# LOS 79 ABADES

## DE SANT CUGAT DEL VALLÈS

J.Mª Martí Bonet

# LOS 79 ABADES DE SANT CUGAT DEL VALLÈS

Según el manuscrito inédito del Archivo Diocesano de Barcelona
(ADB, Sant Cugat, nº 3 - 650)

J. Mª MARTÍ BONET

# LOS 79 ABADES DE SANT CUGAT DEL VALLÈS

Según el manuscrito inédito
del Archivo Diocesano de Barcelona
(ADB, Sant Cugat, nº 3 - 650)

con la colaboración de J. Mª Soler Mercadé, Montserrat Cabassa,
Gemma Pallàs y Joana Alarcón

Barcelona - diciembre de 2019

© J.Mª Martí Bonet
Los 79 abades de Sant Cugat
ISBN Libro en papel: 978-84-685-4335-2
ISBN eBook en PDF: 978-84-685-4336-9
Impreso en España
Editado por Bubok Publishing S.L

*Fotografía de la cubierta*: Pere Nunyes y Enric Fernandes, *Retablo de san Severo*, Barcelona. 1541-1542, Museu Diocesà de Barcelona. En la tabla se representa el traslado de relíquias de san Severo del monasterio de Sant Cugat del Vallès a la catedral de Barcelona, destacant la presència del rei Martí l'Humà i el seu fill Martí de Sicília.

# ÍNDICE


**PRÓLOGO**

El archivo del monasterio de Sant Cugat del Vallès u el Archivo Diocesano de Barcelona 11

**INTRODUCCIÓN**

La privilegiada ciudad de Sant Cugat del Vallés 15

Raíces históricas 16

Existencia monacal en Sant Cugat 17

¿Qué era la institución: abad de Sant Cugat? 17

Sant Cugat centro de la Reforma 18

Evolución histórica hasta la decadencia del monasterio 19

Raíces de su patrimonio artístico cultural 19

Modalidades de la institución abacial 20

El manuscrito nº "3- 650" del monasterio de Sant Cugat (Manuscrito M.S.C. del Archivo Diocesano de Barcelona) 22

Introducción a los *curricula* de los abades de Sant Cugat 24

Entre la historia y la leyenda. Pocas noticias auténticas 25

Carlomagno y el monasterio. Quimérica narración 27

¿Qué sucedió en realidad? 29

Origen histórico del monasterio de Sant Cugat. El "Carthoral" 31

* * *

**GLOSA 1ª DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (AÑOS 785- 1010)**

Nota introductoria del autor del manuscrito (ADB Manuscrito M.S.C.) 33

Elenco de abades de Sant Cugat y de obispos de Barcelona (a. 785-1010) 35

¿Carlomagno santo? 38
Historias mezcladas entre Barcelona y Sant Cugat 38
La razia de Almanzor 39
Las víctimas de las razias 40
TEXTO del manuscrito del catálogo de abades de Sant Cugat (a. 794- 1010) 42

* * *

## GLOSA 2ª DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (AÑOS 1010- 1106)

Elenco de los abades de Sant Cugat y obispos de Barcelona 53
Ottó, título de gloria de Sant Cugat 54
La forma consagrada milagrosa 55
Intercambio de razias 55
En plena Reforma gregoriana 57
El abad de Sant Cugat y el obispo de Barcelona en el concilio del 1078 58
El enigmático arzobispo Guifré de Narbona 58
Beneficios de la Reforma gregoriana 60
Privilegios papales a los monasterios. Hacia la “libertad romana” 61
Nacen las órdenes religiosas 63
Noticias destacables del catálogo de Abades de Sant Cugat en el siglo XI 63
TEXTO del manuscrito del catálogo de abades de Sant Cugat (a. 1010- 1104) 65

* * *

## GLOSA 3ª DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (AÑOS 1104- 1255)

Elenco de abades de Sant Cugat y obispos de Barcelona 73
Los almorávides 75
Las reliquias y los almorávides 77
La Reforma gregoriana se va imponiendo 78
Sant Oleguer y el monasterio de Sant Cugat 79
Dificultades observadas por Sant Oleguer ante el monasterio de Sant Cugat 81
La Reforma gregoriana en la liturgia impuesta al monaterio de Sant Cugat 81
Otras noticias notables del manuscrito 82
TEXTO del manuscrito del catálogo de los abades de Sant Cugat (años 1104 al 1255) 84

* * *

## GLOSA 4ª DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (AÑOS 1255- 1408)


Elenco de abades de Sant Cugat y obispos de Barcelona 103
Los diecinueve monjes de Sant Cugat; sus derechos y posesiones 105
También el manuscrito se refiere a Sant Ramón de Peñafort 106
Un báculo, una capa pluvial y una imagen de la Virgen 107
El obispo Ponç de Gualba visita e inspecciona el monasterio de Sant Cugat 107
Visita pastoral a la parroquia de Sant Pere Octaviano de Sant Cugat 111
Una página terrible y violenta: El abad Biure 112
Santo Cristo, capa y alba del abad Biure 114
Pedro IV fulmina una sentencia contra el asesino del abad Biure 114
Administración de las dotalías, oficios y jurisdicciones del monasterio 116
TEXTO del manuscrito del catálogo de los abades de Sant Cugat (años 1255- 1408) 119


* * *

## GLOSA 5ª DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (AÑOS 1409- 1617)


Elenco de abades de Sant Cugat y obispos de Barcelona 137
Construcción de la iglesia monacal y del claustro 140
Retablos y reliquias. El milagro de la Sagrada Forma 141
El archivo del monasterio 142
El compromiso de Caspe. Relación con el Papa Luna 145
Sant Cugat y Montserrat 146
La diócesis de Barcelona y el monasterio de Sant Cugat 147
Vida interna en el monasterio. Las elecciones 148
El Patrono Real 150
Sant Cugat y el Patrono Real. El derecho de súplica 152
Franco también presentaba candidatos a la Sta. Sede 154
TEXTO del manuscrito del catálogo de los abades de Sant Cugat (años 1409- 1617) 155


* * *

## GLOSA 6ª DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (AÑOS 1618- 1815)


Elenco de abades de Sant Cugat y de los obispos de Barcelona 183
Cuatro vacantes entre los años 1640 y 1670 185
Episodios, incluido un eclipse de sol 186
"Els segadors" y la guerra de sucesión 187
Notas, inventarios y estadísticas. "Un ral de plata" 189
El pueblo de Sant Cugat y su monasterio 190
Inoportunos pleitos y visitas del obispo de Barcelona 190
Visita de los obispos a Sant Cugat. El obispo Vintimilla 192
Un episodio que termina en la cárcel 193
Testimonio del historiador Moxó 194
Importancia del adad Montero 195
TEXTO del manuscrito del catálogo de los abades de Sant Cugat (años 1618- 1815) 197


* * *

## GLOSA 7ª DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (AÑOS 1816- 1835)


El "francés" en el monasterio de Sant Cugat y en Barcelona 210
La desamortización en el monasterio de Sant Cugat 213
Crónica de los acontecimientos causantes de la devacle del monasterio de Sant Cugat 217


* * *

## TEXTO DEL DR. BARRAQUER


**Los religiosos en Cataluña durante la primera mitad del siglo XIX** 221
**Los tres últimos abades** 256


* * *

## APÉNDICES


**Apéndice 1º**: San Benito y su regla, síntesis de la romanidad y el cristianismo 257
**Apéndice 2º**: Dos documentos importantes (de los años 987 y 1002) 272
**Apéndice 3º**: Epitafio del abado Ottó (Odón). Año 1011 274
**Apéndice 4º**: Ramón Berenguer III concede al monasterio de Sant Cugat

del Vallés el monasterio de Sta. Cecilia de Montserrat (a. 1097) 275

**Apéndice 5º**: El báculo del abad Clasquerí (a. 1294) 276

**Apéndice 6º**: El arte y las razias 281

**Apéndice 7º**: Ficha técnica de la capa y el alba del abad Biure 285

**Apéndice 8º**: Sentencia de Pere III condenando a los asesinos del abad Biure. Año 1351 288

**Apéndice 9º**: Rentas y jurisdicciones de los oficios o cargos del monasterio de Sant Cugat ya en la época feudal 291

**Apéndice 10º**: Así vieron el monasterio de Sant Cugat D. Antoni Gaudí y D. Elías Rogent 302

**ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TOPONÍMICO** 323

**ESTUDIOS RECOMENDADOS CUSTODIADOS EN EL ARCHIVO DIOCESANO DE BARCELONA** 345

## Abreviaturas

| | |
|---|---|
| **ACA** | Arxiu de la Corona d'Aragó |
| **ACA. ar. Escrip.** | Arxiu de la Corona d'Aragó "arxiu escriptures" |
| **ACB** | Arxiu Capitular de Barcelona |
| **ADB** | Arxiu Diocesà de Barcelona |
| **ABSCV** | Arxiu Diocesà de Barcelona Sant Cugat del Vallés |
| **ADB Sp.** | Arxiu Diocesà de Barcelona, Speculum... Dr. Campillo |
| **AIEG** | Annals de l'Institut d'Estudis Gironins |
| **ASV** | Arxiu Secret Vaticà |
| **ATCA** | Arxiu de Textos Catalans Antics |
| **B** | J. BAUCELLS - A. FÁBREGA... *Diplomatari de l'Arxiu Capitular de Barcelona. Segle XI* (Barcelona, 2006). |
| **BOOB** (BOAB) | *Boletín Oficial del Obispado de Barcelona* (l'Arquebisbat de Barcelona) |
| **BRAH** | Boletín de la Real Academia de la Historia Cart. St. Cugat Cartulari de Sant Cugat |
| **DHEC** | *Diccionari d'història eclesiàstica de Catalunya* |
| **ES** | E. FLÓREZ - M. RISCO, *La España Sagrada*, XXVIII-XXIX (Madrid, 1859) |
| **F** | A. FÁBREGA, *Diplomatari de la Catedral de Barcelona* (documents any 844-1000) (Barcelona, 1995), vol. 1 |
| **GAPGC** | *Gran geografía comarcal de Catalunya* (Barcelona, 1981). |
| **HIE** | R. GARCÍA - VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, 7 vols. (Madrid, 1979-1982). |
| **ID** | Idem |
| **Lib. Ant.** | ACB, *Cartulari, Liber Antiquitatum de la catedral de Barcelona* |
| **M-N** | MARTÍ - NIQUI, *Dietari de les visites pastorals del bisbe de Barcelona Ponç de Gualba* (Barcelona, 1994). |
| **Manuscrit** | ADB Sant Cugat nº3- 650: Manuscrito de Sant Cugat nº3 de la parroquia nº 650. |
| **Mms** | Manuscrit ADB, Sant Cugat, núm. 3 – 650. |
| **Mn. Mas** | MN. MAS, *Notes històriques del Bisbat de Barcelona*, 13 vols. (Barcelona, 1903-1921). |
| **M.S.C**. | Monestir de Sant Cugat |
| **NB** | Nota bene. |
| **NSP** | *Novum Speculum* (Barcelona 2017) |
| **O.C**. | obra citada |
| **Perg.** | pergamí |
| **PL** | P*atrologiae Cursus completus*. Series Latina, ed. J.-P. MIGNE 221 vols. (París, 1844-1864) |
| **Reg. Dot**. | ADB, *Registra Dotaliarum* |
| **SP** | Speculum Titulorum Ecclesiae Barchinonensis, del Dr. Campillo de l'Arxiu Diocesà de Barcelona |
| **VP** | Visites Pastorals |

# PRÓLOGO

## El Archivo del monasterio de Sant Cugat del Vallés y el Archivo Diocesano de Barcelona

En el año 1985 se publicó la guía de los archivos y bibliotecas de la Iglesia en España.[1] En el apartado del Archivo Diocesano de Barcelona –"Fondos documentales en depósito"- se describía el archivo de Sant Cugat del Vallés con estas palabras: "El monasterio medieval de Santa Cugat de Barcelona es el más importante de la orden benedictina en la diócesis de Barcelona"[2]. Después de la desamortización, parte de su archivo pasó a posesión del obispo de Barcelona[3]. Otra parte (la más importante) está custodiada en el archivo de la Corona de Aragón. Hay cinco series archivísticas en el mencionado Archivo Diocesano: 1- Jurisdicción episcopal Monasterio, 2- Capbrevaciones, 3- Fábrica, 4- Historia del Monasterio y 5- Comunicaciones[4].

---

1 J. M. MARTÍ BONET, (Asociación Española de Archiveros eclesiásticos). *Guía de los archivos y las bibliotecas de la Iglesia en España* (León 1985)

2 Como preámbulo a nuestro estudio hemos tenido muy presente tres libros: C. BARRAQUER ROVIRALTA, *Los religiosos en Cataluña durante la primera mitad del siglo XIX,* (Barcelona 1915), cuatro volúmenes. C. BARRAQUER ROVIRALTA, *Las casas de religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX,* (Barcelona 1906), dos volúmenes, y J. DE PERAY, *Monografía histórico- descriptiva de Sant Cugat del Vallés* (Barcelona 1908).

3 La Diócesis de Barcelona se desmembró en tres diócesis el 15 de junio del 2004: el arzobispo de Barcelona, el obispado de Terrassa y el de Sant Feliu de Llobregat. Véase J. M. MARTÍ BONET, *Novum Speculum*, vol. I (Barcelona 2017), pág. 5.

4 J. M. MARTÍ BONET, *Guía*… Pág. 161. Ofrecíamos el siguiente esquema:

| | Fechas | Libros | Legajos |
|---|---|---|---|
| Jurisdicción Episcopal en el Monasterio. | S. XVIII | 1 | _ |
| Capbrevaciones ---------- | SS. XVI- XIX | 4 | _ |
| Fábrica (restauración del templo) --------- | SS. XIX- XX | _ | 3 |
| Historia del Monasterio ---------- | SS. XVIII-XIX | _ | 4 |
| Comunicaciones---------- | S. XVIII | _ | 2 |

Los cuatro legajos o volúmenes en que está compuesta la serie: "Historia del monasterio," tienen los siguientes epígrafes:

1 - Un volumen de "Instruments auténtichs y altres documents y notes sobre la jurisdicció que competeix al Sr. Bisbe de Barcelona en la Parròquia de Sant Pere de Octavià y monestir de Sant Cugat". (Dentro hay unos 600 folios de los cuales sobresale un "*Llibre de la Cort del año 1640*").

2 - Un volúmen que tiene el siguiente epígrafe: *"Espéculo de las rendas de la administració de missas y aniversaris del Real Monesteri de S. Cugat del Valles"*[5]. En este volumen hay mucha documentación del siglo XVIII e incluso de inicios del XIX.

3 - El tercer volumen es el que en parte transcribimos que tiene como epígrafe es su segunda parte (fol. 58). *"Catalogus sive series abbatum Monasterii Sancti Cucuphatis vallensis ordinis divi Benedicti".* En la primera parte del manuscrito hay el "sumario cristológico de la vida de Nuestro Señor Jesucristo y de la "fe Christiana" del martirio de los santos apóstoles y creación de los Papas" y una justificación de su quehacer de investigados e historiados. Afirma el autor anónimo del manuscrito que ha consultado todos los posibles archivos empezando por el que tenía a su alcance de la mano, o sea el archivo riquísimo monacal de Sant Cugat del Vallés. Nuestro autor anónimo del estudiado manuscrito (3-650) admira el famoso "Carthoral": centenares de documentos están allí transcritos… Es una fuente imprescindible al hablar de la historia de Sant Cugat del Vallés; lástima que han habido manos manipuladoras en algún sector de grupos de documentos. O sea es posible encontrarse con algún documento falsificado. Y esta malísima acción seguro que se hizo para confirmar la posesión de no pocas propiedades y derechos. Posiblemente esta tarea de purificar el famoso "Carthoral" lo realizarán las nuevas generaciones de los amantes de la historia de Catalunya y de la de la Iglesia.

4 - El cuarto legajo de la serie documental de "historia del monasterio" tiene el siguiente epígrafe: "Historia del siglo XVI, Impresos, Reales Órdenes y un Manual de la Curia a. 1621 al 1666. En concreto hay los siguientes manuscritos con esos epígrafes:

- Llibre de la Iglesia de Sant Pere Octavià: Conté de elecció d'ofreries y celebracions de Misses a. 1584.[6]

---

5 Se trata de las obligaciones que tienen los monjes en celebrar, por ejemplo misas en días determinados u otros cargos. La Base son rentas hipotecas, censales. Véase, por ejemplo el texto de la página 21: "Est cens procehix de la partida de 770 lliures y 15 sous que deposita Joseph Fetjó dels Xiprés pagant per Miquel Bell de Mas Sanctus en la caixa comuna del present monestir a compte de les 3105 lliures de pensions atrassades que devia Bell per rahó de diferents censals. Anton Faraval pagès de Sant Cugat creà un censal de preu 200 lliures y pensió 6 lliures a favor de la administració de misses y aniversaris del Monestir de Sant Cugat del Vallés ab acte rebut en poder de Miquel Cabañeras Notari de Sant Cugat a 5 de Janer de 1772. Preu 200 lliures y pensió 6 lliures. En 1828 pagà Pau Caliers de Sant Cugat..."

6 Así por ejemplo en el folio 33 hay el siguiente anunciado: *"Comte portat per mi Jaume Castanyer prevere*

- Manual original de despeses de la Cúria del Monastir de Sant Cugat del Vallés. Abad Francisco Erill y Fra Bernat de Pons (anys 1620- 1666). Notari lo Rv. Pau Marqués Notari Real.

- El Abad Buenaventura de Goyalá (1747- 1782) firma un manifesto sobre las porciones cotidianas que perciben sus monjes o sea 24 monjes, dos donados o conversos y otros huéspedes. Llama la atención la firmeza con que señala que no dependen del obispo de Barcelona: "Nos D. D. Fr. Buenaventura Gaÿolà y de Vilassa por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica abad del Real Monasterio de Sant Cugat del Vallés de ningún obispado, a la Santa Romana Iglesia, así en la cabeza, como en los miembros inmediatamente sujetos de la congregación Benedictina Claustral Tarraconense"[7]. Además firma con sus armas en su "dominio". Porque la vila de Sant Cugat era del dominio (hasta antes de la desamortización) del abad de Sant Cugat (sic).

- Concordia entre el Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona y el muy Señor Abad y Monasterio de Sant Cugat.[8] Era el año 1788.

- Pleyto del "venerable Abad del imperial monasterio de Sant Cugat del Vallés contra el reverendo en Christo Padre Obispo de Barcelona en autos, antes Josep Lloses y hoy Antonio Serras notario (1761).

- "Los regidores de la villa de Sant Cucufate y obreros de la Iglesia de San Pedro de Octaviano en respuesta a la duda dada por la real Audiencia y sala del noble señor Don Ignacio de Rius en pleito que el abad de S. Cugat sigue contra el reverendo Obispo de Barcelona y los expresados regidores y obreros (Barcelona 1744)".

- Adición al alegato de los regidores de la villa de Sant Cugat y respuesta del Abad en el pleito contra el obispo de Barcelona (1745).

- "Papeles concernientes a la causa que en grado de apelación seguía su Ilma. en la Primera Cámara contra el abad y monasterio de San Cucufate del Vallés (a. 1765)".

---

*y vicari arrendador de las domas de la vila de Sant Cugat del Valles de les rebudes que feren l'any següent dels bassins de la lluminaria Animas, Missas de Sant Sebatià i del bassí... de la Iglesia parroquial de Sant Pere de la present vila sent obrers los honorables Antich Bell del mas de Sales Pagés y Pere Figueres parayre de la present vila ellegits y los senyors Jurats Juan Serra y Antoni Llunell... Conforme consta sien lo primer de les ordanations. Est ver que lo bassí de Sant Sebastià pertany aquest any al Senyor Antich val Peralleras y Jaume Guell... Et primo lo primer diumenge de juliol (MDLXVII) estant dits bassins lo seguent: la lluminaria vintisis sous, hi ha dins. Las animas quaranta dos sous, hi ha dins...".* Y así siguent otros altares: Sta. Margarida, altar de la Transfiguració del Senyor y Sant Llorens; Sant Roc, Sant Bartomeu, Sant Llop, Ntra. Senyora, Sant Mateu, Sant Cosme y Damià, Sant Francesc, Sant Lluch, Sant Andreu, Concepció de Ntra. Senyora, Fetes de Nadal, Tres reys, dia de Rams, dia de Pasqua...". Se observa que se llevaba una contabilidad potser exagerada.

7 Firmado en el año 1764.

8 Da fe el notario Josep Rivas y Granés... a los 9 de junio de mil setecientos ochenta y ocho.

- Copia de una carta escrita en italiano sobre "La pretensión según cual se afirma que debe estar separado el territorio que tiene el Señor Abad del Monasterio de San Cucufate del Vallés en la demarcación de la misma villa. El original está en lengua castellana (a. 1746)".

- Cédula resolutoria o "alegato bien probado presentado por el sýndico de los regidores de la villa de Sant Cugat y obreros de la parroquia Iglesia de San Pedro Octaviano en el pleito del abad del imperial monasterio de la misma villa" (7 de noviembre de 1742).

- Resumen del expediente "entre el Rdo. Obispo de Barcelona y el Abad de Sant Cugat sobre presentación de varios curatos de esta diócesis que pretende dicho Abad debe él presentarles"; Y carta acordada de la cámara sobre algunos de ellos. (Es del 25 de setiembre de 1764).[9]

El monasterio de Sant Cugat tiene un elenco de abades que ascienden a setenta y nueve. Algunos de los primeros son dudosos o legendarios. El elenco abarca los años del 785 al 1835 (Desamortización). En este periodo en la diócesis de Barcelona hubo 85 obispos. Es importante tener presente el episcopologio de Barcelona porque constantemente –como se ve en el manuscrito- se interrelacionan las dos instituciones. Podemos, pues, decir que el manuscrito (que tiene la cota: nº3- 659) aporta muchas informaciones válidas para la historia, no sólo de Barcelona (diócesis, condes, reyes…), sinó también para la historia eclesiástica general. Es un manuscrito muy estudiado por los historiadores eclesiásticos y que ahora al publicar su texto íntegro con sus glosas o comentarios somos conscientes que aportamos un interesante conjunto documental.

A continuación presentamos el contexto histórico y archivístico de nuestro manuscrito que tiene la siguiente cota: "ADB manuscrito M.S.C. 3- 650": Archivo diocesano de Barcelona. Manuscrito del Monasterio de Sant Cugat del Vallés nº 3 de la parroquia 650.

J. Mª Martí Bonet

9 Las parroquias son Sant Vicenç de Gualba, Ripollet, Albinyana, Palautordera, Castelldefels...

# INTRODUCCIÓN

## La privilegiada ciudad de Sant Cugat del Vallés

Sant Cugat del Vallés es un municipio de esta comarca (o sea el Vallés occidental) extendido en la vertiente nord- occidental de la sierra de Collserola hasta el inicio de la depresión vallesana. Comprende la zona superior de la denominada "riera de Sant Cugat" que tiene sus orígenes en las vertientes de la sierra paralela a la de Sant Medir con la cual confluye en la vila del mismo nombre, atravesando después el territorio de Cerdanyola junto al rio Ripoll por la izquierda, cerca del núcleo de Montcada. Confluye también la riera de Rubí (en la parte occidental) y por la de Vallvidrera (en la parte meridional). La zona forestal (pinos y alcinares) ocupa 1800 ha. localizada especialmente por el sector montañero y de pastoreo en 380 ha. Se cultiva especialmente los cereales (trigo y maíz), la viña, las patatas y las hortalizas. A pesar de lo dicho, en la zona y en su población, a partir de finales del siglo XX, se dieron unas importantes urbanizaciones. Son zonas nuevas de edificaciones muy modernas, convirtiendo a esta gran parte del territorio en conjuntos residenciales de familias, procedentes de Barcelona, o que tienen aquí sus segundas residencias, algunas de verano. Todo ello se produce gracias, por ejemplo a la ayuda estructural procedente de las vías de comunicación y las autopistas, como pueden ser unas redes muy abundosas de trenes y autopistas. Además se han formado otros barrios residenciales en el antiguo pueblo de Valdoreix, la Floresta y Mirasol. Y más modernamente, Can Montmany, la Colonia Montserrat, la Arrabassada, Solaire…

San Cugat se encuentra atravesada por tres autopistas: la AP-7, la B-30 que circula paralela a la anterior y la C- 16 los conocidos "túneles de Vallvidrera" que permiten llegar fácilmente hasta el centro de Barcelona. También está vinculada con Barcelona por la carretera de "l´Arrabassada" o la carretera de "Vallvidrera". Desde la autopista AP-7 se puede acceder por multitud de salidas ya que rodean prácticamente todo el norte del municipio. Estas condiciones tan favorables de comunicación –ya sean ferrocarriles o autopistas- motivan que Sant Cugat junto a sus ciudades vecinas Rubí y Cerdanyola formen un conjunto privilegiado en el denominado "Catalonia Innovation Triangle (CIT)". Las tres ciudades se unieron en un proyecto para señalizar de manera conjunta las zonas industriales y las zonas de actividad económica de las tres localidades. Se trabaja de forma conjunta en estos

municipios para mejorar el acceso, la promoción y el desarrollo económicos de esta zona del Vallés Occidental que cuenta con 26 polígonos industriales y unas 10. 000 empresas. Todo ello indica que es una de las zonas de más manifiesto progreso. Concretamente si nos fijamos sólo en Sant Cugat, este municipio cuenta con un parque empresarial de 2.700 empresas y más de 50.000 lugares de trabajo.

En la primera década del siglo XXI Sant Cugat ha crecido cerca de 30.000 habitantes. En el año 2000 contaba con 52.654 habitantes mientras que en el 2010 su población fue de 81.901 habitantes, 11.600 de ellos extranjeros. En el 2017 tenía 89.516 habitantes y en el 2018 sobrepasan los 92 mil habitantes. Es el tercer municipio más poblado después de las ciudades de Sabadell (209.931 habitantes) y Terrassa (216. 428 habitantes) y el octavo más poblado de la provincia de Barcelona. El término municipal tiene una superficie de 48.32 Km.

## Raíces históricas

Anticipándonos a las conclusiones de nuestro estudio podemos sintetizar su historia en estos términos según hemos publicado en varias ocasiones: hablar de Sant Cugat es hablar también del que fue el famoso monasterio benedictino: Sant Cugat del Vallés. Sabemos que hacia el siglo IV allí ya se encontraba una fortaleza romana, posteriormente, conocida como "Castrum Octavianum" que protegía el cruce de la Vía Augusta con la Vía de Égara (Terrassa) a Barcino (Barcelona). La tradición cristiana sitúa en este lugar donde, en el año 303 fue martirizado (o por lo menos tiene sepultura martirial) Sant Cugat (personaje venido de África junto con su compañero Sant Félix) para predicar la fe cristiana en territorio romano. La construcción de tan célebre monasterio en el siglo IX contribuyó al crecimiento del pueblo durante la edad media. Junto al monasterio hay la parroquia de esa localidad denominada Sant Pere "Octavianum" ya que se creía ubicada en el mencionado "Catrum Octavianum".

Del itinerario histórico de ambas instituciones presentamos la síntesis que editamos (año 2018 julio (en la colección denominada *Novum Speculum Titulorum Ecclesiae Barchinonensis. Resum de documents,* vol. III Bisbat de Terrassa (págs. 339- 341): "Sant Cugat del Vallés, Sant Pere actualmente (2019) es una parroquia del obispado de Terrassa ubicado en el Valles Occidental. La historia de la parroquia de Sant Pere se halla fuertemente relacionada con el monasterio de Sant Cugat del cual tomó el nombre la población actual. El que había sido el "Castrum Octavianum" de la época romana fue el escenario, según la tradición, del martirio y de la muerte de Sant Cugat. A partir de este episodio, se desarrolló en aquella circunscripción un lugar de culto cristiano. Las excavaciones arqueológicas realizadas durante los años 1931- 1936 al claustro del monasterio románico que es la sede de la parroquia en la actualidad, revelan la existencia de un "martyrium" en donde descansaban las reliquias (todo el cuerpo) del mencionado Sant Cugat y de una basílica funeraria la datación de los cuales restos arqueológicos y hagiográficos se remontan a finales del siglo IV y V. La basílica fue reformada en los siglos V y VI y posiblemente siguió hasta finales del siglo XI.

## Existencia monacal en Sant Cugat

La historia de Sant Cugat como "martyrium" es poco conocida hasta el siglo IX cuando ya es documentada allí la vida cenobítica del lugar. Se demuestra que por lo menos a partir del siglo XI habitaban en aquel recinto monjes benedictinos. En el año 878 según un documento o "precepto" de Luis el tartamudo que otorga a la sede episcopal de Barcelona aparece mencionada la iglesia de Sant Cugat i Sant Feliu en el lugar denominado "Octaviano."

Paralelamente a las primeras noticias históricas fidedignas sobre la existencia de la vida monacal, también es documentada la de la parroquial en el pueblo "Octavianum". La Iglesia de Sant Pere dedicada también a Sant Félix Africano compañero de Sant Cugat, es mencionada con frecuencia a partir del siglo XI y su desarrollo se realizará bajo la protección del monasterio que ejercía el derecho de presentación del párroco.

## ¿Qué era la institución: abad de Sant Cugat?

Desde este momento y especialmente a partir de los siglos XI i XII el monasterio benedictino de Sant Cugat configuró un amplio patrimonio territorial y jurídico que lo convirtió en uno de los señores feudales más poderosos. Aquí el Señor y dueño era el abad. Preciso es que hagamos un breve comentario de lo que se entiende por abad en la historia de la Iglesia especialmente latina.

Abad (del latino cristiano *Abbas*, y éste, del arameo *abba,* "padre", a través del griego eclesiástico *abbáas).* En sentido canónico, este nombre designa al religioso de una orden monacal que ejerce el cargo de superior de una comunidad monástica compuesta de doce religiosos cuando menos.

*Historia y denominaciones.*- El origen del cargo y dignidad de abad radica en él de la formación de los primeros grupos o núcleos de cristianos dados a la vida contemplativa y de perfección.

A fin de imitar al Salvador lo mejor posible, muchos de los primeros cristianos se retiraron del "siglo", en busca de ambiente más propicio: el retiro, la soledad. Recibieron el nombre de *monjes* (del gr. *mónachos,* "solitario"). Estos monjes o solitarios fueron consultados a menudo por otros cristianos, que, también deseosos de perfección, procuraron permanecer cerca de su presencia, y ello condujo a la formación de grupos o núcleos, más o menos reducidos, seguidores de sus maestros espirituales conforme a directivas análogas o comunes para cada grupo. En Siria fue donde el monje o solitario rector de otros empezó a denominársele abad ("padre", según queda indicado), a título tan sólo de distinción y respeto. Formados los grupos monásticos, o de "solitarios" en comunidad, el abad o "padre" de cada grupo hallóse revestido de carácter rector y moderador, y por lo tanto, del de superior de aquellos que se le habían confiado ellos mismos.

El nombre de abad cundió primero por los países de Oriente, y pronto se hizo extensivo a diversos idiomas, para designar al superior o jefe de un monasterio o convento (del lat. *Conventus,* "reunión", "congregación"; "edificio donde vive la familia que integran los religiosos").

En España, la existencia de abades no aparece documentada hasta el s. VI; a la sazón, pronto fueron en gran número.

Otras denominaciones aplicadas a estos superiores o jefes fueron: la de *proestós ("senior qui praeest")*, en el propio Oriente; la de *archimandrita* (del gr. árjoo, "mandar", y *mandra*, "cosa cerrada", "monasterio") y *hegúmeno* (gr. *heegoûmenos*, "que guía"), en Grecia y el Asia Menor; la de *praepositus,* que ya se halla en el África romana y en Europa, donde vino a significar al superior que tiene por encima de sí a otros. La regla de San Benito presenta ya esta gradación, pues, en ella, el segundo en autoridad es el *praepositus*, y el primero, el abad.

Vemos, por tanto, que la voz abad acaba por ser el nombre del cargo desempeñado por el superior de los monjes que viven en el claustro como una familia, cual acaece en las órdenes de San Benito y sus ramas cisterciense y trapense (excepto los Mequitaritas, los Antonianos, los Basilianos y algunas ramas de los grecorrutenos, por ejemplo, los Melquitas).

Asimismo recibieron nombre de abades los administradores de las iglesias colegiales o colegiatas en tiempo de *vita canonica,* por cuanto ésta estaba basada en la regla benedictina. Por esto también había abades en algunas ramas de los canónigos regulares (canónigos regulares lateranenses y los premonstratenses) como San Oleguer abad de San Rufo de Aviñón (siglo XII).

Es de notar que, si bien la palabra abad, en su genuino sentido, se generalizó en el mundo latino, subsiste la diversidad en la denominación del título de quien ejerce este cargo, pues, aunque tal título se haya conservado con el expresado sentido entre los Benedictinos y los Canónigos Agustinos, su equivalente entre los Dominicos, Carmelitas, Ermitaños Agustinos y Servitas es el de *Prepósito* (Preboste), *Rector, Prior;* entre los Camaldulenses, el de *Mayor;* entre los Franciscanos, el de *Custodio o Guardián.*

Hasta el s. IV, los abades no nos son conocidos como estamento sacerdotal. A la sazón, los monjes no eran clérigos.

## Sant Cugat centro de la Reforma

El monasterio de Sant Cugat con su abad -como hemos dicho- se convirtió en una institución feudal muy poderosa. Especialmente a partir de la resolución tomada por Ramón Berenguer III de sujetar a aquel cenobio una buena parte de los monasterios ya existentes en sus dominios con la intención de poder imponer en todos aquellos monasterios el

espíritu de la denominada “Reforma Gregoriana” evitando, a la vez la intromisión de las fundaciones provenzales como Sant Ponç de Tomères en la política eclesiástica de aquel momento. Así entraron en subjección de Sant Cugat los monasterios de Santa Cecilia de Montserrat, Sant Llorenç del Munt –que estaba ya vinculada con anterioridad al de Sant Cugat- Sant Salvador de Breda, Sant Pau del Camp… (véase apéndice nº 4). La política de Jaume I (siglo XIII) reforzó la posición de poder de Sant Cugat que estaba enfrontado con el obispo de Barcelona.

## Evolución histórica hasta la decadencia del monasterio

A partir del siglo XIII se dio un cierto estancamiento en nuestro cenobio; así también se interrumpieron las obras de la iglesia románica que reabrieron el 1275 durante el gobierno del abad Clasquerí, ja en estilo gótico. En el siglo XIV, pero, se produjo una crisis profunda, marcada por diversos episodios dramáticos. Como fue el asesinato del Abad Biure en el año 1350 mientras se cantaba y él presidía la “Missa del Gall”.

A pesar de la remodelación arquitectónica del edificio del 1351- 1385 con la construcción de murallas y reforma del palacio abacial la crisis se agudizó con el absolutismo de los abades del siglo XV y la entrada del monasterio dentro el patrocinio real en el año 1561. Un breve resurgimiento efímero durante el siglo XVIII se dio, pero enseguida se fue a una profunda crisis y a su desaparición a partir 1820 cuando se inició la desamortización.

A raíz de la ley de extinción de órdenes religiosas del 1820 la parroquialidad del pueblo que había sido Sant Pere de Octaviano pasó a la Iglesia del monasterio. Pero en el 1823 y durante un breve periodo de tiempo el monasterio se restableció y la parroquialidad volvió a Sant Pere de Octaviano, sin embargo el 1835 con la propiamente desamortización de los bienes monacales, la comunidad benedictina desapareció y en el 1844 la iglesia monacal volvió a eregirse, en parroquial, trasladándose la advocación de Sant Pere, situación que perdura en la actualidad (2019). Del edificio antiguo de la parroquia actualmente no hay ningún indicio.

## Raíces de su patrimonio artístico cultural

Pero volvamos a la iglesia monacal del siglo X. A sus alrededores se inició un conjunto de edificios gracias a los restos de la iglesia del mismo siglo X. Eran probablemente restos paleocristianos o visigóticos. Pero el monumento actual de la iglesia monacal es del siglo XIII y es una muestra magnífica de la arquitectura iniciada en época de transición del románico al gótico, estando finalizada ya en fase plenamente gótica. Adosado a la iglesia se sitúa el antiguo claustro monacal con sus magníficos capiteles historiados y estilizados con motivos vegetales historiados o fantásticos, que lo convierten en uno de los mejores ejemplos de la escultura románica.

Proceden de Sant Cugat numerosas piezas conservadas en diversos museos, como pueden ser el frontal de altar dedicado a Sta. María actualmente en el Museo Cívico de Turín, la talla de la Mare de Déu de Sant Cugat en el Museo Municipal de Terrassa, la lipsanoteca con escritura arábica estilizada (en la rectoría de Sant Cugat) el báculo del abad Clasquerí (siglo XIII) y la capa y alba del asesinado abad Biure (siglos XIII y XIV) en el Museo Diocesano de Barcelona (véanse los apéndices 5, 6 y7). Por último la famosa arqueta- relicario de Sant Cugat ejecutado el año 1306 según los cánonos de orfebrería gótica, pero con algunos resabios de románico es custodiada en el mencionado Museo Diocesano de Barcelona.

Igualmente, procedente del famoso "scriptorium" de Sant Cugat es el cartulario iniciado a mediados del siglo XIII con añadidos de los siglos XIV- XVIII que contiene 1253 documentos con los que se pretende que se acrediten los derechos y propiedades del cenobio, archivo actualmente custodiado en el Archivo de la Corona de Aragón.

## Modalidades de la institución abacial

Antes de adentrarnos en los documentos y en el texto del manuscrito inédito ("3- 650") que se custodia en el Archivo Diocesano de Barcelona, presentamos unos conceptos que nos ayudarán a enmarcar la figura monacal de Sant Cugat. Veremos las modalidades, denominaciones, y federaciones monacales. Utilizaremos los términos ofrecidos por el mismo antiguo Derecho canónico. El título de abab se ajusta canónicamente a grados diversos y de jurisdicción distinta. He aquí el amplio elenco conceptual:

*Abades regulares "de régimen" (abbates regiminis)*, lo cual quiere decir que llevan la dirección del monasterio "de jure" y "de facto" (canon del antiguo derecho canónico 625 y 964, Iº). Según otra denominación se llaman abades de régimen los que ejercen actualmente jurisdicción sobre alguna comunidad enclavada en el territorio de una diócesis. Son todos los abades *abbates regiminis,* si se exceptúan los abades sólo titulares, "resignados y comendatarios". (Seguimos los canónes del antiguo derecho canónico).

Abades *nullius (abbates nullius)* ya con carácter episcopal, ya desprovistos de este carácter. Los primeros gobiernan un territorio propio, independientemente de toda diócesis, y ejercen jurisdicción episcopal sobre el clero y el pueblo se este territorio; no pertenecen, pues, a ninguna diócesis; tal es, verbigracia, el caso del abad de Montecasino. Los segundos o *abbates nullius* sin carácter episcopal tienen poderes de índole especial para la administración de los sacramentos; están facultados para "confirmar" dentro de su territorio mientras dure su cargo (can. 782), imponer la tonsura y conferir las órdenes menores al clero secular de su territorio (can. 457), y en cuanto a otros poderes, como la consagración de iglesias y cálices, se equiparan casi a los obispos (can, 323). Asimismo, tienen asiento y voto en los concilios: ecuménico (can, 223, 3), pleno (can. 282) y provincial (can. 285), aparte el derecho a sepulcro en su propia iglesia (can. I205).

Antiguamente, las abadías *nullius* fueron en un gran número, pero éste ha sido reducido a unas pocas de ellas, entre las cuales se cuentan la de Monte Casino, fundada por San Benito; la de Monte Vergine; que lo fue por San Guillermo de Verceil, en 1189; la de Martinsberg, fundada en el siglo X; la de Einsiedeln, que lo fue por San Minrod, en el año 894…

Los abades de *monasteria sui juris* son *ordinarii* del convento; los abades *nullius*, son *ordinarii locorum* (can. 188 y 488, 8º).

En la orden de San Benito, casi todos los abades son *perpetuos,* entendiéndose por ello que su cargo es de carácter inamovible, o sea para toda la vida (can. 505).

He aquí otras excepciones de interés relativas a la denominación o al cargo de abad:

- *Abbas castrensis.*- En la época carolingia, el capellán militar; y asimismo, en la época feudal, el jefe que mandaba las fuerzas militares, dependiente de la abadía.
- *Abbas curiae.*- En los tiempos carolingios, el capellán del soberano.
- *Abad bendito.*- Aquel que ha recibido bendición pontifical y ejerce, en su iglesia y territorio, jurisdicción casi episcopal.
- *Abad comendatario.*- Aquel que había recibido en encomienda una abadía; se denominaba *abad custodio* el que, haciendo las veces del primero, tomaba a su cuidado el gobierno de la abadía.
- *Abad consistorial.*- El que resulta elegido por los monjes constituídos a modo de consistorio.
- *Abad del Oratorio.*- Mero título del archicapellán de palacio, en la corte de los antiguos soberanos de Francia.
- *Abad de los locos.*- Nombre que daban en varios capítulos a un canónigo que tenía a su cargo señalar determinadas inadvertencias.
- *Abad ecuménico.*- Título que llevaron algunos monjes griegos.
- *Abad electivo.*- El promovido mediante elección y en virtud de la misma.
- *Abad exento.*- El que depende solamente de la jurisdicción papal: el *no exento* depende de la episcopal.
- *Abad "in partibus".*- El titular de una abadía situada en tierra de no católicos.
- *Abad mitrado.*- El que goza de uso de mitra, o está facultado para usar insignias episcopales.
- *Abad secular.*- Denominación empleada para designar al superior y cabeza de una colegiata (v. gr. en la de San Isidro, en León, y la de Gandía) y también al presidente de una abadía secularizada.
- *Abad temporero ("temporarius").*- El que, elegido para tres o cuatro años, tenía por misión cuidar de que los regulares no abusasen de su autoridad.
- *Abad trienal.*- El que era, conforme la expresión indicada, elegido para un trienio o espacio de tres años.
- *Archiabades: federación de monasterios.*- A propósito hemos dejado de mencionar, entre las modalidades que antedecen, la correspondiente al cargo de archiabad o de *abad de abades*, al objeto de dedicarle especial atención.

Era corriente y de regla que cada abad rigiese un solo monasterio; el pensamiento primitivo del propio San Benito fue que cada monasterio constituyese una familia distinta. Sin embargo, diversas circunstancias de fundación o de reforma, las necesidades y la evolución de la vida monástica, hicieron que la autoridad de un mismo abad se ejerciese de modo común sobre más de un monasterio. Gradualmente, tendióse a la federación y al establecimiento de reglas de régimen común para cierto número de monasterios, que así se fueron organizando en una centralización corporativa. Este fenómeno, en lo esencial, lo mismo se dió en Oriente, donde hallamos obispos, o delegados suyos que, con el título de *archimandrita de los monasterios* o *exarca de los monjes,* presidian una federación de varios monasterios, provistos cada uno de ellos de su abad; que en Occidente, donde, por ejemplo, llegó a denominarse *abad de abades* al abad de Montecasino, y *abadía* por antonomasia a este gran centro, cuya regla adoptóse universalmente. Algo parecido sucedió con Cluny, cuya congregación comprendía hasta 2.000 monasterios, gobernados por *priores* con jerarquía y funciones de abad, pero dependiendo del propio abad de Cluny, exclusivamente así intitulado dentro de la congregación.

Los monasterios catalanes primitivos (Ripoll, Cuixà, Montserrat…) dependían de la congregación de San Víctor de Marsella.

Queda así apuntada la génesis de la implantación de los archiabades, abades presidenciales o abades generales: abades, pues, que, por convención especial, tenían la dirección general de los diversos monasterios de una misma congregación. Es el caso, en este orden de hechos, de los cistercienses reformados de la Trapa, que decretaron su unión (en 8 de mayo de 1892) bajo el régimen de un abad general, el cual, junto con su Consejo, tiene jurisdicción plena sobre las congregaciones por tal concepto unificadas. Añadamos que asimismo se confederaron los benedictinos "negros" (aunque conservando la autonomía de sus congregaciones) bajo la autoridad de un abad- primado (León XIII, *Summum Semper*, 12 de julio de 1893), cuyos poderes fueron especificados por decreto del S. C. de Obispos y Regulares, del 16 de setiembre de 1893. Se llamaban "negros" por el color negro de sus hábitos, en distinción de los "blancos" (del Císter) por el color blanco de la sotana de su hábito.

## El manuscrito nº 3 del monasterio de Sant Cugat (Manuscrito M. S. C.) del Archivo Diocesano de Barcelona (ADB Manuscrito M.S.C nº 3- 650)

Nos preguntamos: ¿que podemos decir de ese manuscrito ("3- 650")?, ¿Cuál es su historia?

Un antecesor nuestro en el cargo de director del Archivo Diocesano de Barcelona, el seglar José De Peray escribió en el 1908 una monografía sobre Sant Cugat[10] en cuyo estudio presenta una amplia bibliografía que utiliza[11] y especialmente se refiere a un enigmático manuscrito que dice

10 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908)

11 E. ROGENT, *Sant Cugat del Vallés, Apunts histórich- critichs,* (Barcelona 1880); A. CAMPILLO, *Disquisitio methodi,* (Barcelona 1766), pág. 40...

se halla en el Archivo Diocesano de Barcelona. Según dicho archivero se desconoce el nombre exacto de su autor, aunque afirma que era un monje muy erudito de los últimos años del mencionado cenobio de Sant Cugat[12]. Según Barraquer dice el año 1838 "lo escribió un monje pariente suyo". Nosotros lo citamos con l'abreviatura: *"A.D.B. Manuscrito M.S.C.* "3- 650" Manuscrito del Monasterio de Sant Cugat). Tiene 141 folios y un índice de los "oficios del monasterio" de 9 folios.[13] En el primer folio se dice: "procede del M. I. Sr. D. Cayetano Barraquer- Canónigo de la Catedral de Barcelona que lo entrega al Archivo Diocesano, 26 de mayo de 1907". Firmado por José De Peray. Archivero.

Hay un sello que dice: "Archivo Episcopal". Barcelona. La primera parte (treinta folios) el mencionado autor anónimo los dedica a un gran capítulo que tiene el título siguiente: "Sumario cronológico de la vida de Ntro. Señor Jesucristo, de los santos apóstoles y creación de los papas". Y sigue la lista de los romanos pontífices que van desde San Pedro Apóstol[14] a Pio VI del cual

---

FLORES, *España Sagrada,* t. XXIX
MOXO, *Memorias históricas del Real Monasterio de San Cucufate del Vallés.*
(Anónimo), *Perlas de Catalunya,* cap. V
VILLANUEVA, *Viaje literato,* vol. 19 pág. 30…
ZURITA, *Anales de la corona de Aragón*, cap. V. *Diccionario geográfico universal,* (Barcelona 1834)
PUJADAS, *Historia de Catalunya.* Part. II caps. VII- XLVI
C. BARRAQUER, *Las casas de Religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX,* (Barcelona 1906)
C. BARRAQUER, *Los religiosos en Cataluña,* (Barcelona, 1915)
CARRERAS CANDI, *Geografía general de Cataluña.* Vol. II Provincia de Catalunya (Barcelona 1910). Pág. 414…
SAMPERE Y MIQUEL, *Los cuatrocientos catalanes. Tomo 1, pág. 155.*

12 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág.6.: "Moltes notícies que ja indicarem han sigut tretes d'un preciós manuscrit quin autor no's es coneix; per quina raó lo meritissim e il.lustrat historiador M. I. Sr. Dr. D. Cayelà Barraquer lo designà al citarlo en la seva obra amb el títol de *Manuscrito Anónimo.* Aquest manuscrit anònim lo poseia dit senyor i procedia d'un monjo de Sant Cugat, parent seu".

El mismo Barraquer en su obra *Los religiosos...* vol. I pág. 106, nota 1 dice: "Saco esta noticia del Fol. 93 de un precioso manuscrito que poseo, procedente de un monje de Sant Cugat, mi pariente. Es un tomo en folio, con cubierta de pergamino, cosida. Contiene, sacada del cartoral, una lista de los privilegios del monasterio y una historia de él. Es obra de un monje de mitad del siglo XVIII. Carece de título y nombre de autor; así, pues, para citarlo, lo llamaré *el m. Anónimo."*

13 1-De oficio Sacristae minoris et ad quid teneatur (dictum officium). 2- De oficio Tiracordarii. 3- De oficio Hebdomadarii. 4- De oficio Prioris Claustri. 5-De oficio Magistri Monasterii. 6- De monachis parvis. 7- De custodibus ad quae teneantur. 8- De oficio diaconorum. 9- De oficio presbiterorum. 10- Ad quid teneatur dominus Abbas intus ecclesiam. 11- Ad quid teneatur prior maiori. 12- Sacrista Maior ad quid teneatur. 13- Ad quid teneatur Prepositus Major intus ecclesiam. 14- Praeprositus Poenitensis ad quid teneatur intus ecclesiam. 15- Camerarius. 16- Infirmarius. 17- Beneficiatus beati Antoni. 18- Beneficiatus Beati Bartholomei. 19- Beneficiatus S. Spiritus. 20- Beneficiatus S. Jacobi. 21- Beneficiatus Corporis Christi. 22- Beneficiatus Sanctae Mariae. 23- Rector Beatae Mariae. 24- Rector Ommium Sanctorum. 25- Oficium Operaie ad quid teneatur. 26- Caixa communis. 27- De infirmario. 28- De oficio Cellari et deinde tractabitur de servitute temporali.

14 Manuscrito M.S.C. fol. 6: "Sant Pedro Apóstol Primer Pontífice. Después que Christo nuestro Señor se subió a los cielos, San Pedro quedó por cabeza de los apóstoles y de toda la Iglesia y después de haber pontificado 9 años en la Asia, 8 meses y 18 días en el año 43 de la Natividad de Cristo que fue el año segundo del emperador Claudio,

afirma: “Es el papa 253 que nació en Cesena, el 27 de diciembre de 1717. Fue creado cardenal por su santidad el papa Clemente XIV en 36 de abril de 1775 electo pontífice en 15 de febrero de 1775”. Obviamente este dato para nosotros tiene su importancia puesto que nos indica que el manuscrito que transcribimos, en parte, fue escrito por lo menos después del 1775, época ya de decadencia del monasterio.

Después de las breves monografías de los 253 papas empieza propiamente el contenido del manuscrito que es especialmente la vida de los abades que van desde el legendario “Donum Dei” año 801 al abad nº 76 Eustaquio de Azahara que duró en su abadiciado tres años y después fue nombrado obispo de Ibiza, año 1776. Se narra que estuvo en Roma con dos monjes más de Sant Cugat que son: Benito Moxo Francolí y Antonio Balparda Paschali. Del primero se dice que escribió muchas noticias de los últimos años del monasterio. Otra mano añade tres abades más, llegando a 79.

## Introducción a los abades de Sant Cugat. (Sus “curricula vitae”)

La lista y breve exposición del curriculum de todos los abades empieza con una introducción que encuadra dos objetivos: la historia del “Castrum Octavianum” y la fundación del mismo Monasterio de Sant Cugat. El primer párrafo[15] dice:

“Habiendo reconocido con particular cuidado muchos y varios papeles manuscritos, así sueltos como encuadernados de letra muy antigua que la curiosidad y zelo de algunos señores Abades y monges que los recogieron y observaron como notas sin duda para hacer historia de lo que era este Imperial Monasterio de Sant Cugat, las cuales según su contextura las sacaron así del libro “Cartoral” que es la fuente de todos los reales privilegios y apostólicas concesiones, como otros autos y monumentos que todos están guardados y recordados en el Archivo Público y auténtico de este Imperial Monasterio de San Cugat. Y atendiendo a todo lo referido y reduciendo cuanto he investigado de dicho libro “Cartoral”, autos y documentos; he hallado y procurado averiguar para mayor certidumbre: Primero lo que mira a la fundación del Castillo de Octaviano y después lo que toca a la erección y fundación del Monasterio en él sus grandes prerrogativas y cuanto en la sucesión de los tiempos o pasados hasta ahora y como para dar la cadencia que requiere lo que en tantos siglos ha discurrido. Y aunque por haber ofuscado y variado la inteligencia de los hombres la noticia específica de cuanto pertenece a dicho Monasterio, procuraré con la mayor justificación

librado que fue por el ángel de la prisión, se fue a Roma para confundir Simón Mago y por plantar allí la sede Apostólica. Siendo Roma la cabeza del mundo era conveniente que el Vicario de Cristo en la tierra (que todo aquello estuviese atado en la tierra...) tuviese la sede en Roma. Murió... El tiempo que pontificó entre Antioquia y Roma fueron 34 años, 4 meses y 4 días”. Son datos algunos de ellos imaginarios especialmente en la cronología.

15 A.D.B. Manuscrito M.S.C. (3- 650) fol. 1 y 2.

expresar no sólo lo que mira a lo referido sino a las grandezas que le constituyen tan insigne por sus imperiales fundadores: Octaviano Augusto y por el Castillo del Palacio Imperial como de la Cesárea Majestad del emperador Carlomagno que lo hizo Monasterio (sic).

"Para entrar en materia tan olvidada como confusa por los siglos que han discurrido no puedo dejar de exclamar: cuán universalmente es notorio los irreparables daños que han ocasionado a los Archivos la variedad de los tiempos en los más calificados así de iglesias, catedrales y monasterios insignes como muchas ciudades y aún de muchos de los Reales no han podido librarse del infortunio tan lamentable, hora sea por la inercia y flojedad de los hombres que a unos les ha labrado su ruina a otros el descuido o la malicia con que han llegado adestemplarse y desconocerse los más bien formados caracteres así de reales privilegios, concesiones apostólicas, dotación y gracias como otros instrumentos de adquisiciones que han hecho las iglesias.

"Si esto lo más deplorable es lo que en muchas ocasiones las invasiones de los sarracenos profanando los templos (ya se ve) que no perdonarían a los Archivos, pues martirizaban a los religiosos como sucedió en este monasterio de Sant Cugat a ambas cosas y en otras partes.

A más de esto las guerras tan repetidas que ha habido en este Principado y las inundaciones de infieles que ha habido en ella, es uno de los motivos grandes por donde han quedado muchas iglesias defraudadas sino de la mayor parte, de sus haciendas, a lo menos de la muy considerable parte.

"En aquellos tiempos no había en las gentes tanta curiosidad de anotar las cosas así de ventas como sucesos por esto son limitadas las noticias porque en tiempo tan calamitosos pocos se ocuparon según la experimenta en escribir historias y los que escribían algo eran tan suscintamente como se ve en los eronicones de en verso, y otros que ponen los sucesos tan sumariamente que no dicen más que en tal año, en tal lugar sucedió esto o aquello de donde se infiere cuan poca luz dan aún los mismos que hoy veneramos por cronistas y han menester comentadores para entenderlos y aunque los nombres de muchos pueblos se han mudado se van atientas aun los mismos que lo comentan, con que se ve que por falta de cronistas antiguos con excepción de lo que escribieron los unos se desmienten a los otros."

## Entre la historia y la leyenda. Pocas noticias auténticas

Después de esta introducción el autor anónimo de nuestro manuscrito penetra en la historia (poca) y leyenda de la fundación del *Castrum Octavianum* y la primera evangelización de esas tierras con la historia y también con las leyendas de nuestros mártires que los localiza, siempre, pasando por el centro de dominio de los romanos que es el "Castrum

Octavianum."[16] Después expone el paso de los romanos a los godos, así como la posterior invasión de los sarracenos y la reacción de los francos. En esta fase se deja llevar más por la leyenda que por la historia reconociendo como verdad histórica la presencia de Carlomagno al que llama emperador cuando no lo fue, antes del año 800, cuando fue coronado por el papa Leon III en la noche de Navidad del 800. También expone los prodigios milagrosos (aparición de la cruz en la batalla decisiva) y las leyendas de la presencia de Carlomagno en la fundación del monasterio y las actuaciones "de los romanos" que eran gentiles y aborrecían el nombre de Cristo.

"De esto se podía inferir –afirma el autor de nuestro manuscrito anónimo- que la Virgen Sta. Eulalia pasó martirio y fue degollada en dicho castillo de Octaviano, porque era el lugar ordinario de los mártires en la persecución de Diocleciano, porque estaba en dicho Castillo el Presidente. Porque en Barcelona ni por escripturas ni por tradición no se sabe en que lugar murió. Y aún que es verdad que en Barcelona la tradicción conserva la memoria de las cárceles donde estuvo dicha Sta. Eulalia, que son unas torres viejas que hoy permanecen en la calle dicha el "Call", pero no por esto se infiere que muriesen en Barcelona, porque también hay tradicción que Sant Cugat estuvo preso y atormentado donde hoy es la Iglesia (parroquia) de Sant Cugat del Rec de Barcelona – continua el autor del manuscrito- y con todo esto ninguna duda que no fuese apostado en este castillo de Octaviano y que en él fuera coronado con la palma del martirio."[17]

---

16 Manuscrito M.S.C. fol. 2: "Y llegando a la fundación del Castillo de Octaviano parece que debió de ser el año 729 de la fundación de Roma. Y Roma se fundó el año del mundo 3.302 que fue el de 752 antes de la venida de Cristo, porque el año 110 entró en el imperio de Roma el emperador Octaviano Agusto; Y como los primeros años de su imperio tuvieron las guerras de la Panonia en el Ilírico y otras partes, tardó a venir a España 15 años y estuvo en ella cinco para sujetar a los cántabro – vizcaínos y asturianos, pasó casi forzoso para pasar las fuerzas de guerra de Oriente a Poniente y por esto el dicho emperador fabricó esta fortaleza (el Castrum Octaviani) y se ha nombrado hasta el día de hoy "Castrum Octaviani" esto es Castillo de Octaviano. Y por esto el Sr. Don. Francisco de Eril abad en sus letras patentes ponía entre otros títulos "abad de Sant Cugat y Señor del Castillo Octaviano."Dicho emperador fundó dicho castillo veinte seis años antes que Cristo Ntro. Señor naciese. Fue tan famoso y estimado este Castillo del emperador Octaviano que los romanos quisieron que los prefectos y presidentes que enviaban de Roma para gobernar la provincia de Cataluña y la mitad de España quiseron establecer la residencia en dicho castillo Octaviano y en él estaba la justicia o como diríamos la Audencia y Consejo real de los romanos, y en él acudían de Barcelona y de todas partes a pedir justicia y en él eran castigados los delincuentes y esto duró cerca de cuatrocientos años. Esto fue la causa porque Sant Cugat estando predicando en dicha ciudad y otros santos fueron llevados en este castillo y en él martirizados porque como estaban en él los Presidentes de la Provincia y magistrados y puesto allí el Tribunal Supremo de los romanos". Obviamente todo este discurso se tambalea al mirarlo con criterios historiográficos actuales.

17 Manuscrito M. S. C. fols. 3- 7: "El imperio de los romanos en Cataluña – afirma el autor de nuestro manuscrito- se acabó cerca los años 400 de la Natividad del Señor. Y entró después el dominio de los godos que sacaron de toda España todos los romanos y en consecuencia el presente Castillo de Octaviano fue desposeido de los romanos después de 429 años. Los godos reinaron en España unos 300 años. Esto es hasta el año 714 de la Natividad de Cristo y en espacio de un año ganaron toda España, sino es las montañas de los Pirineos a donde se retiraron los más catalanes y se hicieron fuertes en aquellos montes y donde allí pidieron

"Perdóneme el lector (continua el autor del manuscrito) si voy a buscar el agua lejos para hacer la argamasa para la obra o fundación de este Imperial monasterio. Esto es sacado de una escritura auténtica que fue escrita por Rodolfo Abad y transumptó y testifico Bernardo Vico notario de Gerona en los idus de mayo del año 1240 y vertido de la lengua catalana a la lengua castellana, dice: "Murió el rey Beto después de haber reinado en España 35 años y acabóse en él la línea masculina de los primeros reyes de España, dio nombre a la Bética que hoy llamamos Andalucía; y fundó la ciudad de Betulonica, hoy llamamos Badalona pueblo pequeño a una lengua de Barcelona. También dio nombre al rio Betulon, que hoy se llama Besós que entra en el mar entre Barcelona y Badalona. Muerto dicho rey Beto vino de las partes de Libia el rey Gerión y desembarcó en el antipirineo y fundó allá una población que se llama Coblibia como quien dice puerto de Libia o de Libios que hoy se llama Colibre y en latín Illiberis; de ahí el concilio Illíbertano que en ella se celebró en tiempo del papa San Silvestro y el emperador Constantino Magno. Halló este rey Gerión en la costa, (que así se llamaba antes esta parte de España que hoy es Cataluña) muchas minas de oro y plata. Y vino a ser el más rico rey del mundo y por esto los naturales de la tierra se llamaban Beato y los griegos Chirisco y los latinos Auro. Y aunque al principio los celtas y demás españoles le hicieron mucha resistencia al cabo lo tomaron y obedecieron al rey y luego fundó la ciudad de Gerona a donde se junta el rio Ter y Oñar a la falda del monte, y diole su nombre y en contemplación de tres hijos que tenía, puso los muros de ella en figura triangular. Fundóse esta ciudad en el año 524 después del diluvio y de 371 de la población de España y de 2169 después de la creación del mundo. En aquella grande devastación cuando se perdió España en tiempo del Rey Don Rodrigo, fue tomada de los muros la ciudad de Gerona, poco después del 717 y muchos cristianos de su comarca en particular la mayor parte de la gente noble se redujeron en los castillos de los montes del gironés y tomaron por capitán y caudillo a un caballero godo llamado Arnaldo de Cartellà que era señor de dichos castillos y allà se defendieron de los moros hasta la venida de Carlomagno que fue de esta manera". Y sigue esta quimérica y no fundamentada históricamente narración:

## Carlomagno y el monasterio. Quimérica narración

Afirma el autor del manuscrito: "Después de ganada la ciudad de Narbona por Carlomagno, éste determinó de entrar en España y sabido por los moros su determinación, juntáronse trece reyes moros y teniendo un grande ejército para para ir a defender la entrada; de paso dieron sobre los cristianos aislados que estaban retirados en los montes del gironés y por lo bien que estaban fortificados y por su grande valor y lo más cierto por ayudarlos Dios que es el Señor de los ejércitos y, en lo más crudo, afavorece a los suyos, tuvieron de los moros por todas las partes que fueron acometidos, victoria, y sabiendo

socorro a los franceses y comenzaron poco a poco a hacer conquistas y recobrar su patria perdida, si bien les costó muchos años de trabajo" – afirma el autor del manuscrito-.

que les estaba tan cerca Carlomagno, que les podía socorrer, determinaron de enviar a Ugo Rostagno que era el teniente de Arnaldo de Cartellà, explicarle de parte de todos les quisiere socorrer, asegurándole la victoria y ofreciendo de tomarle por su Señor y ser sus vasallos. Llegó Rostegno a dar su embajada al punto que se acababa de ganar la ciudad de Narbona y luego fue despedido de Carlomagno prometiéndolos socorrer y conquistar la tierra. Y puesto en buen recado la dicha ciudad con buenas guarniciones entró con el ejército de España por la provincia "Rusinde" que hoy se llama "Rosellón", y tenía el rey Marsilio que era general de los moros. Asentado su ejército junto a la ciudad de Elna en el campo que llaman Millet. Y visto Carlomagno cuan inferior era su ejército al lado de los moros y temiendo y estando así a la noche suspenso, acudió a Cristo y a su bendita madre con devotísima oración diciendo: "Señor ayúdame y guarda vuestro ejército que sabéis que por vuestro amor venimos aquí y pretendemos pasar adelante". Hecha esta oración, vio en ojos corporales a la Madre de Dios en medio del apóstol Santiago y de San Andrés y Maria Santísima le dijo: "Carlos gran Caballero de Cristo, brazo de la Iglesia, no dudamos que mi hijo está contigo y sabe favorecer a todo el tiempo de tu vida y mañana vencerás a los moros". Y pasaron los montes con trabajos y con ellos ganaron la ciudad de Gerona y reedificaron la catedral en mi nombre. Y desapareció y luego publicó por todo el ejército la visión que había tenido y luego envistieron a los moros tan varonilmente. Y ayudados del favor del cielo que fueron vencidos y muertos millares de moros y también algunos cristianos y dando gracias a Dios de tan grande victoria, enterraron los cristianos en el lugar de la batalla y allá edificó un monasterio de la orden de San Benito a invocación de San Andrés que hoy se llama San Andrés de Sureda. Después todos los castillos del Rosellón y Vallespir quitando la vida a los moros que no se quisieron bautizar y al pasar de los montes hizo gran resistencia el Rey Marsilio y aunque muy dificultoso, aspero y fuerte el sitio, le ganó; huyeron los moros por el collado de Partús y pasaron los cristianos por el collado de Panissos y allá edificó el emperador un templo y dedicóle a San Martín. Retirándose todos los moros en la ciudad de Gerona determinados de hacer allá frontera y defenderse. Estuvose quedo el emperador 4 días en el collado de Panissos y en el Partús esperando todo el ejército y con su campo tornado, llegó a la Montaña de Rama, media legua de la ciudad de Gerona…"

"Estando en esto, -continúa nuestro manuscrito anónimo- vino de los montes del gironés Arnaldo de Cartellà, con parte de su gente (que sirvieron al emperador de exploradores, por ser naturales de la tierra). Y llevaron una bandera roja con tres rilletes de plata y estando el ejército para marchar oponerse al servicio a la ciudad (Girona) dio aviso un caballero godo que se llamaba Ramón Folch que estaba en su castillo. Este Ramón Folch es el primero que se sabe que dio principio a la nobilísima casa de Cardona en el valle de Rupit en la frontera de los moros de Osona que en aquella tierra se juntaba grande ejército de los moros de Aragón y Urgell y otras partes para socorrer la ciudad de Gerona que estaba asediada por Carlomagno. Y allí se dan prodigios y visiones de cruces como en la victoria de Constantino a Majencio. Al final se luchó desde salir el sol hasta la noche. Muchos murieron.

"Pasados después tres días apareciese el emperador (Carlomagno) con su ejército para dar asalto a la ciudad y allí que el tercer día, es a saber el domingo, en la noche después de las visiones de la Santa Cruz, los moros se habían ido espantados por la lluvia de sangre. Entonces Carlomagno haciendo gracias a Cristo Nuestro Señor y a la suya Madre Santísima, entró en la ciudad con alegría grande y quiso que en la mezquita de los moros se dijesen aquel día solemnísimamente dos misas, una de Nuestra Señora y la otra de la Sta. Cruz. Mandó también ampliar la iglesia vieja que servía de mezquita y la capilla mayor fuese de Ntra. Sra., como ella había mandado en el campo Millet (batalla) y que, al lado de ella, estuviese el altar de Sta. Cruz que le apareció en el aire. Hizo luego consagrar obispo de Gerona a un canónigo de Ntra. Señora de Puche de Francia. Dotó la dicha sede de Gerona con ornamentos de gran precio… villas, castillos, privilegios…

"Ganóse la ciudad de Gerona -continúa nuestro manuscrito anónimo- en el año de Cristo 778. Y después repartió todo el Principado de Cataluña y que la conquistaran entre los nueve Barones y nueve Condes… Y marcó con su ejército y cercó el Castillo Octaviano a dos leguas de Barcelona y se le rindió. A donde edificó un monasterio de la orden de San Benito a invocación de San Cugat y aquí vino el Rey moro de Barcelona a hacerse su vasallo y tributario y tomando el camino para Osona (Vic) y de aquí a Cerdanya. Pasando por un valle le salió un gran ejército de moros con los cuales hubo gran batalla y los venció…" Hasta aquí es el documento extraordinario del abad Rodolfo.

"En este castillo (Octaviano) o a las ruinas de él, -termina el manuscrito- el cristianísimo y poderosísimo Carlomagno y Ludovico Pio, su hijo, edificó el famoso e imperial Monasterio de Sant Cugat en honor a este Santo y a las Santas Juliana y Semproniana".

Nuestro autor anónimo del manuscrito que transcribimos; presenta al final de ese capítulo la bibliografía que ha usado: En concreto a Domènech, a Monescal, a Juan Garpar Roig y a Diago.[18] Por supuesto que conoce a Villanueva en el "Viaje literario a las iglesias de España".

## ¿Qué sucedió en realidad?

De todo el relato que nos presenta nuestro autor anónimo del manuscrito que transcribimos, pocas noticias son fidedignas históricamente ya que fundamentalmente hemos de aceptar la no conquista personal del rey Carlomagno de Gerona; ni mucho menos la toma del "Castrum Octaviano". A la vez debe decirse que el caudillo moro de Barcelona que pactó con Carlomagno no se llamba "Rey Marsilio" sino el valí de Barcelona Sulimán- ibn-Yakzán ibn- al Arabi. Los historiadores contemporáneos catalanes son muy precisos a la hora de concretar lo que sucedió en realidad en los episodios de Carlomagno en Gerona,

18 DOMENECH, *Historia de Catalunya*, pág. 139. MENESCAL, *Sermó del rei Jaume,* fol. 73. JOAN GASPAR ROIG, *Catálogo.* Nº 60. DIAGO, *Historia de los Condes de Barcelona,* Libro 2.

en el Castrum Octavianium y en la fundación del Monasterio. Así F. Soldevila afirma: "Los musulmanes –dueños ya de la actual Cataluña- estaban singularmente interesados en mantenerse en aquellas comarcas que dominaban los pasos hacia Europa. Por esto, tan pronto como los francos (Carlomagno) amenazaban directamente y a través de ellas, las tierras peninsulares, el esfuerzo musulmán se abocaba plenamente, tenazmente, en los puntos de resistencia. El peligro por aquel lado, sobre todo por el Pirineo Oriental, aparecía como formidable: "Allí el mimero y los aprestos, la firmeza y el coraje, la fuerza y la valentía" decía ya Muza ibn Nusair al califa Soleimán de Damasco refiriéndose a los francos. No era un pequeño Estado incipiente el que amenazaba al poder musulmán, era el gran rey de los francos que ya había doblegado el impulso sarraceno que los había hecho retroceder hasta el Pirineo, cuando ya señoreaban extensos territorios en la Galia y que ahora excitaba y sostenía el espíritu de independencia de los cristianos sometidos, la indisciplina de los gobernantes moros de la frontera y las luchas dinásticas de Córdoba. Las zonas libres de los Pirineos reconocían más o menos la alta soberanía de Carlomagno; muchos cristianos fugitivos se habían acogido a la Septimania y otros seguían acudiendo allí… Estos refugiados esperaban, como siempre esperan, la hora de volver a la patria y formaron en las huestes de Carlomagno al lado de los francos y de los aquitanos, cuando después de una expedición inútil hasta Zaragoza en que, al regreso, la retaguardia franca fue deshecha en Roncesvalles. Carlomagno ahora decide emprender más concretamente la lucha con la erección de la Aquitania en reino autónomo frente a los sarracenos y con la formación sobre las rutas del Pirineo Oriental de una Marca similar a la que ya existía en otras fronteras del extenso reino de los Francos. Y en efecto Gerona, fue conquistada por los francos (y no por el propio Carlomagno tal como querría la leyenda). Esto fue el año 785. Por este motivo, más adelante agradecida Gerona rindió culto al "emperador santificado".[19]

¿Qué ocurrió en realidad? Nos contesta esta pregunta el historiador local Dr. Marqués. "El dominio del califato de Córdoba sobre el territorio del noroeste de la provincia Ibérica presentó algunas debilidades desde finales del reinado del primer califa Abderramán I. Carlomagno quiso sacar partido de ellas pero su expedición a Zaragoza del año 778 se saldó con un fracaso militar. Un número notable de hispano-godos se habían comprometido en la empresa y temerosos de represalias, emigraron a Septimania, donde el poder Carolingio los estableció en condiciones favorables. Poco más tarde, el mismo Carlomagno instituyó el reino de Aquitania y una frontera o marca –la Marca Hispánica- destinada a ampliarse al sur de los Pirineos. El año 785 según señala la "Cronica de Moissac" y repiten los Anales Barchinonenses "los hombres de Gerona entregaron la ciudad al rey Carlomagno", Entre 785 y 800 Gerona cayó de nuevo en manos cordobesas, por lo menos dos veces. Pero de nuevo fueron conquistadas esas posesiones por los francos, los cuales trasladaron definitivamente la frontera y los combates al ampliarse en 801 la Marca Hispánica hasta Barcelona."[20]

---

19 Véase JOLES COULET, Étude *sur l'ofice de Gèrome en Monneur de Saint Charle Magne,* (Montpeller 1907). E. BAGUÉ, *Llegendes històriques de Catalunya,* (Barcelona 1937, págs.16…)

20 J. M. MARQUÉS PLANAGUMÀ, *La Iglesia de Girona:* J. M. MARTÍ BONET- J.M.MARQUES,

Podemos, pues decir que los francos conquistaron Gerona (a. 785) las comarcas libres de Urgell, Pallars y Ribagorza. Estas zonas fueron anexionadas a los dominios francos; Luís el Piadoso –Ludovico Pio- enviado por su padre Carlomagno, repobló la región de Vic y Cardona (a. 789) y erigió el condado de Ausona bajo el gobierno del conde Borrell, un godo, del cual desciende, según todas las probabilidades, la familia condal de Barcelona y la segunda casa real de Aragón. La conquista de Barcelona por Luís (a. 801) y la reducción de Tortosa a condición de tributario (a. 811) completaron la obra restauradora de los francos.

Referente, pues, a la historia (origen) del monasterio de Sant Cugat si prescindimos de la leyenda a la que se atribuye el protagonismo de Carlomagno, debemos soló afirmar que ciertamente viene citada en un precepto de Luís el Tartamudo del año 878.[21]

## Origen histórico del monasterio de Sant Cugat. El "Carthoral"

Cabe constatar que conservamos en el Archivo de la Corona de Aragón y en el del Diocesano de Barcelona documentación muy valiosa. En el manuscrito del mencionado Archivo Diocesano que transcribimos se puede leer la tradicción que conecta el mismo origen del monasterio de Sant Cugat con los francos y dice:

"Se conseva en su archivo una memoria antiquísima con estas palabras: "Carolus francorum rex pervenisset animadvertens tam et tot Sanctorum emporium fervecenti, ingentique pietate et devotione imflamatus, hoc monasterium ordinis sancti Benedicti ad lauden et gloriam omnipotentis Dei ad reverentiam Deiparae Virginis, ad honorem omnium sanctorum et in primis ad exaltationem et devotionem Sancti martiris Cucuphatis pulcherrime fundans et luculenter dotavit."

"Y el rey Lotario en su real privilegio del año 987 considerando que los emperadores Carlomagno y Ludovico Pio sus antecesores fundaron este Monasterio de Sant Cugat dotándole de diferentes alodios e iglesias con sus Diezmos y Primicias… según privilegio del papa y reyes.

"En el año 986 en una invasión de los moros (Almanzor) se degollaron todos los monges y el abad menos el monje, (Ottó). Este fue instituido abad después.

"Se nombran difirentes alodios, iglesias con sus diezmos… y en *el Carthoral*, el cual estaba bien guardado en el Archivo del Monasterio, se encuentran las bulas de Sr. Papa y demás. Y un libro que llaman "negro" coincide en dar semejantes testimonios documentales. Hay transcritos allí esos documentos" (véase apéndice 2).

---

*Historia de las diócesis españolas,* vol. II (Madrid 2006), págs. 479 y 480.

21 J. M. MARTÍ BONET, *La iglesia de Barcelona…Historia de las diócesis españolas,* vol. II (Madrid 2006), págs.82 y 83.

"En el año 1608 a los 26 de marzo fue compulsado dicho "Carthoral" y el "Negro" por 4 notarios de los demás estima de Barcelona."[22]

Nuestro manuscrito presenta a continuación una descripción detallada de las bulas, documentos más importantes, así como también el elenco de una riquísima colección de reliquias (Sant Cugat, Sant Sever de Barcelona, Sant Medir…) derechos, posesiones y beneficios que tenía el monasterio para su oficio divino (litúrgico). O sea liturgia monacal.[23]

22 *Manuscrito M.S.C.* Fol. 7v.

23 *Manuscrito M.S.C.* Fols. 8- 58v.

# GLOSA 1ª

# DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (Años 785-1010)

## Nota introductoria del autor del Manuscrito (ADB manuscrito M.S.C.)

El autor anónimo del catálogo en su nota introductoria advierte que ha tenido presente en la confección del mismo catálogo los documentos que en su tiempo (siglo XVIII) se conservan en el archivo del Monasterio de Sant Cugat (antes de la desamortización) y del archivo de la Catedral de Barcelona. También tiene presente lo más importante realizado por cada uno de los abades, así como lo notable ocurrido en el tiempo de cada abad, no sólo en el monasterio sino de todos los obispos de Barcelona que coinciden con el correspondiente tiempo del abad estudiado. Por último advierte que siempre se ha tenido presente la verdad de todo lo relatado. El texto del mismo[24] dice:

*Fol. 58* "Catalogus sive series abbatum Monasterii Sti Cucuphatis Vallensis ordinis diví Benedicti a quodam studiosissimo ejusdem Monasterii famulo contexta qui quidem cum hanc seriem contexere unquam neminem intellexisset ac multos voluptatem maximam capturos idemque semper omnibus gratum fuisse censuisset optimo omnium animo commotus hunc tantum operarumque laborum suscipere recusare noluit immo multum artificiose diligentiae atque assidui laboris adhibuit ex antiquis monumentis et variis scripturis in scrinio Monasterii ac cathedralis Barcinonensis reconditis hanc seriem cum certis temporibus quibus singuli abbates temperabant ex regibus Galliae ab invictissimo Carolomagno usque ad Ludovicum Juniorem (licet in illis reperitur confussio) perfectam complectamque prodiret. Curavitque quid insigne prefato Monasterio actum sit in Abbatis tempore quo per actum est prescribere. Itaque orandum obsecrandumque omnes pro humanitate atque singulari benevolencia qua solet esse indicavit: ut si forte quid in hoc opere contra veritatem reperitur diligenter accurate que emendare curent ac bonis consultant".

Al principio de las investigaciones históricas a principios del siglo XVIII el autor del mencionado manuscrito anónimo atribuyó la fundación del monasterio a Carlomagno y se apoya a una -según dice él- memoria antiquísima- hoy día (a. 2019) no aceptada por los historiadores que según él -el autor del manuscrito- el monasterio de Sant Cugat fue

24 *Manuscrito M.S.C.* Fol. 58.

fundado por Carlomagno. Lo cita textualmente: *"Carolus francorum rex pervenisset iam et tot sanctorum emporium fervecenti ingentique piatate, et devotione inflamatus, hoc Monasterium ordinis Sancti Benedictini ad laudem et gloriam omnipotentis Dei, ad reverentiam Dei parae Virginis, ad honorem omnium sanctorum, et in primis ad exaltationem et devotionem Sancti Martiris Cucuphatis pulcherrime fundans et suculenter dotavit"*[25]… Y añade que "el mismo Carlomagno impuso un abad con doce monjes bajo la regla de San Benito dando y enriqueciendo al mismo monasterio, castillos e iglesias confirmándolas las que ya eran propias del castillo Octaviano; lo cual ocurrió el año 785 después de una batalla en la cual ese emperador (sic) consiguió hacer suyo el mismo Castillo de Octaviano, colocando el monasterio que allí fundó bajo la advocación de la Santa Cruz."[26]

Como hemos dicho anteriormente esta noticia la deducen de Fra. Domènech que asegura que es del autor denominado Menescal. También se cita al famoso historiador Diago.[27]

Si la noticia anterior se puede dudar, no se puede negar la certeza de esta siguiente nota procedente en un documento del siglo X publicada por el célebre historiador y archivero Jaume Caresmar en su *Servus vindicatus*; dice: *"Hi quidem Monachi in destructione huius Monasterii pro Chisti fide servanda, a Sarracenis fuerunt interfecti; sunt qui sequuntur; Landarenus, Presbyter et Monachus; Audegarius, Presbyter et Monachus; Alaricus, Presbyter et Monachus; Argemundus, Presbyter et Monachus; Luideredus, Presbyter et Monachus; Altemirus, Presbyter et Monachus; Giscofredus, Presbyter et Monachus; Ferriolus, Presbyter et Monachus".* Y otra información del historiador Moxó (uno de los últimos monjes de Sant Cugat) basándose en un documento auténtico afirma que debe añadirse a la lista anterior dos personajes más "Guadamir le vita y Galindus presbítero y monje.[28]

**Objetivo claro de todo ese estudio de los abades de Sant Cugat del autor anónimo de nuestro manuscrito no es otro que el demostrar que el abad y el monasterio sólo dependen del papa y no del obispo. No hay página en él, que no aparezca un nuevo testimonio. Este objetivo probablemente daña en algunos casos concretos la veracidad de los derechos históricos. Sin embargo si prescindimos de ese enfoque subjetivo la gran parte de la historia de los abades y de los obispos de Barcelona es aceptable y contribuye a dar una visión de conjunto favorable a toda la historia de esta institución.**

---

25 *Manuscrito M.S.C.* Fol. 7v.

26 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 30.

27 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 30: "En su historia de Cataluña de Fra. Doménech se dice explícitamente es de Menescal autor del sermón del Rey D. Jaime fol.73; a Fra, Joan Gaspar y Jalpi en el número 70 de su catálogo de los Santos de Cataluña; Por último a este extremo lo afirmam también tanto Pujades *(Crónica universal de Catalunya)* como Diago en la *Historia de los condes de Barcelona,* (libro II, cap. 21).

28 MOXÓ, *Memorias históricas del real Monasterio de Sant Cucufate del Vallés…* pág. 80. Nota de J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 31.

## Elenco de abades Sant Cugat y de los Obispos de Barcelona (a. 785- 1010)

A finales del siglo X obviamente que existía nuestro monasterio sin embargo en el catálogo que transcribimos se nos presentan noticias poco claras y evidentemente dudosas históricamente de unos 18 abades, algunos de ellos legendarios pero otros especialmente los últimos tienen a su favor documentos auténticos que testifican que son abades del Monasterio.

He aquí la lista que va desde el año 785 al 986:

"Donum Dei" (785- 818)
Aurebarld (820- 836)
Seniofred (836- 850)
Donadeu (850- 866)
Odegari (866- 868)
Odiló (874- 878)
Ostofred (878- 895)
Donadéu (904- 917)
Guidisell (920- 936)[29]
Borrell (939- 945) [30]
Guiu (945)

---

29 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 31:

"I. *Donum Dei, A Deo Dato o Teodor.*- Se´l suposa primer Abat elegit per Carles Many l'any 785, mort a l'any 818, y d'ell solsament se coneix el nom y lo referit.

II. *Adrebaldus Flammenssis, Aurebald o Adrebald.* – Se´l suposa nombrat Abat l'any 820 y mort el 6 de maig del 835.

III. *Seniofredus, Seniofred o Geniofred.* – Se suposa que feu algunes reparacions en son Monastrir y que governà desde l'any 836 al 850 o 57.

Es d'advertir que durant tot aquest segle los àrabs y los cristians posseíen alternativament lo territorio del Vallés, destruit uns lo que edificaven los altres, per lo qual degué ésser tan precària l'existència d'aquests Abats que probablement no tindrien un dia de tranquilitat.

IV. *Dona Deo o Donadeu.* – Uns lo suposa Abat l'any 850 y altres al 857, y tots mort a l'any 866.

V. *Odgarius, Odegarius o Odegari.* – Se´l suposa Abat desde l'any 866 fins a 28 de març del 868. En tan poch temps fou perduda y reconquistada Barcelona pels cristians, seguint l amateixa sort lo Monastir, del qual desaparagueren totes ses escriptures.

30 VI. *Odilus o Odiló.* – D'aquest Abat, a qui se suposa en el càrrech desde l'any 879 fins 878, se sap ab certesa que que rebé del Bisbe de Barcelona, Teodorich, les iglesies de Sant Silvestre y Santa Leda ab llurs delmes, primicies y oblacions.

VII. *Ortofredus o Ortofred.* – Abat, ab seguretat, desde l'any 878, y se suposa fins al 895. Dièm ab seguretat, perquè consta en un document autèntich (5) que en l'any 878 lo rey de França, Lluis, concedí a Frondoi, Bisbe de Barcelona, *Donum Sancti Cucufatis et S. Felicis ad locum Octavianum,* essent Abad Ortofred.

VIII. *Donum Dei, Adeodat o Teodor.* – Se sap que fou Abat desde l'any 895 fins al 918 (6), y se sap que lo Bisbe de Barcelona Teodorich, al acte de son nombrament, donà les iglesies de Santa Creu a la vall del Castell de Cervelló a *Donum Dei,* Abat de Sant Cugat *(II idus aprilis reguante Carolo post Odonen)*.

IX. *Guidisellus, Guidisiscle o Guidisell.* – Res se sap d'ell, però se´l suposa Adab desde l'any 920 al 936.

D'aquesta època es la làpida que citen los autors com existent en son temps junt al ara del altar major de

Guilimond (960)
Bonhome (965)
Guilleme (965)
Landeric (967- 972)
Ponç (972- 973)
Joan (974- 985)[31]
Ottó (986- 1010)

---

l'Isglesia actual, traslladada de l'antiga destruïda per los serrahins, y avuy desparescuda, tal vegada quan la renovació del presbiteri pel Abat Montero en l'any 1778, que deya: *In hac urna iacet corpus Umberti civis Barcionensis... qui obiit Era D. CCCCLX- anni Domini D.CCCC. XXII.* Probablement també és aquesta època l'altre làpida, que ja en temps den Moxó era illegible; també avuy desaparescuda."

J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 33:

"X. *Borrellus, Borrelli o Borrell.* – Se'l suposa Abat l'any 936.

XI. *Wigo.* – Se sap que era Abat a l'any 945 per haver firmat a 16 se les Kalendes de juliol l'acta de consagració de l'Iglesia de Sant Pere de les Puelles de Barcelona.

XII. *Guilimundus o Guilimond.* – Se suposa que morí a l'any 960.

XIII. *Bonus Homo o Alaricus Sala.* – Se´l suposa natural de Barcelona, elegit a l'any 960 y mort al 965. Varó de grans virtuts; se diu que feu donació al Monastir de Sant Pere se les Puelles, fondat poch temps feya, d'un hort que tenia aprop de les muralles de Barcelona.

XIV. *Loudericus, Teuderic o Landeric.* Se diu d'ell que fou almoyner del Comte Miró y Abat desde l'any 967 al 972.

XV. *Poncius o Ponce.* – Se suposa que morí en 21 de novembre de l'any 973 y que fou Abat solsament un any."

31 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 33- 34:

"XVI. *Abat Joan* (974- 986). – L'abat Joan, morint ab sos onze monjos lo 28 de juny de l'any 986, quan també queya baix lo poder Sarrahí la ciutat de Barcelona y tota la comarca del Vallès, hauria passat a la posteritat ab la vaguetat dels anteriors, si hagués estat duradera la adonació dels àrabs en aquest terrer; però, com per fortuna per la religió y pel art, ja no fou axis, com la irrupció del 986 fou l'últim pas de ferm avenç dels sectaris de la mitja lluna, a partir d'aquest moment de destrucció, que, axó si, fou tan complerta que no quedà del Monastir pedra sobre pedra, quan pochs anys després foren rechassats ja definitivament los moros de Catalunya, comesà una restauració també definitiva de l'Iglesia y del Convent y sobre los fonaments del antich edifici comensà a edificarsen un de nou, que és lo mateix que engrandit en segles successius contemplèm avuy; y baix la mateixa regla de Sant Benet s'agruparen sabis y zelosos monjos que'n serie no interrompuda de vuit segles anaren treballant per Deu y per la Patria, per la fe y per la ciencia, fent famós son Monastir y formant un arxiu y una biblioteca d'un mèrit inconmensurable, fins que´ls barbres del any 1835, fent joch ab los àrabs del 986, destruiren lo que van poder: que si la pedra resistí ferma a llurs dèbils forces, els monjos tingueren que fugir estemordits; y ja ha passat quasi un segle y encara no han tornat; y los papers y documents d'aquell arxiu y los llibres d'aquella biblioteca foren esventats; y avuy per diverses parts dispersos si pregonen encara la grandesa del cenobi, pregonen també y á grans veus l'ignorancia y la barbàrie de la societat espanyola de 1835.

L'Abat Joan morí ab sos onze monjos per sa fè y per son valor, puix esperant en lo Monastir que Deu li va confiar a la munió mora, y defensantlo fins a donar l'última gota de la seva sanch, mereix los honors de màrtir y la recordança especial de la posteritat.

Son successor, l'Ábat Ottó, de qui anem a parlar, procurà conservar sa memòria, y en lo Cartoral se parla d'ell en multitut de fòlis, qual examen ens portaria més enllà dels límits d'aquest treball.

Per axò nos limitem a dir que sa memòria y sos fets han viscut sempre en la memòria de sos fills, y que sa

Durante esos años (785 al 985) en el episcopologio de Barcelona hallamos los siguientes obispos: Juan (850?), Adaulfo (c. 850- 860), Frodoí (861- 890), Teodorico (c. 904- 937), Guilara (937- 959), Pedro (962- 973) y Vives (974- 995).[32]

En el manuscrito que transcribimos de los obispos de Barcelona elencados, todos ellos aparecen y a la vez, se incluye alguno que es legendario. He aquí los nombres de los citados en el manuscrito: Guilem (V), Juan (I), Guillem (VI), Ramón (III), Gomar, Hug (muerto el 870), llamado también Hug de Cruilles, Frodoí. Teodoric, Bernat Guilara, Berenguer (I) Pere, Joan y Vives. Terminando con éste se menciona la razia de Almanzor en donde sufrió muchísimo también el monasterio de Sant Cugat.

De Guillem V obispo de Barcelona el manuscrito dice que murió el 801 recién reconquistada Barcelona por Luís el piadoso. De Juan I dice el manuscrito que edificó la iglesia de Sants Just y Pastor de Barcelona y que, en su tiempo, al monasterio de Sant Cugat llegaron 12 monjes provenientes de la Galia Narbonense. El manuscrito aprovecha este episodio para explicar cómo era el Castrum Octavíanum en tiempo de los romanos y cómo en su interior habian cárceles para los cristianos entre ellos Santa Eulalia, Santas Juliana y Semproniana y, por supuesto, Sant Cugat. También se indica que Carlomagno en persona después de muchos portentos –aparición de una Cruz luminosa en el campo de batalla- conquistó Girona y enseguida bajó al nucleo del poder antiguo romano o sea "Castrum Octavianum". Conquistó el castillo y en seguida fundó allí mismo el famoso Monasterio de Sant Cugat. Obviamente nosotros creemos que todos estos hechos y epi-

---

mort ressenyada en les escriptures esmentades al tractar dels orígens històrics del Monastir y les moltes cites del Cartoral a que'ns acabèm de referir, són datos històrics indubtables que nos permeten comensar ab aquest Abat l'historia documentada del Monastir."

32 J. Mª MARTÍ BONET, *La Iglesia de Barcelona...* pàg. 400- 401.

"**Juan**: un documento del 878 del archivo de la catedral de Barcelona se cita a causa de unes tierras usurpadas por un tal Recosindo". **Adaulfo**: Colabora en la restauración de la ciudad después de una razia de los sarracenos. Asistió al concilio de Tuzey (Francia) el 860, en el cual se restableció la vida clerical en la Diócesis de Barcelona. **Frodoí**: De origen franco o germánico. Contrario a restablecer las costumbres y liturgia visigoda. Consiguió que no se restableciera la diócesis de Égara. En el 877 (octubre, 23) encontró las reliquias de Sta. Eulalia de Barcelona en la Iglesia de Sta. María de las Arenas en Vilanova de Barcelona (Sta. María del Mar) las cuales fueron trasladadas a la catedral paleo cristiana de Barcelona. **Teodorico**: Colaboró en el repoblamiento del Llobregat. Restauró muchas iglesias como la de Parets (904), Cervelló (904), Atmella del Vallés (932), La Roca (932). Reunió un concilio en Barcelona el 906 que debe considerarse mixto ya que asistieron el conde Arnusto de Narbona y los nobles de la Marca. **Guilera**: Intervino en la fundación del cenobio- parroquia de San Pedro de la Puel.las de Barcelona y consagró su iglesia (945). Repobló los territorios de Olerdola, la Granada y Sant Pere de Ribes. **Pedro**: Se opuso juntamente con los obispos de las otras sedes catalanas a los intentos de restauración de la sede metropolitana de Tarragona protagonizados por el abad Cesáreo de Sta. Cecilia de Montserrat que fue ordenado en Compostela arzobispo de la sede cabeza de la provincia Tarraconense aún sometida a los musulmanes. Construyó el castillo de Ribes junto a Sitges. **Vives**: fue archidiácono en el pontificado del anterior Obispo de Barcelona. Se dedicó con todas sus fuerzas a reconstruir la diócesis después de la razia de Almanzor (985). Redimió cautivos cristianos de Córdoba. Consagró la Iglesia de Olérdola, favoreció en la diócesis el estudio del derecho."

sodios últimos son legendarios, puesto que el monasterio fue fundado unos cien años después.

## ¿Carlomagno santo?

El manuscrito transcrito se refiere también a la muerte de Carlomagno; dice que es acaecida el 824 cuando tenía 72 años. También se refiere a la fama de santedad que tenía Carlomagno y los portentos acaecidos durante su sepultura: Cantos de los ángeles y que del sepulcro dimanaba una especial gracia que curaba a todos los enfermos que se le acercaban; por esto (concluye el manuscrito) empezó a recibir culto de Santo como ocurrió en Girona y Alemania. Obviamente los criterios que se utilizaban en aquel entonces para hacer santo a un personaje, además de ser contradictorios (con relación a su moral particular –recordemos las barbaridades y crueldades que realizó en su vida este pretendido santo –bien puede decirse que son poco ejemplares en un cristianismo sano y sincero.

## Historias mezcladas entre Barcelona y Sant Cugat

El manuscrito también se refiere que en el 870 fue reparada la catedral de Barcelona en tiempo de Carlos el Calvo. Y ciertamente en el archivo de la Catedral se halla un pergamino del mencionado rey que da dinero para la reconstrucción del templo. A la vez el mismo historiador Zurita confirma que el monasterio de Sant Cugat junto con la Catedral, Carlos el Calvo les ayudó y reconstruyó dicho monasterio de Sant Cugat.

No podía faltar la noticia del 878 en cuyo año el obispo de Barcelona Frodoí halló la sepultura de Santa Eulalia en el antiguo cementerio romano que estaba ubicado en la Iglesia de Sta. María del Mar de Barcelona. Hecho que se comprueba en excavaciones arqueológicas practicadas recientemente.

En el 895 según el famoso "Carthoral" del monasterio de Sant Cugat (custodiado actualmente (2019) en el archivo de la Corona de Aragón) el obispo de Barcelona Teodoric dió al abad de Sant Cugat la iglesia de San Silvestre y Santa Ledas.

Curiosísimo es el relato de Fra. Garí de Montserrat monje que en ese tiempo cumplía con su vida de penitente sin levantar nunca a los ojos y andar a gatas por el suelo, ya que había cometido un horrible crimen: matar a la hija del conde de Barcelona. Se narra como Dios le perdonó y que resucitó a la pobre hija del conde, la cual dedicó el resto de su vida a la oración y a la penitencia en un claustro femenino de la diócesis de Barcelona. La leyenda es de finales del siglo IX.

También hay notas históricas de la fundación del Monasterio de Montserrat (904) de un obispo de Barcelona que signó el acta de consagración de Sant Pere de les Puel.les (945) y que en el 955 el abad de Sant Cugat Bonhome (o Alaric de Sala) hizo donación de posesi-

ones al anterior monasterio femenino Sant Pere de les Puel.les. En el 967 signan el testamento del conde Miró el obispo de Barcelona junto con el abad de Sant Cugat Landeric.

## La razia de Almanzor

En el año 985 se termina el elenco de esos dieciséis abades de Sant Cugat con el episodio del asesinato de los monjes con su abad (Juan) debido a la tristemente famosa razia de Almanzor a Barcelona y a Sant Cugat. Capítulo aparte merecía este episodio pero adelantaremos estas notas históricas. Tal atroz razia la conocemos gracias a algunos documentos auténticos que se conservan: por ejemplo un testamento sacramental (de un personaje llamado Fruià ciudadano de Barcelona) conservado en el Archivo Diocesano de Barcelona.[33]

De estos documentos y de otros similares podemos deducir los efectos destructivos de la mencionada razia. Almanzor[34] asaltó la ciudad el 6 de julio del 985 habiendo vencido antes al conde Borrell II probablemente en el Vallés (quizás en Sant Cugat). Barcelona y Sant Cugat fueron saqueadas e incendiadas, algunos de sus monjes, clérigos y otros habitantes fueron muertos o hechos cautivos. Los restos de esta devastadora acción los hallamos aún hoy en día, en algunos recintos de la muralla de la ciudad de Barcelona, gracias a las excavaciones recientes.[35] El documento (pergamino original) del Archivo Diocesano nos dice que un tal Muç, hijo de Fruià ciudadano de Barcelona, al volver de la cautividad de

---

33 Se halla en la serie "Mensa episcopal" "Perellada Bisbals fora el Portal Nou", títol IV nº 1. Es del año 987.

34 Almazor, llamado por sus ciudadanos Abu 'Amir Muhammad ben Abi 'Amir al-Ma'afirí, nació en Algeciras el 938 y murió en Medinaceli el 1002. Fue el caudillo musulmán más temido de su tiempo que frenó el avance cristiano en España. De adolescente se trasladó a Córdoba para estudiar. La mala situación familiar tras el fallecimiento de su padre, cuando regresaba de una peregrinación a la Meca, le llevó a abandonar los estudios. El magistrado Muhammad ibn al- Salim introdujo al joven en la corte de Córdoba. Allí se convirtió en intendente del hijo y heredero del califa Alhaken y de su favorita la vascona Aurora. A la muerte del mencionado califa sucedió Hisham; éste se puso en las manos de Almanzor que emprendió una profunda reestructuración de sus tropas con el propósito de acabar con la organización tribal del califato y las inundó con soldados procedentes del norte de África. Con ellos empezó –en nombre de Hisham II - sus famosas campañas o razias.

35 Nos dice Menedez Pidal en la *España del Cid,* vol. I pág. 37: "Almanzor hirió a la cristiandad española en todos sus centros de vida y religión… Saqueó a Barcelona (985), arrasó el monasterio de Sant Cugat del Vallés (986), yermó a Coimbra (987), desmanteló León e incendió los grandes monasterios leoneses de Eslonza y Sahagún (988), se apoderó de Osona (989) y de otras fortalezas de Castilla en los valles del Norte del Duero; destruyó la iglesia de Santiago de Galicia (la Meca de los cristianos) (997). Ningún príncipe cristiano era capaz de resistir. El rey de Navarra, Sancho García, en 981, y el de León Vermudo, en 993 obsequiaron a Almanzor con sus respectivas hijas por esclavas y esposas; el conde Sancho García de Castilla era hechura del caudillo árabe, el vizconde de Barcelona Udalardo pasó largos años de cautivo en Córdoba; los condes portugueses de entre Duero y Miño eran sumisos aliados de Almanzor.

A Córdoba llegaban como trofeo de las campañas del Norte con numerosas turbas de prisioneros y largas hileras de carreteras cargadas de cabezas de vencidos o de cruces, incensarios, vasos sagrados, ropas, y de

Córdoba se encontró gravemente enfermo en la ciudad de Zaragoza y allí quiso de nuevo reafirmar sus últimas voluntades manifestadas antes en un documento o testamento que, como tantas otras escrituras fue destruido en dicha razia. En ella Muç fue hecho prisionero conjuntamente con muchos ciudadanos, tal como el documento dice textualmente. Entre los cautivos hallamos a una mujer llamada Ermessenda, posiblemente esposa de Muç. Una vez conseguida la libertad en el camino hacia Barcelona, murió en Zaragoza cerca de la Iglesia dedicada a Sta. Maria (El Pilar). Antes Muç reunió a sus compañeros a los que suplicó que le juraran que en nombre suyo presentarían su testamento para que fuera ejecutado previo juramento de esos compañeros ante el altar de San Juan de Vallvidrera que se halla en la Iglesia de Santa María de Vallvidrera. Es un peculiar testamento denominado "sacramental" figura jurídica que se ha conservado y admitido hasta el año 1999, en que fue lamentablemente abolida. Por ejemplo encontramos esta práctica con bastante frecuencia en el altar de San Félix de la Iglesia de Sants Just y Pastor de Barcelona. Los rectores de esos peculiares altares con los testigos firman el testamento del difunto. Entre las firmas casualmente encontramos alguna mujer. Continuando el texto del mencionado testamento sacramental, se sabe que Muç da sus posesiones a diversas personas e instituciones (entre ellos a la canónica de Barcelona) así como a "Ermessenda, que aún está cautiva, en Córdoba". Este testamento a la vez es de notable importancia, ya que se citan, por primera vez, algunas localidades de Barcelona como Sarrià o Sant Just Desvern.[36]

## Las víctimas de las razias

A la vez en el Archivo Capitular de Barcelona hay frecuentes referencias de personas que perdieron la vida en esta horrible razia[37]. Así como se narra también que el cuarto día del sitio tuvieron que poner a salvo al conde Borrell que, escapando durante la noche del 4 de julio de 985 por vía marítima, se salvó en una barca (posiblemente junto al obispo Vives de Barcelona). Después, la defensa de la ciudad quedó encomendada al vizconde Udalardo; pero a pesar de su heroica resistencia, Barcelona fue tomada por asalto el 6

---

más botín precioso. Los cautivos cristianos trabajaban en el ensanche de la mezquita cordobesa, y en esta servían de lámparas las campanas de Santiago, traídas de Galicia a hombros de los prisioneros leoneses… El Islam vivía en España los días de su mayor brillo externo; los cristianos del Norte, reducidos a una defensiva siempre infortunada, parece que no existiesen sino paradas, tributos, armas, esclavos, y gloria al califato omeya".

36 La fórmula del juramento de los testigos en este tan singular testamento dice así: "Sic juramus in primis per Deum Patrem omnipotentem et per Ihesum Xristum Filium eius Sanctumque Spiritum et per hunc locum venerationis sancti Johannis qui est in situ in valle Vitraria a latere Sancte Marie (de Vallvidrere) supra sacrosancto altario has conditiones manibus nostris continemus et juramus."

37 A. FÀBREGA, *Diplomatari de la Catedral de Barcelona I* (documents dels anys 844- 100), (Barcelona 1995) nº 179: "Recosiendo que vendió (el 8 de noviembre del 988) al obispo Vives una parte de una viña que la tenía con su hermano. Narra que éste "interiit in civitate Barchinone quando fuit deprehensa a sarracenis".

de julio.[38] Y lamentablemente, acto seguido, hubo la gran devastación, dejando la ciudad llena de "horroris et vaste solitudinis"; los castillos destruidos, los monjes y sus monasterios –como el de Sant Cugat- machacados, las villas despobladas, las iglesias desnudadas, la tierra destinada a convertirse en yermo[39]… Los supervivientes capturados por Almanzor fueron reducidos a infame servidumbre y transportados a Huesca o a Córdoba. Como hemos dicho los monasterios e iglesias fueron sacrílegamente profanados, entre ellos nuestro monasterio de Sant Cugat, el de Sant Pau del Camp y el de Sant Pere de les Puel·les. Entre los cautivos hay que mencionar –además de Muç- a Arnulfo arcediano, los monjes de Sant Cugat entre ellos a Eldemar, a Etó, a Guerus "custos palatii" al juez Aurucio y a muchos otros.[40] Como hemos indicado el obispo Vives de Barcelona pudo escapar. Pasados unos dos años nuestro obispo Vives se dedicó a restaurar la diócesis, asimismo el nuevo abad Odó restauró el monasterio de Sant Cugat.[41]

38 Arxiu Capitular de Barcelona, *Cartulario Liber Antiquitatum,* vol. IV, fol. 19, nº 60

39 Arxiu Corona de Aragón, *Cartulario de Sant Cugat,* doc. 655.

40 S. PUIG i PUIG, *Episcopológio de la sede Barcinonense,* (Barcelona 1919), pág. 364. "Donació pel vizconde Udalard i l'ardiaca Arnulf l'11 d'agost de 990 en compliment de l'última voluntat expressada per quatre captius en las masmorres de Córdova". Arxiu Corona d'Aragó, *Cartulario de Sant Cugat,* nº 903, fol. 296

41 J. M. MARTÍ BONET, *La Iglesia de Barcelona...,* págs. 84 y 85

## TEXTO (del manuscrito)
## DEL CATÀLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (años 794- 1010)

Presentamos a continuación la transcripción del texto del manuscrito del monasterio de Sant Cugat custodiado en el Arxiu Diocesà de Barcelona (ADB M.S.C. Manuscrito nº3- 650) Texto referente a las dieciséis primeros abades (a. 794- 1010), algunos de ellos supuestos:

*Fol. 58* **"DONUM DEI** Primus Abbas electus ex Monasterio Ancisterii eiusdem ordinis anno 794 tempore Guillermi Episcopi Barcionensis qui obiit 16 Desembris anno 801 quo fuit Barcino expugnata et sarraceni expulsi sunt a Ludovico Pio; iam erat antiquitus Ecclesia Crucis quam nunquam permissit Deus violari –tempore Domni Joannis Primi-quo Ludovicius Rex edificavit Ecclesiam S. Justi et Patoris annum 801. Dice la historia que Carlomagno eligió por abad primero de este Monasterio a "Donum Dei" y puso en dicho, monasterio doce monjes de la Galia Narbonense de la Orden de San Benito. Viniendo Carlomagno a sacar los sarracenos de Catalunya después de haber fundado el Monasterio de Sant Feliu de Guixols, Sant Esteve de Banyoles y Sta. Maria d'Amer pasó a fundar nuestro monasterio de Sant Cugat en el castillo de Octaviano Augusto, a donde en tiempo de los gentiles pusieron las cárceles para contra los cristianos a donde fue martirizado Sant Cugat a las 8 de las Kalendas de Agosto. Las Santas Juliana y Sinproniana a las 6 de las dichas Kalendas anno 304. Cuius corpus in ecclesia huius monasterii in pace requiescat cum corporibus Sancti Candidi militis Tebeorum celebratur 22 septembris circa annum 300. Pontificium Severum 8 idus novembris circa annum 480 sub rege godo
*Fol. 59* Eurico, cum agricola Emeterio cum quatuor clericiis pervenisset, ad exaltationem et devotionem Sancti Cucuphatis pulcherrime fundavit ac etiam afluenter dotavit Abbatemque cum duodecim monachis col.legio apostolico et instituto Sancti Benedicti in hereni constituit circa annum septigessimum octogessimum quintum statim post saracenorum expulsionem tempore Guillelmi (quinti) Episcopi Barcinonensis.

"El Emperador Carlomagno hizo la fundación de este Monasterio. Con toda plenitud porque en lo temporal era Señor absoluto y en lo espiritual tenía concedida por su santidad Adriano I y el Concilio General Romano toda la facultad de disponer el orden eclesiástico en las tierras de sus conquistas y dominios como es de ver del Canon Adrianus (63 dist). Y así separó aquel territorio Octaviense de toda jurisdicción y sujeción de Príncipes Seculares y de Obispos, y sus diócesis. Y se hizo independiente de ellos, e inmediato a la Sta. Sede Apostólica y fundó y dedicó en este territorio libre al monasterio y algunas iglesias y parroquias haciendo dueño y superior ordinario de todo al Abad y sus monjes.

"En tiempo de dicho Abad vino a Catalunya el Príncipe Ludovico Pio, hijo de Carlomagno, a ver las tierras que los cristianos tenían ganadas y entre otras era la

ciudad de Barcelona que aunque lo poseía el rey Addo moro era como tributario y
*Fol. 59v* feudatario de Carlomagno, su Padre. El rey moro salió a recibirle a Ludovico, pero no le reconoció como a Señor. Disimuló por entonces Ludovico y pasó adelante con su gente y tomó la ciudad de Lérida y toda la comarca y pasó hasta Huesca.

"En el año 801 al principio del invierno volvió Ludovico con intento de rendir y tomar a Barcelona y sacarla del poder de los moros como lo hizo y se entró en ella y dedicó la catedral de dicha ciudad a la Santa Cruz. Y edificó la de los Santos Justo y Pastor (NB: es un añadido con letra diversa).

"La muerte de Carlomagno fue a los 28 de Enero año 824 a los 72 años de su edad. Ilustró Dios a éste su siervo en su fallecimiento con milagros; porque en él se oyeron cantos de Ángeles y en su sepultura curaron muchos de diversas enfermedades como dice Pedro de Notalibus.

"La historia Lombárdica llama a boca llena "Santo" a Carlomagno y como aital escribe Fra Pedro de Notabilus en su "Flos Sanctorum" (Libro II c. 94): En Francia se tienen en el número de los Sanctos y es venerado por tal. Y en el martirologio de Adón impreso en Paris en el año 1583 con privilegio, le pone en sus addiciones a 28 de Enero nombrándole con este adjetivo "Santo". Lo mismo hace en el mes de Agosto que es su traslación. En Paris se reza en algunas iglesias, así mismo en Alemania como dice Pedro de Notalibus. El Dr. Arnaldo de Monrodón obispo de Gerona en un auto en que manda que por todo su obispado se reze de San Carlomagno dice que es agregado al catálogo de los Santos por la Sede Apostólica y que por esto se hace fiesta como en Alemania.

"Murió nuestro abad "Donum Dei" a quien Juliano en su crónicón nº 403 llama "Teodoro" pues "Donum Dei" en griego corresponde en latín "Theodorus" (cerca los años 815) que dice el dicho Juliano que "in Castro Octaviano patiuntur pro fide Theodorus adbas Leontius et Josephus Monachus".

**"ADREBALDUS** (Aurebard). Flammensis Abbas anno 820 tempore Domni Jo-
*Fol. 60* hannis Primi Episcopi predicti quo fuit fundatum Monasterium Monialium Sanctí Pietri Puellarum[42] ordinis Sancti Benedicti et tempore Adaulfi Episcopi et dicti Raymundi secondi Episcopi qui obiit 6 maii anno 835 et Guillermi Sexti Episcopi obiit 18 aprilis anno 850.

"No se halla otra memoria de este abad ni ser posible hallarla de muchos por las ruinas y estragos repetidos que el Monasterio padeció de los sarracenos y Moabitas y en comprobación de esto se puede ver a Bosch *Títol de honors de Cathaluña*,

42 Año 801 Ludovico Pio fundó el Monasterio de San Pedro de las Puel.las en Barcelona después de amenazada la ciudad a los Moros: *"Tempore huius Abbatis fuit fundatum Monasterium de Arlés Ordinis Sancti Benedicti".*

libr.2, cap. 12 a Zurita, a Diago y a otros que todos concuerdan como en esta centuria alternativamente según les favorecía el tiempo y lo disponía la Divina mano que pasaba la ciudad de Barcelona de mano de los cristianos a la de los moros y de la de estos a la de los cristianos y en consecuencia hacía lo mismo el territorio Octaviense que sólo dista de Barcelona 8 millas.

"Fue Adad desde el año 820 hasta 836".

**"SEMOFREDUS** (Semiofred). Nihil dignum memorie (ob scripturarum combustionem). Se dice entre el año 836 en tiempo del Obispo de Barcelona Guillermo, aunque desde el año 801 en que Ludovico Pio gobernado por su padre Carolo Magno que murió el año 814, habiendo sacado los moros de Barcelona puso en quietud la provincia que le gozó casi hasta los años 850 empero no le quedó al abad lugar más que para hacer algunos reparos al Monasterio y volver a recogerse en él algunos monjes; nos siendo fácil en lo referente a su gobierno componer tantos estragos. Fue abad desde 836 hasta 859".

*Fol. 60v*

**"DONA-DEO"** miseratione divina Abbas anno 859. Nihil dignum memoria (ob scripturarum combustionem) tempore Raimundi tertii episcopi Barcinonensis, obiit 1 Maii anno 866. Est anno 27 Caroli Calvi filii Ludovici ut est in "Carthorale" (227). No pudó éste adelantar los trabajos y obras así en lo espiritual como temporal que su antecesor había comenzado a restablecer, porque volvieron los infieles "moabitas" a cargar sobre Barcelona y su comarca señoreandolo todo. Fue Abad desde el año 859 hasta 866 (+)" [43]

**"ODGARIUS** *vel Odegarius, numine divino.*
"Abbas anno 866 tempore Raimundi tertii Episcopi predicti. Gomari Episcopi qui obiit 28 martii anno 868. Tempore Domini Hugonis de Crudillis Episcopi qui fuit a sarracenis interfectus 28 Aprilis anno 870.[44] Este Abad vió de uno y otro tiempo; malo en la ruina de su monasterio y de Barcelona y bueno en la recuperación que de ello y todo lo perdido hicieron las armas de Carolo Calvo por mano de su hijo y general de ellos Ludovico Segundo en el año 870 en cuya recuperación perdió la vida el obispo Hugo de Cruillas. De esta recuperación de Barcelona y su territorio habla Zurita libr. 2 y dice que mandó reparar la Cate-

43 "Nota que en el tiempo de Carlos el Calvo Wifredo de Arria conde de Barcelona murió en manos de Salomón conde de Cerdeña año 858 y Wifredo el Peloso hijo tomó el gobierno año 874 y en dicho año pidió favor al conde a Carlos el Calvo porque los moros habían entrado dentro la tierra de Cataluña viéndose imposibilitado Carlos por lo mucho que tenía que acudir en otras partes de su Imperio y Reino y de la Iglesia, le respondió que para que entendiese lo mucho que deseaba premiar sus servicios le daba el Condado para él y sus sucesores con feudo (que en catalán se dice "Honorato") y así en el fin de las escrituras se pusiese la data o vacante del Rey de Francia, la cual obligación el Santo Rey Luis en el nono año o sea el 1258 renunció en favor del Rey D. Jaime (sic)."

44 *Annales Corona de Aragón* cap. 4 y Diago. *Historia Comites barchionenses*, libr. 1 cap. 1.

dral de Barcelona y también nuestro monasterio de Sant Cugat".

*Fol. 61*

**"ODILUS** Abbas anno 874 tempore S. Frodoini, Episcopi Barcinonensis. Hoc tempore fuit inventio Corporis Stae Eulaliae 23 octobris anno 878 in Ecclesia parva Sancte Marie ubi nunc est parrochialis Sancte Mariae de Mari; passa erat 12 febrarii anno 303 sub Daciano. Fuit etiam fundatum Monasterium Rivipulense ab Wifredo Primo Comite circa anuum 888. Ac etiam fuit inventa Immago Beate Marie Montisserrati [45] Frodoinus Episcopus deprecatus fuit clementiam Ludovici Regis et petitus fuit ut concederet privilegia immunitatis Sedis et aliqua praedita ac etiam confirmaret ecclesias Sancti Cucuphatis et Felicis vallensis in Castello Octaviano, anno 878, 9 septembis. Trecas in concilio sub Joanne "Octavo".[46] Este abad alcanzó el reinado de Ludovico Segundo hijo de Carolo Calvo de Ludovico tercero que comenzó en el año 879 y duró hasta 884 y después Carlos el Simple que duró desde el 884 hasta 929 y sucedieron los conreinados de dicho Conde de Paris, de Carlos Crasso y de Eudo que obtuvieron el gobierno en los años de los obispos de Barcelona Frodoino, Bernardo III y Theudorico o Fenderico. En el año 895 se halla en el Cartoral (fol. 225) un instrumento con el cual el obispo de Barcelona Teudorico dio al abad de S. Cucufate las iglesias de S. Sivestre y Sta. Ledas con Décimos, Primicias y Oblaciones.

*Fol. 61v*

En este tiempo del dicho Abad sucedió el caso tan sabido de Fr. Juan Garí ermitaño en la montaña de Ntra. Sra. de Monserrate que mató a la hija del Conde de Barcelona llamada Riquilda por inducción de un ermitaño falso que era el demonio. Fue Fr. Juan a Roma y se confesó con el Papa que entonces era el papa Formoso, año de 895 y se dio en penitencia el que anduviese de rodillas hasta llegar a su ermita y que ya no mirase al cielo sino que a cuatro pies anduviese arrastrando por tierra su cuerpo hasta tanto que un niño de leche le dijese que se levantase ya que Dios le había perdonado. Vuelto a su cueva estuvo allí siete años haciendo áspera penitencia y ser tenido por bestia como sucedió que un día fue a cazar por aquella montaña el conde con sus criados y monteros. En llegando a lo alto de la montaña mandó soltar los perros para que se moviesen y dieran alguna caza y discurriendo por la montaña llegaron a la cueva de Fr. Juan Garí el cual estaba todo cubierto de pelos de oso y desnudo que parecía salvaje y tapándole los perros no lograban entrar en la cueva, sino que daban grandes aullidos. Los cazadores fueron allá con harto trabajo y llegados que fueran junto a la cueva vieron al dicho Fr. Juan Garí hecho como salvaje. Este no decía nada y se sospechaba si era hombre sino algún animal monstruoso; viendo que no decía nada ni hacía movimientos los escuderos del Conde le ataron una cuerda al cuello y así lo trajeron al Conde que era en una alquería del término de Monistrol. Y él

*Fol. 62*

toda su gente se maravillaron de ver semejante monstruo, y le llevaron a Barcelona donde

45 "Anno 873 fundatum monasterium in Montserrato. Pecatum Garí ut postea notitiam damus (a. 895)."

46 Tempore Frodoi episcopi invenitur corpus Sancte Eulalie, anno 878 in ecclesia parroquiali Sancte Marie a Mare (de les Arenes) Martiri Eulalie coronata fuit 12 februarió anno 303 sub Daciano. In die isto (12 febrarii) anni 878, cum processione, ejus sacra ossa in cathedrali translata fuerunt.

se pusieron al establo de la casa del Conde y allí le daban de comer. Acaeció que haciendo el Conde un gran convite a todos los principales caballeros por razón de que la condesa había parido un hijo[47] y había salido muy bien del parto: fue traído el salvaje al lugar del convite y mientras estaban comiendo, la ama tuvo allí al infante que la Condesa había parido el cual no tenía más de tres meses y pusose delante del salvaje a mirarle con el niño en brazos. Y el Infante puestos los ojos en el salvaje y oyendo todos y entendiendolo dijo las palabras siguientes: "Levántate Fr. Juan Garí, levántate y está derecho que Dios te ha perdonado tus pecados". Entonces él se levantó en pies delante de todos y comenzó a hablar y dar gracias a Dios de tanta merced que le había hecho en aceptar su penitencia. Y llegose Fr. Juan hacía el Conde delante de todos contó el caso de como por inducimiento del demonio había muerto su hija y la había enterrado. Dijo el Conde que pues Dios le había perdonado, él también le perdonaba. Mandó el conde vestir al Sto. ermitaño Juan Garí y le tuvo en su corte algún tiempo con grande veneración y acontentamiento. Pasados algunos días se fueron a la montaña de Montserrate y Fra. Juan le enseñó donde había enterrado su hija y mandó el Conde cavar el lugar donde estaba enterrada y luego hallaron la doncella viva, hermosa y sin alguna mácula, excepto la que apareció en el cuello. Era una señal en forma de hilo de seda dejada
*Fol. 62v* en el lugar a donde Fra. Garí había pasado el cuchillo cuando la degolló. Tuvo el Conde gran alegría de esto y preguntaba como había sido que así fuese viva dijo que antes que fuese degollada tenía devoción a la gloriosa virgen María, lo cual la había preservado de la muerte. El conde quiso volver a Barcelona y llevar consigo la hija con intento de casarla. Pero la doncella respondió que nunca tomaría marido, antes estaría allí en servicio de la gloriosa Virgen María, de su bendito hijo. El conde visto ese buen intento de la hija edificó allí un monasterio de monjas bajo la Regla del beato Benedito. Del cual la hija del Conde fue Abadesa teniendo debajo de sí muchas doncellas que se hicieron monjas a las cuales sirvieron el rector de Monistrol y Fra. Juan Garí. Donde finalmente murieron y fueron colocados en el Paraíso y sus cuerpos enterrados en el mismo monasterio. Fue la muerte de Fra. Juan Garí cerca de los años del Señor 900. La vida de este Santo ermitaño la refieren: Fr. Juan Morieta libr. 6 cap. 41; el Maestro Diago libro. 2, cap. 23 y 24 y D. Antonio Yepes centum 4 tom. 5. Las monjas no estuvieron sino cerca de 80 años en Sta. María, después las trasladaron a San Pedro de las Puel.las y murieron".

**"OSTOFREDUS** Abbas huius monasterii Sancti Cucuphatis Vallensis. Reperitur quinto Idus septembris in dictione II, anno I, anni Domini Ludovici gloriosissimi Regis, et ab Incarnatione 878 in quodam privilegio quod predictus Rex concessit Frodori In episcopo Barchinonensi domos cellas et alia multa inter qua hoc preceptum nostre auctoritatis confirmamus cellam Sancte Eulalie etc… et Domum Sancti Cuchufatis et Felicis ad locum Octavianum cum aprissionibus et adjacentiis

47 Al cual llamaron Miró después de que fue conde y esto en el año 895.

et omnibus ibidem fundatoris (videlicet Caroli Magni vel Wifredi de Arria qui postea fuit Marchio sive comes ut multi dicunt). Et hoc privilegium invenitum in scrinio Sedis Barchinonensis."

**"DONUM DEI** (Donadéu), Abbas et monachus Arcisterii anno 904 et anno 917, tempore Domni Bernardi Episcopi Barcinonensis a sarracenis interfectus: 21 decembris anno 904 quo fuit fundatum monasterium monialium ordinis Sancti Patris Benedicti in Monteserrato. Nihil dignum memoria invenimur (propter combustionen scripturarum). Fue abad desde el año 904 hasta el 917.

En tiempo de este Abad año 913 se fundó la Congregación de Cluny por Don Odón Abad".

**"GUIDISELLUS** Abbas anno 920 et anno 936. Tempore Teuderici episcopi Barcionensis. Nihil dignum memoria (propter combustionem scripturarum) genere
*Fol. 63* reperitur. (Vide Pujades Pars. 42 libr. Cap. 8 y 24)".

**"BORRELLUS** Abbas anno 936 fuit tempore Teuderici Episcopi Barcinonencis cuius cognomentum et patria ob scripturarum inveniam ignoratur. Nihil dignum memoria (propter combustionem scriptutarum) genere reperitur".

**"GUIGO** (Wigo) fue abad año 945 quien firmó en 16 Kalendas de julio en el acto de la consagración de la Iglesia de San Pedro de las Puel.las de Barcelona (Vide la *Perla de Cataluña*, pág. 45)." [48]

**"GUILIMUNDUS** Abbas obiit 960. Fuit tempore Teuderici praedicti Gondemari Wilares qui consecravit ecclesiam Sancti Petri Puel.larum Junii 945 et Domini Berengarii episcoporum barcinonensium) qui obiit 3 Mai."

**"BONUS HOMO**, alias Alaricus de Sala electus a monachis et a Principibus terrae anno 5 Regni Lotharii obiit anno 965, 24 febrearii anno 10 Regis Lotharii, tempore Domni Berengarii tertii Episcopi Barchinonensis predicti. Hic donavit Monasterio S. Petri Puel.larum hortum quem habebat prope muros civitatis Barchinonae ubi dicunt "ad Palmas" de S. María de Pino convicinum."[49]

"De éste se dice que era de Barcelona y que hizo algunas donaciones a S. Pedro de las Puel.las. Murió en el mes de febrero 965 según esto encontró con el Reinado de Lotario que se dice empezó el año 954 y duró hasta 985 y hubo de encontrar (concidió) en su tiempo tres obispos: Guillares, Berengario y Pedro Primero".

*Fol. 63v* **"LANDERICUS** Abbas anno 12 Regni Lotharii et a Nativitate Domini anno 967.

---

48 Wigo fue abad año 945. (Véanse *la perla de Cataluña*, pág. 45).

49 Fuit Barcinonensis genere, vita et doctrina probatissimus. Amore Dei distribuit et ita temperario vilipendens vixit ac spiritum in Dominio exhalavit.

Erat elemosinarius testamentí comitis Mironis, cum Domno Petro Episcopo Barcinonensi et cum comite Borrello; hic doctrina, moribus et dignitate plurimum apud omnes ac in primis apud Comitem Mirorem valuit. Este alcanzó el obispo Pedro de Barcelona. No se sabe otra cosa particular de este abad, fue prelado desde el año de 967 hasta 972 (Pujadas libr. 14, cap. 8 y 29 de la Historia de Catalunya)".

**"PONCIUS** Abbas obiit 21 novembris anni 973. Tempore Episcopi Domini Petri predicti qui obiit a 978 quo multa alodia in termino de Castello et Cervilione fuerunt monasteria erogata. No se sabe de él más de que era hombre de virtud, modestia y bondad admirado y hombre muy pacífico. Fue abad poco más de un año. En el 976 se trasladaron las monjas de Montserrat en el de San Pedro de las Puel.las de Barcelona". (sic).

**"JOANNES** Abbas electus anno 19 Regni Lotarii. Obiit 31 eiusdem Lotari, hoc est sedit ab anno 974 usque ad annum 984 quo 28 junii feria tertia interfectus fuit cum undecim monachis suae Congregationis, quando a sarracenis obsessa fuit Barcino, permitente Deo propter peccata corruptos nimia libertate et indulgentia Christianorum mores et capta cum omnibus habitantibus in eadem civitate et in comitatu qui percussionem Domini Borrelli Comitis introierant et periit omnis substancia
*Fol. 64* eorum, et omnes scripturas, per quas retinebant cuncta eorum alodia vel possessiones ut refertur libr. 2 Antiquitatum Sedis Barcinonensis tempore episcopi Vivas qui obiit Januarii anno 996. Monjes muertos con el venerable Abad Juan fueron (muertos) interfecti cum abbate: Senderedus presbiter et monachus, Audegarius presbiter et Monachus, Alaricus presbiter et monachus, comparatus presbiter et monachus Argemundus presbiter et monachus, Sinderedus presbiter et monachus, Aethemerius presbiter et monachus, Piscafredus presbiter et monachus, Guadamirus Levita et monachus, Galindus presbiter et monachus, Ferridus presbiter et monachus. Fuit concessas a Comite Borrello ecclesias scitas in Monte S. Laurentii et accepit duas pensas de argento quas postea Raymundus comes redidit abbati Witardo et Servientibus donum sancti Cucuphatis anno 1010.

Las muchas virtudes de este Abad, su singular blandura y clemencia y la fortaleza en mantenerse con su congregación en su monasterio hasta derramar su sangre y dar la vida por Dios, declaran cuan asistido estuvo de la divina gracia y que esta se hizo digno de la corona del martirio. Asolaron los sarracenos el monasterio: quemaron sus escrituras y todo lo pusieron en desolación después de 200 años de su fundación. Sucedió esta invasión en tiempo. No se mejoró tan presto en nuestro monasterio, pero no le falló con evidencia el celestial amparo como veremos en el tiempo del sucesor de Juan".

"No se dejan de hallar muchas memorias del tiempo de este venerable Abad por más que las escrituras fueron quemadas, porque el cuidado del Abad sucesor no

*Fol. 64v* dejó de poner en nota algunos casos que con las más singulares del Monasterio están recopilados en un grande libro, escrito de Pergamino con letra muy antigua que se llama "Cartoral", en el cual se hallan muchos instrumentos que hablan de este venerable abad Juan. Singularmente en los folios: 23, 43, 44, 48, 59, 60, 62, 210, 226, 236, 260, 292, 396. Y este mismo año entraron los moros de Lérida, Tortosa y Mallorca a Barcelona y mataron las monjas de San Pedro de la Puel.las y la Abadesa Matrull se la llevaron a Mallorca y por virtud divina volvió a Barcelona cuando ya era de cristianos dentro un gran saco de lana".

**OTTÓ vel ODON**, Abbas et epicopus gerundensis electus a principibus terre abque consensu monachorum anno 31 Regni Lotharii et obiit anno 29 et fuit a sarracenis interfectus in Andalussia prope Cordubam in exercitu Raymundi Borrelli comitis Barcinonensis una cum Arnulfo Episcopo Osonie et Etio episcopo Barcionense et cum Ermengando comite Urgellensi. Hic abbas dicitur fuisse Illustrissime familiae comitum Campanie in Gallia, prius fuit monachus et prepositus in prepositura vallensii et gerens prefatam prepositurarn fuit interfectio abbatum cum Congregatione qui reversus monasterium munivit ac in Abbatem electus monachos instituit. Postmodum vero Fraciam petiit in comitatu Domini Borrelli in conspectu Lotharii gloriossissimi Regis qui monasterio omnes donationes et privilegia predecessorum videlicet Caroli Magni et Ludovici genitoris concessa renovavit et de novo confirmavit.[50]

*Fol. 65* Circa annum 995 propter eius insignem et exemplarem vitam fuit post mortem Gondemarii episcopi gerundensi, episcopum vocatus fuitque semper accerrimus persecutor sarracenorum ita ut contra eos condendens interfectus decessit. Domum devastatam ac combustam ecclesiam disrutam sicut nunc est redificare cum maxima solicitudine curavit, anno 2 Regis Roberti et a Nativitate 994. Ennego alias "Bono-filius" donavit castellum de Masquefa et multa alia allodia. Hic pro monasterio magnos labores sustinuit et etiam a multis viriis piis multos alodia multoque possesiones elargitae monasterio fuerunt ut videre licet in Cartolario in scrinio recondito. Virtute, pietate, religione et doctrina insignis gratoque et consuetudine et benignitate praestans; fuit praeterea in amicos et familiares iucundus, in monachos delinquentes clemens: tantae denique prudentiae fuit in toto suo Abbatiatu nihil quo merito reprehendi gubernantis negligentia passet quia in rebus ad monasterium pertinentibus tanta diligentia et solertia usus est ut Franciam in comitatu Domini Borrelli in conspectu ut petent omnes donationes. Fuit in tem-

50 Videns etiam monateriis maxime decisiones a Regula Sancti Benedicli circa electionem abattis qua a principibus terrae absque consensu monacorum fiebat (Contra Coquet 64). Regulae Sancti Benedicti, documenta pontificii (Sivester II) cum excelentia verborum et mansuetudine confirmaverunt pertinentiis, finibus ac terminis suis ita ut vigore huius privilegii nullus Regis, nullus episcopus, nullus dominus auderet per ullam cansam distringere sine concensu monachorum. Semper cum voluntate monachorum secundum regulam Sancti Benedicti".

pore suo instauratum et renovatum monasterium Stae. Marie de Montisserrati per monachos Stae Marie de Ripoll anno 987. Cerca del año 995 en tiempo del abad S. Odilón de Cluny hizo celebrar en este monasterio la conmemoración de los difuntos. El cual se hallaba asistiendo y rigiendo la iglesia de Palau Tordera y era paborde del Vallés.

Fue la ascensión de Ottó a la abadía de esta manera: Habiendo dispuesto la divina providencia que no se hallase en el monasterio el dicho Odón cuando los sarracenos mataron al abad Juan y los 11 monjes que quedaban en aquel monasterio. Habiéndose serenado el cielo y recobrada Barcelona y la comarca por los christianos a impulsos y protección de las armas del conde de Barcelona y protegidos del rey Lotario de Francia, volvió Ottó a tener su monasterio o sus ruinas[51]. Procuró él
*Fol. 65v* repararlo como pudo en lo espiritual y temporal. Para uno y otro llamó primero monjes de otros monasterios, los cuales de común acuerdo se sujetaron a Ottó Abad y el Conde Barcelona. Éste al monasterio lo nombró portal. Desde luego Ottó y el conde reconocieron las gravísimas consecuencias del daño irreparable de la guerra en las escrituras, fundación y dotación y otros privilegios de que abundaba el monasterio. Para esto determinó (Ottó) pasar en persona en compañía del Conde Borrell de Barcelona muchos caballeros catalanes y barones en la corte del Rey Lotario de Francia. Ejecutó su viaje en el año 989 y el legado a la Corte de dicho Rey que lo tenía en compendio Real (que en vulgar se llamó Compeigne) informó de todo al Rey y habiéndolo certificado de la fundación y dotación de su amplia jurisdicción espiritual y temporal con las memorias y pruebas bastantes que fueran a dejar cierto y seguro el Real ánimo consiguió del Rey la real aprobación de todo lo concedido por el Rey Carlomagno, por los Sres. Condes de Barcelona y por otros y singularmente le confirmó al monasterio con el superior e independiente dominio y Jurisdicción espiritual y temporal como es de ver largamente en el privilegio de Lothario que se despachó año 32 de su reinado y 987 de Ntra. Rendición el cual está continuado (copiando) en el Cartoral. Y por no haberse expresado con individuación el término y confines de territorios del Monasterio en este Privilegio volvió al siguiente año el Abad a la corte y habiéndose encargado al Conde de Barcelona que se certificase de ellos los expresó después el Rey con otro privilegio despachando todo en el siguiente año 988. Esta ida de Ottó a la Corte con el conde Borrell se halla en el cartoral en la diligencia hecha por el
*Fol. 66* Conde Ramón Berengario que empieza*: In judicio Domini Raimundi…* No paró aquí la Providencia y prudencia de este Abad, sino que pasó así mismo a informar

51 "Hoc etiam tempore circa annum 995. Odilio Abbas monasterii cirterciensis compariens apud vulcanum Siciliae crebas voces et olutatus denomonis audivit plangentium est quod animae defunctorum per elemosinas et orationes de eorum manibus eripiebantur celebraret festum post festum ommium Sanctorum et toti sui ordini celebrandum indixit festum commemorationis defunctorum quid audiens Odo maxime devotione et pietate animarum inflamatus... hanc defunctorum commemoratione singulis anni devotissime celebrari ordinavit in hoc monasterio et postea a ipsa ecclesia dicta festa approbantur".

a su Santidad Silvestre II sumo Pontífice en Roma. El cual bien certificado de todo como Lotario, le concedió una bula muy individual y dilatada que comprendía desde su fundación del monasterio, las largas donaciones y concesiones del fundador y otros privilegios y con igual largueza le continuó los privilegios y entera libertad, haciéndole espiritual como temporal con toda libertad, haciéndole espiritual como temporal con toda independencia. Fue su data en el año 998- Lo que se halla en el Cartoral".

* * *

Sigue el siguiente párrafo que tiene por epígrafe: la 2ª Calamidad. La Sagrada Hostia: "Cerca de este tiempo sucedió otra invasión de los sarracenos con la que fue también invadido el Monasterio y según las historias Provinciales fue en el año 993 en el mes de setiembre y en tiempo del Conde Borrello (sic) que en el llano de Caldas fue vencido y destruido con 500 caballeros catalanes y con su pérdida ocupada otra vez Barcelona con cuya turbación y desgracia hallóse el Abad. Del Monasterio el abad hubo de repente huir y sólo tuvo tiempo de envolver la Sagrada Hostia que estaba de reserva en el Sacrario en unos corporales que los puso bajo una piedra de mármol junto al altar Mayor, para que no cometiesen con ella irreverencias los sarracenos para salvarse huyendo con sus monjes en la montaña del Montseny para no ser degollados y le salió bien la huida salvándose todos con ella. Pasó mucho tiempo que no había lugar de volver a sacar la Hostia
*Fol. 66v* Consagrada hasta que hubo pasada la furia de los moros y sabiendo el Abad que habían quemado el monasterio en habiendo lugar oportuno volvió con sus monjes y halló la reserva entera y los corporales teñidos en sangre y esculpido en ellos la señal de la Sta. Hostia y fue tan singular el favor que hizo Dios a su Monasterio con la conservación del Ilustrísimo. Cuerpo sacramentado bajo aquellas especies de pan que no quiso fuese de paso y por aquel tiempo, sino que se dignó continuar su entereza y real sacramental existencia por centenares de años concediéndonos aun hoy año de 1738 el que gozamos este soberano favor de adorar su Divinidad y Humanidad en esta Sacratíssima Hostia.

No se quedó tan gran prelado y tan favorecido de Dios con el gobierno solo de este Monasterio sino que habiendo muerto Gondemaro obispo de Gerona fue proveído de aquella iglesia, con retención de esta Abadía y monasterio porque no quiso dejarle sin repararle y ponerle en buen estado y fue antes de ser obispo cuando pasó a Roma a pedirle dicha confirmación y concesión apostólica, porque fue en el año 998 el de la Bula de Silvestre II en lo cual solo se nombra Abad.

Según las noticias antiguas Ottó fue de la ilustre Sangre de los Condes de Xampañá y hombre de gran virtud, letras y constancia y grande zelador de la Religión y Sagrada Regla del Padre San Benito y haciendo poco tiempo reparó el monasterio y volvió en buen estado y primera observancia de la Regla.

Murió el Papa Silvestre y entró el papa Juan XVIII en la Silla pontifical (Roma) cuando el venerable Abad Ottó había también entrado en el obispado de Gerona. Y queriéndose enseñar no menos amante del monasterio cuando obispo que
*Fol. 67* cuando Abad y así mismo obsequió a la Santa Sede Apostólica; pidió al nuevo pontífice otra confirmación o concesión de todo lo que el Monasterio poseía así espiritual como temporal: Iglesias, Parroquias, Décimos y Primicias y otros derechos completísimos de Jurisdicción y exempción pasiva y activa, cosa es de ver en la bula indicción 6 que fue año 1003, en el mes de noviembre, habiendo sido coronado pontífice en el mes de octubre del mismo año[52]. No cesaron en estos año los moros de hacer correrías contra los cristianos en Cataluña, lo que movió al conde Borrell, al obispo de Barcelona Aecio y a nuestro abad y obispo de Gerona Ottó, al obispo de Osona (Vic) Arnulfo y el Conde de Urgell Armengaudo a disposición de las milicias para juntarse con otros Príncipes católicos para destrozar a los sarracenos. Y en efecto según refiere Diago en su *Historia Condes de Barcelona* (libro 2, cap. 28) pasaron esos señores con sus tropas hasta Córdoba dónde en batalla que dieron los cristianos a los moros muriendo los dos obispos Aecio y Ottó en el año 1010 en primero de setiembre.

Ni en su muerte olvidó Ottó su monasterio, antes bien quiso fuese su cuerpo enterrado en donde aún hoy se ve su sepulcro esculpido, su efigie y gravado la cual está entrando por la puerta del claustro a la derecha y al lado del sepulcro una talla en donde narra en verso su vida y muerte[53].

52 En tiempo de este abad entraron en Montserrat los monjes de Ripoll. Llegaron también monjas: en 989 se nombró una Priora procedente de Sant Pere de les Puel.les.

53 El año de 1006 hubo en el mundo grande hambre, mortalidad y pestilencia y tanta era la prisa de enterrar muertos que a los enfermos que tenían espíritu de vida enterraban si fueran muertos. En el año 978 fundó el Monasterio de San Pere de Besalú y el obispo y abad Ottó el año 1003 consagró su templo.

El Monasterio de Sta. Maria de Serrateix se fundó el año 977.

# GLOSA 2ª

# DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (Años 1010-1106)

## Elenco de abades de Sant Cugat y obispos de Barcelona (a. 986- 1010)

Los siete abades de Sant Cugat del Vallés del siglo XI son los siguientes:

Ottó (también obispo de Girona) (986- 1010) ya lo hemos estudiado en la glosa 1ª
Guitard (1010- 1050)
Andreu Sendred (1051- 1063)
Guillem de Cervelló (1064)
Otger Domnuç (1064)
Andreu Ricull (1065- 1086)
Berenguer (1091- 1104)[54]

Durante esos años en el episcopologio de Barcelona hallamos:

Aecio (995- 1010)
Deusdat (1010- 1029)
Guadall Domnuç (1029- 1035)
Guislabert (1035- 1062)
Berenguer (1062- 1069)
Umbert (1069- 1085)
Bertrán (1086- 1095)
Folc II de Cardona (1096- 1099)
Berenguer Bernat (1100- 1106)[55]

---

54 Fue obispo de Barcelona.

55 El episcopologio de Barcelona de ese periodo es: *Aecio* (995-1010). Se dedicó a la restauración de la canónica de Barcelona, y de muchas Iglesias del Penedés debido a las razias de Abd al-Málik, hijo de Almanzor. En 1010 intervino en la expedición de los catalanes -decidida en la reunión barcelonesa de 1009- al lado de otros obispos y de los condes Ramón Borrell de Barcelona y Armengol de Urgel. En esta razia Aecio murió.

*Deudat* (1010-1029). Concedió a la canónica de Barcelona las iglesias de Sant Joan Despí y Sant Feliu de Llobregat. Dotó la iglesia de Sant Cugat del Rec de la ciudad de Barcelona. Ayudó a que se construyera el hospital de Guitart de Barcelona para pobres. Asistió al sínodo de Osona el 1027, en el que se dictaron disposiciones contra usurpadores de bienes eclesiásticos.

## Ottó titulo de gloria de Sant Cugat

Del abad Ottó ya hemos tratado en el apartado anterior pero podemos añadir: No cabe la menor duda que a Ottó le corresponde la gloria de ser el restaurador del monasterio de Sant Cugat del Vallés. Seguro que era un personaje extraordinario, un hombre realmente providencial. En el monasterio resurgió todo: Archivo, iglesia, monasterio…

Afirma el monje e historiador Moxó: "Ottó comparat amb altres demés monjos que del Monestir sortiren en los segles successius per gobernar diócesis, descolla com un xiprés entre tendres jonchs" escapado por milagro de la matanza que los sarracenos llevaron a término, consiguió reunir nuevos monjes y así se inició de nuevo la vida en aquellas ruinas. Hizo en este primer momento un viaje a Francia para pactar con el rey franco Lotario y éste confirmó la anterior situación referente a derechos, y posesiones del monasterio. A la vez consiguió del papa Silvestre II el famoso privilegio de exempción de tal modo que el monasterio no dependiera del obispo de Barcelona, sino directamente del papa. Esto equivalía a la libertad e independencia prácticas porque el papa no podía actuar directamente en centenares de monasterios medievales de los cuales él era su superior. Nacen grupos de monjes y monjas, y otros colectivos que no dependen del obispo

---

*Guadall Domnuç* (1029- 1035). Se ocupó de la defensa de los bienes de la Iglesia contra los usurpadores, colaborando en dicha labor con el gran obispo de Vic Oliba. Con este obispo asistió a un concilio en Vic en donde se decretaron las devoluciones de diversas propiedades a la canónica de Barcelona usurpadas por Guitard Arnau en la Roca del Vallés. Se implicó en la construcción de los muros y torres de la ciudad de Barcelona.

*Guislabert* (1035-1062). Hijo de Vizconde de Udalard y de Riquilda, hija del conde Borrell II de Barcelona. Antes de ser clérigo contrajo matrimonio y tuvo tres hijos. El 1020 era ya subdiácono y el 1035 fue ordenado obispo. Guislabert consagró varias iglesias, entre ellas San Pere de Reixac. Asistió al concilio de Narbona de 1043 en el que decretó anatema a los usurpadores de bienes del monasterio de Cuixà. Se sublevó contra el conde Ramón Berenguer I y su esposa Almodis, pero pronto hicieron las paces.

*Berenguer* (1062-1069). Consagró el monasterio de Sant Llorenç del Munt de los benedictinos (1064). Contribuyó a la imposición de la *Pau y Treva* (1068).

*Umbert* (1069- 1085). Era hijo de Hugo de Cervelló. Archidiácono el 1063. Asistió al concilio de Gerona de 1078 en el que se decretó que no debía existir en las iglesias la simonía. En el 1076 consagró la iglesia parroquial de Sant Feliu de Arraona (Sabadell).

*Bertrán* (1086-1095). Fue canónigo regular de San Rufo de Aviñón. Fundó una canónica de agustinos de San Rufo en San Adrià del Besós. Fue el gran formador del que era canónigo de Barcelona San Oleguer. Se opuso a que Vic consiguiera la categoría de metropolitana. Se opuso a los privilegios del monasterio de Sant Cugat del Vallés. Entre estos el de exención por la cual el monasterio no estaría bajo la autoridad del obispo propio, sino sólo del Papa.

*Folç II de Cardona* (1096- 1099). Vizconde de Cardona. Fue obispo electo de Urgell (1089). Fue elegido obispo de Barcelona el 1096. Consagró (1096) la iglesia de San Martí de Sorbet –cerca de Terrassa-. Dirigió la oposición eclesiástica contra Berenguer Ramón II, el fraticida.

*Berenguer Bernat* (1100-1106). Era de la familia condal de Barcelona. Era abad de San Cugat antes de ser elegido obispo de Barcelona (1100). El año 1104 renunció a ser abad de San Cugat. Fue autor de dos obras jurídicas: *Inventarium iuris canonici* y el *Speculum iudiciale.*

(u ordinario de lugar). A estos se les llamarán religiosos o religiosas.[56] Así se inició la llamada reforma gregoriana.

## La forma consagrada milagrosa

La crónica a la cual nos referíamos al hablar del abad Ottó, nos dice que en una nueva razia de los sarracenos, al salir del monasterio precipitadamente el abad ocultó una Sagrada Forma eucarística en unos "corporales" (tejido que se coloca encima del altar) que los puso debajo de una piedra (lápida). Al cabo de ocho siglos se encontraron esos corporales; dentro estaba la Hostia totalmente incorrupta en el siglo XIX y la Hostia (o forma consagrada) era del siglo X.

El abad Ottó como hemos comprobado en el apartado anterior, volvió al monasterio y se dedicó a la reconstrucción y a presentarse como el abad ideal dibujado por el mismo San Benito en su regla en la que insiste en la "ora et labora" según explicamos en el apéndice 1º.

## Intercambio de razias

Podemos tener una idea equivocada al creer que sólo los sarracenos realizaban y consumían sus razias terribles que acababan con un despiadado botín y un brutal acopio de vencidos o simplemente capturados, que eran la mayoría de ellos vendidos y no pocos como esclavos. En todos se calculaba que podrían ser objeto de suculentos negocios: o sea la venta y redención de cautivos. Los cautivos y los esclavos no procedían sólo del campo de los cristianos, sino también del de los musulmanes. Tan depravados eran los unos como los otros. Era preciso que esta espiral se rompiera de una vez; y esto lo consigue el comerciante y mercader San Pere Nolasc fundador de los mercedarios.[57] Pero antes de los mercedarios había un constante intercambio de razias. Célebre es la razia cristiana contra Córdoba. En ella participó el obispo Aecio de Barcelona.[58] Difícil es para el investigador de la historia

56 Véanse apéndices 2 y 3.

57 MOXÓ, *Memorias históricas del real Monasterio de San Cucufate del Vallés…* pág. 17.

F. GAZULLA GALVE, *La orden de Ntra. Sra. de la Merced* (Barcelona 1934); J. DAVESA BLANCO, *Fra Pedro Nolasco en los documentos notariales* (Barcelona, 1956); J. M. MARTÍ BONET, *"Peregrinatio pro Christo": Memoria Ecclesiae 18* (2001) 111; J. MILLAN, *Pere Nolasc* en DHEC (Diccionari d'Historia eclesiástica de Catalunya) II. 718 y el artículo: *"Orden de la Mare de Déu de la Mercè, mercedaris"* en el DHEC; III, 718s

58 A Aecio lo vemos más como guerrero que como pastor de su Iglesia de Barcelona; sin embargo las circunstancias le empujaron a ello. Entre los años 1000- 1003 los sarracenos volvieron a invadir el Penedés al mando de Abd al-Málik, hijo de Almanzor, destruyendo la torre de la Granada (obispado de Barcelona), en la que el obispo ejercía su dominio feudal. Aecio se queja de los destrozos que han sufrido "las almas" que cultivan aquella propiedad espiscopal. Para restaurarla el obispo Aecio vendió el 19 de mayo de 1005 una casa que poseía en Barcelona y tres años después permutó otras dos mojadas de viña a un juez llamado Aurucio Grecho. Véase Apéndice nº6

de nuestra Iglesia, no alterarse con una clara sensación de asombro y, a la vez, de tristeza que le produce la lectura del siguiente lamentable episodio (a. 1010) que manifiesta hasta qué punto se acepta la violencia vertida en contra de los sarracenos. El conde Borrell que había tenido contundentes victorias contra los moros en los márgenes del Segre y en el campo de Tarragona, llamó a su hermano Armengol, el conde de Urgell, y a los obispos de la Tarraconense, entre ellos el de Vic y el de Barcelona, para iniciar una expedición de castigo penetrándolo en la misma Andalucía. Era por tanto una razia de la misma calaña de las que los sarracenos hacían en Cataluña, evocando quizá la de Almanzor (985). Iban a la cabeza de la hueste, además de los dos condes hermanos, los obispos de Barcelona (Aecio), el de Gerona y el de Ausona. Y probablemente algún que otro abad de los monasterios principales con algún monje. Todos ellos bajaron hasta el Guadalquivir. Las crónicas nos refieren "que todo el poderío de los fieles cristianos se congregó cerca de Córdoba y en el 21 de junio de aquel año 1010, Sollian-ben-el-Hakem y Mohamet-ben-Hixem –auxiliado por los catalanes- trabaron batalla. Los campos de Acbat-el Bacar fueron regados con sangre mora; el valor de los catalanes forzó la victoria a favor de Mohamet y, abriéndose las puertas de Córdoba, empezó el pillaje y el gran botín. Fue atroz, de tal modo que en las mencionadas crónicas se denomina al año de este hecho, "el año de los francos". Aquella gente no distinguía los francos de los catalanes. Nos dicen las crónicas que la presencia de los catalanes fue motivo por el que muchos cristianos que estaban en la esclavitud o en las cárceles de Córdoba, pudieran recuperar su libertad. Sin embargo en la batalla murió el conde de Urgell, cuyo cadáver fue transportado a Ripoll enterrándole en dicho monasterio. Con Aecio estaba nuestro abad Ottó de Sant Cugat que era al mismo tiempo obispo de Gerona. El obispo de Vic fue también herido en la refriega y maltrecho pudo llegar a Cataluña, donde aún pudo firmar su testamento: un pergamino en el que se observa incluso la debilidad física del firmante.[59] De Córdoba llegaron algunos objetos (los cuales, hoy en día, han sido expuestos en diversas exposiciones de arte) como la llamada arqueta de Hixam II (Museo Diocesano de Gerona)[60] y una lipsanoteca (o pequeña arqueta en la que se conservaban reliquias) de Sant Cugat conservada en el Museo Diocesano de Barcelona y posiblemente la capa pluvial que utiliza el abad Biure en la que hay frases árabes.

También Aecio murió poco después de llegar de Córdoba. Su sucesor fue Deudat[61], arcediano de Claramunt –según Tarafa- hijo de Bonucio y Senegunda y sobrino del arcediano Seniofredo de Barcelona y conocido por los muchos pergaminos conservados en el Archivo Capitular de Barcelona. El sucesor de Ottó en la abadía de Sant Cugat será Guitard.

---

59 Es el testamento de Arnulfo obispo de Vic conservado en el Archivo Capitular de Vic, calaix 9, episcopologio 1, número 96. Fue expuesto en la exposición Millenum y estudiado en su catálogo por el investigador ORDEIX, *Millenum, historia y arte de la Iglesia Catalana*, (Barcelona 1989) 136.

60 Véase el estudio que Illa Català realiza del mismo catálogo *Millenum, historia y arte*…, o.c, 106.

61 M. AIMERIC, *Nomina et acta…, o.c.,* 287; J. VILLANUEVA, *Viage literario…,* o.c. XII; ES *(Florez España Sacra)* XXIX, 211- 229; S. PUIG I PUIG, *Episcopologio*…, o.c., 101, 102, 370- 381; R. DE ABADAL, *Dels visigots als catalans,* o.c. II, 84, 213; S. SOBREQUÉS, *"La Barcelona de l'Alta Edat Mitjana"*, o.c.

## En plena Reforma gregoriana

Posiblemente el siglo XI para nuestra diócesis de Barcelona, y para el mismo monasterio es un periodo de convulsos contrastes: por un lado el poder exagerado sobre las iglesias y monasterios de los señores feudales laicos y por otro se inícian auténticas campañas de reforma buscando la libertad de nombramientos de obispos y que en los monasterios los monjes recuperen la libertad que posibilitará la elección del abad por todos los miembros o monjes del cenobio. Así pues dando una mirada de conjunto a la Iglesia de Barcelona y del monasterio de Sant Cugat durante el siglo XI constatamos unas pautas, intereses, usos, dependencias, personalidades e incluso algunos hechos históricos que pueden definir y caracterizar dicho fecundo período secular: Nos encontramos en plena "Reforma Gregoriana" movimiento eclesial llamado así por ser el papa Gregorio VII uno de sus grandes promotores que supuso una gran sacudida no sólo para la Iglesia sino por toda la sociedad.

La primera y más obvia característica de la diócesis de Barcelona en esta época es la constatación lamentable, según la cual, en general, debe afirmarse que las iglesias de la Marca Hispánica también estaban sometidas al régimen de las llamadas investiduras laicas y en la mayoría de los casos, simoníacas. Así, por ejemplo, el conde de Barcelona -como puede comprobarse en los testamentos condales- manifiesta que él es el dueño y propietario de las diócesis catalanas y de muchos monasterios. Y de todos ellos dispone y comercia terrenalmente.

También es practicada por los señores feudales la denominada simonía en "iglesias propias" que prácticamente eran la mayoría de las existentes. Esta abusiva vinculación de la Iglesia con los Condes de Barcelona se manifiesta con toda naturalidad por el hecho que algunos obispos y abades de Sant Cugat pertenecieron a la familia condal como Guislabert, Umbert y Folch. Es cierto que la figura del abad y obispo Oliba apaciguó las ansías de dominio laical sobre diócesis y monasterios. También hubo concilios mixtos (nobles y obispos) que se pretendió poner fin a tan injusto proceder o sea la simonía.

En el año, por ejemplo 1027, se celebró en Vic unos de estos concilios mixtos reformadores. En él se dictó un decreto contra los usurpadores de los bienes eclesiásticos. Será este concilió uno de los primeros en los que consta que los obispos se opusieron a los abusos de los señores feudales laicos.[62] Este concilio formará una amplia lista de los denominados concilios reformadores. Así desde Cataluña se va imponiéndose la Reforma en la elección de los obispos y la elección de abades. Sin embargo conviene que nos fijemos especialmente en los monasterios y a esta visión no debe excluirse el supuesto según el cual algunos obispos imponían impuestos, por ejemplo, al monasterio de Sant Cugat para que en sus parroquias de propiedad de Sant Cugat –unas 60- los sacerdotes obtuvisen la "cura animarum" o sea permiso para que sus rectores pudieran ejercer como sacerdotes en favor del cuidado de las almas de sus feligreses.

---

62 Véase Apéndice 6º. ACB, *Liber Antiquitatum I,* fol.12 y IV fol. 110. Del libro "Antiquitatum" se halla el original en el Archivo Dioceano de Barcelona, y una copia en el de la catedral de la misma ciudad.

## El abad de Sant Cugat y el obispo de Barcelona en el concilio del 1078

Debemos estar muy atentos en el pontificado de Umbert obispo de Barcelona, al hecho según el cual se celebrase un concilio en el año 1078 en la ciudad condal, congregado por el legado pontifico Amado. Con el prelado de Barcelona y el abad de Sant Cugat, estaban también los obispos de Gerona, Vic, Elna, Roda y Comenge. Este concilio fue definitivamente favorable a la imposición de la Reforma Gregoriana. Esta –como hemos dicho- iba en contra de la simonía y en contra de la usurpación de los bienes de la Iglesia por los laicos señores feudales. A la vez imponía la continencia de los clérigos y estaba a favor de la formación espiritual y literaria de los monjes en sus monasterios y de los canónigos y candidatos al sacerdocio.

De ese concilio sólo señalamos algunos cánones significativos. Así en el canon primero se dice que ningún obispo debe ordenar a un clérigo o monje a "precio de dinero" ni procurar por este medio cualquier acceso a un cargo eclesiástico. Se entiende que en este canón no se excluye ni a los obispos como el caso del propio metropolita de Narbona que era un portento de corrupción.

El segundo canón se refiere al mismo tema. "Nadie debe vender los cargos de la Iglesia". En los cánones 3, 4 y 5 se prescribe que los hijos de los presbíteros, de los diáconos o de los subdiáconos no han de suceder a sus padres en sus cargos, ni los clérigos deben conservar los beneficios de sus padres, ni ser promovidos, sino permanecer en los cargos que poseen actualmente. El canón once dice: "Las iglesias y los clérigos consagrados por dinero o por un simoníaco han de ser de nuevo consagrados." El canón trece dice textualmente "los laicos no han de poseer iglesias… no tendrán acceso a las obligaciones ni a las primicias, ni a la retribución por sepultura o administración del bautismo…"

## El enigmático arzobispo Guifré de Narbona

No podemos dejar pasar el enigmático arzobispo de Narbona Guifré que consagró la Catedral de Barcelona (18 noviembre de 1058). Este personaje es descrito en las crónicas y en los concilios por el hecho de que le excomulgaron varias veces. Era el prototipo de prelado simoníaco. Compró la sede metropolitana de Narbona por cien mil francos, previo juramento de que sería fiel a la causa del vizconde. Compró también el obispado de Urgell para concedérselo a su hermano. Para conseguir este dinero no vaciló en vender cruces, relicarios, vasos sagrados y toda la plata de las iglesias de Narbona a orfebres judíos. Incluso vendió libros sagrados y cruces con el "lignum crucis". Redujo su clero a la mendicidad. Los legados papales en sendos concilios condenaron en repetidas ocasiones a ese indigno metropolitano Guifré de Cerdaña[63]. Obviamente ese arzobispo Guifré de Narbona se oponía a la Reforma Gregoriana. No aceptó los cánones anteriormente mencionados ni

63 J.M. MARTÍ BONET *La iglesia de Barcelona…* pág. 97.

otros semejantes de un concilio posterior celebrado en Girona. De todos estos extremos el papa Gregorio VII era conocedor y antes de condenarlo definitivamente, quiso apurar todas las influencias que pudieran ejercer alguna presión al metropolita. Así consta que los abades de Ripoll y Sant Cugat del Vallés, en vano intentaron hacerle entrar en razón. Pero Guifré no hizo caso de las amonestaciones de los abades, ni del obispo de Girona, así como no le impresionó lo más mínimo las recomendaciones a la penitencia que le propiciaba Umbert obispo de Barcelona. San Gregorio VII viéndole rebelde y endurecido en su desobediencia, renovó contra él las penas canónicas, excomulgándole en un nuevo concilio celebrado en febrero de 1079. Poco después Guifré –metropolita de Narbona- murió. Su sucesor Pedro que era también simoníaco, fue a la vez depuesto y expulsado de la Iglesia. Así era de penosa la situación de la Iglesia a la que los abades de Sant Cugat habían optado luchar contra ella (la simonía) en la vertiente de la Reforma Gregoriana. Por otra parte el mismo papa San Gregorio VII como buen benedictino que era, confiaba en la ayuda que el monasterio de Sant Cugat podía darle en la compaña de la imposición de la Reforma[64] especialmente en la zona catalana y provenzal.

Poco apoyo sin embargo, Gregorio VII recibió, en este tiempo del obispo de Barcelona Guislabert. Este que era pariente del conde de Barcelona, por ejemplo, participó en la revuelta Miró Geribert contra Ramón Berenguer I (conde de Barcelona) en conchorcha contra su sobrino Udalart Bernat, durante la cual campaña el palacio condal fue apedreado desde la catedral y desde la casa Vicecondal de Barcelona. Sin embargo gracias al obispo (benedictino) de Vic, el célebre Oliba, se pactó una reconciliación (año 1044). En una nueva revuelta de Miró se llegó a las armas, pero el obispo de Barcelona no participo, sino que Guislabert formó parte de un tribunal que juzgó al mencionado Miró (año 1053).

---

64 J.M. MARTÍ BONET *La Iglesia de Barcelona…* pág. 103- 104: "San Gregorio VII confiaba en las eficaces intervenciones de los monasterios (Sant Cugat, entre otros) para introducir la Reforma. Estos monasterios al depender del Papa debían seguir entre ellos las pautas de la Reforma. Aquí en Barcelona, sus obispos no ofrecieron ninguna resistencia para llevar a cabo la Reforma en sus iglesias. Así hay obispos en Cataluña que promocionan la investidura eclesiástica (no laica) y impelian a su clero a que fuera célibe, lo cual, también era un signo de Reforma. La Reforma espiritual iba de la mano de la reforma cultural. Hay innumerables documentos, en los que consta que se quiere que la canónica de Barcelona pueda cumplir su función de culto, beneficencia y formación eclesiástica a través de su biblioteca y la adquisición de códices. Se establecen cargos específicos dentro de la canónica de Barcelona como el de "gramático", "literato", "escriba", "notario", "poeta", maestro de escuela de canto denominado también "capiscol". El canónigo Puig i Puig afirma que "se ha pretendido demostrar la general incultura del clero de este tiempo de la diócesis de Barcelona, afirmando que los obispos Berenguer y Umbert casi no sabían escribir, deduciéndolo exclusivamente de las signaturas o firmas originales, escritas por estos prelados en gruesas capitales, no en cursivas. Este argumento no tiene validez, porque si la comparamos con otras, observamos que personajes de los cuales no se puede dudar de su formación e erudición, firmaban peor: Por ejemplo Renall, canónigo escritor de múltiples libros, firmaba con trazos menos inteligibles que los obispos citados. Y hoy día hay muchas firmas de prelados y otros personajes muy difíciles de descifrar, lo cual no es signo de incultura de los firmantes. Lo que es totalmente indudable, es que estos pontífices impulsaron su *scriptorium* donde se copiaban los códices litúrgicos y literarios y la escuela canonical de la cual tenemos amplísimos testimonios en el diplomatorio de San Oleguer, como hemos estudiado.

Así es como vemos que en el acto de la consagración de la catedral (18 noviembre 1058) Guislabert mantuvo buenas relaciones con el conde de Barcelona y no se opuso aparentemente a la iniciada Reforma.

Guislabert murió el 5 de diciembre de 1061.

## Beneficios de la Reforma Gregoriana

La Reforma Gregoriana no sólo fue potenciada por nuestros monasterios sino que ellos mismos de ella se beneficiaron. En el inicio del siglo X los monasterios necesitaban una radical reforma porque la gran mayoría de los fundadores o restauradores de los mismos en Cataluña creían que ellos eran los dueños de los mismos; por tanto podían intervenir en muchos sectores de la actividad monástica; entre ellos, en las mismas elecciones de los abades. Estos no eran elegidos -como era preceptivo en la regla de San Benito- por los mismos monjes de los monasterios, sino, en el caso de Cataluña, por los condes ya sea de Barcelona, o de Manresa, Urgell… Así los monasterios estaban sometidos a los señores feudales. Estos incluso podían vender sus monasterios, pignorarlos, heredarlos… en definitivo podían hacer con ellos lo que quisieran.

Había otro factor que hacía que los monasterios no tuvieran el carácter que San Benito quería para ellos o sea libertad de actuación por parte de los mismos monjes. A ello contribuía el obispo del territorio jurisdiccional y pastoral. ¿Cuál debía ser el papel del obispo dentro del monasterio?. ¿Los monjes dependían del obispo como cualquier feligrés de su diócesis?, ¿Qué consecuencias tenía la concesión episcopal de la "cura animarum" a los monjes. Nos referimos especialmente a aquellos que tenia "cura animarum" (pastores) en las mismas parroquias.

Recordemos que antes del siglo XI los monjes, como cualquier fiel de la Iglesia, estaban bajo la jurisdicción del obispo del lugar llamado en lenguaje jurídico "ordinarius loci". Éste antes del año 1000, podía y debía intervenir en la benedicción (después de la elección) de los abades y así controlaba la disciplina eclesial de sus miembros. No obstante tal situación ya hacía muchos siglos antes, era muy cuestionada; o sea la incardinación de los monjes al organismo (o institución) de la diócesis sufría graves problemas prácticos. Teóricamente se reconocía la autoridad episcopal en los monasterios, pero los altercados con el obispo eran --como veremos en el manuscrito transcrito- constantes en la vida monacal.

Ante tantas dificultades los monjes –muy molestos porque al abad no le habían elegido ellos- inventaron un itinerario hacia Roma sorprendente. Buscaban libertad y la encontraron en Roma. Porque el poder papal estaba muy lejos de los cotidianos quehaceres de cada uno de los monasterios. Y esta circunstancia los haría "libres" a la práctica. Era imposible que el papado -en el siglo de hierro- pudiera actuar en cada monasterio. Acudían al papa para que les concediera –y les concedía- amplísimos privilegios (de propiedad, tutela y

exempción) previa confesión de que ellos estarían sujetos al papa. También los monjes manifestaban un sincero reconocimiento hacía los romanos pontífices como sucesores de aquel papa Silvestre del siglo IV que se decía –falsamente- que había recibido como don extraordinario todo occidente, según un falso documento atribuido al emperador Constantino. Documento –según los estudios recientes- falsificado por el mismo papa Adriano I y que fue entregado a Carlomagno en un viaje que éste realizó a Roma el año 781. Por tanto el papa tenía suficientes razones –y por no decir seguros derechos- para disponer de todas aquellas instituciones (en nuestro caso, monasterios) que estaban ubicados en aquel territorio propiedad –por cesión imperial- del papa desde el 313. La falsa donación– o "Constitutum Constatini"- afirma que el emperador Constantino tenía lepra y fue milagrosamente curado. Como reconocimiento se bautizó y dio al papa todo Occidente y él se fue a vivir a la "nueva Roma": Constantinopla.

## Privilegios papales a los monasterios. Hacia la "libertad romana"

Veremos, pues, en nuestro manuscrito que los papas ya en el siglo X empiezan a otorgar al monasterio de Sant Cugat así como a otros catalanes y de la Provenza privilegios de **protección** o **tutela** "a fin de preservar los bienes de los privilegiados monasterios de alienación y explotación". Esta costumbre –es preciso reconocerlo- no es exclusiva del papado, sino que otros señores feudales -sinceramente cristianos y que amaban estos monasterios-[65] concedían la tutela o protección a unos cenobios concretos. Así ocurría en

65 Los antecedentes de nuestros monasterios los hemos de buscar en la historia monástica de occidente, especialmente en los benedictinos. En nuestro estudio *Catalunya, Esclats d'identitat, segles X- XII* exponemos la evolución de los monasterios en la página 101: "Quan es van concloure les persecucions contra els cristians, l'Església començà a rebre multituds cada cop més nombroses. Els nous i vells cristians començaren àdhuc a poblar els deserts d'Egipte i de Síria, vivint-hi una vida anacoreta. Es prengué com a model la vida de l'eremita San Antoni. A la Tebaida, on vivia l'esmentat Sant, començaren a agrupar-se molts dels seus deixebles. Tot seguit aquests grups es van estendre a Palestina i a altres regions d'Orient, com els grups de Pacomi i els de Basili, que són pares de la vida cenobítica. Aquesta vida singular, fou traslladada a Occident per Rufí i San Atanasi en un dels seus desterraments a Occident. A finals del segle IV trobem ja nombrosos monestirs masculins i femenins a Roma, Milà, Dalmàcia, Itàlia, i possiblement a Bàrcino, en aquest últim lloc gràcies a Sant Paulí de Nola i la seva muller Terasia. També cal assenyalar les contribucions donades per Sant Ambròs, Sant Jeroni, i especialment per Sant Agustí. Altres impulsors de la vida monàstica són Sant Martí de Tours; Sulpici Sever; Honorat, bisbe d'Arles; Joan Cassià, amb els seus llibres "institutionis monastichae.." i "Vint-i-quatre converses amb els Pares"; Cesari d'Arles, amb la seva regla; Boeci i Cassiodor...; fins arribar al gran patriarca dels monastirs d'Occident Sant Benet i la seva germana Escolàstica. La Regla de Sant Benet es va aplicar acuradament des de Subiaco i Montecassino, fins a centenars de monestirs que es van estendre per tot Europa occidental.

"Al segle VI, després de la conversió del rei franc Clodoveu, es dóna un impuls important al monaquisme, ja que se li va injectar un nou caràcter, el missioner. Els monjos es consideraven "peregrini pro Cristo". Es feien monjos com a penitència pels seus pecats. "Monjo" era sinònim de "peregrí", ja que el penitent havia de peregrinar en l'estatus monacal individual a terres no cristianes, i així evangelitzar els pagans. Eren els monjos vagabunds o peregrins "pro Christo": Sant Fridolí, Sant Columbà, Sant Gal, Sant

la red catalana y provenzal de monasterios –por lo menos 7- en los que el gran personaje Oliba era reconocido como abad. Pero la protección que el papa concedía era más cómoda, ya que estaba muy lejana y, por tanto, el control era prácticamente nulo y los monjes retomaban la libre gestión interna del monasterio; de aquí que se decía que sus monjes, protegidos por el papa, habían conseguido la deseada "libertas romana". Además, un privilegio papal era respetado por todos los estamentos feudales. Del privilegio de **protección** se pasó a los privilegios de **propiedad**. Es decir el monasterio de Sant Cugat -y otros vecinos (Ripoll, Cuixà...- cedían su propiedad al papa o simplemente reconocían que el papa era el Señor de todo Occidente y por lo tanto también de aquel monasterio que se ubicaba en el territorio papal concedido por el mismo emperador Constantino. Pero la evolución llegó hasta el extremo: el papa concede a algunos monasterios (entre ellos el de Sant Cugat, Ripoll i Cuixà) **el privilegio de exención**. Este privilegio o derecho representa y era la real independencia (o inmunidad) de esos monasterios en relación al obispo del lugar y la directa e inmediata (sin ningún intermedio) sujeción al papa. En un principio nuestros monjes obtuvieron, con esa independencia, un dominio fáctico o libertad e independencia sobre sus bienes y sobre la actividad del propio monasterio sin posible intervención o injerencia de los obispos y de los señores feudales del lugar. Pero en épocas posteriores especialmente en la post- reforma Gregoriana (siglo XII) cuando el papa obtuvo un gran prestigio, los monjes se convirtieron en fervorosos defensores del centralismo papal y de la auténtica Reforma. En este preciso momento los más afectados en esta evolución fueron los obispos que vieron que se les disminuían sus funciones pastorales y jurídicas. Se rompió el equilibrio jurídico existente dentro de las iglesias diocesanas, otorgándole al papa amplios derechos en muchas parcelas -por ejemplo sobre los monasterios- en las que anteriormente Roma no intervenía.

Pero en la práctica los monasterios consiguieron la independencia, la libertad y el obispo no podía intervenir en las parroquias de que antes de la Reforma Gregoriana eran "propias" del monasterio. Éstas después del tratado de Worms (1122) se convirtieron en iglesias "del patronato" del monasterio. En estas iglesias (que eran del patronato del monasterio de Sant Cugat) el obispo no podía conceder la "cura animarum", ni podía exigir –como veamos en el monasterio- un tributo en concepto de esta jurisdicción sobre iglesias que estaban dentro de la diócesis. Lo mismo ocurría en los diezmos y primicias. Esas eran directamente administradas por el mismo abad sin intervención del obispo del lugar. Se había producido también aquí un gran cambio tal como constatamos en el relato de todo nuestro manuscrito. Cabe también señalar que estos nuevos episodios o panoramas influyeron en

---

Priminus, Sant Severí, San Eustasi (deixeble de Sant Colombà), Sant Rupert, Sant Cunibert de Colònia, Sant Dragobord d'Espira, Sant Armand d'Aquitània, i multitud de monjos visigots".

"La vida monàstica rebé l'impuls missioner, i això fou bo, però també creà molta dispersió, i en l'aspecte evangelitzador fou poc eficaç fins la missió del gran benedictí Sant Agustí de Canterbury i els seus deixebles, així com dels benedictins Sant Bonifaci, Sant Willibord, Sant Egbert... Aquests últims –especialment Sant Agustí i Sant Bonifaci-, sapigueren comunicar de manera admirable l'ideal monàstic –de la genuïna factura de Sant Benet –amb les missions, evangelitzacions, obertes vers la civilització europea i cristiana.. En fi, un gran èxit i exitós canvi!".

la creación de nuevos conceptos e incluso instituciones: Nació el estamento eclesial que denominaremos "religiosos", estos (hombres o mujeres) ya no dependerán del obispo sino directamente del papa, serán exemptos: su superior no serà otro que el papa.

## Nacen las órdenes religiosas

Pero a la práctica nuestros monjes de Sant Cugat serán independientes, libres, puesto que el papa, en largos periodos de la historia, no podía atender directamente tantos súbditos y estos se reorganizaron de un modo autóctono sin negar en ningún momento que eran cleros o religiosos o religiosas del papa y no del obispo. Nacieron así las órdenes religiosas, muy apartadas, al principio, de la primitiva organización metropolitana y episcopal. Habían conseguido la "libertas romana". Y esto se produce especialmente en el siglo XI; por esto en el manuscrito hay constantes referencias a que el abad de Sant Cugat no depende del obispo, sino del papa, al cual acuden los monjes para que confirmen sus posesiones monacales y sus derechos de pertenencia papal: estaban bajo el papa y, en muchos casos también eran sus reales o ficticios voceros, ante los cuales nadie en aquella cristiandad, excepto el mismo papa, podía hacer cambiar en sus decisiones y posturas. Eran sorprendentemente intocables. Eran "los religiosos" o "las religiosas" dependientes solo del papa, por ser religiosos o religiosas.

## Noticias destacables de los abades de Sant Cugat en el siglo XI

En el manuscrito hallamos noticias muy destacables en el interior de la biografía de los abades. Así por ejemplo del abad **Guitard** que fue abad 43 años, destaca por estas cinco caracteristicas:

Fue un gran abad amante de la liturgia.

1. Se afirma que él siguiendo la disposición del papa León IV, quería que al lado de las iglesias monacales también se construyera los claustros.

2. Consideraba que el obispo de Barcelona no tenía más derechos que los que podía tener cualquier otro obispo de la provincia tarraconense. En la práctica el obispo no tenía jurisdicción en el monasterio e incluso la confirmación de la elección de un abad no la daba el obispo, sino directamente el papa.

3. A él se le debe gran parte de la Iglesia monacal de Sant Cugat y el mismo claustro.

4. En el 1032 se declaró que se habían quemado muchos documentos, por esto él (abad Guitard) empezó un nuevo "scrinium" y un "scriptorium".

Del abad **Andrés Sendred** (1051- 1063) se dice que en su tiempo se consagró la iglesia Gualba (Aqualba) propiedad del monasterio y a la vez el año 1058 se consagró la catedral

de Barcelona ceremonia presidida por el simoníaco obispo metropolitano de Narbona Guifre al que antes nos hemos referido (a. 1058). En el año 1061 nació el que sería arzobispo de Tarragona Sant Oleguer. También en tiempo del abad Sendred se consagraron las iglesias (propiedad del monasterio) de Igualada (Aqualata) por el obispo de Vic.

De dos abades **Guillem de Cervelló** y **Otger Domuç** (a. 1064) poco puede el manuscrito informar pues duraron pocos meses. De Otger se dice que inició la "Batllía del Castell de Masquefa" sometida al abad de Sant Cugat.

En el abaciado de **Andreu Ricull** (1065- 106) hay referencias de los pleitos con la parroquia del Pi de Barcelona; de la muerte de Gregorio VII y la imposición del rito romano en oposición al visigodo (éste desgraciadamente se abolió).

El abad Andreu asistió al concilio del 1070 en el cual era legado del papa Alejandro II el cardenal romano de San Clemente de Roma.

Por último se afirma con una cierta ironía que un diablo escondió el sepulcro de Sant Cugat pero que milagrosamente de nuevo fue hallado.

Del abad **Berenguer Folch** (1091- 1104) sabemos que llegó a la bendición del abad después de haber estado seis años vacante la abadía aunque algunos historiadores colocan en los años 1087 y 1089 a "Pedro". De Berenguer el autor del manuscrito lo describe como si fuera un santo. Fue también obispo de Barcelona. Recibió del papa la bendición abacial. Intervino en la vinculación de los monasterios de Sant Llorenç del Munt y el de Santa Cecilia de Montserrat, al suyo de Sant Cugat. Edificó "con el consentimiento de sus monjes" grandes zonas del monasterio. Presidió la consagración de la Iglesia de Égara (Terrassa). En su mandato al ser también obispo de Barcelona apaciguó las querellas que se producían por la implantación de la Reforma Gregoriana tal como hemos visto anteriormente.

* * *

A continuación presentamos el texto del manuscrito del monasterio de Sant Cugat referente a los abades del mismo cenobio del siglo XI:

## TEXTO (del manuscrito)
## DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT
(Años 1010- 1106)

Presentamos la transcripción del texto del manuscrito del monasterio de Sant Cugat custodiado en el Arxiu Diocesà de Barcelona. Texto referente a los abades del año 1010 al 1106:

*Fol. 67v* **"GUITARDUS** (Witardus) Abbas ex genere et familia vicecomitum Barchinonensium, bonitate plenus cuius scientia efulgebat, electus per cessionem Othonis anno 24 Roberti Regis, volens in sarracenos pergere usque ad annum 20 Henrici Regis, hoc est a Nativitate ab anno 1007 usque ad annum 1050. Dicitur etiam Guitardus. Et Guitardus fuit etiam vultus venerandus, aspectu blandus et bonis litteris preditus numero monachorum communiter in monasterio ad officia divina in choro fundenda de gentium multiplicavit. Magna et admiranda opera pro monasterio procuravit. Finem Ecclesie, ut nunc est, imposuit. Insigne claustrum inferius simul cum capitulo cum collegio monachorum, Consilio Domini Raymundi et Ermissendae Comitissae, Deus dedit episcopus Barcinonensis, Petri Gerundensis episcopi, Borrelli episcopi Ausonensis, Ermengaudi episcopi Urgellensis ad hac omnes vocati 16 Augusti anni 20 Roberti regis et a Nativitate 1013 de bonis ecclessia edificavit. Multum monaterio profuit quia multa magnaque alodia et possesiones a viris piis fuerunt amore Sancti Cucuphatis collata, ita ut iam 36 monachi ad honorem Dei, Marie Virginis et Martiris Cuchuphatis et laudes et orationes fundebant ac vitam communiter degebant. Tunc erat amicitia coniunctissimus cum Domini Raimundi Borrelli comitis vel cum Domna Ermisenda Comitisa. (Libr. 4 Antiquitatum Sedis Barchinonensis) tempore "Deus- Dedit" episcopi Barchinonensis qui obiit anno 1029 quo fuit fundata Ecclesia S. Cuchupatis de furno in Barchinona a canonico Guislaberto qui postea fuit episcopus anno 1024 qui posessionem dedit et Guadolli Domunci
*Fol. 68* Episcopi Barcinonensis ab anno 1028 usque ad annum 1034 quo fuit fundatum monasterium S. Martini de Canigó ab Wifredo primo comite Ceritanies. Et tempore cononici Guislaberti episcopi barcinonensis qui obiit 5 decembris anno 1020 Kal. Augusti. Fuit data, villam alodia et termina de Aqualba in comitatu Cabrerahic pecunniis ad libertatem et magnifecentiam utebatur. Obiit 4 setembris 1050.

"Este abad adelantó mucho la Iglesia que había comenzado Ottó; lo prosiguió en la bella estructura que hoy se ve. Y por haber resuelto el pontífice Leon IV en concilio que los monasterios de benitos se edificasen junto a la Iglesia claustros, puso mano en su edificio y formó los de abajo. Para los gastos de estos edificios fue menester vender algunos predios y bienes del monasterio y fueron los que tenían en las partes de Terrassa y Ullastrell, que los vendió al conde de Barcelona Raymundo y a su mujer Ermissenda a 26 Agosto año 20 de Rey Roberto y del Señor 1013. Como alienar esos bienes era cosa tan singular y tan importante no lo hizo el

Abad con solo su parecer y de sus monjes, sino que lo consultó con cuatro obispos, es a saber de Barcelona, de Vic, de Gerona y de Urgell. Con tanta precaución se trataban las cosas y bienes del monasterio en aquellos tiempos y este acto muestra bien como el Sr. Abad y Abadía de Sant Cugat no reconocían al obispo de Barcelona por diocesano, sino que le trataba como a los demás, sólo como a Prelados o Príncipes de la Sta. Iglesia para que la aconsejasen a él como prelado independiente para asentarse mejor en casos tocantes tanto al útil de la Iglesia y por ser el monasterio inmediato a la silla y su patrimonio- Se murió en tiempo del Papa Juan XVIII y en su lugar entró Benedicto VIII. Y si bien que nuestro Guitardo con toda quietud gobernaba su monasterio, sus iglesias y parroquias con plena jurisdicción
*Fol. 68v* esto no obstante a imitación de Ottó su antecesor quiso también tener del Nuevo Pontífice la tercera confirmación. Y aun con mejores expresiones y explicaciones previniendo o preveyendo que con el tiempo podrían suscitarse por el obispo de Barcelona algunas pretensiones y dudas y así contiene esta bula más cláusulas que los dos primeros, como son de ver en ellos que están bien en el "Cartoral" y fue despachada en el mes de Enero, Indicción 6 año del Señor 1012 reinado de Roberto y el Obispo Deodato. Fue muy largo el gobierno de éste Abad porque duró hasta el año de 1050 en que murió. Sin que en todo el largo tiempo desde la fundación que había sido de 785 hasta entonces que pasaron 250 ningún obispo por lo espiritual ni príncipe por lo temporal hubiese inquietado en su plena jurisdicción al Abad y monasterio. Y así tuvo este abad lugar de aumentar el monasterio. Aumentó el número de los monjes hasta 36 y compró muchos predios y réditos. Y se hallan por esto muchas memorias en el "Cartoral" en más de cincuenta folios.[66]

"En el año 2 del rey Enrique y del Señor 1032 alcanzó este abad una sentencia en que se declaró que le habían quemado las escrituras. (Véase "Carthoral" fol. 89, páginas 1 y 2).[67]

"Alcanzó los reinados de Roberto que vivó hasta 1031 y de Enrique que vivió hasta
*Fol. 69* 1060. Y los obispos Deodato, Guadallo Domunci y Guilaberto. El cual obispo Guilaberto fue el que en el año 27 del rey Enrique que era del Señor 1047 señaló al cura de San Cipriano de Aqualonga los términos decimales (no comprendidos a los de San Juan de Mora) de la Parroquia como parece instrumento localizado en el del Archivo del Capítulo de Barcelona.

"En el año 1022 estableció el castillo de Albiniava para poblarse y la Iglesia con la reserva de la elección del cura y le asignó las primicias. (Consta en el "Cartoral" fol. 99).

66 En tiempo de este abad salió de este monasterio el monje Sumario por primer abad del monasterio de San Salvador de Breda con seis monjes más y fue el año 1039 que se fundaron los condes de Cabrera y le dieron por filiación al de San Cugat.

67 Aquí se ve la unión de algunas iglesias.

"Lo mismo hizo del Castillo y la Iglesia de S. Vicente de Calders en Idus Januarii anno 1008, documento hallado en el "Carthoral" fol. 102".[68]

**"ANDREAS** Sendredus Abbas ab anno 23 usque ad 29 annum Enrici Regis et a Nativitate ab anno 1053 usque ad annum 1060 obiit 22 Martiri. Fuit consecrata ecclesia Aqualabae in honorem Beatae Mariae et Sancti Petri anno 1058, nono Kalendas decembris.[69] Tempore Guilaberti predicti quo cathedrali Barcinonensis consacrata fuit 24 Kal. Decembris anno 1058 per duos archiepiscopos et sex episcopos cum consensu Domini Raymundi Berenguer comes Barcenonensis et Domna Almodis edificatores et renovatores. Eodem die fuit dedicatio et multa privilegia concessa. Ultimo anno fuit Barcino illustrata nativitatis Ollegarii: Videlicet anno 1060.

"De este abad se hallan memorias en el "Carthoral" (fol. 45, 144, 180 y 202). Murió en 1060. Este solicitó el que el obispo de Vic consagrara la Iglesia de Sta. María de Aqualata (Igualada) que fue donada al monasterio 1058. También fue la consagración de la catedral de Barcelona por los Arzobispos y Sres. Obispos año 1058".

*Fol. 69v* **"GUILLIELMUS** a Cervilione Abbas electus ab anno 29 usque ad 43 Enrici Regis et ab anno a Nativitate 1060 usque ad annum 1064 die 27 Martii tempore Episcopi predicti qui obiit 1069. Nihil dignum memorie habemus".

**"AUDEGARIO** Domuncius Abbas tantum reperitur anno 4 Philipi Regis et a Nativitate 1064 tempore Guislaberti.[70] Episcopi Barcionensis anno 3 Philipi 1063 Kalendas Augusti fuit donatus Deo et Sancti Cucuphatis Eclesiam Stae. Marie et S. Crucis cum alodio et bajulia termini et Castro de Masquefa. Encontró en su tiempo al obispo Guiliberto, empero murió dentro de un año de su abadiato y así no se halla otra memoria de él".

**"ANDREAS RICULFUS**. Abbas ab anno 4 usque ad annum 24 Philipi Regis et ab incarnatione ab anno 1064 usque ad annum 1085.[71] Ut suo tempore videlicet 3 Kalendas Maii anno 1079.[72] Inventio Corporis Sancti Cucuphatis martiris ab antiquis vocatus "martir ocultus" per quendam religiosum Hispanie nomine Gazarum a

68 En tiempo de Witardo se fundó la Congregación Camaldonense año 1013 por Romualdo Abad. Y la de Valleumbrosa por San Juan Gualberto año 1020 y la Grandimonte por Esteban año 1026. Todas bajo la regla del Padre San Benito.

69 Consacrata per Guillielmum Episcopum ausonensem (Vic) in cuius Episcopatu est anno 28 Eurici. (Véase, "Cartolarium" 299).

70 El obispo Guilaberto murió el 9 de diciembre de 1067

71 En tiempo del Abad Andrés año 1085.

72 Fuit sactissimus et doctrina probatissimus fortunas suas nemo unquam superavit quia eum dignatus est optimus Deo ad augendam devotionem huius monasterii.

demonio arreptum. Hic videtur sacristiam construxisse. Construxit capellam S. Vicentii, ubi est Ecclesia Vallis de Aurex de bonis Raymundi Riculfi, simul cum Dalmatio Priore Monasteriii ad hoc pracipue Monasterio oblatis. Tempore Berengarii Episcopi Barcionensis obiit anno 1070 quo celebratum fuit Barcinone Concilium per Hugonem Condidum Lagatum Alexandri secundi et cardinalem S. Clementis
*Fol. 70* et per Episcopos et Abbates terrae in quo fuit ablatum officium goticum et eius ritus et fuit admissum et introductum Romanum fuit etiam decretum ut ne deinceps Clerici uxores ducerent ut antea sed ut perpetuo continerent. Eodem etiam tempore fuerunt convocate Congregationis Comune Brachiorum per Domnum Raymundum Berenguer in quibus statutum fuit ut in posterum non observentur leges goticas sed novos leges, quae "Usaticas" vocantur, quibus totus Comitatus gubernetur et hoc fuit anno 1068. Beatus Ollegarius oblatus canonicus Sanctae Crucis Barcelonensis etatis 15 annorum anno 1074, tempore Umberti de Alemany episcopi Barcinonensis quo etiam fuit congregatum concilium ab Amato Episcopo de Oleran legato Gregorii Septimi Bisulduni ubi fuerunt reformata monasteria D. Benedicti. Fueruntque spoliali aliqui abbates simoniatici in comitatu Bisulduni reperti anno 1077.

"Del Abad Andrés hay mucho que decir de su tiempo. Hasta el año 1080 estuvo en su paz este Abad y su monasterio, pero no se le permitió más larga la emulación que vio a este monasterio y a su abad tan favorecido de los Príncipes y Pontífices que su émulo o contrario el obispo de Barcelona Umberto que había sucedido a Berengario IV en el año 1090 (sic). El cual después de 10 años de ser obispo,
*Fol. 70v* pretendió que el Abad de S. Cugat debía darle obediencia y por estar dentro de los límites de su diócesis Barchinonensis: Serle súbito o reconocerle superioridad y reverencia. Esta nueva pretención obligó al abad a recurrir a su inmediato superior el Sumo Pontifíce. Era entonces Gregorio VII (benedictino) el cual salió a la defensa del abad con su breve dirigido a los abades de Fonfreda, de Ripoll y de Bages. "Datum Laterani 2 Kal. Aprilis anno Pontificatus et Domini 1080; mandándoles que reconocieran el buen derecho del Abad. Le mantuviesen en él; porque el obispo de hecho, según narra el Breve, había obligado al abad a darle la obediencia. ("Cartoral" fol. 389).

"No sólo mantenía el abad en estos años la independencia del obispo en su monasterio, sino también en sus iglesias; porque en el establimiento que hizo del castillo de Calders que es hoy Vendrell, se retuvo el Presbiterato de la Iglesia con las "primicias" que era el Curato. Es el instrumento a 3 Idus Januarii anno 22 Regis Philipi que es del Sr. Jesucristo (de la Natividad) 1080. Se halla en el "Cartoral" fol. 202 – Viéndose cogido el obispo por ser notorio de derecho del Abad opuso de que los abades eran sospechosos y por esto el Papa hizo nueva comisión a los obispos de Lérida, al electo arzobispo de Tarragona y al obispo de Vic y al Prepósito de Tarragona. Fue este breve expedido 7 Kalendas Junuii anno 1085. Y mandó que

se ejecutasen al obispo en cien libras Turonenses en que había sido condenado. Y les explicó que la causa era sobre la exempción no sólo del monasterio, sino de las Iglesias, clérigos y hombres.

*Fol. 71* "Murieron en este tiempo en el mismo año 1085 el Santo Papa Gregorio VII y el Abad Andrés y así paró la comisión y los comisarios en la causa; y así por ahora no hablaremos de esta causa sino de lo que de este abad se podrá ver algo en el "Canthoral" y aquí pág. 4 parece como la ciudad de Mataró se llababa "Civitas Fracta" en fol. 361, 364, 366 y 373.

"Este abad hizo donación a la Iglesia de San Félix de Castellar, ja "del Racó" junto con su monasterio y a Ramón de Santis y Ermengada su mujer y a uno de sus hijos a 12 Kalenda Aprilis anno 4 del rey Phelipe (que era el año del Señor (Natividad, 1064) el cual en el Carthoral y es sobre las Primicias y Confines; Y se valió de él en Roma el rector Antico Thomas Oliveros contra la Parroquia del Pí de Barcelona para Décimas y Confines y fue en el año 1607. En el año 1599 por el colegio de notarios de Barcelona fue aprobado un acto del "Cartoral" que es la donación de la Iglesia de San Feliu de Castellar que fue hecha la presente visura a instancia del Rdo. Pedro Arnau presbítero y procurador de la comunidad de Ntra. Sra. del Pino de Barcelona, lo cual fue exibido por el Rdo. Antico Oliveros presbítero y Rector de la Iglesia de Castellar, alias del Racó, hecho por provisión del muy Rdo. Sr. Montserrate Roquer y Soleta canónigo y Vicario general y oficial por el Rdo. e insigne capítulo de la Catedral de Barcelona hecho por Mn. Francesc Pefarrer asesor suyo en la causa presente a 8 de junio de 1599. En el auto el abad dio Iglesias, Primicias y Décimos reservándose su Aureo del anual reconocimiento y que muriendo el clérigo volviese todo en manos del Abad y se reservó los alodios y así este Aureo prueba la unión, el cual cobra el prior y el sacristán mayor de este Monasterio".

*Fol. 71v* **"BERENGARIUS** Abbas et episcopus Barcinonensis ab anno 1091 usque ad annum 1104 obiit 19 Februarii. Hic erat ex nobilissimo genere Comitum Barchinonensium sed nobilior sanctitate et virtute. In hoc tempore Geraldus Mironis donavit Monasterio Ecclesiam Santae Mariae de Fonte Rubea (dicta del Coll) et aliqua allodia.

Tempore Domini Bertrandi Episcopi Barcinonensis qui obit 1096, qui ordinatus in sacris ordinibus beatum Olegarium Canonicum consecravit. Iste fuit insignis prudentia praeclarus, facundia adornatus moribus, exemplum honestatis, exemplar religionis, ambilis omnibus, affabilis pauperibus comtemptor rerum mundanorum et amabilis pacis non fictae,[73] fundatum fuit monasterium monialium Sancti

73 Mirifice evasit. Invigilabat quotidie et maxime procurabat ut monachi in choro attente, devote et reverenter horas et orationes deligetissime et circumspecte fundaderent. Erat multum amabilis omnibus et ita

Daniel in Gerunde ordinis S. Benedicti a Domna Mohalta vice-comitiza Narbonae, ubi sanctae per multos annos vitam degit. Et tempore Domni Folch episcopi Barciononesis qui obiit anno 1099. Consecravit Ecclesiam in honorem S. Martini, in termino S. Petri de Egara sub Terracia anno 1096. Tandem ipsemet Abbas fuit ad episcopatum electus qui Ecclesiam Sancti Vincentii de Aqualba edificavit et cum consensu monachorum cimiterium et quosdam agros Ecclesiae donavit 9 Kalendas Madii anno 1099. Consecravit et donavit 30 Novembris anno 1105.

*Fol. 72* Beatus Olegarius Prior religiosus anno 1099[74] monaterii S. Adriani Canonicorum regularium Raymundus Berengarius tertius comes donavit Abbati Monasterium S. Laurenti anno 1099. Itaque in his dignitatis et honoris officiis migravit e vita Raymundi Berengarii secondi confirmavit monasterium S. Ceciliae Montisserati huic Monasterio (1097). Mirificabat quotidie et maxime solicitus erat ut horas et orationes in choro ad laudem et honorem Dei, Mariae Virginis, omniumque sanctorum diligentissime funderentur a monachis.

"Estuvo vacante la Abadía 6 años después de muerto el Abad Andrés y por esto se halla que Berengario fue elegido por los monjes en el año 1091 y 31 del Rey Philipe. Al cual en el año 39 (que fue de Cristo 1099) lo pusieron en la silla episcopal de Barcelona y se llamó Berengario fue de la clara estirpe de los condes de Barcelona. Justificase de la firma en la donación de la Iglesia de Santa María de Rubea (dicho del Coll) hecha por Geraldo Mirón al monasterio de San Cugat donde se halla que el obispo se firma "Berengarius eiusdem loci Abbas atque Barchinonensis episcopus".

"Este Abad Berenguer fue elegido no sin oposición del obispo Umberto que continuaba su pretensión contra el abad y monjes. Por lo que fue menester que después de muertos el santo Papa Gregorio VII y el abad Andrés, sacó el monasterio del Papa Víctor III electo el año 1087 nueva comisión de la causa para Juan obispo Satiniense el cual nombró procurador que lo fue por la Sede Apotólica (por ser el monasterio, a ella inmediato). Híciese partes con el Monasterio. Murió el papa Víctor el año siguiente, al cual le sucedió Urbano II (1088). Con esta elección continuó Juan Obispo Satiniense, su comisión, y declaró 9 Kalendas setembris 1088 que debiesse el obispo Umberto dar por expensas al abad o monasterio 100 libras

*Fol. 72v* Turonenses. Recusó el obispo y fue menester nueva comisión de Urbano II que la hizo a Amato arzobispo de Burdeos y a Hugo obispo de Grenoble, lo cual es en el Carthoral fol. 14. Los cuales declararon en Idus Junii del año 1091 en la villa de

---

maxime bona monasteri dilatavit multa privilegia a summis pontificibus concessa repericentur. Et adjudicavit monasterium Sancti Cucuphati cum omnibus ecclesiis, clericis, laics et decimis ad Eccleriam Romanam immediate permitere.

74 Consecravit ecclesiam Sanctae Eulaliae et ecclesiam Sancti Andreae de Palomar. Adornavit et multas alias ecclesias dirutas Diocesis instaurare curavit.

S. Egidio que el obispo no tenía nada con el Abad y monasterio de S. Cugat y que nada valía la concesión de Ludovico Pio que el obispo allegaba de la Iglesia San Cugat del año 890, porque nada podía deshacer éste de lo hecho por Carlomagno. El mismo obispo de Barcelona firmó y aprobó la sentencia. Con esta sentencia y declaración pasaron después de seis años de vacante a la elección los monjes y la hicieron con toda libertad e independencia en la persona de Berengario como persona en virtud, sangre y letras, lo más eminente del Monasterio en el año 1091. Este buen abad habiendo visto las contradicciones del obispo resolvió pasar en persona a Roma a informar a su Santidad y pedirle su bendición y en efecto pasó allí y no sólo recibió de mano de su santidad la bendición o consagración, sino otra confirmación de todo lo que el monasterio entonces tenía como la habían dado Silvestre II año 998, Juan XVIII año 1003 y Benedicto VIII 1012.

"No lo pudo ejecutar desde luego que fue elegido que, como decimos, en el año 1091 porque hubo de emendar los estragos y gastos de los pleitos del obispo Umberto y vacante de seis años. Ejecútalo en el año 1096 que ya había muerto el obispo. Umberto, habiéndole sucedido en el año 1092 Bertrando, llegó Berengario a Roma y puesto a los pies de la Santidad de Urbano II le enseño todos los privilegios y le enteró su dotación y fundación y su Santidad le favoreció con la conservación como lo afirma en el Breve que despachó el 5 idus decembris dirigido al obispo de Barcelona Bertrando. Sucesor de Umberto que se halla en el Carthoral fol. 290. Y no solamente con la consagración y breve, sino también con la sobrenombrada confirmación de todo lo que pertenecía al monasterio: cuya bulla fue despachada en Kalendas diciembre, Indictio 7, anno 1098 y se halla en el "Carthoral" fol.7

*Fol. 73*

"Cinco años después fue obispo de Barcelona (habiéndolo elegido al volver de Roma en el año 1099) determinó renunciar la Abadía y ponerla en cabeza de Raymundo monje y prepósito del mismo monasterio y lo ejecutó en el año 1104. Y pasados años que fue en el 1106, de edad de 78, murió.

En el año 1098 se instituyó la congregación del Cister por S. Roberto Abad de Molesmes. Al principio de su origen fue de pocos monasterios y su acresentamiento y esplendor lo reconoce debido a San Bernardo Abad Claraval y por esto algunos dicen: "Congregación de Sant Bernat". Está bajo la Regla de San Benito.

En estos tiempos instituyó San Bruno la Religión Cartusiana año 1086".

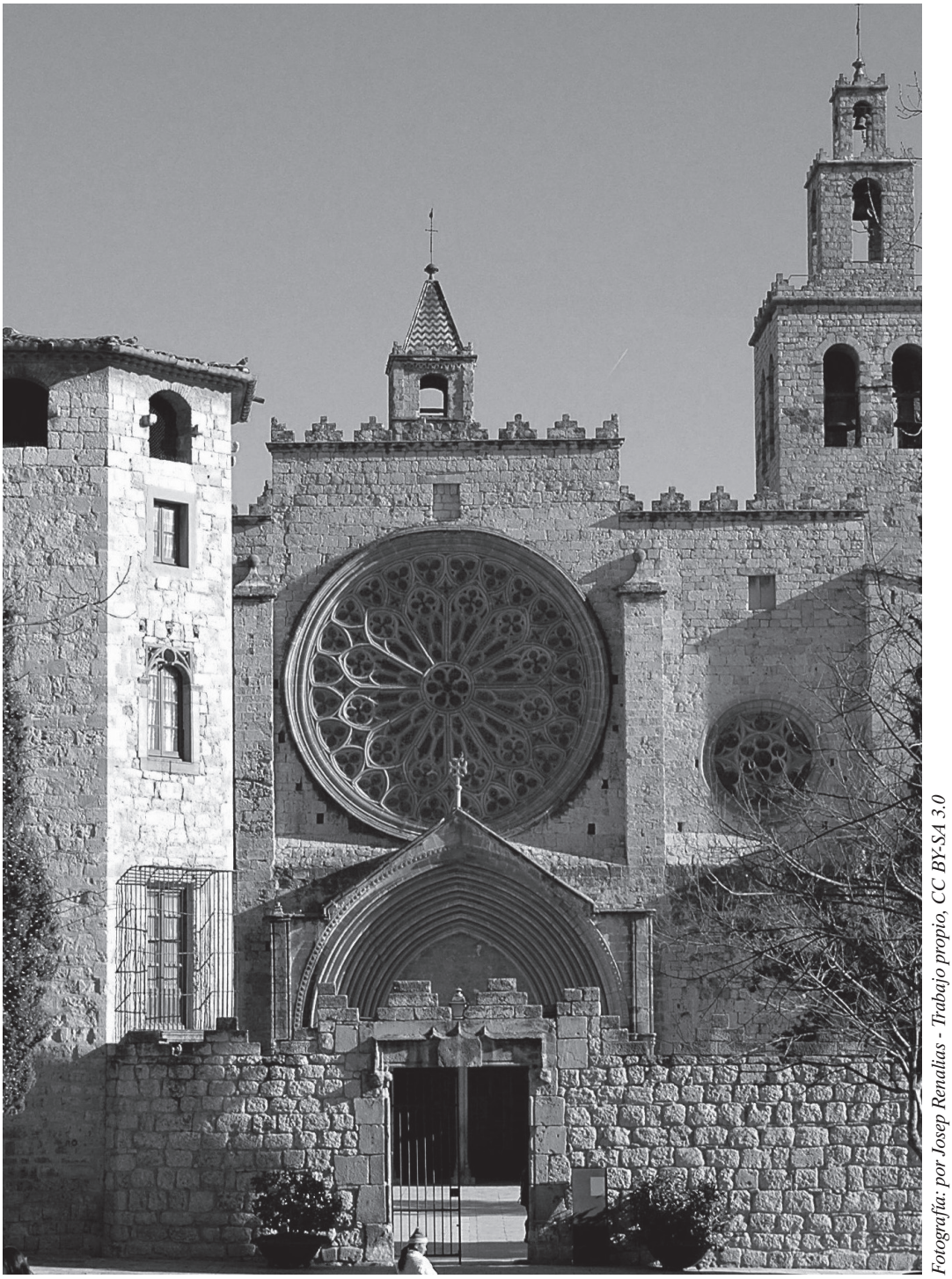

*Fotografía: por Josep Renalias - Trabajo propio, CC BY-SA 3.0*

# GLOSA 3ª

# DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (Años 1104-1255)

## Elenco de abades de Sant Cugat y obispos de Barcelona

Los abades del Siglo XII y mediados del XIII son:

Ramón Dapifer de Montcada (1104)
Renard (1104- 1108)
Ot (1108- 1109)
Roland Oliver (1109- 1134)
Ermengol (1134- 1143)
Gerau de Castellet (1143- 1146)
Alerand de Sarrià (1147- 1150)
Ramon de Sentmenat (1151- 1173)
Guillem d'Avinyó (1173- 1205)
Berenguer de Santa Oliva (1205- 1211)
Vacant (1211- 1215)
Ramón de Banyeres (1215- 1225)
Arnau de Palou (1226- 1230)
Pere d'Amenys (1230- 1255)

Los obispos del siglo XII además del ya mencionado Berenguer Bernat (que era también abad de Sant Cugat) (1100- 1104) son los siguientes: Ramón Guillem,[75] Sant Oleguer,[76]

---

75 *Ramón Guillem* (1107- 1114). Antes era prepósito (superior) de la canónica de Barcelona. En el 1109 con motivo de los ataques efectuados el año anterior por los almorávides en el Penedés y Anoia, éstos destruyeron los castillos de Gelida, Olérdola y Calders. Con el consentimiento de Sant Oleguer, abad de San Ruf de Aviñón, la colegiata de San Adrián del Besós se trasladó a la de Santa María de Égara (Terrassa) la cual consagró el 1112. Murió en la conquista de Mallorca protagonizada por Ramón Berenguer III y los pisanos. Su cadáver fue sepultado en el claustro de la Catedral de Barcelona.

76 *Sant Oleguer* (1115- 1137). Fue elegido obispo de Barcelona, pero no lo aceptó y volvió a la colegiata de San Rufo de Aviñón, de donde era abad. El papa Pascual II le exigió que aceptara la diócesis de Barcelona. Ramón Berenguer III le concedió el principado de Tarragona y el papa Gelasio II el palio de arzobispo de Tarragona sin dejar Barcelona (1119). Asistió a la mayoría de concilios de Europa de esa época, siendo

Arnau Ermengol,[77] Guillem Torroja,[78] Bernat Berga,[79] y Ramón de Castellvell[80].

Del siglo XIII hasta el 1252: Ramón de Palou I,[81] Pere de Cirac,[82] Berenguer de Palou II[83] y Pere de Centelles.[84]

---

un entusiasta de la Reforma Gregoriana. Visitó Tierra Santa. Fue el gran consejero de los condes Ramón Berenguer III y IV, y el inspirador de las alianzas entre Cataluña con Provenza y Catalunya con Aragón en las bodas de Dolça de Provenza y Petronila de Aragón, que se casaron respectivamente con los dos mencionados condes de Barcelona Ramón Berenguer III y IV. Fue canonizado el 1675.

77 *Arnau Ermengol* (1137- 1143). Elegido el 1137, recibió el juramento de fidelidad de los castillos de Ribes y Sitges. De camino a Palestina, murió en Roma el 1143.

78 *Guillem Torroja* (1144- 1171). Destacó por su actuación política y militar al lado de Ramón Berenguer IV. Favoreció la campaña del conde contra Almería el 1147. Participó en la conquista de Tortosa (1148) y de Lérida (1149). Fue tutor de Alfonso I (1162) futuro rey de Aragón- Cataluña. Favoreció la creación de un monasterio del císter en Valldaura que después se trasladó a Poblet. Dotó a la Pía Almoina de una fundación benéfica para los pobres. El 1171 fue nombrado arzobispo de Tarragona y legado pontificio.

79 *Bernat de Berga* (1172- 1188). Fue ardiácono de Barcelona. Después en 1172 ordenado obispo, consagró las iglesias de Santa Perpetua de Mogoda y Gallecs de Mollet. Cedió el monasterio de Santes Creus al arzobispado de Tarragona, solucionando el problema del conflicto jurisdiccional entre los obispados de Barcelona y Tarragona. Asistió en Zaragoza a la boda del rey Alfonso con doña Sancha de Castilla.

80 *Ramón de Castellvell* (1189- 1199). Hijo de Guillermo IV de Castellvell y de Mafalda de Barcelona, hija de Ramón Berenguer III. Litigó con el monasterio de Santa Eulalia del Camp a causa de los derechos parroquiales. Consagró de nuevo la iglesia de Santa María de Égara (Terrassa). Intervino en el decreto de afirmación del catolicismo y la expulsión de los valdenses en el reinado de Pedro I (II de Aragón).

81 *Berenguer de Palou I* (1200- 1206). Canónigo de Barcelona antes de ser elegido obispo. Sostuvo pleitos con el monasterio de Sant Pere de le Puelles que se negaba a pagar el diezmo al obispo de Barcelona. Inocencio III se pronunció a favor del obispo el 1205. Autorizó a la cofradía de los zapateros que erigiesen un altar en la catedral.

82 *Pedro de Cirac* (1207- 1211). Fue prior del santo Sepulcro de Barcelona antes de ser nombrado obispo por el capítulo (canónigos) de la catedral de Barcelona, con la aprobación del rey y del Papa. Consagró por primera vez San Esteve de Parets el 1207. Excomulgó la abadesa de Sant Pere de les Puelles.

83 *Berenguer de Palou II* (1212- 1241). Se educó en la canónica de Barcelona al lado de su tío que fue obispo. Ambos tenían el mismo nombre. Fue archidiácono. Colaboró eficazmente con el rey Pere I (II) el Católico, al que acompañó en la batalla de las Navas de Tolosa. Intentó que el papa Inocencio III no declarara cruzada contra los cátaros. En 1218 se convirtió en consejero real y canciller de la corona catalano- aragonesa. Al lado de Jaume I participó en la conquista de Mallorca el 1229, donde fue herido y mutilado en un pie. El rey le concedió la baronía de Andratx de Mallorca por su colaboración en la conquista de esta isla. Ayudó a Sant Pere Nolasc en la creación de la orden de la Virgen de la Mercè (1218). Favoreció a los franciscanos y a los dominicos. Fue escogido como arzobispo de Tarragona, pero no confirmado por el papa.

84 *Pedro de Centelles* (1243- 1252). Era dominico. No aceptó ser obispo de Barcelona durante dos años, pero al final accedió (1143). Se opuso a que el obispado pagara los gastos de guerra tal como era normal ya en el reinado de Jaume I. Celebró los sínodos diocesanos de 1243, 1244 y 1245. Publicó las constituciones de los sínodos diocesanos. Murió en 1252 dejando testamento, que Jaume I ejecutó.

## Los Almorávides

Sabemos que al final del siglo XI la abadía de Sant Cugat estuvo sin abad; al final en el año 1091 los monjes eligieron al abad mencionado Berenguer Folc de la familia de los condes de Barcelona. De él vierten grandes elogios los historiadores Diago[85] y Moxó.[86] Fue también obispo de Barcelona. En su abaciado obtuvo la sujeción de los monasterios de Sta. Cecilia de Montserrat y de Sant Llorenç del Munt y también obtuvo una bula del papa Urbano II confirmándole las posesiones del Monasterio. En el año 1104 el obispo Berenguer renunció a la abadía de Sant Cugat. Se eligió abad Ramón Dapifer de Montcada, pero éste solo estuvo pocos meses pues murió en el mismo 1104.[87] A él sucedió Renard. Fue abad durante cuatro años en los cuales empezaron las razias -parecidas a las de Almanzor- de los almorávides.[88] Estos que eran como unos monjes -soldados provenían de Sáhara- consiguieron dominar amplísimas regiones del norte de África como Mauritania, Argelia, Marruecos y también el Andalus de la península Ibérica. Su expansión por el Magreb supuso el fin de la supremacía de las tribus rivales de cenhegíes, (los bereberes cenetes) que habían dominado la región hasta entonces y la victoria de los nómadas sobre los habitantes sedentarios de la zona. En esta zona consiguieron eliminar los impuestos sobre sus habitantes; de ahí su rotundo éxito en la expansión.

Los almorávides, pues, pertenecían a una secta islámica fundada el 1042 por Abd Allah ibn Yasin. Los bereberes "hibu Lamtuna" (de los bereberes) ya que se tapaban el rostro con un velo hasta los ojos y por esto se les llamaba "al- mulattimum" o sea los que llevan un velo. La tribu Lamtuna (del grupo "berebere" de los "sanhaga", antecesores de los tuaregs) estaban inspirados por el fanatismo religioso. Ellos decían que se dedicaban al jihad (guerra santa). A España llegaron el 1086 (derrotando a Alfonso VI de Castilla en la batalla acaecida en Zalaca (cerca de Badajoz) el 23 de octubre. Fueron célebres los timbales utilizados curiosamente en esta batalla[89] del mismo año. En esta batalla los almorávides

---

85 F. DIAGO, *Historia de los victoriosísimos Condes de Barcelona* (Barcelona 1603), pág. 69: "Obra dividida en tres libros en la que además de relatarse las hazañas de los condes de Barcelona, trata de la fundación de Barcelona así como de los obispos y santos…"

86 B. MOXÓ I DE FRANCOLI, *Monasterio de Sant Cugat* (Barcelona 1790), pág. 25

87 J. VILLANUEVA, *Viaje literario a las iglesias de España* (Madrid 1821) tomo XIX. Catálogo de abades.

88 Almorávides. Este término es igual a "morabitos" como unos ermitaños musulmanes mitad monjes mitad soldados.

89 J. M. MARTÍ BONET, *Sant Oleguer, servent de les esglésies de Barcelona i Tarragona* (Barcelona 2003), pág. 102: " I en aquest context tenen lloc les ràtzies de l'enigmàtic i genial Cid. Les seves victòries –com veurem tot seguit- foren tan espectaculars com efímeres, i cal dir que en foren molt d'espectaculars!. Fou gràcies a les circumstàncies extraordinàries creades per la invasió almoràvit, a aquella situació trontollant de tots els regnes, tant cristians com musulmans, de la península. El genial aventurer, el Cid tot ell era un enigma. Ell pogué fer-se amb el domini de València. No fatigarem el lector amb detalls de les seves combinacions polítiques i dels seus èxits militars (en un dels quals va fer presoner el nostre comte, el Fratricida); diguem només, resumint, que el Cid aconseguí finalment fer-se tributària tota la "xarquia de Llevant". El

infligieron una gran derrota a los cristianos. Estos que eran 60.000 murieron 59.500. Los almorávides eran dirigidos por Yússuf ibn Taixfin. Después, su dominio se extendió en Murcia (1091) Dénia i Xàtiva (a. 1092). Tortosa (a. 1099). A Valencia les dió resistencia el Cid, pero finalmente capituló el 1102 después de nueve meses que le pusieron un terrible cerco. Llegaron cerca de Barcelona pero fueron frenados por el conde Ramón Berenguer III en el año 1114. Antes Ramón Berenguer III se hallaba en Mallorca conquistándola y la tuvo que dejar porque peligraba que Barcelona cayera en manos de los almorávides. La batalla se dio en el "congost" del Llobregat cerca de Martorell.

En posteriores razias muchos cristianos fueron deportados al Magreb y otros, en las razias de 1125 fueron torturados y después deportados a África. El mismo conde de Barcelona sufrió una terrible derrota (1126) infligida por Ali ibn Yusuf en Corbins. También el conde tuvo un estrepitoso fracaso en una batalla naval a pesar de estar ayudado por los pisanos. El conde entonces puso su confianza en los templarios, ya que no podía confiar

---

rei de Vàlencia li tributava 120.000 diners, el de Lleida- Tortosa- Dènia 50.000, el d'Albarrasí 10.000, el d'Apont 10.000, l'alcaide de Morvedre 6.000, el de Xèrica 6.000 i el d'Almeria 1.000. Era ell, en definitiva, i no al- Mustein, qui havia sabut fer-se amb el domini de quasi totes les terres que temps després constituiran l'àrea del català occidental. Però es tractava només del domini eminent: els reietons musulmans continuaven regint els respectius territoris, sols que adscrits a pagar tribut a l'aventurer castellà, qui a canvi d'això els protegia contra les possibles envestides tan dels cristians com dels almoràvits.

A València ciutat es formà un partit de fanàtics que veien amb mals ulls aquest "domini eminent" d'un cristià i eren per això favorables a lliurar la ciutat als "homes del desert", als almoràvits. El cadí Ibn Yahhaf , d'il.lustre família iemení, n'era el capitost; fou ell qui escrigué secretament a l'emperador almoràvit demanan-li que vingués a ocupar València. El 28 de setembre de 1092, les turbes populars fanatitzades aconseguiren assaltar l'alcàsser, d'on la guarnició del Cid havia fugit creient prop de les muralles el tenebrós retrunyir dels tambors africans (foren els almoràvits els qui introduïren el tambor, abans desconegut a Europa, el retruny del qual produïa pànic). El reietó Al-Qádir fou assassinat. València, sense sobirà, es constituí en republica municipal governada per "l'ajama" o senat de nobles sota la presidència del cadí Ibn Yahhaf i sota la protecció dels almoràvits.

Tot junt triomfant, Ibn Yahhaf s'adonà que no s'avenia gens ni mica amb aquests, massa rudes i rigoristes; de manera que acabà fent el mateix que Al-Qádir, o sigui, enfeudar altre vegada la ciutat al Cid. Aleshores els fanàtics es revoltaren contra el cadí. Es produí dins la ciutat una situació molt confusa: hi havia els partidaris dels almoràvits, els del rei musulmà de Saragossa, els del Cid i, naturalment, els d'un regne valencià independent de tothom. El Cid assetjava la ciutat revoltada; el setge durà vint mesos, la població sofrí una fam horrible. Finalment, li obrí les portes el 15 de juny de 1094. Les muralles havien resultat inexpugnables; si la ciutat es rendia, era per la fam.

Tres mesos després, el setembre, es presentaven els almoràvits gens disposats a tolerar el domini del Cid damunt de València. També aquesta vegada els guerrers d'aquest haurien fugit, en sentir que s'atansava el retruny paorós dels timbals exòtics; però el Cid dominà el pànic. El desembre infligí als africans una desfeta que els obligà a retirar-se a Alzira i Xàtiva. El Cid cercà aleshores la protecció del rei d'Aragó, Pere I, i la del comte de Barcelona, Ramon Berenguer III el Gran: les circumstàncies ho exigien. Un investigador modern, Gual Camarena, ha fet observar que l'examen atent dels esdeveniments històrics indueixen a rebaixar el matís castellà de la intervenció del Cid a València. L'heroi, per més que castellà de naixença, s'havia apartat cada vegada més del seu rei Alfons VI i ara n'estava profundament desenganyat; i per la seva banda, els dos monarques de l'Espanya oriental, el rei d'Aragó i el comte de Barcelona, no podien sentir-se indiferents als esforços de l'extraordinari "consottiere" que reeixia a aturar l'allau almoràvit.

en la nobleza catalana, como se los aconsejaban el mismo Sant Oleguer[90] y Guillem de Ramón de Montcada.

## Las reliquias y los almorávides

Inmediatamente después de la muerte de Ramón Berenguer III aprovechando el cambio de conde[91] se dio una nueva razia a la localidad de San Andrés de Palomar con un ejercito "magnus moabitarum". Penetró concretamente en la parroquia de Sant Andreu de Palomar, profanando su iglesia con su altar que fue fracturado. Dejaron la iglesia en un estado lamentable "llena de inmundicias" y nuestro Sant Oleguer tuvo que ir después a "reconciliar dicha iglesia y altar" el 12 de enero de 1130 tal como indica el libro de la catedral de Barcelona "Liber antiquitatum." Las reliquias de nuevo colocadas en el altar de dicha iglesia de Sant Andreu de Palomar fueron las de Sant Cugat y las de Santa Eulalia de Mérida, San Masse y un trozo de la piedra del glorioso sepulcro del Señor de Jerusalén. Oleguer había, hacia poco, peregrinado a Tierra Santa[92] y se trajo de ahí la piedra (lápida) que cubría el sepulcro vacío de Nuestro Señor Jesucristo.[93] Muy importante es este documento ya que se habla de reliquias de Sant Cugat, de Sant Eulalia (que no es de la de Barcelona, sino la de Mérida), lo cual demuestra que este tiempo tanto en Barcelona como en Sant Cugat (por otros documentos) se tributaba veneración a las dos Eulalias. Dentro de los muros de la ciudad de Barcelona prevalecía el culto a la Eulalia de Barcelona –en donde se hallaba el sepulcro de todo el cuerpo de la mártir barcelonesa. Podemos apreciar que tenía dicho culto como un monopolio en la catedral para que la veneración a la santa solo se diera aquí. Algo parecido ocurria en los lugares que había un sepulcro de un santo o santa patrón o la veneración de una imagen singular como la Virgen de Montserrat. Sólo en el Montserrat se tributaba su culto, las otras iglesias de Cataluña no podían tener la imagen con culto a la de Montserrat. Con una sola excepción Sant Just y Sant Pastor de Barcelona tenían una imagen, réplica a la de Montserrat, en donde acudían aquellos que no se podían trasladar a la Montaña de Montserrat.

---

90 J. M. MARTÍ BONET, *Oleguer servent de les esglésies de Barcelona i Tarragona* (Barcelona 2003), págs. 247-248. Véase apéndice 4.

91 J. M. MARTÍ BONET, *Oleguer servent de les esglésies de Barcelona i Tarragona* (Barcelona 2003), pág. 248: "El novell comte Ramón Berenguer IV estava preocupat perquè les coses no anaven pas bé a la part oest del seu comtat; ja que Alfons I *el Bataller* d'Aragó, aprofitant també el canvi de comtes de Barcelona intentava ocupar Mequinensa i Horta de Sant Joan".

92 J. M. MARTÍ BONET, *Oleguer servent de les esglésies de Barcelona i Tarragona* (Barcelona 2003), pág. 247

93 J. M. MARTÍ BONET, *Oleguer servent de les esglésies de Barcelona i Tarragona* (Barcelona 2003), pág. 249: "..omni spurcilia emundata reconciliavit et novo titulo et novam imposuit aram reconditis ibi reliquiis Sancti Cucuphatis, Sanctaeque Eulalie emeritensis et Sancte Masse et ex petra gloriosi sepulcri Domini Nostri et consecravit ad laudem Domini nostri Jesu Christi et beati Andree apostoli (*liber II Antiquitatum,* doc. 127 fol. 47 de l'Arxiu Capitular de Barcelona (ACB).

Referente a Santa Eulalia se concede esta reliquia de la santa de Mérida a San Andrés de Palomar porque es una población practicamente de la ciudad de Barcelona –muy cercana a ella- lo mismo que la patrona de la ciudad de l'Hospitalet es Santa Eulalia de Mérida, para distinguirla de la vecina parroquia dedicada a Sta. Eulalia de Barcelona: es Sta. Eulalia de Provenzana.

## La Reforma gregoriana se va imponiendo

Si hay afirmación segura y fundamentada en múltiples documentos auténticos de nuestro Sant Oleguer es que él quería con todas sus fuerza imponer en sus iglesias y en sus monasterios la tan deseada Reforma Gregoriana.[94] Obviamente el monasterio de Sant Cugat era paladín de esta reforma al buscar los famosos privilegios papales que concedían: la tutela del papa, la confirmación papal de las propiedades del monasterio y la exención, o sea que los monjes no dependieran del obispo (ordinario del lugar) sino solo del papa y como consecuencia los abades no podían ser elegidos por los obispos ni por los señores feudales sino, como se deducía de la misma regla de Sant Benito, debían ser elegidos por los monjes del respectivo monasterio. El obispo no podía intervenir dentro del monasterio. Sin embargo parece ser que en un principio de la Reforma Gregoriana se aceptaba que el obispo pudiera realizar visitas pastorales en las cuales se inquiera sobre la fe y las costumbres de los monjes y sobre la concesión de tonsura y órdenes. A la vez los monasterios debían ir a buscar en la catedral los santos oleos consagrados por el obispo el jueves santo, válidos para toda la demarcación diocesana. A la vez se preguntaban si podía el obispo exigir que los monjes -sacerdotes que actuaban en parroquias o iglesias propias del monasterio- precisaban del permiso del obispo llamado "cura animarum" que les facilitaría este contacto sacramental y pastoral con relación a sus fieles de sus propias parroquias.[95]

En esto estaba la cuestión que hallamos en los múltiples documentos de Sant Oleguer y en los de los abades contemporáneos al santo (Roland, Oliver y Ermengol). Gracias a esos documentos debemos afirmar que la relación del monasterio con el Santo Obispo de Barcelona no era –diríamos- demasiado pacífica. Por un lado el monasterio tenía muchas parroquias en la demarcación diocesana de Barcelona. Sant Oleguer, en primer, lugar se queja, ya que no es conforme a la Reforma que hayan tantos monjes que no observen la residencia monacal ni coral sino que están en las mencionadas parroquias y, a la vez, al ser exentos, no dependan de la jurisdicción referente a los fieles de la parroquia que la osten-

94 Miscelania en honor al Dr. Angel Fabrega Grau. Artículo de J.M. Martí Bonet que tiene el siguiente título: *"Sant Oleguer i l'aplicació de la Reforma Gregoriana":* "Analecta Sacra Tarraconensia" nº 71 (1998), págs. 537- 579.. J. M. MARTÍ BONET, *Oleguer servent de les esglésies de Barcelona i Tarragona* (Barcelona 2003), págs. 157-182.

95 Entre el siglo XII y XIII el monasterio de Sant Cugat llega a tener 64 parroquias, número solo comparable con las que tenía la Catedral de Barcelona (canónigos) en su propia diócesis.

ta el obispo. Los abades, sin embargo, se defienden afirmando que sus monjes sólo tienen un superior: el Papa. El mismo abad actúa, siempre, en nombre del Romano pontífice.

## Sant Oleguer y el monasterio de Sant Cugat

Insiste Sant Oleguer que obviamente los monjes deben observar "el servicio a Dios y a la orden monástica" y aquellos monjes destacados en parroquias tienen más de "clerici vagi" que de auténticos "monachi" según la mmente de Sant Benito y de la misma Reforma Gregoriana. Estas advertencias van dirigidas al monasterio de Sant Cugat y al monasterio de Sant Pau del Camp.

Entre los documentos del rico elenco del diplomátario de Santo Oleguer[96] cabe destacar (en el tema de las relaciones del Santo con el monasterio de Sant Cugat) tres documentos. El primero de refiere a una pacífica actuación de Sant Oleguer cuando éste era solo prior de la colegiata de Sant Adriá de Besós.

Los epígrafes de estos tres documentos que hemos presentado en nuestro libro de Sant Oleguer, son los siguientes:

"1/17 de julio de 1118: Juicio arbitral que donaren els bisbes de Barcelona, Vic i Oleguer, prior de Sant Adrà, reunits, al lloc de Matadepera, a una llegua de Terrassa, decidint unánimament que el monestir de Santa Cecilia de Montserrat havia de romandre subjecte a Sant Cugat, excepte els drets de Vic".[97]

---

96 J. M. MARTÍ BONET, *Oleguer servent de les esglésies de Barcelona i Tarragona* (Barcelona 2003), pàgs. 357-497, un total de 134 documentos.

97 J. M. MARTÍ BONET, *Oleguer servent de les esglésies de Barcelona i Tarragona* (Barcelona 2003), pàgs. 378-379: "Pateat cuntis qualiter sit orta contentio inter dommum abbaten Rodlandum Sancti Cucuphatis et monachos Sanctae Ceciliae Montis Serrati de eodem monasterio: non debere esse iuris monasterii Sancti Cucuphatis propter praecepta regalia. Ad haec respondebat idem Sancti Cucuphatis abbas quod idem monasterium Sanctae Ceciliae adquisisse per privilegia Romana et donationes comitum Barchinonensium eiusdem loci sanctae Ceciliae fundatorum et tenuisse per longum tempus constituendum ibi priorem vel abbaten et regulariter ordinando. His vero altercantibus interveniens Arnallus Ausonensis episcopus et clerici eius egit inter eos placitum apud Matam de Pera multis circumstantibus viris nobilibus. In quorum praesentia prolatate sunt voces ab utriusque partibus. Visis autem hisdem vocibus et bene et liquidum exquisitis canonice iudicaverunt ipsi episcopi electi iudices cum Ollegario Sancti Adriani priore sepedictum Sanctae Ceciliae monasterium debere esse proprium alodium Sancti Cucuphatis secundum privilegium quod papa Urbanus Beato Cucuphati ex eodem monaterio contulit et largitionem comitum Barchinonensium salva reverentia sedis Beati Petri et episcoporum eius. Laudato itaque ab utriusque partibus iuditio et facta inter eos concòrdia, ego Arnallus Dei gratia Ausonensis episcopus cum consilio nostrorum clericorum laudo et confirmo idem monasterium Sanctae Ceciliae Beato Cucuphati salva in omnibus reverentia nostrae ecclesiae, nostrorumque succesorum pontificium.

Actum est hoc XVI Kalendas agustini anno XLVIIII regnante rege Philipo.+Arnallus gratia Dei Ausonensis episcopus.+ Petru Abba Aggerensis subscripsit. Sig+num Berengerii Montecatani. Sig+num Gaufredus Isarni. Sig+num Guillermi Raimundi. Guillelmus subdiachonus subscripsit. Bertrandus subcripsit.

1117 “2. Dia 23 d’abril de 1117. Judici fallat (dictat) en presència del cardenal legat Bosó al claustre de l’església de Girona sobre les querimònies tingudes entre el l’abat de Sant Cugat del Vallés i el bisbe Oleguer de Barcelona, sobre les misses per l’ànima de Ricard, apartat de la comunió i pernitència per les toltes (o exigèngies de serveis que el senyor feudal feia al vassall contra dret) que feia al monastir i a la possessió de l’església de Castellar, disputada entre Sant Cugat i les seu de Barcelona, així com la seva cura d’ànimes”.[98]

“3/ 30 de desembre 1117. Els prohoms de Barcelona amb el consentiment d’Oleguer, arquebisbe de Tarragona , decideix sotmetre a l’autoritat (a l’abat de Sant Cugat) l’església de Sant Pau del Camp considerant el gran abandonament en que es troba”.[99]

---

Berengarius clericus Sancti Petri +. Petrus sacerdos+. Bernardus clericus subscripsit. Berengarius iudex atque sacrista +. Alamandus levita +. Bernardus presbiter vel monachus qui hoc scripsit die et anno + quo supra.

98 J. M. MARTÍ BONET, *Oleguer servent de les esglésies de Barcelona i Tarragona* (Barcelona 2003), págs. 386 y 387: Hoc est iudicium quod iudicatum est super querimoniis et responsionibus barchinonensis episcopi et abbatis Sancti Cucuphatis et monachorum eius. Primum iudicadum est quod prefatus abbas iuret cum duobus de melioribus monachis sui ordinis eiusdem monasteriii quod ipse non missit suum prioren Poncium Raimundi ad Ricardum ut daret sibi penitentiam et communionen sed ad hoc tantum ut recuperaret ipsas toltas quas idem Ricardus faciebat monasterio beati Cucuphatis et quod Petrus Raimundi et Betrnardus Berengarii monachi per suum mandamentum non dixerunt episcopo quod idem abbas recognosceret se percepisse iamdicto Poncio priori ut daret penitentiam et communionem iamdicto Ricardo et se non accepisse oblationes ub uxore Ricardi pro canendis missis pro anima eius Ricardi. Et tali purgatus iudicio abbas habeat prefatum Poncium priorem ad iustitiam Barchinonensi episcopi. Quod si ut superius scriptum est idem abbas facere noluerit veniat ad satisfactionem ante dominium papam et emendet barchinonensi ecclesie et eidem episcopo et querlantibus suis quidquid inde damni passi sunt. Item iudicatum est de ecclesia de Castelar quod prefatus abbas et monachi reddant illiam in potestate episcopi cum unirversis ad se pertinentibus et cum omnibus expletis que inde exierunt postquam illam reddiderunt in potestate Raimundi Guillelmi episcopi et quidquid per eorum negligentiam inde proditum est exceptis his que condam reddiderunt predicto Raimundo episcopo, salva iustitia abbatis et monachorum de ipso habere quod ipsi monachi dicunt datum fuisse ab ecclesia beati Laurentii sicut condam iudicatum fuit a cardinali et episcopis barchinone et salva iustitia Barchimonensis ecclesie et episcopi in invasione eiusdem ecclesie de Castellar et de simonia unde conqueritur prefatus episcopus. Item iudicatum est de fontibus quod amodo non habeantur in ecclesia monasterii beati Cucuphatis et clerici tenentes curam animarum et ministerium chistianitatis in ecclesiis beati Cucuphatis non ingrediantur, neque inde expellantur absque consilio et licentia barchinonensis episcopi et ut monachi soli habitantes in ecclesiis redeant ad monasterium suum. De ceteris querimoniis quos barchinonenis episcopus habeat adversus preafatum abbatem et monachus de quibus prefati monachi dicunt se habere privilegia iudicatum est ut constituo tempore et die cum eisdem privilegiis veinant ante dominum cardinalem pareti facere iustitiam eidem episcopo.

Hoc auten iuditium factum est in presentia venerabilis viri Bononis sanctae Romane ecclesie cardinalis atque legati a reverendissimis viris Berengario gerundensis, Raimundo ausonensis episcopis, Berengario Arnalli archidiacono de Cartillano, Petro Bernardi sagrista gerundense in ipsa civitate Gerunde in claustro, anno ab incarnatione Domini MCXVII, VIIII Kalendas maii.

Sig+num Raimundi Dei gratia ausonensis episcopus, Berengaius Dei gracia gerundensis ecclesie episcopus. Sig+num Petri gerundensis sacrista. Sig+ numBerengarii gerundensis archilevita.

99 J. M. MARTÍ BONET, *Oleguer servent de les esglésies de Barcelona i Tarragona* (Barcelona 2003), págs. 435 y 436: *Documento núm. 76. 30 desembre 1127. (III Kalendas ianuarias Annus Domini centesimus vigesi-*

## Dificultades observadas por Sant Oleguer. El monasterio de Sant Cugat

La problemática era muy complicada. Ambas partes (obispo Oleguer y abades de Sant Cugat) querían sinceramente la Reforma Gregoriana, sin embargo se preguntaban: ¿Quién debía –por ejemplo- bendecir al abad electo?. La bendición equivalía que quien bendecía o consagraba era superior al bendecido o consagrado. Así los obispos sufragáneos eran consagrados por los metropolitanos y no por los simples obispos. Los sufragáneos juraban fidelidad, en esta época, a su arzobispo- metropolitano; algo parecido ocurría entre el obispo y el abad que recibía del obispo "ordinario del lugar" su bendición después de la elección. También la posible intervención del obispo en esa elección hacía dudar si después de la ordenación existía un lazo de sumisión entre el obispo y el abad. Por esto en algún caso de bendición de los abades de Sant Cugat, estos acudían a Roma para que el Papa bendijera al abad electo. También se consideraba el consenso (o votación) de los monjes ("consensus monachorum") en la elección.

Muchas veces se dice que en la elección del abad los monjes no intervenían ("sine consensu" monachorum"). En definitiva se cuestionaba si el abad tenía la "plena" jurisdicción en el monasterio, en sus parroquias y en los monjes mismos y qué libertad gozaban sus monjes.

Algunas veces parece ser que el papa se inclina a favor de "esa" "plena jurisdicción de los abades, que no debe ser perturbada por el obispo". Posiblemente esta resolución papal no era del todo justa, especialmente si se refiere a los monjes que gestionaban parroquias, aunque éstas fueran de "patronato monacal". En esto tenía toda la razón el paladín de la Reforma Gregoriana como lo era el arzobispo Sant Oleguer.

## La Reforma gregoriana en la litrugia impuesta a Sant Cugat

Se nos dice en el manuscrito que durante el abadiato de Andreu Ricull (1065- 1086) en concreto en el concilio presidido por el legado papal (del papa Alejandro II) y en el que también, participó el mencionado abad Andrés en el año 1086, se exigió o se impuso la liturgia romana. La antigua liturgia "de los godos" o antigua, debía ser sustituida por los ritos romanos. Actitud típicamente procedente de la misma Reforma Gregoriana. Tal decisión fue aceptada por Cluny y por San Oleguer.

Este cambio para algunas iglesias fue penoso y con consecuencias quizás –diríamos- injustas; pero los libros litúrgicos "manu militari" ya se habían impuesto a toda la iglesia por el rey Pipino *el breve* (a. 780) y su hijo Carlomagno. La Liturgia romana con sus "sacramentarios", "ordos", "cantorales", "misales"… se fue formando con entidad propia en el siglo

---

*mus septimus post millesimus). Els prohoms de Barcelona, amb el consentiment d'Oleguer, arquebisbe de Tarragona, decideixen sotmetre a l'autoritat de l'abat de Sant Cugat l'església de Sant Pau del Camp, considerant el gran abandonament en que es troba.* Véase también apéndice nº 4.

VII gracias a Gregorio Magno (Gregorio I)[100] y está ya formada en el periodo carolingio. Sin embargo muchas iglesias se resistieron a recibir esta, para ellos, "nueva liturgia". Tal es el caso en la Hispania de los mozárabes o en las iglesias extendidas por los Pirineos (como la diócesis de Urgell) o en otros pequeños núcleos como la iglesia de Hincmaro de Reims. Sin embargo en el período estrictamente de la Reforma Gregoriana (a. 1046- 1122) aunque la liturgia de la Reforma no tiene características específicas, se impone a toda la Iglesia Latina a través de los sínodos y concilios reformadores. Es la misma liturgia que se practicaba en todos los monasterios benedictinos (también en el de Sant Cugat) fueran o no fueran de la Congregación de Cluny o del Cister o de San Víctor de Marsella. Sin embargo, cada uno de los denominados papas gregorianos dieron una nota de intensidad y rigor en su aplicación, tal como vemos en el concilio mencionado del año 1070 en el que asistió nuestro abad Andrés Riculf, y que fue presidido –según afirma el manuscrito que transcribimos –por el legado pontificio (del papa Alejandro II) cardenal de San Clemente de Roma.

## Otras noticias notables del manuscrito

Otras muchas noticias nos da nuestro manuscrito como veremos, de los abades que van del 1104 al 1255 (de Ramón Dapífer de Montcada a Pere de Amenys). Así se nos dice que en tiempo de Rolland Oliver hay campañas bélicas que se refieren a las razias de los Almorávides. Y siglo y medio después a las guerras con Ramón Berenguer III. Este conde también con los pisanos conquistó Mallorca en los años 1114 y en el 1115, pero fue una victoria efímera contra los sarracenos.

Se menciona también la anexión de Sant Pau del Camp y Sant Llorenç del Munt al monasterio de Sant Cugat[101]

---

100 Los "sacramentarios" se atribuían al papa León I (sigloVI) pero en realidad deben su origen a la famosa "traditio Apostólica" de Hipólito romano, o sea del año 200, aunque fue asumida por la "Colletio leonina". Durante los siglos VII- VIII se va formando la liturgia romana occidental en la evolución de sus libros fundamentales como son: el Sacramentario gregoriano, el antifonario gregoriano, el "capitulare evangeliorum" y los "Ordines". Del conjunto de estos libros se formó un auténtico "corpus" de textos y normas litúrgicas gracias a Gregorio Magno y a sus inmediatos sucesores. Por esto esta liturgia se llama "gregoriana"; pero simultáneamente existían otras liturgias nacidas de la misma organización imperante, que era la sinodial, el conjunto de sínodos metropolitanos podían y debían imponer en el seno de cada provincia eclesiástica su liturgia. Algunas de ellas eran geniales; casi perfectas y a la vez muy queridas por las iglesias nacionales (LandesKirchen) en sana competencia con la liturgia gregoriana. Sin embargo ésta se impuso en la edad media. Pero antes se va formando y va invadiendo las Iglesias anglosajonas o británicas gracias a las misiones de San Agustín de Canterbury y posteriormente las misiones de San Bonifacio. Así se va imponiéndose en el reino de los francos. El mismo rey Pipino *el breve*, exige que en todas las iglesias posean materialmente estos libros de la "liturgia gregoriana". (Véase J. M. Martí Bonet, *¿Hacia una nueva encarnación del evangelio?,* (La Garriga 2016), pág 31...)

101 J. M. MARTÍ BONET, *Oleguer servent de les esglésies de Barcelona i Tarragona* (Barcelona 2003), pág. 74..Véase también apéndice nº4.

El monasterio sigue también la vida de Sant Oleguer. En la historia del monasterio hay también notas sobre el inicio de Poblet y Valldaura del Cister de Barcelona.

También se refiere, en tiempo de Guillem d'Avinyó (1174- 1205), que un "monço" llamado *Frener* escribió un libro de "memorias y costumbres del Monasterio de Sant Cugat" que fue de gran utilidad para los historiadores, gracias al cual se puede concretar la liturgia, del monasterio, costumario diario e incluso cultivos y agricultura vigentes en las zonas agrícolas que estaban bajo su dominio monacal. Este era muy amplio; así se nos habla de Gualba, Castelldefels, Igualada, Tiana, Valldoreix, El Papiol, Masquefa…

También es curioso el paralelismo constante que presenta primero entre los abades y los obispos de Barcelona, y después entre las grandes órdenes de San Francisco, Santo Domingo, San Bernardo, los Templarios, Poblet, Valldaura y el mismo monasterio de Sant Cugat. Son importantes las instituciones presentadas, típicas de la Edad Media. También aparecen los vasallajes que exigía el monasterio; por ejemplo en qué consistía el vasallaje de un personaje llamado Canals que tenía una peculiar relación con el monasterio en tiempo del abad Berenguer de Santa Oliva.

## TEXTO (del manuscrito)
## DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT
(Años 1104-1255)

Presentamos la transcripción del texto del manuscrito del monasterio de Sant Cugat custodiado en el Arxiu Diocesà de Barcelona. Texto referente a los abades del año 1104 al 1255.

*Fol. 73* **RAIMUNDUS** Dapifer de Monte Catano Abbas electus per renuntiationem Barengarii Episcopi anno 44 Philipi Regis ab incarnatione 1104 qui eodem anno a vita decessit. Este abad murió en el mismo tiempo que el obispo Berengario y fue en el año mismo de 1104 y así no es mucho que no se halle de él en la otra memoria.

En este año de 1104 se instituyó la Orden de San Juan de Jerusalén.

*Fol. 73v* **REINARDUS vel** Renardus Abbas electus anno 44 Philipi regis ab incarnatione 1104; obiit 48 Philipi regis et ab incarnatione 1108 die 9 febrarii tempore Domni Raymundi Guillielmi Episcopi Barcinonensis[102] qui in hoc tempore, Beatus Ollegarius fuit electus Abbas S. Rufi.

Este abad alcanzó (durante su abaciato) la entrada de los Mohabitas infieles, que lo hicieron en el Penedés por el año 1107. Según se lee en el "carthoral" fol. 124 que no causó pocos daños al monasterio en las rentas que poseían en aquel territorio. Vivía entonces el obispo de Barcelona Guillermo o Raimundo Guillermo IV según otros. Hállase alguna memoria de este abad en el carthoral fol. 153, 204, 205, 307.

**ROLLANDUS OLIVERIUS** Abbas, electus ab anno 49 Philipi, Regis usque ad anum 25 Ludovici Regis et ab anno Incarnationis 1109 usque ad annum 1134. Obiit 24 Januarii. Dicitur etiam Rutilandus, fuit multum utilis tam in spiritualibus quan in temporalibus, quia procuravit multa alodia et multae possesiones in loco Madrona, Valldaurex et Octaviani monasterio elargiri a Domno Raymundo Berengario comite. Tempore etiam Raymundi Guillelmi episcopi Barcinonensis praedicti et anno 1116 fuit consecratus Episcopus Barcionensis Beatus Ollegarius in Ecclesia Cathedrale Magalone. Hoc tempore fuit reedificatum monasterium
*Fol. 74* Sancti Pauli de Campo Barcinone anno 1117. Hoc anno Beatus Ollegarius Episcopus Barchionensis fuit electus Archiepiscopus Tarrachonensis qui curavit restaurare urbem Tarraconensem.

Mox vero contulit se Romam in commitatu abbatis cui confirmavit archiepiscopatum Gelasius II anno vero tertius. Iterum se contulit Romam ad concilium Later-

102 Fuit a sarrecenis interfectus anno 1114

anense sub Calixto secundo ubi interfuerunt 900 episcopi et abbates et fuit tunc Ollegarius electus legatus a latere in Hispania; functa legatione proefectus fuit Hierosalem ad visitanda loca Sancta sub annum 1121 et fuit desiteratissimus reditus anno sequenti. Tamen ecclesíam metropolitanam Tarraconensem fuit modo est contributione suffraganeorum et aliorum actraxit (reconciliavit) ecclesiam Sancti Andreae de Palomar et eam consecravit ad honorem dicti Andree Apostoli anno 1132 die 22 januari; et ecclesiam de Coll Sabadell. Transtulit e altare S. Cipriani de Aqualonga in Sacellum Sancti Vincentii de Vallaurex donatum ab abate Rollandi cum consensu monachorum 15 maii anno 1130, ut postea esset ecclesia parrochialis.

Hoc tempore fuit fundata religio et societate Templarium ordinis S. Benedicti sub Gelasio II anno 1118.

Anno 1124. Petrus Arbertus de Gillida donavit monasterio Castellaniam de Masquefa. Anno 1115. Raimundus Ollegarius donavit allodia fiscalía Deo Sti. Cucuphatis, et Rollando Abbati quae habebat apud Masquefam. Profectus fuit in Sarracenos anno 1114 cum exercitu Domni Raymundi Berenguer et cum Episcopis multis et ecclesiasticis et in qua fuit "conquistadas las islas de Mallorca, Menorca y Ibiza…"[103] Et tunc fuit 4ª persecussio anno 1127.

"Probihomes" constructores S. Pauli cum Olegario tradiderunt monasterio regendam constructo prius a Domino Giriberto et uxore Rodlanda. Guilelmus de Mediona donat cenobio aquam de Rivopullo Cart. 53 col.3. Constructores etiam Monasterii Sancti Pauli de Campo.[104]

*Fol. 74v* Este abad Rolando fue hombre de virtud, letras y grande constancia según se ve en los largos años de su gobierno que fueron 25 pues, murió a 25 del Rey Luis 6 y del año del Señor 1134. En muchos años de su gobierno gastó quietud con los obispos, pudo adelantar y aumentar mucho las cosas del Monasterio, como lo hizo empero con la nueva invasión de los moros mohabitos desde Valencia venciéndoles en Tarragona, así hicieron asedio en la ciudad de Barcelona (en la que sitió peleando contra los moros y murió de una flecha el dicho obispo Guillelmo) padeció mucho

103 Esta fue la tercera calamidad que los cristianos sufrieron: quid audientes sarraceni montium de Prades et Ciurana magnus eorum exercitus codonatus ad urbem Barchinonae adversaris eam biduo absedit deinde ecclesias: S. Andreae de Palomar, de Collsabadell cum multis aliis violavit et altaria fregit. Monasterium Sancti Cucuphatis ita atrociter vastatum et quasi in parietis sed actum profundum magrorum, incultum et desertum videbaturqui exercitus statim fuit prope lupricato in loco vocato Martorell victus et graviter caesus de cuius sanguine (ut dicunt) flumen Rupricati tinctum profluebat.

104 Constructo a Domino Giberto Guitardo et uxore eius Rodlanda cum Beato Olegario episcopo tradiderunt illud ad regendo Abbati Sancti Cucuphatis Rodllandi et successoribus suis. Interfuit in Concilio Lateranense cum beato Ollegario episcopo et abbates statuit Marachos qui degebant vitam in Ecclesias dependentes a monasterio residet sub obedientia in monasterio et ecclesis qui sunt regitae per Presbiteros seculares instante hoc episcopo Ollegario.

nuestro monasterio y sus iglesias y propiedades. En tanto que añadiendosele al abad Rolando sobre esto con la elección del nuevo obispo glorioso San Olegario que nuevas oposiciones hubo sobre la jurisdicción de las iglesias y su administración o regencia (como veremos). Tuvo harto que sufrir y padecer en su abadía.

El 1123 el Pontifice Calixto II convocó concilio general en S. Juan de Lateranense en Roma en el cual concurrieron el santo obispo Olegario y nuestro abad Rolando con novecientos obispos y abades. En este concilio se hizo la ordenación que se lee en el capitulo "Monachi, de statu Monachorum" donde se mandó que no pudiesen los monjes ser enviados para administar las iglesias parroquiales y regentar por sus
*Fol. 75* monasterios sin la "cura animarum", cuyo decreto empezó a dar materia de litigios entre San Olegario obispo y nuestro abad.

Antes en el año 1119 instó el Sto. Obispo que el abad debía retirar a su monasterio algunos monjes que tenía en las iglesias parroquiales de su monasterio, y que en su lugar pusiese clérigos seculares como y que fuesen con licencia del Sr. Obispo. Resistióse el abab y alegaba sus censos para no hacerlo. Y como no era el St. Obispo juez, ni superior acudieron ambos al Pontifice el cual para conocer este negocio hizo comisión particular al obispo de Gerona, al de Vic y a Pedro sacristán de Gerona y Berengario arcediano, los cuales concurrieron al cardenal Bosom, legado de su santidad.

Estos dieron la sentencia a 29 de Abril del año 1119 en los claustros de la Seo de Gerona declarando que el Abad debía retirar a los monjes de las iglesias parroquiales. Posteriormente según se había decretado el S. C. Lateranense y se mandó para regentarlas clérigos seculares como lo trae y dice Diago historiador (com. Baz. Liber. 2, 98) donde dice haber leído estas sentencias en el libro de primero de las antigüedades de la Catedral de Barcelona fol. 204. Con esta sentencia pues como se previno también que el Abad debiese primero pedir licencia al obispo para poner los clérigos y que no los sacase sin participárselo; Pero sin embargo se justifica con ella la Unión y Patronato de las Iglesias; el limitar sólo a ser con licencia del obispo es poner en ellos clérigos, no es cosa de Patronato sino Unión y limitar en dichas iglesias la total jurisdicción que ejercía el Abad. Para evitar el Abad otras novedades y pretensiones del Sto. Obispo Olegario acudió al mismo Calixto
*Fol. 75v* II Papa y le pidió nueva confirmación y concesión de las mismas iglesias sobre las cuales se había disputado la independiente regencia de la "cura animarum" y en efecto su santidad se la concedió muy dilatada y llena: 27 Kalendas Martii anno 1120, que se lee en el Carthoral fol. 1.

Empero ni aun con esta bula pudo escapar otra nueva pretensión del Sto. Obispo. Para que al mismo tiempo le movió cuestión pidiéndole al abad la cuarta parte de los décimos que al Obispo le tocaban de las iglesias parroquiales de su diócesis pidiéndosela por los que el Abad tenia unidos a su monasterio; empero como vió

el obispo las donaciones antiguas y bullas y la nueva de Calixto II le satisfizo y cesó y cedió toda pretensión con el Instrumento (documento) hecho 3 Nonas Novembris anno 1121. Y de esta vez quedaron en quietud el obispo y el abad. Con la Iglesia de San Vicente de Valldoreix (como se dirá) fue el caso que con la invasión que hicieron los moros desde Valencia, Castillo de Ciurana y Montañas de Prades desde el año de 1114 y 1115 sitiando Barcelona y arrasando Iglesias y casas de los términos del Vallés y Barcelona quedó anotada la Iglesia de San Cipriano de Aqualonga cuya parroquia confinaba con el territorio del Monasterio por la parte de Valdoreix: viendo pues el Sto. Obispo esta iglesia por tierra y sus parroquianos derramados, sin forma de poderla reparar pidió al Abad Rolando le diese la Iglesia u oratorio de San Vicente situada en el término de Valldoreix confinante al de Aqualonga, para que el obispo pudiese erigirla en Parroquia; y trasladar en ella el altar de S. Cipriano de Aqualonga solo para administrar en ella a los santos sacramentos a los parroquianos de Aqualonga sin adquirírsela a estos ni a su
*Fol. 76* iglesia. Otro derecho fuera la Iglesia en el término de Valldoreix, como en efecto lo concedió así el Abad y se lee en el instrumento (documento) de concesión a 25 de mayo 1130, cuyo instrumento es en el libro 3 de "antigüedades de la Iglesia Catedral de Barcelona" (liber Antiquiatatum…) en su archivo fol. 90.

Ya antes, en el 1114, se dice que la invasión de los moros al Llobregat fue por distraer el conde Ramón Berenguer de la expedición en que se hallaba en este año 1114 contra las islas de Mallorca y Menorca, lo cual obligaron dejar la isla para socorrer a Barcelona que la habían sitiado. Pero volviendo de la expedición obligaron a los moros a levantar el sitio y a huir y junto a Martorell Ramón Berenguer III les derrotó y pagaron los grandes estragos que entre otros hicieron en este Monasterio de San Cucufate dejándole otra vez arrasado y como un desierto. No desmayó por esto como vimos dicho Abad sino que desde luego dio providencia a sus reparos. En este tiempo se aumentaron alodios y predios en Madrona, Valldoreix, Masquefa y otras partes. Y se unió el Monasterio de San Pablo del Campo al de Sant Cugat. Por esto se hallan tantas memorias de este Abad en el Carthoral. También se unió el Monaterio de San Salvador de Breda.[105]

En este tiempo año 1133 se instruyeron las Pabordias de la Seu de Barcelona. En el año 1120 Guillermo de Bercelló instituyó la congregación del Monte de la Virgen bajo la Regla del Padre San Benito en el reino de Nápoles.[106]

---

105 En el año de 1120 San Norberto instituyó la orden Premonstrasense como lo dice Arnaldo de Obión die 6 junii. Crancini Metropolitano. Libr. 6 c. 10, Democharres. Tom. 2 c. 41, El Bergomense libr. 12 Supl. Chron. Marco Suaro historia. Gonsalo Yllercos en la Historia Pontífic, (libr. 5 c. 29...). Muchos otros autores dicen lo mismo que depués de haber profesado la Regla del Beato San Benito por su tiempo la dejaron y tomaron la de San Agustín.

106 En el año 1119 San Esteban de Brecelio instituyó la Congregación de Fontelvaldo bajo la regla de San Benito.

*Fol. 76v* **ERMENGAUDUS** Abbas 1134.[107] Hic dotavit Camerariam. Fuit Abbas usque ad annum 6 Ludovicii Regis Iunioris et ab incarnatione 1145. Fuit ex nobilissima familia Comitum Urgellensium. Multa alodia et precipue Baiulias de Masquefa acquirit tempore huius videlicet 1139. Die 6 Martii 1136 occasus solis spiritum Domino reddidit Beatus Ollegarius etatis 77 annis, 19 Episcopatus et 18 Archiepiscopatus. Et multa et admiranda miracula in dies prelucet. Tempore Domini Arnaldi Armengol episcopi Barcinonensis quo venerunt fundatores templariorum petitione Comitis Raymundi Berengarii qui ad civitatem Hierosolem proficisci volens quando fuit Romae, obiit anno 1144[108] Raimundus Episcopus Ausonensis confirmavit abbatiam S. Cecilie Montserrati 1134.

Los altos méritos y noble sangre, por ser de los condes de Urgell, le merecieron la dignidad a Ermengaudo: lo cual no solamente conservó en buen estado, sino que aumentando los bienes y réditos del Monasterio, creció el número de monges: al de 24, con los cuales estableció en notable auge el divino culto y la devoción al Monasterio. Y para que los monjes fuesen mejor asistidos instituyó el oficio de la "cameraria" y nombró camarero que administrase sus réditos y los aplicase en proveer de vestuarios a los monjes. Fue esta institución del año 1140. Alcanzó a este abad el obispo San Olegario que murió año de 1136 y a Arnaldo Armengol que lo fue desde 1136 hasta 1144.

Cerca los años 1140 Guillelmo Duque de Aquitania instituyó una congregación bajo la regla de S. Benito y constituciones cistercienses y después a instancia del cardenal Ricardo protector de la Religión Agustina pidió al papa Inocencio IV y al papa Alejandro IV sucesor que pudiesen hacer que esta congregación tomará la regla de San Agustín y se llamasen "Hermitaños" de San Agustín y por esto se expidieron la bulla el año 1153. En el año 1141 tuvo principio la religión de los carmelitas.

*Fol. 77* Y así mismo la fundación del temple y de los templarios cuyo orden tuvo principio el año 1118 y se extinguió año 1310 por el papa Clemente IV. Murió este abad en el año 6 de Ludovico el junior. Año de 1132 se casó el conde D. Raimundo Berenguer IV con Dª Petronila hija del Rey D. Ramiro de Aragón.

**GERALDUS DE CASTELLETO** abbas electus anno 6 ludovici Regis junioris et

---

En el año 1126 San Estefano instituyó la Congregación de Gerandimontese bajo la Regla del beato Benito.

En el año 1123 se fundó la Sagrada Milicia de los caballeros del Lilio por D. García hijo del Rey de Navarra con la Regla de San Benito.

107 Ortus fuit humilis conditione et venerabili vultu. Multum Monasterium dotavit alodiis et possesionibus. Erunt 24 monachi in isto monasterio. Hic camerariam instituit circa annum 1140.

108 Quorum religio fuit fundata anno 1124 sub Gelasio II et fuit postea destructa circa annum 1314 a Clemente V.

a Nativitate 1143. Statim interfuit in Congregatione sive in Concilio celebrato Gerunde 4 Kal. Decembris anno praedicto sub Dommo Guidone Cardinali Sanctae Romanae Ecclesiae legato Sanctissimi Papae Celestini II in quo fuit corfirmatum privilegium Comitis Raymundi Berengari concessum ordini militari templariorum ut fundaret Congregationem. In hoc tempore est etiam tempus domini Guillielmi de Torroja episcopi Barcinonensis, qui fuit electus archiepiscopus per obitum Domni Hugonis a Cervilione Archiepriscopo Tarraconense quem accidit Guillielmus de Aguiló anno 1171. Murió el abad Geraldo en el año anno de 1146, 5 Kal. Decembis.

**ALERANDIUS DE SARRIANO** Abbas ab anno 9 usque ad annum 14 Ludovici Junioris quo e vita 31 Augusti et a novembris 1146 usque ad 1150. Fuit Prior. Este adad alcanzó al obispo Giullelmo de Tarroja. Dictus Abbas fuit cum Domno Raymundo comite in bello quo fuit obsesa Dertusa in quo impignoravit episcopus comiti quinquaginta libras argenti sedis Barcionenensis Idus octobris anno 1148.

*Fol. 77v* Interfuit etiam Tarraconense in consecrassione Gaufredi Episcopi primi Dertusae qui prius erat Abbas S. Rufi 12 Augusti anno 1151.

Año 1148 S. Gilberto fundó la Congregación de los Gilbertinos con la regla de S. Benito.

**RAIMUNDUS de Sanminiato** Abbas electus ab anno 15 usque ad annum 36 Ludovici Iunioris et ab incarnatione 1151 usque 1172. Prius fuit monachus et sacrista, deinde Praepositus ac tamen in Abbaten fuit electus et consecratus a Domno Bernardo Archiepiscopo Tarraconense a Papae Legato. Hoc tempore Poncius Prior Sanctae Marie Montserrati et olim monachus Sancti Cucuphatis propter beneficia in monaterio quando erat monachus. Suscepta obtulit Deo et S. Cucuphatis Castellaniam de Masquefa.[109] Tempore Domni Guillelmi de Torroja episcopi Barchinonensis praedicti quo fuit fundatum monasterium B. Marie Populeti Ordinis de Cister 7 septembris anno 1153 a comite Barcionensi et Principe Aragoniae Domno Raymundo Berengario cuius Abbas primus fuit Gerardus vir admirando doctrina, sanctitate et virtute nominatus a Divo Bernardo qui tunc spiritum Deo reddidit. Fuit etiam fundatum Monasterium S. Eulaliae de Campo canonicorum regularium 23 Maii anno 1155 a Domno Guillielmo de Torroja episcopo et capitulo sedis auctoritate Apostolica. Postea fuit archiepiscopus Tarraconensis electus anno
*Fol. 78* 1172. Anno 1152, Sexto Kal. Augusti fuit donato Deo et S. Cucuphatis villam de Masquefa. Obiit 1 maii anno 36 Ludovici Junioris. Este adad fue de la nobleza familia de Senmanat. Hombre muy digno de la Dignidad. Consegrado por un legado del Papa Eugenio III llamado Bernardo de Berga arzobispo de Tarragona. En su

109 Tunc etiam honores et decimae Castri eiusdem loci abbati et monachis in perpetuum fuerunt donatae a Dominio Loreto a censu quatuor filiorum suorum.

tiempo como está dicho el Principe Don Ramón Berenguer (IV) conde de Barcelona y príncipe de Aragón fundó el Monaterio de Santa María de Poblet siendo sumo pontífice Eugenio III año de 1153 a los 7 de septiembre puso en él monjes cisternenses y escribió a San Bernardo rogándole le enviara monjes para su nuevo convento el cual envió también un Santo religioso por abad llamado Geraldo y todos fueron del Monasterio de Fonfreda…

De su tiempo fue la concesión y confirmación que hizo el obispo Gillermo Torroja (otros dicen Tarroya) de Barcelona de todas las iglesias al Monasterio en el año 1158 – 6 idus Augusti que lo confirmó después el Pontífice Gregorio IX con "breve" despachado anno 6 de 12 Kal. de Marzo año 1233 que es en el Carthoral (fol. 418 pág. 2). Con singular expresión de la Baronia del Vendrell.

Del tiempo de este abad sucedió el querer apartarse los monjes de San Lorenzo del Munt de la jurisdicción y sugesión en que estaban del Monasterio de San Cugat y de su Abad y que fue esto en el año 1116 queriendo estar sujetos al obispo de Barcelona. Defendió bien su derecho dicho Abad y por esto consiguió del Papa Alejandro III una concesión apostólica para el obispo de Elna Artaldo y Raymun-
*Fol. 78v* do Arulense. Los cuales oídos las partes y asistiendo el obispo de Barcelona Guillermo a 4 de las Nonas de Mayo año 1169 declararon deber la sugesión al Abbad y Monasterio de San Cugat el Abad y monasterio de San Lorenzo y no poder proceder a la elección del Abbad sin la participación del Abad o Monasterio de San Cugat. Y aunque apelaron los de San Lorenzo, empero el mismo Papa Alejandro III a 5 de los idus de Junio 1169 confirmó la misma sugesión. Esto fue porque el abad probó ser suya aquella Iglesia y sus antecesores cerca de los años 1120 que la habían elevado a monasterio y puesto Abad con toda independencia. De tiempo de este Abad se halla una sentencia en el Carthoral fol. 11 contra los monjes de San Lorenzo. Falleció este abad en el año 1172: Las iglesias fueron confirmadas por el obispo Guillermo, o sea: las iglesias de Calders, Albiñana y Sta. Oliva a las cuales había confirmado antes los décimas y primicias el Rey de Francia; parece ser que es el año 1031 según el carthoral (fol. 88.89 pág. 2). Consta de la quema de los escritores del Monasterio "fuit maxime solicitus in bona sui Monasterii conservanda et inter multas altercationes de alodiis Monasterii quae illi inciderunt. Vehementer et obnixe causam in monachos Sancti Laurentii circa electionem Abbatis subjectionem et censum excitavit proponebat enim abbatem S. Laurentii per se debere fieri et subjectionem monasterii Laurentii et Dominium in illo habere ac etiam censum trium aureorum sigulis annis exigere que quidem Sententia fuit
*Fol. 79* a Alexandro III venerabilibus Artardo Episcopo Elnensi et Raimundo Arulensi abbati delagato qui iudices apud Sanctum Celidonium constituerunt hanc causam definiendam ibique coadunatis plurimis aliis Reverendissimis et religiosis viris videlicet Domno Hugone Tarraconense archiepiscopo. Guillielmo episcopo Barcionensi, Arnaldo Urgellensi, et Petro Ausonensi et Guillielmo Gerundense

episcopo et plurimis aliis religiosis abbatibus qui omnes auditis rationibus et visis instrumentis et testibus plenarie cognitis ad bonam et firmam pacem reducere cupientes. Considerantes quidem institiam et equitatem statuerunt ut conventus S. Laurentii eligat abbatem secundum regulam Sancti Benedichi quoniam Abbas decesserit cum presentia el concilio Abbatis Sancti Cucuphatis. Et statim quam fuerit electus, obedientiam Abbati S. Cucuphatis promittat in suo capitulo. Et sensum trium aureorum ad duos aureos reduxerunt, solvendos annuatim in festo S. Martini fuit declarata haec sentential, 4 Nonas Martii anno Domini 1167.[110]

Dictus abbas una cum conventu monachorum dedit Guillelmo Raymundi Dopifero et filio suo Guillelmo de Monte Cateno usque progenies et posteritate suae illam feriam que solebat in teneri in termino Sancti Cuchuphatis ut eam habeatur et transmutetur in termine Montis Catani, satis prope prato qui vocant Matabous. Actum est 27 Regni Ludovici junioris (Cart. 47).

Año de 1164: La Sagrada Orden de Caballeros gladiferos fue instituida por el Bto. Menardo arzobispo y monje de Brema en Livornia con la regla de San Benito.[111] Año de 1156 se intituyó la sagrada milicia de S. Julián de Piro dicha de Alcántara. La fundó Gómez Fernández.

Primicias del Rey de Francia parece ser que es el año 1031 según el carthoral fol. 88 et 89 pág.2. Consta de la guerra de los escritores del Monasterio "fuit maxime solicitus in bona sui Monasterii conservanda et inter multas altercaciones de alodiis Monasterii quae illi inciderunt. Vehementer et obnixe causam in monachos Sancti Laurentii circa electionem Abbatis subjectionem monasterii Laurentii et Dominium in illo habere ac etiam censum trium.

*Fol. 79v* **GUILLIELMUS de Avinione** gratia Dei Abbas hujus Monasterii electus anno 37 regni Regis Ludovici Junioris et ab Incarnatione anno 1173. Et statim se Romam contulit ubi recepit munus benedictionis: Vir quidem doctrina et experientia rerum insignis. Hic videns facultates Monasterii in dies dilatari et praepositum Vallensii, qui ab initio in hoc Monasterio fuit secundum regulam Divi Benedicti institus, valde esse gravatum quod Fra. Petrus Ferrarius monachus et Camerarius tempore Abbatis Raimundi de Bagnariys librum de consetudinibus hujus Monasterii composuit: Ubi iam munera et obligationes omnium officiorum in fine describ-

110 En este tiempo de este abad se fundó un monasterio en Valdaura de Monjes cirtensenses y bajo San Bernardo envióse para este efecto el Prior y otros monjes del monasterio de Gran de Silva en el año 1150 y después de poco tiempo se trasladó al lugar llamado de Santas Creus en el Arzobispado de Tarragona. Este Prior se llamaba Guillelmo a quién Guillermo Dapifer le dio el lugar para edificar y alodios para mantenerse él y sus monjes.

111 Año de 1158 tuvo principio el orden de Calatrava por el rey Sancho de Castilla con la regla de San Benito.

it ut infra in elogiis Raimundi de Bagnaris videbitur et sic redditus et proventus Monaterii fuerunt oficialibus cum suo munere et onore prestandi vel in victu vel vestitu vel in aliis necessariis, certos et determinatas porciones in certo pondere et mensura quo die per officiales Monachis administranda applicari. Dio permiso para cada miércoles en el pueblo de Sant Cugat abriese el Mercado.

Praeter hec adhuc etiam dona Monasterii multum ampliavit; Alfonsus etiam Rex confirmavit, donavit atque laudavit II Kal. Novembris anno ab Incarnatione 1147 alodio quaedum de Tarrega et idem donavit et laudavit et in perpetuum confirmavit 9 Idus Aprilis anno 1188. Castrum del Badorch cum aliis alodiis que omnia sunt in termino Apiarie idem etiam concessit Abbati S. Cucuphatis ut in villa S. Petri de Octaviano possit constitui mercatum die mercuriis singullis hebdomalibus absque ullum vectigalem nisi ipse pro Monasterii aliquod imponere voluerit 26 setembris anno 1173.

En tiempo de este abad Guillermo año 1194 Don Guillermo de Montcada con el vizconde de Cabrera Don Galzeran de Pinós sus valedores quitaron la vida a 16 de febero al obispo de Tarragona Don Berenguer de Villamulli que pasaba a Roma por embajador del Rey Don Alfonso de Aragón. Fue junto al llamado Montabous, no muy lejos del castillo de Montcada y esto fue porque aprovechaba aumentar los derechos de la Iglesia según dicen las constituciones de Tarragona.

*Fol. 80* **GUILLELMUS Raimundis de Monte Cateno** ob remedium animae suae de atroci crimine videlicet de morte Domini Berengarii Villamulii Archiepiscopi Tarraconensis machinata mense Maii anno 1177 et uxor sua Guillelma dederunt et tradiderunt Deo, et altaris S. Cucuphatis, et sue sacristie nec non et Guilielmo Abbati, et Raimundo priori omnique conventui ejusdem cenobi locum in quo edificatum est oratorium Beatae Mariae de Pugio crucis cum omnibus honoribus quae ibi sunt, et ei in termino Castellarii et Sancti Miniati (Cart. 12). Erat sane tantus opinione et fama ut privilegia, gratias, facultates et posseciones a Regibus potentibus, et viris prestantibus multos consecutus fuerit ut videre licet in multis monumentis Cartoralis huius temporis (Cart. etiam 146). Est Privilegium Regis Petri Primi Aragonum et Comitis Barcinonensis quo concessit franquitatem et remissionem hominibus S. Cucuphatis infra Castrum de Fonte Rubeo habitantibus de illis centum quarteris frumenti quas homines ejusdem Castri sibi annuatim dare tenebantur. Cuius data est Barcinone 8 Kal. Martii anno 1202. – Est advertendum (Cart. 258) reperiri Guillielmum Abbatem anno 30 Ludovici Junioris nonas septembris in quadam donatione et stabilitione quam Guillielmus Abbas fecit Pontio de Espidellis de honoribus de Trilia et enim bandis in termino de Espidellis. Quod quidem alienum esse a veritate ita mihi perssuavit, quia eodem
*Fol. 80v* loco Cart. ante est aliud monumentum quo Pontius de Espidellis in pressentia multorum proborum hominum amissit eosdem honores, quia (ut ipse dicit) iniuste possidebat, et toto animo et voluntate definivit et evacuavit Domino Deo et

Monasterio S. Cucuphatis, et Guillielmo abbati nonas Septembris anno 38 Ludovici Junioris Regis quo modo igitur Guillielmo Abbati nonas Septembris anno 38 Ludovici Junioris Regis quomodo igitur Guillielmus Abbas poterat stabilire honores quos nondum habebat.

Unde aperte videtur hoc monumentum non esse actum anno 30 Regis Ludovici junioris sed anno 38 eadem die ut sub conventione factum esse mihi etiam persuassi vel post.

Dictus Abbas emit etiam multa allodia in Tiana tempore Domini Bernardi de Berga episcopi Barcinonensis. Obiit anno 1290 quo edificavit et dotavit Ecclessiam parroquialem Sanctae Columbae de Gramaneto et fuit Barcino decorata Nativitate B. Raimundi de Peñafort anno 1176.-

En tiempo de este Abad se propuso el dividir los "mensos"; y el empezó a dividir por "prepósitos", y "preposituras" las administraciones de las rentas del Monasterio, esto fue en tiempo del Papa Alexandro tercero.

A estos pabordes de encargo que por sus mezes proveiessen al Abad, Monges, oficiales, familias pobres, y peregrinos de todo lo necesario para el sustento: y que fuese con ciertos y determinadas porciones, con peso, y medida fueron desde su principio manuales y "ad nutum" estos oficios, con el tiempo se han hecho collativos, y se provehen en los mezes reservados por la Sta. Sede Apostólica.- Por no poderse concordar el Abad, y el capítulo no se pudo poner en execución lo de la división de los mensos o estos oficios, y Paeposituras. Y por esto no se puso en orden hasta la sede vacante por la muerte del Abad Berengario de Santa Oliva y fue el año de 1226, 12 Kal. diciembre. Vide el transumpto de la Abadía fol. 116 nº 361. Pedro Prior fue quien lo hizo con 34 monges que entonces eran.

Fue largo el gobierno de este Abad porque duró desde 1173 hasta 27 de marzo de 1205 que murió.

*Fol. 81*

Alcanzó los tiempos de los Reyes Ludovico VII y parte de Felipe II reyes de Francia y de los obispos Guillermo Torroja, Bernardo de Berga IV, Raymundo de Castellvell y Berengario VI. Se halla en el Cartoral (en fol. 106) en un acto hecho 4 Non. Agusti anno 1202[112] que las iglesias de Calders, y Albiñana y Santa Oliva eran propias del Monasterio porque en Sta. Oliva hecho priorato, ponía el Abad a un monge por prior, y también consta en (fol. 107): Este abad Guillermo, 16 Kal. Junii 1178, estableció el Castillo, y Señorio del Castillodefels, concediéndole

112 Año 1201 el rey D. Pedro I de Cataluña fundó la orden de caballería de San Jorge de Alfama con la regla de San Benito. Año 1180. La orden de Monte Gaudio en Castilla la fundó el rey Don Alfonso. Es la orden militar bajo la regla de San Benito. Año 1233 el Beato Joachin fundó la Congregación Florenze en el Reino de Nápoles con la Regla de San Benito.

en feudo a Ticione, con la reserva de la iglesia de Sta. María y sus derechos. Es el instrumento (documento) en el Cartoral (fol. 281).

Año de 1178 el rey Dn. Alonso el Santo fundó la Sagrada Milicia de la Orden de S. Miguel arcángel baxo la regla de S. Benito.

Año de 1175 se fundó la orden de Santiago de la Espada.

**BERENGARIUS de Sta. Oliva** misericordia Dei Abbas huius Monasterii anno 1205. Mense Aprilis electus. Et jam 3 nonas Junii ejusdem anni reperitur Cart. (249). Prius fuit monachus et Prepositus in Palatio, deinde Abbas. Vir sane genere praeclarus, et moribus laudabilis: accepit munus benedictionis ab Episcopo Deturcensi et noluit ab Episcopo Barcinonense, vigore privilegiorum libertatis et exemptionis, a quo ipse excomunicatus extitit una cum omnibus in eum concilium vel favorem conferentibus, eo quod nec Abbas nec monachi, obedientiam prestare Episcopo voluerunt, neque etiam excomunicationem observare palcuit obedientiam tamen postea impulsus mandato Amalarici Abbatis Cisterciensis asserens se habere plenam legationem in toto archiepiscopatu (quam non habebat) lacrimabiliter et dolens praestitit, salvo tamen tenore privilegiorum Ecclesiae Romane 3. Kal. Junii anno ab Incarnatione Domini 1211. In rebus et commodis monasterii
*Fol. 81v* maxime fuit sollicitus ad cuius supplicationem, Rex Petrus eius nomine Primus dedit et concessit Barcinone Kalendas novembris anno 1209. Dominio Deo et Abati S. Cucuphatis et successoribus in perpetuum domos S. Cucuphatis sitos satis prope sedem Barcinonis esse franchos, liberos, quietos, ingenuos, et immunos ita ut homines in illis existentes sint exempti ab omni servicio, exactione et cum omnibus suis rebus quae unquam minime pignonari possint quod etiam postea expresse confirmavit Carolus V. imperator anno 1542 X septembris. Idem etiam 20 Kal. Junii eiusdem anni Barcinone dedit, concessit et laudavit per se et succesores in perpetuum Monasterio S. Cucuphatis, er Abbati cum omnibus successoribus. Ut omnes populatores honoris quem monasterium habet a flumine Lupricati ad oppidum Tarrachae sint sub speciali custodia, protectione, et securo ducatu.

Et eodem die concedit quendam hominem francum, et immune ab hospite et cavalcato et ab omni servitute exactione et demanda regali et vicinali (ut in Villafranca Penitentis) monasterio et abbati servientem. In rebus etiam et comodis sue ecclesiae erat summopere providus et ita 6 idus decembris anno 1224 simul cum conventus concilio, voluntate et concesione donavit et assignavit altaris S. Jacobi
*Fol. 82* Apostoli constructi et dedicati in ecclesia huius monasterii quendam honorem ab Arnaldo Bovis in termino Castri Caldarii empertum ita ut sacerdos qui eidem altari servierit accipiat omnia eximenta ipsius honoris omni tempore et habeatur sicut unus ex praepositis Monasterii et confirmavit eidem sacerdoti beneficiato dicti laboris omnia eximenta a quocumque oblata et oblaciones eiusdem capellae sub hac conditione videlicet ut beneficiatus ipse ex omnibus eximentis faciat annuatim

aniversarium honorifice et faciat ardere unam lampadam ante altare S. Jacobi die et nocte et faciat aliqua alia servitia ut in instrumento (documento) donationis continetur.

Tempore Domini Petri Sirac episcopi Barcinonensis obiit 1211 quo fuit edificata Ecclesia S. Johannis de Hospitali Hierusalem; et Domini Berengari de Palou episcopi Barcionensis (obiit 1241, 24 Augusti). Fuit maximus persecutor infidelium quia maximam adhibuit diligentiam ut Sanctissimam Inquisitionem introduceretur Barcinone et potitus fuit auxilio Beati Raimundi de Pennafort a Gregorio nono. 1176. Post vero X annos et medium Abbatiatus e vita decessit 27 Novembris anno Incarnationis 1215.

Como tengo dicho el abad Berengario era hombre de grandes virtudes, muy religioso, de nobilísima sangre. En tiempo de este Abad fundó S. Francisco su convento en Barcelona (sic) y fue en el Hospital de S. Nicolás año 1224 y la fundación de su Religión fue en el año 1209.

En el año 1215 fundó S. Domingo de Guzmán su Religión de Predicadores y el primer convento que se fundó en Barcelona de esta religión fue en la Parroquia de S. Jayme año 1219 y el 1240 los dininicos se trasladaron en el convento de Sta. Catalina muy cercano a la catedral de Barcelona [113] y en tiempo de nuestro Rey D. Pedro se empezó en Cathalunya a dexar de contarse los años por los reynados (sic)
*Fol. 82v* de los Reyes de Francia, y se contaron en adelante solo por la Navidad de Ntro. Salvador Jesucristo.

En tiempo de dicho abad Berenguer prometió el Sr. Canals Rojas (de la familia de Cervelló) ser parroquiano con sus vasallos del Monasterio, y que no enterrarían en otra parte que en el Monasterio, es 4 Non. Februarii 1225 (Lib. Transumpto de la Abadía fol. 348). En tiempo de este Abad año de 1208, tuvo principio la Orden de la Santisima Trinidad.

**RAIMUNDUS de Bagnariis** (Banyeres) gratia Dei Abbas hujus monasterii S. Cucuphatis electus mense X bris anno Domini 1215. Prius fuit monachus, Prior, et Camerarius, deinde Praepositus Paenitentium (Vilafranca), preterea Praepositus Major, ac tandem ad abatialem dignitatem fuit asumptus, qui statim precepto Abbatis cisterciensis (nomine tantum legati) praestitit obedientiam Berengario de Palau Episcopo Barcenonensi 6 Idus Januarii anno ab Incarnatione 1216. Fuit sane vir religione et moribus optime institutus. Monasterium S. Laurentii de Monte visitavit, illudque reformavit, ac Praepositum, qui redditus et proventus totius monasterii exigere ac destribuere procuraret institui, Abbatis S. Laurentii praece-

113 Santo Domingo fue canónigo regular de San Benito en la catedral de Osma y profesó la regla de San Benito siendo canónigo y después fundó la religión de Predicadores.

pit, ad cuius postulationem Cellerarium qui eos que a preposito fuerunt adducta fideliter expenderet eligi ordinavit, ut latius in instrumento visitationis. Fuit fun-
*Fol. 83* datum monasterium S. Francisci Barcinone ab ipsomet S. Francisco (¿) veniente Barcinonem anno 1214 ut colligitur ex D. Bonaventura, et ubi erat hospitium S. Nicolai sub litore maris (sic).

Fuit etiam fundatum Monasterium Predicatorum S. Dominici Barcinone anno 1219 in parroquia S. Jacobi ab aliquibus religiosis Bononie, quos duxit Dominus Berengarius Episcopus veniens Roma cum Beato Raimundo Canonico (sic) et praeposito sedis Barcinonensis qui postea Veneris Sancti 1223 induit se habitum ejusdem religionis. Fuit etiam fundatum Monasterium B. Maria de Mercede anno 1223 petitionis Regis Jacobi et consolum civitatis Barcinonensis mensis Augusti. Dictus Abbas ordinationes omnium officiorum, multos et laudabiles iustituit: ita quod uniuscuiusque oficii munera et obligaciones tam in administrando et congregando redditus monasterii quam etiam in eos, expendendo distinctius et facilius agi praestarique possent. Et ut quisque ad quae teneretur plenam cognitionem haberet et ob inertiam et inscitiam sed culpa, unquam eximere non valeret; Petrus Ferrarius monachus (qui sacrista et Camerarius fuit) vir certe alioquin peritissimus et in rebus monasteriii exercitatissimus qui devotionis et voluntatis voto astrictus, librum inscriptum de consuetudinibus monasterii S. Cucuphatis ut omnes ordinationes, constituciones, et consuetudines hujus monasterii hominum memoria sempiterna traderet scriptis mandavit, in quo de ordine claustrali et Eclesiatico. De officio puerorum. De munere et officio Domini Abbatis temporali et spirituali,
*Fol. 83v* et de munere officiorum monachorum quae tunc erant unum et viginti: et laycorum; quae erant duodecim, cum diversis et generalibus constitutionibus singulorum diifuse, et distincte agit: quem librum circa annum 1219 Domno Raimundo Abbati perfectum et expletum eius omnibus partibus exhibuit et praesentavit cuius prolugus est: Reverendo Patri et Dominio Raimundo Dei gratia monasterii S. Cucuphatis Abbati, ejusdem loci conventus Venerando: Petrus Ferrarius infimus monachorum, cum devotione salutem, et virtutis vitae faelicitatem nuper Domine Venerande vestris conspectibus de quadam consuetudine fuit questio praesentata quibusdam de socis aliter et aliter disidentibus ex adverso. Cuius cum esset solutio regulariter facienda meae parvitati decidendam, vestra prudens providentia delegavit eandem insuper hac de causa vestre processit beneplacito voluntatis quod mihi consuetudines vestri monasterii scribere mandavitis etiam cum tenear vestrae celsitudini voto devotionis astrictus necessarium Vobis duxi in omnibus obedire cum sit Patri et Domino nefarium non parere. Hinc est quod praeceptis vestrae paternitatis atractus asiduisque sociorum monitis et quibus praecibus quibus deferre teneor animatus Divinitatis auxilio propensius et humiliter invocato ad honorem Dei Nostri Jesuchristi, et B. Dei genitricis Mariae, Sanctae que Matris Ecclesiae. Consuetudines hujus Monasterii in B. Martiris Chisti Cucuphatis honore constructi, pro ut ab antiquis patribus audivi et observari multociens vidi, ac me-

*Fol. 84* moriter didisci posteris transmitere in hoc volumine scribendo, disposui quod et opus in quinque partes distinguendo divisi quarum prima de ordine claustralis; 2ª autem de ordine Ecclesiastico; 3ª vero de officio Parvorum. 4ª Siquidem de diversis et generalibus Monasterii constitutionibus. 5ª etiam de bonorum diversitatibus titulatur. "Igitur verborum prolixitate seclusa brevi ac simplici dictamine, malui sub titulo ordinando distinguere ut lector valeat citius quam quaesiverit invenire. Sucipiat igitur vestrae Paternitatis discretio exiguum de manu mea munus oblatum et ut Deus pro labore praesentis operis suam mihi gratiam conferat exorate".

Ac tandem extremum vitae diem absolvit 27 Desembris anno ab Incarnatione Domini 1225. En tiempo del dicho Abad Raymundo no ceseba aun la protección del Obispo de Barcelona sobre la obedencia del Abad, ni el fomento del falso legado Pontificio Amalarico Abad Cisterciense; y así fue compellido a dar la obedencia al Obispo por obedecer al legado y fue 6 Idus Januari 1216- Obligóle la gran bondad que tenia dicho abad y ser timorato de conciencia. Murió este abad a 17 de diciembre año 1225. Sin que se halle procurase librarse de las vexaciones del legado falso Amalarico, y del obispo de Barcelona-

Alcanzó al obispo Berenguer de Palou y parte del obispo Pedro Sirac.

*Fol. 84v* **ARNALDUS de Palou vel de Murae**. Misericordia Dei Abbas fuit hujus Monasterii electus anno 1226 mense Januario. Prius fuit monachus et Prior. Deinde Praepositus Paenitentium (Vilafranca), ac tandem Abbas, cum autem dederit obedientiam Episcopo non reperitur. Obiit 20 Novembris anno 1230. Hoc tempore Ecclesia Octaviani ubi corpus Pontificis Severi, et agricola Emeterii in pace quiescebant, corruit et statim haec sancta corpora fuerunt in ecclesia Monasterii S. Cucuphatis; sub nocte transferre curavit Berengarius Bisoldunensis presbiter, atque sacrista Canterius, et Guillermus levita monachi dicti Monasterii qui acceserunt de nocte ad arcam et operierunt eam et invenerunt ibi hac membra posita cum aliis reliquiis Sancti Felicis et Sanctae Eulaliae et aliorum plurimorum.[114] No se sabe si el obispo de Barcelona le compellió al Abad, a darle la obediencia que era el mesmo Berenguer de Palou (que sería su pariente).

Como tenemos dicho que en tiempo de este abad es a saber 5 Kal. Diciembris anno 1226 sucedió que habiendo tiempo antes caído la capilla de S. Severo obispo y mártir en el territorio Octaviano por cuya ocasión fue su santíssimo cuerpo
*Fol. 85* transferido al monasterio de la Iglesia del Santo Martir Cucufate, y fueron dos monges que entraron de noche a la iglesia dicha de San Severo y se llevaron dichos cuerpos santos, y algunas reliquias que había allí de San Félix y de Santa Eulalia y

114 Et transtulerunt ea inde et posuerunt juxta Corpus Sancti Cucuphatis martirii in scrinio suo 4 Kalendas decembris anno Domini 1226; et hoc fecerunt propter multos alterationes quae fecerunt inter abbatem et clericos Sancti Petri quando supra dicta Basílica cecidit.

otras, y las pusieron detrás del altar mayor de la iglesia del Monasterio, metiendo allí una escritura o memoria que explicaba el caso.

Año 1227 se fundo la Sagrada Militia de Truxillo, y ésta después fue unida a la de Alcántara, bajo la regla de San Benito.

**PETRUS de Amenís** gratia et misericordia Dei Abbas electus anno ab Incarnatione 1230 mense decembris. Prius fuit monachus et adminitrator altaris S. Mariae et eius confraternitatis. Deinde Praepositus Palatii. Praeterea Praepositus Maior, item Prior ac tamdem propter eius merita et singulares virtutes ad Abatialem dignitatem ascenat. Vir praeclarus litteris, et opinione verborum fecundia, experientia rerum et industria insignis apud omnes propter eius magnam existimationem miram immodum valebat et ita Jacobus Rex Aragonum abbati et monasterio omnia castra, et dominicaturas anno 1233 X. Kal. Februari confirmavit; (Cartoral fol. 412) et anno 1241 constituit Monasterium Abbatem, monachos, et clericos sub protectione, custodia, comenda, et defencione Domini Regis semper persistere, Anno 1237 Kal. Augusti duodecimo fuit reparatum altare S. Jacobi ubi fuerunt reconditae multas sanctorum reliquias. Cum autem videbat quod et quam graves al-
*Fol. 85v* teraciones et rixae circa exemptione et libertatem monasterii et abbatum et quanto tempore hoc perdurabat; cupiens summopere (paci et tranquilitati monasterii consulens) ut ne dissidiarum sintillam inter episcopum Barcionensem el abbates S. Cucuphatis relinqueretur, ad Curiam Romanam cum Guillielmo Gonterio Monaco **coram Gregorio Nono profectus ubi omnia negocia ita reddidit expedita ut nemo amplius unquam talem obedientiam praestitit. Unde quam plurimas sanctorum reliquias afferens, hoc immensum et profundum reliquiarium mare amplificavit**,[115] et multum monasterium illustravit, cujus desideratissimus redditus 6 Idus Julii anno 1238 illuxit statimquae Beneficium beatae Mariae. In altari Ecclesiae Monasterii **ubi antiquitus erat Confraternitatis Sanctissimi Rosarii**, quae postea fuit renovata fundavit ac donavit. Quod altare octavo Idus Augusti anni 1239 fuit dedicatum et consecratum, a venerabili Patre Petro Dei gratia Arquiespiscopos Tarraconensis id humiliter petentes Abbas, Guillielmus Gonter primus beneficiatus et cunctus conventus **quadraginta monacorum**, in quo reconditae fuerunt multe sanctorum reliquae. Multisque alodiis et possesionibus bona monasterii uberrime dilatavit ac morti sint 21 Januarii anno 1255.[116]

Tempore Episcopi praedicti quo fit fundatum monialium S. Clara Ordinis S. Fran-
*Fol. 86* cisci anno 1233. Cuius moniales postea habitum et Regulam S. Benedicti susceperunt et etiam eodem anno fuit fundatum monasterium monialium Ordinis Mil-

115 Est in Cartoral fol. 397 et precipue attulit quandam signum sanguine Jesuchristi tinctum cum cruce argentea.

116 "La dotalia del beneficio de Ntro. Señor se halla en el Cartoral en el fol. 423 y lo consagra todos los años dandole a cada uno de los monjes el beneficiado."

itaris S. Jacobi de Jonqueras et anno 1237 quarto novembris ipsimet Episcopus fundavit monasterium monialium beatae Mariae de Valldonzella, parroquie S. Crucis Vallis Vitrarie, quod postea 27 octobris anno 1269, die domica fuit translatum circa Barcionem coram porta S. Antonii. Et anno 1241 Domnus Petrus de Albalatio Archiepiscopus Tarraconensis consensu Capituli Sede vacantis omnino Sanctissimam Inquisitionem perfecit et tempore Domni Petri de Centellas qui habitum Religionis Diminicanae suscepit.

**4 Calamitas** huius monasterii est: Haec calamitas et persecutio fuit non minima circa exemptiones et libertatem et pretentionem concessam Monasterio et abbatibus in bullis papalibus: Silvester, Johannes, Benedictus, Gregorius, Urbanus et Calixtus vigore quarum conscessionum sive privilegiorum nolentes abbates se submitere episcopo Barchinonensi nec eius interdictio et mandatum obedire per quam graves et molestas incidias altercationes et exortae miseriae inflictae monasterio fuerunt ut videre est in quodam processu ad hoc scripto quae omnia Petrus de Amenis abbas vir sapiens et prudeus cum Guillielmo Gonter se Romam noviter comparens funditur rationibus et evulsit licet saepissime deinceps perstiterint.

Como tenemos dicho el Rey Dn. Jayme de Argón despachó a favor del monasterio año de 1233 el privilegio que confirma con toda expresión todas las iglesias, lugares, castillos y demás casas que desde la fundación de Carlomagno, reyes, papas, condes y otros habían dado al monasterio, cuyo privilegio se halla en el Cartoral (en folio 412) y en el año 1241 puso el monasterio baxo su custodia, y guarda. No obstante que dicho Abad Pedro vino a Roma bien despachado con el Monge Gonterio, se halla que hasta el año de 1251 duraron y con singular tezón las pretensiones del Obispo, y cabildo de Barcelona contra nuestro Abad, y monasterio. Sucedió que teniendo el monasterio unas casas cerca de la Seo de Barcelona fue allá el Obispo con clérigos y seculares y descubrieron una de las casas**, et percussit graviter unum monachum sacerdotem qui erat ibi nomine Berengarii de Vite.** Et alio die aliqui canonici cum multis clericis, et laicis armata manu etiam venerunt ad quendam mansum S. Cucuphatis qui vocantur "Fons de Montio" et ce-
*Fol. 86v* perunt dominium mansi scilicet Berengarium Bonacasa cum omnibus bonis suis, deinde Episcopus Barchinonensis de facto excomunicavit abbtem et conventum S. Cucuphatis et omnes participantes cum eis. Postea Petrus de Amenis Abbas pridie nonas februarii anno ab Incarnatione 1251 Episcopo Barcinonensi in suo palatio episcopali (contradicentibus semper monachis et parte Domini Papae) contra sententie tenorem confirmationem exemptionis monasteris et membrorum eiusdem continente contra Episcopum Barcionensem. Et ab Inocentio Papa IIII confirmatum. 5. Kal. Marci anno 5º pontificatus, et ab Incarnatione 1248 vel 1250 qui quidem suspecta sentencia et etiam declaratione per Archiepiscopo Petro de Arbolatio Tarraconense facta 5 Kal. Maii arbitrando pronuntiavit quod Abbas et Monasterium sit omnino exemptum et recipiant Oleum, Chrisma, consecra-

tiones altarium, ordinationes monachorum et clericocum S. Petri de Octaviano a quocumque Episcopo voluerit, nihil temporale exigendo: In ecclesiis vero Monasterii plenan habeat Episcopus iurisdictionem, sicut in aliis ecclesiis suae diocesis salvo iure presentandi ipsi Abbati et monasterio excepta ecclesia S. Petri de Octaviano et clericis eiusdem quibus idem privilegium reservavit sicut predicto monasterio per Domini Papae sententiam est concesum. Pero sobre su execución se volvió a litigar hasta convenir por via arbitraria en el Arzobispo de Tarragona, y como abad declaró en dicho dia 6. Kal. Martii anno 1251.[117]

No se descuidaba en medio de las causas este bueno de abad de asegurar las iglesi-
*Fol. 87* as: y por esto sacó a 12 de las Kal. Martii del Papa Gregorio Nono año de 1233 la confirmación de las iglesias, no sólo de las que el obispo había confirmado, sino de todas las demás como es de ver en este breve en el Cartoral. Se puede ver la auténtica en el Cartoral; se halla la sentencia "Arbitral", (se halla en el libro Negro). Bien es verdad que en dicho Cartoral se hallan muchas memorias de este abad y allí se hallará algo de esto. La sentencia es en el Libro Negro. Este abad erigió en Priorato Regular y monasterio de la iglesia de Sta. Oliva usando de la concesión del obispo Guillermo y del Breve del Papa Gregorio Nono, y así sería después del año 1233. Y fue prior de este priorato Fr. Pedro de Turris en el año 1251 el cual firmó la sentencia arbitral del Arzobispo de dicho año.

Alcanzó este abad aún desde el año 1230 hasta 1241 al obispo Berengario de Palou, y hasta 1252 al obispo Pedro de Centellas, y después Arnaldo de Gurbo (sic) que entró en 1252. No fue menos importante lo que en el tiempo de este abad consiguió el monasterio con la confirmación de todo lo que gozaba el monasterio que hizo, y autorizó con su Real Privilegio el Sr. Rey Don Jaime como se ha notado por la aprobación que de este privilegio hizo a favor del monasterio la Sagrada Rota: declarando que con el bajo los nombres de Castrum Dominicatura se entienden sus decimas, y primicias de sus iglesias, como es de ver en la decisión (de Vic): parroquial de Igualada como puede verse y no se debe dudar. Y en la otra, también dicen: "Parroquialis de Aqualata (Igualada) eodem: Patronalis, et Donationum et altera". Y en otra decisión en la misma causa dicen "parroquial de Aqualata 1 Desem. 1213". De lo que se infiere juridicamente que no era patronato, sino unión lo que el monasterio tenía y tiene sobre dichas iglesias. Este abad Pedro en el año 1245 hubo menester de los Privilegios, y papeles que había llevado consigo
*Fol. 87v* a Roma por defender la causa de la Jurisdicción Eclesiástica contra el obispo de Barcelona, los quales privilegios dexó allí cerrados dentro un escritorio en manos del Prior, y convento de Sta. Iglesia Lateranense (Archivo Lateranense); Y se los envió a buscar por medio de un clérigo suyo llamado Bernardo Turelló, por

117 Anno 1248: Contentio inter Petrum abatem et Raymundum de Vernet super castrum de Sancta Oliva. Abbas solvit 1200 L. et retinuit castrum ut videre potest in Cartulario. (Fol. 109).

haberles de manifestar a Su Santidad en la vigilia de S. Miguel (no dice donde) y de orden del dicho Prior se les envió Ricardo Imperial secretario del palatio de Su Santidad en dicho año 1245. Habiendo ya muerto Gregorio Nono a quien les había enseñado al abad en Roma era el Papa Inocencio IIII y fue 14 de marzo año tercero del Pontificado. Como todo esto comprueba de la bulla de Benedicto XI de que dicho Prior envió y dicho Ricardo selló, y escribió en pergamino, y de ella se sacó un transumpto en papel por Isidro Famadas notario de Barcelona año 1691 el qual está legalizado.

En tiempo del abad Pedro vino a hospedarse en este Monasterio S. Bernardo Calvó monge Cistersense del convento de Santes Cruces (Santes Creus), y Obispo de Vique (Vic). Fue el caso que este Sto. Obispo se fue de Vic para ir a predicar a los moros de Valencia la fe de Cristo, y si fuere menester recibir martirio. Embarcóse para esto en un navío, y estando en el mar se levantó de noche una grande borrasca, que los marineros perdieron el timón, rompieron las velas y árbol, y la nave hacía tanta agua que a penas los marineros se podían apoderar de ella. En este tan eminente peligro hizo el bendito obispo oración a Dios rogándole que pues el era pecador se contentase con sola su muerte, y librarse a los demás. Apenas acabó
*Fol. 88* la oración cuando luego la tempestad se convirtió en tranquilidad, de tal manera que con el árbol seco vela ni timón navegaron como querían entonces el Siervo de Dios rogó a los marineros que si era posible le llevasen a las Islas Baleares que son Mallorca y Menorca: porque su intento era ir a predicar la fe de Jesucristo a los moros. Digeronle los marineros que aunque el mar era manso no estaba en su mano navegar ni ir donde ellos querían porque habían perdido el timón y el árbol con las velas era rompido (sic). Y que rogase a Dios los llevase a buen puerto, porque ellos iban a parar donde Dios por su misericordia los llevase, y que si tocaban allá, harían lo que el deseaba. Entonces el santo para agradar más a Dios determinó hacerse mayor penitencia de la que hasta entonces había hecho, y así apretó un cintero de hierro que llevaba, y cerrándole, echó la llave en el mar, con propósito de nunca dexarle en todos los días de su vida. Venida la noche, y estando los marineros fatigados de la tormenta se durmieron quedando sólo el Siervo de Dios por centinela puesto en oración. Entonces levantóse un viento fresco, y navegaron tan prósperamente que en la mañana se hallaron en la playa de Barcelona, donde los marineros repararon la nave y el Siervo de Dios se vino al monasterio de S. Cugat donde hizo gracias al Señor por haberle liberado de peligros tan grandes, rogándole que encaminase sus intentos a su servicio.

El miércoles siguiente el convento hizo provisión de pescado, y habiendo el bendito Obispo dicho misa, paseando por el monasterio, vio al cocinero que aparejaba la comida, y desentranyando un pesce (sic) dalante del obispo, halló dentro una llave, de que quedó maravillado. Pero el devoto prelado conoció luego, que era la llave de su penoso cintero, que él había hechado al mar, y tomándola fue luego

*Fol. 88v* a la iglesia delante el Santísimo Sacramento donde hizo gracias por la merced. Y considerando la tempestas del mar que había pasado, y como había vuelto estaba, entendió que era la voluntad de Dios tornarse al Obispado y gobernase su iglesia. Viendo por otra parte que Dios con aquel modo tan extraordinario le había vuelto la llave de su instrumento de penitencia, conoció que el buen Sr. era servido que le abriese y le dexase como lo hizo haciendo gracias a Dios de la merced. Hecho todo esto partió para su obispado dexando al Abad y monges muy maravillados, y fueron con él tres monges muy religiosos y de santa vida acompañarle, y cuando llegó a una legua de Vic (Vique), se tañeron las campanas por si mismas, alegrándose los ciudadanos, y clero de la venida de su prelado y pastor para ellos tan deseado.

Año de 1232. S. Silvestre Gozelino Abad fundó su Congregación baxo la Regla de S. Benito la cual se llama de Silvestrinos. El beato Vilardo fundó la Congregación del Valle Coulo *(Coulom?)* en la Borgoña año de 1240 de S. Benito.[118]

En tiempo del abad Pedro de Amenis se pusieron en una caja grande detrás del sagrario los cuerpos de Sant Cugat, San Severo, Santa Juliana y Santa Semproniana (sic). Era de vitro la caja.

118 Pedro de Amenis abad y el monasterio en el 12 Kal. Febrero del año 1230 dieron al rey D. Jaime I la mitad de la villa de Igualada reservándose la Iglesia con sus frutos (Cartoral fol. 628). En dicho Cartoral en el folio 389 se hallará la exemption de este monasterio del Papa Urbano II.

# GLOSA 4ª

# DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (Años 1255-1408)

## Elenco de abades de Sant Cugat y obispos de Barcelona de los años 1255-1408

Pere de Torroella (Torrella) (1255- 1261)
Pere Feliu (1261- 1275)
Guerau de Claresquí (1277- 1294)
Guerau de Santmartí (1294- 1298)
Ponç Burguet (1298- 1306)
Galcerán de Solà (1306- 1333)
Bernat de Montetornesio (Montornés) (1333- 1334)
Galcerán de Lupetiso de Llobets (1334- 1339)
Bernat de Vallseca (1339- 1348)
Arnau Raymond de Biure (1348- 1351)
Pere Bosquets (1351- 1385)
Bernardo Tereni (1385- 1394)
Joan Ermengol (1394- 1398)
Berenguer de Rayadell (1398- 1409)

Los obispos de Barcelona entre los años 1250 al 1400 son los siguientes: Arnau de Gurb (1252- 1284)[119], Gerau de Gualba (1284- 1285)[120], Bernat Pelegrí (1288- 1300)[121], Ponç de

119 *Arnau de Gurb* (1252-1284). Era canónigo de Vic. Tuvo una gran relación con San Raimundo de Peñafort. Fue embajador de Jaume I en la corte de Francia. Defendió el culto a la Inmaculada Concepción. Edificó la capilla que hoy día se dedica a Santa Lucía junto al palacio episcopal de Barcelona.

120 *Guerau de Gualba* (1284-1285). Murió meses después de su investidura sin poderse consagrar obispo. Era tío de Ponç de Gualba, posterior obispo de Barcelona.

121 *Bernat Pelegrí* (1288-1330). Era franciscano. No fue al principio reconocido por el rey Pedro el Grande debido a los problemas que tenía este rey con el papa Martín IV a causa del conflicto siciliano. Nicolás IV, nuevo papa que era franciscano, solucionó el contencioso y Bernat Pelegrí fue admitido como obispo. En el año 1298 se inició la catedral gótica.

Gualba (1303- 1334)[122], Ferrer de Abella (1335- 1344)[123], Bernat Oliver (1345- 1346)[124] , Miquel de Ricomá (1346- 1361)[125], Guillem de Torrelles (1361- 1369)[126], Berenguer de Erill (1369- 1371)[127], Pere de Planelles (1371- 1385)[128], Ramón de Escales (1386- 1398)[129] y Joan Ermengol (1389- 1408)[130]

---

122 *Ponç de Gualba* (1303-1334). Sobrino de Guerau de Gualba, que fue también obispo de Barcelona. Anteriormente acumulaba una canonjía en Mallorca con la de Barcelona. Fue enviado embajador a la corte pontificia de Aviñón de Juan XXII. Impulsó la construcción de la catedral de Barcelona invitando al maestro Jaime Fabré y a Luppo di Francesco, escultor de Pisa. Fue el creador de series archivísticas de gran importancia: visitas pastorales, comunes, gracias… Fue exiliado a Mallorca por el mismo rey Jaume II. Fue un gran obispo reformador.

123 *Ferrer de Abella* (1335-1344). Era dominico y embajador de Jaime II en la corte pontificia de Aviñón. Hizo trasladar las reliquias de Santa Eulalia a la cripta de la catedral una vez finalizada ésta en el año 1339. Estructuró la Pía Almoina. Murió el 1344 cuando pasaba visita pastoral en el Penedés con motivo de indagar la presencia de los begardos.

124 *Bernat Oliver* (1345- 1346). Teólogo y eclesiástico agustino. Fue profesor en la universidad de Paris y maestro de Sentencias en Valencia. Teólogo del papa Juan XXII. Pere el Ceremonioso lo nombró embajador de Francia y Mallorca. Fue nombrado obispo de Barcelona por el papa en el año 1345 sin intervención de los canónigos de Barcelona. Convocó un sínodo en Barcelona el 1345. Después fue nombrado obispo de Tortosa. Escribió el *Exercitatorium mentis ad Deum.*

125 *Miquel de Ricomá* (1346-1361). Pertenecía a la corte papal de Aviñón del papa Clemente V. Prácticamente no residió en Barcelona sino en Aviñón. El año 1348 se dio la epidemia de la peste negra y el asalto al barrio judío de Barcelona. En 1350 se produjo el asesinato del abad Biure de Sant Cugat. Murió en Perpiñán el 1361.

126 *Guillem de Torrelles* (1361- 1369). Fue canónigo de Girona y de Barcelona. Obispo de Huesca el 1357. Potenció los estudios de teología para la formación de los canónigos y beneficiados. Donó dos órganos a la catedral. Financió el grupo escultórico de la Piedad de Michael Lochner. Fue nombrado obispo de Tortosa.

127 *Berenguer de Erill* (1369- 1371). Continuó las obras de la catedral de Barcelona. En su pontificado Guillem de Pou fundó el Hospital de Infants Orfes en el año 1370. Fue elegido obispo de Urgell el 1371.

128 *Pedro de Planelles*. Primero fue canónigo de Mallorca. Y después obispo de Elna (1361) y de Barcelona (1371-1385). Condenó al judío barcelonés Bonastruc de Piera acusado de tener tratos con el diablo. Hizo construir la cátedra episcopal en el coro de la catedral. Trasladó al interior de la catedral los cuerpos incorruptos de Santa María de Cervelló y San Oleguer. Presidió la colocación de la última piedra de la bóveda de la Basílica de Santa María del Mar y finalizó el campanario de Santa María de Pi. Estuvo presente en la discusión de las posibles herejías de las obras de Ramón Llull. Polémica iniciada por el inquisidor Nicolau Aimeric.

129 *Ramón de Escales* (1386-1398). Doctor en derecho y consejero de Pere III (IV) de Cataluña- Aragón. Se puso al lado del papa de Aviñón en la cisma de Occidente. Fue autor de diversas obras de carácter legal. Terminó las obras del campanario de San Ivo de la catedral de Barcelona. Fue testigo del ataque contra el *call* de Barcelona, el 1391, que prácticamente finalizó con la vida de los judíos en Barcelona.

130 *Joan Ermengol* (1389-1408). Primero Abad de Sant Cugat. El papa Luna (Benedicto XIII) le nombró obispo de Barcelona. Del mismo papa fue un gran defensor, incluso ayudándole para que pudiera evadir el sitio de Aviñón. Trasladó las reliquias de San Severo desde San Cugat a Barcelona cumpliendo una promesa del rey Martin I el Humano de Aragón (por lo menos algunas de ellas ya que continuaron alguna reliquias a Sant Cugat).

## Los diecinueve monjes de Sant Cugat; sus derechos y posesiones

En estos ciento cincuenta años que abarcan el periodo que estudiaremos (1255- 1405) en el monasterio de Sant Cugat sobresalen los abades Guerau de Clasquerí y Arnau Ramón Biure con los temas del auge del monasterio y del asesinato del último abad mencionado. Durante los 20 años en los que fueron abades Pere de Torroella (1255- 1261) y Pere Feliu (1261-1275) continúa la penosa cuestión de la jurisdicción del obispo de Barcelona sobre el monasterio. Otro tema importante es la submisión de la abadía de Sant Llorenç del Munt: ¿Podían los monjes de este monasterio con solo su consenso y sin el consentimiento del abad de Sant Cugat elegir a su propio abad?. Por lo menos en el tiempo en que fue abad Pere de Torrella éste daba la confirmación a dicha elección. Sin su permiso no se podía ser abad de Sant Llorenç del Munt por más que fuera elegido por los monjes de Sant Llorenç. Esto suponía una jurisdicción sobre dicho monasterio que la ejercía el abad de Sant Cugat.

También en este tiempo se nos habla de las posesiones y dominios que tenía el abad y su monasterio: en la zona del Penedés, Bonastre, Monistrol, Santa María de Oliva, Vendrell (baronia del Vendrell), Albiñana, Tiana, Gualba, Igualada... Montserrat pasa de la jurisdicción de Ripoll a la de Sant Cugat… Tenemos además listas de monjes:

Fra. Bernardus de Vallasicca, prior major y sagristan de Sant Cugat
Fra. Bernardus de Montornés, “Camerarius”
Fra. Jacobus de Curtibus, “elemosionarius”
Fra. Petrus Çamora “sacrista minor”
Fra. Raimundus de Montauyans
Fra. Philipus Garini
Fra. Eymericus de Rubione
Fra. Guillermus Galserandus de Papiolo
Fra. Raimundus Darfortis
Fra. Alemandus de Sto. Vicentio
Fra. Bartholomeus de Ripullo, “infirmarius”
Fra. Petrus de Monganell
Fra. Galcerandus de Hostalrico
Fra. Guillemus de Clariana
Fra. Galceraldus de Figuerola
Fra. Petrus de Buschis
Fra. Arnaldus de Rexacho
Fra. Bernardus de Carotítulo, prepositus maior
Fra. Galcerandus Solà Abbas

Son 19 monjes de principios del siglo XIV[131]; aunque sabemos que habían más. Se dice 36.

131 *Manuscrito M.S.C.* fol. 96

## También el manuscrito se refiere a Sant Ramón de Peñafort

El manuscrito (nº3-650) de Sant Cugat que trascribimos hay referencias colaterales; así por ejemplo, siempre trata de los obispos de Barcelona y episodios célebres de la diócesis; entre ellos, muchos legendarios como aquel tan pintoresco que supuso la admiración que toda Barcelona al ver llegar de Mallorca a San Raimundo de Peñafort con una barca, que no era otra que el tejido de su capa.[132] Obviamente es un relato totalmente legendario, pero para nosotros muy hermoso y simpático.

Este episodio viene consignado cuando Pere Feliu era abad de Sant Cugat. Incluso este episodio se transformó en una poesía épica[133].

---

132 *Manuscrito M.S.C.* fol. 89 v.

J. M. MARTÍ BONET *La Catedral de la Terra y del Mar* (Barcelona, 2014). Pág.53: "San Ramón era confesor del rey Jaime I, y con él fue a la conquista de Mallorca.

"El rey, que estaba casado, temiendo "apenarse" durante la campaña militar, se llevó a una noble dama aragonesa, llamada Berenguela. Las amistades del rey con la dama desagradaban a San Ramón, y varias veces le requirió que la abandonara, pero el rey no se sentía muy dispuesto a escuchar su consejo, hasta que el santo amenazó al rey con abandonarlo y volver a Barcelona. Temiendo el rey que el santo era suficientemente capaz de abandonarle, mandó a toda la gente de mar que por ningún motivo y bajo pena de ser "decapitados", no alquilasen ninguna barca a nadie si no era por el real mandamiento, y menos aún a ningún clérigo ni persona con hábitos.

"Viendo el santo que el rey nos se enmendaba del pecado, decidió dejarlo y volver a Barcelona con un compañero de orden. Fueron al puerto de Palma y preguntaron si alguien les quería embarcar hacia Barcelona; pero todos los patronos contestaron que lo tenían prohibido por el rey. San Ramón, viendo que no había modo de encontrar quien les llevase a su convento, emprendió el camino a Sóller creyendo que la real disposición no habría llegado hasta allí; pero se encontró con que los patrones de Sóller tenían las mismas órdenes que los de Palma; al igual que las tenían todos en la isla.

"Entonces, sin inmutarse, decidió embarcarse sobre su manto del que hizo barca, y se sirvió del cayado por palo, del escapulario por vela y del Santo Cristo por timón. San Ramón entró en la frágil nave con toda confianza; pero su compañero no se decidió a hacerlo dudando del milagroso poder del fraile catalán"

133 J. M. MARTÍ BONET *La Catedral de la Terra y del Mar* (Barcelona, 2014). Pág.54: "Sant Ramón, fill de Vilafranca, confessor de reis i papes. Confessava un rei que en pecat n'estava; el pecat n'és gros, Ramón se´n desmaia. –M´he enamorat d'una hermosa dama; jo en sòc maridat i ella és maridada.- Sant Ramón va al mar a llogar una barca. Diuen els barquers: -Totes són llogades, no es podem llogar a capellans ni frares. No a cap escolà de la costa llarga.- Mireu, Sant Ramón quina n´ha pensada: tira el manto al mar per fer-se una barca; el seu gaiatet *fa servir-ne d'arbre; son escapulari per vela hi posava, i amb el sant cordó bandera molt santa. Monjuïc el veu, Vaixell en senyala. Tots els mariners surten a la muralla!.*

*–Qué és, qué es veu?*

N'és galera o barca?
*No nés barca, no,*
*ni galera armada,*
*que n'és Sant Ramón*
*que has fet un miracle.*
*Santa Caterina toca les campanes!.*

## Un báculo, una capa pluvial y una imagen de la Virgen

Dos objetos de arte son simbólicos al abad de 1277 al 1294, o sea al abad Gerau de Clasquerí: Son su báculo que se custodia en el Museo Diocesano de Barcelona y la urna de San Cándido. La tumba de este santo se halló cuando Claresquí era abad en el mismo monasterio.[134] El báculo es de madera policromado con los símbolos de la serpiente y la paloma. También está dibujada una campana que es el emblema de la casa Clascar (de la nobleza catalana) o sea, los "Clascar" del latín "campana".[135]

Del abad Claresquí según dice nuestro manuscrito su sepulcro se halla en la capilla de "todos los Santos"del monasterio que es la actual capilla de la sagristía; la lápida dice: "Hic jacet frater Geraldus de Clascarino Abbas S. Cucuphatis qui hanc capellam edificavit et dotavit et obiit IIIIº calendas Novembris anno Domini MCCXCIIII cuius anima requiescat in pace. Amen".[136]

El archivero De Peray matiza: "Sens afirmar-ho, ni negar-ho direm tan sols que en cas afirmatiu la capella a que es refereix la lápida és l'actual sagristía que no sabem hagi estat mai capella de "Tots los Sants"; i que en cas negatiu l'abat no està enterrat allí, sinó que s´ha posat la lápida com motiu ornamental, potser per sa antiguetat y bon gust. Tot això suposant que sia cert lo que diu lo manuscrit anònim o sia que aquest abad edificà la capella de "Tots los Sants" i que está enterrat en la seva paret, cosa que no trobem comprobada en cap part, car la lápida sepulcral en tot cas no diu més sinó que edificà y dotà la capella en la que fou enterrat." [137]

## El obispo Ponç de Gualba visita e inspecciona el monasterio de Sant Cugat

Es notorio que el pontificado del obispo Ponç de Gualba de Barcelona es muy importante, especialmente por las famosas 800 visitas pastorales a las parroquias, catedral, hospitales y monasterios de la diócesis. Son los registros de las visitas pastorales más antiguos de Europa.

Realmente Ponç de Gualba interviene en muchísimos detalles, por ejemplo se lamenta que los altares tengan los manteles de altar "inmundos, sucios e inadecuados" para cele-

---

134 La urna mencionada se conserva en el Museu Nacional d'Art de Catalunya de Barcelona. Es un relicario de madera gótico de autor anónimo datado en el año 1292. Está recubierta por plaquetas de relieves con escenas de San Cándido procedente del monasterio de San Cugat. En la arqueta se representa la escena del martirio de San Cándido del año 300 bajo el emperador Maximiano. En el mencionado monasterio se encontraba en la cabecera al lado de la epístola. Estuvo en el monasterio hasta el 1868.

135 Véanse los apéndices nº 5, 6 y 7.

136 *Manuscrito M.S.C.* fol. 90v. Véase también apéndice nº 5.

137 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), Pág. 41

brarse los santos misterios. [138] El obispo Ponç acude muchas veces al monasterio de Sant Cugat e incluso desde el monasterio gestionaba, algunas veces, asuntos de la diócesis. Él allí debía tonsurar y administrar las órdenes a los monjes jóvenes que acudían para ser sacerdotes y monjes. Algunas veces incluso se observa que era preciso administrar la confirmación en el mismo monasterio.

Es también muy importante constatar que se sentía obispo en la parroquia de San Pedro Octaviano que era propiedad o por lo menos era de patronato del monasterio. El obispo tenía alguna autoridad allí. Y así, como hemos visto en el mismo texto de las visitas, aparece un enigmático personaje llamado "sagio" (alguacil) que el obispo le pide que expulse del municipio a las prostitutas.

Posiblemente el obispo lo tenía fácil ante un abad Galcerán de Solá (1306- 1333) que sabemos que era débil y cuestionado por algunos de sus monjes ante el papa Juan XXII de Aviñón. Le decían (algunos del pueblo de Sant Cugat) que era "excomunicatus, periurius, simoníacus, delipedator, quoerens solum destruccionem monasterii; et plura etiam inhonesta." Pero los 23 monjes escribieron al papa apoyándolo. Decían que era una falsa acusación, que el abad era "utilis monasterio" que el monasterio prospera gracias a él. Afirman que el abad Galcerán era hospitalario, amaba mucho el culto y era un buen administrador de las posesiones y derechos del monasterio.[139]

El domingo 9 de junio de 1303 siendo abad el anterior (Ponç Burguet) Ponç de Gualba visitó el monasterio. En este acto tonsuró a varios monjes.[140] Un año y medio después el

---

138 J. M. MARTÍ BONET, *Novum speculum titulorum ecclesiae Barchinonensis,* Vol. III. Bisbat de Terrassa (Barcelona 2018), págs. 339- 355.

J. M. MARTÍ BONET, *Glosa a Ponç de Gualba. Visites Pastorals (1303- 1330),* págs. 114: "És ben estrany que el bisbe, en visitar Sant Cugat, inspeccionés si les estovalles de l'altar major estaven netes o no. Certament, el que vol és que el "seu monestir" llueixi força i sigui exemple per a les seixanta- quatre esglésies que pertanyen a l'abat de Sant Cugat amb dret de patronat.

"També hom observa que el bisbe impulsa l'abat a què l'agutzil o "saig" que tenia el bisbe al monestir, expulsi de la localitat unes dones que exerceixen la prostitució. Tot això ho constatem en la visita del 18 de desembre de 1304. El bisbe incoa un procés sobre la moralitat dels clergues que vivien a l'interior i al voltant del monestir. En el cas de Pere de Solano, en ser molt pobre no li imposa la pena de XL sous per concubinat, sinó que durant tot l'any cada divendres ha d'estar a pa i agua expiant els seus pecats de concubinat.

"El rector de la parròquia de Sant Cugat anomenada Sant Pere Octaviano (Mn. Pere de Ripollet), fou present en el procés que en part es centrà en un altre rector de la rodalia (de Santa Maria del Bosch) Mn. Arnau Gil, acusat de fornicar amb una tal Sibil.la, amb la qual va tenir fills, i amb un clergue "soldaderius" que regia la capella de Valldaura anomenat Mn. Pere de Solano".

139 *Manuscrito M.S.C.* fol. 93

140 J. M. MARTÍ BONET, *Glosa a Ponç de Gualba. Visites Pastorals (1303- 1330)* (Barcelona, 2017) pág. 248:

"El diumenge 9 de juny de 1303, a VP 1/1, fol. 9- 9v. Ponç de Gualba visità el monestir de Sant Cugat; M-N 8: SANCTI CUCUPHATI. Anno domini MCCC III. V. Idus iunnii dominus Poncius Episcopus supradictus fuit causa visitacionis apud Monasterium Sancti Cucuphatis et confirmavit ibi. Item tonsoravit istos

19 de diciembre de 1304 celebró órdenes a los monjes de Sant Cugat y se interesó por las "conversaciones y buenas costumbres" del abad. Al final dice: "Omnia recte".[141]

El domingo 11 de febrero de 1305 cuando Ponç de Gualba visitaba Calders hubo una acusación contra los procuradores de Sant Cugat que venden trigo a precios superiores a los que es normal que se vendan.[142]

El domingo 17 de febrero de 1308 Ponç de Gualba visitó el monasterio y comió con el "prepositus" del monasterio. El lunes comió con el abad (Galcerán de Solà) y despachó desde allí diversos asuntos de la curia barcelonesa con sus canónigos.[143]

---

qui secuntur in clericos: B(erengarius) Roveiillo, P(etrus) Boneti, B(erengarius) de Dorrius, B(ernardus) Domicini, Iacobus Zargers, G(uillelmus) Fusterii, B(ernardus) Dezpla, Iacobus Perera, Iacobus de Puteo, Iacobus de Deo, G(uillelmus)Vives, Simón Andreas, Bonanatus Mathei civitatis Barchinone, Iacobus Belot de Santo Cucufato, Bartholomeus Raurich illegitimus, B(erengariu) Dalmacii, B(erengario) Cellarari, Galcerandus de Sono parrochie de Gelida. Presentaverunt se pro clericis: B(rengarius) Belot de Sancto Cucufato, Andreas Ferreri de Sancto Cucufato, Matheus de Manrresa civitatis Barchinone, R(aimundus) Vital de Sancto Cucufato, Romeus Suavis de Apiera, *Berengarius de Saltellis*. Fuerunt acoliti: Romeus Za Riera civitatis Barchinone, Bernardus Belot de Sancto Cucufate, acoliti.

Fol. 9v P(etrus) de Ripolleto Ebdomedarius maior Ecclesie parrochialis Ecclesie Sancti Cucufatis dixit et denunciavit domino Episcopo quod P(etrus) de Salis, prout dicitur, peccat carnaliter cum quadam consaguinea sua germana, filia cuiusdam hominis de Terracia qui morat Barchinone in loco vocato apud Cogollum et vocatur Guillelmona Amada."

141 J. M. MARTÍ BONET, *Glosa a Ponç de Gualba. Visites Pastorals (1303- 1330),* pág. 303:

El dissabte 19 de desembre de 1304, a VP 1/2., fol. 10. Ponç de Gualba vistà el monestir de Sant Cugat; M- N 12: Monasterio Sancti Cucuphatis. Die sabbati sequenti IIII temporum Idem anno predicto. Idem dominus episcopus celebravit ordines in ecclesia monasterii Sancti Cucuphatis et subsequenter visitavit ibi et inquisivit diligenter super statu et conversationes tam abbatis quam monachorum et totius conventus et de aliis omnibus ad hec spectantibus et invenerunt per Dei gratia omnia recte. Qui quidem dies sabbati predictam fuit XIIII Kalendas Januarii.

142 J. M. MARTÍ BONET, *Glosa a Ponç de Gualba. Visites Pastorals (1303- 1330),* pág. 326.

143 J. M. MARTÍ BONET, *Novum speculum titulorum ecclesiae Barchinonensis,* Vol. III. Bisbat de Terrassa (Barcelona 2018), pág. 351:

"El diumenge 17 i 18 de 1308, a VP 1/2 fol. 93. El bisbe Ponç de Gualba visità el monastir de Sant Cugat i va menjar amb el prepòsit del monastir. L'endemà menjà amb l'abat. I en aquest monastir despatxà els assuptes de la cúria amb els canonges. Barcelona estava en entredicte; M- N 30": Monasterium Sancti Cucuphatis. Die sabbati sequenti anno eodem fuit idem dominus Episcopus apud Monasterium Sancti Cucuphatis et die dominica sequenti et prima die comedit cum preposito et secunda cum domino abbate et visitavit ecclesiam Sancti Petri de Octaviano. Et fuerunt vocati de parrochianis: Petrus Simon, Bernardus de Rivo Sico, Bernardus Magri, Bernardus de Roure, Guillelmus de Bas, Jacobus de Monte Calvo, Petrus de Castel et Bernardus Alamany parrochiani qui iurati dixerunt: Omnia Recte.

"Et die dominica sequenti intitulata XII Kalendas martii anno quo supra fuerunt ibidem tonsurati isti scolares qui sequntur in folio sequenti (a l'original; aquí es troben tot seguit) tanquam legitimi Petrus Cuch de Sancto…, Bernardus Ça Font, Petrus de Deo, Bernardus Ajach, Ferrarius Catela, Bernardus Çaiora, Bartolomeus de Orto, Antichus Garandi de Sabadel, Romeus de Galineriis, Gullielmus de Rivomayori de Cerdanyola, Guillelmus de Manso Ovum, Berengarius Catabriera, Jacobus de Deu de Sancto…; Petrus Dalmacii, Berengarius de Secabeths, Bernardus de Rubi."

El viernes 17 de junio de 1323 el obispo Ponç de Gualba visita el monasterio de Sant Cugat. El abad no estaba: "Monachos interrogavit et alter inquisivit si erant aliqua corrigenda et non invenit aliqua digna correctione."[144]

Del domingo del 23 de febrero al 6 de marzo de 1326 al obispo Ponç de Gualba establece en el monasterio la curia episcopal desde la cual tiene algunos procesos y envía diversos decretos.[145] Lo mismo prácticamente hizo el obispo en su permanencia en el mes de mayo del 1326 del 6 al 10.[146]

144 J. M. MARTÍ BONET, *Novum speculum titulorum ecclesiae Barchinonensis,* Vol. III. Bisbat de Terrassa (Barcelona 2018), pág. 352:

"El divendres 17 de juny de 1323, a VP 3, Fol. 15. El bisbe Ponç de Gualba visità el monastir de Sant Cugat. No hi era l'abat i diu el text que no hi ha res a corregir; Monasterii Sancti Cucuphatis. Sequenti die veneris dictus dominus Episcopus visitavit Monasterium Sancti Cucuphatis Valensis et ad sui presentiam vocatis priore monachii de Monasterio absente abbate eorum interrogavit et inquisivit si erant aliqua corregenda, et non invenit aliqua digna correctione."

145 J. M. MARTÍ BONET, *Novum Speculum titulorum ecclesiae Barchinonensis,* Vol. III. Bisbat de Terrassa (Barcelona 2018), pág. 352:

Des del diumenge 23 de febrer fins el 6 de març de 1326 el bisbe roman a Sant Cugat. Heus aquí les seves activitats, a VP3, fol. 79v.- 83; M- N 64:

"El diumenge 23 de febrer de 1326 nomena a Guillem *Starmandi* rector de la capella de Sant Cristòfol de Sant Pere de Terrassa. El decret executori va dirigit a Berenguer Eymeric rector de la capella de Sant Miquel de la parròquia de Sant Pere de Terrassa.

"El dilluns 24 de febrer de 1326 tonsurà 24 escolars.

"El divendres 1 de març de 1326 emet un decret sobre el testament de Ramon Bonet de Piera.

"Notificà que el rei donà al seu "socius i comensal" Guillem Gaufred de Biure, canonge de Tamugones la domeria d'aquella diócesis. V.P.3, fols. 56- 58; M- N 62.

"Dels dijous 1 fins el dissabte 10 de maig de 1326 el bisbe de Ponç de Gualba roman al monestir de Sant Cugat amb els seus col.laboradors. Des del monestir emet importants documents referents al rector de Malanyanes, als marmessors del llegat de Guillem de Villasica, a Guillem de Calders, al rector de Sta. Maria de Calders i a un beneficiat de Piera, Mn. Ramon Bovell."

146 J. M. MARTÍ BONET, *Novum Speculum titulorum ecclesiae Barchinonensis,* Vol. III. Bisbat de Terrassa (Barcelona 2018), pág. 352:

"Del dimarts 6 fins el dissabte 10 de maig de 1326 roman el monestir de Sant Cugat i emet els següents documents:

"6 de maig: el dirigit al seu germà Gerau de Gualba, ardiaca de Barcelona, referent als drets, fruits i redits de la capellanía de Santa Maria de Caldes. Són un total de 300 sous en tres anys.

"El nomanement de notari del bisbe al beneficiat de la catedral Bernat de Puig. Aquest nomenament crearà malestar en l'altre notari Mn. Ramon Dachs.

"Reconeixement de Guillem Damenge batlle episcopal dels catells de Vila- rodona i de Montmell aixi com del domini del bisbe al lloc anomenat Abraffim. L'esmetat Guillem deu al bisbe 2378 sous i 4 diners dels 5000 que li pertocaven sobre aquelles possesions. V.P.3, fol. 82- 85; M-N 65."

## Visita pastoral a la parroquia de Sant Pere Octaviano de Sant Cugat

Tres veces el obispo va a Sant Cugat en las que sólo visita la parroquia Pedro Octaviato; Esta parroquia dependía del monasterio. En concreto son los días 18 de diciembre de 1304, el 11 de marzo de 1310 y el 16 de junio de 1303.

En la primera se acusa al hebdomadario (o el que actuaba en nombre del monasterio). Éste era un tal Petrus de Ripolleto que "peca carnaliter" cum quadam consaguinea sua germana, filia "de un hombre" de Terrassa.[147] El dia 11 mazo de 1310 hay una referencia de la visita a San Pedro Octaviano, con noticias de Santa María del Bosc, así como de diversos cargos monásticos en estas iglesias del alrededor del monasterio.[148]

La última visita del obispo Ponç a Sant Cugat se realiza el 16 de junio de 1323.[149]

---

147 J. M. MARTÍ BONET, *Novum Speculum titulorum ecclesiae Barchinonensis,* Vol. III. Bisbat de Terrassa (Barcelona 2018), pág. 353.

148 J. M. MARTÍ BONET, *Novum Speculum titulorum ecclesiae Barchinonensis,* Vol. III. Bisbat de Terrassa (Barcelona 2018), pág. 354:

"El dilluns 11 de març de 1310, a VP 1/2, fol. 134. el bisbe Ponç de Gualba visità la parròquia de Sant Pere Octavià. Hi ha referències a Santa Maria del Bosc, així com a diversos càrrercs dels monjos de Sant Cugat; Sancti Petri Octaviano et Sancti Cucuphatis. Die lune sequenti et anno quo supra dictus dominus Episcopus visitavit Ecclesiam et parrochiam Sancti Petri de Octaviano et fuerunt vocati de parrochianis: Bernardus de Roure, Arnaldus de Belsola, Petrus Vives, Arnaldus Cerdani, Jacobus de Tileys, Petrus Simon et Petrus Sartoris qui iurati dixerunt:

"Quod Noguera presbiter ut est fama in loco fornicatur cum quandam que vocatur Na Exadona quam alia consuevit tenere et habere in concubinam. Berengarius de Roquers clericus domini Abbatis etiam iuratus probat idem Arnaldus Gili rector capelle Sancte Marie Boscho etiam iuratus dixit ídem et quod antequam dictum Nogera esset in sacris tenebat illam iuveniculam in concubinam.

"Item dixerunt quod Alamandus presbiter est diffamatus de quadam quam consuevit in concubinam tenere nomine na Guillelma Cabota et adhuc est diffamatus ex ea. Idem probat dictus Arnaldus Gili per sacramentum et quod ipsa dixit sibi quod erat pregnans a dicto Alamando.

"Item dixerunt quod Dominicus de Guadello non vult reddere rationem de manumissori Petri Mayol qui dimissit capelle sancti Cerverii omnia que remanerent de bonis suis restitutis dampnis et iniuriis.

"Item Arnaldus de Golenga et Marroquinus rector Ecclesie de Valdaureix manumissores Guillelmi Andree quondam noluit reddere rationem de huius manumissoria.

"Item dixerunt quod Bernardus Petrus fornicavit in uxore na Campona et non vult eam ducere in uxorem nec matrimonum sollempnizare.

"Item Petrus Simon uxoratus tenet publice quandam in concubinam. Item Bartholomeus Ferrarius Magre gramatice clericus tonsoratus est diffamatus quod adulterator cum uxore Pelegrini familiae. Idem probat Berengarius de Roques sacriste abbatis Sancti Cucuphatis.

149 J. M. MARTÍ BONET, *Novum Speculum titulorum ecclesiae Barchinonensis,* Vol. III. Bisbat de Terrassa (Barcelona 2018), pág. 354:

"El dijous 16 de juny de 1323, a VP 3, Fol. 15. Tonsurà disset escolars; Ecclesia Sancti Petri Octaviano. Sequenti die iovis que fuit XVII Kalendas iulii anno predicto dictus dominus Episcopus visitavit ecclesiam Sancti Petri de Octaviano et primo in clericos tonsoravit scolares sequentes: Petrus de Terno, Petrus Rovira, Franciscus Dalmacii, Bernardus Carbonelli, Laurencius de Trilis, Berengarius Estruch, Petrus de Nogaria, Bertrardus Vives, Petrus de Rivo sico, Matheus Noguera, Jacobus Çacalm, Bernardus Pelegri, Petrus

## Una página terrible y violenta. El abad Biure

De mediados del siglo XIV es el abad Arnau Ramón de Biure (1348- 1350) sucesor de Bernat de Vallseca. Biure es el protagonista i víctima de una página violenta de nuestra historia. La memoria histórica de este abad es muy ejemplar; así dice uno de nuestros historiadores del siglo XIX Martí y Cantó en su *España Católica*:

> "lo recort d'aquest varó, nos diuen los manuscrits que pogueren salvarse de la devastació comuna, és una consoladora remembrança; fou irreprensible en ses costums, d'una constancia a tota proba, piadós ab los pobres, gran y admirable defensor dels interessos del Monastir".[150]

Y continura el archivero De Peray a principios del siglo XX :

> "Y, no obstant, aquest mateix zèl ha donat lloch a que la calumnia´s cebés en llur sangreta memòria; com si fos lícit tacar lo bon nom y la rectitud d'un mort benemèrit, pera encubrir a costa lo delicte d'un traidor homicida!."

> "Y, en efecte, la mort d'aquest Abat a mans d'una quadrilla de malfactors, ha donat lloch a que esperits disposats sempre a profitar les ocasions d'ofendre a la Iglesia y a llurs ministres, hagen fantassejat perque axis s'els ha ocorregut, sense que puguen presentar el més lleu indici en pró de llurs malicioses y infondades afirmacions, cercant la manera d'excusar al assessí, justificant son crim en la coddicia de l'Abat."

> "Res més fals. Un cavaller nomenat Raymond de Saltells tenía un fill qual existència era pera ell duptosa; no's cuidava de son pare en lo més minim, y no savent Raymond si encara vivía, tancà son darrer testament en lo mes de febrer del mateix any 1348, dexant al Monastir de Sant Cugat herèu universal de quants bens posseia a Sardenyola y altres punts. Salvà empero la rectitut de conciència de Raymond una bona quantitat pera sa muller Jacma, y la pensió anyal de deu mil sous que obigà al Monastir a pagar a son fill Berenguer, cas de que´s presentès, junt ab alguns altres bens que, malgrat los seus mals serveys, li otorgà lo seu bon pare."[151]

---

Jordana, Bernardus Ferriol, Bernardus Molins, Maymo Salas, Busquets.
"Post quod fuerunt vocati de parrochianis: Petrus Simonis, Petrus Ferrarius, Petrus Sartoris, Franciscus de Gamiçans, Bernardus, Petrus, Arnaldus de Gualengue, Franciscus de Torrentibus et Bernardus de Bell Sola qui iurati dixerunt super statu ecclesie et clericorum bene per omnia.
"Item dixerunt quod Petrus de Salas fornicatur publice cum quadam muliere quam tenet secum in domo et habet prolem ex ea et aliqui plures dicunt quod eam desponsavit. Item dixerunt quod Berengarius ça Morera fornicatur publice cum Simona Calveta."

150 MARTÍ CANTÓ, *España Católica*, 30 de diciembre de 1856.

151 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), Pág. 44. Véase también apéndices nº 6 y 7.

Así pues los antecedentes del terrible asesinato del abad de Sant Cugat se resumían en este testamento del noble Ramón de Saltells que no fue aceptado por su hijo Berenguer puesto que el testamento era claramente favorable al Monasterio de Sant Cugat a pesar de que a tal Berenguer se le concediera una pensión anual de 10.000 sueldos: una auténtica fortuna. El hijo de Saltells lo consideraba un insulto que lo concentraba en el abad Biure.

Murió Ramón Saltells y los herederos el abad y los monjes por una parte y por la otra la viuda Jacma y su hijo Berenguer en principio aceptaron esa última voluntad de Ramón de Saltells. Pasados varios años el monasterio disfrutaba pacíficamente de aquella cuantiosa donación. Pero no sabemos porqué a Berenguer se le puso en la cabeza que aquel testamento era injusto y un día se presentó al Abad Biure con protestas y amenazas exigiéndole que en vez de aquellos 10.000 sueldos a él se le debía dar una cantidad muy mayor de lo que decía el testamento. El abad era a la vez su juez y por lo tanto se le exigía que aplicara la justicia reclamada por su súbdito Berenguer. Sin embargo el abad dijo que en tal negocio debían participar sus monjes y por lo tanto dio largas a la petición.

Pero Berenguer no esperó y quiso sorprender al abad con una acción de la máxima violencia. Y esto ocurrió en Navidad de 1351. Antes Berenguer reunió en un lugar cercano a Terrassa y con cinco compañeros planearon el plan asesino. Los compañeros fueron Berenguer Roseta, Raymon Vinaderi, Antic Figuerola, Pere Coto y Gabriel Noguera.

Dejamos al archivero De Peray[152] que nos narre lo acaecido:

> "Quan una inmensa multitut d'estels, que solsament lo dit de Déu pot comptar, desvaneixia les tenebres de la mitja nit, en aquell mateix moment que el cel s'alegra, los homes se regositjen y lo mon enter recorda la vinguda del Home-Deu a la terra, mentres a les dotze de la nit de Nadal del any 1351 y sentat l'Abat Biure en sa cadira abacial se anave á cantar en lo chor de Sant Cugat l'himne de plaer: *O magnum misterium,* La venjantsa d'en Berenguer vingué a tacar de sanch la blancor d'aquells moments solemnials. Ubriach d'ira l'infelís, seguint de sos perversos companys, atravessa depressa pel mitj de la devota multitut; un crit de sorpresa ressona per les voltes sagrades interrompent l'armonía del relligiós cant; descarreguen ab furor una penetrant gavinetada; mostra la víctima a sos butxíns l'imatge de Jesús crucificat; però imatge; missal y cor se veuhen atravessats brutalment; vol evitar la consumació del sacrilègi, acullintse al altar, però abans de pujarhi una pluja d'estocades lo priva d'avensar un pas més; apreta lo virtuós Abat contra son pit lo Crucifix, axeca suplicant al cel sos ulls moribonds, y mort anegat en sa propia sanch entre ´l presbiteri y ´l chor.
>
> "Se diu que mentre s'estaba executant aquest atrós crim, la creu d'argent del altar major se tombà d'epatlles per sí matexa com horroritzada de semblant crudeltat; que la campana que descansava a n'nel cim del cimbori se sentí desde Martorell,

152 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 45

tres hores distant, y que, sos naturals, moguts com per impuls diví, s' ajuntaren en somatèn, y corrent al Monastir quedaren aterroritsats per tant extraordinària novetat.

"Informat del cas lo Papa Climent VI, que´s trovava resident a Avinyó, manà que se li remetés l'alba que vestia l'Abat; y rentada per ordre seva varies vegades, no fou posible treure d'ella les tasques sanchnantes, que encare avuy dia´s veuhen (en el Museu Diocesà de Barcelona, any 2019), puix que´s conserva junt ab la capa y´l Crucifix que portava en son pit l'Abat Biure al acte de la seva mort. Pochs anys fa se conservaba també´l missal y la mitra de l'Abat."

"Les cendres de l'Abat Biure foren respectuosament guardades en una caxa de fusta que encare vejé el que aquestes ratlles escriu el estiu del any 1902, sobre la qual se posà aquest epitafi: *Hich iacet Reverendus in Christo Pater D. Arnaldus Raymundus de Biure, Abbas Sancti Cucuphatis, qui peremptus fuit in Ecclesia, sicut verus catholicus in nocte, quando ibi Christi Nativitas celebratur, pro defensione Coenobii praelibati, anno Domini MCCCLI, cuius anima requiescat in pace. Amen".*

## Santo Cristo, capa y alba del abad Biure

El crucifijo y el libro que se comenta, hoy día (diciembre de 2019) no están identificados en ningún propietario ni en ningún museo conocido. Sí en cambio hay muchos estudios que tratan del alba y la capa del abad Biure. De esta última hay estudios del itinerario que fragmentos de ella dieron en por lo menos en una docena de grandes museos (Apéndices 6 y 7). Las anteriores "reliquias" nos las describe el canónigo Dr. Barraquer.

## Pedro IV fulmina una sentencia contra el asesino del abad Biure

El Dr. Barraquer[153] dice que, en su tiempo, se hallaban testimonios del crimen del abad

153 C. BARRAQUER, *Los religiosos en Cataluña durante la primera mitad del siglo XIX,* vol. III (Barcelona 1915) Vol. III, pág. 114. Citando una excursión que el Centro Excursionista y el mencionado Martí Cantó. Pág. 114. Se lee: "Están colgando de sus paredes *(de la sacristía)* una porción de cuadros de la vida del Santo Fundador de la Orden, llegando al número de diez y ocho juntos con los que adornan el interior de la abadía, convertida ahora en casa rectoral. Casi todos ellos son de muy escaso mérito", aunque no escasos en dimensiones. En la misma pieza alta de la sacristía, los monjes cuidadosamente guardaban el crucifijo, que tenía delante el breviario en que leía y el alba y capa pluvial que vestía el abad Arnaldo Raimundo de Biura en el coro al cantar los *maitines* de la noche de Navidad del año 1351, en el momento de ser asesinado por Berenguer de Saltells y sus compañeros. Las numerosas rasgaduras y manchas de sangre, que aún hoy en las últimas se ven, certifican del modo del crimen; así como la antigüedad, contextura y forma de estas prendas las graduan de muy aprovechable lección de Arqueológia, tanto que en la Exposición Universal de 1888 merecieron medalla de oro, lo mismo que la cruz procesional mayor, arriba indicada. En la sacristía se guardan aún hoy una cornucopia magnífica, pintada en modo excelente.

"En una desahogada hornacina, cavada en el muro de la fachada en la capilla de Santa Escolástica y

Biure en la sagristia. Precisamente junto con la descripción anterior hay la descripción de cajas, sepulcros y tumbas. Hoy día (a. 2019) hay diversos estudios sobre la capa del abad Biure de gran interés, porque se nos dicen que se hallan esparcidos en algunos museos de todo el mundo.[154] También cabe indicar que el 9 de junio de 1303. Ponç de Gualba tonsura a un escolar que se llama Berenguer de Santellis según consta en la visita correspondiente y que se halla en la nota anterior nº 140.

También cabe señalar que en una recapitulación de las constituciones de Cataluña hallamos la sentencia fulminada por el rey Pere IV y las cortes de Perpinyà contra los criminales del abad Biure. En ella se narra el episodio:

> *"En temps passat, ço es hora de Matines, lo die de la festa de Nativitat de nostre Senyor prop pasada, com lo sit Abbat, ab los Monjos del seu Convent en lo Cor de lur Esglesia, en la Cadira sua acostumada, e estant vestit de vestiduras Sacerdotals, e a la Celebratio Matutinal de aquella mateixa festa entenent, tenint lo front cubert ab las mans pensant ab la liçó, la qual de proxim en lo Cor a lahor de Deu havia de dir, alguns Fills de perditio, per aquell Cor, desenbaynadas las spasas, e ab barbas fictitias entrants, e ab dit Abbat sobtosament ab aquellas spasas irruints, aquel en lo cap cruelment han nafrat, lo qual pensant la nequitia de aquells irruents, de inferir*

---

defendida por sencilla verja de hierro, hallábase la pila bautismal. Es de mármol blanco o de alabastro; su forma general, distribución de detalles y trajes de las figuras, siguiendo la tradición gótica, indican que la labraron los primeros años del Renacimiento, y la hacen notable. Vino a substituir a otra de piedra de Montjuich, de grandes dimensiones, de los primeros tiempos ojivales, que hoy se ve arrimada y como tirada en un rincón del pequeño patio de entrada a la abadía. Bien mereciera lugar más honorado y guardado, pero no hablamos del desconocimiento del valor de las antigüedades que por un tiempo ha dominado hasta hace muy poco en aquella parroquia. Baste decir que la preciosa cruz procesional mayor ha sido substituida por una imitación; el incensario, que yo vi, y el porta-paz, góticos, han desaparecido; la capa del abad Biure ha sido muy cercenada. Repito, con profunda pena, que Dios perdone al infiel custodio y al ruín traficante si alguno ha intervenido en el hecho.

En el aposentillo detrás el retablo mayor, algunos excursionistas vieron en agosto de 1879 unos tapices marcados con el escudo del monasterio "que se compone de una torre con una leyenda a su alrededor, que dice *Castrum Octavianum.* Allí mismo se guardan algunas cajitas bastante antiguas que parece, dicen los excursionistas, contenían reliquias".

Sepulcros, osarios y tumbas ennoblecen, como es natural un monumento tan añoso, sus paredes y pavimento. Al penetrar en el templo tópase ya con dos osarios a mano izquierda y uno a derecha, los tres ojivales, colocados sobre cartelas en la cara interior de la fachada. El primero, o más próximo a la puerta, en el lado izquierdo, ostenta esta inscripción: *Aci jau lonrat an R. Togores q morí lany de MCCCXX,* y bajo ella tres escudos con un grifo rampante en cada uno; todo, inscripción, escudo y grifos, del gusto gótico más puro, y, aunque sobrio, elegante. El segundo de este muro sólo tiene escudos. El único de la opuesta mano, dícese ser el desgraciado abad Biura. Otro osario semejante a los anteriores y del mismo gusto, colocado en la pared lateral de la nave del Evangelio, frente de la primera columna, escribe con hermosísimos caracteres mayúsculos góticos, entre dos igualmente hermosos escudos, esta laude: *"Hic jacet Dominus Raymundus de Saltellis et Domina Jacoma uxor ejus cum progenitoribus et parentela et liberis eorum quorum animae requiescant in pace amen".* El cual Raimundo no es otro que el padre del asesino del abad Biura.

154 *Estudi de Millenum* en el apéndice nº7

*mal a ell, per reverentia del Altar, e de las reliquias, las quals en aquells solent ser refrenats, sobtosament confugi al Altar, e rebent de aquell una Creu del Senyor, la qual en laltar era, e aquella en sa deffensió al seus peus posant, gira si mateix devant los irruents contra ell, los quals lo seguían detras ab las spasas desenvaynadas, e ellaxi stant, una altre Creu de Deu en aquell Altar ficada, en la qual era del fust de la Vera Creu, de part del fust devant aquell Abbat miraculosament se gira, aixi com consta per depositions de alguns. Ells empero no tements Deu, ne lo Altar, o Creu del Senyor venerants, ne encara la indignatio nostra esguardants, en aquell pus inhumanament que no havien començat, ab armas esforçan, no cessats ells, e lo Altar, e la Creu del Senyor ab las spasas concassants aquell de molts colps aquí feriren, lo qual mix viu, e spaordit demanant suffragi humanal, corret al dit Cor, en lo qual alcuns Monjos stavan spaordits torna, los dits scelerats aquell inseguints, los quals a ell dins aquell Cor de tants, e de tant greus colps ab lanças, e spasas feriren, que aquí mateix caygue mort…"*[155]. "El papa Clemente VI excomulgó a los sacrílegos asesinos, y decretó sentencia i les confiscó los bienes y entregó sus personas a la pública execración e infamia".

## Administración de las dotalías, oficios y jurisdicciones del monasterio

Otro tema aparece frecuentemente en el relato de nuestro manuscrito: nos referimos a las llamadas dotalias. También podemos afirmar que en muchos archivos eclesiásticos se encuentra esta serie documental llamada comúnmente "Registra dotaliarum". Las dotalias eran las posesiones, rentas, derechos, dominios… con los que el monasterio –en nuestro caso el de Sant Cugat podía subsistir y a la vez permitían que el monasterio – o mejor el abad y los monjes- pudieran ofrecer ayuda económica a los necesitados, muchos de ellos eran vecinos del mismo cenobio. Aquellas rentas, derechos y dominios iban a la par a los distintos oficios y prebendas que constaba la institución monacal. Las primeras dotalias las administraban el abad y prior, las otras el paborde (o administrador), el cellero, el infermero, y el portalero. Nacieron así de la misma historia de los monasterios benedictinos de los siglos del bajo imperio o de la alta edad media. Otras dotalias con sus oficios nacieron gracias a la voluntad del papa o de los señores feudales, en muchos casos, los condes y los reyes. Sabemos también que al principio el mismo abad del monasterio creaba a su voluntad -en el caso de Sant Cugat- un paborde (o administrador) el cual llamaba Paborde del Vallés o del Penedés y así exigía y cobraba las rentas que el monasterio tenía en aquella región o zona. Además de los anteriores oficios citados existían otros que eran de observancia para dentro del monasterio como el Prior mayor, Prior claustral, Sacristán… Y a estos el Abad los nombraba o quitaba a su propia voluntad. Así en tiempo del abad Guillermo de Aviñón (1173- 1205) todas las rentas, baronias y jurisdicciones las

155 *Constituciones de Cataluña,* Vol. III que se titula: *Constitucions y altres decrets de Catalunya suprefluos contraris y corregits.* Llibre IX, titol 2. Véase apéndice 8º (sentencia del rey Pere III a les Corts).

distribuyó en los oficios de las cuatro Pabordías: la Mayor, la del Penedés, la del Palau y la de Llobregat y através de ellas se sustentaban tanto los monjes oficiales (que tenían un oficio o cargo) como los claustrales (simples). Y también a los huéspedes y aquellos vecinos que recibían cuantiosas limosnas. El historiador Barraquer (véase apéndice 9º) indica la distribución concreta a cada una de esas Pabordías y a cada uno de los siguientes oficios: Camarero, Infermero, Obrero, Dispensador mayor, Refiforero, Prior, Sacristán mayor, Dispensador menor, Almoinero…

Pero además de las rentas, dominios… citados existían otras rentas consistentes en censos, diezmos y otras prestaciones procedentes, en el caso del monasterio de Sant Cugat, por ejemplo de:

1- La heredad llamad Torre negra (cercana un kilometro del monasterio de Sant Cugat).
2- La casa llamada de la Doma.
3- La casa a la plaza de Baix.
4- De la plaza mayor
5- Casas del Vendrell y Masquefa.
6- Del terreno llamado de la Mare de Déu de la Font.
7- De los bosques cercanos al monasterio.
8- De la "plana del Pi del Cos".
9- Del "camp de la Torre negra".
10- De la "Plana den Rampeu"
11- Del terreno denominado "lo Campet".
12- Del campo "dels Forns".
13- Del Manso Bellot.
14- De un campo conocido por el nombre de "Pont del Abad". (Véase apéndice 9º).

Del pueblo de Sant Cugat o mejor de su tierra percibía el monasterio como señor eclesiástico el diezmo y la primicia. El diezmo consistía en el uno por diez del fruto y la primicia el uno de cada trenta. Muchos pueblos estaban vinculados con estas percepciones. Así por ejemplo los pueblos de Vendrell, Palautordera… como se pude comprobar en el famoso cartulario de Sant Cugat.

Habían otros tributos que percibía el monasterio como nos explica el Dr. Barraquer, llamado "Reparto del talls de Religió" (Véase apéndice 9º).

Cada oficio monacal tenía su propia distribución. Por ejemplo la Abadía percibía 2815 lliures, 19 sous, 10 diners (igual a 1501 duros, 4 pesetas y centimos): el Priorato: 135 lliures o sea 72 duros (o sea 360 pts). En aquel tiempo era una auténtica fortuna.

Tenía también el abad diversas baronías como la del Vendrell y la del mismo Sant Cugat.

Gozaba de jurisdicción sobre algunas villas (como el Vendrell, Sant Cugat...) incluso con cárceles públicas. Por razón de la jurisdicción criminal en estas poblaciones el abad juzga-

ba sobre los delitos excepto los que importasen pena capital o mutilación. También el Dr. Barraquer (apéndice 9º) expone en que consistía la *cura animarum* de aquellos sacerdotes que ejercían su ministerio pastoral en las iglesias del monasterio. Por último, según consta en el mencionado documento, también se expone la labor caritativa del monasterio.

## TEXTO del manuscrito
## DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT
(Años 1255- 1408)

Presentamos a continuación el texto del manuscrito referente a los abades de Sant Cugat de los años 1255- 1408:

*Fol. 88v* **PETRUS de Turrecella** Dei misericordia Abbas. Primus electus cum solo consensu monachorum anno 1255. Prius fuit Camerarius. Vir doctus virtutis et pietatis studosissimus qui devocione permotus pridie Kal. Julii in die solemnitatis S. Pauli Apostoli visitavit cum quibusdam monachis, reliquias reconditas in altari veteri S. Cucuphatis Martiris antiquitus consecrato ubi invenit intus magnam caixam corpus S. Cucuphatis qui tempore consecrationis altaris vocabatur "Martir Ocultus" et corpus S. Severi (in caxia fustea), et corpora S. Juliane et Sinpronaniae in caixa
*Fol. 89* de tribus clavibus et in eadem magna caixa invenit relíquias innumerabilium martirum, confessorum et virginum, quorum numerum et nomina solo Dei sciencia reservatur.

Tandem post sex annos suae dignitatis e vita decessit 16 Januarii anno 1261, tempore Arnaldi de Gurb Episcopi Barcinonensis obiit 9 Kal. Octobris anno 1284, qui fundavit monasterium monialium S. Agustini de Monte Alegrae extra urbem 29 januarii anno 1256, quod fuit postea translatum Barcinonem sub eodem invocatione, ubi nunc est Collegium sive Seminarium Episcopi Barcinonensis.

Pedro de Turricella ó Torrella Abad visitió el monasterio de S. Lorenzo del Munt en el año 1257 II Kal. de Mayo. Vivió este abad en tiempo del obispo Arnaldo de Gurb. A los 7 de los Idus de Junio de 1265. Nota bene: Bernardo de Turelló confirmó la elección del abad de S. Lorenzo Ramon de Paucis. Es en el libro de transumptis (fol. 783) la confirmación.

**PETRUS FELIU** gratia Dei Abbas hujus Monaterii. Abbas electus anno 1261. Hoc tempore videlicet Kal. decembris anno 1262 cum consensu monachorum ordinavit ut praepositus Paenitensis responderet quolibet anno in festo S. Michaelis monaco perpetuo celebranti missam in altari S. Benedicti 25 solidis monete curribilis Barchinone sive esset fortis sive vilis, pro anima Bernardi de Curtibus de Apriaria per laxationem quam fecerat dando monasterio perpetuo decimam parroquiae S. Mariae de Monistrolo.

*Fol. 89v* Tempore Arnaldi de Gurbo qui obiit anno 1284 9 Kal. Octobris tamque admirandum miraculum S. Raymundi di Peñafort de fretatione maris super pallium. Ultimis julii vel primis Augusti anno 1269 decessit beatus Raimundus die Epiphaniae matutina anno 1275. Obiit dictus abbas die 7 Januarii anno 1275.

El dicho Pedro Felice fue elegido el mismo año que su antecessor murió. En tiempo de este abad sucedió al glorioso S. Raimundo de Peñafort el milagro de pasar el mar desde Mallorca a Barcelona sobre su manto o capa. En seis hores desembarcó en el lugar donde hoy (año 1776) es la fuente del Ángel junto a la muralla circa, Kal. Augusti anno de 1269.

**GERALDUS de Clascarino gratia Dei abbas hujus Monasterii electus al anno 1277.** Prius fuit Praepositus Paenitensis, deinde Prior et Sacrista, ac tandem ad Abatialem dignitatem ascendit. Nobilitate, et doctrina atque religione longe praefulgebat; Hic aedificavit capellam Omnium Sanctorum, fundavit et dotavit beneficum ejusdem invocationis, 6 nonas octubris ano 1290. Apud Petrum de Ripollet
*Fol. 90* notarium S. Cucuphatis anno 1283, Raimundus Fulconis vicecomes Cardonae perpetuo dedit singulis annis Abbati et Monasterio ob reverentiam S. Cucuphatis quinquaginta saumatas salis propter beneficia suscepta. Est in manuale dicto anno. Temore Domine Bernardi de Palou episcopus Barcinonensis 1288 que anno Nicolaus IV Papae fuit Barcinone ubi multa et magna fuerunt jubilationes et eodem anno 4 junii anno primo sui pontificatus nomine: Bernardum Pelegrinum Episcopum Barcinonensem qui obiit 1299; 24 Martii quo fuit fundatum monasterim S. Mariae de Monte Carmelo Barcinone. Anno 1293 fuit etiam miraculum quo S. Mariae Magdalena suis manibus liberavit Principem Salerni a carcere sive fortitudine Castelli Novi in vico Colli nuncupato et adduxit prope Narbonam tempore Domni Petri tertii Regis.

In dicto tempore videlicet 5 Kal. Septembris anno 1290 Domnus Rodericus Archiepiscopus Tarraconensis Autoritate Apostolica Nicolai quarti visitavit hoc Monasterium ubi aliqua statuit et praecipue ut nullus monachus introdueret hospites in refectorium vel in infirmitoriam sub excomunicationis pena.

En tiempo de este abad fue la invención del cuerpo de S. Cándido Mártir y lo que sucedió en esta invención se halla ya notado como la hallará el lector en el fol. 29. Alcanzó este abad al obispo Arnaldo de Gurb, Bernardo de Palou, y Bernardo Peregrino. Este abad dio licencia a los monges de S. Lorenzo del Munt por elegir abad 28 Kal. Julii 1291 Notario Pedro de Ripollet clérigo de S. Pedro de Octaviano: es el auto en el tomo 2; de "transumptos fol. 524 y eligieron a Fr. Bernardo de Vallromanas, y prestó la obedencia al abad Geraldo 9 Kal. novembris 1291 tom. 2. "*Transumptos".* fol. 525.

*Fol. 90v* En su tiempo y de Nicoláo III en el año 4 de su pontificado 25. Kal Junii fue 1280 del Señor confirmó el Papa la unión de la de la Prepositura de Llobregat a la Abadía: así se lee en el libro de "Transumptos" 2 fol. 474. In capella Omnium Sanctorum, in pariete est quoddam alueum in quo est sepulcrum ubi veneratur Reverendi Fratris Geraldi de Clascerino abbatis huius monasterii qui pro multos annos in eodem monasterio feliciter praefuit in eodem alueo, supra ipsius sepulcrum est

scriptum titulis sequens: *Hic iacet frater Geraldus de Clascarino abbas S.Cucuphatis qui hanc capellam edificavit, et dotavit, et obiit IIIIº calendas Novembris anno Domini Mº ccº xcª IIIIº: cuius anima requiescat in pace. Amen.*

**GERALDUS de S. Martino** Bonitate Dei Abbas, electus anno 1294 qui fuit genere comitum Barcionensium. Vir certe magnae existimationis. Parvum dignum memorie reperitur.

Tempore Bernardi Peregrini Episcopi Barcinonensis predicti quo S. Ludovicus episcupus Tolosae filius Domni Caroli Regis Ciciliae consecravit ecclesiam Monasterii S. Francisci Barcionensis 25 Julii anno 1297.

*Fol. 91*

De este Sr. Abad no se sabe cosa particular de su tiempo, sino ser de grande estimación y nombre por sus virtudes y linage que emparentaba con los condes de Barcelona. De su gobierno nos se sabe cosa especial. Alcanzó a los obispos Bernardo Peregrino y Ponce Gualva. Murió año de 1296.

**PONTIUS BURGUETI** Misericordia Dei Abbas hujus Monasterii electus anno Domini 1298. Prius erat infirmarius et certe praeclarus opinione, mirabilis scientia et moribus adornatus. Tempori episcopi predicti quo fuit inceptum sumptuossicimum edificium Sedis Barcinonensis presente Rege Jacobo, videlicet Kal. Maii anno a Nativitate Domini 1299, tempora dicti Poncii Desvilar episcopi qui obiit anno 1301 et tempore Domini Geraldi de Gualba episcopi Barcininensi qui obiit 7 februarii 1302 et tempore Domini Ponci de Gualba Episcopi Barcinonensis qui obiit 27 Julii anno 1334. Hoc tempore nimirum anno 1305. Clemens quintus commutavit sive transtulit Avinionem Sedem apostolicam ubi Ecclesiam Dei gubernarunt Septem pontifices nimirum: Clemens V, Joannes XXII, Beneditus XII, Benedictus XII, Clemens VI, Inocentius VI, Urbanus V et Gregorius XI qui eam post 70 annos Romae reddidit anno domini 1375 die 23 Januarii.

*Fol. 91v*

Raimundus Fulconis vicecomitis Cardonae procurator Regis Petri confirmavit jurisdiccionem Praepositurae Majoris videlicet anno 1298, qui post octo annos abbatialis dignitatis vita cum morte commutavit 21 Augusti anno 1306.

Fue dicho abad Ponç Burgeto hombre de grande opinión, y si bien no vivió más que cosa de nueve años, pues murió a 21 de Agosto de 1306, no dexó de hacer algo en su gobierno que conduce a la unión al monasterio de las Iglesias de Sta. Maria de Sta. Oliva, de S. Bartolome de Albiniana y de Sta. Magdalena de Bonastre, nonas Augusti año 1296, que como fue después del año 1251 en que se hizo la Sentencia Arbitral, prueba los derechos parroquiales que el abad tenía en ellas, y que era su párroco habitual. También se halla memoria de este abad en el libro de "Transumptos" fol. 309: Donde son las letras que le dirigió el Obispo de Barcelona Ponç de Gualba 8 Kal. Octobris 1305 en que tasaron al abad y monasterio en cierta tassa del obispo y los revocó 2 Kal. octubre de dicho año 1305. Con esta revocación

dixo el obispo que lo hacía en observanza de la composición hecha poco antes entre obispo y cabildo con el adad y monasterio que era la sentencia arbitral de 1251 y así prueba la observancia, y la independencia del monasterio, y iglesias de antes de la sentencia; y así la unión. Este abad Ponç está sepultado cerca la puerta de la iglesia que sale al claustro.

Como aquí se acaba la Centuria de 1200 es de notar que en la Curia de Barcelona no se hallan "presentacions" ni colaciones de Iglesias o rectorias del monasterio
*Fol. 92* de S. Cucuphate de todo este tiempo porque el obispo no tenia en ella jurisdicción; y sólo la tuvo por la cesión que el abad Pedro de Amenis hizó con la Sentencia Arbitral del Obispo de Barcelona año 1251. De que no hay Collaciones lo prueba por el certificado que se sacó de la misma curia en tiempo del abad Fray Dominus Francisco Bernardo de Pons que se remitió al Dr. Benito Badella en Roma en el año 1693. En tiempo del Pontífice Clemente V año de 1305, aun los monasterios de la Congregación Claustral Benedictina no estarían en Congregación, sino de por si, según la Bulla de este Papa o Clementina "Ne inagro". "De Statu Monachorum". Y la Nota la que los que "ibi nigrorum quia alii monachi communiter habent Corpus, et Caput Maius, ut Cistercienses, Camaldulenses et his símiles "nigri monachi" viget minus uti correcti…".

Año de 1300 el Rey Dn. Jaime fundó la Universidad de Lérida.

Cerca los años 1300 se fundó la Congregación que hoy se llama de Celestinos baxo la regla de S. Benito. En tiempo de este abad se extinguió la religión de los Caballeros Templarios, siendo Pontifice Clemente quinto.

**GALCERANDUS SOLA** Misericordia Dei Abbas hujus monasterii electus anno 1306. Vir certe multum utilis monasterio et toto conventui, de bono et melius semper monasterium cum maxima solicitudine prosperavit. Hospitalitatem omnibus concurrentibus consecravit, cultum divinum diligentissime in monasterio continuavit, et auxit suo tempore regularis observancia, disciplina, pax, et concordia salubriter pululant et servabantur. Hic pecuniis ad libertatem et magnificentiam utebatur. Duo enim castra necessaria et convecina monasterio de suis bonis trium
*Fol. 92v* milium librarum praetio adquisivit; mirum Castrum et villam S. Martialis cum fortudine et cum honoribus a Domino Guillelmo Arquiepiscopo Tarraconensi et a capitulo sedis Tarraconensis pretio viginti millia florendorum: et castrum cum termino de Cavals expendit duo millia libarum ad reducendos homines villae et termini S. Cucuphatis ad homagium et fidelitatun monasterii.

Hoc tempore videlicet ab anno 1320 usque ad 1332 fuit unitus Prioratus cum Sacristia maioiri. Brandinus procurator Raymundi di Minorisa monachi accusavit abbatem coram Summum Pontificem Joannem XXII, dicens esse excominicatum, periurum, simoniacum et dilapidatorem, et solam (voluit) destructionem monas-

terii, et plura etiam inhonesta. Et conventus 23 monachorum scripserunt ad Summum Pontificem pro defentione circa falsam acusationem dicentes, quod abbas Galcerandus fuit multum utilis monasterio et toti conventui sub cuius regimine monasterium per Dei Gratiam decem et septem annis quibus praefuit de bono in melius prosperabatur, hospitalitas omnibus concurrentibus conservatur, Cultus Divinus continuatur et augmentatur. Viget salubriter ibidem regularis observancia discipline, pax et concordia inter ipsum abbatem pululat et servatur, idem etiam abbas in regimine abbatiae de bonis ipsius, duo castra necessaria et convicinia monasterio trium millium librarum praetio adquisivit, homines etiam ultra quingentos villae el termini hujus monasteriii, qui ex eo servicio Diabolo instinctu duc-
*Fol. 93* ti contra ipsum Monasterium, Abatem et Conventum dominos eorumque inserviexerunt mulitis laboribus et sumptibus ad homagium et fidelitatem monasterii et eius conventos reduxit in hoc ultra duo milia librarum expendendo. Ecclesiam etiam monasterii reformat operando in ea magnum et pulchum et laudabile opus ad honorem, laudemque Dei et Beati Cucuphatis et totius curiae super novum quod etiam opus est in perfectione magni laboris et sumptibus eiusdem venerabilis abbatis, dictum opus sibi ultra quinque milia librarum de contendo. Ipse etiam abbas vitam honestam quinquaginta annis sub monachali disciplina ut vir honestus et religiosus ducit, et duxit multa etiam bona ultra praedicta, temporalia et spiritualia fecit in hoc monasterio a tempore sui regiminis citra et conatur per Dei gratiam ad maiora et utiliora monasterii continue positive. Actum est 8 Kal. Decembris anno Domini 1323. Vide lib. 2. *(transumptos.* fol. 296).

Ordinavit simul cum Conventu ut bonos monachorum e vita decedentium, debita argentum et plata converti in ecclesiae monasterii hornamentis. Alia vero supellectia et apparatus infirmariae monasterii in qua debent recipi Praelati et clerici praesertim fratres mendicantium cum contingat ad hunc monaterium declinare. Et par linteamenium tenorum et aliquam flaciatam esse hospitalem pauperum Villae. Actum est 3 Kal. Augusti anno 1333.

Et etiam aliquas alios ordinationes fecit de laudimiis, item, videlicet, fructus laudimiorum militarium distributi ut una pars in monasterii utilitatem, et alia in utili-
*Fol. 93v* tatem abbatis et aliam in utilitatem officialis illius loci, convertatur. Fructus autem laudiminorum rusticalium in utilitatem solum officialis loci, ordinavit converti, totum est in dicto auto.

Eodem anno hic abbas fundavit beneficium Corporis Christi de bonis et juribus abbatie emptis a Rmo. Guillielmo Archiepiscopo Tarraconense in castro S. Martialis Vallensis 1333. Tempore Episcopi praedicti quo fuit fundatum Monasterium B. Doctoris Ecclesiae S. Agustini Barcinone per Bonanatum Çaguals prior ejusdem ordinis. Anno 1309 fuit etiam fundatum Monasterium de Petris Albis in parrochia S. Vicentis de Sarriano ordinis S. Francisci per Domnam Elisendam de Moncada uxorem Domini Jacobi Regis anno Domini 1327. Fuit etiam edificata Ecclesia

Parroquialis S. Mariae de Mari anno Domini 1329. Bonanat Basset Minatus monasterii donavit Deo, Monasterio Abbati, et frati Guillielmo de Pichalqueriis prior et sacrista omnia bona sua et quasdam domos sitos ubi nunc est Barchinone monasterium S. Agustini de quibus fieret archa argentea et alia ornamenta corporis S. Cucuphatis anno 1306. Raymundus de Saltells bona sua que habebat in termino. S. Martialis, obtulit Deo, Monasterio S. Cucuphatis X. Kal. Augusti anno 1332.

Post autem 27 annos quam sub Abatiale dignitate rexisset et multa bona temporalia et spiritualia quam a tempore sui regiminis conatus fuit per Dei gratiam
*Fol. 94* continue prosilire spiritum Domino reddidit mense Augusti anno 1333. Tempore episcopus Gualba predictus. Hoc tempore Benedictus XI precepit ut annis numerentur a Nativitate, et non ab Incarnatione neque a Passione.

De este abad Galcerando[156] hay muchas memorias en el monasterio, y de sus hechos se prueba su virtud y zelo; y así no es de admirar que de su tiempo floreciese tanto este monasterio en la regular observancia, en la hospitalidad y demás virtudes. Y en defensa de la debida sujección de los vasallos de la villa y término de S. Cucufate gastó dos mil libras, y les reduxo a la obedencia. De todo ello se halla certificado que lo hizo el monasterio en defensa de su abad año 1323. Contra lo que el monge Ramon Minoriza le había acusado delante el Pontifice Juan XXII. Este con su convento hizo la ordinación de cómo debían administrarse los espolios de los monges: Y sobre el admitirse en la casa de la Infermaria, prelados clérigos y frailes mendicantes cuando transitasen, y enfermasen. Cerca de los años 1330 el Papa Juan XXII quitó a los cabildos, y monasterios las elecciones de obispos y abades, y los reservo para la Sede Apostólica. Y confirma esta reserva Inocencio VI que fue elegido Papa en el año 1352. Y Inocencio VIII lo estableció en las reglas de Cancillería. Y el primer abad elegido por la Sta. Sede Apostólica fue Bernardo Terent año 1386, o por lo menos no se explica en los otros que fuese la elección del Pontífice. Este abad alcanzó el obispado largo de Ponce (Ponç) de Gualba.

En el Manual del año 1309 fol.30 se halla la donación que el monasterio hizo del castillo de Canals al Sr. Abad con todos los mansos y pertenecías de aquel, con
*Fol. 94v* ciertos pactos, y condiciones en dicho auto contenidos, el cual castillo y término había comprado el Monasterio de S. Cucufate a Pedro Marí, por precio de 27 902 sueldos. El auto es en poder de Jaime Malví notario de Barcelona a los 7 de las kal. de junio de 1306. Pongo aquí una ecritura del obispo Ponç de Barcelona en que se ve la exempción del abad de S. Cucufate:

"Noverint Universi quod nos Pontius Dei gratia Barchinonensis episcopus. Confitemur et recognoscimus vobis frati Gaucerando Dei gratia Abbati Monasterii

156 En el año 1306 fue elegido por rector de la criminal jurisdicción de la villa y término de Sant Cugat y fortaleza de Carols a Francisco Laguardia. (Véase en el manual del Arxivo del Monasterio).

S. Cucuphatis Vallensis quod Vos ad preces nostras gratiose fecimus et non ex aliquo debito et bonus vicinus et amicus dedisti sexcentos solidos in subsidum seu collectae factae communiter per personas eclesiásticos tam exemptos quam non exemptos civitatis et Diocesis Barcinonae ratione causae juris laudimiorum vendicionum et alienationum quae fiunt de hortibus seu possesionibus quae pro dictis personis ecclesiasticis tenentur eas propter nos dictus Episcopus recognoscentes et concedentes vobis et dicto monasterio quod graciose sunt ut superius continetur praedictam pecuniae quantitatem dotis in subsidium praedictum volumus concedimus et intelligimus Vobis et dicto monasterio quod per preadicta vel per aliqua etiam quae per fratrem Pontium dicti monasterii bone memoriae Abbatem praecedentem vestrum in consimili subsidio seu casu data sunt, non fiat nec possit fieri praeiudicium aliquod de presenti vel in futuro vel aliter vobis et dicto monasterio et bonis vestris et dicti monasterii in privilegiis vel inmunitatibus, franquitatibus
*Fol. 95* seu libertatibus vestris et dicti monasterii vel sentenciis seu composicionibus inter praedecesores nostros et vestros factis nec Ecclesiae Barcininense, illa ratione vel alia pro praedictis in proprietate vel positione aliquod ius accrescat nec decrescat, sed sit per inde ac si solucio dicte pecuniae quam titulis vel aliae per Vos vel dictum praedecesorem Vestrum minime facta essent. In cujus rei testimonium praesentem litteram sigilli nostri appensione facimus roborari. (Datum Barcinone. Idus Novembris anno Domini 1306). Hoc instrumentum erat in pergameneo scriptum cum appensione sigilli episcopi Barchinonensis. In vetis canapis munitum et propter vetustatem sigillum a vetis est delapsum, et est tenoris ut dicitur."

La Sagrada Orden de Caballeria de Montesa fue ordenada por el Rey D. Jaime de Aragón en Valencia año 1316. Baxo la regla de S. Benito. Y la Caballeria y Orden de Jesuchisto en Portugal fue ordenada por el Rey D. Dionisio de Portugal con la misma regla año de 1320.[157]

**BERNARDUS de Montetornesio**. Bonitate Dei abbas hujus monasterii. Prius fuit Camerarius et monachus, deinde abbas, tantum sedit per sex menses quia 9 Februerii 1334 et ita nihil geri potuit. Tempore Episcopi praedicti in Barchinona.

No tenemos memoria ninguna de este abad porque estuvo poco tiempo en la Abadía. Sí, sólo seis meses. De este abad no tenemos memoria ninguna, sino que fue elegido abad el mismo año que murió su antecesor.

**GALCERANDUS de Lupetis** gratia Divina electus anno 1334. Prius fuit Infimarius deinde Praepositus Penitens ac tandem dignitatem Abbatialem meritus fuit.

157 Año de 1318 el arzobispo de Tarragona Eximeno de Luna que antes era obispo de Zaragoza, procuró que se erigiese metropoli la catedral de Zaragoza como se hizó en dicho año y fue el arzobispo D. Pedro de Luna su pariente y en esto se separó del arzobispado de Tarragona.

En el año 1320 fue cuando el Rey de Armenia dio el "Brazo de Santa Tecla" para la Iglesia de Tarragona.

Fuit certe vir benignus et mansuetus et prudens. Semper fere fuit mala valetudine detentus, et ab aliquibus fuit acusatus, et, instante episcopo Barcinonensi, coadjutorem illi clare procurabant: verum postquam Episcopus in Domo Abbatiali eum in lecto inclinatum prospexisset, et satis esse illi robur et fortitudinem corporis, bonoque valletudine ac viribus firmis uti, optimumque sermonem et acutissimam ingenii aciem habere vidisset 4 Idus Maii anno 1338. Statim illa acerba calamitas et persecutio multo sui aplausu cesavit. Ac postmodum iam affecto etate ex corporis vinculis evolabit 25 Augusti anno 1339.

Tempore frater Ferrer de Abella Episcopi quo fuit constructa Capella sive sepulcrum subter altaris Majoris sedis, et fuit ibi secunda translatio corporis S. Eulaliae 7 Idus Julii 1339. Ubi interferunt multi nobiles nempe Rex Petrus Aragonie, et Regina, Jacobus Rex Mayoricarum et Regia, quatuor infantes, multi episcopi, abbates… 4 Novembris 1338 frater Galzerandus abbas fecit simul tres collationes: Scillicet Prepositurae Penitensis, Infirmario, et infirmaria Beneficiato Corporis
*Fol. 96* Xti. Et beneficii Corporis Christi alio monaco est in manuscrito, (fol.9). Et statim frater Bernardus de Castro Aulino presens in ipsa camera ubi iacebat dictus. Abbas infirmitate deventus requisivit notarium dicens: "Notari per lo ofici que teniu vos requeresch que lleveu acta com jo dic que lo Abad no pot asignar ningun ofici, com no parla ni res que diga no se entengua". (Fol.2). Elapsis paucis diebus frater Bartholomeus de Ripullo pro parte iam dicti Castri Aulini et ad eius instantiam requisivit legi quandam cedulam in capitulo dicti monasterii coram priore ceterisque monachis continentem quae secuntur: Que com Fr. Galseran Abad de S. Cugat sia tan defectiu del enteniment y membres ni puga parlar deslliurament lo que redunda en gran dany en lo espiritual y temporal en lo Monastir per la qual causa demanen que lo Capitol requeresca que lo Monastir sia visitat, y que sia donat adjunt o coadjutor al predit Abad. "Cui petenti noluit capitulum adherere". (fol. 23).

* * *

"Hoc est fideliter a quodam instrumento sumptoque quod fuerat ab originali extractum:

Reverendi Domini

Convocati et consagrati Fr. Bernardus de Vallesicca Prior Maior et Sacrista Monasterii S. Cucuphatis Vallensis, Fr. Bernardus de Montetornesio Camerarius, Fr. Jacobus de Curtibus Elemoninarius, Fr. Petrus Çamora sacrista minor, Fr. Raimundus de Montanyans. Fr. Philipus Garini, Fr. Eymericus de Rubione, Fr. Guillelmus Galserandus de Papiolo, Fr. Raimundus Durfortis, Fr. Alemandus de Sto. Vicentio, Fr. Bartholomeus.

*Fol. 96v* De Ripullo infirmarius, Fr. Petrus de Monganello, Fr. Galcerandus de Hostalrico, Fr. Guillelmus de Clariana, Fr. Geceraldus de Figuerola, Fr. Petrus de Buschis,

Fr. Arnaldus de Rexacho. Atendentes quod per fratem Bernardum de Castro Aulino Praeprositum Majorem sive per eius partem fuerat requisitum coram Priore, ceterisque monachis in Capitulo aliquid contra fratem Galcerandum de Lupariis abbatem dicti monasteri quod iniustum eis videbatur. Et quia ad eorum notitiam devenerit quod per dictum Aulinum vel alios fuerat episcopus Barcionensis, coadiutorem quod non ad eius pertinebat dignitatem creatum sindicum et procuratorem fratrem Bartholomeum de Ripullo ad defendendam dictam causam coram dicto Episcopo et si perseverasset in sua falsa pretentione agat causam dictus procurator coram Summo Pontifice: ad quem iam dicti monachi in dicta Congregatione presentes apellarunt. Factum est hoc in dicto Monasterio Sti. Cucuphatis Vallensis in claustro videlicet eiusdem monasterii, quarto Idus madii anno Domini millessimo trecentecimo trigesimo octavo. Signum Ferrarii de Conomina, Notarius Publicus Barc. Et per totam etiam terram et dominationem Ilustrissimi Domini Regis Aragonensis. Testes: Bernardus de Trilio Beneficatus in monasterio Sti. Petri Puellarum Barcinone.

*Fol. 97* Bernardus de Roure: Petrus Mascharone de Villa S. Cucuphatis Vallense. Raymundus Barcinone clericus tonsuratus, et Agustinus de Villardello scriptor Barcinone.

* * *

En dicho año 1338 dieron el cargo (o licencia) para Maestre de Gramática y Lógica y otras facultades las quales había de leer en dicho monasterio donde por año XII y ultra de la porción monacal.

Como tenemos dicho el abad Galserando de Lupetis vivía tan achacoso, no le faltaron émulos que le acusaron de inhábil para gobernar.

A este abad se le quisó quitar la Pabordía de Llobregat, pero él allegó su derecho delante el Papa Juan XXII en Aviñón. Nonas Februarii anno 14 pontificii. Lo confirmó en la abadía, es el instrumento (documento pontificio) en libro 2 de Transumpto (fol. 721). En el año de 1337 el Papa Benedicto XII Cisterciense viendo que los más monasterios benedictinos se trataban por sí solos sin dependencia de otro superior, sí solo el de su abad, les ordenó 20 congregaciones, y entre las quales se halla la que en la Espanya (Tarraconense) erigió una llamada Tarraconense y Cesaraugustana que es la del número nono de las que ordenó.

**BERNARDUS de Vallescica**. Misericordia Dei abbas electus anno 1339. Prius fuit monachus et Rector altaris S. Mariae. Deinde Praepositus Palatii postea prior et Sacrista Major, ac tandem ad dignitatem Abatialem assumptus fuit. Vir religione, bonis litteris, et animi severitate prefulgens, devotione et pietate insignis et is cum conventu monachorum construxit capellam et altare S. Antonii Abbatis, et beneficium de bonis et sumptibus Praeposture Penitentis anno 1346 dotavit. Post vero

*Fol. 97v* novem annos sui regiminis mores illi vitam eripuit 29 junii anno 1348. Hoc tempore Guillelmus Frangareny Vices Domni Arnaldi Archiepiscopi Tarraconensis Visitatoris apostolici Clementis VI visitavit hoc monasterium et aliqua ordinavit ac derogavit constitutionem de non introducendos hospites in refectorio vel infirmitorio, 3 Kal. Octobris anno 1345. Tempore Domni Bernardi Oliver Episcopi Barcinonensis, qui postea fuit electus episcopus Dertursensis qui 9 Kal. Junii anno 1342 die venerís circa horam nonam fuit maxima tempestas in terminio S. Cucuphatis ut propter grandinem et ventum omnes fere arbores et fructus panii et vini penitus fuerunt destructi.

Del tiempo de este abad Bernardo de Vallseca como tengo dicho el papa Clemente VI nombró por visitador apostólico a Guillelmo Franch para este monasterio y lo visitó; no se sabe el motivo particular que para esto hubo; Solo se dice que derogó la ordinación que se había hecho de que en la infermaría no se introdugesen huéspedes y así mismo en el refectorio. Alcanzó al obispo Fra. Ferrer Abella y Fra. Bernardo Oliver. Murió a 29 de junio año de 1348.

La Santidad de Clemente Sexto desde Aviñón de Francia le dirigió una bulla, nombrándolo junto con el obispo de San Ponce de Tomeras de Francia y el abad de Camprodón por conservadores de la religión o Congregación de Cluny en los Idus de Abril, en el segundo año de su pontificado y de Jesucristo 1343.

*Fol. 98* **ARNALDUS RAYMUNDUS de Buira**, gratia Dei Abbas huius Monasterii electus anno 1348. Hic fuit monachus et operarius, deinde camerarius, ac tandem Abbas qui 12 octobris anno 1349 accepit munus benedictionis Avinione a Clemente VI anno 7 sui pontificatus. Vir certe recolendae memoriae, integerrimaque vitae et magnae constantiae, fuitque clemens in pauperes, verum Monasterii maximus et admirabilis conservator, et quia absque consensu monachorum reddi bona sive predicta (a Raimundo de Saltells monasterio ab ipso donata, Berengarium filium perdictam existimante) concedere minime voluit; ob id certe iste Berengarius miles et monasterii vasallus in morte Abbatis cum quibusdam sociis atrociter fuit machinatus et isti in nocte Nativitatis Domini anni 1351 tantum ac tam nefandum scelus perpetrarunt, ac ipsius funus in Ecclesia in ipso loco ubi morti fuit tanto omnium cum gemitis et lacrimis sepelitur quanto numquam antea quisquam sepultus esset omnes enim parente privati videbantur tempore Episcopi Michaelis Ricomà granullariensis.

*5ª Catalamitas*

Haec calamitas bipartita primo fuit illa horribilis pestis incepta anno 1348, quae non solum in hoc monasterio neque in hac provincia saeviebat verum per tres annos paene totum mundum pervagata fuit, a Scitia enim et Assia apud Indos
*Fol. 98v* (ob quasdam vestiolas quae e celo ceciderunt quarum corruptione et factore execrabilis haec pestilentia subsecuta fuit; vel ut aliqui dicunt omnes puteos ju-

dei intoxicare annixi fuerunt per varias provincias in Italiam discurrit et illinc in Hispaniam traducta fecit (sic). In hac autem nostra provincia et precipue in urbe Barcinonis ita seviebat ut paene omnibus orbari videbatur, et ex quinque Consultibus Barcinonensibus, quatuor e vita abierunt; ad eo lamentationum plena erant omnia et iam custus, merores, quae reale, universam terram propter multitudinem illorum qui mortui erant et quotidie morebantur, occupabant. Vixque tot reliquis esse videbantur quod possent cadaveribus humandis sufficere. Tandem comuni sententia decretum fuit ut ieyunia (non modo hominibus sed etiam pecoribus et iumentis) orationes et processiones indicentur, et ad implorandum Dei et sufragia sanctorum, humiliter confugiant et ideo ab hujusmodi periculis liberati, permanserunt, Jubileum qua a Clemente VI in illo quinquagenario consessum fuit ad Deum in hujusmodi afflictionibus placandum.

*Fol. 99* Hanc quidem terribilem calamitatem et pestiferum ignem ita crudeliter vastantem summopere in hoc monasterio acumulavit illud inquisitionem ac maxime detestabile scelus a Berengario de Saltells et a sociis videlicet Berengario Rosseta de Sabadello, Raymundo Vinaderio barcinonensi, Antico Figarola, Petro Gotonis et Gabriele Noguera a demonio instigatis, in optimun ac sanctum Abbatem Raimundum Biura (ut miracula in morte et in inventione edita declarant) in nocte Nativitatis Domini immaniter irruentibus commissum, cum ipse in choro simul monachis officium matutinum ad Jesuchristi Nativitatem celebrandam, recitantibus responsum illud "O Magnum Misterium" cantabat ita relictum fuit monasterium summopere oficium ut in summa pene calamitatem tanti parentis privatione fuit perductum, quod graviter et a Deo acerbe ferens Clemens VI, ut post informationem tam iniquissimi criminis receptam, ac ornamenta pontificalia sanguine ipsius tincta, quae multoties acurate lavare precepit a quibus sanguis abstrahi minime posse advertit, filios istos iniquitati diris imprecationibus anathematitsavit, execravit, ac maledixit usque ad septimam generationem quibus poenis, nunquam amplius apparuerunt. Rex vero Petrus Aragoniae et comes Barcinonensis cum consensu laudatione, ratificatione, et confirmatione Curiae Generales celebrate Perpiniani acriter filios perditionis castigare cupiens decrebit et statuit "ut nemo eos remitere, relaxare, perdonare, nec aliquod quidaticum supecedimentum, aut elongamentum concedere possit nec victum vel pecuniam dare aut mutare, nec in domo, vel cum familia recipere liceat, nec eos sequi aut cum eis associare, vel concilium, auxilium vel favorem palam vel oculte ferre (etiam si pater fuerit aut frater audeat.[158]

*Fol. 99v* Del dicho Abad Arnaldo Raimundo de Biure se dice que fue "obrero" y después "camarero" de este Monasterio de San Cucufate, y que los méritos le subieron a

158 En su sepulcro está escrito este epitafio. "Hic iacet Reverendus in Xto. Pater Dominus Arnaldus Raimundus de Biura Abbas Sancti Cucufatis qui peremptus fuit in Ecclesia sicut vere catholicus in nocte quem ibi Xristy Nativitatis calebatur, pro defensione Cenobii prelibari. Anno Domini 1351, cuius anima requiescat in pace Amen."

la Abadia. Aún entonces no corrían las elecciones, aun por los sumos Pontifices, quiso el dicho Abad pasar a recibir en Aviñón la bendición de la propia mano de la Santidad de Clement VI y lo logró a 22 de octubre del año 1349. Es verdad que el Papa Juan XXII había reservado para si las elecciones de Abades año de 1330, y lo había confirmado Inocencio VI, pero no se executó hasta el año 1385, en la elección de Bernardo Tereni que fue después de haberlo establecido por regla de Cancilleria Inocencio VIII. Era hombre muy benigno y de una vida muy ejemplar y muy amigo de los pobres, y defensor de los bienes del Monasterio. Sucediole (como hemos dicho arriba) que habiendo Raimundo de Saltells hombre noble y acomodado hecho donacion de los bienes al Monasterio, por creer que un hijo que tenia se le había perdido o muerto por haber mucho tiempo o años que faltaba; y habiéndoles poseído ya el Monasterio por muerte de Raimundo, vino el que decía ser hijo, llamado Berenguer de Saltells, e hizo petición al Abad de los bienes dados por su padre; respondiole el Abad que esto era punto que debía conferirle con el Monasterio y que lo haría y se le haría justicia porque era vasallo del Monasterio.

*Fol. 100* No le agradó la respuesta del Abad, sobre ser bueno, y partiéndose y juntándose con algunos mozos poco temerosos de Dios en una casa junto a la villa de Terrassa, maquinó el matar al Abad, y para amontonar pecado sobre pecado, determinaron ejecutarlo en la Sta. Noche de Navidad; y en la Iglesia cuando el Abad vestido de Pontifical celebraría, y cantaría los Maitines en el coro aquella Santa Noche. Como lo idearon así lo ejecutaron en la dicha noche de Navidad del año 1351, en la ocasión que el Abad vestido de Pontifical cantaba aquel devotísimo responso "*O Magnum Misterium"*,entró dicho *"Berengario de Saltells associado de Berengario Royseta de Sabadell, de Raimundo Vinaderio de Barcelona, de Antico de Figuerola, de Pedro Lotón y de Gabriel Noguera".* Todos seis entraron de repente y con tumulto envistieron al Abad a cuchilladas en su propia silla abacial en el Choro, quiso ponerles delante con Sto. Cristo que junto si tenía de latón en cruz, y dieron al Sto. Cristo y al libro con que cantaba algunos acuchillados. Salió el Abad de la silla para pasar al Altar Mayor, y a lo que fue en el medio de la Iglesia, cargaron tantos acuchillados que cayó allí muerto. La cruz de plata que estaba al altar mayor se volvió de espaldas, por si misma, cuando estaba sucediendo ese caso atroz. Particípase el caso a la Santidad de Clemente VI en Aviñón y habiendo

*Fol. 100v* mandado recibir información sobre él quiso que se le remitiese la alba que vestía y quedaba toda ensangrentada, la cual mandó lavar algunas veces pero nunca pudo quitarse los señales de la sangre; los cuales hoy (en año de 1738) aún se ven, porque la conserva aún entera la Abadía después de 381 años, como también se conserva el Sto. Cristo de latón el libro y los señales de los cuchillazos. (En 2019 el alba ensangrentada se conserva en el Museo Diocesano de Barcelona). Hizo su Santidad el debido sentimiento, y pasó a publicar gravísimas excomuniones contra los (asesinos) matadores y les maldixo hasta séptima generación; y fue tan eficaz la maldición que jamás se supo de ellos, como si la tierra se los hubiese tragado; y en las casas de algunos de ellos experimentaron los efectos de las excomuniones.

Cuando se estaba ejecutando el caso atroz, dicen que la campana que estaba en medio de la Iglesia delante del choro tocó por si mesma y se oyó desde la villa de Martorell, distante tres horas, y los naturales de aquel puesto con impulso divino se juntaron en somatén y fueron al Monasterio, y hallaron el espetáculo dicho.

Celebraba Cortes entonces el Rey Pedro de Aragón en Perpigñan y propuesto el caso a la Corte o Brassos, se resolvió y publicó un decreto muy semejante a la Excomunión, como es de ver en el libro de las "Constituciones de Cathaluña".

En tiempo de este Abad año de 1350 el Rey Odoardo de Inglaterra, el 3º, instituyó la sagrada Milicia de S. Jorge de la Xarretiera baxo la regla de S. Benito.

*Fol. 101* **PETRUS de Busqueto**, gratia divina Abbas electus anno 1352 fuit monachus et a pueritia optime instructus ita ut decretorum doctor decoratus extitit et "Constitutiones Provinciales" pulcre recupilavit ac in ordinem redegit. Videnque saepe hoc vel illud insurgere et in multis Cathaloniae partibus, in pluribusque locis, vilis, Ecclesiis, et Monasteriis ingentem perditionem et bastationem esse: ideo Monasterium, de bonis ipsius circuire et munire curavit. Hic semper ad commodum et magnificentiam pecuniis usus fuit. Totum enim castrum del Vendrell cum jurisdiccione et etiam jurisdiccionem villae S. Cucuphatis a Domino Petro Rege Aragonum emit. Scriniumque Scripturarum Monasterii ex suis sumptibus contraxit. Hoc tempore, videlicet, circa annum 1365 fuit translatum corporis S. Felicis in hoc Monasteriun concesum ab Urbano V Pontifice Romano, ubi in pace requiescit: sub cuius invocatione Bernardus de Valletria monachus et tunc Praepositus maior Beneficium de bonis ipsius praepositurae instituit, deinde vitam finivit 8 februari anno 1385.

Adnotatio: Quamquam B. Benedictus in sua regula cap. 64 statuit ut Abbas ordinentur per eleccionem totius conventus vel per saniorem partem unus ex eodem conventus, tamen experiencia docuit non nulla mala et vitia ex electionibus oriri, nempe ambiciones monachorum, conventiones simoniacas, subornationes perpe-
*Fol. 101v* tuas, dissidias, susurrationes, murmurationes, detractiones fere continuas: ideo decreverunt Romani Pontifices electionibus derogare. Joannes enim XXII. Sede Apostolice reservavit electiones Praelatorum Cathedralium, quod postea Innocentius VI confirmavit, ac etiam electiones Abbatum reservavit deinde per secundum regulam cancellariae Innocentii VIII innovata per multos Summos Pontifices Monasteria Virorum valorem, ducentorum florennorum auri iuxta comunem estimationem excedentia Sedi Apostolicae sunt reservata.

Tempore Episcopi predicti quo Dominus Rex Petrus fundavit Monasterium Monialium S. Petri Martiris subter Judaico Monte extra muros Barcinone anno 1351 Ordinis S. Dominici, quod postea fuit translatum circa Hospitalem de Colon ubi est nunc est monasterium monialium de Hierusalem anno 1360 ac tandem fuit

translatum ad Monaterium de Monte Sion in platea S. Annae anno 1423; ubi nunc (año 1738) adhuc permanet.

Et tempore Domni Guilielmi de Torrellas Episcopi Barcinonensis qui instituit Lectionem Teologiae in singulis diebus in Cathedrali et anno 1369 fuit translatus ad Episcopatum Dertuse. Et domni fratris Berengarii de Erill Episcopis Barcinonensis fuit prius monachus ordinis Sti. Benedicti Monasterii de Monteserrato, qui
*Fol. 102* postea obiit Romae 1391. Et tempore Domini Petri de Planella Episcopi qui obiit 20 0ctobris 1358 quo fuit Barcinone mortuus epidemia et simul fames anno 1374 cum S. Vicente Ferrer vitam Barcinone agebat. Reduccio Sedis Apostolica Roma a Gregorio XI fuit fundatum Monasterium Monialium S. Mariae Magdalene ordinis Sti. Augustini, 5º septembris anno 1372 quod postea circa annum 1500 fuit reformatum.

Nuestro Abad Pedro Busqueto fue Monge del mismo Monasterio, graduado y muy docto, y que de su niñez había dado muestras de maestro y grande prelado. Mejoró y fortaleció la clausura del Monasterio con buenos muros y algunas torres como hoy se ven. Mejoró el archivo y hizo más capaz la pieza.

Compuso con Sr. Rey D. Pedro de Aragón lo de la jurisdicción civil y criminal que debía el Abad ejercer en la Baronía del Vendrell, y sobre de ésta y de la villa de San Cugat se concertó con el Rey con cierta suma de dinero en el año 1383.

En tiempo desde Abad fue elegido pontífice Urbano VI por muerte de Gregorio XI que había restituido la sede Pontificia de Aviñón a Roma el año 1375 por cuya elección se suscitó cisma; duró hasta los años de 1422 que murió el Papa Luna llamado Benedicto XIII habiendo empezado el año de 1379. Después de un año de la creación de Urbano VI hecha el año 1378.

A este Abad prestó la obediencia el Abad de S. Lorenzo del Munt Fr. Marcos a 26 de Abril 1362. Es el auto (documento) en poder de Pedro Serra notario de S.
*Fol. 102v* Cugat y se lee el Transumpto Tom. 2º fol. 536" de Abril de 1354 ante el mismo notario Pedro Serra, el mismo Abad Pedro (Busquets) visitó el Monasterio de S. Lorenzo del Munt y lo reformó, y ordenó muchas cosas; era Abad de S. Lorenzo Fr. Jaime; es el instrumento (documento) en el tomo 2º de Transumpto fol. 532.

En ese tiempo de Abad Pedro tuvo principio la congregación de Monjes de Italia bajo el nombre de "Corpus Christi" año de 1360 y la Sagrada Milicia de S. Bernardo se instituyó en España desde los años 1355 a 1385. Las armas o escudo de este Abad se ven el archivo del Monasterio. En tiempo de este Abad fue cuando el Papa Gregorio XI volvió la sede de Aviñón a Roma con gran regocijo de toda Roma que había (70 años) que la residencia de los Papas era Aviñón, y sucedió que el mismo día y hora que murió el Papa Gregorio se puso fuego al palacio de Aviñón sin saber cómo ni quien, y nunca se pudo apagar hasta ser consumido.

**BERNARDUS TERENI TERRER** vel Ferrer Misericordia Dei abbas huius Monasteri provisus anno 1385, prius fuit monachus et decretorum doctor deinde "operarius", praeterea prepositus Penitentium ac tandem Abbas. Fuit vigilantissimus Pastor et in monasterio multa et laudabilia opera procuravit ac etiam confirmationem Iurisdictionis S. Marcialis a Domno Rege Petro consequtus fuit postea autem sicut ceteri ab hominibus demigravit 8 Aprilis anno 1394. Tempore Domni Raymundi de Escalis qui obiit 24 julii anno 1398 quo fuit fundata ecclesia SS. Trinitatis propter judeis denuo conversos anno 1394, ubi nunch est Monasterium

*Fol. 103* ejusdem invocationis. En tiempo de este Abad en Barcelona aun había muchos judíos los cuales muchos, se convirtieron y para la educación de estos fue edificada la iglesia de la SS. Trinidad de Barcelona año de 1394. En tiempo del Obispo Ramón de Escala, el Sr. Rey Don Juan tuvo Cortes en este Monasterio desde 7 de setiembre hasta 3 de octubre del año 1397.

El antipapa Benedicto XIII los eximió a los de Monserrate de la sujeción al Monasterio de Ripoll.

Año 1442 se reformó el Monasterio de Monserrate por los cassinenses (Montecasino) y en el de 1445 se dividieron los monjes y había siete oficiales y diez monjes simples, los cuales por la butlla del Papa Calixto III año 1443 fueron reformados. Veasé también butlla del Papa Alexandro VI.

**JOANNES ARMENGAUDUS** (Armengol) Misericordia Divina Abbas anno 1394 et anno 1398 fuit provisus episcopus barcinonensis a Bonifacio XI. Prius fuit Monachus ac Decretorum Doctor, deinde Operarius praeterea Camerarius, Prepositus de Palatio et Vicarius Generalis in temporalibus et Spiritualibus Domni Francisci de Blanes Episc. Gerundensis, postea Abbas ac tandem episcopus et postea anno 1408 obiit mortem Perpiniani in Concilio convocato a Papa Luna, dicto Benedicto XIII. El dicho abad Armengaudo fue noble en todo, virtud, letras, y gobierno y sus "Prendas" le pasaron por elección del Papa Bonifacio XI, de abad de este monasterio al obispado de Barcelona como tenemos dicho.

*Fol. 103v* **BERENGARIUS de Raiadell** gratia Dei Abbas hujus Monasterii ab anno 1399 quo accepit posesionem 25 januari usque ad annum 1409 provisus a Benedicto XIII. Prius fuit beneficiatus altaris "Omniun Sanctorum", vir certe multis litteris adornatus, sermone, prudentia, affabilitate, virtus insignis. Hoc tempore fuit reparatio S. Petri de Octaviano et ipse simul cum conventu donarunt fructus impositionum mercium et carnium unius anni, videlicet 1403 quas monasterio concesserat Rex Martinus per quindecim annos—Donavit concensu item Monachorum reliquias S. Pontifici Severi Domno Regi Martino humiliter petenti, donavit quod sunt: "un os de ballador del anca, cinc dents, un caxal, un tros de la barba y un tros de la testa del cap, y nou claus de ferro" qui in ecclesiam Cathedralem 4 augusti anno 1405 die martis solemniter transtulit in qua interfuit ipse Rex, Episcopus Joannis Emen-

gaudus et multi alii. Abbas etiam hanc translationem, quibusdam mirabilibus ornamentis pontificalibus se composuit, ac etiam mitra innumerabilium gemmarum contexta multum decoravit. Hic januari anno 1409 maxime devotione commotus simul cum quibusdam monachis visitavit Domini Corpus (ab abate Odone ob timorem Sarracenorum involutum in Sanctis linteaminis (ocultum) et illud invenit
*Fol. 104* incorruptum et cincerum ut in repertione Odonis. Postea fuit Benedicto XIII de Abbatia Rivipolli provisus tempore Episcopi predicti.[159]

Fue elegido Abad Berengario por el Papa por la (promoción) del abad Ermengol a la silla episcopal de Barcelona, esto fue el año 1399. Era el Papa Benedicto XIII cismático en Aviñón, (sic) y tomó la posesión a 25 de enero, fue hombre muy eminente en todo y mostró bien en virtud y letras quan acertada fue su eleccion. Reparó este Abad la iglesia de S. Pedro de Octaviano (parroquia) que se iba arruinando de antigua, fue el año de 1403.

Lo que más memorable hizo en su tiempo fue la traslación (como hemos dicho) de algunas reliquias del cuerpo del glorioso mártir Obispo Severo, que a instancia del Sr. Rey Don Martin se los dio el Abad y el convento a 4 de agosto de 1404, y el Rey hizo solemne donación de ellos al Obispo y el Cabildo de Barcelona. Sobre de esta donación y traslaciones, es muy de notar que solo se dieron y entregaron aquellas reliquias del Santo que entonces se hallaban en la caja del glorioso mártir S. Cucuphate que eran: el hueso bailador de la anca, *(Os "bailador". Os que fa joc amb un altre en algunes conjuntures del cos, com el genoll…)* cinco dientes, una muela, un pedazo de la barba, un pedazo de la testa y nueve clavos como consta del auto que se hizo de todo ante el notario Antonio Font de Barcelona dicho día y año, y se halla así (documento) notado en el libro 3 de las "Determinaciones Capitulares" del Monasterio fol. 76. De esta traslación y devoción han creído muchos, que el abad y Monasterio dieron todo el cuerpo del Santo Mártir y Obispo Severo de Barcelona, pero es palpable engaño, porque el Monasterio no solo tenía aquellas
*Fol. 104v* reliquias de S. Severo, sino que tenía todo el cuerpo del Santo. Verdad es que no sólo tenía todo en un lugar, sino dividido, es a saber las sobre notadas reliquias en la caja de S. Cucufate, pero lo demás del cuerpo, en la caja propia. Para prueba y evidencia de esto se ha de advertir y saber que todo el cuerpo del Sto. estuvo en su caja en Iglesia aparte, junto a la Iglesia de S. Pedro de Octaviano (parroquia) desde su muerte y construcción de capilla que los fieles le hicieron desde que dieron lugar los infieles, y persistió así hasta que vieja se cayó la Iglesia que fue, el año 1226 y el Abad y convento de monjes del Monasterio de S. Cucufate, se llevaron a la iglesia del Monasterio la dicha caja con el cuerpo del Santo Mártir Severo y los

159 Visitatio Santíssime Hostie consecrate et servate ab anno 998 invente incorrupte, prout et modo anno 1738 permanet miraculose. El año 1738 es el año en que escribió este manuscrito el autor anónimo del mismo que según parece era familiar del canónigo Barraquer.

cuatro clérigos que tomaron martirio con su Santo Prelado, y S. Emeterio (Sant Medí) mártir; contradijeron los clérigos que servían la iglesia de S. Pedro cuando cayó la dicha iglesia de S. Severo al transporte de los santos cuerpos, y querían que se los volviesen reedificándola; no lo quiso el Abad, sino que mandó que se quedasen en el monasterio.

Como persistiesen en su demanda los clérigos, temiendo sin duda tres monges que habiéndose reedificada la Iglesia, quería tal vez el Abad volver a ella el Sto. Cuerpo de S. Severo, determinaron sacar de su caja y cuerpo algunas relíquies por no quedar siquiera despojados de todo, y así se juntaron los tres, y con mucho
*Fol. 105* secreto y cautela entraron en una noche en la iglesia del Monasterio y abrieron la caja donde estava todo el Sto. Cuerpo de S. Severo y sacaron unos partidos de reliquias del cuerpo, los cuales con otras reliquias de otros Santos metieron en un saco, y las pusieron en la caja de S. Cucufate Mártir, dia siendo y expresando que les movió a esto las alteraciones que sobre el santo cuerpo se suscitaron entre los clerigos y monges al caerse la Iglesia de S. Severo (sic): esto fue 5 calendas X bris el año 1226. Atestígualo todo esto el membrete o pergamino que en el acto y abertura de la caxa de S. Severo se hallo dentro en el dicho dia de cuatro de Agosto año de 1404 que dice de esta manera: "*Iste Severus Barcinonensis Episcopus, et martir sactificatus fuit atque martirio coronatus est octavo idus novembris anno Domini 638, cujus corpus requiescit octavo milliario ab urbe Barcinonensi, in loco qui dicitur Octaviani in Monasterio Sti. Cucuphatis. Iste fuit unus ex illis septuaginta Episcopis qui legem Gothicam in Hispania condiderunt. In tempore illo quando Basilica illius martiris corruit, statim ipse in Monasterio Sti. Cucuphatis reclusus fuit: Nos vero Berengarius Bisuldunensis presbíter, atque sacrista, Canterius et Guillermus monachi Monasterii Sti. Cucuphatis accesimus nocte ad arcam et operuimus eam et*
*Fol. 105v* *invenimus ibi haec membra posita cum aliis reliquis Sti. Felicis et Stae. Eulaliae et aliorum plurimorum martirum quorum nomina intus in soeculo scripta invenietis; et transtulimus ea inde et possimus iuxta corpus Sti. Cucuphatis in scrinio suo, 9. Kal. X. decembris anno Domini Nostri 1226, et hoc fecimus propter multas altercaciones quae fuerunt inter nos et clericos Sti. Petri quando supra dicta Basilica cecidit."* De cuyo contexto se ve que otra cosa era el cuerpo de aquellos pocos miembros, y que se quedó en la casa (Sant Cugat) todo el cuerpo, menos aquellos pocos miembros. Esta verdad la ha ido confirmando el tiempo, porque, no solo desde entonces se mantuvo en su primera caja todo lo demás del cuerpo hasta que la dicha translación de los puestos en la casa de S. Cugat, sino también desde esa translación en adelante. En tanto que muchos años después se puso todo este cuerpo en otra caja cubierta de plata, y de en medio cuerpo del Santo de plata como hoy día (año 1738) se ve en dicho Monasterio, y reconoció el Cabildo de Barcelona esta verdad en el año 1623, en el cual, como los clérigos del Colegio de S. Severo pidiesen al Abad y monasterio de S. Cucufate alguna reliquia del Santo, pasó el Cabildo a suplicar al Abad y Cabildo que no lo hiciese como en efecto lo suspendió. Consta en

el dicho libro 3 "Determinationes" (fol. 76). En verdad, que habiéndoles instado y suplicado otra reliquia del Sto. en el año 1705 por el Exmo. Sr. Don Francisco
*Fol. 106* de Velasco Virrey de Cathaluña al Abad y Cabildo, en 23 de Abril del dicho año se la concedieron, y fue sacándola con toda solemnidad de la caja donde estaba todo lo restante del cuerpo del Santo que se hallo en el membrete antiquísimo que dice: "Sancti Severi Episcopi et Martiris". Y fue la reliquia una canilla (*tíbia*) de una pierna larga tres cuartos y medio, el auto pasó ante Pablo Ferrer (not. de S. Cucufate) a 23 de abril de 1709. Quisieron los clérigos (beneficiado de Sant Sever) de Colegio exponerla, opúsose el Cabildo de Barcelona y si bien con las ocasiones de guerra se le suspendió, empero como después acudieron al Sr. Obispo Sr. Don Diego de Astorga (que después fue arzobispo de Toledo) y le enseñasen la donación del Abad y Monasterio a Belasco, y desde al colegio mandó que se expusiese y diese a esta Sta. Reliquia público culto en el año de 1728; no obstante un papel que el Cabildo había hecho imprimir queriendo impedir el culto a la Sta. Reliquia de S. Severo con el motivo de que no había quedado lo restante de su santo cuerpo en el dicho Monasterio de S. Cugat después de la translación en el año de 1404 de aquellas pocas reliquias que el Monasterio tenia separadas en la caja y cuerpo del Santo en la caja de S. Cugat.

En el año 1409 a 6 de enero este Abad visitó la Sta. Hostia consagrada que como dijimos hablando del Abad Ottó había en el año 998 escondido en unos corporales bajo una losa de mármol para librar de las manos de los moros que en aquella sa-
*Fol. 106v* zón asaltaron el Monasterio, la cual el mismo Abad después de algún tiempo, que pudo volver al Monasterio viniendo de la montaña de Montseny a donde se había retirado la halló toda entera y sin corrupción, y la puso en reserva en un vaso de plata para memoria. Y quiso tocarla y partirla para más certificarse de la verdad y entereza, y halló que las especies de pan se conservaban todas, y por consiguiente que existía la real corporal presencia de Ntro. Señor Jesucristo (sic). Por lo que mandó que se guardarse en sagrario en el altar Mayor y conforme a las demás hostias consagradas y se mantiene allí con la misma integridad e incorrupción.

"Fue primero Abad de Ripoll (y antes Prior de Sta. María de Meya)". Estuvo en Cortes el 1407 y 1408.

# GLOSA 5ª

# DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (Años 1409-1617)

## Elenco de abades de Sant Cugat y obispos de Barcelona de los años 1409-1617

Presentamos la glosa al texto del manuscrito referente a los abades de Sant Cugat y los obispos de Barcelona, entre los años 1409 al 1617. Los abades son los siguientes:

Dalmau Cartellà (1409- 1411)
Jaume de Montcorb (1411- 1415)
Bernat Estruch (1416- 1419)
Joan de Trias (1420- 1431)
Pere (1431- 1450)
Pere Sort (1451- 1461)
Antoni Alemany (1461- 1471)

Abades comendatarios:

Pere cardenal del título de San Sixto de Roma (1471 -1473)
3 anys vacant
Esteve cardenal (primer del tíltol de Sant Adrià i después de De Sta. María de Transtibere (1476- 1479)
Jofré Sort (1479- 1508)
Alfons d'Aragó, Arquebisbe de Zragoza (1508- 1519)
Joan Sarapica (1521- 1522)
Enric Cardona, cardenal y después cardenal de Montreal (1522- 1529)
Alexandre Cesarini cardenal díaca (1530- 1534)
Jaume Paratjes (1534- 1538)
Pere Despuig (1539- 1558)

Abades de Patronato real:

Lluís de Cervelló (1561- 1573)
16 años vacante

Miquel Quintana (1589- 1590)
5 años vacante
Miquel de Aymerich (1595- 1617)

Los obispos de Barcelona contemporáneos a estos abades son: Francesc de Blanes (1409-1410)[160], Francesc Climent (Sapera) (1410-1415 y 1420- 1430)[161], Andreu Bertran (1416-1420 y 1431- 1433)[162], Simó Salvador (1433- 1445)[163], Jaume Girard (1445- 1456)[164], Joan Soler (1456- 1463)[165], Fra Joan Jiménez Cerdà (1465- 1472)[166], Rodrigo de Borja (1472-1478)[167], Gonzalo Fernandez de Heredia (1478- 1490),[168] Pedro García (1490- 1505)[169],

160 *Francesc de Blanes* (1409- 1410). Fue consejero y canciller del rey Marti I el Humano, así como embajador de aquel rey ante el papa Benedicto XIII (papa Luna). Durante su pontificado San Vicente Ferrer predicó en la diócesis de Barcelona.

161 *Francesc Climent (Sapera)*. Fue prior de Daroca (1399), archidiácono del Penedés (1401) y obispo de Tortosa (1406- 1410). Fue obispo de Barcelona durante dos períodos 1410- 1415 y 1420- 1430, y arzobispo de Zaragoza durante el 1415 al 1419. En el año de su muerte acumuló otra vez el arzobispado de Zaragoza. En los años anteriores al 1406 fue secretario del papa Luna (Benedicto XIII) al cual profesó siempre fidelidad, aunque al final le aconsejó que renunciara. Fue gran diplomático y a la vez tenía fama de santo. Su cuerpo se conservó incorrupto durante algunos siglos. Asistió al compromiso de Caspe. El papa Luna le nombró arzobispo de Zaragoza el 1415. Martin V le nombró patriarca de Jerusalén en agradecimiento por la ayuda a la unidad de los católicos bajo un solo papa. Terminó prácticamente las obras de la catedral de Barcelona.

162 *Andreu Bertrán* (1ª etapa 1416- 1420 y 2ª etapa 1431- 1433). De origen judío, se llamaba Astruc Levi. Fue convertido posiblemente al cristianismo por San Vicente Ferrer y tomó parte en la disputa entre judíos y cristianos de Tortosa el año 1414. Al trasladarse Francesc Climent a la diócesis de Zaragoza el 1416, Andreu Bertrán fue nombrado obispo de Barcelona y al volver de nuevo Francesc Climent a Barcelona (1420), él fue nombrado obispo de Gerona. Pero a la muerte del patriarca vuelve de nuevo a Barcelona (1431) en donde muere el 1433.

163 *Simó Salvador* (1433- 1445). Doctor en leyes por la universidad de Bolonia. Estuvo en las cortes de Tortosa (1442) y en el concilio ecuménico de Florencia (1431- 1438). En su pontificado Bernat Martorell pintó el famoso retablo de la trasfiguración en la catedral de Barcelona.

164 *Jaume Girard* (1445- 1456). Antes de ser obispo de Barcelona fue nombrado obispo de Segorbe por el antipapa Félix V (1439- 1442), por esto fue excomulgado por el verdadero papa Eugenio IV y absuelto posteriormente para ser nombrado por el mismo papa obispo de Barcelona el 1445. En su pontificado se acabaron las obras del claustro de la catedral de Barcelona. Por sus pleitos con los canónigos, al morir se le denegaron las exequias en dicha ciudad.

165 *Joan Soler* (1456- 1463). Se dice que cuando era niño fue curado por San Vicente Ferrer. Era consultado como teólogo por los papas Nicolas V y Calixto III. Este papa lo nombró obispo de Barcelona (1456).

166 *Fray Juan Jiménez Cerdà* (1465- 1472). Debido a las polémicas entre partidarios y contrarios del principi de Viana no llegó nunca a tomar posesión de la diòcesis. Murió en Poblet con fama de santidad.

167 *Rodrigo Borja* (1472- 1478). Fue tio del famoso papa Alejandro VI (que también se llamaba Rodrigo Borja). La cura pastoral le encargó a los canónigos Berenguer de Sors y Bartomeu Traveret.

168 *Gonzalo Fernandéz de Heredia* (1478- 1490). Residía normalment en Roma. Fue embajador de los reyes Juan II y Fernando II ante la corte papal y otros Estados Italianos.

169 *Pedro García* (1490- 1505). Era pariente del papa Alejandro VI. Era doctor en París: gran teólogo. No

Enric Cardona Enríquez (1505- 1490)[170], Martí García (1512- 1521)[171], Guillem de Vic[172], Silvio Passarino (1526-1529)[173], Luis de Cardona Enríquez (1529- 1531)[174], Joan de Cardona (1531- 1546)[175], Jaume Cassador (1546- 1561)[176], Guillem Cassador (1561- 1570)[177], Martín Martinez de Villar ( 1572- 1575)[178], Joan Dimas Lloris (1576- 1598)[179], Ildefons Coloma i Melo (1599- 1603)[180], Rafel de Rovirola (1604- 1609)[181], Joan Montcada Gralla

---

fue aceptado por un grupo de diocesanos por ser valenciano (de Setentí) o sea de la família Borja. Incluso hubo un asalto popular al palacio episcopal en el año 1500. Murió en Barcelona en el 1505.

170 *Enric de Cardona Enríquez* (1505- 1512). Tenía 18 años cuando fue nombrado obispo de Barcelona y a causa de su juventud tuvo que esperar 8 años antes de ser ordenado obispo, cosa que no sucedió durante su pontificado en Barcelona, que se caracterizó por las rivalidades contra el ardiácono Lluís Desplà que era el candidato de los canónigos a ser obispo. Enric de Cardona era de la familia de los Cardona. Fue nombrado arzobispo de Montreal (Sicilia) pero nunca tomó posesión. Adriano VI le concedió la dignidad de cardenal el 1527.

171 *Martín García* (1512- 1521). Natural de Caspe. Era profesor de la reina Isabel la Católica. En su pontificado se reunió (el año 1519) el capítulo de *Toison de Oro* en el coro de la catedral de Barcelona con la presencia del rey Carlos I y algunos monarcas.

172 *Guillem Ramon de Vic* (1521- 1526). León X (el célebre papa del tiempo de Lutero) lo nombró cardenal. Se trasladó a Roma, donde participó en los cónclaves de Adriano VI (1522- 1523) y por último de Clemente VII (1523- 1534). Gobernaba la diócesis de Barcelona a través de sus vicarios generales.

173 *Silvio Passarino* (1526- 1529). Era cardenal de San Lorenzo "in Lucina". Durante cuatro años acumuló la diócesis de Barcelona con la de Castrona (Italia). Nunca estuvo en Barcelona.

174 *Luís de Cardona Enríquez* (1529- 1531). Era hermano del anterior obispo- cardenal Enrique de Cardona. Fue elegido obispo por el rey Carlos I y confirmado por el papa Clemente VII. Fue muy caritativo especialmente durante la peste que sufrió Barcelona. Murió en 1532 siendo arzobispo de Tarragona.

175 *Joan de Cardona* (1531- 1546). Estuvo casado con Luisa de Blanes y no recibió la ordenación episcopal hasta el 1545, un año antes de morir. Fue convertido por san Francisco de Borja (virrey).

176 *Jaume Cassador (Caçador)* (1546- 1561). Nombrado obispo de Barcelona por intervención de San Ignacio de Loyola. No asistió al concilio Tridentino, pero fue un entusiasta de la contrareforma, que la impuso a la diócesis. Realizó muchas visitas pastorales. Acogió a la Compañía de Jesús.

177 *Guillem Cassador (Caçador)* (1561- 1570). Fue doctor *in utroque* y obispo coadjutor de su tio Jaime Caçador. Nombrado obispo de Barcelona (1561), asistió al concilio Tridentino, en el cual intervino activamente acompañado por el teólogo Juan Luis Vileta.

178 *Martín Martínez del Villar* (1572- 1575). Era inquisidor de la isla de Cerdeña. Murió en Barcelona el 1575.

179 *Joan Dimes Lloris* (1576- 1598). Era sacerdote de Barcelona, arcipreste de Santa María de Mataró. Fue presidente del Consejo de Aragón y Canciller de Cataluña. En Barcelona celebró cinco sínodos en los que impulsó la reforma. Introdujo el misal tridentino en Barcelona. Fue muy caritativo durante la peste del 1589- 1590.

180 *Idelfons Coloma i de Meló* (1599- 1603). Inquisidor de Portugal. Durante su pontificado se canonizó a San Raimundo de Peñafort. Fue nombrado obispo de Cartagena el 1603.

181 *Rafael de Rovirola* (1604- 1609). Doctor en ambos derechos. Canónigo de Barcelona y canciller de Cataluña. Fue nombrado obispo de Barcelona el 1604.

(1610- 1612)[182] y Lluis Sans Códol (1612- 1620).[183]

En la lectura de nuestro manuscrito observamos que a finales del siglo XIV y principios de siglo XV tanto la iglesia (actual) del monasterio como el claustro (por lo menos en la primera planta) ya estaban construidos. Creo que puede ayudar a la lectura de nuestro manuscrito hacer un pequeño resumen tanto de estos elementos como del mismo archivo que ya estaba funcionando.

## Construcción de la iglesia monacal y del claustro

Las construcciones monásticas de Sant Cugat como indica el manuscrito las inició el abad Guitart (1013) continuándose en siglos posteriores: la Iglesia fue totalmente rehecha en el siglo XII y se acabó en el siglo XIV. Así el edificio tiene 52 metros de largo por 23 de ancho. Tiene tres naves y tres ábsides. El templo fue iniciado bajo el estilo románico y acabado en el gótico en la cúpula y cimborio octogonal. La portalada y la rosasa son plenamente goticos. Del claustro conocemos su escultor. Está firmado por Arnau Cadell y estaba iniciado por este mismo famoso escultor ya en 1190.[184] El testimonio de su autoria viene grabado en un capitel que dice en latín:

"Haec est Arnalli scultoris forma catelli qui claustrum tale construxit perpectuale".[185]

Las representaciones en los capiteles esculpidos por Cadell muestran ornamentos vegetales, formas corintias, escenas de la vida de los monjes y temas iconográficos de la Biblia.[186] El claustro del monasterio de Sant Cugat está junto al edificio de la iglesia monacal, formando un rectángulo de unos 35 metros cada ala del mismo. Tiene 144 capiteles. En el siglo XVI fue construida la segunda planta superior ya de tipo renacentista.[187]

---

182 *Joan Montcada Gralla* (1610- 1612). Hijo del marqués de Aitana. Fue arcediano de Salamanca. En el 1610 fue nombrado obispo de Barcelona. Intervino en la polémica "de auxilis" entre jesuitas y dominicos.

183 *Lluis Sans Códol* (1612- 1620). Antes fue vicario general de Urgell y obispo de Solsona (1594- 1612). Muy devoto de San Oleguer. Fue nombrado por Felipe II visitador general de los tribunales de la Inquisición de Mallorca.

184 S. CARDÚS FLORENSA, *L'escultor Arnau Cadell i el seu claustre de Sant Cugat* (Sabadell 1993).

185 Sabemos también que Arnau Cadell también es autor del claustro de la catedral de Girona.

186 De Cadell se conserva su testamento redactado en Girona en el año 1221.

187 Precede al claustro un atrio que es del 1580. El campanario se contruyó en tres etapas entre los siglos XI al XVIII. Completaban el monasterio el Palacio abacial construido el 1736 y dependencies monásticas. La muralla con torres se construyeron entre 1380 y 1383 como dice nuestro manuscrito, (ADB M.S.C. 3- 650)

## Retablos y reliquias. El milagro de la Sagrada Forma consagrada

De los últimos años del siglo XIII se conserva el famoso retablo de "tots els sants" obra de Pere Serra (del año 1375).[188] También el manuscrito hace referencia a una Santa Hostia que del tiempo de los moros (siglo X) se conservó milagrosamente. El mismo Dr. Barraquer nos la describe citando unos estudios del famoso historiador Villanueva (*viage literario……. ,*tomo XIX, pág. 24):

"Riquezas de orden superior son las piezas las artísticas que atesoraba esta iglesia. En el sagrario se conserva **incorrupta** *(escríbia a principios del siglo XIX Villanueva)* una **Santa Hostia** de forma orbicular y una pulgada de diámetro, en cuyo centro se lee XPS: es sin disputa de pan ácimo."

La tradición ponía su origen en el siglo X. "En 1409, a 6 de abril, visitó formalmente la santa hostia el abad Don Berenguer de Rajadell, y la rompió en dos iguales partes, como hoy se ve, hallando incorruptas las especies sacramentales". Los visitadores de 1815 llaman a esta Hostia "continuo y patente milagro en el sacrario del altar mayor." Y los de 1830 lamentan como aún existente. Las reliquias de Santos contábanse sin cuento en este monasterio. Las muy insignes del titular, consistentes en muchos huesos enteros, sacrificando en tiempo de Dioclesiano, frente del castillo Octaviano, guardábanse en una grande caja de plata, joya de inestimable valor." (Hoy año 2019 en el Museo Diocesano de Barcelona).

"El cuerpo entero de San Medí, mártir, labrador de la misma comarca, ocupaba otra inmensa caja de plata. Los cuerpos también enteros de las discípulas de San Cucufate, Juliana y Semproniana, que habiendo asistido en el martirio a su maestro, merecieron a los dos días igual corona, guardábase aquí. El de San Cándido, uno de los jefes de la legión tebea, encerrábase antiguamente en la capilla de San Miguel, en preciosísima caja románica, y modernamente en otra de plata. Los cuerpos igualmente enteros de Santa Fe, virgen y mártir de Agén, las cabezas de los Santos Juan y Pablo mártires estaban en este templo, lo mismo que un brazo del apóstol San Simón y otro de San Tadeo, un hueso entero del Beato José Oriol, encerrado en un reliquiario de plata, restos de San Ignacio y de San Luis

188 El Dr. Barraquer describe el retablo que había en el altar mayor cuando escribió su estudio sobre *los religiosos..,* vol III, pág. 106:

" De muy hermoso y delicado debe graduarse el retablo mayor, tan parecido al de nuestra catedral barcelonesa, que varios autores, aunque sin verdad, lo creen hijo del mismo padre de éste. Mandólo fabricar con cinco mil libras catalanas el abad Don Galcerán de Solá, que rigió esta casa desde 1306 a 1333. Fórmanlo, además de la gran mesa de altar de una sola pieza de piedra y de la correspondiente gradería y sencillo sacrario, seis nichos góticos distribuídos en dos órdenes, o pisos, de tres en cada uno, separados por pilares y cresterías caladas, y terminando en lo alto por afiligranados doseles y agudísimos chapiteles y agujas, todo dorado, salvo el fondo de los nichos que está policromado. El central inmediato al sacrario contiene la imagen de San Pedro, el superior San Cucufate, y los laterales otras de mucho menor tamaño. Forma acomodada guarnición a obra tan exquisita el precioso ábside, cuyos muros venían antiguamente adornados de cuadros con la historia del martirio del santo titular, y desde el abad Montero, con damascos."

Gonzaga, con muchísimas más reliquias, algunas de notable tamaño, de varios apóstoles, mártires, confesores y vírgenes."[189]

En todo este conjunto de relicarios encontramos una fantasia extrema. Algunas reliquias se han conservado. Por ejemplo la arqueta de Sant Cugat en el Museo Diocesano de Barcelona y Sta. María del Mar. La de las Santas de Mataró en la capital del Maresme.

Antes de la desamortización del 1835 se conservaron muchas de esas reliquias. Algunas de ellas se recuperaron llegando hasta la guerra civil de 1936 y así lo describre el mismo canónigo Barraquer:

"Tanta riqueza hallábase cuidadosamente colocada en los convenientes armarios y cómodas, distribuidos en dos pisos, uno sobre el otro, que formaban la lujosa sacristía, llamando la atención en el bajo dos cómodas por sendos preciosos mármoles que las cubrían, los cuales median diez por cinco palmos y procedían del abad Montero.

El Abad Gayolá, en 1752, mandó construir el hermoso lavamanos de mármol de colores, a cuyos lados se lee: *"Octaviani Caesaris Augusti castrum."* En el lado occidental de esta pieza baja, sobre una cómoda y colocadas en dos pequeños y sencillos escaparetes, lucían dos notables imágenes, no antiguas, de alabastro, del Niño Jesús la una, de María Inmaculada la segunda".[190]

## El archivo del monasterio

Otro elemento de la máxima admiración debía ser el archivo del monasterio que se hallaba en el segundo piso de la abadía junto a la iglesia, y con entrada por aquella y por la galería alta del claustro. Era de exquisita hermosura por las góticas líneas de sus adornos y escudos heráldicos. Contruyóle el abad D. Pedro de Busquets en la mitad del siglo XIV.

Afirma del Dr. Barrarquer:

"De los riquísimos tesoros históricos y bibliográficos que encerraba, han dicho ya respetables autores y testigos, y así juzgo prudente limitarme aquí a copiar alguno de sus párrafos en *L'Excursionista* en junio de 1890: "Entre las diferentes joyas de la antigüedad que en sus anaqueles guarda nuestro inagotable Archivo de la Corona de Aragón puede sin duda figurar entre los de primera fila el libro dicho *Cartoral,* procedente del renombrado cenobio de Sant Cugat del Vallés. (*Es un tomazo que mide 53 x 35 centímetros actualmente en el Archivo de la Corona de Aragón).* En este precioso libro vienen copiadas mil doscientas cincuenta escrituras privadas y documentos de todas clases, de siglos anteriores al XIII, seguidas de varias capias de bulas pontificias. Escudriñando sus hojas es casi seguro topar

189 C. BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol III, pág. 108.

190 C. BARRAQUER, *Los religiosos...* Vol IV, pág. 113.

con desconocidas noticias de aquellas remotas centurias, de la mayor parte de los lugares en los que el monsterio- castillo intervino con sus derechos y dominios.

"Los documentos están copiados en clara letra, y grande de seis milímetros aproximados, que a la primera lectura se hace inteligible al menos experto en paleografía. La época a que pertenece el *Cartoral* es la mitad del siglo XIII, que no sólo lo demuestran sus caracteres de más puro estilo gótico, sino también para facilitar el examén de tanto documento como contiene el *Cartoral* en sus 426 hojas *(y por señas de grandísimo tamaño)*, Fray José Ráfols, monje organista de Sant Cugat, en 1743 hizo un índice razonado del contenido de cada escritura, anotando el tema sobre que versa.

"Este notabilísimo manantial histórico tiene en sus primeras hojas una extensa acta notarial del siglo XVII, que da cuenta de los folios contenidos y blancos dejados y no escritos para así evitar la interpolación posterior de escrituras falsificadas, pues los dichos del *Cartoral* constituían fe en juicio ni más ni menos que un verdadero protocolo notarial. Esta acta fué extendida (autentificada) por los Priores del Colegio de notarios públicos de Barcelona a 26 de marzo de 1608."

Continúa Barraquer:

"Respecto de los códices o libros manuscritos anteriores a la imprenta, poseídos por este archivo- biblioteca, así escribe Villanueva: "De libros manuscritos hay una porción decente, de los cuales apuntaré los siguientes: un volúmen folio vitela del siglo XI, que contiene los Profetas y los libros de los Macabeos: otros dos códices de los cuatro Evangelistas sin capítulos y con glosas marginales. Varios códices rituales y litúrgicos, desde el siglo XI hasta el XV: el Martirologio de Adón, escrito en el siglo XI, o por ahí: colección de las Decretales de Gregorio IX, hecha por San Raimundo de Peñafort, y escrita a fines del siglo XIII. Otro vol.: De los Decretos con varias glosas, y al fin dice: *Explicit textus Decreti die veneris post* Laetare Jerusalem *anno Domini MCCCXLIII.* Las homilías de San Agustín *in Iohannem*, códice del siglo XII: del mismo tiempo es un vol. fol. vitela que contiene *Liber B. Agustini de materia virtutum et de conflictu vitiorum atque virtutum: Exceptiones moralium B. Gregorii in lib. Job.:* Epístolas varias de San Jerónimo con otras obritas menores. De Fr. Francisco Eximenis *hay el Regiment de Princeps. Item Fr. Egidii Romani de Regimine Principium,* escrito en papel en 1433, por Fr. Pedro Erbolet, monje de Santas Creus, por mandato de su abad Fr. Juan Piñana. De un anónimo provenzal es un vol. intitulado *Les Leys damor,* que es un tratado de rimar en la ciencia gaya e con muestras de mal gusto. Un tratado de Doctrina cristiana en lemosín escrito en el siglo XIV. Al fin dice: *aquest libre feu I frare dels Preycadors a raquesta del Rey Felip de Fransa, en lany de la Incarnacio de nostre Senyor M.CC.LXXIX…"* así va describiendo otros hasta terminar con estas palabras: "Omito otras cosas que aun estas hubiera dejado de apuntar, si hubiera advertido que el citado señor Moxó publicó al fin de su obrita un catálogo de estos manuscritos tomado del que trabajó el canónigo Caresmar". Y por precipitación yerra Villanueva, que este catálogo de Moxó no abarca todos los códices de Sant Cugat, sino sólo los de dicho monasterio originales de AA. Catalanes, como muy categóri-

camente lo reza el epígrafe del párrafo, y lo da a entender la nota puesta al pie de la página. Por aquí se explica que enumerando Moxó con Caresmar sólo 55 códices, D. Próspero de Bofarull, célebre archivero de la Corona de Aragón y renombrado escritor, en la relación que sus trabajos en el archivo dirigió al Gobierno, al dejar el cargo en 1840, escribía que en la tercera sala de él, después de la exclaustración, se colocaron "233 preciosos códices" manuscritos antiguos que pude salvar del incendiado monasterio de monjes benedictinos de Santa María de Ripoll y 244 idem del de San Cucufate del Vallés, con todo su archivo, incluso su famoso cartulario o becerro, y las bulas en papiro egipciaco que tanto han ocupado a célebres escritores. Y no debe echarse en olvido que tan autorizado archivero, hasto avezado al manejo de prendas diplomáticas, gradúa de preciosos estos códices, porque son "tan notables por su contenido como por las hermosísimas viñetas e iniciales con que están decorados", según frase de unos excursionistas, que allí visitaron los de varios monasterios".

"Los documentos –continua el Dr. Barraquer- eran sin duda el principal tesoro de la pieza, pues allí se hallaban multitud de *"diverses scriptures,* continúa el acta notarial, ço es manuals y llibres de notes de contractes fahents aixi per lo dit Monstir com per particulars y de actes judiciaris de la Cort de St. Cugat del Vallés, testaments y Capítols matrimonials los quals manuals y altres scriptures mostran ser molt antiguas ço es del any 1283 a esta part y en molts de dits manuals se veu que los notaris que rebien dits actes se íntitulaban notaris per auctoritat del Abat de Sant Cugat… moltes cartes en pergamí… E mes trobam… una caixeta de fusta de alber de amplaria de un palm y un quart y de altaria se un palm y de llargaria de quatre palms y mig poch mes ó manco ad pany y clau y aquella uberta troban dins dita caixeta algunes cartes scrites en pergamí contenint privilegis y sentencies reals actes y bulles apostoliques y altres actes", concesiones reales y pontificias de época anterir a la arriba por acta apuntada, *"diversos plecs de cartes scritas en pergamí…"* una caja *"tota plena de actes scrits en pergamí"* y *"trobam una capsa llarga de fusta de llargaria de quatre palms y mig poch mes ó manco y de amplària y de altària de una ma dins la qual avem trobat dos plechs de la mateixa llargaria plegats ab plech rodó ab scriptura antiquissima scrita en materia en forma de paper composta ques diu ser bona* (enéa, en realidad papyrus), *la qual scriptura del hude sits plechs es antiquissima la qual va scrita per líneas molt clares y ab spay de una a la latra de dos dits poch menys la lletra es molt extraordinaria de altres lletres antigues que en dit monastir y altres parts avem visites y per la antiguedad de ella y per ser tant extreordinaria nos pot colegir de ella sola lo que conté y es molt arnada esquinçada y foradada y faltan trossos. E laltro plech está ab la mateixa forma y a la fi de aquell penja un plom ab cuiro encunyat en dit plom dues creus á la una part ab un círculo que diu Silvestrí y a la altra part dues creus y al circulo diu Papae que segons aixó mostra es bulla del Papa Silvestre y al peu del thenor de dit bulla se ven una "lloatio y confimatio" del compte Ramon y Ermesindis muller sua del alou de Santa Oliva scrita ja de millor lletra y mes llegible y tot lo demes del dit plec així en la lletra espay de aquella y vellustat es conforme lo dalt dit plech y també és esquinçat y foradat y faltan trossos."* No puede darse descripción más minuciosa e ingenua de las dos célebres bulas, de Silvestre II de 1003 la una, y de Juan XVIII se 1008 la otra". [191]

191 C. BARRAQUER, *Los religiosos... vol III, pág. 123 – 124 y 126 – 127.*

## El compromiso de Caspe. Relación con le papa Luna

Los abades de Sant Cugat tenían una gran importancia en la mayoría de los episodios que se decidía la suerte política y social del país. Así lo vemos por ejemplo en el famoso compromiso de Caspe en el que se dio la corona de Aragón- Cataluña a Fernando de Antequera el 1412. El abad era Jaume de Moncorb (1411- 1415). Este abad asistió también a Cortes celebradas en Barcelona el 1413. A Fernando lo coronaron en Zaragoza.

De Peray explica el gran concepto que tenía el papa Benedicto XIII, Papa Luna (antipapa) de este abad (Moncorb) en el episodio de la coronación a Zaragoza:

"En la coronació del Rey ocorregué un fet que Moxó refereix y que volèn consignar aquí, demostra la molta importància que tenia en la Confederació lo Monestir de Sant Cugat. Lo Pontífix Luna, volguent distingirlo d'una manera especial, envià a Sant Cugat un llegat, donantli una carta pera lo prior y capitol en la qual els manava que sens perdua de temps li entreguessin lo Pontifical millor que hi hagués en la Iglesia pera que –afegia lo Pontífix- puga vostre Abat, lo día de la coronació del rey D. Ferràn, presentarse en aquella augusta assemblea ab la distinció y lluiment que corresponen a sa dignitat. Lo prior y monjos reberen la carta del Pontífix ab aquell respecte que era degut a un home a qui ells regoneixen per lo veritable successor de Sant Pere, y desseguida entregaren lo que s'els demanava; mes havent trigat bastant temps més de lo degut en arrivar a son destí, sens dupte per contingències del viatge, lo Pontífix s'apresurà a escriure de nou, tirant en cara als monjos el poch apreci que feyen de la distinció. Com no era cert, aquestos s'apressuraren a posarlo de manifest al Sant Pere, fent protestes de sa sotmissió, respecte y agrahiment; com és de veure en un curiós document que´n Muxó copia, y que no hem volgut que falti en l'Apèndix d'aqueta monografia".[192]

Pocos años después del anterior episodio en tiempo del rey Alfonso IV se celebró en el mismo monasterio las Cortes en las que se aprobaron leyes muy importantes. En recuerdo de estas sesiones de Cortes se conservaba una hermosa miniatura- lámina que se puso al inicio de un volumen impreso en vitela que custodiaban los monjes como reliquia en el mencionado Archivo- Biblioteca del monasterio, según dice el manuscrito (M.S.C. nº3- 650) que transcribimos. Esto ocurria en tiempo del Abad Estruc (1416- 1419). Este abad concurrió al Concilio de Basílea y regaló al Monasterio un trozo de la Vera- Cruz colocada en una pieza de orfeberia realizada por el orfebre Bernat Locupart con un precio de 65 libras, 10 sueldos y 6 dineros.[193]

192 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), Pág. 48.

193 *Manuscrito M.S.C.* (nº3- 650, fol. 108v).

## Sant Cugat y Montserrat

Se sabe que el monasterio de Montserrat es obra del gran abad y obispo Oliba. Según el benedictino (Cardenal) Albareda debe considerarse el año 1027 el de su fundación.[194] Sabemos que al principio dependía de Ripoll; después se independizó y posteriormente se sometió a Valladolid,[195] gracias a las actuaciones del abad reformador Peralta y las del mismo rey Fernando II de Catalunya y Aragón. Esta vinculación tuvo lugar el 1493. Para esto o sea para la deseada "reforma" claustral era preciso separarse de la Congregación-Claustral Tarraconense a la cual antes Montserrat permanecía. Este período vallisoletano –hasta el 1835- se caracteriza por una situación conflictiva permanente motivada por las intervenciones extremas de carácter político en la vida del monasterio y la difícil convivencia entre los monjes de la corona de Castella y la de Cataluña-Aragón. También cabe observar que el primer prior reformado García- Jiménez de Cisneros (1493- 1510) abad desde 1499 supo conservar las peculiaridades de los monasterios catalanes a pesar de la tendencia uniformista de la Congregación vallisoletana y su descípulo Pedro de Burgos (1512- 36) siguió la misma línea de conducta. En este periodo como veremos en el texto del manuscrito la reforma que se quiso imponer en el monasterio de Sant Cugat era problemática. Incluso hay altercados entre monjes de Montserrat y los de Sant Cugat. Aquellos querían entrar por la fuerza al monasterio que les cerraba sus puertas. La violencia llegaba incluso a encarcelar por parte del obispo de Barcelona al abad y monjes que lo acompañaban en una cárcel episcopal. Esto ocurria en el periodo de los obispos de Barcelona los Cassadors,[196] que quisieron imponer la reforma del Concilio Tridentino no solo en Sant Cugat sino en todas las iglesias parroquiales, conventos y monasterios.

¡La panorámica eclesiástica era enorme!. Sabemos que la ciudad de Barcelona[197] en la primera mitad del siglo XVI tendría 32.000 habitantes, pero veamos detalles concretos a continuación:

---

194 J. M. MARTÍ BONET, *Catalunya, Esclats d'identitat, segles X- XIII,* pag. 44

195 A Mª ALBAREDA, *Historia de Montserrat. Cisneros abad de Montserrat* (Abadía de Montserrat) pág. 69: "Al final de l'edat mitjana es desvatllà en l'ordre benedictine un intens desig de reforma en el sentit d'abolir els abats comendataris- eclesiàstics i fins seglars-, en general interessats només per les rendes dels monestirs i de retornar a la vida perfectament comuna esdevinguda gairebé imposible per la minva de les rendes mateixes. Aquest esperit de reforma es manifestà en el monestir de Sant Benet de Valladolid en el de Santa Jutina de Pádua… La Congregació Claustral tarraconense a la que pertenyia el nostre monastir de Montserrat, se'n mostraben crítica. Ja hem vist com hi fracassà l'intent de transplantar-hi la reforma fet pels monjos de Montecasino. L'abat de Montserrat Joan de Peralta, des del seu nomenament (10 de març de 1483) decidí de reformar, en el sentit jurídic, el seu monastir. El papa dona l'autorització a procedir a la reforma. Un com pressa possessió de l'abadía (1484), Peralta tramaté la decisió a l'ermità Bernat Boïl, antic secretari de Ferran el católic, a Córdova, on es trobava el rei per esposar-li el desig de reforma.

196 J. M. MARTÍ BONET, *La iglesia de Barcelona*…….. págs..220- 227.

197 J. BADA, *Situación religiosa de Barcelona en el siglo XVI* (Barcelona 1970), págs. 47- 49.

## La diócesis de Barcelona y el monasterio de Sant Cugat

La ciudad de Barcelona –como hemos dicho- en la primera mitad del siglo XVI tendría unos 32.000 habitantes que estaban ubicados dentro de murallas; pero entre el 1539- 1543 durante el gobierno del vicerrey marqués de Combay se completaron esas murallas por la parte que da al mar. Las murallas tenían nueve puertas: la de las Drassanes, la de *trenta claus,* la de la Boquería, la de Porta Ferrisa, la de Santa Anna, la del Santo Ángel, la de Junqueras, la del Portal Nou, y la de San Daniel (en el barrio de la Ribera). Pero se empezaron a habilitar las zonas que correspondían a la Boquería, Porta Ferrisa y Santa Anna. Como La ciudad de Barcelona tuvo sólo siete iglesias parroquiales, incluso en ese período (siglos XVI- XVII y XVIII): Sant Jaume, Sant Miquel, Sant Cugat del Rec, Sant Pere de les Puelles, Sants Just i Pastor, Santa María del Pi y Santa María del Mar.

Peculiar era la parroquia de Sant Pere de les Puelles, que era un monasterio cuya iglesia –como ya hemos indicado- fue consagrada en 1147. La abadesa (benedictina) estaba considerada patrona de la misma parroquia, pero el obispo se reservaba la *cura animarum* y era el árbrito de los posibles conflictos procesales. La abadesa usaba báculo y estola cruzada sobre la espalda izquierda como si fuera una diaconisa.

La diócesis desde el siglo XIV como hemos estudiado en las visitas pastorales, tenía unas 210 parroquias y también desde la época de Ponç de Gualba había los decanatos del Penedés (Vilafranca del Penedés), Piera (Piera) y del Vallés (Granollers).

Según el historiador Joan Bada (+), es su completo estudio y tesis doctoral sobre la situación religiosa de Barcelona en el siglo XVI, los conventos correspondían a las diversas órdenes mendicantes: *dominicos*, de Santa Catalina, *agustinos*, Sant Agustí y desde 1587 el colegio de Sant Guillem: los *trinitarios* en el convento de la Trinidad, los *franciscanos* (conventuales y observantes) en el de Framenors y en el de Jesús con el colegio de Sant Bonaventura; los *carmelitas* el convento de la Mare de Déu, con el colegio de Sant Àngel; los *capuchinos* (1578) que se establecieron *fuera muros* cerca de la puerta de Junqueras; los *servitas* en el convento del *Bon Succés;* los *carmelitas descalzos* en el convento construido en 1598; el convento de los teatinos (1631); y los *trinitarios descalzos* (1632).

Además de estos conventos y del colegio de Belén de los jesuitas había la colegiata de Santa Anna y el monasterio de Sant Pau del Camp *(benedictinos)* así como los monasterios y conventos femeninos, algunos de los cuales poseen estudios monográficos concretos: Sant Pere de les Puelles, Sant Antoni y Santa Clara, Santa María de Valldonzella, Santa María de Pedralbes, Nuestra Señora de Montesión, Santa María Magdalena, Santa Margarida, Nuetra Señora de los Ángeles, beaterio dominicano, beaterio franciscano, Junqueras, la Encarnación de carmelitas descalzas y el de las monjas capuchinas.

Fuera de la ciudad de Barcelona, dentro de la diócesis habían los monasterios siguientes: Vall de Hebrón (1391), *Jerónimos* de la Murtra (cerca de Badalona, 1413), la cartuja de Montalegre (1433, que procedían del monasterio de Vallparadís de Terrassa), o nuestro fa-

moso monasterio de Sant Cugat del Vallés *(benedictinos).* Los mendicantes tenían también sus conventos: los *franciscanos* en Vilafranca del Penedés; *trinitarios calzados* en Villafranca (1458) y Piera (1205); *agustinos* en Miralles (1410); *franciscanos recoletos* en Terrassa (1609); los *servitas* en Sant Boi (1604) y en Vila- rodona (1607); los *mínimos* en Granollers (1582); los *capuchinos* en Sarrià (1578), en Mataró (1610), en San Celoni (1582), en Granollers (1584), y en Vilafranca del Penedés (1582); los *carmelitas delcalzos* en Gracia (1626) y en Mataró (1588).

En el año 1563 el obispo mencionado de Barcelona Guillem Cassador creia que estaba bajo su jurisdicción la Domeria de la iglesia de San Pedro de Octaviano y entendiendo lo contrario el abad de Sant Cugat se empezó un pleito ante el canciller Real D. Matias Sorribas. La sentencia del 16 de mayo de 1564 fue favorable al abad de Sant Cugat. Después de la muerte de este abad la abadía quedó vacante por espacio de 16 años o sea hasta 1589 en que fue elegido el abad Quintana. En este periodo ocurrieron cosas muy remarcables: Fue nombrado por el Rey "secuestrador de la abadía" Bernardo de Sant Climent prior de Serratosa, al cual lo substituyó Jerónimo Margarit. Según veremos ampliamente en el manuscrito durante 1585 el rey Felipe II quisó visitar personalmente el monasterio y así llegó el 16 de junio por la tarde con el príncipe su hijo que tendría 7 años, la infanta Isabel, la duquesa de Vero y muchos caballeros y damas del séquito. Entró por la puerta mayor de la Iglesia en donde lo recibió toda la comunidad y allí procedió al rito de la adoración de la cruz que el presidente de la Congregación claustral, abad Portella, le dio a besar. El monaterio regaló al rey "*4 badelles, 20 moltons, 12 cabrits, 25 parelles de gallines y 35 parells de pollastres"*, todo lo cual le entregaron a la puerta de la abadía de Sant Cugat al salir de la iglesia. El rey y su comitiva durmieron en la abadía y al día siguiente que era la Pasqua de Pentecostés asistieron a misa, y "no se dió la paz sino al sacerdote".

Después fueron a ver las reliquias (incluida la de Sant Cugat); Y el rey pidió por devoción, la reliquia (interior arca) de Sant Cugat y no se la dieron, ya que dijeron que estas nunca se habían visto, pues la caja debía siempre estar cerrada.[198]

## Vida interna en el monasterio. Las elecciones

Era un elemento esencial, como hemos visto y veremos en el texto del manuscrito, la elección del abad tras la muerte de cada uno de ellos. Recordemos que antes los monjes no eran clérigos. Y también que para superior se prefería un lego o laico a un clérigo. Pero la necesidad de cumplir con los deberes religiosos, en particular en lo referente a los Sacramentos, para lo cual habían de recurrir a las iglesias más próximas o algún sacerdote igualmente eremita, condujo a la ordenación de los abades, y así, antés del s. V, surgen en Oriente los abades ordenados (anteriormente a su elección o después de ella) de diáconos, y con menor frecuencia, de presbíteros; y análoga necesidad surgió en Occidente, donde

198 *Manuscrito M.S.C.* fol. 129

un Concilio celebrado en Roma (a. 826), ordena que el Abad se revista del carácter sacerdotal, y otro, celebrado en Poitiers (a. 1076), en el que se impone que los abades sean a la vez sacerdotes, como condicción indispensable para ejercer aquel cargo.

Acerca de los "archiabades" y de los "Aracómites", ya hemos tratado algo anteriormente en la introducción: eran los que presidían las confederaciones de monasterios. Pero fijémonos especialmente en la elección de éstos y de los simples abades: Al producirse una vacante, era el obispo de la diócesis correspondiente quien elegía un monje (de fuera del monasterio). Pero este derecho no tardó en ser concedido a los mismos monjes; lo establece la regla de San Benito y se hizo extensivo a todos los países. También los Papas hicieron uso del derecho de elección de abades, y así en Italia llegaron a ser, todos ellos, de nombramiento papal. Pero cuando, con la creciente influencia social de los monasterios, los príncipes laicos quisieron intervenir también en este terreno, y así se produjeron abusos. Resulta típica, a este propósito, la modalidad de "abate" lego o abacómite *(abbicomes, comes, et abbas, dux et abbas)* de los tiempos de Carlos Martel, de Carlomagno (quién tuvo en esto no pocos aciertos) y de los reyes de la denominada tercera raza: eran, pues, duques y abades a un tiempo, o en definitiva eran legos (guerreros, esforzados, políticos…) enfeudados con abadías por los mencionados Carlos Martel, Carlomagno y otros soberanos francos. Todo estaba mezclado y confuso. En el aspecto abusivo señalado llegóse a casos lamentables; así, el abad de la Baviera meridional (un *Abbas vocatus)*, seguramente no lo era por elección, sino de una manera obligada (por imposición espiscopal o real). También sucedió que algunos abades designasen por si mismos a su sucesor.[199]

La elección de abad por parte de los monjes podrá efectuarse: a) por aclamación unánime de los mismos (elección por inspiración); b) por delagación de la elección a alguien (elección por compromiso) y c) mediante nombramiento de *escrutadores.* En el manuscrito que transcribimos se dan esas tres moladidades; pero especialmente se debe explicar en esta glosa del manuscrito que transcribimos: los abades "compromisarios" –como hemos explicado en la primera glosa- y abades elegidos por el rey através del "Patronato real de España". En concreto tenemos en el período abades elegidos por el concenso de sus monjes (Dalmau Castellà, Jaume Montcorb, Bernat Estruc, Joan Trias, Pere Sort y Antoni Alemany). Otros muchos no son elegidos propiamente sino nominados o designados por una autoridad eclesiástica. A veces necesitaban la confirmación de la elección que la daba el obispo (ordinario del lugar en donde estaba ubicado el monasterio): Van del año 1409 al 1471. El segundo grupo son los mencionados abades "compromisarios" los elegidos por el papa. En Sant Cugat son los siguientes: Pere (Cardenal), Esteve (cardenal), Jofré Sort, Alfons d'Aragó, Joan Sarapica, Enric Cardona, Alejandro Cesarini, Jaume Peratjes). Van del año 1471 al 1558. Y por último los abades de Patronato real de España. Abarcan los años que van del 1561 al 1617.

199 J. M. MARTÍ BONET, *Sacralia* (Barcelona, 2014), pág. 20.

A continuación presentamos un pequeño estudio de lo que era "el Patronato real de España". Es válido para los obispos, abades e incluso beneficiados de las catedrales, colegiatas y parroquias.

## El patronato real

El "Patronato real" de España era el derecho de patronato y de presentación concedido por la Iglesia a los reyes de España sobre determinadas iglesias y beneficios eclesiásticos. Presentación y patronato no se implican mutuamente. Puede darse derecho de presentación sin derecho de patronato, y viceversa. El origen hay que buscarlo en la antigua institución eclesiástica general de patronato, que con la evolución del tiempo y del antiguo Derecho Canónico y con las concesiones pontificias adquirió la forma típica del Patronato Real.

La ley 1, título VI del libro I de la *Nueva Recopilación,* promulgada en 1565 por Felipe II, definia o enunciaba así el derecho del Patronato Real de España: "Por derecho y antigua costumbre y justos títulos y concesiones apostólicas, somos (los reyes de España) patronos de todas las iglesias catedrales destos Reinos, y nos pertenece la presentación de los arzobispados y obispados y prelacías y abadías consistoriales destos Reinos, aunque vaquen en Corte de Roma". La antigua costumbre a que alude la ley se remontaba a los tiempos que siguieron a la conversión de Recaredo (589). La historia de esta Institución la podemos dividir en cuatro períodos.

Se puede dividir en cuatro periodos:

1- Periodo visigótico (589- 1075)[200]

---

200 *Diccionario de la historia de la Iglesia en España* (Madrid, 1973), vol. I pág. 1944): "**1. Periodo visigótico (589- 1075)**: *Derecho de elección.* Ya en el Concilio II de Barcelona (599) se alude a la intervención del rey en las elecciones eclesiasticas. Y en la correspondencia de San Braulio y San Isidoro, desde el año 632 en adelante, se habla también de esto mismo como de cosa habitual. Pero donde se canoniza este privilegio es en el célebre canon 6 del Concilio XII de Toledo (681): *Unde placuit omnibus pontificibus Hispaniae et Galliae... licitum maneat deinceps toletano pontifici quoscumque regalis potestas elegerit et jam dicti Toletani episcopi judicium dignos esse probaverit, in quisbuslibet provinciis, in praecedentium sedium praeficere praesules, et decedentibus episcopis eligere successores...* Es evidente que no hay que buscar en estos términos el sentido técnico que tuvieron en los siglos posteriores. Elección y elegir no significan aquí la elección estrictamente canónica de las "Decretales", sinó, sencillamente, lo equivalente a la presentación de la persona idónea a la que el metropolitano de Toledo confería, si lo juzgaba digno, la institución canónica. Este derecho real se extendía también, en virtud del mismo canon, al nombramiento de todos los rectores de la Iglesia.

En los comienzos de la Reconquista, los carolingios en la Marca Hispánica, cuando renovaban o instituían obispados y abadías haciéndolos exentos del poder de los condes, concedían a los cabildos y abadías la elección libre, con reserva de la confirmación regia, costumbre que los condes catalanes independientes, desde el fin del siglo X conservaron, aunque generalment hicieran sentir cada vez más su influjo al estar presentes en las elecciones. Los reyes solian decir: "la voz del pueblo: "soy yo".

2- Periodo feudal (1075- 1303)[201]
3- El periodo baja edad media (1303- 1486)
4- Periodo moderno (1486- 1931)

De la época de Jaime I cabe advertir que una posición particular se ofreció a los cabildos catedralicios del Reino de Aragón, desde que Pedro II (año 1206, probablemente con ocasión de su coronación por Inocencio III) les dejó a loa canónigos la libertad de elegir a sus obispos, que solo quedaban obligados después de la elección a presentarse al rey en testimonio de su fidelidad. No obstante, en casos de erección de nuevos obispados (Mallorca y Valencia), Jaime el Conquistador pretendió el derecho de presentación. Desde la mitad del siglo XIII comenzaron ya, en casos de conflicto de los cabildos, las provisiones papales (1257 Urgel). Durante el entredicho (1283- 1295), a consecuencia de la conquista de Sicilia por Pedro III, los papas se reservaron el nombramiento de algunos prelados (provisones en Tarragona 1288, Tarazona 1289, Huesca y Lérida 1209, Valencia 1291, Gerona 1293). Sin embargo, el influjo de los reyes en las elecciones no desapareció (a pesar del tratado

201 *Diccionario de la historia de la Iglesia en España* (Madrid, 1973), vol. I pág. 1945): "**2. Periodo feudal (1075- 1303)**: *Derecho de asentamiento.* Se inicia este periodo con la reforma de Gregorio VII, quien en los concilios romanos de 1075 y 1080 prohibe la injerencia laica en las provisiones episcopales y deroga aun el mismo *consensus* tradicional del rey, permitido antes por los cánones. El primer caso de elección episcopal que conocemos en España según la nueva disciplina es el del primado de Toledo, que habrá de elegirse colegialmente por el cardenal legado y por "varones religiosos". La intervención real queda limitada al mero asentamiento en cuanto a la persona electa, procedimiento que en el Imperio quedó institucionalizado en el concordato de Worms (1122). En España aparece como obligatorio este derecho de asentamiento en la carta de Alfonso VII (1152) al metropolitano de Braga, pidiéndole que confiera la institución canónica del obispado de Lugo al electo Juan, abad de Samos. En este documento se encuentran todos los elementos que un siglo más tarde quedarían incorporados en *Las Siete Partidas,* excepto el de la devolución de bienes del obispado, a saber: notificación al rey de la muerte del prelado, consentimiento o licencia del rey para celebrar la elección, elección canónica y, por fin, asentamiento real aceptando al nuevo electo. De todos estos elementos el más valioso para el rey era el último, puesto que en definitiva la denegación del asentimiento *(assensus)*, equivalía al derecho de veto y, por consiguiente, imposibilitaba la institución canónica y, mucho más, la devolución de los bienes o *regalia.*

Este derecho de asentamiento se generalizó no solo en España, sinó en toda la Cristiandad, hasta quedar canonizado en las Decretales *Cum terra,* de Clemente III (1187- 1191), y *Quod sicut,* de Inocencio III (1198- 1216). Se puede, por tanto, afirmar que el régimen de intervención real en las elecciones episcopales, durante los siglos XII y XIII, era bastante uniforme y general en toda Europa. De la legislación eclesiástica pasó en España a la civil y se condensó en la conocida ley 18, titulo V de la primera Partida. El asentamiento regió que va implicito en esta ley, no es consecuencia del derecho de patronato, como parece indicar Gregorio López en el comentario a la referida ley 18, sinó privilegio concedido por el Derecho común a los príncipes cristianos.

En el fondo, pues, la razón ultima que, tanto en España como en otras partes, justifica el asentamiento del rey, hay que buscarla jurídicamente en el Derecho común e históricamente en la estructura político- social sobre la que iba montada la dignidad episcopal. Compuesta ésta de dos piezas de diverso origen, civil una y eclesiástica la otra, la convivencia amistosa de las dos exigía que estuvieran sometidas a una intervención proporcional de ambos poderes tal como hemos estudiado por ejemplo en nuestro libro sobre Sant Oleguer de Barcelona (J.M. MARTI BONET, *Oleguer, servent de les esglésies de Barcelona y Tarragona* (Barcelona 2003).

de Worms a. 1122), porque los cabildos defendían su derecho de elección y para eso se apoyaban en la ayuda de los reyes.

Del tercer periodo (a. 1303- 1486) debemos hacer unas anotaciones previas teniendo presente el derecho de "suplicación":

Un paso más en la vía hacia la plenitud del Patronato Real es el *derecho de suplicación* que nace primero en el terreno de los hechos, como suele acontener, para quedar luego legitimado en las disposiciones del Derecho. El "derecho de suplicación", tal y como se presenta en nuetra historia, supone tres cosas: primera, que la provisión canónica de la sede se hace por el papa; segunda, a ruegos o "suplicación" del rey; y la tercera, en régimen habitual, en el que naturalmente caben excepciones. Este privilegio real representa una fase de transición entre el derecho de asentamiento y el derecho de presentación, ambos más consistentes que el de "suplicación"; y durante él se produce la natural crisis que normalmente sufren todas las instituciones humanas al cambiar de estructuras, en nuestro caso al derogarse el régimen electivo e instaurarse el colativo en la provisión de los obispos.

La diferencia esencial entre el derecho de "presentación" y el de "suplicación" consiste en que, por el primero, se obliga expresamente la Santa Sede a aceptar los presentados, si son idóneos y a título homeroso; originado por el Patronato; mientras que por el de suplicación el papa manifesta simplemente su intención de complacer los deseos y súplicas reales, sin especial compromiso y a título gracioso. Sin embargo, debemos considerarlo por lo menos como una mala costumbre desde la perspectiva actual (a. 2019).

La intervención del papa en las provisiones episcopales tenía su justificación tanto en el mismo Derecho común, por ejemplo en los casos de devolución o apelación, como en el supremo derecho del Primado Romano sobre todos los oficios y beneficios eclesiásticos de la Iglesia.

Este derecho "de súplica" se ejercía en Sant Cugat (monasterio) como veremos en el texto del manuscrito que presentamos (MSC 3-630)

## Sant Cugat y el Patronato Real. El derecho de súplica

Obviamente la época del cisma de Occidente con el papa Luna supuso un auge del patronato real tanto en las diócesis como en los monasterios. En estos se tenía la idea según la cual el abad casi se debe asimilar al obispo y así vemos que estos incluso votan en algunos concilios ecuménicos.

Fue Martín V, en 1421, quien en su bula *Sedis Apostolicae* concede implícitamente de modo habitual a Juan II de Castilla y a sus sucesores el derecho de "suplicación". La narrativa de la bula, que se aprueba en la parte dispositiva, está calcada sobre el derecho de las "Partidas" y por esta razón no se modifica aparentemente nada del antiguo sistema, sino se

añade una cláusura en la que se introduce un elemento nuevo de suma importancia que no existía en las "Partidas" y que es precisamente lo que da base legal al derecho de suplicación: *et illam seu illas, si tamen essent sufficientes et idonee pro quibus reges, qui pro tempore fuerint, instarent, personas eligere…* Propiamente la "instancia" o "suplicación" se había de dirigir en el caso de los obispos, al cabildo o a quien compitiera la elección. Natualmente el papa entraba solo en disyuntiva. Pero restablecidas a finales de siglo XV las reservas beneficiales, solo quedaba abierta la vía de la "suplicación" al papa. En cumplimiento de esta bula, el mismo papa Martín V proveee las sedes de Toledo y Salamanca a suplicación de Juan II de Castilla y promete atender en otras vacantes los ruegos del rey ya sea de Aragón o de Castilla.

Ya en el periodo último, el patronato real de España recibió un notable empuje con Adriano VI (1522- 1523) preceptor de Carlos I.[202] Ya antés intervino con el cardenal Cisneros[203] en la mencionada reforma también de los monasterios españoles. Aquella generación ante tantos eventos (descubrimiento de América, toma de Granada, imprenta, humanismo…) precisaba un cambio de rumbo; precisaba que la diócesis y los monasterios dieran una respuesta a tan grandes ámbitos, con una base de sinceridad religiosa o sea una autenticidad en las raíces cristianas y esto se notó también en los monasterios reformados del tiempo de los Cisneros. El mismo monarca español veía en su patronato un alargar la mano para ser eficaz en la elección de obispos y abades. Ya antes en 1497 la mencionada generación eufórica de la conquista de Granada y del descubrimiento de América declara ostentosamente sin distinción de sitios, por boca de un eminente doctor llamado Angulo, las dos exigencias en toda el área nacional: Patronato y presentación. En 1505 ratifica el Consejo esta postura ya sí se mantiene hasta la concesión definitiva de Adriano VI. Con la bula de 6- IX- 1523 se normaliza la situación y se otorga a los reyes españoles y a suscesores el derecho de prestación sobre todas la iglesias catadrales y beneficios consistoriales de España. No fue esto, sin embargo, una novedad sin precedentes en otras naciones. Siete años antes, León X había concedido un privilegio semejante en el Concordato de 1516 al Cristianísimo Rey de Francia, por la renuncia a los principios galicanos de la Pragmática Sanción de Bourges. Y, todavía antes, Julio II había otorgado a Manuel el Afortunado, por la bula *Dudum cupientes,* 19- IX- 1506, el Patronato universal sobre las iglesias de Portugal y sus dominios.

El patronato real se impuso de un modo definitivo en el monasterio de Sant Cugat el 1561 cuando el rey Felipe II (1556- 1598) nombra abad –con el beneplácito del papa Pius IV (1560- 1565) siendo obispo de Barcelona Guillem Cassador (1561- 1570).

---

202 Cuando aún no era papa fue elegido por el emperador Maximiliano de Austria para que fuera maestro de su nieto Carlos de Gante (después emperador Carlos V). Ejerció de preceptor durante 1505 al 1515.

203 El cardenal Cisneros –hermano del abad de Montserrat- era a la sazón regente de los reinos hispanos, tras el fallecimiento de Fernando Católico.

## Franco también presentaba candidatos a la Santa Sede

El padre Quintín Aldea autor del mencionado artículo "Patronato Real de España" resume comparando las modalidades anteriores con el derecho de presentación del tiempo de Franco:

> "En conclusión, el derecho de presentación se ha ejercido de modo muy distinto en las distintas épocas. Y por eso el término tiene hoy (a. 1973) una significación equívoca al amparar conceptos y realidades dispares. El aútentico derecho de presentación, tanto en España como en otras partes, consistía en la propuesta al papa, por parte del rey, de un candidato idóneo para una sede o beneficio determinado, candidato que el papa instituía canónicamente, si no se demostraba que fuera indigno. Este sistema ha estado en vigor hasta la segunda República. En cambio, el derecho actual (a. 1973) de presentación (de Franco) incorporando al artículo VII del Concordato de 1953, que a su vez recoge el Acuerdo de 7- VI- 1941, se reduce prácticamente a lo siguiente: El nuncio apostólico toma contacto con el Gobierno español (Ministerio de Asuntos Exteriores) y se pone, en principio, de acuerdo con él para escoger una lista de, al menos, seis nombres, de otras listas más amplia, previamente hecha por la Santa Sede, de aptos para el episcopado. Enviados esos nombres a la Santa Sede, el papa escoge tres y, de estos tres, el jefe del estado (Franco) *presentaba uno.* Si el Santo Padre no estimase aceptables todos o parte de los nombres comprendidos en la propuesta, completará o formulará una terna de candidatos, contra los que el Gobierno español podrá manifestar, en el término de treinta días, las objeciones de carácter político que tuviese. Pasados los treinta días sin respuesta, se entiende que el Gobierno no tiene objeciones y el Jefe del Estado presentará uno de la terna. En todo caso, aun cuando el papa acepte tres nombres de los enviados, podrá siempre sugerir nuevos nombres que añadirá a la terna y el Jefe del Estado podrá presentar indistintamente cualquiera de ellos".[204]

Gracias a Dios este sistema ya no existe. Ahora (año 2019) más aun: hay muchos sectores de la Iglesia que piden que se vuelva a la elección (cánonica y católica) de los obispos en la que participaban el clero y el pueblo. Sin embargo los monjes sí que votan democráticamente al nuevo abad, tal como quería para sus monjes San Benito. La historia nos enseña los caminos quizás más correctos y más conformes a las costumbres primitivas de la Iglesia. Hemos dicho que la elección antes del siglo XI en los períodos que no existía la investidura laica -normalmente simoníaca- se le daba los términos "canónica" y "católica"; porque asi era como lo imponían los cánones de los primeros concilios de la Iglesia y a la vez estas normas se aplicaban a todas las iglesias; de ahí el nombre de "católicas".

---

204 *Diccionario de la historia de la Iglesia en España*... pág. 1948

## TEXTO del manuscrito
## DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT
(Años 1409- 1617)

Presentamos la transcripción del texto del manuscrito referente a los mencionados años 1409- 1617:

*Fol. 106v* **DALMATIUS de Cartiliano**, misericordia Dei Abbas, fuit vir grandium meritis virtutum quibus personam suam altissimus insignivit. Prius fuit Abbas Monasterii Bt. Mariae de Merio, et fuit provisius Abbas hujus monasterii per bullas Benedicti XIII; accepit possecionem die martis 28 junii anno Domini 1409. Post duos annos ultimum die obivit X aprilis anno 1411. Tempore Domini Francisci de Blanes Episcopi Barcinonensis. Prius fuit Episcopus Gerundae et obiit 26 februari anno 1410, morti epidemiae qui tunc erat Barcinone, et orationibus et jejuniis Barcinonencium concilio Sancti Vincentii Ferreris cesavit.

*Fol. 107* En el año 1409 Amadeo VI conde de Saboya en honor de la Virgen fundó "la sagrada milicia" de la Orden de la Anunciata bajo la regla de San Benito.

En el año 1409 en el Concilio General celebrado en Pisa fueron depuestos Gregorio XII y Benedicto XIII, Papas cismáticos, y después en el Conciio General congregado en Constanza fue otra vez depuesto Benedicto XIII y Gregorio XII hizo la cesión en debida forma. Duró este Concilio desde el año 1414 hasta el 1418 a 5 de octubre a donde asistieron a dicho concilio 4 Patriarcas, 29 Cardenales, 47 Arzobispos, 290 Obispos, 564 Abades y Doctores y fue de los más estimados y graves que huvo en Cristiandad. Dicen que desde el dia de Pascua, hasta Pentecostes, hubo en la Constancia de personas extranjeras que vinieron al Concilio 6050. Fueron aprobados en dicho Concilio los hechos de Gregorio XII, pero no los de Benedicto XIII.

A 29 de noviembre de 1409 Benedicto XIII esposó al Rey D. Martín de Aragón en segundas nupcias con Dña. Margarita de Prados en el palacio de Bellesguard delante de Barcelona y S. Vicente Ferrer dijo la misa.

El año de 1410 los monjes de Montserrate se eximieron de la sujeción al Monasterio de Ripoll, y se erigió en Abadía aquel Priorato independiente con inmediata sujeción a la Santa Sede que lo hizo el Papa Benedicto XIII, dicho Papa Luna que se hallaba allí con 12 cardenales de su obediència: día 11 de marzo viendo después a la dignidad abacial dotada de aquellas rentas que se repartieron, y consignaron a su esplendor con el consentimiento del Papa Calixto III. El primer Abad fue comendatario que fue Julián de la Róvore, cardenal que después fue Papa Julio II, y el segundo y último fue Juan de Peralta en quien aquel lo había resignado con la pensión de 200 escudos y a éste por haber consentido a la reformación de la congregación de Valladolid, le dieron el obispado de Vique (Vic).

**JACOBUS de Montecurvo**, sive de Montcorp, divina gratia abbas hujus Monasterii provisus a Benedicto XIII anno 1411. Erat vir prudens et industrius et fere semper fuit occupatus a Benedicto XIII, quia anno 1411, fuit in Parlamento Chataloniae pro utilitate Monasterii et totius reipublicae ut constat litteris mandatoipsius scriptis ad Praepositos ut darent illi portiones Peniscolae die 28 octobris anno 1411 et interfuit in coronatione Domini Fernandi Regis Aragoniae ut constat etiam litteris Benedicti XIII Dertuse 9 desembris 1412 quibus fuit commisum cum tribus aliis Regni Aragoniae, et aliis tribus Regni Valentiae, ut declararent et definirent ad quem spectabat Regnum Aragoniae et comitatus Barcinonis vocans per mortem
*Fol. 107v* Regis Martinii. Multum decoravit Abbas Jacobus ut constat litteris Papae Benedicti quam dixit. Ad monachos S. Cucuphatis ut ad praelibatum abbatem mitterent Pontificalia meliora, pulchriora et solemniora. Anno praeterea 1413 interfuit in Curiis Generalibus Principatus Cathaloniae celebratae Barcinone. Et post tanta dignitatis et honoris munera viuram huius lucis amisit 23 novembris anno 1425.

El Abad Jayme de Montcorp fue elegido por el Papa Luna Benedicto XIII; éste por ser hombre muy inteligible y activo apenas residió en el Monasterio, ocupándole siempre en negocios gravísimos. Porque habiendo en el primer año recibido del mismo Papa la bendición, le detuvieron en las Cortes Generales que se celebraron en Cathaluña, y seguidamente en el año 1412 pasó a Caspe en la elección que allí se hizo de los sujetos, es a saber por el Principado de Cathaluña, sobre la elección de sucesor al Sr. Rey Martín de Aragón muerto sin hijos, los cuales fueron D. Pedro Çagarriga Arzobispo de Tarragona, Guillermo de Vallseca y Bernardo Gualbes, cuya elección fue el 14 de marzo 1412, los cuales junto con los tres
*Fol. 108* elegidos por Aragón y los tres por Valencia declararon que tocaba el Reyno de Aragón y Condado de Barcelona al Sr. D. Infante Fernando de Antequera, al cual el Papa cismático (sic) Luna lo coronó.

De este Papa fue muy favorecido nuestro Abad según parece en unas letras del Papa escritas desde Tortosa para que le enviasen los ornamentos pontificales los mejores. (Véase este auto a los 19 de febrero 1414 y como habla de los pontificales del Abad que justifica el uso "immemorial"). Alcanzó el Obispo Dn. Francisco Climent de Sapera (Patriarca Sapera) y murió en 23 de noviembre, año 1425.

**BERNARDUS STRUCI** gratia Dei Abbas hujus Monasterii provisus a Benedicto XIII anno 22 sui pontifcatus et accepit possecionem 29 desembris anno 1416. Hic fuit Gerundensis et Prius Abbas S. Mariae de Rosis; deinde abbas S. Stephani Balneolarum, postea fuit ad Monasterium Sti Petri de Rodis translatum, ac tandem Abbas hujus monasterii fuit provisus. Fuit insignis Doctor Juris Canonici. Suum laudabile Religionis zelum vitae ac morum honestatem aliaquae multiplicium virtutum dona, testimonia atque opera multa peribuerunt. Ex suis sumptibus quídam cruce parva argentea, pede deaurato, quan propter mortem perfectam non potuit videre, et postea persolverunt Bernardo Laupart argenterio pro fabrica 65 lliures,

*Fol. 108v* 20 sous i 6 denarios. Tempore Domni Andreae Bertrandi epicopi. Barcinonensis qui anno 1420 fuit provisus episcopus Gerundensis a Martino V, Alfonsus IV Rex Aragoniae celebravit Congreationem Generalem Brachium in hoc monasterio ubi fuit constitutum ut alienigenae non possent obtinere beneficiamque, dignitates ecclesiasticas in Principatu Cathaloniae anno 1429. Post vero, mortus fuit, septembris anno 1419.

Hic per multa tempora fuit vice Cancelarius Domini comitis Empuriarum, fuitque per multa tempora Capitanis Generalis Palatii Apostolici in Avignione pro domino Benedicto Papa XIII, eratque doctus et expertus in scientia in experientia in loquela in practica et in ómnibus bonis aptus et alii cui in suis scripturis et scriptis est indubie fides adibenda, eratque tempore sue mortis octogenarius et ultra, et sepultus fuit in dicto monasterio Sti. Cucuphatis cui dimissit XII aniversario et multa bona solemniter Deo Gratia et haec est ipsius scriptura predicta, quam scripsit dum erat Abbas huius monasterii, ut suos succesores informaret perpetuo. Jacet tumulatus inter Chorum et Altare Majus cum hoc epitafio: *"Hic iacet Rdus. Bernardus Struci D.D. Abbas hujus Monasterii qui prius fuerat Abbas Monasterio*
*Fol. 109* *Stae. Mariae de Rosis, Sti. Stephani Balneolaris, Sti Petri Rodensis et obiit die 10 septembris anno Domini 1419. Anima ejus in pace requiescat Amen.*

Como tenemos dicho el Abad Bernardo había obtenido las abadías de Rosas, de Bañolas, y de S. Pedro de Rodes, y aun antes obtuvo en el monasterio de Rodes los oficios de hostelería, obrero, camarero, y paborderia de forcia y cellerero *(Cillero o Cillerero: persona encargada de custodiar el gra dels delmes)* todo del mismo Monasterio. Alcanzó los años que volvió Francisco Clement al Obispado de Barna (Patriarca Sapera) y el tiempo que el nuevo Rey Don Alonso IV celebraba Cortes en este Monasterio de S. Cugat, donde en dicho año de 1419 murió. En estas Cortes se hizo la exclusión de los forasteros a las dignidades y beneficios del Principado de Cathaluña, como también en estas Cortes se concedió el privilegio militar a los médicos. En tiempo de este Abad, es a saber 1417 el Papa Juan XXIII cismático (sic) hizo cesión del pontificado en el Concilio Constanciense y se hizo la creación legítima de Martin V en cuyo Concilio fueron condenados todos los hechos de los antipapas, pero se aprobaron los hechos hasta entonces, y así fue aprobada la fundación del Monasterio de Vall de Hebrón hecho en los años 1393 por el Rey D. Martin y Reina Dña. Violante. En el Capítulo 23 de la 2ª parte de la Historia Pontifical en que trata de la vida del Pontífice Eugenio IV y del Concilio de Basilea donde los del Concilio privaron al Papa Eugenio, y en la nueva elección que hicieron de Félix V antipapa, uno de los votantes fue el Abad de S. Cugat. Este hizo de su dinero la Vera Cruz y puso sus armas (escudo heráldico) al pie de ella.

*Fol. 109v* **IOANNES de Tries** Misericordia Dei Abbas. Prius fuit Abbas S. Petri de Portella *(La Quart, Bergadà)*, deinde fuit provisus de hac abadia anno 1420. Hic simul cum conventu fecit Crucem Majorem ex alia parva ponderis decem marche qua posuit

undecim marche ex superllectilibus argenteis Abbatis Sturci, et est ponderis viginti unum marchum sex uncias et dimidium quartum et egit cum Bernardo Loupart argentario, decem florennos Aragoniae pro quodlibet marcho pro fabrica ejusdem omnes ex spoliis Abbatis Struci qui sunt 467 Ll. 17 sous 6 diners fuit incepta 5 die januarii 1424, et fuit perfecta 25 Julii anno 1426. Reparavit partem muri diruti orientem versus, contributione habitantium villae (1428), fuit Presidens Religionis. Tempore Domini Francisci Clementis qui maximo animo commotus reliquit Arquiepiscopatum Cesarauguste et iterum accepit Episcopatum Barcinonensem quo ipse ex suis sumptibus maxime perfecit fabricam Ecclesiae Cathedralis Barcinonensis. Obiit 27 Novembris anno 1430.

Fundatum fuit monasterium S. Mariae de Jesus ordinis S. Francisci, et primum observantiae pro S. Bernardinum de Sena a quo ad omnes alios promanavit anno 1427. Fuit Barcinone maximus terremotus per duos annos. Hoc est 1428 et 1429.

Anno 1428 Fr. Michael de Baiadell Praepositus Major Monasteri S. Cucuphatis fuit electus Abbas S. Benedicti de Bages.

*Fol. 110* Dictus Abbas Joannes fuit provisus a Martino quinto Papae, deinde finem terminavit vitae 3 julii anno 1430. Este Abad vio acabado lo cisma de la Iglesia por la larga vida que Benedicto de Luna antipapa que vivió (30 años antipapa y murio año de 1422).

En España el Rey D. Juan el II de Castilla fundó la sagrada Milicia de la Escama bajo la regla de S. Benito en el año 1420. Este abad fue uno de los electores del antipapa Félix alias Amadeo. (Vide el P. Roig en el resumen historial de Gerona pág. 295).

**PETRUS** Misericordia, Dei Abbas hujus Monasterii, qui prius fuit Abbas monasterii S. Felicis Guixolensis et ultimus ex claustralibus, provisus a Martino quinto Papae et accepit possesionem die sabbati 24 Martii anno 1431, vir perhumanus et bonarum litterarum studiosissimus, reparavit aedes domorum S. Petri de Octaviano. Assignavit cum assensu conventus Beneficiato B. Mariae Domum quae est in platea inter domum Infirmariae et turrim Corporis Xti. Anno 1451. Fuit Presidens prudensque suo munere, fuit functus et intelligens lectores et doctores monasterii S. Stefani Balnolarum maxime expostulare de stipendis eis non solutis propter quam causam velle intermittere lecciones, statim eos a se rogatos, incumbit ut tam
*Fol. 110V* pium Beneficium a religione detractum fuisse nolent, sed ut ad hoc Monasterium exercitium litterarum transferrent prommiteret eis solvere omnia debita elapsa et futura. Tempore Domini Andreae Episc. Barcinonen, qui prius fuerat Episcopus Gerundensis obiit 25 Julii anno 1433, et Domini Simonis Salvatoris qui Romae mensis Februario obiit anno 1445, et tempore Domni Jacobi Gerardi episcopi qui obiit in Monasterio Populeti mense Novembris anno 1456, quo fuit perfectam fa-

bricam claustri sedis anno 1448, et postquam suum munus feliciter rexit et salubriter gubernavit animam exhalavit anno 1451. Hoc tempore fuit reformatum Monasterium S. Felicis Guixolensis per Fr. Bernardum de Torroella abbatem ejusdem monasterii, scilicet anno 1431 et postea fuit in congregatione provinciae Vallisoleti simul cum Monasterio Montiserrati aggregatum anno 1521.

A nuestro Pedro Abad le prestó la obediencia a 11 de mayo el Abad de S. Lorenzo del Munt año 1432. Este destinó casa para el Beneficio y Beneficiado de Sta. María que es en la plazuela entre la casa del Infermario y de la Torre del Beneficio del Corpus Christi. En el año 1448 se acabaron los claustros de la Cathedral de Barcelona. La provisión de Aqualata o Igualada se halla del tiempo de este Abad
*Fol. 111* del año 1448 con lo cual, y otra más antigua colación, se adjudica en una lograda nota a esta rectoría o su patronato, al Abad, en el año 1412 y 1413. Con cuatro decisiones y la poseyó así el Dr. Bonaventura Figuerola que siguió el pleito en Roma en los principios de esta centuria de 1700.

La noble cavalleria del orden del Toisón ordenada el año1429 por Filipo Duque de Borgoña y adornada por un Monge de S. Benito y la Sagrada Milicia y Orden de S. Mauricio en la Saboya fue ordenada por Amadeo Duque de Saboya año 1435. En tiempo de este Abad S. Francisco de Paula instituyó la Religión año de 1438. En el año 1442 el Rey D. Alfonso de Aragón envió desde Nápoles Monges Casinenses para reformar el Monasterio de Montserrate.

**PETRUS SORT** Divina Misericordia Abbas hujius Monasteri provisus a Nicolao quinto anno 1451; prius fuit Abbas Monasterii S. Petri Rodensis, vir perhumanus prudentia, doctrina et experientia rerum optime colebat multa ad publicam utilitatem et ad conservationem monasterii pertractavit. Instituit personatum in capella S. Benedicti Guillermi de Clariana tempore Domini Joannis Soler Episcopi Barcinonensis qui obiit anno 1461.

Este Pedro Sort fue elegido como dice por el Papa Nicolás quinto en el año de 1451, y vivió hasta el de 1461. Alcanzó a los obispos Jacobo Geraldo que murió el año de 1456 y a Juan Soler obispos de Barcelona.

En el año de 1455 los monjes del Monasterio de Montserrate (sic) con bulla del Papa Calixto III se repartieron las rentas o consignación de estipendios anuales para el Abad y monjes que sirvieron los siete primeros oficios de la comunidad, desfigurando mucho la hermosura de la reforma Casinense mal impresa también de muy reciente. Fue este Pedro Sort antes Abad de Guixoles; también fue uno de los 32 electores del antipapa Felix alias Amadeo. Véase el P. Roig en lo resumen historial de Girona pag. 295.

*Fol. 111v* **ANTONIUS ALEMANY** Misericordia Divina Abbas ab anno 1461 usque ad anno 1471, tempore quo fuerunt in Episcopatu Barcinonensis duodecim anni sedis va-

cantiae quod Capitulum Sedis graviter ferens, elegit Domnum Cosmam Episcopum Vicensis 5 Decembris anno 1463 quem noluit Papa confirmare, et iterum Capitulum 1 setembris anno 1468 elegit Dominum Michaelem de Torrelles quem et noluit Paulo Secundo Papa confirmare, sed Joannem Cerdan Caesaraugustanum elegit et ante posesionem periit. Hic fuit provisus a Pio II. Vir certe optime existimationis in Sacrae Theologiae, doctorum numerum cooptatus jurisdiccionem criminalem villae S, Cucuphatis et Castro de Canals monasterio restituere curavit a Joanne Rege 1 julii anno 1468 ordinationes aliquas ad conservationem Monasterii edidit.

Nuestro abad Alemany fue por elección del papa Pio II en el año 1461 hizo algunos estatutos o ordenanzas para el buen gobierno y conservación del Monasterio tanto en lo espiritual como en lo temporal, cuales fueron compuestos por Fra. Jofre Sort paborde de Palau y dedicados al dicho Señor abad y estos aprobados por las visitas de la religión y sagrados capítulos y se mantienen hoy dia mucho parte de ellos. Entró en la Abadía el año que murió el obispo Juan Soler de Barcelona que fue el de 1461 y no alcanzó otro obispo en ese intermedio, porqué sacó diez años el obispado así hasta 1473. Eligio el Cabildo en este intermedio, por su obispo el Obispo de Vique (Vic) Cosme; después a D. Miguel de Torrelles, pero el Papa Pablo II no quiso aprobar las elecciones sino que el Papa eligió a Juan
*Fol. 112v* Cerdan aragonés, pero murió antes de tener posesión.

**PETRUS** presbiter et Cardinalis tituli S.Sixti Abbas comendatarius perpetuus, qui anno 1473 cessit abbatiam Stefano Presbitero Cardinali tituli S. Adriani; tempore quo fuit electus episcopus Barcinonensis Auctoritate Apostolica Domni Joannis Cerdan Caesarae augustano qui ante possecione vitam cum morte commutavit.

Hoc tempore erat in Cathaloniae magnae revolutiones ob quas fuit necesse deponere argentum Ecclesiae in tabula urbis Barcinonensis, et acceperunt illud 2 Mai 1473.

Desde la muerte del Abad Antonio Alemany en el año 1471, empezó la mayor desgracia para este Monasterio de S. Cugat, porque desde entonces empezó el
*Fol. 112* Papa a proveer la Abadia en "encomienda", y fue el primer Abad Comendatario: Pedro Presbitero Cardenal del titulo de S. Sixto. No hubo en su tiempo cosa digna de memoria.

**3 años de vacante**

*Fol. 112v* **STEFHANUS Presbiter Cardinalis**, prius tituli S. Adrianii, postea tituli S. Mariae in Transtiberim Mediolanensis nuncupatus, Abbas commendatarius perpetuus. Accepit possesionem per cessionem Cardinalis Sti. Sixti anno 1473, et ipse etiam cessit Janfredo Sort cum pensione solvenda singulis annis 250 ducatorum anno videlicet 1479, anno 1473 octava junii clavaris thecae communis monasterii

egerunt cum Domino Alphonso Pictore ut depingeret altare Maius S. Cucuphatis pretio 900 florennorum qui valent 495 LL. Anno 1490 fuit hic morbus epidemiae ubi multi fuerunt de vita ad mortem translati. Tempore Domini Rodrigi de Borgia cardinalis natione Valentina cognatus Calixti tertii, qui accepit possecionem. Aprilis anni 1473, et postea anno 1479 cessit Episcopatum, et ano 1492 fuit electus Pontifex Romanis qui dicebatur Alexander sextus (sic). Anno 1476 Bernardus de Rocacrespa Praepositus Poenitens fuit electus abbas S. Felicis Guixolensis. El Cardenal Estevan presbítero del título de San Adrián entró por la cession de la Abadía en 2º lugar abad comendatario de este monasterio año de 1473, el cual después mudó el titulo y lo fue de Sta. Maria in Transtiberim, por otro nombre el Cardenal Arzobispo de Milán. Cedió la abadia a Laufredo Sort con pension de 250 ducados.

*Fol. 113* **JANFRIDUS SORT** gratia et misericordia Dei Abbas provisus a Sixto IV per cessionem cardinalis Stae. Mariae Transtiberim et accepit possesionem anno 1479 tertio nonas julii usque ad annum 1508 die 26 mai, in quo obiit. Fuit monachus et Prepositus Palatii, multa et insignia opera in domo, praepositure Palatii construxit.

Hic habebat zelum Religionis, litterarum scientiam, vitae munditiam, honestatem morum, spiritualium providentiam et temporalium circumspectionem, aliosque multiplicium virtutum dona cumulata habuit ut ejus actus declarat. Sixtus IIII, eo instante revocavit omnes alineationes illicitas vel distractos quibus aliquo tempore monasterium fuerit dotatum. Idus februarii anno 1482, pontificatus anno anno 12. Hic capellam S. Benedicti ex suis sumptibus edificavit in capitulo.

Hic habebat facultatem et licentiam per literas apostolicas datas Roma Idus februari pontificatus Alexandri Sexti anno 5º celebrandi aut celebrare faciendi missam et alia divina officia super altare portabile coram se et suos familiares domesticos.

*Fol. 113v* Tempore episcoporum Domini González Hernández de Heredia legati Domini Ferdinandi Regis apud Curiam Romanam qui anno 1490 fuit provisus Archiepìscopatus Tarraconensis quo moniales S. Hyeroimi fuerunt translate a monasterio Stae. Margaritae (ubi nunc est Hospitalis S. Lazari) in Hospitalem S. Matiani *(de Maties)* circa portam S. Antonii instantibus Consulibus Barcinonensibus, Episcopo et aliis, 14 aprilis anno 1484 die Mercuri.

In Monasterio Sti. Pauli de Campo, 3 mayo, 1482, se instituyó el que se tuviese por patrona de la Congregación la fiesta de la Visitación de María Santísima. El día 2 de julio, y esto para siempre, y que se celebre como la fiesta del Corpus Christi con procesión por el claustro. Esto fue decretado en el Capítulo general.

Tempore Domini Petri Garcia qui obiit 8 februari anno 1505 quo fuit fundatum Monasterium Monialium de Angelis Odinis S. Dominici extra muros Barcinonis

anno 1497 tertia die octobris. Postea vero anno 1562 transtulerunt se intra muros in sacellum de Pede Crucis nuncupatur.

Anno item 1499 fuit fundatum monasterium Monialium Stae. Mariae de Jerusalem ordinis S.Francisci intra muros Barcinonensis. Fuit etiam reformatum Tribunal S. Inquisitionis ut adhuc perseverat, fuit reformatum tempore, etiam, Domini de Cardona (filius Domini Raymundi Joseph Ducis Cardonae), qui anno 1505 aprilis 18, etatis 19 annorum fuit a Julio Papa secundo, electus episcopus Barcinonensis, petitione Domini Fernandi Regis et accepit possecionem 28 Junii anno 1506, et propter maturitatem etatis non posuit munus consecrationis recipere.

*Fol. 114* Monasterium Beatae Mariae Montisserrati fuit reformatum 28 junii anno 1493 per Bullam Alexandri sexti petitione Regis Domini Ferdinandi, Prius procurato episcopi vicensis (Vic) Domno Joanne de Peralta abbate perpetuo et claustrali eiusden Monasterii reformatore. (En Montserrat habian monges claustrales que impulsaban la Reforma).

Tempore huius abatís **duas calamitates** Monasterio obtigerunt. **Prima** evenit anno 1490 in quo morbus epidemiae lugubris et horrendus totam hanc provinciam debachatus, et ita ut multi propter faetorem intolerabilem per aerem corruptum, in urbes, oppida, agros, silvas et alia loca deserta irrepentem evitabierunt, et certe nullum locum etiam occultum et desertum tunc reperi potuit, in quo tantum ignum pestiferum vastantem non cernerent, quo quidem tempore hoc Monasterium ob infectationem hujusmodi letalis in morti multos monachos et quosdam famulos locurrentis omnino, fere desertum et inhabitatum fuit. **Secunda** persecutio evenit ob monachos observantes, qui post reformationem monasterii Stae. Mariae de Monteserrato die veneris 28 julii anno 1493 monachis receptam, et etiam post nominationem fratris Garcia de Cisneros in abbatem observantem triennalem ejusdem monasterii factum (Domino Joanne de Peralta abbate perpetuo claustrali jam antea proviso episcopo Vicensi) importune et instanter eandem observantiam in hoc monasterio statuere toto conatu etiam incubuerunt, ac semel iterum et
*Fol. 114v* multoties monachorum animum, rogationibus, monitionibus, et multis persuationibus praecedentibus inducere operam diligenter dederunt quam cum libenter monachos minime recipere, neque ab eis ullo modo impetrare posse, vidissent 4 nonas mai anno 1503 quedam monachorum turma ad hoc monasterium declinare constituit ac foricula portae majoris monasterii clausae, a monachis violenter fracta fuerunt cum maxima letitia ac jucunditate ingressi, ubi prae immensitate gaudii manibus celum pertingere censentes diu permanenere existimabant ac postmodum potentia et vi per monachos huius monasterii expulsi, ad suum monasterium redierunt. Abbas vero hujus monasterii quendam monachum observantiae, in spiritualibus et temporalibus Vicarium Generalem hic constituit, quod certe omnes in maximam admirationem perduxit quem a monasterio removere monachi monasterii obnixe contendebant, quibus hoc pretextu reformationis ob-

servantiae tantum fecisse dicebat, et statim abque hanc persecutionem cessavisse illum remoturum promittebat. Anno vero sequenti, nempe 1504 decimo septimo julii, maximo desiderio observantiam in hoc monasterio S. Cucuphatis statuendi, iterum abbas de monasterio de Monte Serrato, cum quibusdam aliis monachis (Pro Regem sive Ducem Generalem totius Principatus Cathaloniae pro sacro Catholico et Regio Magestate Regis Domini Ferdinandi intra Monasterium ad hoc esse cognitum habens, cum festinatione huc properavit, ac post magnos aliquos contetiones intra Abbatem extra monasterium et duos monachos (nuncupatos sindicos ad rem electos) intra existentes; provex ad portam monasterii accedens eam aperiri jussit, abbatem illum in possesionem corporalem hujus monasterii missit, et hinc obivit. Die vero sequenti similiter potentia et vi, omnes detrusi ad suumm monasterium incolumes se absque spe amplius huc redeundi contulerunt. Obiit abbas 26 mai anno 1508.

Janfridus Sort fue el tercero abad comendatorio. Fue hombre de relevantes prendas, y sabiendo que el monasterio había alienado muchas cosas consiguió del Papa Sixto IV un breve despachado (idus februari año 1482), con que le anularon todas las alineaciones. Este "comendatario" edificó en el Capítulo que hoy es del P. S. Benito; tuvo la abadía 29 años; alcanzó el obispo Gondisalvo Fernando de Heredia que vivió hasta 1500, a Pedro García que vivió hasta 1505, y lo restante al obispo Enrique de Cardona.

Del tiempo de este Abad "Comendatario" padeció el monasterio la peste en el año 1490 que fue común en este Principado y hizo en él muchos estragos, pero en este monasterio fueron tales que se dejó casi desierto y sin moradores. Pero no fue mayor otra persecución que padeció este monasterio en tiempo de este "comendatario" como tenemos dicho, que sucediendo después de la peste, era bastante
*Fol. 115v* para reducirle en nada. Esta fue originada de haber intentado los monjes y abad de Monserrate reducir al estado de la reforma que ellos habían admitido pasando a la Congregación de la Observancia.

A 28 de julio 1493,y con la fuerza, obligaron este monasterio que la admitiesen y por esto después de haber ellos nombrado por su abad trienal observante a Fr. García Cisneros y diligenciando promover al ultimo claustral Fr. D. Juan de Peralta en obispo de Vique (Vic), y haber solicitado a muchos monjes de este monasterio de S. Cucufate con halagos y otras cosas a que consintiesen "la reforma", como no lo pudiesen conseguir sobre dar bulla el Papa y quererlo el Rey, y consentir el Abad "Comendatario", y no lo podían conseguir con blandura, se valieron de la fuerza, y así en el año 1503, quarto nonas de mayo, no dudaron comparecer una gran turba de monges de Montserrate los cuales a fuerza asaltaron la puerta principal del monasterio, y la rompieron y entraron (sic). Pero no tardaron mucho en el ser rechazados de nuestros monges, y fueron obligados a huir y volverse a su monasterio. Como el monasterio de S. Cugat no se hallaba con propio abad sino

"comendatario", no hizo las partes que debía de los monges del monasterio de San Cugat sino los de Montserrat. En tanto que pasó a nombrar por su Vicario General a un Monge observante de Monserrate. Sintiéndolo mucho los monges de Sant Cugat, y queriéndolo sacar del monasterio porque se explicó el "comendatario" que lo había hecho por reducirlos a la "reforma".

*Fol. 116* Así se pasó este año, pero en el siguiente de 1504 a 27 de julio negociaron el abad y monges de Monserrate con el Virrey y Capitán General que este pasase al monasterio de Sant Cugat como lo hizo, y hallándose en él, acudieron al Abad, y monjes de Monserrate y moviéndose entre ellos, los de San Cugat era gran competencia y cuestión, ladeándose el Virrey con los de Monserrate los introdujo, y a fuerza, les puso en posesión de este monasterio de Sant Cugat mandándoles que abriesen la puertas que los de dentro habían cerrado, y no queriéndolo hacer, fue el Virrey a la puerta y de su mano tiró el cerrojo y les abrió la puerta, y entraron, y al otro día se fue el Virrey. No paso el día siguiente sin que rehaciéndose los monges de San Cugat, no los tocasen del monasterio con fuerza a todos los de Monserrate de forma que si bien no les hicieron daño en sus personas, no les quedó ánimo para tentar una tercera invasión (sic).

* * *

(Pondre algunas letras del mismo tenor que las he encontrado concernientes al caso dicho):

"Pro Sto. Cucuphate Vallense"

Anno 1482. Die 20 januaris frater Gaufredus Dei Gratia Abbas Monasterii S. Cucuphatis Vallensis ordinis Sti. Benedicti, erat vicarius generalis Monasterii B. Mª de Monteserrato pro Rvmo. In Christo Patre et Domino Juliano, miseratione divina tituli S. Petri ad Vincula sacrosantae Romane Ecclesiae Presbitero Cardinali abbate Commendatario predicti Monasterii B. Mariae de Monteserrato, quod constat ex provisione quarundam litterarum quam anno et die predicti fecit dictus frater Gaufredus Abbas S. Cucuphati uti Vicarius praedicti Dni. Cardinalis. Sunt in papiro: Julius Papa II. Romae apud S. Petrum anno 1504.

*Fol. 116v* Kalendas Maii anno II sui pontificatus (ut constat ex bulla pumblea) constituit et ordinavit in vicarium in spiritualibus et temporalibus Monasterii Sancti Cucuphatis Vallensis Abbatem Monasterii Beatae Mariae Montisserrati ut ex visitet et corrigat et ad regulari observantia dictum monasterium et monachos illius reducat et haec omnia concessit secumdum Domini Julii ob petitionem quam Sedi Apostolica fecit Abbas Sancti Cucuphatis.

26 aprilis 1503 inter Abbatem S. Cucuphatis fratrem Gaufredum Sort et Abbatem Montiserrati fratrem Garciam de Cisneros firmata fuit quendam concordia

circa reformationem dicti Monasterii S. Cucuphatis et dicit Abbas S. Cucuphatis: Nos frater Gaufredus Sort abbas S. Cucuphatis firmamus presentem concordiam cum salvitatibus et conditionibus in illis contentii et non alios. Ego frater Petrus de Burgos nomine procuratorio dicti Rvdi. Abbatis Montiserrati et sui venerabilis Conventus: firmo predictam concordiam et promito quod ipsi illam laudabunt approbabunt condiciones se habentes: In primis propter Dei servitium et honorem gloriosi Martiris S. Cucuphatis et aliorum martirum et Sanctorum quorum corpora in dicto Monasterio requiescunt ac etiam propter servitium Domini Regis qui tanto affectu dictam fieri desiderat, est contentus quod in dicto monasterio Sti. Cucuphati introducatur observantia ad instar Monasteri Montiserrati et pro illius
*Fol. 117* executione creare unum vel plures vicarios ad voluntatem dicti Rvdi. Domini Abbatis Montiserrati cum plenaria potestate in spiritualibus et temporalibus. Item ad sustentationem Monachorum, Abbas de reditibus sui Abbatiati assignat redditus de Palautordera cum redditibus de Gualba, nec non vineam, campos, hortos et omnes alias propietates ad Abatialem dignitatem pertinentes in termino S. Cucuphatis. Ita tamen quod Monachi, de observatia ratione dictorum redditum propietatum, teneantur facere expensas quator mansium, secundum expensas ad quas tenetur dictus Abbas in is predictis quatuor mansibus et dari sibi portionem suam sollicitam. Tamen quod Abbas honor deferatur non se intromitendo in eis quae ad observantiam concernuntur, sed illo omnino amitendo dispositioni Vicarii. Item quod in ómnibus reduccionibus habet dictus Rvd. Abbas firmare. Item reservat dictus Abbas reditus et preposituram de Lupricato et iurisdiccionem vasallorum tam dignitatis quam dictae Praepositurae et omnia emolumenta ex ilis provenientia. Ultimun laudimia foris copia et portionem octo mensium solvi solitam per alios Prepositos et quod etiam recipere possit in absentia, et quod posit recipere in civitate Barcinone ac etiam expressit aliqua in favorem suarum familiarum post mortem suam quae parum ad haec faciunt. Est clausum instrumentum (documento) per discretum Joannem Ferrer Apostolica et Regia autoritatibus notarium. Est in pergameneo.

*Fol. 117v* Anno 1503 die 26 Aprilis frater Gaufredus Sort Abbas Monasterii S. Cucuphatis constituit suos Procuradores et Vicarios in spiritualibus et temporalibus, fraterm Garciam de Cisneros Abbatem Montiserrati, et fratrem Ferdinandum de Medina, et fratrem Petrum de Burgos, et quemlibet ipsorum in solidum. Constat intrumentum (documento) clauso per dictum Joannem Ferrer. Et est in papiro:

El Rey

Venerable Abad, en días pasados recibimos vuestra letra sobre el reparo dese Monasterio de S. Cugat e para que se vos guarde la concordia fecha por nuestro amado entre vos y el Padre Abate de Montserrate, lo cual ciertamente nos habemos tenido y tenemos en mucha voluntad, e porque la confirmación de la dicha concordia se ha diferido como veis a causa de la muerte de los Pontífices no ha

parecido por el bien de la casa e por el reposo vuestro que el Arzobispo nuestro hijo hiciese Vicario e procurador al dicho Abad de Monserrate e a otro religioso, producirnos mucho placer especialmente viendo con la prudencia, y discreción de que en este caso habéis usado. Y también del favor que por nuestro lugarteniente en ese Principado se vos ha dado. Rogamos vos no vos descuidéis pues hay buen camino para que se reforme aquel convento sin trabajo y sin escándalo. Dado en Medina del Campo a 8 días del mes de setiembre de 1504. Yo el Rey.

Manda poner secuestro en la Abadía Ripoll queriendo que así mismo se reformase.

*Fol. 118* Concordia firmata et inter abbatem Montiserrati cum decreto Domini Regis et registrata "reformatio" in Reformatio in curia.

Rdus. Abbas S. Cucuphatis attendens deformationem et ordinationem sui monasterii et quod pro iis redditurus est Deo volente, cupiens concientiam suam exhonerare, et in diebus suis illius reformantionem et religionis observantiam videre:

-In primis propter Dei servitium et honorem gloriosi Martiris S. Cucuphatis et aliorum martirum et istarum quorum corpora in dicto Monasterio requiescunt, ac etiam propter servitium Domini Regis qui tanto effectu dictam reformationem fieri desiderat, est contentus, quod in dicto Monasterio S. Cucuphatis introducatur observantia ad instar Monasterii Montisserrati et pro illius executione creare unum vel plures vicarium seu vicarios ad voluntatem dicti Rdi. Abbatis Montisserrati, cui vel quibus plenarie comitet vices suas in spiritualibus et temporalibus.

-Item consignavit monachii ipsis de observantia, in adiutorium sustentationis eorum, de redditibus et bonis sui Abbatiatus redditus annuales de Palau Tordera cum reditibus de Gualba, necnon vineas, campos, hortos et omnes alias propietates ad abbatialem dignitatem pertinentes in termino S. Cucuphatis. Ita tamen quod monachii observantes dictorum reddituum et proprietatum teneantur facere expensas 4 mensium quos ipsi Rvd. Abbas facere teneatur conventui dicti
*Fol. 118v* Monasterii et insuper solvere sive dare portionen suam solitam. Reservat sibi predictus Abbas praeheminentias, iurisdicciones et collationes Abbatiales, ita quod in omnibus et per omnia sibi ut Abbatis honor deferatur dum tamen de iis quae ad observantiam concernunt, non se intromitat sed omnia illa relinquat dispositioni vicarii ab eo constituendi, et ut in omnibus reductionibus habeat dictus Rvdus. Abbas firmare.

Item reservat sibi redditus Abatiales et Prepositure de Lupricato et jurisdiccionem vasallorum tam dignitatis Abbatialis quam dictae Praepositure de Palatio et omnia emolumenta ex illo provenientia utpote laudimios firmos et etiam portionem 8 mensium solvi solita per alios prepositos dicti Monasterii quam etiam in absentia recipere potest et debet sibi solvi in civitate Barcinone.

Item vult praedictus Abbas quod miles Ortolà non possit admitti in aliquibus arrendamentis procurationibus suis quibus negociis dicti Monasterii S. Cucuphatis.

Item custodia domus S. Cucuphati quae est in Barcinona et procura ad littes dicti Monasterii in dicta civitate post mortem suam, Bartholomeo Lluch familiari suo pro tota vita sua cum salario viginti librarum Barchinonensium singulis annis, et
*Fol. 119* quod procura castellorum de Panades post vitam dicti Rdi. Abbatis, comitatur Petro Vilardell etiam familiari suo, qui eam habet de presenti cum salario aliarum 20 librarum quodlibet anno in quibus computare teneatur partim qua sibi contingit ex compositionibus vasallorum et etiam quod in casu quo redditus de Lupricato sint in manu Monasterii ita quod non arrendentur onus sive officium illos colligendi comitatus dicto Petro Vilaredell cum salario duorum solidorum per libram.

Item vult praedictus Rvds. Abbas quod Magestas Dni. Regis firmet presentem concordiam et quod, ex tunc sit omnino valida alios quod sit nulla.

Nos frater Gaufredus Sort Abbas S. Cucuphatis firmamus presentem concordiam cum salvitatibus et conditionibus in illa contentis et non alias.

Ego frater Petrus de Burgos nomine procuratorio dicti Rvdi. Abbatis Montiserrati et sui venerabilis Conventus firmo predictam concordiam et promitto quod ipsi illam laudabunt approbabunt et confirmabunt et de novo firmabunt alios quod pro nulla habeatur. Fuit factum Barcinone in posse discreti Joannis Ferrer, notarius dictae Civitatis 15 Martii, 1503

* * *

A 27 de juliol de 1504 entre deu i onze del dia estant guardant lo portal del Monestir los sindichs fra Joan de Fluvià Prior i Sagristà Major, i fra. Francesc Desplà Paborde Major, i vicari, volent entrar lo comte de Ribagorça lloctinent general, lo requeriren que no permetés entrar en lo Monestir lo Abad de Montserrat, i replicant-li obriren les portes: Dicto die entre tres i quatre després de dinar tenint los predits sindichs les portes tancades veren per les fenelles (*escletxes)* de la porta lo Abad de Montserrat i un Secretari del Virrei amb altres monjos de Montserrat que tocaven a la porta, als quals fou dit pels dits sindichs que no volien obrir i lo Virrei que hi era a lo claustre los obrí personalment i ell mateix tragué lo forrellat de la porta com ho narra la requesta.

*Fol. 119v* 27 julii 1504 fuit interposita apellatio et recursus ex parte Prioris et Conventus Sti. Cucuphatis contra del Abad de Montserrat fra. Garcia de Cisneros i altres qualssevol que procurassen a ells, i a dit Monestir notificant-los com lo monestir i convent son immediatament a la Sta. Seu Apostólica subdits, i no poder optemperar sino a son Abat i presidents, i fan expressa menció de una Butlla plúmbia del Papa Julio II, a las hores regnant i així mateix de la Constitució del Rei en Pere i Ferran-

do, qui regnava les hores, per los quals ningú pot ser tret de posseció sens conegut de dret, i mes fa menció de les constitucions generals de Pau i Treva ultra les penes que son de dret contra los invadint esglésies i los religiosos. Acusa les penes de la Butlla del any de comú que les hores se servava, i prosehint sens vidit de Regent, i contra las comemoracions del Pare Abat que son per llegir en Cathalunya, ni de dret coadjutor pot crear vicari ni menys sien contra Constitució del orde, apellant i protestant de qualsevols actes los feren fer per força jurant i perseverant en los presents escrits havent per nul qualsevol acte que en contrari poguessin esser forçats de fer o fessin mes llarg et cetera; ay respostes i replicas".

* * *

1504. A 18 del mateix mes y any prenent possessió lo Abat de Montserrat protestaren los sindichs de usurpació. Dicto die per fra. Pla fou fet nomenament al sobredit
*Fol. 120* Abat que desistís de tals procediments, i sen anés i no inquiets lo Monastir. Eadem hora per dictum comitem et pro Regem fuerunt expulsi a Monasterio Prior Fluvia et Fr. Pla cum caeteris monachis et post fuerunt per eundem eis clausae januae; de quibus omnibus fuit per monachos requisitum fieri instrumentum (document).

Aprés a 28 de Julii 1504 per Fra. Piquer fou presentada una requesta y apellatio a Fra. Jofre Sort Abad Comendatari de S. Cugat que tingués per revocar al Abad de Montserrat que havia criat vicari de son monastir i altres monjos de Montserrat.

Attenta Constitutione quae prohibet vicarios extraneos; a la qual respongué dit Abat Sort quels revocava com sols los hagués creats pensant que lo Papa posaria la observantia en lo dit Monastir, y que no fenhto no entenia fossen vicaris, i axí los dona Apostols Reverencials, i la materxa requesta i resposta fou presentada al Abat de Montserrat present en lo Monastir de San Cugat i també fou presentada al Comte de Ribagorsa Lloctinent General de Cathalunya per lo venerable fra. Joan de Fluvià Prior Major i altres Monjos. No obstante renunciaron a todos y cualquier lites movidos, y como buenos religiosos monges abaxaron la cabeza a la voluntad Real y a la de su prelado y Abad, aceptaron lo capitulado. Pero no faltó quien de nuevo levantó questiones por lo cual el dicho Abad Fr. García considerando que "adhuc non venerat tempus", dexando el Monasterio de S. Cucuphate se volvió a su Casa y monasterio a donde acabó sus días santamente a 27 de noviembre de 1520 en edad de 60 años habiendo sido Prelado 18 años.

"En el año de 1508 el Papa Julio II anexó la Abadia de Sta. Cecilia al Monasterio de Ntra. Sra. de Montserrate en grata memoria de haber sido Abad "Comendaterio" de aquella casa."

*Fol. 120v* **ALFONSUS ARAGONIAE** Arquiepiscopus Caesaraugustae Abbas comendatarius perpetuus ac administrator Praepositurae Palatii, provisus a Julio Secundo (papa) ab anno 1508 usque ad annum 1519.

Tempore Domini Martini Garcia Episcopi Barcinonesis qui obiit anno 1521.

Fuit intervacantia duorum annorum in qua fuit fundatum et institutum Beneficium Septem Gaudiorum in altari S. Crucis ubi nunc est altare S. Michaelis die 29 Marci anno 1529 per fratrum Franciscum Despla Praepositum Maiorem; est valoris 28 Ll. recipiendae in Regno Cicilae super comitatum de Modica.

Este Abad "Comendatario" se hallaba Arzobispo de Zaragoza y Abad de Sant Cugat y Paborde de Palau de este mismo Monasterio. No se halla cosa particular de su tiempo. Alcanzó al obispo de Barcelona Rvdo. Guillermo Raimundo de Vic.

En tiempo deste Abad año de 1484 Dña. Beatrice de Silva fundó la orden de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria con la regla del Padre S. Benito y después de tiempo que los religiosos Franciscanos les servían de capellanes, les persuadieron tomasen la regla de S.Francisco según el Padre Francisco Bivario (fol. 176 y 171).

*Fol. 121* **IOANNES LAZARUS SERAPICA** de Magistris Camerarius Camerae Leonis X Abbas perpetuus Comendatarius, qui accepit possesionem 31 julii anno 1521 per procuratorem Martinum Garcia et Franciscum Solsona notarium. Solum unun annum vixit.

Fue el quinto Abad Comendatario: Juan Lázaro Serapica, el cual tomó posesión en 31 de julio de 1521. Aún vivía el obispo de Barcelona Raymundo de Vic.

**DOMINUS HERICUS de Cardona**. Presbiter Cardinalis tituli S. Marcelli, et Arquiepiscopus Montis Regalis et Abbas peptetuus Comendatarius accepit possessionem per Jacobum Giu procuratorem 24 augusti anno 1522, et obiit 3 januarii anno 1530.

Hic fuit ex nobilisima et antiquísima família Fulconem filius Domni Joannis Raymundi Folch et Domne Ildonae Cardonae. Anno 1505 Decima octava aprilis etatis 19 annorum, fuit a Julio secundo provisus Episcopus Barcinonensis instante Rege
*Fol. 121v* Fernando, et accepit possessionem 26 Junii anno 1506 et propter maturitatem etatis non potuit munus consecrationis recipere, deinde anno 1513 fuit electus Arquiepiscopus Montiregalis in regno Ciciliae et tunc recepit munus consecrationis. Postea fuit simul provisus Abbas huius Monasterii 1522. *Preterea fuit creatus a Clemente VII presbiter Cardinalis anno 1527.* Ac tamen sicut unus de principibus, cecidit 3 Januarii anno 1530, etatis 45 annis ac in Ecclesia Montis Serrati Romae sepultus fuit. Tempore Domini Gullielmi Raymundi de Vich Valentini, Praesbiteri Cardinalis tituli S. Marcelli Episcopi Barcinonensis obiit Veronae prope Romam 25 Julii anno1525.

Dom Henrique de Cardona Presbítero Cardenal del título de San Marcelo, Arzobispo (después) de Monreal, que arriba le vimos Obispo de Barcelona, fue nom-

brado Abad "Comendatario" de este Monasterio de San Cugat. Fue el sexto abad "comendatario". Cuando fue nombrado Abad no era Cardenal, murió a 3 de enero del año del Señor 1530. Aún vivía el Obispo de Barcelona Guillermo Ramón de Vich que también fue cardenal del título de S. Marcelo.

Del tiempo de este abad es Lutero en el año 1592. Clemente papa VII o Adriano VI concedieron al emperador Carlos V el Patronato de los obispados y abadías, aunque respeto de nuestra abadía no se puso en ejecución hasta el año 1561 en que nombró para la Abadía a D. Luis de Cervelló que aun era seglar (sic).

*Fol. 122* En tiempo de este Abad fue instituida y ordenada la congregación de Monte Corona anno 1520 por el venerable Paulo Justiniano noble Veneciano monge camaldulense bajo la regla del Padre S. Benito.

En el año de 1522 fue instituida la Venerable y Sacratísima Compañía de Jesús fundada del Padre S. Ignacio de Loyola, tres siglos antes de venir a la luz del mundo fue profetizada del Abad Joachim diciendo: "Exiet quidam ordo quem designat Jesús qui clarebit sexto tempore Ecclesiae, scilicet in fine mundi" (in Apocalipsis part.1, c.3 pag 83). Dio principio a la fundación S. Ignasio en el Santuario de Ntra. Sra. de Monserrate como se lee en un letrero esculpido en una piedra de la iglesia vieja de dicho Santuario que dice: *"Beatus Ignatius a Loyola hic multa prece fletuque Deo se, Virginique devovit, hic tamquam armis spiritualibus, sacco se muniens, pernoctavit. Hinc societatem Jesu fundandum prodiit anno 1522".*

Anno 1524 S. Cayetano Teatino fundó la Sagrada Religión dicha de los Padres Teatinos Seminario de obispos y oficina de Ritos y de Sagradas Cerimonias de la Santa Iglesia.

En tiempo del dicho Abad año 1524 S. Felipe Neri clérico secular fundó la Sagrada Congregación del Oratorio bajo la particular regla y obediencia superior.

En dicho año de 1525 el gran Siervo de Dios Fr. Matheo de Bascio religioso de la observancia del Padre S. Francisco de Asis, fundó la Religión Capuchina, reforma de la de San Francisco de Asís.

*Fol. 122v* **ALEXANDRE CAESARINIS** Tituli S. Mariae in via Lata S. Romanae Ecclesiae Diaconi Cardinalis, et Abbas Comendatarius Perpetuus qui accepit possesionem Abbatie 18 Marci anno 1530 per Jacobum Paeratges Procuratorem suum. Deinde anno 1534 resignavit Jacobo Peratges cum pensione 250 ducatorum post cuius mortem iterum resignavit Petro Angelo Despuig et Ferrer.

Hoc tempore Carolus quintus Imperator Maximus, Monasterio Abbati et Monachiis sub proteccione, custodia et salvaguardia Regia habere omnes in perpetuum concessit. Tempore Domni Ludovici de Cardona fratris Domni Henrici

qui fuit ab imperatore Carolo quinto nominatus per cesionem Clement VII (licet aliqui dicant Adriani VI) factum imperatoris et regibus Hispanie successoribus de Jure patronatus Episcoporum et Abbatorum circa annum 1527 et ab ipsomet Clemente VII approbatus et confirmatus 27 augusti anno 1529 et postea fuit electus Arquiepiscopus Tarraconensis. Alexandro de Cesarinis Abad Comendatario Cardenal del título de Sta. Maria in Via Lata fue el séptimo de los que la abadia encomendaron. Lo obtuvo poco tiempo porque el año 1534 lo resignó y pasó en cabeza de Jayme de Peratges con pensión de 250 ducados. De tiempo de este Abad sacó el Monasterio el privilegio y la salvaguardia real del Emperador Carlos
*Fol. 123* quinto. En este tiempo era obispo de Barcelona Don Luís de Cardona hermano de nuestro Adad el qual el Emperador le dio el obispado y después el arzobispado de Tarragona usando ya con él la gracia de Patronazgo en el año de 1529.

Año de 1530 S. Juan de Dios instituyó la Religión, y su instituto para asistir a los enfermos de los hospitales.

Anno 1530 fuit in toto hoc territorio magna pestis, et 8 aprilis die venerii dicti anni capitulum Monasterii dedit facultatem hebdomadario et Bayulo villae ut hoc anno tantum possint fieri benediccionem ramorum et palmarum et monumentum et intus Sacratissimun Corpus Xti. mittere ut ne multitudo populi Monasterium infitionaret et 13 dicti mensis conduxerunt quandam mulierem ut si forte esset opus, gubernaret egrotum. (Lib. P. *(Liber Pestis).* En el Monasterio siempre huvo buena salut, pero fuera del Monasterio murieron algunos monges de la peste.

**IACOBUS PARATGES** Abbas accepit pocessionem per cessionem cardinalis Cesariii 9 septembris anno 1534 per Jacobum Paratges patrem suum et procuratorem. Hoc tempore fuit reparatum murum Monasterium muniens orientem versus, ex sumptibus teachae comunii cum contributione habitantium in villa Sti. Cucuphatis. Post quatuor annnos abbaciatus antequam ad suum monasterium accederet e vita obivit Romae anno 1538 et sepultus in ecclesia Montiserati mensis septembris (lib. Detex. 1 fol. 59). Tempore Joannis de Cardona, cancelarius Aragoniae qui obiit in Turri Pallaresa 2 februari anno 1545, quo die celebravit primam missam in Capitulo S. Hyeronimi de Mintro (Murtra) quod fuit jactum fundamentum Studii Generalis Barcinone 28 octobris anno 1536.

*Fol. 123v* **JAIME PARATGES** Abad comendatario lo fue porque el Cardenal Alejandro Cesarini le resignó la Abadia año de 1524. Fue natural de Cathaluña, hijo de Jaume de Paratges y Bellfort que vivió más de 90 años, y el Rey D. Fernando en el año 1490 le confirmo la milicia antigua de ser hombre de Paratges de los tiempos de los condes de Barcelona lo que se encuentra en el año 1140 Berenguer, y Ramón de Paratges hermanos Caballeros que iban con los Condes de Barcelona a las conquistas; de esos deriva nuestro Abad. Y sucedió en esta casa lo de Graell de Vique (Vic). La resignó con reserva de inspección de 250 ducados, y con lo del regreso

premuriendo Paratges: este "comendatario" vivió en Roma y murió allí año 1538 en el mes de septiembre, y fue sepultado en la iglesia de Ntra. Sra. de Montserrate de dicha ciudad con epitafio en la sepultura. Estuvo 20 años ocupado en el palacio del Cardenal Cesarini en graves negocios. De su tiempo el Monasterio reparó los muros o paredes de su clausura de la parte de Oriente con expensas partes de caja comuna y parte de la contribución de los habitantes de la villa. Vivía el obispo Juan de Cardona. A 18 de octubre año 1536 se fundó la Universidad de Barcelona. Post quatuor annos abatiatus antequam ad suum Monasterium accederit vita obvit Romae anno 1538 et in dicta ecclesia Montiserrati sepultus fuit.

Tempore Domini Joannis de Cardona episcopus qui eadem die quo primam missam celebravit in capitulo S. Hieronimi de Murtra in Turre Pallaresa 1 februari anno 1545 ab hominibus demigravit. Fuit factum fundamentum Audientiae generalis 18 octobris anno 1536.

*Fol. 124* **Nota** de lo sucedido en el año 1515 acerca de la reforma que se había de hacer en algunos Monasterios.

Pro reformatione monasteriorum Ordinis S. Benedicti in comitatu Ampuritarium.

S. Dom. Leo Papa X die II Augusti 1515 anno III sui Pontificatus ut constat ex litteris Apostolicis in forma Brevii expedite sub anullo Piscatoris ad petitionem Infantis Henricis comitis Emporiarum et ducis Segorbi providens circa reformatione Monasteriorum Comitatus Emporiani comisit illi ut personali visitet preadicta monasteria et Constituciones Regulares. Rebeldes puniendo et castigando, y porque vió el Infante Don Henrique no era justo meterse en casas Eclesiásticas, recriviendo a su santidad alcanzó comisión para el P. Fr. Pedro de Burgos Abad de Monserrate para visitar y reformar los monasterios del condado de Empurias como consta de su comisión que comienza: "Dilecti filiis salutem et cetera...

Exponi nobis fecit dilectus filius nobilis vir Henricus de Aragonia et Cicilia, infans, dux Sogorbitarum et in principatu Cathalaoniae Comes Emporiarum quod in dicto comitatu sunt nonnula monasteria ordinis Sti. Benedicti quorum aliquos progenitores et antecesores sui, suis sumptibus fundarunt et quod negligentia monachorum et oblivione regularis observantiae erant pene elapsa, et ideo provideremus de oportuno remedio. Nos igitur tibi per presentes comitatus, et mandamus
*Fol. 124v* ut ad singula monasteria predicta personali accedas illaque et illorum Ecclesias ornamenta mobilia et immobilia visites, corrigas, repares. Dat. Romae apud S. Petrum sub annulo piscatoris anno 1515 anno II sui Pontificatus.

El Infante Don Henrrique de Aragón y Cecilia Duque de Segorbe y Conde de Empurias al dicho visitador que en virtud del dicho breve visite los monasterios de su condado que son S. Pedro de Rodas, S. María de Rosas, S. Miguel de Fluviá y S. Quirch, y dice los cuales monasterios por mala orden de los regidores, y menos

cura de aquellos están perdidos y profanados que es bien menester el redrezo y reparación de aquellos et cetera.. Cuius data es en la ciudad de Segorbe a 13 de junio de 1516. Y porque en el primer breve faltaba poder quitar ninguno de los religiosos, y poner otros proveió el dicho Infante obtener otro "iuxta formam" y en si lo envia al dicho reformador con otra carta dada en la ciudad de Segorbe a 27 de abril 1527 y entre P. Cisneros Abad de Monserrate, Autoritate Apostólica, desde el año 1503 hasta 1527 visitaron todos los monasterios tan de Religiosas como de Monges que havían menester reformación...

* * *

*Fol. 125* **PETRUS ANGELUS** Despuig et Ferrer gratia Dei Abbas qui accepit possesionem per cessionem etiam Cardinalis Caesarini per Segimundum Tort clericum et procuratorem suum 22 maii anno 1539 de Monasterio et de sua dignitate, optime meritus fuit laudabiliter cum suo capitulo ordinavit ut illam antiquam consuetudinem de non admitendis monachis nisi milites, nobiles, vel generosi et parva etate (quae omnia videntur secundum intentionem B. Benedicti in regula) observari, quod a Sede Apostolica per Paulum III Pontificem Romanum 28 madii anno 1543 confirmari curavit (est in lib. 1 Determin). Pulcherrimis aedificiis monasterium amplificavit, refectorium penitus collapsum refecit, claustrum superius septentrionale et occidentale sive dormitorium ex suis sumptibus pululantibus ex venditione feudi et redditus beneficii Corporis Christi in castro et termino S. Martialis facta 21 madii anno 1543 Joanni de Marimon militi praetio 1700 Ll. Cum consensu monachorum mirabiliter construxit. Domus Abdatialis vetustate multis operibus et viridario aprico *(viridario aprico: lloc solellos, que hi toca molt el sol)* majori cum pulcherrimo aquae ductu, multisque malis medicicis, pomeriis et variis oleribus ac in circuitu cum amplis xiitis (sic) artificiose composito ex suis sumptibus longe eam adornavit. Videns que quod ob nimiam prolixitatem Oficii Divini in choro monachos suos maxime gravari, lega-
*Fol. 125v* tum Hispaniae humiliter supplicans pertingere curavit. Et post multa laudabiliaque opera in monasterium collata munus etiam Proceris sive Deputati totius Principatus Cataloniae honorifice obtinuit cum quo vitam emissit 17 novembris anno 1558.

Tempore Episcopi predicti quo fuit fundatum monasterium Santissimae Trinitatis Barcinone in ecclesia ejusdem invocationis mense septembris anno anno 1539, et tempore Domni Jacobi Cassador, Ausetanus (de Vic- Osona) quo fuit Sacrosanctum Ecumenis cum et generale Concilium Tridentinum inceptum 23 decembris anno 1545 sub Paulo III quo etiam tempore, Barcinone fuit fundatum collegium Societatis Jesu anno 1546 quod antea aprobato et confirmato fuit a Paulo III anno 1540. Procuravit dictus abbas ut Officium Divinum breviaretur a legato Hispaniae quia ob nimiam prolixitatem maxime erant gravati anno 1553.

El cardenal Alexander de Cesarini vuelve por regreso a la abadia, pero luego la resignó a Pedro Angelus Despuig y así fue el 9º abad comendatario y tomó po-

sesión de la abadía a 22 de mayo de 1539. De su tiempo se dice que ordenó su convento el que no se admitiesen monjes de este Monasterio de S. Cugat, sino a caballeros y que fuesen de poca edad, y que el Papa Paulo III lo confirmó a 28 de mayo año 1543; el cual Breve de Confirmación se halla insertado en el libro Primero de Resoluciones Capitulares. Viviendo este Abad se renovó en el Monasterio el cuaderno o Estatutos hechos del tiempo del Abad Gaufrido Sort, y se hizo una concordia entre el Abad y Pabordes sobre las porciones que debe recibir de ellos el abad que estos continua en el libro *Determinaciones* Capitulares fol. 5 en día 17 noviembre año 1539 y en el mismo libro se lee otra fol.93 pág. 2 y en el fol. 77 se
*Fol. 126* halla una ordinación que se hizo sobre las raciones de cebada a los 28 de mayo año 1540.

Este abad hizo concordia sobre la causa que movió por los censos y feudo del Castell de Fels, y dió nueva investidura. Por muerte de este último Abad comendatario el Rey empezó a nombrar ecónomo para la vacante y fue D. Juan de Malla; Año de 1554. El Eminentissimo Cardenal de Paggio como delegado a la Corte de España vino a visitar este monasterio en la ocasión de haber tantas dicensiones acerca de las porciones. Este abad edificó las murallas del huerto con sus torres y rejas y de la Abadia y "llotgeta".

**LUDIVICUS a Cervilione**, gratia Dei abbas hujus monasterii et Prior S. Magini, primus electus a Filipo II Rex Hispaniarum, virtute concesionis Clementen VII Carolo quinto imperatore facte ut supra. Et a Pio IIII confirmatus accepit possessionem per nobilem Domnum Joannem a Boxados procuratorem suum 20 decembris anno 1561. Vir sane non solum generis claritate, nobilitate et corporis animositate (multum enim equitatu et disciplina rei militaris volebat) sed etiam ingenio locutionis elegantia et in omnes benignitate et liberalitate ornatissimus fuitque in conversatione ac in toto genere urbanitatis perfectus. Interfuit Tarracone in Concilio Provinciale anno 1564 circa receptionem Sacri Concilli Tridentini et fuit
*Fol. 126v* a toto Concilio unus ex commissariis electus labores et conservando et augendo bono monasterii omnino fuit impiger et ita ad manualitatem antiquam fructus ebdomadorum S. Petri de Octaviano (quia beneficia erant perpetua et collativa) reduxit et thecae comuni sui communitati monasterii eos adhibuit.

Aliisque multis laudabilibus memoriae dignis praestantissimam suam dignitatem mirifice adornavit. Post vero duodecim annos quibus prefuit ergastulo solvit II setembris anno 1573. Tempore Domni Guillielmi Caessador concellarii Regni Aragoniae episcopi qui interfuit in Sacrosanto Concilio Tridentini et fuit postea cancellarius Principatus Cathaloniae, quo fuit fundatum monasterium Monialium santae Elisabet ordinis S. Francisci anno 1564.

Persecutio huius monasterii non certe fuit minima, immo maximae consideration-nis, et evenit non solum huic monasterio, verum etiam cunctis aliis ordinis S. Ben-

edicti totius Principatus Cathalaoniae quae fuerunt per sexdecim annos parum plus vel minus aparentibus destituto quibus magna incomoda et damna obtingerunt tam in spiritualibus quam in temporalibus. In hoc enim tempore caruerunt oves refectione; quam presentia Pastoris offert, ut Concilium Tridentinum inquit. Caruerunt etiam eruditione quam B.Benedictus docet in sua Regula (praesertim Cap. 2 ex B. Paulo 2 ad Timot. 4): debere abbates suis monachis praestare indisciplinatos et inquietos, arguendo: obedientes, mites et patientes obsecrando, ut in melius proficiant: negligentes et contempnentes increpando ut corripiantur.
*Fol. 127* Caruerunt preterea pauperes subventione quam prestare deberent. Docet Sanctus Benedictus cap 54 Regulae et etiam inquit Urbanus Papa ex Damaso res quae Domino offeruntur sunt vota fidelium precio peccatorum ac patrimonia pauperum. Caruerunt denique augmento et conservatione eclesia, monasterium obedientia, observantia religionis et multa alia, cur autem tanta vocantia plane ignoratur ad majus bonum id credimus esse factum. Disponente sic Altisimos omnia enim suaviter disponit, (Sap. Cap. 8).

Hoc tempore fuit conventum mandato Philipi Hispaniarum Regis, totam hanc Religionem ordinis S. Benedicti Principatus Cathaloniae visitari auctoritate Apostolica Sixti Papae quinti, et ad hoc Monasterium frater Raimundus Pasqual ordinis S. Dominici, litteris et erudictione admirandus subdelegatus Apostolicus visitandi causa, advenit 27 augusti anno 1586, et post sui muneris discutione hic et tres alii visitatores omnia in hac Religione laudabili forma et ordine secundum regulam observari invenerunt; relatione peracta omnia Monasteria ad suum oportutum cursum cum maximo honore et maxima monachorum jubilatione fuerunt reducta, ac in illos Abbates feliciter instituti. Septemque monasteria ex Galliae provincia
*Fol. 127v* ad provinciam Tarraconensem fuerunt laudabiliter agregati. Collegium denique Illerdae (*Lleida)* fuit cum summa dignitate et laude totius religionis extractum. Hoc monasterium, hoc tempore, per Vicarios Generales fuit faeliciter et prudenter gubernatum et pulcherrimis edificiis adornatum.

Claustrum enim superius meridionale et occidentale post claustrum exterius fuit constructum, ornamentis quae optimis et pulcherrimis fuit sacrarium Ecclesiae longe locupletum. Atque Ecclesia Confraternitatibus Sanctissimi Corporis Christi et Sanctissimi Rosarii, privilegiaque altaris S. Michaelis a Gregorio XIII concesit eum. Corum tabulariis: Ecclesiae denique S. Crucis cum beneficio in eodem altari instituto ab Adriano Vilana constructo et fundato fuit condecoratum. Ad haec etiam accedit adventus Regis Philipi cum Principe et Infanta 16 junii anno1585. Vaccabit abbatia 16 annos. Tempore Domni Martini Martinez del Villar qui obiit anno 1575. Don Luis Cervellón caballero de nobilísima sangre, pero no ejercitado en cosas eclesiásticas, y menos en regulares, para poder reintegran lo relaxado en cien años en el monasterio. Y este primero que en propiedad y titulo lo obtuvo, era seglar al tiempo que el Rey lo nombró. Se le hizo una gran entrada como se

halla en el libro primero. Con la muerte del Abad "comendatario" Ángel Despuig, empezó el Rey a usar del patronazgo sobre el nombramiento de abad, pero no entró en posesión D. Luis de Cervellón hasta 20 de diciembre año 1561 sobre haber muerto el antecessor a 17 de noviembre de 1558. Asistió al Concilio Provincial de Tarragona en el año 1561 en él se hizo la aceptación del Sagado Concilio Tri-
*Fol. 128* dentino y fue uno de los comisarios para esta aceptación. No dejó de aplicarse en las cosas del monasterio y reducirlos a mejor estado, y se opuso gallardamente al atentado del obispo de Barcelona Jaume de Cassador que hizo en el año de 1563, haciéndole preso al Abad, el domero de S. Pedro de Octaviano, porque el pasó también a poner preso al Promotor Fiscal del obispo, y pasaron censuras de una y otra parte (sic) y se firmó de derecho en la Curia Regia sobre la contención de jurisdicción, y se declaró a favor del Abad cansellario, Sorribas, Abbate S. Salvatoris de Breda; Actuario Joanne Sutglar.

Véase la Confraterniati Sancti Rosarii in libro pág. 226. Y la concesión de Mar. Provilegios en la Capella de San Miquel annii 1578 feta pel papa Gregorio XIII, *(es troba en lo llibre primer del capítol, fol. 234).* La contenció amb lo Sr. Bisbe de Barcelona se comensa novembre 1563, y a 26 de maig 1564: fou proferida sentencia a favor del Sr. Abat, Sorribas abat de de Breda y Canceller.

Esta contención es al Archivo Real entre otras declaraciones de sentencias, y hallando que los Domos o Curatos que de antiquísimo tiempo el Abad haría servir por clérigos amovibles, se habían en tiempo de los comendatarios hechos perpetuos; a ellos redujo a la manualidad en el año 1564, y se reservó los nombramientos y asignación de salario y aplicó lo demás para el Común o Massa del Monasterio.

Con el mismo obispo Jaime de Cassador convino sobre la nominación del Rector de Sta. María de Capelladas, y en el año 1567 a 25 de enero (Notario Solsona). Se reconocieron el uno al otro el derecho que al obispo tocaba sobre esta rectoria, y que ninguno tenía sobre S. Pedro de Octaviano, sus clérigos y feligreses; sino solo el Abad de Sant Cugat. También puso forma sobre las porciones, y la bondad del pan y vino y sus medidas y peso, cuya ordinación se halla en el libro, 2 *(Determinaciones)*. Capitularium fol. 194 en 27 de Septiembre 1571 y en el fol. 206, está el modo de reconocer las medidas y pesos. Con el obispo Desvilar sucesor de Cassador a 19 de noviembre 1572 habiendo querido el obispo tocar en la jurisdicción de la Iglesia
*Fol. 128v* y feligreses de S. Pedro de Octaviano y opúsose el Abad. Y el obispo hizo otra declaración semejante contraria, y por esto acudieron a Roma los feligreses y allí exhibió el abad el proceso y declaración del Canciller Sorribas y con él se confirmó lo declarado y que el abad era su ordinario y no el obispo de Barcelona (sic). Esta declaración se halla en Roma en el proceso y también debe de estar en el archivo.

Murió este abad el 11 de setembre de 1573 lo que obtuvo la Abadía 12 años y vacó 16. En esta larga vacante, hallándose el monasterio poco rehecho, así en lo

espiritual como en lo temporal de los estragos que le había traído la centuria de los abades "Comendatarios", hasta sus vasallos, los obreros, sacristán y feligreses de S. Pedro Octaviano se le atrevieron. Negáronle la obediencia al monasterio y acudieron al Obispo de Barcelona para su apoyo, y no pudiéndoles aquí socórrer, acudieron a Roma al Papa Gregorio XIII (1572- 85) cerca del año 1585. Empero fueron en la Rota condenados, y fue declarado ser de la jurisdicción del Abad y Monasterio. No fue una sola la sentencia sino que se confirmó a 26 de marzo 1588 y otra vez a 29 de noviembre 1588 y los executoriales se sacaron a 28 de junio 1589. Por este vacante el Rey nombró por secuestrador de la abadía a Dom. Bernardo de San Clemente, Prior de Serrabona y este sustituyó a Hierónimo Margarit. Halláse el nombramiento a 22 de setiembre 1573. (Notario Francisco Ros Barcelona).

No sólo sintió la falta de proveerse la abadía este monasterio en la vacante de 16 años, sino también los demás de la Congregación, y en todos se introdujeron
*Fol. 129* muchos abusos y relajaciones en tanto que dieron motivo a que su Santidad, informado de esto, enviase en el año 1586 visitadores apostólicos. Era Sumo Pontífice Sixto V y el Sr. Rey Felipe II quien lo solicitó y así se puso luego execusión. Fue destinado visitador Apostólico de este monasterio Raymundo Pascual del orden de Sto. Domingo, hombre de grandes virtud y letras y prudencia, y le visitó a 27 de agosto año 1586 y lo mesmo hicieron otros visitadores en los demás monasterios los que dieron relación y parte de lo que habían hallado, al Rey y a su Santidad; lo que resultó de estas visitas, fue que el Rey reconoció cuánto daño causaban las largas vacantes de las abadías y así los proveyó todas y su Santidad o su sucesor Clemente VIII (1592- 1605) dispuso también a instancia del Rey año 1592 un Breve o Bulla de reformación, y motivado de las grandes relajaciones y abusos que se habían introducido con los de los "comanderos" y largas vacantes. Este monasterio de S. Cugat se dice que en tiempos que lo gobernaron vicarios generales por no tener abades titulares, anduvo bien gobernado por haberse aumentado algunos edificios, como el claustro pequeño junto al mayor, y por haberse hecho algunos ornamentos en la sacristía y haberse instituido las dos cofradías del Santísimo y Rosario.

En el año de 1585 y antes de esta visita se dignó visitar este monasterio el Rey Felipe II y estuvo en el algún día con el Príncipe su hijo de edad 7 años e Infanta Dña. Isabel con la duquesa de Vero portuguesa y muchas otras Damas y Grandes, fue a los 26 de junio domingo por la tarde, y fue hospedado en el monasterio y fueron al otro día por la tarde a Martorell. Entró por la Puerta Mayor de la Iglesia donde lo recibió todo el capítulo, y allí hizo la adoración de la Cruz la cual se la dió el Abad de la Portella Presidente de la Orden de S. Benito, quien se hallaba en el monasterio.

El Capitulo hizo un regalo al Rey de 4 vadellas, 20 carneros 12 cabritos, 25 pares de gallinas y 35 pares de pollastres. Y de dos en dos lo llevan con unas barras

(*samalers*) y se lo presentaron a la puerta de la abadía, que baja al claustro. Al otro día que era fiesta de Pentecosta asistió el Rey a Misa, y no se dio Paz sino al Sacerdote. Fueron a ver las reliquias y el Rey pidió por devoción reliquia de Sant Cugat y el Capitulo no se la concedió porque decían no haber visto nunca abrir la caja del Sto. Cuerpo.

*Fol. 129v* Año 1562 Cosme Gran Duque de Florencia y primer Gran Duque de Toscana con la regla del P. San Benito instituyó la sagrada Orden militar de S. Esteban Papa y Mártir.

Año 1575 el venerable Juan Barriera, fundó la Congregación Juliense. Es una reforma de la Congregación Cisterciense en cuanto a lo que està prohibido a los monges es que no pueden comer carne, lacticinios ni pescado, ni poder beber vino, sino por causa de enfermedad grave. En el monasterio no usan el asseyte (sic), su comida es yerba y legumbres y frutos. En el monasterio hay silencio perpetuo; en cuanto al vestido es que van descalsos, la cabeza descubierta, visten hábito blanco bien limpio y gordo. Duermen sobre tablas y cuando van fuera del monasterio van con la copilla a la cabeza; comúnmente esta cogregacion se llama de S. Bernardo y creo ser que en Francia llaman de la Trapa, es una religión asperíssima (sic).

Año de 1562 Sta. Teresa de Jesús empezó a fundar la Religión reformada del Carmen y en el año de 1588 una de las hijas de esta Santa fundó el monasterio de la Concepción Purísima de María Santísima de Carmelitas descalzas en la ciudad de Barcelona en la calle de la Canuda; que se llamaba la Rda. Catalina de Christo, la cual vino con otras a instancia y persuasión del noble Francisco Granollachs caballero catalán quien les dio el sitio y renta para sustentarse, esto fue seis años después de la muerte de la madre Sta. Teresa, y dicho de Granollachs caballero catalán fue quién costeó la fàbrica, dotándola con renta suficiente.

En el año de 1575 St. Felipe Neri fundó la Sagrada Congregación del Oratorio bajo la particular regla i obediencia al superior, Cesar Baronio fue clérigo de esta congragación.

**16 años sin nombramiento de Abad**

*Fol. 130* **MICHAEL QUINTANA** bonitate Dei abbas hujus monasterii electus et confirmatus, qui accepit possesionem 27 octobris 1589 et post unum annum obivit 31 octobris anno 1590. Hic conjugatus, utriusque juris doctor peritissimus, regisque conciliarius ac utraque jurisdictione temporali usus fuit. Deinde uxore orbatus, fervente devotione ac in Deum pietate compunctus, Summum Pontificem et humili corde petit ut ei usus caracteris ordinis concedere dignaretur, quo obtento Cancellarius totius Principatus Cathalonie ac simul abbas nominatus et confirmatus, fuit vir corde a Deo perhumanus ut ab omnibus unire diligebatur, tanto in animo gaudio prefulgebat ut nihil amplius desiderabat. Hic maximo animo maximaque

devotione commotus quae nisi Deus tam cito illi proemium conferre vellet multa magnaque opera sperare debebant quia multa multo tempore optata, ad pacem et tranquilitatem monasterii spectantia praestaret. Tempore Domini Dimas Loris episcopi Barcinonensis, prius fuit Episcopus Urgellensis obiit 8 augusti 1598 quo fuerunt fundata monasteria S. Eulaliae et de Monte Calvario ordinis capuchinorum anno 1578.

Anno eodem fuit fundatum monasteriun S.Francisci de Paula, et anno 1584 fuit translatio monialium S. Hyeronimi a monasterio S. Margaritae in Hospitale S. Matiani circa portam S. Antonii, anno 1586 fuit fundatum monasterium Carmelitarum de observancia et etiam monialium. En tiempo del abad Quintana se unió el monasterio de S. Benito de Bages al de Montserrat año 1590.

*Fol. 130v* El abad Quintana le fue prohibido ser abad después de una vacante (en Sant Cugat) de 16 años. Ja que era casado. Era hombre de gran ingenio y letrado pero casado y seglar. Era del Real Consejo en el Supremo de Cataluña el cual habiéndosele muerto la mujer, tuvo de hacerse eclesiástico y obtuvo el breve para ello.

Luego que fue ordenado, fue hecho Canciller y después abad de este Monasterio. Murió a 31 de octubre de 1590.

**MICHAEL de Aymerich** Abbas fuit electus confirmatus et accepit possecionem 30 aprilis anno Domini 1595. Prius fuit Abbas Monasterii del Abaix Congregationis Cistercensis. Hic singularis in Deum pietat et utilitate Monasteri propagandae zelo clarissimus. Obit 25 augusti anno Domini 1617. Tempore Domini Raphaellis de Rovirola (episcopus), nec non Joannis de Moncada Barcinonense Episcopus.

Dominus Fray Miguel de Aymerich se hallaba monge Cisterciense en el Monasterio de lo Baix en la raya de Aragón, cuando el Sr. Rey S.M. Felipe II le promovió a la abadía y fue en el año 1595 habiendo vacado la Abadia cinco años, y entró en posesión el mismo año 1595, como, es de ver en el libro 2 de Determinaciones Capitulares y en donde consta que murió a 25 de agosto 1617.

En tiempo de este Abad viendo el Obispo de Barcelona que los vasallos y súbditos del Abad habían fotigado (sic) el Monasterio en el tiempo de la vacante, y que el Monasterio estaba muy atropellado con los excesivos gastos de esta causa, como
*Fol. 131* y que el moderno Abad entraba con los gastos de Bullas y que saliendo de monje cisterciense ni podía traer caudales para largas expensas, ni noticias para defensa de una jurisdicción plena quasi Episcopal con territorio separado; Bien que podía el obispo reflectar que todo esto se le había autorizado y decretado con las decisiones hechas con los obreros, esto no obstante echó la red de la discordia y de la lid, pulsó al Abad y tentó el visitarle la Parroquial de San Pedro de Octaviano con el pretexto del capítulo de la sesión del Concilio Tridentino.

Opusose el Abad y acudió a Roma en donde se prosiguió la causa con el Auditor de la Rota, en cuyo proceso fueron sacados compulsorios para justificar la legalidad del libro Cartoral. Vino la comisión al Arcediano de Benach Don Onofre de Sentorn, y este mandó hacer la averiguación y examen cuyo autuario Juan Pareyós notario de Barcelona, y le recibió a 26 de setiembre de 1595 habiéndose intimodo las letras a 9 del mismo mes, y compareció el procurador del Obispo de Barcelona Don Ildefonso Coloma, en cuyo examen quedó del todo habilitado y declarado legal el libro Cartoral.

Proseguían las partes la causa y no habiéndose examinado el punto del territorio separado, tocó el obispo una provisión interina para visitar según dice el Concilio sobre los exemptos, como delegado apostólico envió visitador el obispo, contradijo el abad pero con la fuerza hizo la visita. De todo le expuso el abad en la causa y fue prosiguiéndose en la Rota; cuando quiso Dios pacificar estas dos Iglesias y Prelados y se puso en sus dictámenes pensamientos de paz, y en efecto, pasaron a concordar todos sus diferencias a 19 de setiembre de 1606 cuya concordia firmo
*Fol. 131v* el obispo Rovirola, y el abad y cabildo de Sant Cugat; y esta concordia es la que permanece aún hoy año de 1738 lo cual se hallará al archivo de este monasterio en el libro negro y al principio del libro 3º.

Dos años después y fue en el de 1608 , hizo Paulo V (1605- 1621) la constitución que confirma lo de S. Pio V que dispone la provisión de las vacantes Eclesias Parroquiales unidas, y fue a instancia de los abades de esta Congregación claustral Benedictina Tarraconense.

No pudo residir este nuevo abad en el monasterio como lo pedía el tiempo; necesitándose su reparo en lo espiritual como lo mandaba la Bulla de reformación de Clemente VIII del año 1592, y en lo temporal, por lo que la larga vacante se habían en todo menoscabado; porque los negocios políticos de la provincia le tuvieron ocupado mucho tiempo y por fin le hicieron pasar con público encargo de la provincia a la Corte, con deliberación de la Diputación de Cathaluña a 19 de setembre 1602, a la Corte de Madrid y, con título de embajador al Rey Ntro. Sr. Felipe II, y residió en dicha Corte algunos años hallándose aun en ella con este carácter en el mes de mayo de 1605; y volviendo de la Corte no le faltaron muchas ocupaciones que le tuvieron ausente. Murió a los 25 de Agosto de 1619 y así alcanzó a los obispos Rafael Rovirola con quien hizo la concordia; y al obispo Don Juan de Moncada.

Año de 1614 el Venerable padre Joseph de la Madre de Dios (Calazans), instituyó la Religión de Pobres Clérigos, llamado de la “Escola pia” y su instituto es enseñar
*Fol. 132* a los hijos de pobres padres y sin intereses ninguno (Escolapios).

Escribe el Abad Clicerio: “Religio Clericorum Pauperum Matris Dei Scholarum Piarum in urbe erecta, et Instituta fuit a venerabile Dei Servo P. Josepho de Matre

Dei ex nobili familia Calassantia Aragonensi anno 1614. Paulo V Pontifex Maximus quae deinde a reliquis Summis Pontificibus singulis privilegis graciis, et indultis quibus caetera... religiones mendicantium fruuntur atque aliis propiis favoribus decorata est.

*Fotografía de Jorapa – Trabajo propio, CC BY-SA 2.0*

# GLOSA 6ª

# DEL CATÁLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (Años 1618-1815)

## Elenco de abades de Sant Cugat y de los obispos de Barcelona (1618-1815)

Francesc d'Erill i Sentmanat (1618- 1640)
(Cinco años vacante)
Gaspar Sala (1645- 1652) (1660- 1670)
(Cuatro años vacante)
Francesc Bernat de Ponç (1674- 1691)
(Cuatro años vacante)
Baltasar de Montaner i Çacosta (1696- 1711)
Antoni de Solanell (1713- 1726)
Josep de Llupià i Roger (1728- 1736)
Francesc de Sierra (Serra) y de Portell (1736- 1745)
Bonaventura de Gayolà i de Vilosa (1747- 1782)
Eustaqui d'Azahara y de Perera (1784- 1787)
Josep Gregori de Montero i d'Alós (1788- 1815)

* * *

Los obispos de Barcelona en estos dos siglos XVII y XVIII son: Joan Sentís[205], García Gil Manrique[206], Ramón de Sentmenat[207], Idelfonso de Sotomayor[208], Benet Ignasi Sala-

205 *Joan Sentís* (1620- 1632). Fue prior de la col·legiata de Santa Ana de Barcelona y virrey de Cataluña. Actuó con gran celo en la peste de 1627. Construyó el seminario ubicado en la calle de Montalegre de Barcelona.

206 *García Gil Manrique* (1634- 1651). Gran teólogo de Salamanca. Fue inquisidor de los tribunales de Toledo y Zaragoza. Intentó apaciguar la revolución del "Corpus de Sang" (1640). Era contrario a los franceses, por esto fue exiliado de Barcelona en el período que aquellos gobernaron la ciudad condal.

207 *Ramón de Sentmenat y de Lanuza* (1656- 1663). Se opuso a la dominación de los franceses. Restableció la actividad pastoral después de la guerra.

208 *Ildefonso de Sotomayor* (1664- 1682). Maestro general de los Mercedarios. Promovió la fundación del Oratorio de San Felipe Neri en Barcelona (1673).

zar[209], Manuel de Alba[210], Benet cardenal de Sala [211], Diego de Astorga y Céspedes[212], Andrés de Orbe y Larreátegui[213], Bernardo Ximenéz de Cascante[214], Fray Gaspar de Molina y Oviedo[215], Felipe de Aguado y Requejo[216], Francisco del Castillo y Vintimilla[217], Francisco Díaz Santos de Bullón[218], Manuel López de Aguirre[219], Asensio Sales[220], Josep Climent

---

209 *Benet Ignasi de Salazar* (1683- 1691). Era de la Rioja. Pacificó a los sublevados por el tributo injusto de Sant Andreu de Palomar. Concedó privilegios a los beneficiados de San Sever de Barcelona junto a su catedral.

210 *Manuel de Alba* (1693-1697). Era de Alcalá de Henares. Hijo de un médico del rey Carlos II y catedrático de Salamanca. De él quedan algunos decretos relativos a la reforma del clero.

211 *Benet de Sala i de Caramany* (1698- 1715). Profesor de teología en la universidad de Salamanca y abad de Montserrat (1695-1698). Se opuso a Felipe V ya que Benet era partidario del archiduque Carlos. Por ese motivo fue exiliado. El papa Clemente XI lo creó cardenal en 1713. No fue reconocido cardenal por Felipe V y se le negaron incluso los funerales (como cardenal) en la catedral de Barcelona en sus exequias. Fue enterrado en la basílica de San Pablo *extra muros* de Roma. De él tenemos una importante *relatio* presentada en la visita *ad limina* en la que expone la sitúción de la diócesis de Barcelona el año 1701.

212 *Diego de Astorga y Céspedes* (1716- 1720). Fue vicario general de Cádiz e inquisidor del tribunal de Murcia. Felipe V lo eligió obispo de Barcelona el 1716. En su pontificado se dieron venganzas contra los contrarios a Felipe V. Llegó al cardenalato cuando ya era arzobispo de Toledo.

213 *Andrés de Orbe y Larreátegui* (1721- 1725). Asistió al concilio de Tarragona del 1722.

214 *Bernardo Ximénez de Cascante* (1725- 1730). Se manifestó partidario de la reforma del clero.

215 *Fray Gaspar de Molina Oviedo* (1731- 1732). Era agustino. Preparó el Concordato de 1731. Trasladado a Málaga, fue creado cardenal por Clemente XII.

216 *Felipe de Aguado y Requejo* (1734- 1737). Doctoral de Sevilla. Potenció el seminario de Barcelona. Exigía que los sacerdotes dieran un tributo consignado en sus respectivos testamentos. A este testamento se le llamaba “La luctuosa”.

217 *Francisco del Castillo y Vintimilla* (1738- 1747). Natural de Bruselas, hijo de los marqueses de Villadarias y príncipe de Vintimilla. Cuando fue nombrada obispo de Barcelona era canónigo de Málaga. Visitó muchas Iglesias en el obispado de Barcelona y el monasterio de San Cugat.

218 *Francisco Díaz Santos de Bullón* (1748- 1750). Celebró un sínodo en Barcelona. Fue trasladado a Sigüenza. Fue presidente del Supremo Consejo de Castilla.

219 *Manuel López de Aguirre* (1750- 1754). Párroco de San Justo de Madrid. Celebró un sínodo diocesano en Barcelona. Fue muy caritativo para con los pobres.

220 *Asensio Sales* (1755- 1766). Canónigo de Valencia. Consagró el templo del barrio de Barcelona “la Barceloneta”. Promovió rogativas con motivo de los terremotos de 1756. Dio posesión del canonicato de Barcelona al rey Carlos III. Publicó una nueva edición de las constituciones sinodales y promovió el estudio de la historia eclesiástica.

Avinent[221], Gavino de Valladares i Mejía[222], Eustaquio de Azara y de Perera[223], Pedro Diaz de Valdes.[224]

## Cuatro vacantes entre los años 1640 y 1670

Los acontecimientos políticos de principios del siglo XVII influyeron enormemente en la vida del monasterio de Sant Cugat. Así, si solo observamos el "elenchus" de los abades hay cuatro vacantes que duran períodos de casi cinco años. Esto significa el aumento de conflictos de todo orden.

El "patronato real" también tiene algo que ver en la anomalía de la continuidad de los nombramientos. Se tenía que esperar la voluntad del rey algunas veces más preocupado él por subsistir en el reinado que en una normal sucesión de nombramientos de los obíspos y abades. Así después de Francesc Erill tuvieron que esperar cinco años para que se proveyera la abadía de Sant Cugat con Gaspar de Sala, que era agustino y no benedictino. Éste fue nombrado no por el rey de España, sinó por él de Francia porque en esa época Catalunya estaba anexionada a Francia.

Al terminar la influencia Francesa; Felipe IV de España nombra para Sant Cugat al que era abad de Sant Pere de Galligans Gispert Amat en contra el consenso de los monjes de Sant Cugat. Al acabar la guerra con Francia con el tratado de los Pirineos (16 de noviembre de 1659) por explícita orden de ese Tratado, vuelve Gaspar de Sala a Sant Cugat que

---

221 *Josep Climent Avinent* (1766- 1775). Sacerdote de Valencia, canónigo magistral (1748- 1766). Nombrado obispo de Barcelona, fue un gran reformador. Promovió la predicación y mejoró la cultura en el Seminario. Defendió la predicación y catecismo en catalán. Creó en muchas parroquias escuelas gratuitas para los pobres. Restauró el palacio episcopal. Se manifestó favorable a la disolación de la Compañía de Jesús. Parece que tuvo influencias jansenistas. Al mostrarse partidario del perdón a unos encarcelados por la revuelta de 1773, motivó que lo trasladaran a la diócesis de Málaga. Pero él renunció y se retiró a su ciudad natal, Castellón de la Plana. Fue un gran amigo de los ilustrados Félix Amat, hermanos Torres Amat y Pau Ballot. Todos ellos constituyeron el nucleo denominado de "prerenaixença catalana". Murió el 1781.

222 *Gavino de Valladares y Mejía* (1775- 1794). Fue vicario general en Madrid. En Barcelona siguió las líneas pastorales de su predecesor. Ayudado por Félix Amat, bibliotecario de la Biblioteca Pública Episcopal. Estructuró el Seminario a través de unas constituciones (1784). Promovió la predicación del beato Diego de Cádiz en Barcelona. Editó un catecismo bilingüe en catalán y castellano. A través de Jaume Caresmar ordenó los archivos capitular y diocesano. Amplió el palacio episcopal. Obras realizadas por el arquitecto Mas.

223 *Eustaquio de Azara y de Perera* (1794- 1798). Abad benedictino. Editó una gramàtica de la lengua castellana obra de Joseph Pau Ballot. El salón del trono del palacio episcopal fue decorado durante su pontificado por el artista popularmente denominado "el Vigatá", ya que procedía de Vic.

224 *Pedro Díaz de Valdés* (1798- 1807). Doctor en derecho en la universidad de Oviedo, vicario general de Urgel. Fue nombrada obispo de Barcelona gracias a Campomanes y Jovellanos. Fue el mecenes de la Casa de Misericordia de Barcelona.

presidirá este monasterio hasta el 1670.[225] Sigue el abad Francisco Bernat de Ponç, pero no al 1670 año de la muerte de Sala, sino en el año 1674 en que el rey Carlos II quisó nombrar a Bernat de Ponç.[226] Y a la muerte de de éste el monasterio estuvo vacante durante cuatro años hasta el nombramiento de Baltasar de Montaner el 1705.[227]

## Episodios, incluido un eclipse de sol

También durante la guerra de succesión el monasterio sufrió muchísimo; así lo explica el manuscrito y el archivero de Peray:

"Durant la guerra patí molt lo Monastir de Sant Cugat. Degut a la seva proximitat a Barcelona, tingué que sofrir, com altres vegades per la matexa causa, les contingencies de tota lluita: En l'any 1706 lo Rey D. Felip V visità al Archiduch Carles a Barcelona, y en lo Monastir los sitiats tenien la plassa d'armes, estant allotjada la caballería en la part baixa el claustre, y l'infantería en la part alta. En l'Abadía estigué Lord Preterboire, general inglès, y en la Pabordía del Panadès lo general príncep Enrich d'Harmstad, de manera que no hi havia recó en el Monestir que no estigués ocupat. Lo día 11 de maig axecaren lo seti perque

225 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 58: "*Gaspar de Sala*" (1645- 1652) (1660- 1670). –A la mort de l'Abat Francesch d'Erill ja anaven les coses bastant mal y a l'istiu y en la diada de Corpus d'aquell any començaren les perturbacions y la guerra que impediren al Rey Felip IV (1621- 1665) pogés provehir l'abadía, y axí continuaren les coses fins que haventse apoderat lo rey de França del Govern de Catalunya presentà l'Abat del Monastir a Fra Gaspar de Sala, relligiós del Ordre de San Agustí lo que´s verificà l'any 1645 y havent lo Sant Pere aprobat lo nombrament, prengué possessió de l'abadía en la qual continuà fins l'any 1652, en que havent Felip IV dominant a Catalunya, prefarí l'Abat Sala seguir l'exército francès, ab lo qual se retirà a Perpinyà. Llavors lo Rey Felip IV presentà al Sant Pare a n'En Gispert Amat, Abat de Sant Pere de Galligans a Girona, com nou Abat de Sant Cugat, y aprobant també la designació lo Sant Pare prengué possessió de l'abadía en 1656 encare que ab gran oposició per part dels monjos; y axí continuaren les coses fins acabada la guerra ab França en rahó del Tractat dels Pirineus (16 de novembre de 1659); y haventse convingut en lo susdit tractat que les dignitats provehides durant la guerra serien reconagudes, fou reintegrat en l'abadía Fra Gaspar de Sala que continuà posseintla fins sa mort ocorreguda en 1670."

226 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 56: "*Francesc Bernat de Ponç* (1674- 1691). –Siguent Abat de Sant Pere de Besalú y Canciller del Principat de Catalunya, fou proposat al Sant Pare pel Rey D. Carles II (1665- 1700) l'any 1674, havent aixis estat quatre anys sense provehirse el càrrech. De son govern sols dirèm que estigué molt allunyat de l'abadía, ocupat en los assumtes generals del Estat als que era cridat sovint per son alt càrrech y per l'afecte que li tenía tota la Cort".

227 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 57: "*Baltasar de Montaner y Çacosta* (1696- 1711). – Després de quatre anys d'estar sense Abat, lo Rey Carles II proposà al Sant Pare a n'En Baltassar de Montaner pera dit càrrech, y aprobada lo proposta prengué al bisbat de Vich, però no arribà a pendre possessió, perqué haventse iniciat la guerra de successió entre Felip V, y Carles Archiduc d'Austria, preferí aquest Abat el partit del rei Felip, retirantse Baltassar a Castella junt ab forces d'aquest. Alguns anys després era proposat pera l'arquebisbat de Mèxic, hont no pogué anar, puix després de son nombrament, estant a Madrid, li sobrevingué la mort, l'any 1711.

la plassa rebé per mar socorros d'Anglaterra. Donà la concidencia de que a les vuit del matí d'aquest día començà "un eclipse total" de sol que durà fins les onze".

"La "eclípse total" del sol era producida por un fenomen natural, cosa que no era así en las guerras de los Segadors y en la de Sucesión".[228]

## "Els segadors" y la guerra de succesión

El levantamiento popular contra Felipe IV denominado "Corpus de Sang" –que tanto convulsionó a la iglesia de Barcelona y al mismo monasterio de Sant Cugat- acaeció el 7 de junio de 1640. Este episodio debe inserirse dentro de los antecedentes de la "guerra dels segadors" contra la corona hispana de los Austrias.

En la declaración de la guerra entre España y Francia el conde duque de Olivares, primer ministro del rey español, propuso un programa político financiero que atentaba al régimen constitucional catalán, exigiendo grandes tributos para financiar la guerra aplicables también a Cataluña.

A esta política se opuso el *Consell de Cent* con la mayoría de los estamentos y el pueblo catalán. La situación se agravó cuando el 1635 la corona francesa declaró la guerra a España. La tropa española se alojaba en los pueblos de Cataluña, los cuales debían pagar los avituallamientos del ejército, y al durar más de cien años, la situación se hizó insoportable. Recordemos por ejemplo el levantamiento del pueblo de Sant Esteve de Palautodera (de la diócesis de Barcelona), en donde fue asesinado el noble Antonio de Fluvià. El 22 de mayo de 1640 grupos de payases revoltosos entraron en Barcelona bajo el pretexto de perseguir a unos soldados que habían incendiado la iglesia de Sant Andreu de Palomar. Pocos días después, el 7 de junio de 1640 los segadores que se acumulaban alrededor de la ciudad de Barcelona esperando ser contratados por las labores de la siega, y en esta ocasión se sublevaron. Eran unos quinientos que habían entrado a la ciudad y a pesar de los esfuerzos por contenerlos por parte del obispo Gil Manrique (que tenía cargo civil y militar) y los consejeros. Los revoltosos empezaban a la sazón la procesión del corpus, al grito de "visca la terra", "muiren los traïdors", "muira el mal govern"… quemaron y saquearon las casas de los funcionarios reales –los miembros de la audiencia, el lugarteniente, el maestro racional y la casa del marqués de Vilafranca-. Asesinaron al doctor Gabriel Bernard i Gassol miembro de la Audencia y al virrey (conde de Santa Coloma) y al "lugarteniente", quien oculto en las Atarazanas, intentaba huir en una galera genovesa.

Los *segadors* dominaron la ciudad de Barcelona durante unos cinco días, en los cuales, aunque no explícitamente sí por lo menos tácitamente, tenían la aquiescencia de no pocos habitantes de la ciudad contrarios a la política de Felipe IV, tal como se vio posteriormente

228 J. M. MARTÍ BONET, *La iglesia de Barcelona*…….. págs. 235- 236.

en el transcurso de la guerra cuando el mismo *conceller en cap (o presidente de la guerra),* el canónigo Pau Claris, firmó un pacto de ayuda militar con Francia y la proclamación de la *República Catalana* bajo la protección francesa, en claro desafío a la monarquia española, reconociendo a Luis XIII como conde de Barcelona. Sin embargo el canónigo Pau Claris murió el 1641 no conociendo el declive de su efímera *República Catalana.* Antes Pau Claris sustituyó (debido a su cargo de presidente de la Generalitad), al obispo de Barcelona García Gil Manrique, y éste al sublevarse Pau Claris, recibió de Madrid todas las delegaciones para que hiciera la guerra al canónigo "rebelde" y a Francia. Gil Manrique no quiso obedecer a Felipe IV y fue destituido y relevado por el marqués de los Vélez. Pero la Generalidad no aceptó al marqués y quiso que continuara como virrey el obispo de Barcelona. Pero pronto Gil Manrique cayó enfermo y el nuevo virrey francés lo expulsó y exilió. El obispo sin más, obedeció la orden del francés y se fue a su pueblo natal, mal visto por unos y otros. La inscripción de su tumba dice "D.O.M. Aquí yace el Excmo. Sr. D. García Manrique obispo de Barcelona, virrey, capitán general de Cataluña, Rosellón y Cerdaña y natural de El Pobo. Murió en el año de 1651". Triste lápida y triste final de este obispo de Barcelona.

Continuó la guerra de Succesión (1702- 1714) después de la muerte de Carlos II (que no dejó heredero) en la ciudad de Barcelona y también en el monasterio de Sant Cugat: se luchó contra Felipe V pretendiente al trono de España[229]. El cardenal de Barcelona Benet Sala y el abad Solanell de Sant Cugat fueron víctimas de la represión de Felipe V terminada "la guerra de sucesión". Sala murió exiliado en Roma y Antonio de Solanell fue separado de la abadía teniendo que vivir fuera de su monasterio en el convento de los Jerónimos de Barcelona del Valle de Hebrón.[230]

---

229 J. M. MARTÍ BONET; J. M. JUNCÀ, *El cardenal Sala. Història de una tragedia* (Barcelona 2014).

230 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), págs. 57-58: "*Antoni de Solanell* (1713- 1715). – Aquest és un dels Abats que En Moxó s'en ocupa, y d'ell ens diu: "Aquest home eminent, portat al Monastir quan tenia apenes set anys, hi anà crexent a l'ombra del Pare Sant Benet, fins que tenim ja més edat, donà abundosos fruyts d'erudició y de doctrina. Passà després a Lleyda per odre de sos Superiors, conseguint en aquella universitat lo grau de doctor en Teología y en Dret Canònich, y fou Catedràtich en les dues facultats, essent, pert cert, digne d'haver nascut en altres segles més pacifích y menys revoltós. Nostre Abat de Solanell escrigué tres llibres, que no podien dexar d'ésser bons essent seus. En lo primer parla del origen, fundació, y fundador del Monastir de Sant Cugat. Aquest llibre exposa que el nostre Abad lo compongué l'any 1723 a prechs y persuacions seves d'amies seus com en Pere Serra, per rahó d'haver trovat en els dos historiadors moderns, palpables equivocacions respecte dels primers estandants d'aquella Casa. Lo segon llibre comprén l'historia complerta d'aquest mateix Monastir, dividintla per centuries. Finalment en lo tercer tracta del ingrés de les dones en lo Claustre. La dissort no ha permés que (jo De Peray) trovés cap d'aquestos tres llibres malgrat los desitjs que he tingut de llegirlos, sobre tot los dos primers, en quins desitjs que he tingut de llegirlos, sobre tot los dos primers, en quins pensava trovar una rica font de notícies interesantes de l'história antiga de nostre Monastir y tal volta de tot lo Principat".

"Son abaciat fou molt poch pacífich y quiet, per lo qual és més d'admirar sa tasca literària. Elegit per l'Archiduch Carles d'Austria, per aquesta abadía lo día 18 de març de 1713 essent Abat de Galligans (Girona), fou seperat de l'abadía en 1715, tenint que anar a habitar lo convent de Sant Jeroni de la Vall d'Hebrón proper de Barcelona, y si be com a conseqüencia de la pau d'Utrech fou reintegrat en la possessió de son monastir, morí poch temps després.

El sucesor de Solanell fue Josep de Llupià que promovido por Felipe V no tomó posesión del Monasterio hasta 1728; fue adad del mencionado año 1728 al 1736, ya que en este año fue nombrado obispo de León. En Sant Cugat Francesc de Serra y Portell será el nuevo abad. Este empieza las desavenencias con el mismo pueblo de alrededor del monasterio, exteriorizadas en la visita que hizó a la parroquia de Sant Pere Octaviano el célebre obispo de Barcelona Gavino de Valladares.[231]

## Notas, inventarios y estadísticas. "Un ral de plata"

En las crónicas del mencionado abad Serra y Portell hay unas notas en las que se nos dice que el número de monjes en el monasterio era de 20 y a la vez nos da sus nombres:

"En Plàcido de Montoliu y Ribas, En Francesch de Rovira, En Francesch de Montaner, En Joan B. S. Juan, En Antoni Despujol, En Jaume Copons, Camarer; En Antoni de Miquel, En Magí de Sabater, Obrer; En Antoni Guinau y de Guinau, Paborde major; En Antoni de Sabater, Paborde del Penadès; En Diego Sueca, En Joan Tord, En Ignasi Vilalba, En Ignasi Francolí, En Josep Aseny, En Pere Ascon, En Antoni Magasola, En Ignasi Braçó, En Antoni Berart, infermer; y En Jaume de Planella, dispenser."

En las informaciones mencionadas hay estas curiosidades que tienen este epígrafe: "Memorial de la roba, trastes y demás coses quo se han de entregar als que volen vestir lo sant escapulari del Pare Sant Benet en lo "imperial Monastir de Sant Cugat del Vallés" de dit Ordre y Congregació claustral Tarraconense fet en lo any 1695 y renovat en lo 1738 a 3 de setembre: En él en primer lugar se dice que debe asegurarle 50 libras anuales pero estas libras no se las da personalmente a él (que ingresa en Sant Cugat) sino a la "caja de los monjes". Es como un capital para asegurar la manutención y la residencia del mismo. Una vez muerto, ya no se reserva ninguna cantidad. El primer objeto que tendrá, será un santocristo valorado en 1 libra y 8 sueldos. Otros objetos por ejemplo: una cama y tres colchones, 6 sillas, 1 mesa con su tapete, 6 cuadros pequeños o grandes, una "escudella, forquilla y cullera (todo de plata), un gabinet ab astoig, 2 sotanes". "Una cota de levantar de paño, otra de estameña de many y un bonete", "un vestit curt per anar de camí, ço es sotanilla", 12 camisas y 6 calsotets de tela y 6 parells de mitjes blancas, 24 cirís de lliura per lo altar major "un ral de plata per cada monjo…"[232]

---

231 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 58: *"Francesch de Serra y de Portell* (1736- 1745). – Home de molts conexements, exercí durant 14 anys la càtedra "de Vespres" de Teología de la tan anomenada Pontificia y Reyal Universitat de Cervera, d'hont lo tragué En Felip V per l'Abadía de Sant Salvador de Breda, en 1730, y d'allí pera la de Sant Cugat en 1736.

En son temps tingueren algunes diferències lo Monastir y la vila per rahó del culte en l'iglesia parroquial de Sant Pere, exteriorizantse ab motiu de la visita que feu a la mateixa en 1740 l'Ilm. Sr. Bisbe de Barcelona."

232 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 91.

En el año 1764 se nos da otros detalles de como era el monasterio: "…de tiempo muy antiguo en este monasterio hay 24 monjes sin contar en este número dos "donados" o "conversos"… perciben por su congrua las porciones cotidianas de pan, vino…" Y termina con esta curiosa nota: "Por fin: que en órden a las limosnas de que había también la susodicha órden nada podemos contestar de positivo, respeto de que este Real Monasterio por estar distante de la población grande y rodeado de vecinos los más pobres y menesterosos, percibe tan raras y escasa limonas, que no son dignas de alguna consideración".[233]

## El pueblo de Sant Cugat y su monasterio

Hemos dicho que ya en els siglo XVIII habían desavenencias con el pueblo de Sant Cugat: Como explica nuestro manuscrito transcrito, en tiempos del abad Fra Francisco Serra Portell en concreto el año 1738. El pueblo no quería que se les mandara el emisario o paborde mayor. Estaba contra éste –según consta en los documentos de su tiempo- el batlle reial Margenat. En carnaval de este año (1738) en la plaza del pueblo se bailaba con el visto-bueno del mencionado batlle. A éste se le opuso la autoridad del monasterio; dijo que a los músicos "que no tocasen", pero la gente "sacaron a empellones a las autoridades del monasterio (entre ellos había un monje llamado Aicon). "Todos gritaban: "afuera, afuera", hasta haberlos sacado de la plaza y sín más vergüenza continuaron el baile".[234]

La reacción del monasterio fue encarcelar a los cabecillas. A esos los encarcelaron en cárcel que había debajo el claustro del monasterio. Parecido a lo que ocurrió en tiempo del obispo Guillem Cassador de Barcelona que encarceló al mismo abad en las cárceles episcopales y pocos días después como reacción al representante del obispo en Sant Cugat lo encerraron en la cárcel del claustro del monasterio.

## Inoportunos pleitos y visitas de los obispos de Barcelona

Uno de los abades más preeminentes que tuvo el monasterio fue Buenaventura de Goyolà y de Vilosa (1747- 1782). De las crónicas de la época el archivero diocesano de Barcelona De Peray extrae estas notas y un episodo con el obispo de Barcelona llamado de Valladares.

"Era –afirma De Peray- aquest personatge il.lustre (Gayalà)

"doctor en Teologia y sagrats Cànons, havia sigut monjo obrer del monastir de Sant Pere de Rodes, catedràtich de Filosofía moral en la Reyal y Pontificia Universitat de Cervera, y Abat electe de Santa María d'Amer y Roses, quan lo monarca lo presentà pera la Abadía de Sant Cugat, poguent dirse que son gobern acreditá la elecció d'una manera especial, puix fou un dels més profitosos al Monastir.

233 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 92- 93.

234 *Manuscrito M.S.C.* fol. 138 v- 139.

"Renovà totes les habitacions dels monjos, feu construir les sepultures en la Sala Capitular antiga, fentne una de nova de lo que abans era refector, manà emblanquinar y enrajolar l'iglesia; feu fondre tres campanes, l'anomenada "Priora" y les dos petites; feu acabar lo campanar, la Sagristía, la Llibrería y l'Arxiu; construí les trones, confeccionà richs pontificals de llana blanca y vermella, y obrà la caixa de plata del cos de Sant Medí; lograà que s'acabés a favor del Monastir la causa comensada anys enrera referent a la jurisdicció espiritual sobre l'iglesia parroquial de Sant Pere Octavià; fundà maitines solemnes en la Octava del Corpus ab exposició de S. D. M. (del Santíssim), ab repicament de campanas y professò ab ciris encesos pera la reserva, cantantse per lo chor y los monjos o "*Sacris solemnis";* y establí moltes fundacions de misses y aniversaris. Ab una paraula, va fer tantas coses remarcables que se´l pot considerar com un dels més insignes Abats del imperial Monastir.

"Es curiós sapiguer que també durant son abaciat (de Gayalà) se dicidí l'hort, quedant una part exclussivament per a l'Abadía, y se canalisaren les aigues de la font que provehía al Monastir, per a provehir també al poble, fentse al efecte desde la plassa de la pabordía major dintre del Monastir fins la plassa nomenada d'Octavià, a la part de fora y al davant, una canonada o canalet passant per l'atri que dona entrada al claustre que los monjos en deyen claustre petit o *Llotjeta*; que després la va fer empedrar, lo mateix que lo pati d'entrada a l'Abadía y part del pati gran.

"D'aquesta época és un preciós document que´ns dona ideya exacta de l'organització del Monastir. Segons ell, desde temps molt antich lo nombre dels monjos estaba fixat en 24, sense contar dos *donados o conversos*: dits 24 monjos tenien rendes per separat, puix rebien diariament, desde la divisió de les "taules" racions de pa y de vi ab càrrech a ses pabordies repectives y a més les destribucions de chor, vestuari y alguna altra, tot lo qual, al cap de l'any venia a sumar unes 150 lliures, rebentne 100 los *donados* per los mateixos conceptes. Déu dels dits monjos atministraven dèu càrrechs o oficis, que desde son principi tenien assignats rèdits especials que fluctuaven entre 15 y 400 lliures anyals, pera atendre serveys especials del Monastir, que eren les pabordies, priorats, etc., a qué algunes vegades n'hem fet referencia."

Hay también en tiempo del obispo Gavino de Valladares (1778) un episodio entre la autoridad máxima del obispado y el monasterio. Siguiendo la crónica de la visita pastoral que se encuentra en el Arxiu Diocesà de Barcelona se dice:

"En temps d'aquest Abat, any 1778, trovantse l'Il.lustíssim senyor Bisbe de Barcelona, don Gavino de Valladares y Mesia, practicant la santa Pastoral visita en Sant Ciprià de Valldoreix, poblet situat a pochs kilòmetres de Sant Cugat, resolgué visitar l'iglesia de Sant Pere d'Octavià, y com sevulga que d'abans, com havèm tingut també ocasió de fer avinent, hi havia hagut qüestions sobre a qui perteneixa la jurisdicció de dita iglesia, (si al Bisbe de Barcelona o a l'Abat de Sant Cugat),el bisbe despatxà un edicte preparatori en que, sens perjudici del dret que tenia a visitarla com Prelat Diocessà, anunciava sa visita com Delagat Apostòlich en lo referent a la "Cura d'ànimes" y administració dels Sants Sagraments.

"Sabedors de tot això los monjos anarem dos d'ells a Valdoreix, a saludar a S. I. de part de l'Abat y a manifestarli los desitjos que´l mateix tenia de que s'hostatgés en l'Abadía, oferta que

fou acceptada per lo senyor Bisbe. Aixís les coses arrivà. S. I. (el bisbe) al Monastir lo día 29 d'abril, cap al vespre, y a la porta lo rebé l'Abat ab tots les monjos, donantli grans mostres de satisfacció per haver atmés l'hostatge referit, les que després continuaren, en los molts obsequis fets a S. I., entre ells entregarli per mans del camarer les Claus del Monastir pera que´n disposès com volgués."

"Lo día 30, al matí, anà S. I. a celebrar lo Sant Sacrifici de la Missa en la iglesia del Monastir, acompanyantlo casi tots los monjos y lo mateix Abat, malgrat d'haverho reusat molt lo Prelat. Al entrar en lo temple tocaren l'orga y repicaren las campanes, tot lo qual se tornà a fer a la sortida una volta acabat lo sant sacrifici.

"Després passà S. I. (el bisbe) a les domaríes al objecte d'escoltar les persones del poble que tinguessen que dirli quelcòm, y desde dites domeríes se feu la Professó a la parroquia de Sant Pere en la forma acostumada. Donada la benedicció al poble visità lo Santissim Sagrament que trovà decentment reservat en l'altar major, y igualment trovà neta y conforme la pila baptismal y vasos dels Sants Olis, ab tot lo demés necessari pera l'administració dels Sants Sagraments. Després de cantats los responsos, administrà S. I. lo sant Sagrament de la Confirmació a distintes persones d'abdós sexes que concorregueren a rébrel, y acabada la funció s'en tornà S. I. a casa dels domers, hont anaren varies persones a complimentarlo, y després sén tornà al Monastir.

"A la tarde del mateix día 30, a prechs de l'Abat y dels demés monjos, administrà lo sant Sagrament de la Confirmació en la iglesia del Monastir, a dos nens, y acabat, los monjos junt ab l'Abat acompanyaren a S. I. ensanyantli totes les particularitats de dita iglesia, especialmente les Santes Reliquies, entre elles l'Hóstia consagrada que´s conserbava en una petita custodia feya més de vuitcents anys".[235]

## Visita de obispos a Sant Cugat. El obispo Vintimilla

Del obispo Francisco del Castillo y Vintimilla es el siguiente episodio de tensión entre el obispado y el monasterio el año 1740: Era el 6 de marzo cuando el mencionado obispo Vintimilla giraba visita detrás de la sierra de Collserola o sea en la pequeña población que llaman Valdoreix. Los feligreses salieron del pueblo a recibir a su obispo. En todo el camino los del pueblo disparaban alegres "fuselerias" y al llegar a la plaza de la localidad dispararon la salve contundente. El abad Francesc Serra y de Portell, sin embargo, no pudo asistir pues se hallaba débil de salud. Con todo el abad sabía que en aquel momento el obispo se hallaba en Valdoreix y más aún se enteró que el prelado había pedido –y lo consiguió- de Roma un rescripto con este fin o sea visitar canónicamente no solo Valdoreix, sino la parroquia de Sant Cugat o sea la de Sant Pere Octavià. A pesar de ello las atribuciones

235 Arxiu Diocesà de Barcelona, *Visitas pastorales any 1778,* fols. 5- 6. Véase también: J. DE PERAY, *Monografia historic- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), págs. 60- 61.

del obispo en relación con esta iglesia estaban pautadas en una concordia firmada el año 1606. El mismo abad había recibido la noticia de que el obispo quería hospedarse en el monasterio (palacio abacial) en aquella ocasión.

El obispo manifestó –quizá de modo inconsciente- que su estancia en el monasterio sería una gran honra para todos los monjes y que no quería invadir ninguna competencia propia de un monasterio excempto. "No obstante cuando llegó dicho Sr. obispo fueron a darle la bienvenida los síndicos del monasterio, quienes fueron: el Fr. Jaime de Copons y el Sr. Antonio de Miquel con el escribano Severo Ferrer, notario del monasterio… Se leyeron algunos decretos que previamente fueron confeccionados para esta ocasión en la curia episcopal… En dichos decretos mandaba el Sr. obispo que en la Parroquia de San Pedro de Octaviano:

1- Se expusiera el Santísimo Sacramento en el Jueves Santo y en la octava del Corpus.
2- La bendición de las candelas de día de la Purificación de Nuetra Señora.
3- La bendición de Ramos
4- La bendición de las fuentes bautismales.

Estos preceptos epsicopales no fueron bien vistos por los síndicos; porque decían que el obispo concretamente en la parroquia de Sant Cugat (Pedro Octaviano) no podía actuar como en sus parroquias del obispado. La de San Pedro era única y exclusivamente del monasterio. "El obispo no podía aplicar estos decretos así lo mandaba la Real Audencia". Esto lo probaba con grandes razones y doctrinas. Pero se sabe que cuando estaba apunto a declararse la sentencia murió el abad de aquel tiempo. Después acudieron al Rey Felipe V y se logró como se deseaba: o sea se emitió una cédula dada a Aranjuez día 27 del mes de mayo del año 1741 mandando la Real Audencia que el obispo no molestase más al monasterio de Sant Cugat, por ser de su Real Patronato y que a la vez se retirase el "Bayle Real".[236]

## Un episodio que termina en la cárcel

Otro episodio terminó en la cárcel: "Era el Viernes Santo (1740) se celebraban los maitines y viendo el abad (F. de Serra) que el Domero (como rector de San Pedro Octaviano) no asistía al coro del monasterio le envió un recado diciéndole que se sirviera venir al coro, que se celebraban los maitines. Pero volvió el mensajero del abad diciéndole a este abad que él (el domero) se excusaba ya que no podía ir. Sin embargo acabadas las maitines fue el Sr. abad con dos monjes y el fiscal a la casa del rector de la parroquia que era la casa de la Doma. Recuérdese que el mossén rector de esas parroquias que dependían de Sant Cugat o de la Catedral se llamaban hebdomadario y su casa (por abrevación) se le llamaba "la Doma" o sea la "Hebdomaria" y el rector que se sometia al abad o al canónigo concreto, se

236 *Manuscrito M.S.C.* fol. 139 v.

llamaba Hebdomadario o "Domero" (Domer). Así, pues, el dicho mensajero dijo al abad que encontraron al "domero" de Sant Pere de Octaviano en su casa o sea en "La doma". El mensajero se llamaba Antonio Huguet y preguntó al domero: ¿por qué no fue a la Iglesia de la abadía? El domero contestó porque no se sentía súbdito del monasterio y que solo lo era del Sr. Obispo de Barcelona, su verdadero superior. A esta contestación replicaron los emisarios del monasterio que ellos eran exentos: sólo dependían del Papa. Dicho domero que estaba en medio de muchos malcontentos contra el monasterio fue entregado al fisco que lo le llevó a la cárcel que estaba en el claustro y allí estuvo hasta el mediodía del sábado Santo y se le hizo su proceso. Tuvo que "peñorar" 25 libras al abad. Este lo invirtió para una casulla de damasco blanco, para la iglesia de San Pedro Octaviano.[237]

## Testimonio del historiador Moxó

Al abad Bonaventura de Gayolà le siguió Eustaquio de Azara y de Perera. El archivero De Peray lo describe teniendo presente el testimonio del contemporáneo e historiador Moxó:

"Havía estat monjo de Sant Victorià, camarer del mateix Monastir de Sant Cugat, y Abat del Reyal Monastir de Santa María d'Amer; siguent presentat pera l'Abadía de Sant Cugat l'any 1734. D'ell diu l'esmentat Moxó, y, tinguèm en conta que aqueix testimoni es autorisadíssim, puix parla per experiència própia. "Confesso quém veig aquí sumament apurat, y no sé de quina manera haig de parlar del Ilm. Senyor don Eustaqui d'Azara y de Perera, ara Bisbe d'Ibiza, y fa poch Abat de nostre Monastir. Quan me'n recordo de les nobles qualitats de son ánima, de la sensibilitat de son chor, de l'alfabilitat y humanitat de son tracte, de son amor y afició a les lletres y d'aquell generós zel patriòtich que ab tan delé procura a la societat tot lo benestar possible, no tinch inconvenient en posarlo entre nostres més il.lustres y famosos Abats. Quan a més de tot això reflexiono lo molts favors que he rebut mercés a sa bondat y quan s'em presenten a la memoria los crescuts gastos que li vaig ocasionar, durant lo llarch viatge literari que vaig fer per Italia[238], no puch menys que aplaudir moltíssim son inexplicable generositat y desinterés, virtuts propies d'aquelles ànimes nobles y sublims a qui la filosofía inspira una manera de pensar molt superior a la generositat dels demés homes. Mes ab tot això és precís que mon agrahiment quedi desconsolat y mon amor mal satisfet, contemplant que per ara no m'és permés texir més llarg elogi, del clar y brillant mèrit de tan insigne Mecenas."

237 *Manuscrito M.S.C.* fol. 140 v.

238 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 62: "No fou solsament En Moxó qui feu un viatge a Italia permanesquent una llarga temporada a Roma pera adquirir bon gust, a despeses de l'Abat Azara; l'acompanyà un altre monjo, don Antonio Balparda y Marchalí, y junts estigueren tres anys y mitj en la capital del mon cristià. – Arxiu Diocesà de Barcelona; paquet de Sant Cugat; M.S. A.; I. sense cota."

"Durant lo curt Abaciat d'aquest il.lustre personatge se feren en lo Monastir coses de molta importància, que demostren son esplendidesa y l'esperit de cultura d'aquella casa, siguent bo recordar aquí com ja hem anat veyent, que´ls Abats de les derreríes del segle XVIII feren tantes coses per la civilització, la ciència y la cultura pàtries, que assombra pensar lo que hauria sigut lo segle XIX si les ideyes de la revolució francesa y dels enciclopedistes, trasplantades a España al mateix temps que eren derrotats los exércits de Napoleón, no haguessen preperat l'esperit públich fins donar possibilitat al crim de 1835. (Desamortització i crema de convents).

"Entre altres se feu en poch temps la gran muralla que rodejava les hortes dels Oficials y que encara avuy se conserva dreta, instalanthi en les dites hortes un hermós jardí botànich, provehintlo l'Abat, a costa seva, de gran nombre de plantes rares; cosa avuy relativament fácil, però llavors molt difícil y cara.

"Acabà son abaciat per haberlo presentat Carles III pera lo bisbat d'Ibiza, hont continuà donant proves de ses escepcionals qualitats".

## Importancia del abad Montero

Al abad y obispo Azara le sucede José Gregorio de Montero y de Alós. De este personaje sabemos que en su juventud (a los 13 años) cursaba estudios en el colegio de la compañía de Jesús. Entró en los benedictinos de Besalú el año 1744. Después fue a estudiar a Barcelona en el monasterio cabeza de la Congregación claustral Tarragonense Sant Pau del Camp. Consiguió renombre como teólogo escribiendo un "Enchiridion Theologium" (el año 1765). La crónica afirma d'ell:

"En un acte general de conclusions defensat en aquest col.legi de Sant Pau per sos dexebles (de l'abat Montero) En Francesch Esteve, y En Fra Francesch de Oriol y de Mir, diu lo doctor Corominas, que acredita los estudis sagrats d'aquella corporació.

"Més endevant execí lo delicat càrrech de secretari general de la Congregació benedictins, y allí fou promugut a la Abadía de Sant Esteve de Bañolas, per sos indiscutibles mèrits.

"Per últim, lo Rey Carles IV, lo presentà pera l'importantíssima Abadía de Sant Cugat en 1788, y, preconisat en Roma per Pío VI, va pendre possesió poch després.

"L'Abat Montero continuà la serie de millores que sos avantpassats havien començat, fent construir molts ornaments pera la iglesia, que resultava ser ja una de les més riques d'Espanya; costejà los domasos que substituiren als quadros que antigament guarien les parets del presbiteri, los que passaren a l'Abadía; y axí mateix la barana de marbre d'aquell, que si be avuy faltat de tot ornament, lo temple desentona, llavors era un adorno més, y per cert no´l menys rich y costós.

"Se construí també a despeses seves, una hermosa y rica urna que´s perdé en temps de la Constitució.

"Durant son abaciat (de Montero) tingué lloch la trasllació dels restes de tots los monjos y Abats que estaven enterrats en la antiga, a la nova sepultura que feu construir en la que fins llavors fou sala capitular l'Abat don Bonaventura de Gayolà; y aprofitant l'ocasió, se verificaren uns funerals somptuosíssims pera demostrar públicament l'amor y veneració a n'aquells varons, que en serie no interrompuda de dèu segles, havien fet cèlebre per ses virtuts y saviesa lo Monastir de Sant Cugat del Vallès. Dits funerals se verificaren lo día 2 de desembre de 1789, oficiant de pontifical lo mateix Abat Montero, y fent lo sermó alusiu a l'acte l'ilustrissim monjo- prevere don Benet de Moxó y de Franculí, després Bisbe de Charcas, que havèm esmentat tantes vegades, degut a que escrigué les memòries històriques d'alguns Abats.

"Acabats los funerals, l'Abat donà menjar, pagant ell lo gasto, a quants pobres se presentaren; que, sens dupte, per haverse sapigut ab anticipació que's volia fer aytal caritat acudiren de tot arreu, puix passaren de mil (sic).

"En los darrers anys d'aquest abaciat (de Montero) se començà la guerra entre´ls exèrcits de Napoleón y tots los espanyols. Com de costum, essent tan aprop se la cobdiciada Barcelona, y en lo camí que atravessa lo Vallès, sofrí aquest Monastir les conseqüencies. Gairebé tocant ses portes tingué lloch un combat entre l'exèrcit francés comandat per lo general Devaux y l'espanyol esforsadament secundat pel poble, essent derrotats los francesos que tingueren de retirarse ab grans pèrdues. L'escena l'hem vista reproduida en un curiós gravat d'aquell temps.

"L'Abat Montero va pasar a millor vida lo 26 de març de 1815, y son cos rebé sepultura en lo chor de iglesia del Monastir".[239]

239 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), págs. 63- 64.

## TEXTO (del manuscrito) DEL CATÀLOGO DE LOS ABADES DE SANT CUGAT (años 1618- 1815)

Presentamos la transcripción del texto manuscrito referente a los diez abades que van del año 1618 al 1815:

*Fol. 132* **DOMINICUS Fray Francisco de Erill** y Semmanat, se hallaba en la abadía de San Miguel de Cuxà a cuya Abadía había sido promovido de Canónigo y Tesorero de Tarragona cuando murió el Abad Aymerich a 25 de Agosto 1617, y su Majestad le promovió de la Abadía de Cuxà a la de San Cugat año de 1618, pero no entró en posesión hasta 14 de octubre 1619. No tenía aun las Bullas cuando el Rey le añadió el oficio de Canciller en el Supremo de Cathaluña. Pero este encargo fue muy dañoso al Monasterio porque no le permitió residir en él como debía, y era muy necesario para proseguir el buen orden, que en los años que residió en el su antecesor Aymerich, había empezado tornar el Monasterio, y el que se le prescribía con la Bulla de reformación de Clemente VIII y sus modificaciones, que se acababan de firmar y publicar en el Parlamento General de la Religión en el año 1618.

*Fol. 132v* Como toda la Congregación se hallaba abocada por la reforma, que la Bulla de Clemente VIII, instando el Rey había decretado, y para informar antes de su execusión hubiese enviado la Religión dos monjes a Roma, procuraron estos librar a todos los monasterios, también de las molestias, que los señores Obispos les causaban en todas las vacantes Iglesias parroquiales, unidos no queriendo arreglarse a la constitución "Piana" y "Paulina", y así consiguieron en el año 1623 del Papa Gregorio XV la confirmación de las dos primeras Constituciones.

Alcanzó al Obispo Don Juan de Moncada, a Don Luis Sans, a Don Juan Sentís y a Don Gil Manrique. Este último quiso usar del derecho de la concordia de 1606 con el Obispo Rovirola y así pasó a despedir letras para visitar la Iglesia Parroquial de San Pedro de Octaviano, pero como discrepasen de la concordia, el Abad se opuso; enmendándolo el Obispo y así pudo pasar a 6 de marzo de 1636 a la visita cumulativa que el Abad concedía con la concordia. Visitó el sagrario y fuente bautismal, y pidió territorio para confirmar, y se le concedió como es de ver en el libro de "Determinaciones y Capitulares año 1636". Murió a 7 de setiembre de 1640. En el mes de mayo tuvo la gracia de la Abadía de Ripoll año 1632, que le hizo el Rey Felipe IV, por muerte del Abad Pedro Sancho de aquel Mo-
*Fol. 133* nasterio, a quien se le había dado aquella Abadía para que procurase introducir la reforma en aquel Monasterio, y hacía algunos cinco años que vacaba, cuando se hizo la gracia a nuestro Abad Erill, y aquella no se proveihó por ocasión de la reforma que otra vez se intentó por los ministros de su Majestad.

Movida dicha reforma por dicho Abad Don Pedro Sancho y el protonotario Villanueva; lo cual no tuvo efecto no obstante que por parte de su Majestad Felipe IV vino Fray García Calderón por dicho efecto, impidiendo siempre los mismos inconvenientes tan grandes que había para que se pudiesen poner en execusión. El ilustrísimo Obispo Sans, que lo era de Solsona, se hallaba entonces Virrey en este Principado de Cathaluña, hizo costado al Monasterio de Ripoll y a toda la congregación para estorbarlo; si bien tuvo muchas cartas del Rey, al dicho Obispo y Virrey porque lo pusiese en excusión y aplicase los medios posibles, no obstante procuró estorbarlo cuanto pudo, y no quiso dar lugar a tal reforma y entre tanto escribió al Rey dándole tales y tantas razones y los inconvenientes que le habían de seguir, y como que en estas réplicas y respuestas pasase algún tiempo, quiso Dios le descubriesen algunas faltas de Fray García Calderón por las cuales fue detenido por el Sto. Tribunal de la Inquisición, y apartado en Toledo a donde fue penitenciado por la Inquisición, y con esto no se habló más de la "reforma". En tiempo de este Abad Erill año 1622 a 22 de junio, se vendió el Abad y Capítulo con el Paborde del Penedés Fra. Joseph de Planella y Cruillas la otra mitad de la Villa de Igualada a los Jurados de ella y por esta venda, recibe de pensión la pabordería del Penedés 150 Ll. todos los años pero se ha quedado el Monasterio la Iglesia, con sus Frutos. Es en poder de Pedro Carbonell y Bernardos Puigvert notarios de Barcelona.

En el año de 1628 a 6 de enero se sacó la caja de las reliquias del cuerpo de Sant Cugat, y el dia 7 se llevaron a Barcelona una reliquia que es una canilla grande y un "pedasico" para poner en un relicario para venerarla. Los que vinieron a buscarla fueron muchos clérigos de la Parroquia de Sant Cugat de Barcelona y Srs. Parroquianos y soldadesca por guarda, y velaron toda la noche que estuvieron aquí en la iglesia los monjes de dos en dos. El aucto de la entrega lo hizo Pedro Trellas Notario Público de Barcelona y el Capítulo lo acompañó la Santa Reliquia hasta el Pino a la Puerta del Angel de Barcelona. Salió a recibir la Santa Reliquia el Cabildo y su obispo que era Dn. Juan Sentis y toda la nobleza con la música y todas las calles estaban muy entoldadas. (Se halla en el libro 3 de de la Dispensa fol. 142).

*Fol. 133v* **Fra. GASPAR SALA y Fra. GISPERT AMAT**. Con la muerte del Abad Erill sucedida en el mes de enero de 1640, sobrevino en el verano el principio de los disturbios de este Principado que aun lloramos, que fueron tales que no dio lugar a que su Majestad nombrase Abad, y así se halló vacante la Abadía, y lo estuvo hasta el año 1645, en el cual habiéndose el rey de Francia apoderado del gobierno del Principado, quiso usar del derecho de soberano y de Patronazgo Real y nombró Abad Fray Gaspar Sala Religioso de San Agustín, y le presentó al Papa, el cual le concedió Bulla y con ella entró en posesión de la Abadía a 26 de Setiembre 1645 según el libro 3 de Determinaciones Capitulares fol. 27, el nombramiento había sido desde 25 de marzo 1642, pero no se le concedió Bulla hasta el 1645, y así estuvo cinco años vacante la Abadía.

Era el Señor Abad Sala hombre muy docto y gran predicador en los coros del Monasterio mostraba tener gran afición como lo dejó ver en muchos capítulos que asistió. Continuó la posesión este Abad y fue el 68 hasta el año 1652 en el cual, como el Sr. Rey Felipe IV hubiese expugnada y reducida a la audencia la ciudad de Barcelona y sus comarcas, no quiso el Abad Sala continuar su residencia en San Cugat, sino que siguiendo las tropas francesas, se retiró en Perpignán. Por ocasión de haberse así retirado, no faltó quien alegó que la Abadia aún estaba vacante desde la muerte del Abad Erill y el Rey dio oídos y lo dio por fijo, y en consecuencia nombró sujeto y le presentó la Abadía. Fue éste el Rvdo. **Fray Gispert Amat** que se hallaba en San Pedro de Galligans, quien había sido monge y Camarero de este Monasterio de San Cugat, y con el nombramiento sacó Bullas de Roma en el año de 1656, y entró en posesión a 10 de Junio de dicho año, aunque con muchas contiendas porque se cerraron las puertas y no le querían dar posesión porque reconocían no tener lugar su pretensión, y en tanto quiso hacer fuerza que hizo venir gente armada de las baronías de su hermano, y se presentó delante del Monasterio y a la postre se le abrieron las puertas, y tomó la posesión como esta dicho. Continuó su posesión mientras duró la guerra contra Francia que fue hasta la conclusión de la paz del año 1660. Empero, como con esta quedó ajustado que todos los provistos que con Bullas Pontificias obtuvieron posesión durante la guerra, debían ser mantenidos en ellos, sin tener lugar las provisiones subseguidas a ellos contrarios luego de ser reintegrado el Abad Sala. Hizose fuerte resistencia por parte del Rvdo. Fray Gispert Amat, pero por orden del Rey Felipe IV fue por sus ministros repuesto en su posesión el Abad Sala a 31 de agosto de 1662 y sabiendo el Abad Amat el orden, previno el caso y a 22 del mismo mes cedió a todo con el motivo de habérsele presentado la Abadía de Ripoll y creer tener en Roma despachada la Bulla. Y así la promoción de Amat no entra a ocupar lugar de por si, por haber sido solo un intermedio entre el tiempo y gobierno del Abad Sala. Todo el suceso se lee en el libro 3 de Determinaciones Capitulares desde fol. 403 hasta 427. Continuó el Abad Sala y murió en Perpiñán a los 6 de enero del año 1670. En tiempo de este Abad Sala fue el descubrimiento de cuerpos Santos en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario en la Iglesia del Monasterio año 1646 a los diez de septiembre (como estaba narrado arriba en folio 55). Tempore Raymundi Sans et Fr. Ildefonsi Sotomayor Episcopi Barcinonensies.

*Fol. 134*

*Fol. 134v*

Dn. Fr. **FRANCISCO BERNARDO PONS** entró en posesión de la Abadía en el año de 1674 por muerte del Abad Sala. Hallándose el Abad Pons, Abad de S. Pedro de Besalú y Canciller del Principado de Cathaluña, cuando su Majestad le nombró para la de San Cugat, y antes era Canónigo Regular de Monte- Aragón en el Reino de Aragón. Después de la muerte de Sala hasta la posesión de Pons pasaron cerca de 4 años. En 20 años de Abadía su empleo fue el de Canciller y su gran talento y aplicación, eran de suma estimación a la Corte; cargaron sobre él los negocios públicos del Estado, que no podía personalmente consolar a su

*Fol. 135* monasterio, pero lo procuraba. Esto fue ocasión que en algunos casos de vacar algunas rectorías del Monasterio equivocando el derecho de presentación, hizo algunos nombramientos como Patrón, otros como de Iglesias Unidas. El Obispo de Barcelona Sr. Dn. Benito de Salazar admitió algunas presentaciones con uno y otro nombre, pero no quiso continuarlo después desde que en los años 1689 y 1690 vacaron las Iglesia de Albiniana y Palau Tordera, y por esto fue preciso entrar en causa en la Sagrada Rota que se prosiguió, y en primera instancia ganó el Abad. Pero en la segunda la perdió en el año de 1692. No se contentó el Obispo de pleitearle estas dos Iglesias o su unión, sino que intentó una causa universal con todas negando la unión; esta causa se la movió en su propia Curia el Obispo a 18 de Julio de dicho año de 1692, pero contradijo el Abad a 26 de Agosto con aucto ante Isidoro Famades Notario de Barcelona y opuso la nulidad, y acudió a Roma de donde saco los inhabitorios (sic), y se los presentó a 8 de noviembre del mismo año con aucto delante del mismo notario Famadas. No se prosiguió esta causa que había de continuarse por darse con ella un corte universal, sino que vacando otras Rectorías, por cada una se hacía causa particular.

No sólo inquietó el Obispo este Abad con las rectorías, sino que viéndose en el año 1691 sin el empleo de Canciller, aunque tenía el de Presidente de la Religión, instó a la Sagrada Congregación del Concilio, el que le mandase pasar a su Monasterio a residir personalmente; y en efecto la Sagrada Congregación se lo mandó así y el Obispo le hizo intimar (manifestar) los decretos que salieron en el mes de enero
*Fol. 135v* del mismo año 1691 que fue el primero, y el segundo en el mes de febrero de 1693 como Delegado de la Sagrada Congregación. Pero se hallaba ya en el Monasterio en el cual murió en el año 1694 a los 3 de octubre. La Santidad de Inocentio XI antes de Navidad el año 1690 había sacado ya un terrible decreto para que todos los prelados pasasen luego a sus Iglesias, y en efecto luego los Srs. Cardenales se fueron a las suyas. El Dr. Vadella que se hallaba en Roma por la causa de las rectorías, le avisó con carta al dicho Abad, que por más que reconoció las Constituciones de la Religión, ninguna pudo favorecer la ausencia del Abad, ni por (ser) presidente, ni valió allegar la costumbre de estar los presidentes en Barcelona, ni las doctrinas que sobre esto recogió y dio en poder de Isidro Famadas notario de Barcelona, se hallaron los datos y tomados, tuvieron el Obispo y nuestro Abad, sobre lo de las Rectorías, en los años de 1691 y 1692. Alcanzó los Obispos de Barcelona Sotomayor y Salazar.

*Fol. 136* Don Fray **BALTASAR de Montaner y Çacosta** entró por muerte del Abad Pons que fue el año 1694 a 3 de octubre, dos años después, el cual se hallaba Abad de San Pedro de Camprodón, a donde había pasado desde Paborde de Berga, que era en el monasterio de Ripoll, y entró en posesión en el año 1696. En este año se declararon las causas sobre las rectorías de Albiniana y Palau Tordera introducidas en desde 1689, contra el Abad Pons y con las dos decisiones declaró la Rota no competir al

Abad y Monasterio el derecho de unión sobre ellas, sino Patronato. Desmayó el nuevo Abad, y sin apellar o pedir nueva audiencia, y haber nueva defensa sufrió el que le condenase la Rota a nota de gastos y dexó en este lamentable estado todas las Iglesias que se contienen en los privilegios y Bullas. Verdaderamente es de admirar esta operación de un hombre tan cabal, entendido y aplicado como era este Abad; pudo ser que no se le hubiese suministrado todos los instrumentos (documentos) que el monasterio tiene para la defensa de la unión, porque no le faltaba inteligencia en cosas de Derecho Canònico y se hallaba bien ejercitado en manejo de negocios y causas; lo cierto es que así se finieron las de estas dos Rectorias y con ellas todas las demàs, hasta que se les procure remedio; sin embargo los méritos eran relevantes
*Fol. 136v* y en efecto, por ellos el Rey Ntro. Sr. Felipe V en el año de 1709 lo promovió al Obispado de Vic, y por negligencia no pudo sacar Bullas y porqué en los últimos de Agosto del mismo año se mudaron las cosas en Cathaluña por la venida del Sr. Archiduque Carlos que era entonces y ahora Emperador, con gente de guerra Inglesa y pusieron sitio en Barcelona la que se rindió, y entonces se determinó nuestro Abad, y obispo electo (*de Vic)* de seguir al partido del Rey Felipe quinto, y se fue con el Virrey Don Francisco de Velasco en los Castillos y con estos problemas no tuvo lugar para sacar Bullas del Obispado, porqué en breves días el dicho Príncipe Carlos tuvo a su obediencia todo el principado de Cathalunya menos Lérida y Rosas, y se acordó en la corte de Roma de expedir Bullas a favor del Príncipe dominante del país.

En el año de 1710 siguiendo lo Reino en Vitoria le hizo la gracia de Arzobispo de México en la América y no lo quiso admitir, del cual como no obtuviera Bullas, murió en Madrid en el Real Monasterio de San Martin de Monjes Benitos a donde se había retirado, fue a los 7 de novembre de 1711 su muerte. Y así quedó el Monasterio quasi vacante de 1709 en el mes de octubre que se fue, hasta el mes de Junio de 1713 que entró su sucesor. Estuvo este Principado y toda la España con diez años de una guerra viva entre el Príncipe Carlos y nuestro Rey (que Dios guarde) Felipe V, y en el 1710 por haber muerto el Emperador Joseph hermano de Carlos III que le llamaron y le proclamaron Emperador en Alemania y entonces hubo un congreso entre los ministros de las potencias, y le rehicieron ceder el contingente de España que pretendía, y esto fue en el año 1713. Alcanzó al Obispo Cardenal Rvdo. Benito Sala, que estuvo ausente la mayor parte del tiempo de su complicado pontificadao.

*Fol. 137* **Rvd. Fr. ANTON de Solanell** entró a ocupar la Abadía de S. Cucufate por muerte del Sr. Abad Montaner, quien era antes Abad de San Pedro de Galligans, y actualmente Diputado de Cathaluña, y antes Paborde en el Monasterio de Ripoll, fue elegido a los 19 de Marzo 1713 por la Emperatriz Isabel Cristina de Brunsvic-Wolfenbüttel que se hallaba en Barcelona gobernadora de este Principado. Tomó posesión de la abadía a 12 de junio de 1713,y a los 20 de Marzo de 1715 fue removido y a los 23 del mismo mes partió de este Monasterio para el convento

de San Gerónimo de Vall de Hebrón, sin que pudiese entrar en jurisdicción de la Abadía por decreto del Rey Ntro. Sr. Felipe quinto (que Dios guarde). En el año de 1726 a los 31 de enero se volvió al Monasterio reintegrado por las paces hechas entre nuestro Rey y Señor Felipe quinto y el Emperador Carlos VI. Se mantuvo nuestro abad en el Convento de San Gerónimo de Vall de Hebrón todo el espacio de 11 años. No pudo lograr por mucho tiempo la Abadía con pacífica posesión, porque ya murió después de siete meses y medio de su reintegración que fue a los 25 de septiembre de dicho año 1726. Fue en tiempo de los obispos de Barcelona Don Diego Cespedes y Astorga que después fue promovido al Arzobispado de Toledo. Don Andrés de Orbe fue promovido al Arzobispado de Valencia. Don Ramón Ximenes y Cascante que murió año 1731 a los 12 de diciembre.

*Fol. 137v*

Fue un prelado muy docto y celoso de los bienes del Monasterio tomando mucho trabajo para inquirir las antigüedades y grandezas de este Monasterio como parece de los muchos manuscritos que dexó, y en particular de la unión de las Iglesias Parroquiales que el Sr. Abad Pons con tanto tesón defendió proyectándose con los novicios, que de nuevo con su aplicación inquirió emprender, de nuevo, dicho pleyto, que por haver estado once años privado de jurisdicción y réditos de la Abadía se vio imposibilitado de ejecutarlo.

En su tiempo se renovó con nueva fábrica, y disposición, los cuartos de dormir de los monjes, que linda con la calle de las Paborderías que por la antigüedad del tiempo, amenazaba ruina; se hicieron muchas obras no sólo en la Iglesia sino también en las casas de los oficiales dándolas mejor forma, y en particular la Pabordería Mayor que se hizo la mayor parte de nuevo y mayor disposición, la cual reedificó el Paborde Mayor Don Joseph de Lupià y Roger en el año 1713.

En tiempo de este Abad se hizo el Grande Convento de Capuchinos en la Rambla de Barcelona y se puso la primera piedra el día 15 de agosto de 1718 de mano del Iltre. Sr. Don Pedro de Copons y Copons Corominas y arcediano de la Catedral de Barcelona, Vicario general, del Ilustrísimo Sr. Don Diego de Astorga y Zespedes Obispo de Barcelona, siendo Guardián del Convento el Rvdo. Padre Fr. Antonio de Ordis y el rector el Rvdo. Padre Sr. Pedro de Arbós. Este Abad compuso un estado (sic) del Monasterio por centurias empezando desde la fundación hasta la que él murió, escrito de su mano. Así mismo un tratado del Ingreso de las mujeres en el Monasterio digno de ser visto, como también otro sobre la obligación de los Pabordes, en haberle de suministrar las porciones que se le negaron desde el día que fue extrañado del Monasterio por orden Real hasta que fue reintegrado año de 1726. De edad de siete años entró a la religión y tomó el hábito en el Monasterio de Ripoll y aprendió las primeras letras y estudió la gramàtica y cursó la filosofia en el noviciado común de Sant Pablo de Barcelona. Siendo profesor pasó, al colegio que tenia la Congregación en Lérida a estudiar la Sta. Theología y Jure canónico. Se laureó con borla del doctorado" (sic).

*Fol. 138* **Rvdo. Fray JOSEPH de Lupià** y Roger, hijo de Barcelona de la noble y antigua familia de Lupià, que desciende del Condado de Rosellón, que fue primero Paborde mayor, cual entró a gozar de la Pabordería en el mes de Junio del año 1706 y en el año 1727 el Rey nuestro Señor Felipe V (por la gracia de Dios) le hizo la gracia de la Abadía de este Monasterio y entró en posesión a 26 de Abril de 1728, y a los 26 de Mayo día de Pentecostés por la tarde hizo la entrada pública con mucha solemnidad y vestido de Pontifical. Y el día 27 celebró el oficio Mayor de Pontifical. Obtuvo la Abadía hasta el año 1736, a quien el mismo Rey Felipe en el mes de setiembre del año 1735 le hizo la gracia del Obispado de León en Castilla, para donde partió el mes de mayo en el año 1736.

Siendo Paborde Mayor en el año 1713 reedificó la Casa de la Pabordería Mayor que estaba muy indigna para una primera dignidad; después de la Abadía siendo Abad hizo algunas obras en la Abadía, y en particular el frontispicio de la casa y escalera. Dio a la sacristía un Báculo Pastoral de plata muy bueno el día 23 de Mayo de 1732 el cual se llevó a León pidiéndolo al Muy Ilustre Cabildo se lo dexase, del cual firmó ápoca en poder de Pablo Ferrer not. del Monasterio, a los 23 de enero de 1736.

Era muy residente en el Choro, no solo siendo Monge y Paborde, si cuando era Abad, pues nunca faltaba todas las horas, que se puede decir no haber habido otro ejemplar.

En el día 27 de enero de 1736 hizo una fundación de cirios para la Procesión que se hace ya de tiempo antiguo todos los sábados y vigilias de Ntra. Sra. por la noche, y 12 cirios para la capilla de Ntro. P. S. Benito para el solemne día del Santo, y una distribución de Coro para el día de la Visitación de Ntra. Sra.

El día 21 de Mayo de 1736 volvió a despedirse con carta, y envió uno de sus capellanes con un terno colorado con flores de oro y plata y esto es: casulla, dalmática
*Fol. 138v* y capa. Pidió cuando se despidió en persona y les suplicó le tuvieran y mirasen como a uno de sus individuos en los sufragios y que le escribiesen cuando muriese algún monge que el correspondería como si él se hallase en la casa. En ese tiempo fueron Obispos de Barcelona el Ilmo. Don Bernardo Ximenes de Cascante y Dn. Phelipe Aguado.

Y el dicho Sr.Josepho de Lupià murió el día 21 de novembre 1752.

Por promoción a la diócesis de León del Ilmo. Sr. Dn. Fr. Joseph de Lupià entró a gozar esta importante Abadía el Sr. **Don Fray FRANCISCO SIERRA PORTELL** a los 22 de Julio de 1736, quien obtendría la San Salvador de Breda, que por sus grandes méritos le proveyó el Rey Felipe V en el año 1730, hallándose condecorado con la "cathedra de visperas"de teología en la Real Universidad de Cervera (14 años). En su tiempo empezaron grandes turbulències: los de la Villa y término

contra el Monasterio, eso fue el año 1738 queriéndose apartar de la jurisdicción del Monasterio y del Paborde Mayor, haciéndose parte del Fiscal de la Real Audiencia en el pleito que se siguió en dicha Real Audiencia moviendo cuantas piezas pudieron.

La Real Audiencia puso en el año 1739 el "baile real" que lo fue Isidro Margenat dos años cabeza de los revelados a su señoría, como sucedió por carnestoliendas (carnaval) de 1740 que no habiendo precedido licencia del Sr. Paborde como era
*Fol. 139* de estilo para bailar en la plaza de la Villa, si solo que dicho Bayle Real lo dió de su propia autoridad, fuese la plaza dicho Paborde Mayor D. Antonio de Grimau, asociado de su Bayle Joseph Tramas de Valldoreix y de D. Pedro Aicón monje del mismo Monasterio para que los músicos dexasen de tocar poniéndoles penas, de lo que se rieron de todo, y dicho Isidro Margenat baile real con muchos de los de la plaza sacaron a empellones de la plaza al dicho Paborde, su señoria el Barón, al dicho Bayle Boronat y al monje Aicón acompañándoles de esta forma y gritando a "fuera", "afuera", hasta haberlos sacado de la plaza, y sin más vergüenza continuaron su bayle. En el año de 1740 a los 6 de Marzo vino el Sr. Obispo de Barcelona a visitar la Iglesia de San Pedro de la villa (a instancia de los "malcontentos"), con grande acompañamiento de los del pueblo que fueron a recibirlo a Valldoredix, adonde se hallaba de visita, y llegó con dicho acompañamiento, disparando todo el camino su fusilería y al llegar a la plaza hicieron una salve. El Sr. Abad no se encontraba en el Monasterio por falta de salud, si bien sabía que dicho Sr. Obispo quería visitar la dicha Iglesia, que para esto había sacado un rescrito de Roma. Dicho Sr. Abad escribió al dicho Sr. Obispo, que sabiendo quería pasar a visitar la Iglesia de San Pedro de Octaviano, esperaba no pasaría de lo que estaba propuesto en la concordia del año 1606, y que si quería pasar a hospedarse en su
*Fol. 139v* Palacio del Monasterio, lo recibiría grande honra y contento. Respondió el dicho Sr. Obispo que él no quería invadir ninguna cosa, y que estimaba el rendimiento que hacía su Señoría.

No obstante cuando llegó dicho Sr. Obispo fueron a darle la bienvenida los dos síndicos diputados por el Cabildo, quienes fueron el Sr. Jaime de Copons camarero y el Sr. Antonio de Miguel llevando el escribano Severo Ferrer notario del Monasterio, por si acaso hubiese alguna novedad. Y asistieron toda la visita que se empezó luego de llegar, y acabada se leyeron algunos decretos que llevaron hechos desde Valldoreix a donde había ido el domero Anton Huguet a llevarle los libros de la obra de San Pedro de Octaviano, y en los dichos decretos mandaba dicho Sr. Ilmo. que expusiesen el Ssmo. Sacramento el Jueves Santo y octava del Corpus, la bendición las candelas el día de la Purificación de Ntra. Sra, la Bendición de Ramos y la bendición de las fuentes Baptismales; a todo esto se opusieron los Síndicos recuestando al escribano Severo Ferrer levantase acta de todas las protestas que hicieron dichos síndicos. Y de con todo se fue a comer a Sardañola

dicho Sr. Obispo. A todo esto había el Domero que como tengo dicho dos días antes había llevado en los libros de la obra a Valldoreix, sin que ninguno del Monasterio se presumiese ni se tuviese de tal cosa.

A no haber nuestro Sr. Abad sacado un decreto de "nihil innovando" de la Real Audiencia, se habría pasado por el Domero y feligreses en hacer la Bendición de Ramos y después hacer monumento y exponer el SSmo. Sacramento; no obstante que si el Sr. Abad no hubiese prevenido con alguacil y el fisco, lo hubieren intentado, tanto era el encomio que tenían. En fin el decreto del Sr. Obispo no tuvo ejecución.

Luego el Sr. Abad intentó causa en la Real Audiencia contra el Sr. Obispo que era Don Francisco del Castillo y Vintimilla, y tomaron esta por propia los obreros de la Iglesia de la villa e hicieron parte con él, quien se apellaba a Roma, y como no tenía lugar la apelación hubo de seguirla en dicha Real Audiencia. Salieron
*Fol. 140* diferentes manifiestos por parte del Sr. Obispo, y a todos se les reprochó con grandes raçones y doctrinas, y cuando estaba para declararse la sentencia murió el Sr. Abad en una torre de Casa de Campo de cerca de Sarrià a los 29 de Octubre de 1745, sin poder lograr la declaración de la causa en la cual gastó 1,200 libras. El actuario de la causa era Joseph Llosas.

Cuando la Real Audiencia puso el Bayle Real el Sr. Abad y el cabildo y el Paborde Mayor hicieron la representación de dichos alegatos. Enseñándoles los privilegios de los Reyes anteriores, y sentencias conocidas de los antepasados de la misma Real Audiencia, y visto que no fueron oídos, acudieron al Rey Felipe quinto que entonces reinaba y se logró como se deseaba: una Cédula dada en Aranjuez día 27 del mes de este año de 1741, mandando a la Real Audiencia no molestasen más el Monasterio de San Cugat por ser de su real Patronazgo, y luego retirasen el Bayle Real. En el archivo está la carta de D. Francisco de Prats y secretario de la Real Audiencia dirigida al Sr, Abad con la copia de la Real Cédula data el 18 de mayo del mismo año.

En el día del dicho año de 1740, el día del Viernes Santo a los Maitines, viendo el Sr. Abad que el Domero no asistía a residir al Coro del Monasterio, le envió un recado diciéndole se sirviese en venir que ya estaban las maitines, y volvió el mensajero diciendo que se excusaba que no podía venir. Acabadas las Maitines se fue el Sr. Abad con dos monjes y el fisco a la casa de la Doma, y encontrando allí al Domero Antonio Huget le preguntó porque no le había obedecido cuando le envió llamar, y le respondió que él no lo reconocía por su superior, sí, solo al Sr. Obispo de Barcelona. Entonces el mesmo Sr. Abab prendió a dicho domero quien estaba en medio de muchos de los malcontentos y lo entregó al fisco y lo llevó a la carsel (cárcel) que es en el claustro, y allí estuvo hasta el mediodía del Sábado Santo, y se hizo proceso y peñorandole en 25 libras, las cuales el Sr. Abad invirtió

para una casulla de domasco blanco para la Iglesia de San Pedro de Octaviano y después le despidió.

En la segunda fiesta de Pasqua se siguió otro empeño y fue con los obreros que no quisieron venir a concordía y acompañar al Sr. Abad y Cabildo a la Iglesia de San Padro de la Villa como era de costumbre, y allí se cantó un oficio con toda solemnidad, y esto consta todo en la causa.

No se atrevieron hacer ninguna tentativa los malcontentos en ninguno de estos días en que el Sr. Obispo les daba el permiso con su decreto de hacer las funciones susodichas.

Como tengo dicho después de tantos trabajos murió a los 29 de octubre del año de 1745 y está sepultado dentro del coro delante de la puerta. "Anima ejus in pace requiescat Amen".

*Fol. 141* Por muerte del Sr. abad Rdo. Fray Francisco de Sierra y Portell entró en la Abadia el Muy Iltre. Sr. **Don Fra. BUENAVENTURA de Gayola** y Vilóssa, Maestro en Artes, Dr. S. Theologia y SS Cánones, monge obrero que fue del Real Monasterio de San Pedro de Rodes, Cathedrático de Filosofía moral de la Real y Pontificia Universidad de Cervera, Abad electo del Real Monasterio de Santa María de Amer y Roses; reedificó todos los cuartos de los monges; hizo fabricar todas las sepulturas de la sala capitular vieja, dicha capitular; hizo la nueva que antes era refetorio*; "*blancayar" y "enpavimentar" la Iglesia en el año 1779; hacer de nuevo tres campanas: la Priora y las dos pequeñijas; el campanario, sacristia, librería, archivo, Tronos Pontificios de llana blanca y de llana bermeja, capa de plata de San Medin; hizo declarar la causa de la jurisdicción espiritual de la Iglesia de San Pedro de Octaviano a favor del Monasterio en el año 1762 e hizo cosas y fundaciones memorables en el Monasterio de San Cugat, y entre otras fundó Maitines solemnes el octavo del Corpus, en toda su octava por la tarde expuesto el Santísimo Sacramento, y se acordó que se avantase o hacer dar vueltas a la campana grande dicha "amatllera" desde 3 quartos para la seis, hasta las seis horas, que al punto de ellas se reserva y se va al presbiterio procesionalmente desde el choro con luces encendidas en las manos y cantando los monjes un choro, y el organo el otro el "Sacriis Solemnis". Fundó muchas misas y aniversarios en su Iglesia; y se dividió el huerto quedando con la Abadia una
*Fol. 141v* parte con un alxiver ("cisterna") y en la otra huerta otro más grande y se hizo la canonada nueva desde la huerta hasta el arxiver grande de la huerta y una clavaguera desde la huerta hasta la plassa de la Pabordía Mayor para sacar las aguas del Monasterio desde la puerta de la Abadía hasta dicha plaza, passando por medio de la "llotgeta", se pavimentó la piedra de la dicha "llotgeta" y también delante de la puerta de la Abadía y parte del patio grande y todo lo costeylio (costeó) el dicho Sr. Abad.

Siguióse inmediatamente al M. I. Sr. Dr. Bonaventura de Sagayola el M.I Sr. Dr. **EUSTAQUIO de Azara Moragues** que habia sido de San Victoriano, Camarero de este Monasterio de S. Cugat y Abad del Monasterio de Sta. Maria de Amer. En su breve gobierno de solo 3 años y medio se hicieron cosas de mucha consideración. Envió dicho Sr. Abad dos monjes del mismo Monasterio a Roma. Los monges siguientes: Benito Moxó Francolí y Antonios Paschalí. Para tomar allí el buen gusto, donde estuvieron tres años y medio pagando él de lo suyo liberalísimamente todos los gastos ocurrentes. Durante su gobierno se hizo en medio año la gran muralla que circunda las huertas de los Srs. oficales, obra grande y de muchas ventajas, y en ellas puso un huerto botánico, el cual adornó a propias costas de muchos llenos de hierbas y plantas; hízose también la unión Oficios la cual medida que aprobó el Cabildo, y puso en execución inmediatamente mereciéndose la aprobación de la Corte.

Meditando más cosas mayores para la felicidad de su Monasterio, lo trasladó nuestro católico monarca Carlos III al obispado de Ibiza vacante entonces por haber sido trasladado de él al de Astorga el Ilmo. Abad Prior que fue de Sta. María de Meyà con sumo regocijo de aquellos Ibicencos y mucho sentimiento de los Sres. Monges del Monasterio principalmente de los que pensaban más al lustre del común del Monasterio que al propio.

*Aquí acaba el manuscrito del monasterio de Sant Cugat*- ADB M.S.C. nº 3- 650

NB: En la próxima glosa tratamos de los tres abades últimos:

- Josep Gregorio de Montero (1788- 1815)
- Andreu Casau i Torres (1816- 1830)
- Lino Matias Franco (1830- 1835)

*Fotografía de Josep Renalias - Trabajo propio, CC BY-SA 3.0*

# GLOSA 7ª

# LOS TRES ÚLTIMOS ABADES DEL MONASTERIO DE SANT CUGAT (Años 1816-1835)

Son tres los abades de Sant Cugat en este perido tan convulso por "la guerra contra el francés" que va del 1788 al 1835. A la vez hay que destacar la lamentablemente famosa desamortización acaecida en la tercera década del mencionado siglo XIX. Los tres abades son:

- Josep Gregori de Montero (1788- 1815)
- Andreu Casau i Torres (1816- 1830)
- Lino Matias Franco (1830- 1835)

En el obispado de Barcelona después del mencionado abad de Sant Cugat y obispo Eustaquio de Azara vienen dos obispos los cuales ya nos referimos en la glosa anterior: Pedro Díaz de Valdés (1798- 1807) y **Pau Sitjar** (1808- 1831). De este último obispo se sabe, a pesar de que no pudo tomar posesión de la diócesis en la catedral por la invasión francesa, que celebró un acto similar (de toma de posesión) en la iglesia de Sant María de Vilafranca. Se refugió en Mallorca (1809- 1813). Publicó una pastoral en contra de la Constitución de Cádiz (sic). Después de varios intentos, no pudo volver a Barcelona hasta el 1824. Tuvo en el doctor Pere Avellá su gran vicario o gobernador eclesiástico. Siguem dos obispos:

***Pedro Martínez de Sant Martín*** (1833- 1849). Estudió en el seminario de Pamplona. Era hermano de un general liberal, por esto era de esta tendencia política colaborando en los gobiernos liberales de la regencia de María Cristina. Era amigo de los obispos Félix Amat y de Félix Torres Amat. En sus escritos hay intentos de concordia con los integristas españoles.

***Josep- Domenec Costa Borrás*** (1850- 1857). Estudió en el seminario de Tortosa. Profesor del seminario de Valencia. Contrario a Espartero, fue apartado de la docencia. En el 1847 fue nombrado obispo de Lérida. Colaboró en el Concordato del 1851. No quiso ir a Cuba como arzobispo y propuso para este cargo a Sant Antonio María Claret. En el 1850 fue trasladado a Barcelona. Favoreció las misiones populares y era un gran pedagogo, especialmente un catequesita. Publicó el catecismo en catalán y castellano. Era rigorista e intransigente en cuestiones religiosas, por esto tuvo graves polémicas con la prensa liberal

(*El Sol, El Barcelonés…)*. También apoyando al beato Francisco Palau en su "escuela de la virtud" se le inculpó de haber impulsado la huelga del 1854. Fue trasladado a Tarragona (1857), en donde murió (1864).[240]

## El "francés" en el monasterio de Sant Cugat y en Barcelona

La crónica del monasterio de Sant Cugat nos dice del tiempo del Abad Montero (1788-1815): "*En els darrers anys d'aquest abaciat se començà la guerra contra els exércits francesos de Napoleón. Com es costum essent Sant Cugat tan aprop de la cobdiciada Barcelona i en el camí que atravessa del Vallés sofrí les conseqüencies. Gairebé tocant les portes del monastir tingué lloc un combat entre l'exèrcit francès comendat (pel general Devaux) i l'espanyol esforsadament secundat pel poble, essent derrotats los francesos que tingueren de retirar-se en grans perdues"*. Esta visión es partidista. Esa épica batalla fue un simplemente episodio con resultado efímero. Los franceses desde este monasterio más bien se retiraron en Barcelona. Pero, por ejemplo en la plana de Vic la ocuparon los generales contrarios a Napoleón, como veremos en seguida gracias al relato de la famosa "conspiración de los venenos". Pero empezamos explicando los acontecimientos ocurridos desde la entrada de los franceses, para tener el contexto de lo que aconteció durante esta invasión en el monasterio de Sant Cugat.

Barcelona y sus alrededores fueron muy afectados por la invasión de Napoleón. La Guerra de la Independencia –denominada también "Guerra del Francés"- fue consecuencia del tratado de Fontainebleau. Así en 1808 Napoleón emprendió la invasión inicialmente "pacífica" de España. Catalunya (y Barcelona) fue ocupada por las tropas del general Dushesme, que en el mes de febrero penetraron por la Junquera y se apoderaron rápidamente de los puntos estratégicos, como el castillo de Figueres y posteriormente Barcelona: concretamente se adueñaron de la Ciudadela y del castillo de Monjuïc. Esta ocupación provocó tensiones en toda España provocando las revueltas del mes de mayo (el famoso 2 de mayo). Las revueltas convivieron con la Constitución y Juntas de Gobierno que intentaron llenar el vacío de poder creado por las abdicaciones de la casa real española en Bayona y la instauración de un rey intruso, José I, hermano de Napoleón.

En Cataluña, la primera "Junta" que se constituyó fue la de Lérida, presidida por el obispo de la diócesis, a la que siguieron las de Tarragona, Igualada, Manresa, Gerona y Vilafranca del Penedés… Muy pronto, el 18 de junio se creó la Junta superior de Gobierno del Principado de Cataluña, dirigida por el obispo de Lérida. Su propósito era dirigir la lucha contra el invasor, pero se disolvió en 1812.

La lucha contra los franceses en Cataluña, tomó diversas formas, como la famosa "conspiración de los venenos" y el escarnio de un sargento que se hizo pasar por cadernal de

240 J. M. MARTÍ BONET, *La iglesia de Barcelona*… pág. 408.

Borbón en Francia.[241] No faltaron las operaciones militares que se combinaron con las guerrillas.[242] Éstas se extendieron por toda Cataluña, y por toda España. Las protagonizaban grupos irregulares, que aprovechaban los momentos y las circunstancias en que la relación de fuerza les era favorables, para tender emboscadas y llevar a cabo ataques por sopresa, evitando batallas campales. Eran considerados patriotas por el mismo pueblo. Sin embargo creían que con esas guerrillas se dificultaban los movimientos de tropas invasoras y sus comunicaciones. Evidentemente la extraordinaria amplitud de la respuesta guerrillera en toda España dio al traste con los planes de Napoleón de dominar la Península. En Cataluña, no obstante, el dominio militar francés fue indiscutible, aunque limitado a los núcleos de población importantes y a las fortificaciones de interés estratégico. Barcelona fue dominada desde el primer momento; un intento de insurrección, en 1808 (la conspiración de la Ascensión), resultó abortado por una delación y sus principales conjurados, sentenciados a pena de merte. En junio de 1809 fueron ejecutados los presbíteros Pou y Gallifa, el subteniente Navarro y los ciudadanos Massana y Aulet.[243] Todos ellos considerados patriotas por el bando contrario a Napoleón. De ellos ante la puerta de Sta. Eulalia de la Catedral de Barcelona hay un monumento- memoria.

Cabe señalar que la reacción popular contra los franceses fue enorme en nuestras ciudades especialmente en Barcelona. Los constantes atentados se percibían por ejemplo en el ingreso de heridos (soldados franceses) al Hospital de la Sta. Cruz de Barcelona.[244] Pero

---

241 J. M. MARTÍ BONET, *La iglesia de Barcelona*…….. pág. 274.

Véase también: J: MERCADER, *Barcelona durante la ocupación francesa* (Madrid 1974) pág. 185- 190.

J. M. MARTÍ BONET; R. JUNCÀ; L. BONET y otros, *La inquisición y el falso cardenal de Borbón, el español que burló al imperio napoleónico* (Barcelona 2005) págs. 233…

J. M. MARTÍ BONET, *Dos clergues enigmàtics:* Pere Coret acusat d'espia i Serafí Llorens acusat de col.laboracionista durant la invasió francesa. *Annuari 1988 de la Societat d'Història Eclesiástica…* pág. 87 (Tarragona 1990), pàgs. 34…

242 Los primeros episodios que merecen destacarse fueron las batallas del Bruc, la derrota de una columna francesa dirigida por el brigader Schwartz el 6- 6- 1808 y la víctoria sobre una segunda columna enviada en misión de represalia, el 14- 6- 1808. Sin embargo, el significado moral de estos hechos de armas fue más importante que el militar. Más tarde, fueron mitificados por la historiografia romántica, sobre todo en torno a un personaje: el "timbaler del Bruc", a quien se atribuyó una decisiva intervención. Otras versiones añadieron una milagrosa intervención de la Virgen de Montserrat.

243 En 1809 Gerona sufrio un nuevo sitio, el tercero y definitivo (los anteriores, en 1808, habían acabado con la retirada francesa). Durante ocho meses, la guarnición, mandada por el general Álvarez de Castro y ayudada por la población civil, mantuvo una numantia defensa hasta que, a finales de diciembre de 1809, los franceses consiguieron ocupar la ciudad cuya población quedo diezmada.

244 El número de hospitalizados, expósitos y personal del Hospital de la Sta. Cruz de Barcelona (hoy Sant Pau) antes de la invasión francesa era de 1.767 personas. En 1810 había cuatro centenares más, por causa de los militares españoles y franceses allí hospitalizados. Eso movió al general Duhesme a conceder al hospital 1.000 duros el día 4 de enero de 1810 concretando que cada mes concediría esa cantidad "en descuento de lo que el Estado le debía al Hospital". Sin embargo, esa cantidad era insuficiente ya que según manisfetó el administrador Josep Pujol la cantidad para el mantenimiento del Hospital asciendía a 3. 396 libras, 12 suel-

puede decirse que las heridas por bala desaparecieron pocas semanas después de la invasión a Sant Cugat y a Barcelona, sin embargo aumentaron las infecciones en los afectados por los misteriosos "venenos". Después de la ejecución mencionada de un grupo de patriotas el 3 de junio de 1809 en Barcelona penetró un gran desengaño y una fuerte sensación de impotencia. No se podía hacer nada ante "la tiranía de aquellos intrusos franceses". Por esto se empezaron un sinfín de descabelladas acciones dirigidas por el general español Lacy y por el sacerdote barcelonés Pedro Coret.[245] Según un amplio cúmulo de documentos custodiados en el Archivo Diocesano de Barcelona, el mencionado sacerdote al que Lacy concedió el grado militar de comandante, intervino y dirigió todas las conspiraciones contra los franceses en Barcelona, entre 1809 y 1813. Cornet y sus sucuaces actuaban en zonas recónditas de Collserola y bosques cercanos a Sant Cugat. Así se le acusó: "de haber realizado una mina para introducir dentro de la ciudad las tropas españolas; haber intentado volar los almacenes de pólvora de la Ciudadela de Barcelona; emponzoñar todo el ejército francés de la capital del barcelonés". Los planes fantasmagóricos del sacerdote Mn. Cornet -a excepción de la conspiración de los venenos- fueron gran parte inútiles, porque el mismo Coret ejercía de espía de los propios franceses y cobraba la información que daba a los españoles o, en otros casos, a los intrusos franceses.

Obviamente, hemos podido comprobar que a él se le deben muchos casos de intoxicación, ya que muchas de las fuentes de Barcelona y alrededores por donde pasaban las tropas francesas fueron envenenadas. Testigos de esos hechos son los mismos franceses que creían que los aires y aguas de los alrededores de Montserrat eran absolutamente insanos, ya que desconocían la nefasta actuación de Mn Coret. Constantes dianeas. Más aún, conocemos un diario del soldado francés denominado Raaf que expone con vivos colores la intoxicación de algunos soldados en Montjuïc durante el verano de 1812. Muchos de esos franceses ingresaron en el Hospital de la Santa Cruz de Barcelona. Había quien interpretaba que era una acción "patriótica" eliminanar cualquier intruso francés. Incluso se promulgó un decreto: en el que se decía textualmente: "…cualquier paisano que desde aquí en adelante justificara haber muerto un francés, será recompensado con ciento sesenta reales de vellón… Se deberá presentar alguna prueba acreditativa de esa muerte con el certificado de un párroco de pueblo".

---

dos y 7 dineros. Cantidad que coincide exactamente con lo gastado el mes de diciembre de 1809; peró que era totalmente insuficiente, ante la multitud de militares hospitalizados durante el año 1810. En està época, el Hospital carecía de lo más indispensable; su situación era una auténtica misèria, faltándole enteramente entre otros artículos: el aceite, la carne y la leche.

245 Mn. Coret nació en Lliça d'Amunt el 9 de marzo de 1770. Recibió la tonsura el 15 de septiembre de 1795. Durante el mes de octubre del mismo año recibió un beneficio en Caldes de Montbui. El obispo Eustaquio de Azara le confirió las 4 órdenes menores el día 1 de abril de 1796. Estudió moral en Gerona y en esta ciudad recibió el subdiaconado el 14 de septiembre de 1796. Fue ordenado diácono el mes de junio de 1797 y presbítero el 21 de septiembre de 1798. En este mismo año se le confía el cargo de oficial de la curia eclesiástica de Barcelona. Véase nuestro artículo: "Dos clergues enigmàtics: Pere Coret, acusat d'espia i Serafí Llorens, acusat de col·laboracionista durant la invasió francesa": *Anuari 1988 de la Societat d'Història Eclesiàstica Moderna i Contemporània de Catalunya* (1990), pàgs. 34...

También eran gratificados quienes envenenaban las fuentes públicas de Barcelona y Sant Cugat o incluso ponían veneno dentro del pan de los soldados franceses. Se dió el caso de envenenamiento del pan que un día a las 7 de la mañana se distribuyó en el castillo de Montjuïc donde tenían su residencia los soldados que sometían Barcelona.

El monasterio de Sant Cugat también fue residencia de altos cargos de los ocupantes a los cuales el mismo Coret pretendía envenenar.[246]

## La desamortización en el monasterio de Sant Cugat

Si el golpe en la "guerra contra el francés" que recibió nuestro monasterio de Sant Cugat fue de graves consecuencias, el que recibirà por la desamortización el año 1835 fue definitivamente letal; ¡Se murió el monasterio "imperial" de Sant Cugat!. Pero veamos en un marco general en qué consistió la desamortización en España y en la diócesis de Barcelona y concretamente en donde estaba ubicado el monasterio de San Cugat.

Durante el siglo XIX hubo constantes leyes de desamortización que influyeron enormemente en la vida de la diócesis de Barcelona, especialmente la de sus monasterios y sus conventos. El padre F. Simón (historiador y especialista en este tema y profesor nuestro en Roma: Archivo Secreto del Vatiicano) define qué es lo que se entiende por desamortización eclesiástica en el siglo XIX con las siguientes palabras: "son el conjunto de medidas tomadas por el poder político con objecto de liberar la propiedad acumulada en determinadas manos –las manos muertas- y entregarla a una explotación sin trabas ni limitaciones de acuerdo con el derecho común.[247]

En el transcurso del siglo XIX más de la mitad de sus años estuvieron bajo los efectos de la desamortización, que afectaron a cientos de miles de fincas rústicas y urbanas, rentas procedentes de instituciones primordialmente eclesiásticas y, por supuesto, también en la diócesis de Barcelona. Dicho volumen de ventas contribuyó de una manera muy notable a la gran transformación económica y social que experimentó España –y también la diócesis de Barcelona- en el mencionado siglo XIX. Muchas de las instituciones eclesiásticas desaparecieron como en nuestro caso el mismo monasterio de Sant Cugat como institución monacal o cambiaron de rumbo. Por esto es muy importante exponer los elementos de esas repercusiones en la historia de cada diócesis española y en la del mismo monasterio de Sant Cugat.

Palpables son aún hoy día los efectos de la desamortización. Así podemos, por ejemplo, constatar en nuestro estudio publicado sobre la "Rambla de Barcelona"[248] que de los

246 J. M. MARTÍ BONET, *La iglesia de Barcelona…* pág. 274.

247 F. SIMON, "*Desamortización eclesiàstica en el sigo XIX"* en ALDEA- MARÍN- VIVES, *Diccionario...,* vol. II, 743.

248 P.J. FIGUEROLA; J. M. MARTÍ BONET *La Rambla els seus convents i la seva història* (Barcelona 1995).

quinze conventos existentes en esta calle barcelonesa denominada "el carrer més bonic del món", desaparecieron trece; sólo quedaron dos: el de Belén y el de Santa Mónica. Allí imperó el capricho, la especulación e incluso, sobre todo, el robo. Muchos de los administradores corruptos del gobierno se aprovecharon de aquellas circunstancias y aparecen casos como los de algunos gobernadores y jueces de Barcelona que se adueñaron de los terrenos de los antiguos conventos sin ningún escrúpulo. Atroz crimen, obviamente no comparable a pesar de todo con el atentado producido en la misma Rambla el mes de agosto de 2017; pero sí muy penoso.

Como hemos afirmado, durante todo el siglo XIX hubo frecuentes leyes de desamortización, sin embargo en la década de los treinta se iniciaron ya disposiciones preocupantes para la Iglesia española, ya que además de ser generales no se veía la posibilidad de defensarse y además muchos obispos –como el de Barcelona- poco hicieron en contra de esas leyes; algunas veces incluso parece como si dieran su beneplácito, porque se presentaban bajo la capa de modernidad y de progreso, o por lo menos de una utilización más amplia y social de los bienes que estaban prácticamente inutilizados. Por ello se debe, pues, considerar la desamortización en todos los aspectos e intenciones. Algunas de ellas no estaban desprovistas posiblemente de razones objetivas e incluso justas. Sin embargo el modo como se llevó a cabo fue francamente funesto e incluso contrario a los intereses del bien público manifestados hipocristamente por los instigadores de la desamortización. Ésta se empezó con el decreto de supresión de monasterios o conventos, de los que se sabía que algunos miembros de ellos se "habían fugado" parar pasarse a los "rebeldes" (año 1834) después de la muerte del rey de España Fernando VII (año 1833). Las disposiciones contra la Iglesia y sus instituciones se acentuaron a partir de 1835, especialmente con el ministerio del conde de Toreno. Este ministro veía en la venta de propiedades eclesiásticas la solución del campo español concretamente de la maltrecha economía del país, y lo que era más grave, la fácil solución para suministrar el dinero suficiente para financiar la guerra contra los carlistas.

Con el ministerio de Toreno fue de nuevo suprimida la Compañía de Jesús, lo misno que los monasterios y conventos que no tuvieran doce religiosos, con algunas excepciones. En Barcelona fueron destruidos veinticinco conventos con unas doscientas víctimas entre los religiosos de la capital catalana. Poco después, la jefatura del gobierno recayó en D. Juan Álvarez Mendizábal quien decretaría y comenzaría la desamortización a la que se le ha dado nombre. Esa fue continuada con mayor ímpetu por sus succesores. Mendizábal se veía apremiado por los gastos enormes de las desgraciadas guerras carlistas. Su objetivo era bien patente, y por esto, para no tener ningún inconveniente, disolvió las Cortes y procedió inmediatamente a las subastas de los bienes eclesásticos. Pero además, con estas injustas disposiciones, quiso atraer la confianza del sector rico y de la nobleza al bando suyo, es decir en especial de la reina Isabel II.

Las disposicones más importantes que se decretaron y que dieron cuerpo a la desamortización eclesiástica fueron: el decreto del 19 de febrero de 1836 por el que se declararon en venta todos los bienes que hubieran pertenecido a las corporaciones religiosas suprimidas;

la instrucción del 1 de marzo de 1936 para llevar a efecto tal enajenación y el decreto de 8 de marzo de 1836 sobre la supresión de conventos. Si bien, sin embargo, la ejecución fuera muy lenta, empezaron a facilitarse el inmenso campo de especulaciones a favor de los más listos y paradójicamente en beneficio de los más ricos.

Vicente Cárcel (buen historiador, colega nuestro en los estudios de la Universidad Gregoriana de Roma) afirma "la desamortización se ejecutó mal. Si técnicamente tenía su razón de ser y socialmente podía justificarse- solución del problema del campo y distribución equitativa de las posesiones- fue llevada de modo injusto y discriminatorio, llegando a convertise en una dilapidación de bienes, sin provecho alguno para el Estado".[249]

Autores antiguos y recientes ideologías opuestas atacan unánimemente la ejecución del programa desamortizador, porque, en lugar de ser una verdadera reforma agraria, se convirtió en una transferencia de bienes de la Iglesia a favor de las clases económicamente más fuertes. Es decir, fue una especie de reforma agraria, pero al revés, pues vino a hacer más mísera la situación del campesinado meridional, creando, en cambio, una nueva oligarquía –la de los nuevos ricos, con su castillo roquero en los registros de la propiedad– llamada a detentar por muchas décadas el poder político en España. "Todo se subasta, todo era adquirido incluso con supuestos nombres de hombres de paja cuando a los mismos ejecutores les apetecía el dominio posterior de lo subastado".

"Todo era corrupción". Es verdaderamente lamentable que personajes que pasaron a la historia de España e incluso a la de la ciudad de Barcelona, tengan su origen de poder en esta artimaña injusta y lo más sorprendente aún es que historiadores contemporáneos silencien vergonzosamente estos hechos ante una visión anticlerical hoy en día –gracias a Dios- transnochada.

Caso muy especial es del alcalde de Barcelona Sr. Borell al que se le conocía como "bacallaner" (comerciante al mayor de pesca salada) el cual abrió la subasta de los antiguos bienes de la Iglesia en unos concretos días en los cuales él mismo puso la tropa para que no puedieran acceder al ayuntamiento los licitadores y por esto através de hombres- paja él (Sr. Bacallaner) se quedó con la fortuna procedente de muchos religiosos. Le llamaban la fortuna religiosa del "bacallaner". Fue alcalde precisamente de octubre de 1836 a junio de 1837. [250]

Pero nos podemos preguntar: ¿cómo se vivió o sufrió la desamortización en Sant Cugat? Pero veamos, ante todo, el "curriculum" de los últimos abades actores pasivos de la desamortización de nuestro Monasterio. Las biografías respectivas de esos abades nos las presenta el archivero De Peray:[251]

---

249 V. CARCEL, *Historia de la Iglesia en España,* Vol. V (Madrid 1979), pág. 139.

250 J. M. MARTÍ BONET, *La iglesia de Barcelona*…….. págs. 287- 288.

251 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 65.

"*Andreu Casaus y Torres* (1816- 1830).- Doctor en Dret Canònich per la Universitat de Çaragoça, había sigut monjo de Sant Joan de la Penya, Abat de Camprodón, y ho era també de Ripoll quan fou presentat pera l'Abadía de Sant Cugat. D'ell se sap que publicà una refutació contra En Masdeu en defensa dels privilegis de Sant Joan de la Penya, una altre contra una injusta lletra d'En Taillerant, y unes observacions pera la historia de la Corona d'Aragó de les quals s'imprimí lo primer volúm en 1827, dexant manuscrits per altres dos.

"Alcançà la fatal época de 1820 al 1823 en qual comançament se manaren tancar tots los Monastirs, hont no arrivés a 24 lo nombre de religiosos professos; que eren més de la mitat dels que hi havia en Espanya; prohibinse a les Ordres Religioses en general, donguessen hàbit a ningú més, ab lo qual se pretenia acabar ab tots, mides aprobades pel Rey, sots la pressió dels motins y turbacions, explotats hàbilment, quan no preperats, per homes sens conciència.

"En aquesta trista ocasió fou precís posar fora de perill les relíquies; lo preuhat tresor qual profanació ab justicia se temia, y per això mateix foren trets del Monestir després de tants segles de repòs, los sants cossos de Sant Sever, Sant Càndit, Santa Fè y Santes Juliana y Semproniana, y los restes que hi havia dels de Sant Ignasi, Sant Lluis Gonzaga, y d'altres y d'altres que feyen de la famos iglesia un Reliquiari.

"Fou llavors, que Mataró rebé per primera vegada la visita de ses glorioses copatrones, quals santes despulles guardà durant aquells anys ab especial veneració.

"Y axís arrivèm al any 1823 en que's serenà l'atmósfera, continuant la serie de les revolucions y contrarevolucions:

"Acabat ja lo trieni constitucional, y derogades per En Ferràn VII les disposicions d'aquell període, tornaren les coses a sa normalitat, y foren restituides al Monastir (sic) ses preuhades y venerades relíquies; y pera servarles millor se feu en 1826 una urna que hi contingués una gran part d'elles, axís com noves urnes forrades de satí de seda vermella, ab claus, cintes y ornaments de plata, pera los cossos d'alguns sants.

"Terminà aquest Abaciat per la mort de en Andreu Casau, ocorreguda en 10 de janer de 1830.

"*Lino Matias Picado y Franco* (1830- 1835). –Ab aquest Abat acaba la il.lustre serie dels serie dels famosos Prelats del Imperial y Reyal Monastir de Sant Cugat del Vallès. D'ell sabèm que fou un varó docte y prudent, que en 1833 fou condecorat ab la Gran Creu d'Isabel la Católica y que en l'últim día del Monastir demostrà gran fortaleza d'esprit, procurant salvar lo remat que li estava confiat".

## Crónica de los acontecimientos causantes de la devacle del monasterio de Sant Cugat

El archivero De Peray y el canónigo Barraquer exponen con todo detalle lo que ocurrió en el Monasterio de Sant Cugat aquel 26 de julio de 1835: el día que recordaron vivamente por que les vino encima la desamortización del Monasterio:

Seguro que los monjes conocían lo qué sucedío en Barcelona al día 25 ("quema de conventos") y en el mismo 26 de julio por la mañana se enteraron de las intenciones de la gente que se juntaron alrededor del monasterio. Hay una clara información dada al superior del monasterio por el hijo de un panadero de Rubí llamado Antón Plans: "se quería quemar el monasterio"[252]. A pesar de recibir tan alarmantes noticias los monjes se reunieron en la iglesia monacal para celebrar la misa conventual. Eran 11 monjes. Paro hay uno que desconocemos su nombre. He aquí los nombres. Cabe señalar que en este episodio no estaba el abad Lino ya que consta que estaba en Madrid.

Monjes:

- Felipe Alemany
- Ramón Marlés
- Joan Martí
- Ignasi Safont
- Joan Safont

252 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 65:

"Però la consigna estaba donada; als directors d'aquelles turbes los hi convenia que no quedés sisquera un recó d'Espanya, per amagat que fos, en que a l'ombra d'una Creu se reunissin los homes pera fer be a sos consemblants; los hi convenia acabar ab los convents, qualsevulla que fossen, encara que'ls seus actes meresquessen l'agrahiment y l'admiració; per xò aquella munió de feres s'ajuntaren de nou a les portes del Monastir de Sant Cugat del Vallés.

"A les primeres hores de la matinada del 26 de juliol de aquest fatídich any 1835, ja tingueren los monjos noves de lo que contra d'ells se maquinava, abans de sapiguer lo que havía succehit la tarde anterior a Barcelona. Un home de be, lo flequer de Rubí n'Antón Plans, que acostumava á comprarloshi lo blat y la farina de sos delmes pera fer lo pa, sapigué que secretament a Rubí se reclutava gent pera cremar lo Monastir, y essent nit encara escrigué a l'Abat de Sant Cugat una lletra avisantlo de lo que tractaven de fer, la cual lletra la va cosí entre la roba y el forro del vestit d'un fill seu que tindria uns 14 anys, nomenat també Antón Plans. Arrivà aquest noy al Monastir quan encara era fosch, per quin motiu no'l vilgueren obrir, fentho sols després de molts prechs, a la matinada; una volta conegut, lo portaren davant del superior del monestir, que lo rebé afablement, fentli donar vi ranci y melindros, extranyant solsament que hi anés a una hora tan intempestiva, extranyesa que's desvanesqué al momento que'l noy li digué que portava cosida en lo forro del vestit una lletra d'importancia de son pare, tan reservada que ni a ell mateix li havia dit de que's tractava. L'Abat la descosí, y Antón Plans, en los últims anys de la seva vida, recordava encara la grogor de la cara de l'Abat quan sénterà de son contingut. Malgrat axò no li digué res de lo que's tractava lo depedí pera Rubí encarregantli tan sols expressés al seu pare son agrahiment per haverli endresat aquella lletra."

Y los “hermanos”:

- Francesc Vinyals
- Josep Gironella
- Joan Vila
- Ramón Vila
- Narcís Perramon

“También asistió el superior del monasterio. Fue la última misa conventual que se celebró en nuestro monasterio; toda ella llena de tristeza e inseguridad terrible”. Algún autor afirma que el Abad Picado estaba en este episodio y en eso hay error, puesto que el Abad Lino estaba en Madrid).

“El recadero del mismo monasterio, terminada la misa, les explicó todo lo sucedido en Barcelona como ardieron los conventos.

“Por la tarde todos empezaron el rosario; pero solo lo terminó uno, ya que todos durante el rezo se iban escabullendo del monasterio por diversas puertas”.

Los que debían quemar el monasterio procedían de Rubí y de Barcelona y se ocultaron todo el día en casa de un tal Fernando Fusté que vivía en la calle Mayor. La consigna era “quemarlo todo al atardecer”. Obviamente los monjes no pusieron resistencia. Se fugaron todos. Se oyeron ya de noche tres tiros que iban destinados a un monje que encontraron en el torrente cercano a la iglesia llamado Chandri. Pero no lo alcanzaron y pudo irse.

Los tres tiros les pareció que serían la señal del inicio de la quema. Así lo relata De Peray:

“Sentir los trets los que estaban amagats y sortir al carrer fou cosa d’un moment. En tropell arrivaren al Monastir y trucaren a ses portes; fou en va, estaven tancades. Deliberaren uns moments y cremaren la porta; no trovaren resistencia y invadiren la plassa de pabordería. Allí, a ma esquerra estaba lo forn de fer pa: aquelles feres humanes (sic) estaven en tot lo desencadament de sos brutals instins y ho cremaren tot. Una columna de fum, negra, s’anà enlayrant, y rogencas flamarades il.luminaven sinestrament lo conjunt, veyentse ab sa claror creuhar com ruentes figures de dimonis, les sombres d’aquells incendiaris. Trucaren altres portes, tot estava tancat; no hi havia ningú. Per altre part, lo poble s’havia reunit en l’ampla plassa, y encara que son indiferentisme perdé lo Monastir, no tots estaven conformes en lo que veyen, y los assessins, los incendiaris, tinguern por, por de si mateixos, por á lo desconegut, y com mals esperits, proferint injuries y blasfemies sortiren en tropell com havien entrat, anaren a buscar los que estaven en lo torrent del *Chandri* y se´n anaren… hont? Los que escriguin la crema del notable convent de Sant Jeroni de la val d’Hebrón, tal volta podràn dírnosho”.[253]

253 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 68.

Al día siguiente empezó el episodio que duró semanas, cuando aún ardían algunas dependencias de la abadía, para que dejaran paso a las llamas, para quien quisera pudiese llevarse lo que le gustara y que aun no ardía. Se nos expone incluso un epidodio que se interpretó como un castigo de Dios:

"Pera entrarhi els hi oferia amí, lo overt pel foch, per allí penetraren alguns ab intenció de fer el que veurèm después; y allí mateix volgué Deu Nostre Senyor demostrar que ningú s'emburla d'Ell impunament. Un tal Joan, quin apellido no conexèm, ni estampariem aquí encara que´l conesguesem, pujà sobre una viga, qual extrém consumit pel foch, feya temer son esfonsament; y al avisarli lo parill los altres, dihentli: *Joan, caurà,* contestà ab to de burla: *El cap de Deu caurà.* En efecte, la viga caigué, y ab ella lo malestruch, estrellantse lo cap contra les pedres; quedant horroritzats los qui ab ell anaven.[254]

Todas estas noticias las proporcionaron gente del mismo pueblo especialmente dos sacerdotes que nacieron en Sant Cugat: Nicolau Casaramona, rector que fue de Sant Miquel del Port de Barcelona y Mn. Andreu Domenech regente que fue de Sant Cugat. Afirmaron también que muchos objetos fueron devueltos a la rectoría de la parroquia en la que se trasladó el monasterio. A pesar de ello se dice que "un carnicer del poble embolicava la carn desfullant llibres de la biblioteca del riquissim cenobi".[255]

"Axí acabá –afirma el Archivero diocesano De Peray- la historia d'aquell famós cenobi que compendía la historia de Catalunya"

254 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 69

255 J. DE PERAY, *Monografia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), pág. 70.

*Fotografía de Jorapa – Trabajo propio, CC BY-SA 2.0*

# TEXTO DEL DR. BARRQUER

## *Los religiosos en Cataluña durante la primera mitad del siglo XIX*

Texto del libro del Dr. C. BARRAQUER, *Los religiosos en Cataluña durante la primera mitad del siglo XIX,* vol. III (Barcelona 1915) págs. 85-123

FIN DEL MONASTERIO: La persecución religiosa y desamortización siguiendo los estudios del Dr. Barraquer. El mencionado estudio se divide en los siguientes apartados:

- Nota previa del Dr. Barraquer
- ¿Quién era el abad de Sant Cugat? El abad va a Madrid y a Extremadura (D. Lino Picado)
- Monjes que salieron de Sant Cugat (monasterio)
- ¿Qué relata el monje Alemany?
- Sant Pere Octaviano parroquia profanada
- Buscan armas y ya lo ven ¡no hay nada!
- Sostenimiento de los Miquelets
- Quedamos aterrados
- La Iglesia (monacal) estaba llena ¿Intentarían quemarla?
- Un joven de 13 años le mandaron al abad con una nota cosida en el fondo de la chaqueta
- ¡…vienen a asesinarnos!
- Avisan que saliéramos del monasterio
- Plantaron cara al Sr. Bayle: y"sereis responsables de nuestro asesinato"!
- Aquí el peligro es inminente!: ¡Salgan!
- Salí por el camino de Sant Medí
- Pasamos la noche en el bosque
- … a las once oímos tiros. ¡Noche… que larga fuiste!
- Lo que dice el monje Alemany. En Sant Cugat no se quiso matar a los monjes
- Odio contra el monje administrador. "Tuvo que salir con calzoncillos"
- ¡No los querían asesinar!
- En parte se respetó a la Iglesia. Inventario
- Arrancaron todo: piedras, maderas, balcones, puertas…
- Sufrió mucho el archivo

- Continuaron los incendios…
- ¿Fueron los de Rubí y los de Molins de Rei?
- "… y después el abandono y astuta audacia"
- La "amortización se apododera de las propiedades y las pone a subasta"
- La suerte (o la mala suerte) del Archivo del monasterio
- Archivo de la Corona- Aragón y el Archivo de Sant Cugat del Vallés.
- La Iglesia monacal y las "Oficinas parroquiales"
- Lastimoso estado del coro
- "40.000 pesetas es lo que vale un retablo". "Desde 1911 la iglesia monacal no tiene coro
- Cajas de S. Medí, Sant Severo y Sant Cugat
- El celoso párroco Mn. Font. Las santas de Mataró
- En Sant Cugat aún quedaron reliquias. La "Hostia" milenaria.
- A pesar de todo iglesia- monasterio, abadía y claustro prevalecen.

* * *

## Nota previa del Dr. Barraquer

El autor de los dos libros mencionados sobre las casas de los religiosos y los mismos religiosos en Cataluña en ese periodo de los siglos XVIII y XIX presenta la siguiente nota introductoria a la desamortización del monasterio de Sant Cugat:

"Siguiendo, como sigo, en la narración de los hechos el más escrupuloso orden cronológico, se presenta después del incendio de Barcelona el inmenso grupo de todos los restantes de Cataluña. Ante tal multitud estimo necesario establecer un método, y para ello ninguno mejor que agrupar los cenobios por sus respectivas órdenes, y entre éstas seguir el de la antigüedad de sus fundaciones o aprobaciones por la Iglesia, ni más ni menos que como lo efectué en mi obra anterior titulada *Las Casas de religiosos.* Por cuya razón debemos comenzar por la de los benedictinos, y de éstos por el más próximo a Barcelona, que es el de San Cugat del Vallés".

## ¿Quién era el abad de Sant Cugat!?. El abad va a Madrid y a Extremadura

En 1835 empuñaba el báculo abacial de esta casa el antes monje de San Juan de la Peña, Don Lino Matías Picado Franco de Jaque, (el cual ya lo hemos mencionado anteriormente) era hijo de Hoyos, en Extremadura. El monje de este cenobio Don Felipe de Alemany y de Gil de Bernabé, ejemplar sacerdote y fino caballero, al cual yo (Dr. Barraquer) mucho traté, y al que ya llevo citado en otros libros, escribió una interesantísima relación histórica de los sucesos modernos del monasterio, la que muy luego en gran parte copiaré. Al hablar del postrer Abad le elogia por su celo en procurar el cumplimiento de las obligaciones de los monjes y por su afabilidad en el trato. Picado estaba condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica, y había escrito la *«Historia del origen, acontecimientos y acciones de guerra*

*»de la sexta división del segundo ejército, o sea de Soria»* (del tiempo de la guerra de la Independencia) «por el P. D. Lino Matías Picado Franco, capellán que fue de uno de los cuerpos de la división -Madrid, 1817-, dos tomos en 8.°. Es obra rara y muy curiosa»[256]. En noviembre de 1830 tomó posesión de la abadía de San Cugat dicho Don Lino Matías Picado.

A la caída del ministerio Calomarde, habiendo pedido permiso al Abad Presidente de la Congregación, se fue a Madrid «de donde no se movió hasta la dispersión »de los monjes, quema y destrucción del «monasterio, y como cronista imparcial »debo confesar, en aquella época terrible »hizo muchísima falta. Su presencia en el «monasterio, sus relaciones, e influjo en la Corte, tal vez, nos hubieran ahorrado «muchos atropellos y sinsabores, acusaciones e insultos hasta la ruina del monasterio».

Durante la época de su mando, que lo «fue de 4 años y medio, ¿qué mejoras se podían pensar, o hacerse en el monasterio? Nada satisfactorio se puede consignar. ¡Ah! Solo sí abundancia de insultos, atropellos, hasta la llegada de la «aciaga noche del 26 al 27 Julio de 1835 de infeliz memoria».

«Dispersos los monjes, robado y destruido el monasterio el Abad Picado «poco tiempo permaneció en Madrid, perdidas sus rentas, falto de recursos, se vio obligado a trasladarse a Hoyos (Extremadura) su pueblo natal, concediéndole el Gobierno una escasa pensión como Abad mitrado y gran Cruz». Después se le nombró para una canonjía dignidad de Tarragona, la que no pudo ser aceptada por él porque ni aun el largo viaje a Tarragona le era dado hacer. Al poco tiempo fue nombrado Deán de Coria, cargo que aceptó. Murió a los 81 años en 10 de julio de 1853.

## Monjes que salieron de Sant Cugat (monasterio) según el Dr. Barraquer

«Los monjes que salieron del monasterio en el día de su destrucción fueron los que a continuación se espresan; cabe señalar que el abad Lino Matias Picado estaba en Madrid:

«Don Juan de Martín y de Martínez, Paborde de Palau y Vicario General». *(Hijo del Barón de Valsereny. Profesó en 19 de abril de 1779).*

«Don Ignacio de Desvilar y Tria, Paborde mayor». *(Hijo de la casa Vilá de San Boy de Llusanés. Profesó en 8 de junio de 1799).*

»Don Ramon de Marlés y de Saleta, Paborde del Panadés». *(Hijo de Barcelona. Profesó en 19 de diciembre de 1798).*

«Don Ignacio de Zafont y de Ferrer, Camarero». *(Hijo de Besalú. Profesó en 21 de octubre de 1804).*

256 D. Vicente de La Fuente. *Historia de las sociedades secretas. Madrid, 1874,* tomo I, página 127.

«Don José de Desvilar y Tria, Enfermero». *(Hermano de Don Ignacio. Hijo de San Bartolomé de Sasgorgas. Profesó en 16 de noviembre de 1806).*

«Don Juan de Zafont y de Ferrer, Despensero mayor, electo Abad de San Pablo». *(Hermano de Don Ignacio. Profesó en 8 de noviembre de 1807).*

«Don José de Gironella y de Asprer, Paborde del Llobregat». *(Hijo de Berga. Profesó en 18 de septiembre de 1817).*

«Don Narciso de Perramon y Llauder, Refitolero». *(Hijo de Gerona. Profesó en 26 de noviembre de 1818).*

«Don Francisco de Vifials y Guinart, Prior y Sacristán Mayor». *(Hijo de Flassá. Profesó en 10 de octubre de 1817).*

«Don Luciano de Gironella y de Asprer, Dispensero Mayor». *(Hermano de Don José. Profesó en 23 de junio de 1825).*

«Don Ignacio García de Lamata». *(Tomó el hábito como monje de Ripoll en 7 de noviembre de 1819; y asi profesaría en 1820, o después del trienio constitucional, y pasaría a San Cugat).*

«Don Felipe de Alemany y de Gil de »Bernabé». *(Profesó en 11 de octubre de 1829).* [257]

«Don Francisco de Adell, minorista»[258]. *(Profesó en 7 de octubre de 1832).*

"Don Antonio de Fluvià, de la casa de este nombre de Barcelona, quien profesó en 18 de octubre de 1798.

"El único lego se llamaba Fr. Plácido Ràfols al cual ya en 1808 hallamos de lego en el monasterio".

En 1835 empuñaba la vara de Alcalde de San Cugat Don Francisco Majó, de Valldoreig, quien, al propio tiempo, era el primer jefe, o uno de los primeros jefes de la Milicia urbana del mismo pueblo, y un hijo de él, el capitán u oficial.

---

257 *Catálogo dels Abats.* Abad 79. Es un manuscrito anónimo obra de un monje, que se ve que es D. Felipe de Alemany, como diré en la nota siguiente. Es el manuscrito de Sant Cugat (nº3) que transcribimos íntegramente y que se halla custodiado en el ADB.

258 *Catálogo dels Abats.* Al fin. Al terminar escribe: «Estos fueron los que presenciaron la «ruina del monasterio... Han pasado ya 40 años (1875) todos descansan en el Señor, solo ha «quedado el que escribe estos apuntes biográficos, «pero sexagenario, y próximo a bajar al sepulcro.» D. Felipe de Alemany murió en 19 de diciembre de 1886 a los 82 años de edad: luego él es el autor de las dichas líneas.

Las fechas de las profesiones proceden del volumen manuscrito titulado: *Registro de los días en que toman el escapulario y profesan la regla de San Benito en el noviciado de* S. *Pablo de Barcelona los monjes de la Congregación Benedictina. — Año 1768 a 1832.* Archivo de la Corona d Aragón.

## ¿Qué relata el monje Felipe Alemany?

Para referir los hechos estimo conveniente empezar por dar la palabra al monje ya citado Don Felipe de Alemany, que nadie como él, –afirma el Dr. Barraquer- actor y víctima de esta tragedia, nos los puede pintar con mayor verdad, pormenores y colorido. He aquí algunas de sus palabras:

«Los vecinos del pueblo de San Cugat, como buenos liberales, pidieron las armas con pretexto de defenderse de algún cabecilla, que con pequeñas partidas se habían levantado proclamando rey a Don Carlos. Aquí empezó la guerra de los siete años. El general Llauder accedió a su demanda dándoles fusiles, que más bien en un principio sirvieron para insultar a los individuos del monasterio que para defender su reino y su patria. Manifestar lo que aconteció desde el año 33 al 35, lo que sufrimos, la paciencia y resignación en los insultos de palabra de día, y por la noche venir a la puerta principal a cantar canciones no muy agradables cuando se les antojaba: Tocaré por alto los hechos más memorables. Cuantas acusaciones al Capitán general, que manteníamos a la facción dando dinero para su aumento: que esta por las noches se escondía dentro del monasterio: que iba a levantarse una partida capitaneada por el monje Don Narciso de Perramon y Llauder, primo del mismo General, y otras sandeces por el mismo estilo, siendo así que no había ningún individuo capaz de semejantes hechos».

## Sant Pere Octaviano parroquia profanada se traslada al monasterio

«Desde el momento en que fueron armados los cristinos eligieron por reten la iglesia parroquial de San Pedro, al poco tiempo fue profanada en tales términos que en invierno para calentarse quemaban maderos de los altares. A las repetidas instancias de los Señores Domeros, pensando con fundamento que la iglesia estaba violada, determinó el Vicario general Don Juan de Martín y Martínez, con el beneplácito del Abad, trasladar la parroquia a la iglesia del «monasterio quitando las imágenes y todo lo demás perteneciente al culto». Hasta aquí Alemany, a cuyas noticias añadía un anciano de San Cugat: «Colocados en la antigua parroquia los cristinos, o no sé qué fuerza, ultrajaban a los santos, por lo que las imágenes fueron trasladadas al monasterio. A una Virgen de agosto se le halló un cigarro puro en la boca. Un sujeto de San Cugat después contaba, que a la figurita de San Pedro con que remata la bandera de este Santo le había tirado cuatro o cinco tiros, y no la supo acertar. Este hombre cuando la guerra de los *matinés (1848)* metióse a espía liberal. Los *matinés* lo cogieron, y sacado del pueblo lo fusilaron» [259]. Hasta aquí el anciano (Serra), y continúa Alemany.

259 Relación de D. Joaquin Serra, en San Cugat a 6 de enero de 1886.

## El problemático "Te Deum"

«Por Real orden se mandó –afirma el Dr. Barraquer- que en todas las poblaciones de España se cantara un *Te Deum* en acción de gracias con motivo de haber marchado de Portugal embarcándose para Inglaterra en donde permaneció desde la enfermedad del rey, su hermano el infante D. Carlos.... Para celebrar esta función se vieron apurados por falta de iglesia porque el ayuntamiento no quería hacerla en la del monasterio. Que hacer en este caso?... pedir nada menos permiso a la superioridad del Principado y al Vicario general diocesano para celebrarlo en campo raso construyendo al efecto una tienda de campaña. La autoridad civil se denegó a dar semejante permiso, y la eclesiástica lo mismo con motivo de no estar la parroquia a su jurisdicción sino a la del Abad, por consiguiente acudiesen a su Vicario General *(del Abad).* No pararon aquí. Viéndose que no había otro medio, para no faltar a la Real orden acudieron al monasterio pidiendo se nombrase una comisión para ponerse de acuerdo; se comisionó al monje Don Luciano de Gironella, y determinan el domingo inmediato cantando un solemne oficio y después el *Te Deum* y que a todo asistiría el Ayuntamiento. Llega el día y la hora, mas el Ayuntamiento no comparece: se les manda recado, contestan que solo asistirían al *Te Deum:* concluye el oficio, mas la Corporación municipal no viene: da orden el Superior de que continué la función, y a la mitad de ella sube el Baile y Ayuntamiento en el presbiterio. Acabada la función, emprende el Baile al Vicario general haciéndole serias quejas por haber dado un desaire a la Autoridad local. En aquellas críticas circunstancias y más por el objeto en que se celebraba la función no dejó de causar un serio disgusto, siendo así que la razón estaba toda por parte del monasterio».

## Buscan armas y "ya lo ven: no hay nada"

«A últimos del año 34 y por cierto que era al concluirse el cólera, atacan al monasterio una noche como una plaza fuerte, con pretexto de que dentro teníamos una facción escondida. Los monjes tranquilos estábamos en el monasterio -afirma Alemany-, solo se oían los tiros y gritería bien distantes de pensar en el peligro que corríamos. Debimos nuestra salvación «en aquella noche haber entrado la desunión entre ellos, pues el escribano del pueblo D. Mariano Font capitán de los cristinos, y algún otro salieron en nuestra defensa, y a dicho señor por poco le cuesta la vida, pues de un tirón le rasgaron un faldón de la casaca. Dieron parte al Gobernador de Mataró y comandante de armas de Sabadell el coronel D. Pablo Par, de modo que este señor al amanecer comparece con una «partida de tropa, circumbala de centinelas el monasterio, y esté acompañado del Baile y algún regidor practican un riguroso registro. Nada encuentran, ni facción, ni armas, ni menos municiones. Vista nuestra inocencia, el Comandante de armas se dirige a estos señores»; ya lo ven, no hay nada". Entonces recuerdo muy bien, que uno llamado por apodo Coix Vinagre, individuo del Ayuntamiento, y de los más alborotados del pueblo dijo i "los vi pasar por el torrente que está detrás de la pared de los huertos, se habrán escapado, allí estaba la *llopada".* (sic).

«En vista pues de tan palpables calumnias se determinó nombrar una Comisión para presentarse al Capitán general Señor Llauder para manifestarle verbalmente los atropellos de que continuamente éramos víctima, y al mismo tiempo le acompañasen los dos diputados del Estatuto D. José de Viñals y D. Honorato de Puig, el primero hermano del monje D. Francisco y el segundo por honrar con su amistad a varios individuos del monasterio. Gustosos estos Señores se prestaron a acompañar la comisión, cumpliendo muy bien su cometido, patentizando hasta la evidencia nuestra inocencia y los atropellos de «que éramos víctima». Los escucha S. E. y contesta estas mismas palabras: «Conozco la inocencia de los individuos del monasterio de S. Cugat y las personas de que se compone porque en él tengo un próximo pariente, pero nada puedo remediar, son excesos de patriotismo que debo tolerar para sostener la opinión». ¡Que campo de reflexiones me proporciona la tal respuesta, y dada nada menos por la primera autoridad del Principado. ¡Qué consecuencias en buena lógica saldrían de ellas!».

## Sostenimiento de los Miquelets

«Otro lance sucedió al poco tiempo pero de otra especie y de diferente origen. Éramos a principio del año 35 cuando se recibió un oficio dirigido al Abad y Cabildo: éste era nada menos que del Capitán General, en el que decía lo siguiente: «Estando falto de recursos para el equipo y sostenimiento de los batallones de migueletes, se veía en la precisión de imponer un pago forzoso a todos los monasterios de monacales del Principado, en su consecuencia correspondía al de S. Cugat (no acuerdo bien) si eran 3, o 4 mil duros, debiéndose hacer efectivo el pago en casa D. N. calle de Montcada en el improrrogable plazo de tres días a fin de no verse en la dura precisión de usar medidas de rigor. ¿Podía esperarse semejante noticia dictada solo por el capricho de la primera autoridad, sin ser mandado por el gobierno, ni menos votada por el Estatuto?».

## “Quedamos aterrados ante tal cantidad”

«Que apuro en las críticas circunstancias por las que estábamos atravesando por lo mucho que costaba ya de cobrar las rentas del monasterio: en tan poco tiempo aprontar una cantidad tal cual respetable. Confieso quedamos aterrados de tan inesperada noticia procedente de una autoridad a la que hacía muy poco tiempo habíamos acudido implorando su protección. Resolvióse contestar: «Que estando dividida la renta del monasterio con el Abad correspondía a este la mitad de la cuota que exigía, que el abad estaba en Madrid, al efecto por el mismo correo se le escribía dándole aviso de su disposición. La correspondiente al monasterio a pesar de la perentoriedad del tiempo, se haría efectiva lo más pronto posible». En aquel tiempo las comunicaciones con Madrid no eran tan rápidas ni había los medios tan fáciles como hoy día, por cuyo motivo la contestación del abad debía tardar algunos días. El abad Picado como tengo dicho ya persona

de muy buenas relaciones, contestó a vuelta de correo diciendo: «Nos tranquilizáramos que ni él ni el monasterio pagaría nada. Al momento de recibir la carta que le dirigió el Vicario general, se había presentado al gobierno poniéndole en su conocímiento del atropello del Capitán General y que por el correo inmediato marcharía una Real Orden mandándole no exigiera nada al monasterio, por no estar en sus atribuciones». Tan plausible noticia llegó tarde. Amedrentados, sin ninguna clase de apoyo, temerosos de un atropello, se había ya entregado la partida. Se hicieron algunas diligencias para su reintegro, había según dijeron entrado en caja. No fue posible. La parte correspondiente al Abad ya se guardó muy bien el señor Llauder de pedírsela, ni hacer la más pequeña gestión para exigirla, y se libró de ella».

De muy cándido se acredita el Abad creyendo que había de venir la Real orden prohibiendo al Capitán General la exacción de la cantidad… !!!

## La Iglesia estaba llena de gente. ¿Intentarian quemarla?

Dejemos ahora al señor de Alemany que siga su relación[260]:

«Viernes 24 de Julio de 1835 se supo al anochecer la quema de los conventos de Reus, y por cierto era la hora que acabábamos de salir del coro de cantar los solemnes maitines de nuestro Santo Titular. Al día siguiente, se celebró la fiesta con tanta pompa como en los tiempos de nuestra prosperidad. Los últimos cultos sin duda que se le han tributado, se puede decir fue un tierno despido, el último adiós. Nada se supo por la noche de lo que estaba pasando en Barcelona, ni de la triste escena de la que era teatro, la misma que debíamos representar nosotros en la noche siguiente. Me levanto temprano según mi costumbre, para celebrar la misa (domingo, 26) entro en el claustro para ir a la iglesia, cuando observo está lleno de gente, cosa no acostumbrada: se acerca un conocido, y me dice en voz baja «por Dios vaya V. a celebrar al momento, todavía no ha salido ninguna misa, y es preciso despejar pronto toda esta gente que está esperando, tanto aquí como en la iglesia: ha llegado la noticia de que en la tarde de ayer y esta noche se han quemado en Barcelona y aún están ardiendo los conventos y muerto a muchos religiosos». Nadie podrá comprender la impresión que la tal noticia causó en mí (Alemany), quedé aterrado, aunque de mucho tiempo prevista, es muy diferente, no una realidad. Estuve sin saber qué hacer si pasaría adelante, o tomaría disposiciones para salvar mi equipaje y marchar: me revisto de valor, y con aparente semblante sereno entro a la iglesia en la que había mucha gente en especial mujeres, entro a la sacristía revistiéndome de los ornamentos sacerdotales, y salgo a celebrar en el Altar de S. Miguel junto a la sacristía. Comprender en aquel momento mi situación. Nadie la puede imaginar: era uno de aquellos instantes supremos que rara vez acontecen en el periodo de la vida del hombre. Celebraba, sí, la santa Misa ¿pero la imaginación en «donde estaba? ¡Dios mío! ¡Qué

260 Citado por Barraquer , *Los religiosos.*. vol. III, págs 91...

Misa celebré! ¿Que se había hecho, y en dónde estaba la debida circunspección y pausa? «Celebraba sí, es verdad, pero el pensamiento ¿en dónde estaba? en los acontecimientos de Barcelona y cuál era la suerte que me esperaba. ¡Buen Dios! culparíais al sacerdote y compadeceríais al hombre».

## "A un joven de 13 años le mandaron al superior con una nota cosida en el forro de la chaqueta"

«Acabada la Misa di gracias del modo que pude (Alemany), pero no como debía, dando tiempo a despejar la iglesia. Salgo de ella y observo un gran movimiento dentro del Monasterio, y era que la noticia había cundido, y que mis hermanos tenían ya noticia de ello».

La noticia del incendio de los conventos de Barcelona llegaría a San Cugat por mil conductos, o siquiera por uno que propalaría la noticia en el pueblo, y ésta pasaría a muchos monjes, como pasó muy de mañana a D. Felipe Alemany. Además, y, sin duda cuando los monjes ya la sabían, llegó un recado de Rubí del modo que me cuenta la relación siguiente: «Había el 1835 en Rubí un panadero llamado Pablo Plans, arrendador de los trigos del monasterio de San Cugat, en cuya casa posaban los frailes cuando pasaban por Rubí. A primera hora de la madrugada del 26 de julio del citado año llegó un señor de decente porte, forastero a casa de Plans para enterarle del peligro que amagaba al monasterio de San Cugat, y tratar al propio tiempo de los medios conducentes a la salvación de sus monjes; pero como ya se tenía noticia de haber preparado fuerza armada para el incendio y su impunidad, resolvieron adoptar uno que pusiera a los ocho padres monjes al tanto de lo que ocurría, y salvaran sus vidas».

«Al efecto llamaron a un hijo del Plans de 13 años de edad, llamado Antonio, que es quien suministra estos datos, y le cosieron en el forro de la chaqueta una carta portadora de la tan terrible nueva. Como el chico otras veces, en unión de su padre, había ido al monasterio, no llamó la atención de nadie. A las ocho de la mañana llegó al monasterio. Presentose al superior Paborde, quien le introdujo en la cámara del Abad *(el Abad estaba ausente. Sería la cámara de su segundo),* el cual cediendo a las indicaciones del niño quedóse solo con él, y por sus propias manos descosió la carta, sufriendo terrible impresión a medida de su lectura. Enterado ya, regaló unos dulces al niño, y le despidió».

Hasta aquí la relación, irrebatible en todo lo que se refiere a los hechos del niño, que es quien lo contó al respetable señor que me la transmite; pero sin duda equivocada respecto a que el superior del monasterio a las ocho ignorase aun lo que en el pueblo sabía todo el mundo a las seis.

## ¡… vienen a asesinarnos!

Y continua Alemany: «Nos juntamos para ver cuál era la determinación que se tomaba

en tan crítica situación. Todo era diversidad de pareceres, y en cada uno se topaban con dificultades difíciles de realizar. Se preguntaba si habría o no Conventual (misa cantada solemne), era Domingo, en cuya función asistía mucha gente, y generalmente la más piadosa del pueblo, por otra parte no convenía alarmar al pueblo sino manifestar aparente tranquilidad, todo era confusión y motivo (había para ello). Se determina al fin que se cante la Conventual y por los pocos que ya éramos asistiera al Altar solo el celebrante que lo fue el monje D. Ignacio García Lamata, advirtiendo al mismo tiempo al organista fuera muy corto: al coro solo éramos D. Juan Martin, D. Ignacio Desvilar, D. José de Gironella, y el que dedica el último recuerdo a su antiguo monasterio; los demás se habían marchado, o escondido. Con el corazón oprimido, manifestando en el semblante lo que pasaba en el interior, repitiendo en cada instante, esta es la última vez que los monjes cantan en su templo las alabanzas al Señor. Iba siguiendo el coro cuando a la mitad del Credo se levanta el monje Gironella, y en voz alta dice «Dios mío, han entrado ya, he visto a N. y N. me han mirado con siniestra intención, vienen a asesinarnos» ¡echa a correr y se va!. Quedamos aterrados, pero siguiendo el Credo, y en voz baja oigo uno que dice «Que vengan y nos asesinen; a lo menos será en el acto de cumplir con nuestra última obligación».

«Concluido el oficio sin otro accidente, la gente de bien nos rodean al salir del coro, animan y besan las manos, dicien-do: no teman ustedes no será posible que se vean en la dura precisión de abandonarnos, cuando toda la vida nos hemos cobijado a la sombra del monasterio, de quien tantos y tan señalados servicios hemos recibido... ¡no, esto no es posible!. ¿Habrá un solo hijo del pueblo que se atreva a manchar sus manos con la sangre de un monje, ni menos asestar el puñal asesino? En medio de nuestra tribulación encontramos este pequeño consuelo para endulzar las amarguras de nuestro oprimido corazón».

«No dejamos por nuestra parte de tomar medidas de precaución enviando personas de confianza para que exploraran, y averiguaran la actitud que tomaban los cristinos a fin de obrar con más acierto. Las noticias eran contradictorias, unos que ya estaban reunidos para entrar al Monasterio y pasarlo a fuego y sangre: otros no se atrevían a semejante cosa, a no ser que llegaran los del pueblo de Rubí, Sabadell o Terrassa. Confieso ingenuamente que siempre pensé, y lo dije repetidas veces, de día no temo, por la noche sí, que por ningún estilo me quedo. Con esta persuasión pasé lo restante de la mañana haciendo un par de cofres, arreglando el equipaje, y dando instrucciones a un criado. Llega la hora de comer no tuve apetito de nada, solo tomé una taza de caldo».

## … “avisan que saliéramos del monasterio”

«Serían las dos de la tarde –continua Alemany- mientras estaba escondiendo los cofres y advirtiendo a mi criado lo que al día siguiente debía hacer de ellos. Vienen de su familia a avisarlo, que en seguida saliera del Monasterio, que éste estaba ya circuido de centinelas, y que había podido entrar asegurando que venía para avisarlo, que en la puerta principal había también centinelas con su reten, que no permitían entrar ni salir a nadie, y que de orden de su padre al momento se fuera a su casa. Salgo en seguida a la galería que daba al huerto y veo ser una realidad cuanto acababa de oír. Entonces me vi perdido, y que había cometido una grave imprudencia, el

no haber marchado ya abandonándolo todo como lo habían hecho ya casi todos mis compañeros. Resuelto a marchar salgo de mi habitación, encuentro al monje García, que con su semblante azorado conocí estaba enterado de lo que pasaba: me alarga la mano la que estreché cordialmente, añadiéndole: «Ánimo, amigo, el valor se necesita para casos de esta naturaleza», y enseguida nos fuimos a la puerta principal. Así que nos vio el centinela da la voz de alto: no se puede salir: sin detenernos proseguimos nuestro paso: repite el centinela la voz de "alto" (estábamos ya junto a la puerta). Le contesto entonces: "ni tú ni nadie será capaz de detenernos, entraremos y saldremos siempre que sea conveniente". La actitud y energía con que nos expresamos le amedrentaron, que con voz sumisa dijo: el Bayle ha dado la orden; y ¿en dónde «está el Bayle?, le pregunté, entonces el que hacía de jefe de reten me dice en casa del Secretario lo encontrarán usstedes, en este mismo instante he visto que entraba junto con otros individuos del Ayuntamiento. Entonces pues voy a ver este Señor, para que me esplique los motivos por los cuales ha puesto centinelas al Monasterio. Y los dejamos. Habíamos salido bien del primer paso, tal vez el más difícil».

## Plantaron cara al Sr. Bayle: "Serán responables de nuestro asesinato"

«Entramos a casa del Secretario que lo era el boticario Benito Cortada, encontrando a muchos reunidos que, al vernos, se rieron, mofaron y hasta pronunciaron alguna palabra indecente. El Bayle no estaba con ellos; conferenciaba solo con el Secretario. Así que nos ve, pregunta, cuál era el motivo que nos llevaba a su presencia; a lo que le contesté. «Venimos a presentarnos a V., y al mismo tiempo pedirle explicaciones por qué motivo se han puesto centinelas al Monasterio, sin permitirnos salir: Quietos estábamos sin temer de nada (el que no ha cometido ningún crimen, de nada debe temer), pero los acontecimientos de Barcelona no han dejado de causarnos algún temor, y con mucho más motivo cuando aquí mismo se nos acaban de insultar por las personas que están abajo, que bien sabe V. quienes son; por lo tanto V. es la autoridad del pueblo y nos ponemos bajo su protección; V. responde de nuestras personas. «Con un cinismo que llegaba a brutalidad, contesta «que quieren ustedes me los meta en el bolsillo». A tan indecente respuesta le contesto. «Sr. Bayle, no es esta la ocasión de semejantes chufletas, y contestaciones por este estilo. V. es la autoridad; bajo su responsabilidad pesan los actos que se cometan: se nos asesinará, sí, es mucha verdad, quien responderá es V. acuérdese que tenemos una familia, ésta reclamará y V. será el responsable de nuestro asesinato».

«Quedó el hombre tan estupefacto con mi respuesta, lo que nada tiene de extraño porque era un solemne ignorante con toda la extensión de la palabra, que mudando de tono nos dijó quieren ustedes carta de seguridad, o pasaporte de paisano: en este momento se los entrego». Contestaron. "No es esta la ocasión de documentos de seguridad que de nada sirven; lo que le pedimos es que V. nos salve vista la actitud de los cristinos, o que nos dé un medio para ello». Pues bien, respondió: «ahora mismo voy a dar la orden de tocar llamada para reunir la gente a la plaza de la Villa y tomar mis disposiciones; antes no llegue la noche estén ustedes quietos aquí, y cuando los voluntarios estén en la plaza recibiendo mis órdenes, pueden ustedes marchar en donde lo tengan por conveniente».

## Aquí el peligro es inminente. ¡salgan al momento!

«Cabalmente era lo que yo deseaba. Al poco rato se oye el tambor batiendo llamada por las calles de la villa. Salimos de casa del Secretario, volvimos al Monasterio sin encontrar ya el retén. García tenía precisión de volver para recoger una cosa que se había olvidado. »

«Mientras esperaba (Alemany) a mi compañero el monje Desvilar con una tranquilidad y entera resignación a la voluntad de Dios, me llama desde una ventana de su casa, y haciendo la señal de la Santa Cruz en los labios me dice: ¿quiere V. rezar maitines? «¡Ah mi buen Señor!» le respondí: «No es esta la ocasión propicia de rezar maitines, sino buscar un medio de salvar la vida; y le cuento lo que acababa de pasar con el Bayle; y le añado no estén ustedes aquí, el peligro es inminente, salgan al momento, cada minuto es una hora, no conviene perder tiempo, del contrario son serán ustedes asesinados; me voy, el Señor dirija mis pasos y me despido de él para la eternidad. Era excelente sacerdote en todos conceptos».

## "Salí por el camino de Sant Medi"

«Viendo que D. Ignacio García tardaba en volver, el tiempo urgía y no se podía perder momento, considerando por otra parte que tal vez había salido por la puerta de la iglesia, salgo (Alemany) por última vez del Monasterio para no volver jamás, tomando el camino de Barcelona. Serían las tres y media tocando las campanas para entrar al coro a los maitines de las Santas Juliana y Semproniana. A media hora escasa del pueblo hay una Capilla dedicada a un Santo Cristo, llamada Sto. Cristo de Llaseras, así que llegué me arrodillo, y le rezo un *Credo,* con la devoción que permitía mi situación. Cambio de dirección, metiéndome en un torrente a encontrar el camino de San Medí, con la intención, de que si después me persiguen, no me encuentren. Aquellos caminos los sabía a palmos por ser los en que comúnmente paseábamos. Por senderos extraviados llego a la Torre Negra propiedad del Monasterio de la que yo era administrador».

«El parcero, persona septuagenaria, hombre de bien y toda su honrada familia me recibieron cordialmente, dándome pruebas del más sincero afecto, facilitándome cuanto mi situación requería. Me acompañan a un cuarto para descansar, y recuperar mis fuerzas, que entre el sol de Julio a su ocaso, la agitación, cansancio y un copiosísimo sudor: bien lo necesitaba. Al poco rato me da un desmayo, todos se alarman, preludio de un abundante vómito. La nuera e hija de la casa me llevaron un vaso de agua caliente con un poco de azúcar para tranquilizar mi estómago. He quedado agradecido a la cordial acogida y esmero con que me trataron: les pedí un traje de payés (sic) para disfrazarme; al momento me lo entregaron poniendo a mi disposición todo lo que necesitara pensando que al día siguiente tomaría el camino para Barcelona a reunirme con la familia».

## “Pasamos la noche en el bosque”

«En esta misma casa también se habían «refugiado Ignacio Vidal panadero del Monasterio y uno llamado Gardet, que había sido voluntario realista, y estaba comprometido. Temerosos de que por la «noche no viniera una partida a registrar la casa, y no cometieran algún desmán, determinaron pasarla en el bosque. Conocí que sus temores eran bien fundados, y resolví unirme a ellos. Sosegado y algún tanto repuesto, me quito toda mi ropa de monje, poniéndome la de payés, y para más disimular me mudo hasta la camisa, calzando alpargatas, y la manta al hombro para pasar la noche. Al ponerse el sol, salimos de la casa buscando un puesto seguro en lo más espeso del bosque. Al salir, vimos llegar el criado del monje Perramón, que venía de acompañar a su amo, y lo enviaba para que al día siguiente le diera noticia de cuanto en la noche anterior había sucedido en el Monasterio. Se junta con nosotros, y me cuenta que su amo se había visto con los mayores apuros, pero que se había salvado de ellos y que estaba escondido en una casa de Horta junto al “Laberinto”, y que estaba reunido con el monje Gironella. Que a su amo al salir del Monasterio, (la fuga se supo por el pueblo) lo habían perseguido hasta una casa de payés llamada casa Calders: que debió su salvación al dueño de la casa avisando a él que le perseguían, y engañando a los otros, pues al preguntarle si lo había visto, respondió que sí, y que seguía en camino opuesto al que había tomado, dándole de este modo tiempo de esconderse en el bosque, en donde no le encontraron».

«Ya de noche estábamos conversando amigablemente con mis compañeros de infortunio, manifestando Ignacio y Gardet la intención que tenían de unirse a la facción, añadiendo si V. quiere venir con nosotros, mañana ya encontraremos compañía, y a V. le nombramos capitán. Proposición que rechacé (Alemany), diciéndoles: vosotros obraréis conforme os acomode, dueños sois de vuestras acciones, y con más motivo participando de mi situación: en cuanto a mí no deseo más que un medio para entrar en Barcelona, y de allí a Mataró para reunirme con mi tía que varias cartas tengo brindándome un asilo en su casa. Agradezco vuestra confianza, nombrándome por vuestro capitán: esta no es mi inclinación, el Señor me manda empuñar el incensario, y no la espada (sic), mi misión es de paz, y no de guerra.

## … a las once oímos tiros de fusil. ¡Noche…qué larga fuiste!

«Con esta conversación, y otras por el mismo estilo íbamos pasando la noche, hasta que sobre las once oímos tiros de fusil, y al poco rato, vimos un grande resplandor, al momento nos levantamos y subimos una colina para observar mejor, lo que era todo aquello. Volviéronse oír más tiros, y el resplandor eran las llamas del monasterio que ardía; ¡qué sensación experimenté en aquel momento! no pude menos de exclamar, estos son los tiros con que fusilan a Desvilar, D. Juan, y D. Antonio de Fluvià que hacía ya muchos años que estaba imposibilitado. Confiados en el bien que han prodigado, los respetarían, y su buena intención se ha frustrado, siendo víctimas de ella. ¡Ah noche! a pesar de que era la época que son las más cortas del año, que larga fuiste».

«A cabo de un buen rato volvimos a nuestro primer punto, y resolvimos llamar a una casa inmediata (casa Guardi) llamamos a la puerta, no querían abrir; mas al darme a conocer, al momento: abrieron la puerta; al verme en aquella hora y traje que vestía quedaron admirados. Les conté cuánto había sucedido y lo que acabábamos de oír, y les pedí me dejaran pasar las pocas horas que faltaban por amanecer. Así que asomó el alba salimos otra vez para el bosque y nos dirigimos a la Torre Negra para saber lo que había acontecido. Vino el parcero con su hijo mayor, toman mi mano me la besan sin poder pronunciar una palabra, hasta que me dice: quien había de creer que mis canas habían de presenciar tanta maldad. Mi padre, yo y mis hijos nos habíamos criado a la sombra del Monasterio, siempre habíamos sido sus más fieles servidores. D. Felipe todo se acabó el pobre no pudo continuar. Que el Monasterio está ardiendo, no me cabe duda; demasiado lo sé; esta noche lo he estado presenciando: ¿pero a cuántos monjes han muerto, se han oído muchos tiros, sin duda serían para fusilarlos? A todo lo que contesta el hijo: «monje no han muerto ninguno, todos se han salvado; acaba de llegar un trabajador, y me ha dicho, que antes de anochecer los pocos que habían quedado han salido del Monasterio, incluso Don Antonio, que lo han bajado en una silla y de este modo lo han llevado a casa de su criado; los demás se han escondido en alguna casa del pueblo abandonando el Monasterio». Serían las nueve, que los voluntarios, y otros individuos han ido, pero poca cosa ha ocurrido con motivo de no haber hecho viento. Esta madrugada han llegado algunos de Rubí, y se decía que con los más acalorados marchaban a prender fuego al Monasterio de Gerónimos de Vall de Hebron a la falda de las montañas de Gracia, por cuyo motivo le aconsejo «no esté V. por aquí sino que marche enseguida a Barcelona por vías extraviadas, si le encuentran es V. víctima de esta canalla». Me despedí de aquella buena gente, dándoles las gracias y entregándoles la manta porque me hacía estorbo. Intérneme otra vez en el bosque…»

## Lo que no dice el monje Alemany: “En Sant Cugat no se quiso matar a los monjes”

«Dejemos –continua el Dr. Barraquer- descansar un rato al Señor de Alemany, y entretanto añadamos algunos datos a los suyos, llenando sus vacíos, para luego volver a escucharle. En la tarde del 26 circuyeron el monasterio los cristinos, situándose un piquete en la plaza de Octaviano, o sea del Monasterio, frente de su puerta; y otro en el límite trasero u oriental de la cerca, frente de la puerta llamada *Porta vermella,* hoy subsistente, bien que tapiada, la que está a 36 pasos de la carretera de Cerdañola a San Cugat. De estos piquetes me dieron testimonio varios ancianos, concordantes con el Señor de Alemany, pues a ellos pertenecían sin duda los centinelas que trataron de pararle al salir del monasterio.

«Estos piquetes, por lo que se ve, no permitían que se sacasen del monasterio objetos de valor, pues una mujer, conocida por la *María del Forn,* salía con una cesta de verdura; la registran, y como debajo de las coles hallasen cubiertos de plata y otras cosas valiosas, se

lo quitaron. Los cubiertos y objetos procedían de casa Don Narciso de Perramón, y eran sacados para salvarlos[261].

«Los monjes huyeron, pues, durante el día 26, cada uno por su lado, sin especial quebranto personal, quedando empero en el monasterio Don Antonio Fluvià porque estaba tullido, el cual habitaba en la Pabordía mayor. Antes del incendio fue colocado por los mismos del pueblo en una silla, y en brazos trasladado a una casa amiga, llamada de Canudas; prueba inequívoca del amor y respeto del pueblo hacia sus monjes. Don Ignacio y Don José Desvilar, después del incendio, estuvieron escondidos en otra casa del pueblo, conocida por *cal Trempat,* quince días, sabiéndolo todo el mundo, y nadie les incomodó.[262]

«Don Ramón Marlés los días 25 y 26 los pasó en Barcelona, y por lo mismo no se halló en el peligro.[263]

## Odio contra el monje administrador. Tuvo que salir con canzoncillos

«De lo hasta aquí apuntado – continua el Dr. Barraquer- resulta claro que la grey buena del pueblo de San Cugat respetaba, y aún amaba, a sus monjes. La bondad de éstos, su cristiano proceder, la abundancia de sus limosnas y la afabilidad de su distinguido trato, les habían ganado el afecto popular. Sin embargo, ardía odio particular contra el monje administrador, mi tío segundo, Don Narciso de Perramón y de Llauder, a la sazón hombre de 35 años de edad. La misma bondad de los monjes les hacía poco exigentes con los deudores, censatarios y parceros, y de aquí que el monasterio quedara defraudado de numerosos cobros. Para obviar tal inconveniente el monasterio nombró uno de sus tres administradores al dicho Don Narciso, hombre de genio más exigente que los demás; y de aquí la ojeriza en su contra. Además uno de los ancianos de aquel pueblo, interrogado por mí, me añadió, bien que sólo él, que Don Narciso, abominando del liberalismo y burlando de él, había hecho una gorrita de miguelete y la había puesto a su perrito, y que también en la cola le colocó otro distintivo de pesetero; y que salió a paseo con su perrito blanco así condecorado[264]. Sea lo que fuera de tal hecho, debo confesar que, si por un lado Don Narciso guardaba conducta de sacerdote ejemplar y de fino caballero, por otro mostraba genio algo estrambótico y exigente; y me consta por el muchísimo trato que tuve con él.

---

261 Citado por BARRAQUER , *Los religiosos..* vol. III, pág. 98... Relación ya citada del testigo anciano de San Cugat D. Joaquín Serra. San Cugat 6 de enero de 1886. —Relación ya citada de D. Miguel Ribatallada y de otros. Relación de D. José Massana, anciano de San Cugat. Me (Dr. Barraquer) la hizo en San Cugat a 17 de febrero de 1896 a la edad de 93 años.

262 Relación citada de D. Joaquín Serra. Véase BARRAQUER, , *Los religiosos..* vol. III, pág. 98...

263 Relación citada de D. Miguel Ribatallada

264 Relación citada del anciano de San Cugat D. José Massana. Citado por BARRAQUER , *Los religiosos..* vol. III, pág. 99...

«Sabida, pues, en el pueblo su fuga, se le persiguió. Con su criado pudo llegar a casa Caldes, casa de campo situada al O. del pueblo, en el llano, junto a la cordillera que de la Costa separa el Valles. Los perseguidores llevaban prevenidas cuerdas para arrastrarle; al seguir sus pasos hallaron una prenda de su vestido, y así se afirmaron en su proximidad. Llegados a casa Caldés, preguntaron por la dirección que llevaba. Se les contestó engañándoles, y dirigiéndoles por el lado opuesto al que él llevaba. Corrió gran peligro, y recuerdo que en mi familia se contaba que había tenido que huir en calzoncillos, y que sus perseguidores fueron los mismos pobres a los cuales él socorría (sic). Al fin pudo cruzar la dicha cordillera y se refugió en la casa torre del Capitán General Llauder en Horta, en donde, según arriba nos dijo Alemany, conferenciaron tres monjes. Desde esta torre Don Narciso pidió el *pase* a su primo el General, y éste se lo dio. Después el monje vivió en Barcelona, y años adelante en el Paseo de Gracia un día topó con uno de sus principales perseguidores, que en 1835 intentó matarle; y Don Narciso, en prueba de perdón y del olvido, le abrazó[265]. Una anciana de San Cugat me añadía que quien vistió de secular y acompañó a Don Narciso a casa Caldés fue su suegro de ella, llamado Pedro Sastre[266].

«Otra prueba del buen afecto que por lo general, excluidos los exaltados, los vecinos de San Cugat profesaban a los monjes, se halla en el siguiente hecho. Cuando en la mañana del 27 ardía la Pabordía mayor, veíase desde la plazuela de su frente un gran reloj de caja de su piso principal todavía siguiendo su acompasada marcha. Para salvarlo un atrevido subió de una corrida al dicho piso; el fuego no le permitió salvar el reloj, mas saliendo un momento al balcón, tiró a la plazuela un botecito que, al caer, mostró contener monedas. La mujer del *Trempat,* allí presente, cogió el delantal por los cabos, y ella y la gente de su derredor fueron recogiendo las monedas y depositándolas en dicho delantal para que la mujer las entregara a los monjes abrigados bajo su techo[267]. Entre las casas devotas del monasterio distinguíanse por esta devoción las llamadas casa Plantada, casa Auladell, casa Trempat[268], casa Sastre y otras.

## No los querían asesinar pero saquearon el monasterio

«De todos modos, -continua el Dr. Barraquer- los hechos narrados prueban que en San Cugat no se quiso matar a los monjes, pero los que voy a contar prueban que no faltaron quienes les quisieron saquear.

«Pasada la noche del 26 al 27, en la que como he dicho, echando a tiros los candados de las puertas, y robando cuanto su codicia satisfacía, al día siguiente, los más atrevidos

265 Relación de un sobrino de D. Narciso, primo mió, que tuvo gran trato con él. Barcelona 10 de junio de 1887. Citado por BARRAQUER , *Los religiosos..* vol. III, pág. 99...

266 Relación de Teresa Valls. San Cugat 27 de enero de 1898.

267 Relación citada de D. Joaquín Serra.

268 Relación citada de D. José Massana.

continuaron robando todo lo perteneciente a los monjes sin que nadie se lo impidiera. Llegada la noche, y cubierta la maldad con su negro manto, todos los habitantes, a excepción de escasas personas, hasta las mujeres vestidas de hombre (sic) entraron en el saqueo. Nada quedó de cuanto los monjes tenían para su particular uso; toda la moviliaria, algún dinero, ropa, libros y papeles desparramándolos por el suelo. Hubo familia que en toda su vida no había dormido más que en un mal jergón y después tenían hasta siete u ocho colchones.»

«Penetran en los claustros, entran en la Sala Capitular adornada con tanta magnificencia, testimonio del buen gusto, y religiosidad del Abad Gayola, que tanto se esmeró en que pudiera competir con la de una Catedral de más nombradía: todo desaparece en un momento, sillas de damasco, sillones y mesa de la presidencia y secretario. Tuvieron también igual suerte (o mala suerte) los hermosos cuadros de la vida del Santo Patriarca pintados al óleo, lo mismo que la historia de David. Desapareció por el mismo estilo o tal vez hecho pedazos el antiquísimo cuadro de San Cugat en el acto de darle sepultura sus santas discípulas suyas: Semproniana y Juliana que estaban en el claustro, junto a la puerta de la iglesia; cuadro que sin duda databa del siglo diez y que era apreciado por los inteligentes, ya por su notable antigüedad, ya por lo hermoso de sus colores y dorados en los ropajes, que se conservaban tan bien que parecía salir del taller del artista.»

«Entran en la librería y archivo, lo revuelven todo echándolo por tierra, no por que fueran aficionados a la lectura o antigüedades, sino buscando tesoros escondidos. Los más avispados si bien no encontrando lo que su codicia deseaba, buscan en los armarios del archivo los protocolos en los que constaban las escrituras, consignados sus censos, o censales, rasgándolas para que no consten sus respectivas obligaciones. El escribano del pueblo lo nombraba el Monasterio, y lo dotaba convenientemente a fin de que todos los años entregara en el archivo sus protocolos. Aquí fue en donde más se dedicaron, rasgando los manuales, que con el tiempo algunas familias lloraran la pérdida de sus títulos primordiales. »

«Por un sujeto que en aquellos días penetró en estos aposentos me dijo: “no se podía andar de tanto papel, libro, protocolos, legajos y toda clase de documentos esparcidos por el suelo”. Era un mar de papel, cuantas antigüedades se perderían, preciosos documentos que tal vez servirían para envolver una libra de arroz, o dos onzas de tocino».

«Las Bulas Pontificias escritas en papyros: la una del Papa Silvestre II y la otra de Calixto II: lo mismo que algunos Misales y Breviarios monásticos, que no conociendo la imprenta, eran escritos en vitela. La Biblia que no dudo en afirmar, que el monje autor de ella emplearía su vida escribiéndola en tan minucioso trabajo, y tan bien acabado, con una vitela tan fina que parece de seda. Las Constituciones de Cataluña dadas en las Cortes celebradas en Lérida, en el primer pergamino está pintado el Rey en el Salón de Cortes con los Diputados vestidos de sus gramallas, todo tan bien hecho y acabado, con un minucioso y exquisito trabajo que honoraba el Archivo del Monasterio. Todo esto –termina el Dr. Barraquer- se salvó, el que quiera enterarse de estas preciosas

antigüedades tome la molestia de ir al Archivo de la Corona de Aragón, que debieron su salvación a la actividad de su Archivero».

## En parte se respetó la iglesia… Inventario

«La iglesia, o por disposición divina, o porque servía de Parroquia la respetaron- continua el Sr. Barraquer-: perp, solo en una noche rompiendo tabiques y una bóveda, penetran en la Sacristía, abren el armario en donde se custodiaba la plata y urnas que contenían los Cuerpos Santos que se veneraban en el Monasterio, empiezan a romper por la de S. Medí, separan toda la plata esparciendo las reliquias por el suelo. Fuera porque oirían algún ruido casual, o respeto que les infundió su sacrílego acto o temor de no ser descubiertos, se maullaron sin tocar nada más. Pasados los primeros momentos, sosegado algún tanto la efervescencia revolucionaria, se mandaron comisiones al Monasterio a recoger lo más interesante de lo que había quedado. Cuando la comisión fue a la Sacristía para incautar todo lo que en ella había, estando presente una sección del Ayuntamiento, les dijo el comisionado: «ahora es la ocasión, escojan ustedes. lo que les acomode para el uso de su Parroquia». A tal galantería, dieron esta contestación «nada absolutamente nada de ellos queremos». Entonces formuló el inventario, para llevarlo a Barcelona, repartiéndolo del modo siguiente: Al Sr. Obispo las reliquias y todo lo perteneciente al culto. La ciudad de Mataró reclamó las reliquias de sus Santas Patronas Juliana y Semproniana. La Parroquia de S. Cugat de Barcelona las de su Santo Titular, junto con las de S. Cándido, y Sta. Fe; y las de San Severo quedaron en la Catedral (sic). Ternos, casullas que las había ricamente bordadas al buen gusto de los Abades y monjes que al morir quedaban para la Sacristía, lo mismo que los vasos sagrados, damascos del presbiterio y coro: todo esto lo repartió el Sr. Obispo D. Pedro Martínez de San Martín entre las parroquias del Obispado en particular las de San Cugat, y S. Agustín: en la primera los damascos, y en la segunda los ornamentos y toda la librería de coro. Todos los papeles pertenecientes a rentas a la Administración de Desamortización, la librería a la Biblioteca de San Juan *(es la provincial universitaria)* y los manuscritos pertenecientes a antigüedades al Archivo de la Corona de Aragón. Todo desapareció, lo que había respetado una serie de siglos. ¿Se pensará, y con fundamento que todo se ha concluido? Medio quemado el Monasterio, despojado de cuanto le pertenecía, y lo que era para el uso particular de sus individuos: esa tan desagradable tragedia había ya dado fin. ¡Nada de eso!. De lo que es capaz una revolución, por más que de ello se haya leído, no puede formarse una exacta idea; es indispensable verlo y presenciarlo.»

## "… arrancaron todo: piedras, ladrillos, madera, balcones, puertas…"

«Me parece, que en su debido lugar, -continua el Dr. Barraquer- he manifestado bien claro, que cuando en una desgraciada familia experimentaba una necesidad, para remediarla ¿en dónde acudía sino al Monasterio? en pisando el umbral de esta casa, de

seguro encontraba un lenitivo en su aflicción. Pues bien desde aquel momento? cambió de escena o clase de socorro?. ¿Tenía un individuo una casa propia pero sin enladrillar? no tenía más necesidad que ir al Monasterio, desenladrillar una habitación, y tenía socorrida su necesidad. ¿Otro quería adornar su cocina? se tomaba el trabajo de arrancar azulejos, y colocarlos en la suya. ¿Quería otro hacer una casa? pues bien su trabajo consistía en irse al Monasterio, arrancar piedra, ladrillos, tejas, madera, puertas, balcones y demás material para una casa, sin tener necesidad, ni molestia de pedir licencia a nadie, solo el arrancarlo y llevárselo; con tan fácil medio socorría su necesidad, y le quedaba una casa nueva. Temiendo algunos que no serían partícipes de tan abundante y rico botin, no tienen espera, arrancan barandas de hierro, pasamanos de igual metal, ventanas, balcones, y maderos, cargándolo en carros, para llevarlo a vender a Sabadell (sic) y demás pueblos inmediatos. En una palabra, en muy pocos días no quedó un clavo, ni un pedazo de madera, piedra sillería, ni cuanto podían considerar que de ello les produciría aun cuando no fuera más de ocho maravedises… »

## "… ¡incluso el archivo!"

«El móvil que principalmente impulsó a los exaltados de San Cugat contra su Real monasterio, se llama, según fluye de los hechos, **codicia**.[269] No se quería privar de las vidas a sus monjes; se querían sus cosas y la liberación de las justas prestaciones que al cenobio se debían». [270] «Como señor legítimo éste cobraba censos, censales y alquileres; y se quiso acabar con ellos. Algunos acudieron al archivo, donde había tantos papeles y los protocolos de los notarios, y quemaban los papeles y los arrancaban. Sin duda les estorbaban»[271]. Por esto el amigo del Señor Alemany, que a poco del incendio le informó del estado de la casa, vio el archivo hecho un mar revuelto de papeles por el suelo. De uno de los más sesudos de los ancianos por mí interrogados son las siguientes palabras: «Después de la dispersión de los monjes no faltó quien quiso quemar los papeles del archivo; pero tampoco faltó quien le dijo que de hacerlo se perderían los intereses de muchas personas indicando que allí había los protocolos de los notarios, y no se le permitió el incendio. Sin embargo es necesario confesar que en el monasterio todo el mundo se hizo dueño de todas las piezas incluso el archivo, y así supongo obviamente que no todos los papeles se salvaron»[272].

269 Manuscrito citado del Archivo Diocesano (ADB,3), cap. 22.

270 Relación citada de D. Joaquín Serra.

271 Relación citada de D. Miguel Ribatallada. Citada por BARRAQUER, *Los religiosos..*, pág. 103

272 Varios de los ancianos ya citados.

## Continuaron los incendios: … se arrimaron hacer de leña para incendiar edificios

«Realizado el primer saqueo, -continua el Dr. Barraquer- o ya muy adelantado, se intentó incendiar las casas de los monjes, como nos explicó el Señor de Alemany. Sobre la hora del incendio concuerdan perfectamente Alemany, que la pone un rato después de las once, y el nonagenario testigo, Don José Massana, que me dijo fue «al caer de las doce.» Empezóse por pegar el fuego a la tahona y la farmacia, que, como expliqué en una obra anterior mia. Lindaban con la puerta de la monjía o monasterio. Luego a la Pabordía mayor contigua a la tahona, donde por razón del gran depósito de haces de leña destinados al horno, leña que estaba en la entrada de dicha pabordía, el fuego prendió vorazmente, y maltrató terriblemente el edificio. Los incendiarios, internándose en el monasterio por el callejón que corría entre las fachadas meridionales de las casas de los monjes y el lado septentrional del claustro, fueron poniendo fuego a todas; pero la llama no prendió más que en la Pabordía dicha, y después al otro día en la casa de Don Narciso de Perramon».[273]

«También al pie de la abadía, y aún hay quien dice que al del templo, se arrimaron haces de leña para incendiar estos edificios; pero un hombre, apodado Bonich, que vivía en la pequeña habitación, hoy derribada, que en los bajos mediaba entre ambos edificios, salió, y manifestando a los incendiarios que le arruinaban a él. Logró que se desistiera del tal incendio»[274].

«El 27 por la mañana, levantado ya el día, algunos alborotados volvieron a poner fuego en algún punto, y entonces ardió la casa dé Don Narciso (administrador). Hacinaron muebles sobre la cama y les pusieron el voraz elemento. Prendió en la casa, y el bonito perrito blanco, muy pulido, llamado *colóm*, quedó bloqueado por las llamas en el balcón, donde a la postre murió quemado; y uno de los incendiarios, al verlo, clamó diciendo: «ya que no podemos quemar a tu amo, quémate tú»[275]. En aquel primer saqueo e incendio el templo fue respetado, sea por las reflexiones del contiguo inquilino Bonich, como dije poco ha, sea porque a la sazón era parroquial.

## ¿… fueron los de Rubí y los de Molins de Rey?

«Del anciano grave y sesudo de San Cugat, que había sido antes del incendio criado del monje Señor Marlés, Miguel Ribatallada, son estas palabras: «Se dijo que para atacar el monasterio habían venido forasteros, quizá de Rubí. Así se dijo, bien que nadie les vio»[276].

---

273 Relación del Rdo. D. Nicolás Casarra-mona, párroco, natural de San Cugat. Barcelona 12 junio 1888.

274 Relación del Rdo. D. Nicolás Casarra-mona, párroco, natural de San Cugat. Barcelona 12 junio 1888.

275 Relaciones citadas de D. Joaquín Serra y de D. Miguel Ribatallada.

276 En San Cugat a 6 de enero de 1885.

«Los repetidos disparos que Alemany en aquella noche, desde el bosque donde se escondía, oyó, prueban que los amotinados eran los urbanos, únicos que poseían fusiles. Entonces no había revólveres, y las pistolas y aun escopetas escaseaban. Además las cargas de éstas no eran para destruir grandes cerrajas. Y si atacaban gentes con fusiles no podían ser otras que las del mismo pueblo, pues de pertenecer a otro se habrían visto en gran claridad comparecer de fuera.

«Es verdad que el nonagenario Don José Massana –continua el Dr. Barraquer- indicóme que aquel día 26 vio por las calles de San Cugat exaltados de Rubí y de Molins de Rey, y que dijo a alguno de ellos: «¿Chicos a que vinisteis? ¿qué hay alguna fiesta?» Es verdad que en Rubí se sabe de algunos que acudieron al saqueo de San Cugat. Pero esto no destruye la primera parte de mi proposición, sino que afirma la segunda. No es posible que estos auxiliares formaran el único y gran grupo de asaltantes, que de ser así se habrían visto en modo mucho más ostensible. Estos serían los auxiliares; los que ansiaban participar del botín, como realmente participaron.

«Ni vale decir que a los urbanos de San Cugat el honor de su uniforme y armas, o el prestigio de sus jefes, había de impedirles el atentado; pues a las pocas horas del incendio del monasterio de su pueblo, un trozo o partida de ellos, capitaneados, según fama pública, por el oficial, hijo del alcalde, atacaron el monasterio Jerónimo de Vall de Hebrón; y quien hace un cesto hace ciento si le dan juncos y tiempo; sobre todo, este hecho prueba el espíritu de aquellos urbanos.

«Como arriba nos dijo el Señor de Alemany, algún tiempo después del incendio del monasterio una comisión oficial pasó a San Cugat para recoger objetos del cenobio, y en tal ocasión propuso al Ayuntamiento que de los ornamentos escogiera los que convinieran a la parroquia. Los concejales respondieron que de los monjes «no querían ni raza.» Son palabras del anciano Joaquín Serra, que me lo refirió[277]. ¡Tanto odio ardía en los corazones liberales, no de forasteros, sino de los individuos del Ayuntamiento del mismo pueblo! ¿Y no podían tales gentes perpetrar el incendio? »

## "…Y después la astuta rapacidad"

«Después de saqueada la monjía –continua el Dr. Barraquer- y de incendiadas algunas de sus casas, quedó aquella completamente abandonada; y las gentes, malamente considerándola como cosa de nadie, la hicieron pasto de su más voraz rapacidad, derribando los edificios y apoderándose de sus materiales, como vivamente nos lo pintó arriba el Señor (monje) Alemany".

"Nada menos que de *El Imparcial,* de Madrid, en su hoja titulada *Los lunes de El Im-*

277 Relación citada. Veáse BARRAQUER, *Los religiosos...* vol. III, pág. 106

*parcial,* son las palabras que a seguida copio: «Ya que la fe de una nación católica no le salvara de la ruina, debían salvarle la cultura universal y el amor al Arte, que son ideas y sentimientos comunes a todas las opiniones. Pero no fue así; antes al contrario, no se ha dejado al tiempo solo el trabajo de destruir. Hubo en San Cugat persona investida de autoridad que vendió las piedras de los muros, vendiéndolas por vil precio a un contratista de obras. Hubo el año 40 un iluminado que vio en sueños, bajo uno de los muros de la iglesia, una mina de oro. La autoridad le permitió practicar catas y perforaciones que destruyeron buena parte del monasterio: varios mozos de la escuadra auxiliaron «al fanático descubridor de metales preciosos en su trabajo, y para que la vergüenza de aquellas profanaciones conste y se perpetúe, allí quedan los pilares destruidos, el muro deshecho y el templo roto. No pareció el oro que se buscaba, pero no fueron inútiles las pesquisas. Bajo la montaña de escombros removida surgió la silueta de la barbarie, y allí está esperando al viajero para decirle que imperando el gobierno de una reina católica se cometió el atropello inicuo y vergonzoso»[278].

«El anciano Miguel Ribatallada me (Dr. Barraquer) decía: «Unos sacaban vigas, otros puertas, otros otras cosas, y lo llevaban a vender. Otros aprovechaban los materiales del monasterio construyéndose casas. Hasta las autoridades los empleaban en mejoras públicas, como caminos, etc. Esto sí, los que se aprovechaban del monasterio de tal modo eran los de la olla (sic), es decir, los liberales; los otros no». Y otro anciano, habiéndome repetido las palabras de Ribatallada, me añadía: Y este extraer materiales del monasterio se hacía durante el día con la mayor desvergüenza y publicidad. Es muy criminal el comportamiento de esa Justicia en haber permitido que posteriormente a la revolución del año 1835, se haya robado y destrozado el expresado monasterio y casas contiguas sin dejar ni una sola de las maderas, fierros y ladrillos que lo formaban. En vista pues de lo que dejo expresado –continua el Dr. Barraquer- ruego a ese Ayuntamiento se sirva tomar las providencias que considere más arregladas para que de aquí en adelante sea vigilado el expresado monasterio para que se conserven a lo menos intactos los papeles del Archivo que encierra, castigando con todo el peso de la ley a la mano que intente acabar con las pocas paredes que quedan, tomándose la incomodidad de darme parte de cualquiera novedad que ocurra entretanto acusarme el recibo del presente».[279]

En oficio del 28 de julio de 1840 el Ayuntamiento de San Cugat participó al Subcomisionado de Martorell que en la madrugada del 25 del mismo mes había caído la fachada entera de la Pabordía mayor».[280]

---

278 *Los lunes de El Imparcial.* Número del 7 de noviembre de 1892.

279 Lo copió (el Dr. Barraquer) del original existente en Martorell en poder de los herederos del subalterno o subdelegado.

280 Lo tomó – el Dr. Barrraquer- del oficio original existente en poder de dichos herederos. Véase BARRAQUER, *Los religiosos,* vol. III, pág. 109.

En 26 de agosto de 1842 escribe el Subdelegado de Martorell al Comisionado Principal: «La casa de que habla V. S. en su comunicación del 4 del actual... es del todo arruinada al igual que todas las que poseían los monjes dentro la «cerca del monasterio.... y solo se divisan algunas paredes....».[281]

## La Amortización se apodera se las propiedades y las pone a subasta

«Es bien sabido –continua el Dr. Barraquer- que, luego de salidos los monjes, la Amortización se apoderó de las propiedades del monasterio. Abrió una cuenta para la administración de cada una de ellas. Léese en la referente al de San Cugat: «1835.— Pelegrin Giralt. »—Por valor en venta en pública subasta otorgada a su favor en 2 de octubre, de los árboles que se señalaron en el bosque de la Torre Negre de pertenencia de este monasterio — 12,000 reales»[282].

«Continuó algunos años este bosque en poder del Estado, mas a pesar de esto el público robaba allí la leña. Por oficio de 2 de abril de 1838, dirigido por el Municipio de San Cugat al Intendente, sabemos que había gentes que se «dedicaban al tráfico y aprovechamiento de las leñas y bosques de la Torre Negre», es decir, al robo de la leña, y que hasta insultaban al guarda[283].

«He aquí un chistoso oficio del encargado de la dicha Torre al Subalterno de Martorell, del 7 de junio de 1838: «Sabrá V. que lo del dia 6 del Corriente que encontré la hermana e hija de.... llevándose los Formigues del Bosque de la torre por cuyo motivo que antes de este dia infiero ser ellas mismas se las llevarian los muchos que faltaban.... Miguel Folquet»[284]. El borrador del oficio que en 12 del mismo mes el subalterno de Martorell dirige al Alcalde de San Cugat, nos hace saber que las tales hermana e hija lo son de (N. N.) regidor del Ayuntamiento de San Cugat[285]. Y en 18 de agosto próximo siguiente, o sea de 183S, Juan Rocafort, que parece ser el arrendatario de gran parte de dicho bosque, escribe al señor Buxeres, jefe de la Subcomisión de Martorell, «que la gente de San Cugat con el mayor descaro se han dado a cortar leña del bosque de la Torre negra»[286].

---

281 Lo copio del borrador en poder de dichos herederos.

282 Archivo de Hacienda de la provincia de Barcelona. -Legajo: *1835;. Monasterios y conventos».* Cuaderno n.° 23

283 El oficio original –afirma el Dr. Barraquer- está en poder de los dichos herederos. Véase BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol. III, pág. 109.

284 El oficio original se halla en poder de los dichos herederos en Martorell

285 En poder de dichos herederos en Martorell.

286 Carta original en poder de dichos herederos. . Véase BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol. III, pág. 109.

## Archivo de la Corona de Aragón. Catalunya y el archivo de Sant Cugat

«Con este relato –afirma el Dr. Barraquer- termina la serie de documentos de los que logré ver referentes al asunto de la desamortización. El Señor de Alemany (monje) nos dijo arriba que la mayor parte del Archivo fue a parar al de la Corona de Aragón. Mas con tales palabras referíase el noble monje a los códices y escritos no tocantes a intereses, sino a los científicos. Y así en el Archivo de la Corona de Aragón se guardan hoy (a. 1915) 95 preciosos códices[287], entre los cuales se cuentan dos hermosísimos misales profusa y artísticamente iluminados, góticos; un magnífico volumen de una Biblia; la Gramática de Jaime Brugueras; una carta de San Bernardo a su hermana sobre virtudes y vicios, traducida al catalán por Antonio Canals; el célebre "cartulario", o "becerro", tan estimable por su letra y parte material, cuanto por las numerosísimas noticias históricas que contiene, y sobre todo las dos bulas en papiro: una de Silvestre II de 1003 y la otra de Juan XVIII de 1008[288], etc.

«En el mismo Archivo de la Corona de Aragón se hallan hoy (a. 1915) miles de documentos procedentes del de San Cugat referentes a intereses, -afirma el Dr. Barraquer- tales como pleitos, traslados, poderes, ventas, establecimientos, arrendamientos, pero especialmente cabrevaciones, o sea reconocimientos de dominio suscritos ante notario por los enfiteutas o pagadores de censos. Abarcan estos documentos desde el siglo XVI al XIX inclusive. Se guardan también (en los principios del s. XX) 32 grandes legajos de pergaminos sueltos de esta casa del Vallés; y más de 150 impresos incunables, alguno de ellos adornado de numerosos y notables grabados.

«De los volúmenes manuscritos referentes a los bienes e intereses del monasterio y de sus prebendas regulares, si bien muchísimos, están en la Corona de Aragón, para una buena parte se hallan en el Archivo de Hacienda de la Provincia de Barcelona, habiendo indudablemente antes pasado por las oficinas de la llamada Amortización. En él vi (Dr. Barraquer) y hojeé unos 100 volúmenes, y no negaré la existencia allí de algunos otros, pues la vida del hombre resulta corta para poder examinar por menudo todos los grandes archivos hasta el papel postrero, y por lo mismo no llevé al último cabo el escrutinio. Casi todos miden el tamaño de folio, y están encuadernados muchos de ellos con cartón cubierto de papel amarillo con el rótulo sobre la primera tapa. De entre estos libros manuscritos de San Cugat merecen especial memoria: 1.° Uno precioso que contiene las Ordenaciones de Olesa.—2.° Un tomo de trasuntos de escrituras, escritos con hermosísima letra moderna. — 3.° Otro contiene una historia de la Orden, obra original de un monje, escrita con los mismos pulcros caracteres.—4.° El libro de los decretos de visita, originales, con los autógrafos de los visitadores, de donde yo saqué buenas reproducciones para esta obra.—

287 «Inventario de los códices MSS. del Monasterio de S.n Cucufate del Vallés recogidos en el año de 1835 que se custodian en el archivo general de la Corona de Aragón». Segun el Dr. Barraquer. Véase BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol. III, pág. 109.

288 Largamente traté (Barraquer) de ellas en mi primera obra *Las Casas...* Tomo I, pág. 124.

5.° El *«Espéculo del Priorat y Sacristía del Real Monastir de la Vila de S. Cugat del Vallés»,* el que forma el índice de las rentas de estas dos monjías.— 6.º El *«Liber quintus Deliberationum Capitularium Imperialis Monasterii Sancti Cucuphati, Vallen... Ordinis S.te P. N. Benedictí. Inceptus die 17 Februarii —Anno 1720».* Llega a 30 de noviembre de 1745.- 7.° El libro séptimo de las mismas resoluciones capitulares, que partiendo de 14 de junio de 1768 llega a octubre de 1790. -8.° El libro octavo de las propias resoluciones capitulares de 3 de noviembre de 1790 a 17 de diciembre de 1801.- 9.° El libro nono de dichas resoluciones o actas capitulares, que abarca de 31 de diciembre de 1801 a fin de 1813.-10.° El libro décimo desde principios de 1814 hasta las dos primeras actas de 1815, inclusive. Estos cinco postreros volúmenes miden el gran tamaño de 0'435 metros por 0'320: son de muy grueso papel, casi cartulina, escritos con letra grande, autenticados en cada acta con la firma del Secretario respectivo, y encuadernados con resistente pergamino. A mi ver, (Dr. Barrquer) deben graduarse de muy valioso tesoro histórico, porque de sus actas brota toda la vida del monasterio desde 1720 al 1815. Todas las ideas, argumentos, sentimientos y hechos del monasterio y sus individuos allí salen y se oyen como en un fonógrafo. ¡Ojalá hubiese yo podido hallar el tomo o tomos posteriores, que no logré ver! Dudo que se escribieran en limpio las actas posteriores al indicado 1815.

«Los libros de la Biblioteca moderna, (o sea no códices ni incunables), que se salvaron de rapiñas, pararon a la Biblioteca Provincial universitaria.

«En su tiempo *(el del abad Estruch)* el Rey Don Alfonso IV celebró Cortes en el monasterio.... y el recuerdo de estas sesiones de Cortes se conservó en una hermosa lámina en miniatura que se puso al principio de un precioso volumen de las Constituciones de Cataluña, impreso en vitela, que custodiaban los monjes como reliquia en su Biblioteca»[289]. «Este libro con su lámina se guarda hoy en el Archivo de la Corona de Aragón» (dice el Dr. Barraquer).

## La iglesia monacal y "oficinas parroquiales"

«La iglesia en 1835 fue respetada –continua el Dr. Barraquer-. Quedó como parroquia del pueblo, porque la parroquial, allí vulgarmente llamada «la iglesia de dalt», estaba convertida en fortaleza. Al cabo de unos años (en 1844 o 45, o quizá 46), el Estado sacó a subasta pública el monasterio con la iglesia. Don Benito Cortada y Don José Massana, de San Cugat, acudieron a Barcelona; reunieron una junta de abogados compuesta de Don Manuel José de Torres, Don Francisco Permanyer, Don Ignacio Fontrodona y Don Francisco Javier Coll y Juvés, y formaron el plan de legal resistencia. Comenzaron por una protesta formal en el acto de la subasta, y continuaron por mandar a Madrid el señor Coll y Juvés; y por más que la subasta, en la que pretendían comprar unos franceses, continuó su curso, el Comisionado alcanzó sus empeños, logrando la cesión al pueblo del

289 D. José de Peray. *Monografia histórico descriptiva de Sant Cugat del Valles.* (Barcelona, 1908). Pág. 49.

agua de la mina del monasterio, la cesión del templo para Ia parroquia, y la de parte del monasterio para casa y oficinas rectorales[290].

La escritura de cesión pasó ante el notario de Hacienda Don Manuel Clavillart a los 13 de febrero de 1844 en Barcelona. Empieza insertando el decreto de la Junta Superior de bienes nacionales otorgando la concesión dicha a súplica del Ayuntamiento de San Cugat. Como para cumplimentar este decreto debía fijarse qué parte del monasterio era necesaria para casa y oficinas parroquiales, una comisión compuesta del Arquitecto de Hacienda Don Francisco Vallés y otro del Ayuntamiento del pueblo, en 4 de enero de 1844, emitió su dictamen, insertado en la escritura, el cual dictamen dice así: «Hallan que la parte de dicho Monasterio llamada la casa del Abad y patios interiores, quitada la pequeña porción de obra donde está el portal de entrada a la plaza dicha del Paborde Mayor, atendida su precisa capacidad, el estar pegada a la Iglesia parroquial y demás circunstancias, sea esta parte de casa o fábrica la más a propósito para el señalamiento mencionado de la habitación del Sr. Cura Párroco, sus oficinas y demás.» Por tanto, sigue la escritura, el Intendente, en nombre de la Reina y de la Nación, cede al pueblo de San Cugat el «dominio útil de la mina y fuente de aguas, Iglesia y parte del edificio del suprimido Monasterio de Benitos de la misma Villa en el modo que se halla descrito y designado en la relación de los expertos y comisionados que se halla transcrita en el preludio de esta escritura»[291].

«Por esta cesión –termina el Dr. Barraquer- quedaba separada de la desamortización el templo y la abadía; pero el claustro, solares de las arruinadas casas de los monjes y sus huertos a ellos adjuntos continuaban en manos de aquéllas. El Estado arrendaba estos huertos, y en los documentos relativos a los tales arrendamientos se enumeran hasta diez huertos situados dentro de las cercas del monasterio".[292]

## Lastimoso estado del coro

De 10 de diciembre de 1878 es el siguiente oficio: la *Associació Catalanista d'excursions científicas* dirigió al Alcalde de San Cugat el siguiente oficio: «Esta Asociación no puede menos que dirigirse a V. S. para llamarle la atención el lastimoso estado de abandono en que se encuentra el precioso y artístico claustro del que fue monasterio de esa villa, y su pronta e inevitable ruina si no se toman medidas serias y enérgicas, especialmente la de impedir que los alumnos de esa escuela municipal destruyan a pedradas, como desgraciadamente ha venido sucediendo hasta ahora, los delicados pormenores del acabado... trabajo de los ricos capiteles que adornan aquella preciosa joya arquitectónica, de los cu-

290 Relación citada de D. José Massana. Véase BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol. III, pág. 115.

291 Archivo notarial. — Protocolos de Clavillart.

292 Papeles citados de la oficina subalterna de desamortización Je Martorell. Véase BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol. III, pág. 116.

ales en el corto transcurso de un año ha sido marcadamente mutilado gran número. A fin pues de evitar tal inconsciente profanación y lamentable ruina rogamos a la corporación que V. S. tan dignamente preside, se sirva disponer que se abra una **puerta al exterior del edificio** por la cual puedan entrar los alumnos en la citada aula sin necesidad de pasar por el claustro, la cual puerta podría quedar privada al paso público. -Gracia... Barcelona 10 de diciembre de 1878»[293].

En el número de *L'Excursionista* del 31 de mayo de 1879 se lee que «algunos de nuestros consocios que tuvieron ocasión de visitar hace muy pocos días el monasterio, lamentaron amargamente ver que el precioso claustro sigue abandonado a las vandálicas manos de personas ignorantes que se complacen en destrozarlo de día en día, no quedando casi ningún capitel entero de los que tienen figuras...»[294].

Al fin en otro periódico del 31 de julio del mismo año de 1879 se dice que se ha abierto la deseada puerta al exterior para el ingreso de los niños[295].

En estos tiempos pasados de abandono el ala septentrional del claustro amenazaba muy inminente ruina. Las líneas de columnas y arcos, impelidas hacia el patio por el empuje horizontal de la bóveda de cañón de la galería, hallábanse ya no en línea recta, sino en curva horizontal, y en visibilísimo desvío de la vertical. Mas una corporación, que sería la Comisión de monumentos, acudió a tiempo, y por medio de tirantes de hierro contuvo el movimiento de dichos arcos y columnas hacia el patio, ligándolos con las paredes del derredor del claustro y exteriores.

«Escribí (continua el Dr. Barraquer) arriba que el incendio y el saqueo de julio del 1835 no se extendió al templo, y esto provendría sin duda de su condición de parroquial, la que accidentalmente gozaba por estar la parroquia convertida en fuerte. Hemos visto igualmente que la desapiadada Desamortización intentó venderlo, y que el pueblo se opuso, y que en definitiva éste triunfó logrando la cesión para parroquia. La de San Cugat dependía del monasterio, y por esta causa, después de la exclaustración, los monjes, en su esperanza de regresar al monasterio, impidieron su provisión; hasta que el Obispo Don José Domingo Costa y Borras, desatendiendo tales pretensiones, la proveyó designando cura párroco[296]; y desde entonces ha continuado provista.

"Pero –continua el Dr. Barraquer- cual si aquellos venerandos muros, privados de la presencia de sus monjes, hubieran sentido acerba añoranza, y por ende entraran en decrepitud, dieron manifiestas muestras de caminar a la ruina, abriéndose grandes grietas, y

---

293 *L'Excursionista.* Año I, núm. 2, páginas 9 y 10. Véase BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol. III, pág. 117.

294 Tomo I, pág. 60, o sea año II, núm. 7.

295 *Butlletí de l'Associació d'excursions catalana,* tomo I, pág. 150.

296 Relación del que fué cura-párroco D. José Sibina, en Barcelona a 4 de julio de 1891. Véase BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol. III, pág. 118.

desviándose de la vertical algunos de ellos. El empuje horizontal producido por la bóveda de la nave central y el cimborio, inclinaron hacia Mediodía la nave secundaria de este lado. Esta a su vez empujó la gótica de su costado meridional, modernamente convertida en capillas barrocas; y como ésta por su lado S. carece de contrafuertes y apoyos, cedió de tal modo que perdió su plomo, y su bóveda se abrió en espantosas grietas y contorsiones de sus nervios y elementos. Contribuía a este mal la enorme cantidad de tierra que se había depositado sobre sus bóvedas, y así se quitó". He aquí como lo explica el *Diario de Barcelona* de 26 de octubre de 1890: «Siguen practicándose los trabajos de reconocimiento necesarios para hacerse cargo del estado en que se hallan la iglesia y claustros del Monasterio de San Cugat del Vallés. Al calicatar recientemente (a. 1901) los cimientos se ha encontrado la mina que muchos años atrás se practicó en busca de un supuesto tesoro, y se ha procedido a fortificar aquella parte del cimiento de la fachada de la iglesia que se destruyó para construir dicha mina. Todos estos trabajos se realizan para allegar los datos convenientes a fin de poder formar después el proyecto completo de restauración. La iglesia parroquial de aquel pueblo *(la del monasterio)* quedará en breve descargada de la enorme cantidad de tierra que desde hace más de un siglo se colocó sobre las bóvedas cuando se recompuso la cubierta, la cual, según los datos que se han hallado, podrá restaurarse en la misma forma que tenía al construirse, trabajo que podrá llevarse a cabo inmediatamente en un trozo por haber facilitado fondos para ello el Señor Obispo. Todos los referidos trabajos se verifican bajo la inteligente dirección del arquitecto diocesano Don Francisco de P. del Villar, director de la Escuela de Arquitectura de esta ciudad (a. 1901)».[297]

Para detener el movimiento de la nave de la Epístola hacia fuera, se cegaron dos de sus arcos, levantando dos inmensos contrafuertes provisionales que cruzan toda la dicha nave. Se atirantó también la base del cimborio de uno a otro de sus lados.

## Por 40.000 pesetas se vende un retablo. Desde 1911 la iglesia monacal no tiene coro

"Con posterioridad, en 9 de diciembre de 1902, el Señor Cardenal Casañas, Obispo de Barcelona, creó una Junta de restauración de este templo, nombrando presidente de ella al que estas líneas escribe (Dr. Barraquer), y secretario al Archivero de su palacio el ilustrísimo Sr. Don José de Peray. La magnitud de la obra que esta Junta debía realizar era grande y los recursos nulos. Para allegar los necesarios acudióse a cuantos medios estuvieron a mano, mas siempre con mezquinos resultados. Mientras estos medios se ensayaban, se apuntaló prolijamente la indicada nave lateral gótica. En vista de la esterilidad de las gestiones para allegar fondos, la Junta, con los permisos correspondientes, vendió al Museo municipal la tabla del martirio de San Cucufate por 40,000 pesetas. Con éstas ha rehecho y ahondado los cimientos del muro meridional del templo, y del

297 *Diario* citado, págs. 12747 y 12748. Véase BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol. III, pág. 118.

campanario; ha construido robustos contrafuertes entre capilla y capilla de esta nave; ha construido otro robusto contrafuerte en la sacristía para contrarrestar el empuje horizontal del cimborio; ha colocado otros contrafuertes en la parte exterior de un ángulo de la capilla del Santísimo, que se venía abajo; ha cambiado todo el tejado, haciéndolo muy sólido, y bajando los de las naves laterales de modo que deje lugar a la apertura de los rosetones laterales altos de la nave central; ha construido el cancel; ha abierto la puerta de comunicación del templo con el claustro, y ha realizado otras obras de menor importancia. De todos modos el templo queda hoy (a. 1911) solidado para desafiar muchos siglos. Una nota ha sonado deplorable para el arte: el coro del centro del templo, el día 19 de octubre de 1911, ha sido derribado contra el empeño y muy expresos deseos del que escribe este párrafo (Dr. Barraquer). Desde ahora ya el templo de San Cugat no será la catedral del Vallés, sino una iglesia de tres naves de un pueblo. El primoroso doselete gótico de la silla abacial no se destacará, sobre el obscuro ábside, a la vista del que entra en el templo. De las seculares sillas, ignoro (Dr. Barraquer) donde muchas pararán bien que alguien me ha manifestado si en el lugar de antes. Y digo que lo ignoro (Dr. Barraquer), porque la profunda pena que causa a mi corazón el derribo del coro me impide e impedirá durante todo el resto de mi vida visitar aquel, para mí, muy querido templo (sic).

## Cajas de Sant Medí, Sant Sever y Sant Cugat

En 1835, después de la exclaustración, se perpetró el robo de la preciosa caja de plata, regalo del Abad Vilalba, caja que contenía las reliquias de San Medí. La noticia viene del señor Don Felipe de Alemany: "Los ladrones penetraron en el edificio del monasterio por el techo de la sacristía, sacaron de la urna las preciosas reliquias dejándolas en el suelo, y se llevaron aquélla, que era de plata y de mayores dimensiones que la de San Cugat, hoy guardada en la parroquia de San Cugat de Barcelona (en el 2019 en el Museo Diocesano de Barcelona y las reliquias en Santa Maria del Mar). Al tener noticia del crimen, la guardia de urbanos de la villa, que custodiaba el templo, acudió, y recogiendo los venerandos huesos del Santo los colocó en una caja de madera. Después el párroco Don José Sibina los quiso autenticar de nuevo. Para ello llamó a tres de los dichos urbanos, preguntándoles por la identidad de aquellos huesos. Dos de los urbanos contestaron que ellos mismos los habían recogido del suelo y colocado en el cajón, y que huesos y cajón eran los mismos. También se interrogó igualmente al monje señor Alemany, y todos, a juicio de la Autoridad eclesiástica, dieron fundamento para la autenticación, la que se efectuó durante el pontificado del Obispo Don Pantaleón Montserrat (1863- 1870)".[298]

* * *

298 Relaciones del párroco que lo hizo, D. José Sibina, de 17 de mayo y 4 de julio de 1891. Véase BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol. III, pág. 119.

De una caja de reliquias de San Severo lo explican todo los siguientes párrafos, extraídos del expediente que para la identificación de ellas y su entrega al Cabildo Catedral de Barcelona, se instruyó en la Curia eclesiástica del mismo Obispado a fines de 1849 y principios de 1850. La caja es de madera, cubierta de terciopelo carmesí, con prolijos adornos de plata.

Declaración de Don Manuel Font: «En la Ciudad de Barcelona a treinta de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve. En cumplimiento de lo mandado por el M. I. S. Vic.° Gen. de la Diócesis en el auto que antecede compareció ante S. Sria. D. Manuel Font, Cura propio de la Parroquia de S. Cucufate de esta Ciudad (Barcelona)… Dijo: que en veinte y cuatro de setiembre de mil ochocientos treinta y cinco, habiendo tenido noticia confidencial de que la Oficina de Amortización había recibido procedentes del Monasterio de S. Cugat del Vallés las insignes reliquias del glorioso mártir S. Cucufate y otras, se apersonó con el M. I. S. Vicario General D. Salvador Andreu suplicándole le facultase para incorporarse de ellas, como lo verificó en virtud del oficio que le dio al efecto dicho Señor en veinte y cinco del propio mes: Que al encargarse el Deponente de las de S. Cucufate se le entregó también la urna del glorioso Obispo y Martir S. Severo, las que hizo conducir a su casa con la decencia posible: Que luego las registró el Declarante, y las encontró muy bien cerradas con llave (que no se le entregó porque no "exsistía") y sin sello ni ningún otro documento fehaciente, solo sí al pie de ella se leía la inscripción que exsiste: Que luego que las tuvo el Deponente en su poder dio conocimiento de ello «al I.e S.°r Abad de S. Pablo del Campo D. Juan Safont su amigo y Monje del «R. Monasterio de dicho S. Cugat del Vallés, quien al verlas al instante las reconoció por las mismas que se custodiaban y veneraban en dicho R. Monasterio, y cuyas llaves estaban en poder del M. I. Abad del mismo; añadiendo que en el año mil ochocientos veinte y siete (a no equivocarme en la fecha el Deponente) había cuidado él mismo de hacer fabricar la urna nueva en que ahora están: Que el modo y forma con que fueron trasladadas desde el Monasterio a esta Ciudad, le dijeron al Declarante que unos paisanos las habían conducido en un carro a fin de salvarlas de las llamas e incendio a que se habia entregado dicho Monasterio en aquella aciaga época: Que el Deponente recibió las expresadas reliquias del Jefe de la Amortización como a reliquias que procedentes de aquel Monasterio estaban por las leyes a disposición del Ordinario: Que puestas en poder del Declarante, con licencia del M. I. S. Vicario General las ha guardado cual convenía y debía un tesoro tan apreciable; y con la misma licencia y facultad, y en presencia del Notario Mayor de la Curia D. Nicolás Labros, buscó como poderlas abrir y arreglar una llavecita, lo que se logró no sin poco cuidado e industria para no menoscabar en lo más mínimo la urna, cuya llave ha guardado siempre el Deponente solo en su poder con una inscripción que explica su procedencia: Y por último que no sabe que nadie más tenga noticia de la autenticidad de las indicadas reliquias que el ya citado Abad D. Juan Safont en el día difunto. Que es cuanto sabe y puede declarar a tenor del contenido del mencionado auto.

Y habiéndosele leído esta declaración se ratificó a ella bajo la religión del juramento que tiene prestado, y la firmó con su Señoría de que doy fé. -Bertran. «-Manuel Font Cura

Par.[0]- Benito Lafont Not.»[299]

Entonces el Vicario General dirigió un oficio al Intendente de la provincia, en 6 de septiembre de 1849, pidiendo que le remitiese testimonio de las noticies de la recepción y entrega de las mentadas reliquias existan en las oficinas Desamortización y en cualquier otra de su dependencia. Del oficio de contestación del Intendente son los siguientes frag,mentos: «La Administración en vista del contenido de la presente comunicación debe manifestar a V. S. que entre los papeles de la extinguida Administración de Bienes nacionales de esta provincia, solo consta un oficio de la entonces Comisión de Intendencia de quince de septiembre de mil ochocientos treinta y cinco contestación a otro de trece del mismo mes que el Comisionado que fue de Arbitrios de Amortización le pasó acerca el destino que debía dar al considerable número de ornamentos, siete urnas con adornos de plata las seis y de este metal la séptima, que pertenecieron al Monasterio de S. Cucufate del Vallés y existían en poder de dicho Comisionado, en el que transcribe el decreto siguiente: «Pase al Comisionado especial de los Monasterios y Conventos suprimidos para que a tenor de su contenido se encargue de los ornamentos y de las siete urnas del monasterio de «Cugat del Vallés de que trata este oficio, y en su consecuencia oficie al señor Gobernador Vicario general de este Obispado para que tenga a bien disponer de dichas siete urnas y ornamentos, y admitir por haberlo así dispuesto esta Comisión de Intendencia. Que es todo cuanto puede decir a V. S. esta oficina.... Barcelona primero de octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve»[300].

La indicada Urna con las reliquias que contiene del glorioso Obispo y Mártir S. Severo fue entregada a dicho M. I. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona, y en su nombre a los Canónigos Sacristanes mayores, para su debida custodia, con facultad de que se pueda continuar su pública exposición y veneración; entendiéndose esta providencia sin perjuicio del derecho que pueda corresponder al citado Monasterio de S.[n] Cugat del Vallés acerca la propiedad de la misma urna y Sagradas reliquias, si por el arreglo definitivo del clero o por otra causa se efectuase su restablecimiento Lo proveyó y firmó el M. I. S. D. Felipe Bertran Vicario».

## "El celoso párroco Mn. Font. Las Santas de Mataró"

«La fecha del 24 de septiembre de 1835 en que el Señor Font recibió de la Desamortización las reliquias de San Severo, nos indica el día en que el mismo señor sacó de aquélla otras reliquias y otras urnas. Contaba él, y a mí me (Dr. Barraquer) lo transmitió un su antiguo vicario, que en aquellos días de la revolución dicho señor Font, Cura párroco de la parroquia de San Cugat de Barcelona, acudió al Señor Vicario General pidiéndole autorización para traer a su parroquia las preciosidades que pudiese del monasterio del

299 Fol. 2 recto y vuelto y 3 recto de la copia. Véase BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol. III, pág. 120.

300 Fol. 4 vuelto y 5 recto.

mismo titular de su parroquia. Obtenida la autorización, intrépidamente se fue a las oficinas de Desamortización, y halló puestas sobre unas andas la preciosa urna gótica de plata de San Cugat, o Cugat, con cuatro otras de madera cubiertas de terciopelo carmesí. En mi primera obra las describí. Las cuatro de madera constantemente han reposado en sendos nichos o estantes del retablo mayor de San Cugat de Barcelona hasta julio de 1909; y la primera, o de plata, se expone a la pública veneración en dicho retablo el día de la fiesta del titular, 25 de julio. Esta contiene grandes huesos del mártir, tales como brazos, costillas, etc., pero no la cabeza. En la tarde del 27 de julio de 1909, o sea el martes de la llamada "semana trágica", los emisarios de las sociedades secretas pusieron fuego a la parroquia de San Cugat de Barcelona, y con su retablo mayor quedaron reducidas a cenizas las cuatro urnas procedentes del Vallés. Una contenía las cabezas de los Santos mártires Juan y Pablo, otra el cuerpo de Santa Fe, otra el de San Cándido, y la cuarta reliquias de Santa Madrona y San José Oriol. La grande y magnífica de plata de los huesos del Santo Titular hallábase en la casa rectoral. El sacristán menor, o seglar Antonio Pontí, a las cinco corrió por entre las llamas, y protegido por chorros de agua que le tiraban las bombas, corrió, digo, a salvarla, y logró extraerla. Por tan heroico acto hoy subsiste incólume tan preciosa joya.

El celoso señor Font no se detuvo en Barcelona, sino que corrió a San Cugat del Vallés, allí recogió varios objetos del culto, y los trajo a su parroquia de la ciudad. Cuéntanse entre estos ocho grandes libros de coro, uno de ellos de fines del siglo XVII o principios del XVIII, y los restantes de los años de 1793 a 1800. Trajo una preciosa capa encarnada, abundante en oro, algunas casullas hermosamente bordadas, varios ternos, y otros ornamentos que con el uso se han ido inutilizando[301]. Así me lo contó quien lo tenía de boca del Señor Font; pero si es indudable que quien me informó acertó por completo al describir la capa, bien pudiera ser que se equivocara al decir que el señor Font fue a San Cugat, confundiéndolo con que fue a las oficinas de Amortización.

En 1835 Mataró obtuvo las dos urnas que contienen los cuerpos de sus Patronas Santas Juliana y Semproniana, las que se guardan en el retablo mayor de la parroquia de Santa María. Estas urnas, como, las cuatro de arriba y la de San Severo, son de madera, tapizadas de terciopelo carmesí con hermosos adornos de plata. Todas tienen la misma forma de sepulcrito, diferenciándose sólo en el rótulo de su peana. Mide de altura total 0'51 metros por 0'60 de longitud y 0'40 de profundidad[302].

---

301 Relación del Sr. D. Agustín Casabayó, presbítero, Vicario que había sido del Sr. Font. Barcelona 16 junio de 1893 y 16 de octubre de 1895. Los libros de coro los he examinado yo mismo. (BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol. III, pág. 122).

302 He visto (Barraquer) mil veces la que tenemos en la Catedral, y la doy fotografiada. Por lo que toca a las de Mataró véase a *D. Joseph Mas, -pbre.: Les relíquies del monastir de Sant Cugat del Vallés. Barcelona, içoS,* pág. 12. Véase BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol. III, pág. 122.

## En Sant Cugat aun quedaron reliquias. La Hostia milenaria

A pesar de las indicadas extracciones de reliquias, no pocas quedaron en el templo monasterial. Oigamos al que después, por los años de 1859 o 1860, fue coadjutor de aquella parroquia, y posteriormente Canónigo Magistral de Barcelona Doctor Don José Vallet: «Cuando fuí vicario de San Cugat dediqué una larga temporada a examinar las reliquias y objetos arqueológicos del monasterio. En un gran armario que hay en el retablo mayor en su lado de la epístola hallé una cajita muy pequeña de unos seis o siete centímetros, y cinco grandes. La primera estaba cubierta de cuero, y dataría de los siglos XIII o XIV. Guardaba un trozo del *Ligmim crucis,* un papelito que manifestaba donde se guardaba su auténtica, y en su rótulo se leía: *De Ligno crucis sanguine Domini uncto.* Las otras cinco eran grandes, y muy sencillas, pero contenían infinidad de reliquias. Formé de todas ellas un inventario clasificándolas por cajas, y dentro de cada caja por números, colocando cada una en una bolsita de lienzo hecha entonces a este propósito»[303].

Finalmente basta decir que se cuentan allí –según testimonios anteriores a la guerra civil (1936- 39)- las reliquias por centenares, y que los nombres de sus Santos se hallan en gran parte, no todos, en la copia de una tabla antigua. Y sigue el Señor Vallet: «En un altar de la derecha del que entra en el templo cercano a la sacristía, había un sagrario que nunca se abría. Yo lo abrí, y hallé en él una custodia, u ostensorio, pequeño que guardaba una hostia muy antigua pues estaba como apolillada *(picada).* Consulté al párroco de allí Señor Don Antonio Rigualt, y resolvimos colocar este ostensorio en el sagrario bajo del retablo mayor, y allí lo dejé sin abrirlo ni tocar la forma. Preguntamos sobre él a un hombre que había sido criado de los monjes, y nos dijo que éstos no lo mostraban sino poniéndose la estola y encendidas seis velas»[304]. En febrero de 1903, en la casa parroquial de San Cugat, vi, guardada en un armario, una pequeña custodia de cosa de un palmo de elevación que contenía una forma eucarística, rojiza, ya estantiza o pasada; la que no dudo es la mentada por Vallet y es probablemente la tantas veces mencionada de la época mecieval como en todo nuestro intitulado "los 79 abades…" hemos repetidamente mencionado.

## A pesar de todo iglesia- monasterio, abadía y claustro prevalecen

El monasterio de Sant Cugat del Vallés acumuló muchas rentas, "dotalias", "oficios" y "jurisdicciones" corvirtiendole durante muchos siglos en el monasterio benedictino más importante de Cataluña, sólo comparable al de Poblet. Toda esta riqueza se vino a la nada después de la desamortización del 1835. El Dr. Barraquer en sus estudios de las dos espléndidas monografías de *los religiosos y las casas de religiosos en Cataluña (en la primera*

303 Relación que (Barraquer) me hizo por ejemplo en Barcelona a los 14 de septiembre de 1900. Véase BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol. III, pág. 122.

304 Me lo dijo (Dr. Barraquer) en Barcelona a 14 de septiembre de 1900. Véase BARRAQUER, *Los religiosos..,* vol. III, pág. 123.

*mitad del siglo XIX)* expone con todo detalle el origen de esta riqueza y la administración de la misma, especialmente en una síntesis que ofrece en las páginas 126- 134 del volumen I de "las casas de religiosos en Cataluña" y que se puede consultar en nuestro apéndice 9º. Obvíamente que tiende a una apología de quellos benedictinos, pero en gran medida es una descripción fundamentalmente objetiva que no alvida los testimonios contemporáneos tanto de los incendarios como de los opositores o católicos.

El estilo del canónigo Dr. Barraquer es muy diáfono y directo. Por esto nos place transcribirlo en dicho apéndice 9º su último jucio sobre lo que aconteció en el Monasterio en la primera mitad del siglo XIX. El canónigo expone con todo detalle, por ejemplo las donaciones -totalmente legítimas- de los reyes, papas, instituciones y particulares- de tierras, dominios, jurisdicciones… que pasaron a las manos monacales de Sant Cugat. Y cómo eran vistas y vividas por la gente sencilla del mismo pueblo de Sant Cugat, sin olvidar las reacciones del obispo de la diócesis de Barcelona en cuyo centro estaba nuestro monasterio. Es cierto que todo el manuscrito que hemos transcrito, es un alegato a favor de la exempción del monasterio en frente a la que los monjes llaman intromisión ilegítima del obispo de Barcelona en el monasterio y en las múltiples parroquias que los monjes consideraban como propias. Constantemente apelan a Roma, al papa para que les de la razón. A pesar de todo, en estas argumentaciones estaba latente la misión que debían ejercer el monasterio y sus monjes, muchas veces caritativa y pastoral. De esta visión el mencionado Dr. Barraquer tiene unas páginas muy trepidantes que creemos que pueden ser para nosotros conclusivas de nuestro estudio sobre los abades y el monasterio de Sant Cugat. Se hallan en la cita anterior páginas 130- 134: "Si tantos bienes y preeminencias encumbraban los monjes de Sant Cugat del Vallés no les honraba menos otras circunstancias. Los monjes de Sant Cugat procedieron de las familias distingudas del país y aun los hubo no pocos de linaje regio.[305] En 1419 Don Alfonso IV de Aragón en él celebró Cortes.[306] "Nunca he aliado, escribe el citado manuscrito, que en dicho Monasterio hayan provehido la Abadía a Monge simple, antes a religiosos condecorados en Dignidad, o ya Abad de otro Monasterio, y aunque después fueron provistos Abades Comendatarios todavía eran Cardelanes, y hombres muy principales hasta el año de 1523 que por concesión del Papa Adriano VI comenzaron a ser de Patronato Real. También de este Monasterio han salido muchos Monges para Abades de otros Monasterios, y apara Obispos, y cargos de mucha importancia fuera de la Religión. Solamente para la Sta. Catedral de Tarragona han salido de este Monasterio 10 Monges para Arzobispos, diez y nueve Obispos, como es de Barcelona, Gerona, Elna y otras Iglesias.[307]

"¿Se durará de esto? Parece imposible, pero en prueba de ello casi me atrevo a consignar el siguiente hecho, que no lo presencié porque sucedía al poco tiempo de haberme ausentado

305 Manuscrito ADB SCV (nº3- 650) fol. 12 v.

306 MOXÓ o.c. pág. 64

307 Manuscrito ADB SCV (nº3- 650) fol. 14 v.

del monasterio. Me lo contó un testigo ocular, persona de todo crédito, que fue el Vicario de la parroquia de Valdoreix, distante unos tres cuartos del pueblo. Nadie puede dudar que con la quema de conventos aumentó considerablemente la facción. Temorosos los más comprometidos, hacían salir al amanecer una partida armada para explorar el terreno en clase de descubierta para no ser sorprendidos. Un día tomaron la dirección por el camino de Valldoreix, el Sr. Vicario les ve venir de lejos, temiendo un lance desagradable cierra bien la puerta de la rectoría, y sube a la galería para ver lo que harían. Llegan a las barbas de la rectoría, y se sientan para descansar un rato. Claro está que su conversación era la palpitante, lo que había acontecido al monasterio y sus individuos, cuando se levanta uno y en alta voz dijo: "he de ser franco, hace tiempo que tuve una gran enfermedad, de la que he de confesar me muero sin los socorros diarios que recibí del monasterio y de los monjes en particular, pero es tal la rabia que les tengo que si ahora se presentase uno, aquí mismo lo asesinaba…". "El pobre, sin conocerlo, era un vil instrumento de los que dirigían el movimiento para enriquecerse con las rentas de los monjes, quien me decía que el monasterio, en el reparto de las limosnas, prescindía por completo de si el favorecido era su amigo o enemigo[308].

"Asimismo las limosnas enumerdas por el señor de Alemany y vienen confirmadas por el dicho de todos los ancianos del lugar. Y tan maciza es la verdad de los grandes beneficios que el pueblo recibía de los monjes, que en el día terrible, en el día del desbordamiento de todas las malas pasiones, en el momento de la quema, nadie se atrevió a poner ni un dedo sobre las personas de los cenobitas que estaban allí entre los mismos incendarios, con sola una excepción que en su día veremos.

"La lectura de la reseña de las rentas numerosas de este y otros monasterios habrá tal vez engendrado una dificultad o extrañeza ante la perspicacia del lector. Si el monje, dirá, al profesar emitía el voto de pobreza, ¿cómo disfutaba de tantas entradas?, ¿cuál andaba en estas casas la disciplina regular?. Pláceme examinar, y explicar punto tan interesante, pues como dije algunas veces y otras mil repetiré, ni ídolo es sólo verdad; pero cálmese el que leyó, que pide el buen orden que cada cosa se trate en su lugar; y cuando habré descrito todos los monasterios benitos de Cataluña, así los de la congregación claustral tarraconense cesaraugustana (de los que sólo nos falta San Pablo de Barcelona) como los de la vallisolitana, entonces, colocados todos ante la vista, corresponderá comparar la disciplina de los unos con la de los otros, y sobre cada una emitir nuestro imparcial juicio. Séame, sin embargo, lícito estampar aquí que los monjes de Sant Cugat, procediendo todos de familias nobles, tratándose como quienes eran. Los jóvenes, en su habitación del claustro, disponían de tres o cuatro piezas cada uno; los demás, de una buena casa entera, alhajda con decencia, sin pobreza ni lujo. EL pueblo los apellidaba *los señores del monasterio*, y ellos le correspondían en el trato con la urbanidad y cortesía propia de su cuna, y con bondad tan paternal que producía la merma de muchas rentas del monasterio[309].

308 Relación de D. Miguel Ribatallada.

309 Relación de D. Miguel Ribatallada.

## Los tres últimos abades (1788-1853)

La Comunidad -en los últimos abades- se componía del Abad, el Paborde mayor, el Paborde de Palau, el de Panadés, el del Llobregat, el Camarero, el Prior, el Emfermero, el Obrero, el Despensero mayor, el Rafitolero, el Beneficiado de todos los Santos, el de San Antonio, once monjes simples, con algún lego o converso; total de monjes, 23 y el lego. Cuando la visita de octubre de 1833, estaban vacantes una dignidad y cinco monjías, y había otra sólo otorgada, resultando aquí que la Comunidad se componía sólo del Abad y de quinze monjes.[310]

Desde 1788 al comenzar de este siglo, regía el imperial monasterio el abad don José Gregorio de Montero y de Alós[311], cuyas obras y mejoras del templo he mentado en el lugar correspondiente de la descripción. Procedía del monasterio de Besalú, y había desempeñado los honrosos cargos de catedrático del colegio de San Pablo, de secretario general de la Congregación y de Abad de Bañolas, de donde pasó a la abadía de San Cugat. A la edad de 84 años troscóla por la otra vida en 26 de marzo de 1815.[312]

Al grave señor Montero le sucedió en la abadía de Sant Cugat, en 1816, el antes abad de Camprodón y de Ripoll, el literato sí, pero travieso, el batallador, el finalmente iluso constitucional D. Andrés de Casaus y Torres[313], del cual quedará harta ocasión para tratar en otros lugares de mis pobres libros. Escribió y publicó en 1806 una refutación de algunos errores de Masdéu[314] y dio a luz otras obras[315]. Casaus murió en 10 de enero de 1830, sucediéndole en la abadía D. Lino Matías Picado Franco de Jaque, quien sobrevivió al triste 1835[316] y murió en 1853.

Y con esto despidámos del monasterio de San Cugat, de esta añeja catedral del culto, de este riquísimo archivo de la patria historia, y de este abundantísimo museo de objetos de Arqueología y Artes Bellas.

"Hoy (tiempo de Dr. Barraquer) el templo es parroquial; la abadía, cas parroquial; el claustro en pie, bien en mal estado de conservación, y las viviendas monacales arrasadas. Pero el monasterio, iglesia y abadía se mantienen en pie y es el orgullo de aquella ciudad y de todos los viajantes.

La historia del monacado es de gran importancia para comprender la vida relatada en el monasterio de Sant Cugat que hemos estudiado a través de 79 de sus abades.

---

310 Visitas de *ls Reales Monasterios,* citado. 1833. Fol. 70

311 Villanueva. Obra citada. Tomo XIX, pág. 38

312 *Libro de las resoluciones del Sagrado Definitorio*. Tomo de 1814 y 1815, pág. 559. – Mi mms., notas finales añadidas.

313 Notas del fin del mms. Anónimo (nº3- 650)

314 Villanueva. Obra citada. Tomo XIX, pág. 115.

315 *Catálogo dels Abats.* Ms. Escrito por un monje de San Cugat (manuscit nº3- 650)

316 Relación del monje D. Felipe Alemany. – *Libro ó registtro de las resoluciones del Sagrado Difinitorio.* Tomo de 1823 a 1831, pág. 546.

# APÉNDICE 1º

## Sant Benito y su Regla, síntesis de la romanidad y el cristianismo

J. Mª Martí Bonet

### En los desiertos de Egipto y de Siria

Cuando se concluyeron las persecuciones y la Iglesia empezó a recibir multitudes de feligreses cada vez más cuantiosas, los cristianos más idealistas empezaron a poblar los desiertos de Egipto y de Siria, viviendo allí una vida anacoreta. Se tomó como modelo la vida del eremita san Antonio Abad. En la Tebaida —lugar en el que vivía el mencionado santo— empezaron a agruparse muchos discípulos suyos, que a continuación se extendieron por Palestina y otras regiones de Oriente.

### Pacomio y Basilio, padres de la vida cenobítica

Un antiguo soldado llamado Pacomio (?-346) proporcionó una estructura sólida a estas asociaciones de ascetas construyendo en Tabenisio, en las orillas del río Nilo, un convento y una iglesia rodeados de una muralla. Dentro de este recinto los monjes vivían en comunidad. Pacomio fue, pues, el padre de la vida cenobítica (Koinobion: vida en común), y no tardaron mucho en erigirse nuevas comunidades; al fundar un total de nueve monasterios de hombres y dos de mujeres —con la colaboración de su hermana—, se constituyó como el centro de atención religioso de Oriente. Dio a todos aquellos cenobios una regla común, poniendo al frente de cada monasterio un abad o abadesa. El abad general estaba investido de autoridad sobre todo el conjunto de los monasterios. Fue un gran éxito: ya en vida de Pacomio la primera casa constaba de 3.000 monjes y, en la primera mitad del siglo V, el colectivo de monjes 'pacomianos' ya superaba los 50.000 individuos. La regla mandaba que antes de la admisión de un monje se diese un tiempo de prueba severa, llamada noviciado. Los monjes vivían del trabajo de sus manos, distribuyéndose según diferentes tipos.

Esta vida cenobítica se difundió en Egipto, Palestina, Siria, Mesopotamia, Persia, Armenia... San Basilio también fue un gran propulsor de ella aportando unas nuevas Reglas hacia el año 360, en las cuales se conjugaban la vida eremita y la cenobita. Esta popular forma de vida cristiana fue trasladada a Occidente por Rufino y por san Atanasio en uno

de los destierros de este último en Occidente (a. 340), y a finales del siglo IV encontramos ya numerosos monasterios masculinos y femeninos en Roma, Milán y otros puntos de Italia y Dalmacia. También es preciso señalar la contribución de san Ambrosio, san Jerónimo y especialmente la de san Agustín. Otros impulsores serían Martín de Tours, Sulpicio Severo, Honorato —obispo de Arles—, Juan Casiano —con sus libros *Instituciones monásticas y modos de curarse de los ocho vicios capitales* y *veinticuatro conversaciones con los Padres*—, Cesáreo de Arles con su *Regla*, etc.

De este modo la vida cenobítica se extendió mucho en Occidente, pero es preciso decir que había una cierta confusión, ya que eran demasiados los fundadores y excesivamente dispersas las normas o reglas. Había monjes que pasaban de un cenobio a otro, permaneciendo sólo el tiempo necesario para comer, beber y dormir; o sea, no hacían vida en común y eran —podríamos decir— trotamundos. Entre ellos debemos constatar elementos dudosos de moralidad. Habían otros, llamados *sarabaítas* —vocablo procedente de Egipto—, que vivían a la manera de los antiguos ascetas, en las ciudades o pequeñas poblaciones, ya fuese en total soledad o bien en grupos de dos o tres siguiendo libremente su propio criterio, sin superior ni regla. Los que guardaban clausura y observaban reglas estrictas designaban a aquellos otros 'trotamundos' o 'irregulares', como miembros denigrantes del monacato. No sucedió así en Oriente, ya que la Regla de san Basilio se había generalizado tanto que era extraño encontrar un monasterio con otra regla. En Occidente había llegado la hora de la unificación de la vida monástica y, lo que es más importante, era el momento del inicio de una nueva civilización gracias a la Regla de san Benito, beneficiosa no sólo para los monjes sino para todo Occidente.

## Boecio y Casiodoro

Pero antes de exponer la gran figura de san Benito, hay que presentar muy brevemente a los que representan las dos últimas anillas que completan la cadena que va desde san Ambrosio hasta el 'Patriarca del monaquismo occidental', san Benito. Estas dos anillas son Boecio y Casiodoro.

Boecio (Roma 480 - Pavía 525) provenía de la antigua familia de los Anicios. Recibió una buena formación clásica estudiando los autores griegos en Atenas, y se propuso darlos a conocer en Roma. En su tiempo los ostrogodos gobernaban Italia. A Odoacro —que fue eliminado sanguinariamente en el año 493— le sustituyó su rival Teodorico el Grande. Boecio entró a su servicio y llegó a ser cónsul y *magister* en el palacio del mencionado Teodorico hasta que, acusado de traición, fue encarcelado y ejecutado en Pavía. Si bien en sus obras mayores la fe cristiana no interviene como tema, con el reconocimiento actual de la autenticidad de cuatro opúsculos teológicos parece ser que se cierra la controversia entre muchos historiadores sobre si Boecio era realmente pagano. Sabemos que era cristiano y muy religioso, y tanto fue así que en Italia se le veneró como mártir en el siglo VIII; Teodorico era arriano y por lo tanto eso hace creer que Boecio fue ajusticiado por la defensa del catolicismo del cual Teodorico era perseguidor.

Boecio fue un gran pensador ecléctico y un buen helenista. Llevó a cabo el grandioso proyecto de traducir y comentar todas las obras de Platón y Aristóteles, y así demostrar la concordancia fundamental entre los dos grandes filósofos de la antigüedad, pero su muerte prematura sólo le permitió hacer su trabajo en una mínima parte. Sin embargo, se han conservado la traducción y los comentarios de los escritos lógicos de Aristóteles y también de la *Isagogue* de Porfirio y de los *Tópicos* de Cicerón. Elaboró la lógica aristotélica en numerosos tratados y añadió otros elementos, sobre todo de procedencia estoica —como la doctrina del silogismo hipotético—, por lo que Boecio, además de proporcionar a los siglos venideros el conocimiento de la lógica de Aristóteles, contribuyó a hacer de ella una de las piezas fundamentales de la cultura medieval. Escribió también tratados de aritmética, geometría, astronomía y música, que alimentaron durante mucho tiempo la enseñanza del 'cuadrivio' o cuatro artes liberales (aritmética, música, geometría y astronomía). Boecio fue el inventor de este nombre (*quadrivium*) que se extendió a lo largo de toda la época medieval junto con el de *trivium* (gramática, lógica y retórica). Entre sus escritos teológicos los más importantes son *De civitate Trinitatis*, que fue comentado por santo Tomás, y el *De persona et duabus naturis*. Su obra más conocida es *De consolatione philosophiae*, que escribió durante su cautiverio: cinco libros, en prosa y verso. Es un diálogo literario, donde la filosofía, representada alegóricamente en forma de noble matrona, da consuelo a Boecio en su mala suerte. Es una especie de teodicea, síntesis de la sabiduría antigua con influencias cristianas. Fue muy leída durante la edad media. Todo esto hace que Boecio sea considerado —por el conjunto de sus obras, que recogen una gran cantidad de materiales de la cultura griega y latina — un intermediario privilegiado entre el mundo clásico y el mundo medieval, sin olvidar los otros grandes personajes que hemos estudiado.

En el reverso de Boecio —en cuanto a la política— tenemos a Casiodoro, carne y uña con Teodorico. Casiodoro fue, además de un gran político, monje y escritor. Se llamaba Flavius Magnus Aurelius Casiodorous, nació en Squillace (490?) y murió en Vivárium (Calabria), en el año 580. Durante la primera mitad del siglo VI mantuvo una actividad política frenética, de tal modo que en el año 533 llegó a ser prefecto pretorial. Hacia el año 550, ya retirado de la política, fundó el monasterio de Vivárium, lugar en el que se estableció una especie de academia basada en el modelo de la escuela de Alejandría. Aquí no sólo se enseñaban los contenidos de la fe cristiana, sino incluso materias profanas. Por ello hizo un gran *scriptorium* donde se transcribían los tesoros literarios de la antigüedad.

Como político escribió las *Variae*, conjunto de *literae* (o cartas) con referencias de decretos y edictos imperiales. De sus escritos filosófico-teológicos —muy influidos por san Agustín— es preciso recordar el tratado *De anima*, la obra clásica *Institutiones divinarum et secularium* sobre la enseñanza de la teología y de las artes liberales, los comentarios alegóricos de *Complexiones in psalmos*, y una *Historia eclesiástica tripartita*.

## La figura de san Benito

La nota dominante de todos aquellos anterores intentos de copiar la vida monástica oriental que antes comentamos, era la dispersión. Si se quería ser eficaz, aquel estilo de vida no podía ser simplemente una copia superficial de las costumbres monacales de Oriente, sino que debía arraigarse en la mentalidad occidental. Benito fue el hombre providencial, nacido en el mismo corazón de Italia, en Nursia, alrededor de los años 480-490 (los mismos años en que nacieron Boecio y Casiodoro). Benito procedía de la aristocracia rural de Umbría. Cicerón decía que los sabinos de esta región se distinguían por su austeridad y que eran muy enérgicos. La dureza de carácter de los habitantes de Nursia era proverbial en Roma. De su familia nada sabemos, a excepción de su hermana Escolástica. De esta santa, que había consagrado su virginidad desde muy joven al servicio del Señor, sabemos que quiso muchísimo a su hermano y su influencia sobre él sólo se puede comparar con la de santa Mónica —madre de san Agustín— y con Marcelina —hermana de san Ambrosio. Siendo su hermano abad de Montecasino, Escolástica lo visitaba cada año y testimonios conmovedores se han conservado de la última de estas entrevistas, tres días después de la cual murió la santa. El abad la hizo enterrar en el mismo sepulcro que él se había hecho construir en Montecasino.

Benito estudió en Roma, muy probablemente letras, y tal vez derecho en los primeros años de su juventud. No se sintió atraído por ninguna carrera de las funciones públicas. Por aquel entonces gobernaba Roma el ostrogodo —rey de los hérulos— Odoacro. En la ciudad de Roma, había una gran confusión: por un lado los que estaban a favor de los dominadores, y por el otro los que atentaban constantemente contra aquellos que consideraban que eran la encarnación de toda la desdicha romana, especialmente los senadores romanos. La Iglesia tampoco podía dar a san Benito motivos de entusiasmo; la oposición entre los partidos senatoriales había producido una ruptura interna conduciéndola en el año 498, después de la muerte del papa Anastasio (496-498), al cisma llamado de los 'Laurencianos' (porque el opositor era un tal Lorenzo). Benito permaneció durante poco tiempo al lado de un sacerdote de Enfide, en las montañas Sabinas, pero pronto se retiró a hacer vida eremítica a una cueva de Subiaco, a la sombra de las ruinas de lo que en otro tiempo había sido el palacio de Nerón. Los monjes del monasterio vecino (Vicovaro) le pidieron que reestructurara la vida monástica y, a la muerte de su abad, Benito fue elegido superior de aquellos monjes. Asimismo, algunos de ellos intentaron envenenarlo por el hecho de haber exigido una disciplina más estricta. Su retorno a Subiaco se confirmó con una serie de prodigios —algunos de ellos legendarios—, y pronto alrededor de él se agruparon numerosos discípulos, los cuales, guiados por él, se organizaron en una docena de monasterios. Para todos ellos, Benito era lo que hoy llamaríamos el superior general. Pero en aquellas comunidades se aceptaba la vida eremítica, de tal modo que habían monjes que pasaban largas temporadas en cuevas.

Esta vida de rigor y de autoridad fue un buen estímulo de nuevas vocaciones. Jóvenes de la aristocracia romana se confiaban a la dirección del santo y padres de familias nobles de Roma entregaban sus hijos para que Benito los educase en la vida monacal. Entre éstos cabe destacar a Mauro y a Plácido.

Benito, para huir de las iras de un rector vecino llamado Florencio, dejó el monasterio de Subiaco —al frente del cual puso a su discípulo Mauro— y emigró con unos cuantos discípulos hacia Montecasino, y allí fundó en el año 529. Montecasino estaba situado junto a la Vía Latina, que iba de Roma a Nápoles. En la actualidad se encuentra restaurada después de los desastres causados por los bombardeos de los aliados durante la última guerra mundial. La hermana de Benito, Escolástica, también dirigía, muy cerca del mismo lugar, un monasterio femenino. Los discípulos aumentaron considerablemente, lo cual le permitió fundar un monasterio en Terracina y tal vez otro en Roma (¿Laterano?). Para organizar todos estos monasterios y sus monjes escribió la famosa Regla, código fundamental de la vida monástica.

## La Regla de san Benito

Al comparar la Regla de san Benito con las normativas y ordenanzas (o reglas) monásticas anteriores de Occidente, sorprende que muchas de sus prescripciones se encuentren en las reglas precedentes. De esta observación se ha querido deducir que la importancia o trascendencia de la Regla no procede de ella misma, sino de la conjunción de un cúmulo de circunstancias históricas casuales. Pero tal afirmación es incorrecta, ya que si bien es cierto que aquellas circunstancias fueron favorables, el elemento más decisivo fue el carácter que le supo dar el legislador de la vida monástica de Occidente, o sea, su espíritu práctico, al cual se unía un profundo sentido cristiano y, a la vez, una singular prudencia administrativa característica de la antigua Roma. La concisión y la brevedad le daban una notable ventaja con respecto a otras constituciones monásticas más extensas, como por ejemplo la de Casiano. Pero el factor decisivo fue, sobre todo, el espíritu que se revela en la Regla, tan fecundo que, naciendo de la misma persona del fundador, alcanzó la perdurabilidad en una tradición viva.

La Regla de san Benito es una regla práctica que no determina ni legisla todas las posibilidades. Por ello será siempre actual. Ni tan siquiera hace la exaltación de los diferentes grados de virtud que puede alcanzar el monje, ya que todo cuanto se sobreentiende no consta en ella. Así, por ejemplo, no habla de la castidad, ya que se supone que es preciso seguirla, ni tampoco se habla de la obligación de renunciar a la propiedad privada, porque se considera obvio que el monje debe seguir los consejos evangélicos. La Regla da por sabidos los principios fundamentales de la vida monástica, por lo tanto no habla de ellos para así poder concretar otros aspectos que san Benito consideró preciso subrayar.

## Invitación a alcanzar un método de moral práctica

Las disposiciones y exhortaciones de la Regla, están totalmente dedicadas a ordenar la vida cotidiana en el monasterio sobre la base de la ejercitación de las virtudes monacales. En realidad se trata de un método y una invitación a la perfección moral del monje. La precisión con la que se formulan los preceptos de esta moral práctica, unida a

la exaltación del ideal de la vida en común, es la causa de su trascendencia histórica. La Regla, pues, pierde su carácter esquemático, convirtiéndose en una norma de conducta aplicable a ambientes muy diferentes y a la vez muy similares en cuanto a las finalidades particulares de los monjes. Estas finalidades son mencionadas muy brevemente por la Regla: existe una cima en la práctica de las virtudes a la cual es necesario que el monje tienda. Es este el hito que proponen —coincidentes— la Sagrada Escritura, la vida de los Padres, los libros de Casiano y la regla de san Benito. La finalidad de la Regla, pues, no es distinguir los monjes de los otros cristianos, sino vivir una vida ejemplar cristiana en comunidad dentro del monasterio. O, como dice san Benito, los monjes tienen que formar una *Schola Domini servitii*. La palabra '*schola*' no es, como podríamos traducir, 'escuela', sino mucho más: equivale a la *Schola* del Palacio imperial, a un cuerpo de soldados, una tropa, una milicia espiritual que voluntariamente se somete a una disciplina muy estricta; pero que en vez de servir a un ser terrestre, presta su servicio, día tras día, con todo respeto, fidelidad y puntualidad, a la Majestad del más alto Señor. Esta forma de existencia sólo es adecuada para los monjes bien experimentados y en ella no tiene cabida el que busca una vida anacoreta, ni quien se reúne en grupos de dos o tres sin un superior entre ellos, ni menos aún los monjes trotamundos. Benito tiene palabras muy duras para estos monjes *sarabaítas*. A fin de extirpar de raíz estos cánceres del monaquismo, san Benito determina la estabilidad del lugar o residencia constante en un monasterio. Además de este precepto, es preciso que el monje sea obediente y sumiso al abad de forma casi, diríamos, militar, y así se le repite por tres veces al novicio después del periodo de formación: "Ésta es la ley bajo la cual deseas ser militar; si puedes observarla, entra; si no puedes, márchate" (cap. 58). La desobediencia se castiga incluso corporalmente. Otras reglas hacían lo mismo.

Es preciso observar que muchos monasterios podían aceptar a menores de edad, consagrados por sus padres a Dios; en tales casos, estos últimos hacían la profesión en nombre de sus hijos. Los padres que eran propietarios de bienes se veían obligados a prometer por escrito, bajo juramento, que en el futuro sus hijos no podrían disponer de ninguno de estos bienes; así más tarde el joven oblato no sería reclutado por la perspectiva de una posible fortuna ni por el rechazo de los 'halagos del mundo'.

## El abad es el *pater familiae* del monasterio. Sensatez romana

Pese a las anteriores disposiciones que hoy nos parecerían demasiado severas e impropias, en el monaquismo de san Benito y especialmente en su Regla, se subraya mucho la figura paternal del abad. Él es el verdadero *pater familiae*, institución típica en las raíces de la tantas veces comentada romanidad. Esta institución vivía con todo su vigor aún en la época de san Benito, al menos en su región de la Umbría, basada en el mismo derecho romano. El *pater familiae* lo era todo, de ahí que no falten autores clásicos romanos que dicen que el padre estaba revestido de una 'majestad paterna'. El abad o *pater familiae*

del monasterio es el verdadero señor absoluto de su propia comunidad, el indiscutible amo de la casa (*domus*), la *maiestas paterna*, a quien todos tendrán que tratar de 'señor' y de 'padre'.

Ninguna otra regla monástica de las que más tarde irán apareciendo en Occidente, exalta tanto la figura del superior o, si queréis, del principio de autoridad monástica. Asimismo, este 'padre' no sólo es —según la Regla— el dueño y señor, sino también el *pius pater*. Es preciso que el abad esté lleno de solicitud hacia todos sus hijos a fin de darles la felicidad y la paz que deben estar siempre presentes en la familia monástica, embellecida por el mutuo afecto de sus miembros. El abad hará posible que todos los miembros de los monasterios se encuentren bien allí. Es preciso que siempre reine la paz, la armonía y la felicidad en esta singular familia. Una experiencia actual demuestra lo que decimos; nos referimos a la placidez y la sensación de cordial acogida que se puede experimentar hoy en día, por ejemplo al hospedarse en el monasterio de Montserrat, seguidor de la Regla y de san Benito.

El abad —según la Regla— designará libremente a los monjes encargados de las diferentes funciones o servicios monacales: así la eficacia de la Regla depende sobretodo de la personalidad y cordura del superior. Por ello se insiste tantas veces en las cualidades que debe tener el abad. Éste no debe contentarse con mandar, sino que tiene que aspirar a hacerlo bien. Más le conviene al abad ser 'provechoso' que ser 'el primero' en el monasterio (*prodesse magis quam praesse*, cap. 64). Todo depende de la sabiduría pedagógica del abad. El santo autor de la Regla nunca deja pasar la oportunidad de insistir sobre aquella sabiduría que debe ser propia del abad; le da constantes consejos. Todo eso hará que la Regla sea una constitución monástica de inestimable riqueza en ciencia educativa. Tenemos que destacar un pensamiento muy notable: "*Hay que tener siempre presente* —afirma la Regla— *la individualidad de cada cual y sus peculiaridades. Es preciso que el abad se acomode al temperamento de cada cual: palabras dulces, increpaciones (si son necesarias), persuasiones..., éstas serán los instrumentos que el abad utilizará para adaptarse a la condición e inteligencia de cada uno, buscando así el bien común de la comunidad*".

Según la Regla, es preciso evitar el contacto con el mundo exterior. Los monjes, por ejemplo, que llegan de un viaje, no deben explicar a sus hermanos qué han visto o han oído. Esto sería perjudicial para el receso al cual el monje tiene que aspirar y debe lograr. El monje vivirá siempre —de corazón y de hecho— separado del mundo. Pese a todo cuanto se ha dicho, la Regla insiste sobre el hecho de que los monasterios deben acoger con gran amabilidad a los visitantes o huéspedes. Tal actitud proviene del mandamiento de la caridad y puede ser un buen instrumento de nuevas vocaciones. La separación —o segregación— del mundo facilitará que los monjes, siempre bajo el abad, se puedan ir realizando y cultivando en sus peculiares virtudes: honestidad (o rectitud), equidad, etc.

Sorprende que la Regla tenga un trasfondo de derecho romano. Por ejemplo, cuando se realiza el contrato de los *oblatos*, se intuye un conocimiento connatural del derecho romano.

Otro rasgo importante de la Regla es el gran equilibrio existente entre todas las virtudes, subrayando la *moderatio*, *discretio* y *gravitas*, que ya los estoicos romanos profesaban con gran estima. Asimismo, según la regla, es preciso que todas estas virtudes estén bajo la gracia de Dios. Así lo afirma san Benito: "*Soy lo que soy por la gracia de Dios*". La Regla completa todos los esfuerzos en la práctica de las virtudes. En ella todo está armonizado y equilibrado. Tal armonía espiritual fue el instrumento básico del éxito de la Regla y la que hizo que ésta fuese como un gran pilar de toda una civilización y culturas: la Europea occidental y cristiana en aquel entonces.

## Dignidad y serenidad de san Benito

Benito supo armonizar la valentía con la humildad. Al contrario que sus contemporáneos, Boecio y Casiodoro, trató a los reyes con dignidad, pero sin insolencia (Boecio), ni servilismo (Casiodoro). Así lo vemos en el episodio que tuvo lugar entre él y el rey Totila. Éste, proclamado rey en el año 541, había conseguido algunas victorias —por cierto, poco duraderas— en su larga guerra de veinte años contra el emperador Justiniano de Oriente. Había conseguido recuperar Nápoles y, volviendo de esta ciudad a Roma, pasó por Montecasino. Habiendo oído hablar de los milagros de san Benito, quiso poner a prueba el don de la profecía que se le atribuía al santo, haciendo que su porta-espadas, Riggus, se revistiera de púrpura real y se mezclara con un séquito. Pero, según explica Gregorio Magno, tan pronto como Benito vio a Riggus, gritó: "*Desnúdate, hijo mío, desnúdate de lo que no es tuyo y que no te pertenece*". Atónito, Riggus anunció quién era el verdadero señor, señalando a Totila. Éste se arrodilló y el abad le dijo: "*Has cometido muchas maldades y continúas cometiéndolas. ¡Acaba de una vez! Volverás a Roma, cruzarás el mar y aún serás rey durante nueve años, pero al décimo morirás*" (S. Gregorio, *Diálogos II*, 14). Es difícil averiguar la veracidad de este episodio, pero es verosímil que Benito aceptase con serenidad la visita de aquel rey, que por cierto era arriano. Para él no existen diferencias de razas ni de naciones, de manera que: "*libres o esclavos, todos somos uno en Cristo y llevamos, bajo un solo Señor, la milicia de un mismo servicio, ya que ante Dios no hay excepción de personas. Sólo nos distinguimos ante Él si se nos encuentra mejores que a otros por las buenas y humildes obras*" (cap. 2). Que para Benito no había excepción de personas se insinúa, por ejemplo, en el hecho de que las puertas de sus monasterios estaban siempre abiertas a los godos.

A través de san Gregorio el Magno nos ha llegado la narración de una escena que demuestra la profunda impresión que produjeron a un noble godo la dignidad y serenidad del piadoso abad. Este señor godo llamado Zala ejercía la función de recaudador de impuestos. Había exigido a un aldeano romano la entrega de sus bienes e incluso le hizo torturar para lograrlo. En mitad de la tortura, aquel aldeano romano declaró falsamente que sus bienes los había ofrecido a san Benito. Zala, queriendo estar convencido de lo que el romano juraba, le puso sobre el caballo y, con las manos atadas, le condujo ante la

presencia de san Benito en Montecasino. Precisamente el santo estaba en la puerta del monasterio leyendo un libro. Impasible, pese a la inusitada visita y las altivas palabras del godo, dedicó una compasiva mirada al aldeano prisionero, cayendo milagrosamente al suelo la cuerda y hierros que ataban sus manos. Zala se postró a los pies de san Benito, atónito y conmovido, encomendándose a sus oraciones. Acto seguido, Benito los invitó en vano a entrar al monasterio para comer y beber, y continuó leyendo. Este episodio acaba con una firme recomendación por parte del santo para que Zala fuese más benigno y no tan cruel (Gregorio el Magno, *Diálogos II*, cap. 31).

La anterior escena está llena de encanto y demuestra el prestigio que tenían los monasterios benedictinos. La raza conquistadora y la conquistada se abrazan reconciliadas por el cristianismo: así, también el bárbaro, triunfante y altivo desde su cabalgadura, y el romano encadenado, eran reconciliados por el monje romano sumergido en la lectura espiritual. La escena nos muestra también hasta qué punto impresionaba a los germánicos la serenidad y la dignidad, cualidades, ambas, que el fundador Benito no se cansó nunca de recomendar a sus discípulos, y que estos —por lo menos los actuales— les hemos visto ejercer con toda naturalidad.

## La familia benedictina se sentía íntimamente vinculada a Roma

Después de haber visto cuál era el ideal humano de Benito, arraigado en las más típicas esencias romanas y realizado por el mismo santo en su propia persona, es preciso que estudiemos un conjunto de ocupaciones que según la Regla son obligatorias para el conjunto de los miembros del monasterio. La *schola dominici servitii*, o la milicia desplegada ante el trono del Todopoderoso, debe realizar su servicio cantando en común las alabanzas de Dios. A esta idea corresponde el solemne oficio rezado en el coro, observando puntualmente las horas canónicas. Esta oración litúrgica debía ser la principal ocupación de la comunidad y por ello no es nada raro que Benito emplee mucho cuidado en reglamentarla, ya que la familia monástica tiene que acompañar, según la tradición, con sus oraciones y cantos la salida y la puesta del sol. Benito siguió en eso las costumbres romanas. Así, por ejemplo, al canto de las *laudes* añadió las siguientes palabras: "*... como canta la Iglesia romana*". A pesar de que él se inspiró en las diferentes reglas monásticas ya existentes, permaneció fiel a los detalles del rito romano. La familia benedictina se sentirá íntimamente vinculada a Roma por sus orígenes. El oficio divino —el servicio diario que la comunidad prestaba a Dios— respondía muy singularmente, por su seriedad solemne, al carácter y al estado de ánimo que unía entre si a los hijos de san Benito. Y el fundador acentuaba esta seriedad al indicar expresamente que los monjes encargados por el abad del canto o de la lectura durante la oración del coro, tenían que realizar su función con humildad, dignidad y reverencia (*Regla*, cap. 47).

## El trabajo en la Regla de san Benito

El tiempo libre, una vez cumplidas las plegarias del coro —que era lo más importante—, tenía que consagrarse al trabajo para que no penetrase la ociosidad en el monasterio. Siguiendo las prescripciones de san Agustín en su tratado sobre el trabajo de los monjes, las tareas eran de dos tipos: intelectuales y manuales. El trabajo intelectual —la lectio divina— consistía sobre todo en el estudio de la Sagrada Escritura, necesario como preparación del canto de los salmos: "*Pero si hay alguien tan negligente y desidioso que le falle la capacidad de meditar o de leer, que le sea impuesta alguna tarea a fin de no estar vagaroso*". De este fragmento se ha querido deducir que existían diferencias muy considerables entre el monasterio de Montecasino y el que Casiodoro había fundado a Vivárium (Calabria), ya que, mientras éste debía de ser un centro de trabajo intelectual, Montecasino habría dejado de destacarse en esta noble tarea. Pero no es así: las prescripciones de Benito no son esencialmente diferentes de las de Casiodoro. La propia Regla benedictina incluye muchas citas que provienen de los libros —especialmente del *De institutis cenobiorum*— de Casiodoro, así como referencias a san Basilio, san Agustín, san Cipriano, León Magno, san Cesáreo de Arles, Sulpicio Severo, e incluso reminiscencias de Terencio y Salustio. Pero es indudable que para san Benito —al contrario que para Casiodoro— no era el estudio la finalidad esencial de la vida cenobítica: la comunidad monástica se congregaba, en primer lugar, para cantar las alabanzas divinas. Benito proporcionaba así a sus monasterios una base religiosa más que suficiente para sobrevivir a los obvios desastres de la época. Además, el trabajo manual no era nada desdeñable a sus ojos. Es curioso y significativo que Benito no dedique ningún capítulo a los sabios y escritores, pero sí, en cambio, a los artesanos (*Regla* 57).

## Los monasterios benedictinos, instrumentos de salvación de la antigua cultura

Pese a todo cuanto hemos dicho antes sobre el trabajo, los acontecimientos no tardarían en obligar a los benedictinos a posicionarse en la vanguardia de la conservación del patrimonio de la antigüedad. Ciertamente se vieron obligados a ello desde el momento en que la Iglesia —como institución— tuvo conciencia de encontrarse sola ante el naufragio seguro de una cultura. Los tesoros de esta cultura se apilaron, en lo posible, en el interior del único edificio que se mantuvo firme. Y los monasterios benedictinos, que veneraban a un romano como fundador, hicieron este servicio con mucho gusto. Asimismo, la Iglesia debía adaptarse igualmente a las condiciones de la época: condiciones heredadas de la decadencia de las ciudades, del retroceso de la civilización urbana, de la desaparición de la economía del dinero, de la bajada de la alta cultura ciudadana y de la organización política. Hasta ahora, prácticamente sólo había puesto su atención en los centros urbanos, pero desde este momento se preocupó de las zonas rurales, para que el cristianismo se difundiese definitivamente. Tenían que fundarse parroquias para la gente que residía más

allá de los muros de la ciudad; éste es el origen de las parroquias, cuyos primeros intentos encontramos en san Martín de Tours a finales del siglo IV. Con el objetivo de levantar el nivel religioso e intelectual de esta población rural, los monasterios serían una auténtica bendición, sobre todo en los países germánicos, siendo enorme su influencia. Los cenobios benedictinos, fundados casi siempre en plena campiña, fuera de las ciudades, constituyeron unidades económicas cerradas. También se convirtieron en escuelas ejemplares, donde el trabajo intelectual y el corporal formaron un conjunto armonioso y ampliamente beneficioso para todas aquellas personas que los reverenciaban. Por ejemplo, los monasterios fundados en el norte de los Alpes —en regiones todavía salvajes en aquel tiempo— se convirtieron no sólo en centros misionales, sino también en escuelas, modelos para la agricultura y la artesanía. Y cuando los del Císter emprendieron, en el siglo XII, la reforma del monacato benedictino, pudieron, con toda razón, invocar las más antiguas tradiciones en favor del trabajo manual.

Después de la caída del Imperio romano occidental, los monasterios se convirtieron en simiente de una nueva civilización que estuvo también arraigada —como hemos visto— en las esencias de la civilización antigua greco-romana. En los recintos monacales se daba generosa acogida a los cristianos que aspiraban a la perfección. Por muchas razones, los benedictinos serían los más indicados —los más aptos— para desarrollar este papel y cumplir su misión, contribuyendo en la medida de sus fuerzas a reunir los otros pueblos occidentales en una nueva comunidad cultural. No serían, como ya hemos visto, ni los primeros ni los últimos monasterios que trabajaron con éxito en este sentido en Occidente, pero la orden benedictina eclipsó al resto de órdenes monásticas. Su superioridad no proviene del hecho de que los benedictinos consiguiesen llegar a cotas más altas en los ideales cristianos, sino que probablemente tenemos que atribuirla al hecho de que los hijos de san Benito representaban un valor de primera calidad para aquellos tiempos, ya que respondían mejor que nadie a las necesidades, debilidades y también fuerzas de la sociedad de la época. No debemos olvidar que las circunstancias exteriores también lo favorecieron.

Una de las características fundamentales que ya hemos expuesto de la vida monacal de san Benito, es la separación del mundo. De aquí que los monasterios fuesen en gran parte económica y socialmente autónomos.

Cada monasterio era como una sociedad autosuficiente. De ahí su gran interés por la organización y la importancia para la supervivencia del monasterio del trabajo intelectual y el trabajo manual. Eso no quiere decir que la principal finalidad del monje —la alabanza a Dios y la oración— quedase en segundo término por el trabajo. En la Regla siempre hay equilibrio y armonía. Por lo tanto, estas características las encontramos en las relaciones entre la alabanza a Dios y el trabajo, ya sea intelectual o manual. En tiempos posteriores —Cluny y Císter— se discutirá sobre cuál de estas características debía prevalecer.

## Flexibilidad de la Regla de san Benito, símbolo de la sabiduría romana

Pese a las minuciosas prescripciones que regulan la oración y la exigencia primordial de estabilidad del lugar de residencia del monje, se puede decir que la Regla posee una amplitud y una elasticidad nada desdeñables. Uno de sus principales méritos consiste en subordinar siempre lo accesorio a lo que es esencial, al objetivo primordial. Queda el camino abierto a la posibilidad de adaptar la Regla a los lugares y a los individuos. Hoy diríamos "inculturizar". Al formular, por ejemplo, las prescripciones relativas a la vida material, surge muchas veces que algunas de ellas pueden ser modificadas: "*El vestido de los hermanos estará de acuerdo con la naturaleza de los lugares en los que habiten y la templanza de los aires, ya que en las comarcas frías hace falta más y en las cálidas menos. Esta apreciación corresponde al abad*" (cap. 53).

El secreto de la eficacia de la Regla benedictina reside —por consiguiente— en la alianza de unos principios establecidos con la libertad que había que concretar en casos particulares. La vieja sabiduría romana y la rigurosa ascesis de Benito en una simbiosis perfecta permitieron que el gran abad acertase en la Regla. Pero queda un interrogante —para nosotros fundamental— sobre por qué los benedictinos se extendieron tanto por el mundo occidental, realizando la gran tarea de ser los apóstoles del cristianismo y de la civilización europea durante muchos siglos (al menos desde el VI hasta el XIII). ¿La Regla nos habla de esta expansión? Por más que leyésemos el texto de la Regla no encontraríamos pasajes que se refieren a un apostolado externo al monasterio. Según la mentalidad de san Benito —y en eso lo difiere de las normativas de todos los cenobios anteriores a Subiaco o Montecasino— la comunidad monacal se compone tan solo de hermanos legos (no sacerdotes). La admisión de un sacerdote en el monasterio, o la ordenación sacerdotal de un monje, eran excepcionales en el contexto del monasterio. Si eso sucedía, el sacerdote ocupaba, en el ejercicio de las funciones sagradas, un lugar inmediatamente inferior al abad, pero no estaba autorizado a ejercer las peculiares funciones, sino en la medida en que el abad lo encomendara. El lugar en la comunidad no venía dado por el sacerdocio, sino por el tiempo de profesión, a no ser que el abad ultrapasara puntualmente esta norma. El sacerdote-monje debía someterse a la Regla y su condición no podía ser nunca motivo de orgullo (cap. 60). Pero pronto cambiaron estas normativas originarias, ya que, desde el momento en que se le encargó a la orden el despliegue de una acción misionera, la figura del monje-sacerdote va a anteponerse a la del monje-lego. Pero esta nueva orientación vino del exterior, del papa Gregorio I, que envió —como explicaremos— a los benedictinos romanos para evangelizar a los paganos anglosajones. Hoy día (a. 2019) se vuelve a los orígenes en nuestros ejemplares monasterios benedictinos.

Entonces, ¿de dónde proviene la gran obra civilizadora de los benedictinos? ¿sólo de la misión que el Papa les encomendó? Sería incorrecto contestar afirmativamente a esta última pregunta. Gregorio I Magno (siglo VI) fue el impulsor externo, pero no les hubiese dado la misión a San Bonifacio (en Inglaterra) si él no hubiese conocido ante-

riormente la raíz interna, en la misma Regla, y el gran potencial evangelizador y civilizador que contenía la constitución monacal de san Benito. Estudiemos, pues, estas raíces: los monjes hacían el voto de estabilidad gracias al cual eran obligados a residir siempre en un mismo monasterio. Encerrados así en su clausura, los monjes podían conservar intacto —incluso en los países más distantes— el espíritu que les había inculcado la casa matriz. La lejanía de los asuntos temporales —consecuencia obligada del encierro de los religiosos— mantuvo en el seno de la orden el espíritu pacífico que la ha caracterizado hasta hoy (año 2019) y que los cluniacenses, en la azarosa época de la guerra de las investiduras (siglos XI y XII), tanto se esforzaron en conservar intacto.

## La universalidad y la romanidad de la Regla de san Benito

Durante los años que van del siglo V hasta el VII las circunstancias históricas pusieron un nuevo obstáculo al desarrollo de la joven civilización occidental europea: eran tiempos en los que reinaba una gran desigualdad nacional y cultural entre los pueblos. Esta desigualdad tenía que ser eliminada. Los romanos instruidos y civilizados se encontraban sometidos a los germánicos, inadecuados, rudos y todavía bárbaros. Al lado de los santos varones llenos de sentimientos elevados y puros, modelos de abnegación y de desprendimiento, encontramos —especialmente en el reino franco de los merovingios— a repelentes monstruos, que eran una mezcla de sensualidad, rudeza y superstición. No era fácil para los monjes, ante el abismo que se abría entre las dos clases de hombre, observar la debida moderación y conservar la paciencia necesaria para adaptarse a la diversidad de condiciones humanas, siempre dentro de los límites de lo que es lícito y prudente. Esta adaptación fue para los discípulos de san Benito menos difícil que para los otros monjes. Los benedictinos no hicieron otra cosa que aplicar a las nuevas circunstancias las exhortaciones pedagógicas, de las cuales era tan rica su propia Regla. Así, cuando el papa Gregorio I (Magno) los envió por primera vez a misionar a los anglosajones (finales del siglo VI), hizo uso de su autoridad como jefe de la Iglesia para recomendarles prudencia y flexibilidad en cada caso concreto, atendiendo al peculiar carácter y costumbres también arraigadas entre aquellos países bárbaros y paganos. Es un claro y eminente caso que nos explica la ductilidad de la Regla y, por decirlo de otra modo, de la universalidad —o, si queréis, de la romanidad— de la Regla que fue la gran contribución de los benedictinos. Es por ello que en este episodio y en otros muchos vemos que la evolución de la orden no sólo obedece a la acción de las circunstancias externas sino también a la excelencia de su Regla y de las ideas fundamentales que la formaron. El Papa supo encomendarles una actividad muy fructífera y predicar a sus monjes unas normas de conducta bien sabias, inspirándose básicamente en las instrucciones que surgían de la maestría de san Benito. He aquí la grandeza de la obra del fundador de Montecasino y de su normativa: la Regla.

## Atracción de los pueblos germánicos hacia el estilo de vida de los benedictinos

A fin de abolir la desigualdad y la hostilidad entre diferentes razas, la Iglesia seguía las exhortaciones de la carta de san Pablo a los Gálatas, donde se prescribe no hacer diferencias entre los judíos y los griegos. Los benedictinos se encontraban especialmente preparados para esta misión cuando se empezó a plantear el problema de reunir en el seno de los monasterios a hombres de educación romana con otros de procedencia bárbara. Sabemos que ya en tiempo de san Benito fueron muchos los godos que figuraron entre sus discípulos y que conocían la forma en que el santo fundador trató a Totila y Zala en plena guerra de los godos contra el Imperio de Oriente.

Estos hechos prueban que los obstáculos que separaban a los pueblos entre si eran puramente pasajeros y estaban llamados a desaparecer algún día. Eso demuestra el atractivo que ejerció la comunidad de Montecasino sobre los germánicos, pese a estar compuesta casi exclusivamente de romanos. Esta atracción sería más patente cuando los benedictinos empiezan a fundar monasterios en tierras germánicas. Este fenómeno se explica si se compara la vida de un monasterio con la de una sociedad (nacional, tribal o familiar) germánica. Al frente de cada reino germánico había un monarca electivo —pese a que en los merovingios era hereditario—, al igual que cada comunidad benedictina elegía a su abad. El monarca germánico se encontraba rodeado de los grandes del reino que hacían las funciones de consejeros; igualmente el abad necesitaba —sobre todo en cuestiones importantes— unos consejeros, que eran los más ancianos. Asimismo el abad tenía que determinar personalmente cuál de las opciones habría que elegir. El historiador Grisar quiere ver también otro paralelismo en el hecho de que el monasterio estaba estructurado como una familia bajo la autoridad paternal del abad, y la sociedad germánica apreciaba mucho los sentimientos familiares de tribu o de clan. Podríamos continuar este paralelismo con otras comparaciones. Los guerreros germánicos eran muy sensibles a la autoridad y a la dignidad. Eso nos explica el efecto ejercido por san Benito sobre Totila y Zala. También el canto solemne del oficio divino, como un servicio a la Majestad de Dios, la dignidad de las ceremonias litúrgicas..., todo influyó. Obviamente, debemos declarar que los grandes protagonistas de ese estructurado edificio social y religioso, serían los monjes benedictinos precisamente por ser benedictinos y seguidores de la gran Regla de san Benito con todas sus peculiaridades: de moderación, adaptación, romanidad, '*gravitas*', dignidad, respeto a las personas, etc. Y por encima de todo, tal y como decía san Benito, "por la gracia de Dios". Creemos que fue por la "gracia de Dios" también muy beneficioso para nuestro país, Cataluña, el paso de los benedictinos por el itinerario histórico de nuestras gentes; Nos referimos especialmente a los cuatro grandes monasterios catalanes Ripoll, Sant Cugat, Montserrat y Poblet. Nosotros en el presente estudio sobre el gran monasterio de Sant cugat del Vallés; lo hemos comprobado en

el mismo texto transcrito del manuscrito del Archivo Diocesano de Barcelona y en sus correspondientes (siete) glosas al mismo.

# APÉNDICE 2º

# Dos documentos importantes de los años 987 y 1002

## 1-Privilegio del rey Lotario concedido al monasterio de Sant Cugat del Vallés, año 987[317]

«Si loco paganorum tirannide destrueba prediorum Sanctis aliquando traditorum restauranda nostre benevolentie munimenii firmitatem eis adhibemus. Id procul dubio ad nostre remedium anime profutorum esse non dubitamus. Quo propterea omnium noverit sancta Dei Ecclesia fidelium nostrorum tam praesentium quam et futurorum industriam, quoniam adiens nostre dignitatis presentiam, quidam Abbas Cenobii Sancti Cucuphatis Oddo nomine nostram humiliter expetiit clementiam quatenus cunctas res Monasterii Sancti Cucuphatis, quod est situ in loco vocato Octaviano octo milliarios distans a Barchinona Civitate quandam Concessas vel in posterum concedendas nostre regalitatis decreto confirmare dignaremur quod et fecimus. Concedimus Itaque predicto Cenobio omnes res quas per praecepto nostrorum predecessorum scilicel Caroli Magni seu Ludovici genitoris nostri vel per scripturas aliorum Christi fidelium combustas per infestationem paganorum, sicque ut prenotatum est, predicti Abbatis petitionem recipientes prelibato cenobio renovabile preceptu fieri jussimus de rebus omnibus ad idem Cenobium pertinentibus in presenti vel in postmodu concedimus. In primis, etc.»

## 2- Documento papal: Privilegio solemne pontificio del papa Silvestre II con el que se confirman las posesiones y privilegios del monasterio de Sant Cugat del Vallés (año 1002) "quoniam concedenda sunt[318]

«Silvester, Episcopus, Servus Servorum Dei. Dilecto filio Odo, Religioso, atque Abbati venerabilis Monasterii Sancti Cucuphatis Marthyris, fundato in Comitatu Barcinonensis,

---

317 J. DE PERAY, *Monagrafia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), Págs. 72- 73.

318 J. DE PERAY, *Monagrafia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), Págs. 73- 74. En el año 1008 siendo Odó ya obispo de Gerona recibió el monasterio nueva confirmación de sus posesiones y privilegios. Así poseemos, por ejemplo la bula papal de Urbano II (a. 1099) "Piae postulatio" que el mismo J. De Peray (*Monagrafia historich*… págs. 78-80) transcribe. Véase también la sentencia del papa Alejandro III confirmando la subjección de Sant Llorenç de Munt al Monasterio de Sant Cugat (a. 1167) que transcribe De Peray en las páginas 82-83.

in loco, qui dicitur *Octavianus,* et parte in eadem venerabili Monasterii, tuisque successoribus Abbatibus in perpetuum. Quoniam concedenda sunt quae rationabilibus desideriis pertinere noscuntur, nostri apostulatus auctoritatem ad roborandam fidelium devotionem in praestandis privilegiis debet minime abnegari. Igitur excellentia tua, et laudabilis mansuetudo postulavit a nobis, quatenus apostolica auctoritate per hoc privilegium concederemus, et confirmaremus tibi, tuisque successoribus in perpetuum supradictum Monasterium cum finibus, terminisque suis. Et ideo tuis piis desideriis faventes, nostra apostolica auctoritate decernimus idipsum praefatum Sancti Cucuphatis Martyris Monasterium cum omnia ipsa amodo, et usque in finem saeculi, ut nullius alterius iurisdictioni submittatur, nisi sub tua, tuorumque successorum in perpetuum. Confirmamus namque tibi, et successoribus tuis praedictum Monasterium cum his terminis, et adiacentiis suis, et cum omnibus, quae inferius continentur: quantum hodie vestrum Monasterium infra hos Comitatus superius scriptos habet, et auxiliante Deo acquisiturus erit a praesenti prima indictione vestrum Monasterium, villas, et alodes, et primitias, quae habuit, et Ecclesias cum omnibus earum pertinentiis, ut superius legitur, in perpetuum per huius privilegii seriem stabilimus tibi, tuisque successoribus detinendum, et Dei cum timore regendum, et dispensandum. Ita ut nullus umquam regum, nullus episcoporum, nullusque hominum, in quolibet ordine, et ministerio constitutus, audeat moleste causas eiusdem Monasterii inhibere, nec homines illorum per ullam causam distringere, et haec omnia, ut supra iussimus, tota in perpetuum persistant. Statuentes, apostolica censura, sub divini iudicii operatione, et anathematis interdictione, ut nulli umquam nostrorum successorum Pontificum praesumant aliquam vim, aut invasionem in rebus ipsius Monasterii facere. Post obitum vero Abbatis, nemo ibi Abbatem constituat, nisi quem consensus, et comunis voluntas Fratum, ex ipsa Congregatione elegerit, secundum Deum, et Sancti Benedicti regulam, si ibi dignus inventus fuerit; nullumque praemium, sive donum, pro consecratione ipsius aliquis accipere contendat. Et si eum gratis Episcopus ordinare noluerit, ad cuius Dioecesim ipse pertinent locus, vel a nostra Romana matre Ecclesia, vel a quocumque venerit Episcopo, per nostram auctoritatem libere ordinetur. Si quis autem, quod non optamus, nefario ausu praesumpserit, haec, quae a nobis ad honorificentiam D. N. Iesuchristi, pro stabilitate iam dicti Monasterii statua sunt, transgredi, sciat se anathematis innodatum, et cum diabolo, et omnibus impiis aeterni incendii atrocissimo supplicio deputatum. At vero, qui pio intuitu, custos, et observator extiterit, omnimoda benedictionis gratia, omniumque peccatorum suorum absolutionem, et coelestis vitae beatitudinem, cum sanctis et electis, a misericordissimo Domino nostro consequi mereatur in saecula saeculorum. Scriptum per manus Petri Notarii, et Scrinii Sanctae Romanae Ecclesiae, in mense Decembri, indictione nominata prima. Bene valete. Raymundus Comes. Berengarius Comes. Raymundus Comes».

# APÉNDICE 3º

## Epitafio del abad Ottó (Odón). Año 1011

Epitafio del abad Ottó (Odón) (año 1011):[319]

«In hac urna iacet Otho quondam Abbas inclytus,
Qui dum vixit, corde toto fuit Deo debitus.
Hic cum ad Praeposituram Vallensis pergeret,
Contigit quod sic iacturam mortis tunc evaderet.
Nam tunc fuit Barchinona a Paganis obsita,
Atque domus huius bona cum personis perdita.
Tandem, Mauris hinc pulsatis, Otho cito rediit,
Et hanc Sancti Cucuphatis domum vivis muniit,
Quos secundum facultatem domus pavit, induit.
Sic protectus Dei dextera curas egit omnium,
Quod ditavit intus extra praesens Monasterium.
Tunc Gerunda hunc vocavit Praesulis ad gloriam,
Et utramque gubernavit prudenter Ecclesiam.
Ita hunc praevenit Deus benedictionibus,
Quod non est inventus reus, sed iustus in omnibus,
Dum floreret iste sanctus meritorum floribus,
Casu mortis est attractus Paganorum ictibus.
Nam in bello Cordubensi cum pluribus aliis,
Morti ruit datus ensi, coeli dignus gaudiis.
Cuius ossa sunt sepulta in hoc parvo tumulo.
Spiritusque laude multa, summmo vivit saeculae.
Erat anni mille decem, post Christi praesepia,
Quando dedit isti aecem prima lux Septembria».

319 J. DE PERAY, *Monagrafia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), Pág. 74

# APÉNDICE 4º

## Ramón Berenguer III concede a Sant Cugat el monasterio de Santa Cecilia de Montserrat. Año 1097

El conde de Barcelona Ramón Berenguer III concede el monasterio de Santa Cecilia de Montserrat al monasterio de Sant Cugat del Vallés. Año 1097.[320]

Existen además los documentos por los cuales los monasterios de San Pablo de Barcelona (a. 1127) el de Sant Llorenç d'Amunt.

«In Christi nomine, ego Raymundus Berengarii Comes, et Marchio recognosco donationem quam fecit pater meus Raymundus Berengarii Beato Cucuphati Martyri, fundato in Comitatu Barchinonensi, in loco qui dicitur Octavianus, de Monasterio Sanctae Caeciliae Montis serrati. Qua propter ego praedictus Raymundus Comes et Marchio praedictum Monasterium, Sanctae Caeciliae cum omnibus adiacentiis seu pertinentiis suis praedicto Beato Cucuphati Martyri, et Berengario, eiusdem Monasterii Abbati, eiusque successoribus in perpetuum, ad meliorandum, et reaedificandum, ac detinendum, ac Dei cum timore regendum, atque disponendum. Quod est situm in Episcopatu Ausonensi, in loco qui dicitur Montis serrati. Sicut superius scriptum est, sic dono ego praedictus Raymundus Comes praedicto Martyri Beato Cucuphati, eiusque Abbatibus ad suum perpetuum alaudium, cum omnibus suis adiacentiis, seu pertinentiis totum ab integro. Facta ista carta donationis IIII. Id. Martii, anno XXXVII. regni Philippi Regis. Si quis contra cartam venerit ad inrumpendum, non haec valeat vendicare sed componat haec omnia in duplo cum omni sua melioratione, et insuper iram Dei incurrat, et in antea ista carta donationis firma permaneat omni tempore. Sig + num Raymundi Berengarii Comitis. Sig + num Berengarii Comitis. Sig + num Geraldus Alaman. Sig + num Dalmatius, Abba Sanctae Caeciliae. Sig + num Arnallus, gratia Dei Ausonensis Episcopus. Sig + num Berengarius, Sancti Cucuphatis Abbas, qui hanc donationem scripsit sub die et anno quo supra».

320 J. DE PERAY, *Monagrafia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), Págs. 76- 77.

# APÉNDICE 5º

# EL BÁCULO DEL ABAD CLASQUERÍ

Artículo publicado en la revista *Taüll*

Este artículo sobre el báculo del abad Clasquerí, fue publicado en la revista *Taüll*, por J. M. Martí Bonet y P. J. Figuerola Rotger[321]

## El bàcul de l'abat Claquerí

Del monestir de Sant Cugat prové un bàcul famós que forma part actualment del Museu Diocesà de Barcelona amb el número 102. Es tracta del bàcul de Guerau de Claresquí (d'abans del 1294), abat de Sant Cugat. És escultura de fusta daurada i policromada (29 x 15 x 6 cm). Ens plau presentar-lo i estudiar-lo conjuntament amb un altre bàcul episcopal (número 2.200), del mateix temps però que és d'os blanc, no policromat i amb la mateixa temàtica que el de Clasquerí.

La importància dels bàculs, inígnies del poder temporal i espiritual o pastoral dels bisbes, abats i abadesses, és molt notable. Heus aquí una petita història del mateix. Es diu bàcul episcopal o crossa (baculus pastoralis, baculus en època medieval), i es pot definir com un bastó llarg, ricament obrat, de l'alçada d'una persona, de metall (argent), amb una crossa (curvatura) a la part superior i que acaba en punta a l'extrem inferior. El bisbe el porta a la mà esquerra, amb la crossa dirigida al poble en els pontificals, llevat de la missa de difunts i de les cerimònies del Divendres Sant. I el bisbe no podia fer ús del bàcul en una altra diòcesi sense el permis del bisbe diocesà. A més dels bisbes, poden fer ús del bàcul els abats a l'església sota llur jurisdicció; per tal de distingir aquest bàcul del dels bisbes, havia de tenir un petit *panniselus* fermat sota la curvatura. També les abadesses poden fer-ne ús en el seu monestir. A França els bisbes ja feien ús del bàcul al segle VI, a Irlanda al segle V i a Espanya almenys al segle VII. El bàcul, com a peça litúrgica del bisbe, no és conegut per liturgistes ni als llibres litúrgics fins al segle XII. El bàcul no va pendre un caràcter litúrgic fins el segle XI, probablement en temps de la guerra de les investidures (Reforma gregori-

321 Taüll; Revista del Secretariat Interdiocesà per a la custodia i promoció de l'art sagrat de Catalunya (imprès a Girona) 2012 (gener), nº 34, pàgs. 21- 23.

ana) i, potser, en relació a les mateixes. On tardà més a introduir-se el bàcul fou a Roma. Els cardenals- bisbes, segons l'*ordo* del 1300, en la celebració de pontificals encara no feien ús del bàcul. La fèrula que juntament amb les claus de Sant Joan de Letran es remetien al Papa després de l'elecció com a *signum regiminis et coercitionis,* ja és citada a finals del segle X i és el mateix que els *sceptra imperialia* de la donació constantiniana ("Constitutum Constantini"), els quals no eren bàculs litúrgics, sinó bàculs extralitúrgics, una mena de ceptres que simbolitzaven la potestat temporal i la potestat espiritual. El bàcul episcopal, fins després de l'any 1000, tenia formes múltiples; tan aviat acabava en forma de bola, com de "T", com en una curvatura, com en forma de crossa... Aquesta forma que ja havia esdevingut general al segle XI passà a ser l'única del segle XI endavant. Per tal de poder ornamentar la crossa del bàcul, dels segles XI al XII se li va donar sovint la figura de serpent; al segle XII s´hi afegia sovint a la forma de serpent de la crossa la figura d'un anyell o d'una altre representació. Al segle XIII el gòtic va intervenir amb la seva arquitectura en els bàculs episcopals ornant-los amb formes diverses, amb els seus fullatges. El renaixement i sobretot el barroc van donar a la crossa del bàcul una voluta sovint una mica lletja, que no tenia cap relació amb la canya del bàcul. El material emprat en el bàcul era fins al segle XIII la fusta o el marfil o os (com els que estudiarem), i més endavant el material més usual va ésser el metall o argent. Els ritus d'Orient també tenen el bàcul episcopal *(grec paterisssa ràbdos),* però és més petit que el del ritu llatí i acaba en forma de "T" creuera, que acostuma a estar formada per dues serpents encarades. El bàcul dels bisbes de ritu oriental és de procedència llatina. En el ritu armeni el bàcul té una mena de tovallola lligada semblant al *panniselus.*

Després d'aquesta informació general caldrà fixar-nos en els dos bàculs, i especialment en el de l'abat Clasquerí. D'aquest últim sabem que es trobà en una urna a Sant Cugat. Però sols va aparèixer la part superior, la voluta i un tros de bastó; la resta de la tija possiblement no hi va cabre. A la part inferior del tros conservat hi ha dos forats, pels quals s'introduïa la clàvia –també de fusta- que fixava aquest tros amb el bastó. Seguint la configuració del bàcul, trobem un nus en forma de pom, que uneix la part del bastó conservada amb la voluta. La tija és buida per dintre. Una base plana, en circumferència i sobre el nus, serveix perfectament per ajuntar-hi el començament de la voluta. Aquesta acaba en un cap de drac ferotge que amb la boca oberta sembla voler devorar o espantar un valent colom posat sobre una creu i que mira al drac. Aquest ocell, com un altre que es troba sobre la part posterior del llom de *l'Agnus Dei*, representa les ànimes que acompanyen l'anyell, segons ens diu *l'Apocalipsi.* La llengua del drac –ara perduda- tocava la creu que porta l'anyell. Aquesta creu era originària romànica, però en restaurar-se s'hi va posar una altre de diferent tipus. L'asta de la creu acaba, en la part inferior, flordelisada. La pota davantera dreta de l'anyell sostenia la creu, però en restaurar-se la peça, les dues potes davanteres es van fer noves separant-les de l'esmentada asta, o sigui de manera incorrecta. També són noves les tres juntures circulars de fusta, el cos del segon ocell esmentat (que també gira el cap vers el drac), i un dels dos banyams o corones de l'anyell. En la corba, sobre el cap del drac, hi ha un trenc que fa suposar que la peça es devia trobar en dos trossos; però en la intervenció més

**Báculo del abad Clasquerí**
Talla de madera dorada y policromada
Cataluña. Finales del siglo XIII
(antes del 1294)
Museo Diocesano de Barcelona, 102

**Báculo episcopal**
Talla en hueso
Finales del siglo XIII
Museo Diocesano de Barcelona, 2200

recent s'accentuà notablement el trencament. Totes aquestes intervencions sobre la voluta malmeten l'harmonia primitiva de conjunt de la peça. La decoració, amb fons daurat i policromia al damunt, és de precisió i refinament miniaturista. Es va decorar sobre fons d'or per ressaltar-hi la pintura, però això, amb el pas del temps, ha resultat contraproduent, ja que, en despendre´s l'or en alguns llocs, també ha saltat la policromia. Malgrat això actualment la peça palesa una esplendidesa i precisió de la decoració sorprenents. Aquesta s'estén per tots els indrets de la voluta i de les figures fins arribar al nus, i és d'ornamentació vegetal ondulada. El nus i el tros de la tija actual, també daurats, no tenen l'esmentada decoració. En el tros de bastó estudiat i en l'ampliació de la voluta, en arribar al pom hi trobem, contraposat i repetit quatre vegades, l'escut de la casa Clasquerí; així ara es pot veure una campana de gules, filetejada amb argent, sobre camp daurat i orlada de negre.

Les armes de la família Clasquerí de Castellar són "una campana de azur, fileteada de plata batallada de sable, en campo de oro, la bordadura componada de azur y oro". L'ús de la campana en l'escut d'aquesta família es deu al significat de la paraula *classus* en el llatí de la baixa antiguitat, que designava un peculiar repic amb les campanes.

La composició iconogràfica –freqüent en bàculs europeus de l'època –és molt acurada i tècnicament ajuda a assolir una harmonia tant en el de Clasquerí com en l'altre del Museu Diocesà de Barcelona. L'acabament de l'esmentada voluta en un cap de drac aconsegueix completar, senzillament però de forma adequada, el buit de l'interior de la corba, i a la vegada assenyala la direcció per llegir el simbolisme iconogràfic de la volta; les dues aus i l'anyell tenen els rostres dirigits vers la boca del drac. La utilització del drac i no de la serp –molt més freqüent- es deu a un afany de ressaltar el símbol del "mal"o del "pecat", que assetja contínuament les ànimes (els ocells), les quals solament poden trobar la salvació al costat de l'anyell crucífer ("anyell de vida", "anyell de Déu). Mossèn Gudiol fa esment de la creença popular que les serps –els rèptils en general- atrauen amb l'alè els ocells, que queden enlluernats per l'espurneig dels seus ulls ignis. El banyam de *l'Agnus Dei* podria simbolitzar una corona, ja sigui el nimbe crucífer del Salvador o les set banyes esmentades a *l'Apocalipsi (Apoc. 5, 6).* La composició iconogràfica centrada en la part superior de la corba (cap del drac, ocells, creu i cap de l'anyell) no perd gens d'harmonia. La creu amb la tija també podria tenir un estret simbolisme amb els dos bàculs; ells són signes d'autoritat religiosa i de protecció sobre les ànimes temptades per l'esperit maligne. La rica decoració i la finesa d'aquest bàcul contrasten amb la sobrietat del material utilitzat: la fusta i l'os. Els bàculs més coneguts i propers geogràficament, realitzats en fusta, no tenen un treball tan acurat (com els de sant Bernat Calbó a Vic o el bisbe Gaufred a Tortosa). Els més rics els trobem fets amb or, cristall, vori... (com els de sant Ramón a Roda d'Isàvena, o el del bisbe Arnau de Jardí). Mossèn Trens destacava la influència dels bàculs de metall esmaltat llemosins del Segle XIII, tot dient que el de Clasquerí "era una rèplica, en fusta, del bàcul de Jaume de Vitry, superior a aquest, però, en proporció, precisió de línies i en valor i riquesa de decoració". Així aquests bàculs corresponen a un romànic tardà tant per la forma com per la decoració, totes dues de composició, proporció i execució acurades.

Gerau de Claresquí fou beneït abat del monestir de Sant Cugat pels volts de 1277 com hem dit en el present volum intitulat "Els 75 abats de Sant Cugat". Poc sabem d'ell, però consta que era de la família Clasquerí, propietària –a partir del 1310- del castell de Castellar del Vallés. Durant el seu abadiat va tenir lloc el trobament del cos de sant Càndid que va ser col·locat en l'urna que ara es troba el Museu d'Art de Catalunya (1292), i s'obtingué la confirmació papal de la unió de la prepositura del Llobregat amb aquesta abadia. L'any 1915, en obrir-se l'urna- ossera de l'abat Clasquerí, es va trobar el present bàcul. L'esmentada urna estava tapiada a la sagristia del monestir, enfront de la porta d'entrada. Tan sols es veia una petita làpida que diu: *"Hic iacet frater Geraldus de Clasclarino abbas Sancti Cucuphat/is qui hanc capellam edificavit et/donavit et obiit IIIIº kalendas novem/bris anno Domini mº ccº xcº IIII/Cuius anima resquiescat in pace. Amen".* Per aquesta inscripció sabem la data exacta de la mort de l'abat Clasquerí (29 d'octubre de 1294) i que l'actual sagristia és la capella que ell manà edificar –junt amb l'altar-, dita de *Tots los Sants.* En la tapa de l'urna hi ha un relleu que representa l'abat jacent, porta bàcul. La peça ingressà al Museu Diocesà de Barcelona el 1916, i va ser escollida per mossèn Trens com a emblema del museu recent inaugurat. En trobar-se el bàcul seria restaurat (1915), i també ho fou després del 1939. El 1985 es va tornar a restaurar. Però les insercions es distingeixen clarament de les restes originals.

De l'altre bàcul sols podem dir que ingressà al Museu Diocesà el 1999 gràcies a la donació particular d'un col·leccionista.

# APÉNDICE 6º

# EL ARTE Y LAS RAZIAS

Artículo publicado en la revista *Taüll*

El artículo "El arte y las razias" fue publiado por J. Mª Martí Bonet en la revista *Taüll*.[322]

## L'art i les ràtzies

Sorprèn en gran manera la presència en els museus eclesiàstics de Catalunya d'objectes d'orfebreria (arquetes), enteixinats i teixits d'origen àrab amb inscripcions i tècniques emprades pels artistes sarraïns o mossàrabs. Hi ha tres fets històrics que poden explicar aquestes sorprenents troballes: 1/ la ràtzia cristiana (a. 1010) contra Còrdova en la qual participaren, al costat del comte Borrell, els bisbes de Vic, de Girona i de Barcelona (Aecio); 2/ la ràtzia dels almoràvits al Penedès i a Barcelona durant el mes de juliol de 1131; i 3/ els constants intercanvis d'esclaus entre els cristians i sarraïns motivats per la gran obra de redempció de captius fundada a l'altar major de la catedral de Barcelona per sant Pere Nolasc el 10 d'agost de 1218.

Hom observa, gràcies a les fonts històriques, que els exèrcits dels sarraïns, i especialment dels ferotges almoràvits, es feren forts al Penedès, i des d'aquí planejarem contundents incursions a Barcelona i els pobles propers a la Ciutat Comtal. Eren cèlebres els "tocs de batalla" iniciada pels timbalers, que feien espavorir els nostres bons pagesos i vacil. lar l'exèrcit cristià del Penedès. Els almoràvits pertanyien a una secta islàmica fundada el 1042 per Abd Allah ibn Yasin. A causa del vel que els tapava el rostre fins els ulls, els seus membres també foren anomenats "al-mulattinum" ("els qui duen vel"). Inspirats pel fonamentalisme religiós, es dedicaren al jihad (guerra santa). La seva influència s'estengué vers el desert (Sàhara) marítim actual, Mauritània i Marroc, formant-se també un grup islàmic negre. A Espanya arribaren el 1086 (derrotant Alfons VI de Castella a Zalaca). A la part sud d'Hispània (Al- Andalus) foragitaren els reis de taifes. El seu domini s'estengué a Múrcia (a. 1091), Dènia i Xàtiva (a. 1092), i Tortosa (a. 1099). A València el Cid s'hi resistí, però finalment capitulà el 1102, després de nou mesos de setge. A prop de Barcelona, al Penedès, també hi arribaren, i segur que haguessin conquerit la ciutat si no haguessin

322 Taüll; Revista del Secretariat Interdiocesà per a la custodia i promoció de l'art sagrat de Catalunya (imprès a Girona) 2012 (gener), nº 34, pàgs. 21- 23.

Alba y fragmento de la capa del Abad Biure de Sant Cugat. El tejido de la capa se hizo en la zona cristiana de la Península Ibérica, imitando los tejidos árabes. Siglo XIII.
Museo Diocesano de Barcelona, 684 y 498.

estat frenats al congost de Martorell (a. 1114). Ramon Berenguer III, que es trobava conquerint Mallorca, hagué de tornar a Catalunya, ja que els almoràvits sembraven la mort i la destrucció en el seu comtat (a. 1115). Els anys posteriors, però, si bé no romangueren en dominis propis, portaren a terme moltes ràtzies, especialment en la zona que avui pertany al bisbat de Sant Feliu de Llobregat. Destruïren moltes peces d'art i monuments romànics.

Però també podríem explicar les ràtzies cristianes contra els sarraïns. Eren tal ferotges com ho podien ser les dels almoràvits. Els cristians de les zones hispàniques anaven a les de l'Islam i saquejaven tot tipus de botins, com peces d'art, i especialment orfebreria i teixits, i els captius eren venuts com esclaus. Quin espectacle més trist!. Aquests tràgics fenòmens ens porten a estudiar algunes peces de les que ara es custodien en els nostres museus eclesiàstics. Caldria citar, per exemple, la capa de l'Abat Biure de Sant Cugat, amb inscripcions àrabs. També son sorprenents les inscripcions –verset de l'Alcorà- que es troben a l'enteixinat de l'antic dormitori del bisbe de Barcelona. Actualment aquestes bigues s'han integrat en l'arquitectura de la sala principal del tercer pis de la Pia Almoina de Barcelona. Aquest enteixinat devia ser fet per un artista sarraí – potser fet esclau- que residia a Barcelona. També hem trobat petits fragments (del segle XI) d'un altre enteixinat que té representades figures geomètriques a la torre romana anomenada "de l'ardiaca", així com una lipsanoteca del segle XII de fusta tornejada i pintada de 6 cm d'alçada amb un diàmetre de 9 cm., que deuria provenir del botí d'alguna de les ràtzies catalanes a Andalusia. Aquesta lipsanoteca fou estudiada per Joan Ainaud de Lasarte al catàleg de l'exposició *Millenium* (Barcelona 1989), pàgina 212. Es tracta d'una caixeta de fusta de forma globular aixafada. Tornejada per una sola peça. El tap, reproduït en diverses fotografies, es conserva encara el 1936 però actualment hom ignora on és: tenia una part superior amb un pom o botó per agafar-ho.

Mn. Gudiol va estudiar aquestes caixetes en un article dedicat a la vaixella de fusta i en un altre sobre la col·locació de les relíquies als altars perquè aquesta mena de pots, fabricats inicialment per contenir píndoles o ungüents, possiblement emprats en cosmètica en el món musulmà, van canviar després d'ús i hi foren guardades relíquies, a base de pedra o d'obra d'alguns altars cristians. Per això cal advertir que el qualificatiu de "teca" o "lipsanoteca" és aplicable a aquest segon ús, però no té cap significació d'origen. La fusta, en el seu color natural, és groga, i és decorada amb faixes grogues i vermelles, a més d'una inscripció cursiva amb caràcters àrabs, molt simplificats i estilitzats, de lectura no desxifrada, amb un mot que es va repetint. Devia ésser molt corrent, perquè en coneixem dos exemplars més: un d'idèntic procedent d'un lot de procedència desconeguda regalat pels "Amics dels Museus de Catalunya" al MAC, i un d'escriptura més simplificada conservat al Museu Episcopal de Vic, al qual Jordi Vigué suposa una cronologia molt tardana, propera al 1300. El que hi ha exposat al Museu Diocesà de Barcelona estigué al monestir de Sant Cugat del Vallès fins el 1916.

*Lipsanoteca de Sant Cugat del Vallès. Segels XII- XIII. Museu Diocesà de Barcelona. Núm. inventari 109.*

# APÉNDICE 7º

## Ficha técnica de la capa y el alba del abad Biure

Ficha técnica de la capa y de la alba del abad Biure incluida en el catálogo de la *Exposición Millenum*, *Història i Art de l'Església Catalana* (Barcelona).[323] Referente a las amplísimas bibliografías presentadas por la que fue directora del Museo de tejidos de Barcelona Dra. Martín puede descifrarse a través del apartado de bibliografía del mismo catálogo.[324]

### CAPA DE L'ABAT BIURE

Lli, seda i or de Xipre.

Dos ordits: Un doble de lli color cru i un senzill de seda color cru també.

Tres trames: Una de seda color cru, una de seda color verd i una d'or de Xipre, o sia fil de lli embolcallat per làmina d'origen animal recoberta de pols d'or. Les dues trames de seda lliguen amb els dos ordits per bastes de trama amb base sarja de tres. La trama d'or de Xipre, espolinada, lliga amb els ordits segons el mateix principi. És un teixit amb teler de llaços.

És formada per dos fragments separats que fan 121 cm x 57,8 cm i 96 cm x 44,5 cm

El teixit va ésser fet en la zona cristiana de la Península Ibèrica, tot imitant els teixits àrabs, el segle XIII

Provinent del monestir de Sant Cugat del Vallès

Museu Diocesà de Barcelona. Núm. Inventari 498. Ingressà el 1916.

Teixit amb decoració de franges horitzontals d'hexàgons, alternades amb franges de losanges. Els hexàgons tenen al seu interior cercles amb dos lleons rampants afrontats amb els cossos oposats i el caps encarats. Els losanges interiorment són travessats per una filera de palmetes estilitzades que travessa també verticalment tot el teixit. El *rapport* del dibuix fa 22 cm x 12,5 cm. A la part central de la capa hi ha una tira decorada amb inscripcions àrabs o purament imitació d'aquelles; l'estat de conservació no permet d'esbrinar-ho. Fou

323 Rosa M. MARTÍN i ROS, "*Capa de l'abat Biure"*, en *Millenum, Història i Art de l'Església Catalana* (Barcelona 1989), pàg. 230.

324 *Millenium*, Història i Art de l'Església Catalana (Barcelona 1989). Bibliografia pàg. 629- 662.

portada per Ramon Arnau de Biure la nit de Nadal del 1350, en ésser assassinat. Molt fragmentada tant perquè és considerada una relíquia com per afany col·leccionista. La part principal, que restava, desaparegué del Museu Diocesà durant la Guerra Civil i en foren retrobats dos fragments i retornats a Barcelona. Un era al Cleveland Museum of Art, retornat el 1950; l'altre a L'Art Institute of Chicago, retornat el 1954. La part corresponent a la caputxa i part de la tira amb la inscripció no s´ha retornat. Aquests dos fragments i la part més completa d´allò que resta de la capa foren restaurats al Taller de Restauració del Museu Tèxtil i d'Indumentària de Barcelona el 1985.

*Exposicions: La seda en la litúrgia.* Capella de l'Antic Hospital de la Santa Creu, 1952. Núm. 9 (fragment amb la inscripció). Es conserven altres fragments d'aquesta peça a: -Museu Tèxtil i d'Indumentària de Barcelona. Núm. inventari: 22196 i 22197. –Museu Episcopal, Vic. Núm. inventari: 8537. –Musée Historique des Tissus, Lió. Núm. inventari: 22684. – Victoria and Albert Museum, Londres. Núm. inventari 1040. –Kunstgewerbemuseum, Berlín. Núm. inventari: 91161. –Musées Royaux d'Art et Histoire. Brussel·les. –The Cleveland Museum of Art, Cleveland. Núm. inventari:50.4. -The Detroit Institute for Arts, Detroit. Núm. inventari: 46313. -The Museum of the Arts of Decoration of Cooper Union, Nova York.

## BIBLIOGRAFIA según la bibliografia del catálogo *Millenum*

Lessing, 1900, planxa 290; Pascó, 1900, planxa 7, fig. 28; Eischbach. 1901, planxa 11; Errera, 1901, pàg. 6-7, fig. Pàg. 6; Catálogo de la sección de Tejidos, 1906, pàg. 5-7, fig. pàg. 6; Errera, 1907, pàg. 25- 26, fig. pàg. 26; Gudiol i Cunill, 1912, pàg. 461, 466 i 565; Cabot- Rodriguez Codolà- Martorell, 1913, pàg. 7; Inventario, 1913, pàg. 7; Pijoan, 1913, pàg. 174; Cox, 1414, planxa 38, fig. II; Foch i Torres, 1913- 1914, pàg. 900- 902, fig. 184; Folch i Torres, 1914, pàg. 25- 26; Barraquer i Roviralta, III, 1915- 1917, pàg. 124 bis; Trens, 1916, pàg. 52; Golferichs, sd, planxa s/n; Falke, 1922, pàg. 27, fig. 259; Kendrick, 1925, pàg. 61, fig. 17; G. T, 1927, pàg. 7, fig. 3; Fleming, 1928, pàg.47; Trens, 1928, pàg. 28; G.U. 1929, pàg. 127- 129; Hennezel, 1930, pàg. 28, fig. 43; Rogers- Goetz, 1945, pàg. 72, fig. 57; Gómez- Moreno 1946, pàg. 60- 61; Shepherd, 1948, pág. 111-112, fig. pàg. 112 bis. Recuperación... 1950; Recuperación... 1950, pàg. 4; Recuperación....1950, pàg. 12; La seda en la litúrgia, 1952, pàg. 15; Weibel, 1952, pàg. 132- 133, fig. 189; Amigos de los Museos, 1954, pàg. 36; Rescate... 1954, pàg. 13; May, 1957, pàg. 113; Ghicherd, 1958, pàg. 1- 3; Martinez Roura, 1960; Trens, 1960, pàg. 4: Cardús, 1961, pàg. 216, 218 i 219; Trens i altres, 1962, pàg. 173- 174; Camprubí, 1965, pàg. 14; Mayer, 1969, pàg. 42 i fig. 23; Duran i Sanpere, 1971, pàg. 596; Francés i Deulofeu, 1971, pàg. 188; Martín i Ros, 1986, pàg. 232- 233.

MARTÍN

*Anònim*

**ALBA DE L'ABAT BIURE**

Lli color cru. Ordit de lli. Trama igual. Lliguen amb tafetà. Teixit amb teler de llisos i pedals

146 cm alçada, 154,6 cm amplada espatlla i braç, 94,5 cm amplada en començar les cos-

tures, 160 cm amplada part baixa, 32cm amplada sisa, 17, 6 cm amplada puny.

Catalunya. Final del segle XIII i inici del XIV

Provinent del monestir de Sant Cugat del Vallès

Museu Diocesà de Barcelona. Núm. Inventari 684.

De grans dimensions, com la majoria d'albes de l'època. Les mànigues formen continuïtat amb l'espatlla. A partir de la cintura s'eixampla per tres talles triangulars afegides a cada costat. S'adornava amb paraments a les espatlles i part baixa, de sedes policromes i or teixits amb treball de tapisseria. Desapareguts, només se´n conserva algun fil de seda verda. Els paraments de les espatlles tenien ocells i formes vegetals estilitzades entre arcs. Els de la part baixa s'adornaven amb decoració geomètrica derivada de formes vegetals estilitzades. La seva datació ha estat controvertida per diferents autors. Sembla que són de teixits hispanoàrabs d'entre els segles XI i XII. L'alba molt trencada i amb taques de sang. Fou restaurada a la Secció de Teixits dels Museus d'Art de Barcelona el 1952, tot col·locant-la damunt de suport que tenia les mesures i la forma que li havien assignat la resconstrucció ideal feta per Folch i Torres i Golferichs. Arnau Ramon de Biure, fou abat de Sant Cugat del Vallès entre el 1348 i el 1350 com hem dit en el present volum intitulat: *Els 79 abats de Sant Cugat* de J. Mª Martí Bonet. La nit de Nadal del 1350 va ésser assassinat per Berenguer de Galtells, i assasins a sou d'aquell a causa que el pare de Berenguer havia deixat la seva herència al monestir de Sant Cugat. Al volum III de *Constitucions de Catalunya,* lib. IX, lit. II, es parla del judici de Berenguer de Galtells i de la mort de l'abat Biure i de tot el que passà en el moment d'aquesta, com també de les taques de sang que no es van poder esborrar de l'alba i la capa, cosa que féu considerar relíquies aquestes vestidures.

*Exposicions: La seda en la litúrgia.* Capella de l'Antic Hospital de la Santa Creu, Barcelona, 1952. Núm. 11. Es conserven fragments dels paraments de l'alba a: -Museu Tèxtil i d'Indumentària de Barcelona, núm. d'inventari: 28212, 28213, 28214 i 28215. –Musée Historique des Tissus, Lió. Núm. inventari: 29592. –Musée de Cluny. París, Núm. inventari: CL 22819. -Musées Royaux d'At et Histoire, Brussel·les. – Rjksmuseum, Amsterdam.

## BIBLIOGRAFIA

Errera, 1901, pàg. 4. Fig. 5; Errera, 1907, pàg. 18, fig. 5; Gudiol i Cunill, 1912, pàg. 462, 465 i 466; Cox. 1914, planxa 42, fig. I; Folch i Torres, 1913- 14, pàg. 902 i 903; Folch i Torres, 1914, pàg. 26 i 27; Trens, 1916, pàg. 52; Golferichs, s.d., planxa s.n.; Folch i Torres 1920, pàg. 3- 36; Trens, 1928, pàg. 28; Niño Mas, 1942, pàg. 20; Castillo. 1950; La seda en la litúrgia, 1952, pàg. 15-16; Bernis, 1954; pàg. 209- 211; Folch i Torres, 1954, pàg. 18- 19; May, 1957, pàg. 21, fig. 11- 12; Trens, 1960, pàg 4; Cardús, 1961, pàg. 216, 218, 219; Camprubí, 1965, pàg. 14; Duran i Sampere, 1971, pàg. 596; Francés i Deulofeu, 1971, pàg. 188; Martín i Ros, 1986, pàg. 234.

MARTÍN

# APÉNDICE 8º

## Sentencia de Pedro III condenando a los asesinos del abad Biure. Año 1351

Sentencia de D. Pedro III en las Cortes de Perpinyà condenando los asesinos del Abad Biure (año 1351); (Fragmentos): Advertímos que ya en la glosa 4 hemos citado el momento del asesinato. Ahora aquí completamos el episodio con algunos fragmentos más.

«Continuant encara la dita cort lo die de sus prop dit en aquella general cort consentint, é approuant aquella mateixa cort lo Juy de la cort, é proces haurem decret, é fet, del tenor seguent, car los Reys los quals jutjan la terra, per los propheta son amonestats, que seruesquen á nostre senyor en temor, é exulten a aquell ab temor, perço que com se irara lo senyor, no perescam de la via justa, é aquestas cosas per los Reys no pogues sen profitosament esser complidas, si las iniuras fetas al ministres de Deu, las quals á Deu son vistas esser irrogadas, lexauen inultas, ó segons requer rigor de dret impunidas. Perço Nos en Pere per la gracia de Deu Rey d'Aragó, de Valentia, de Mallorca, de Sardanya, de Corcega é Comte de Barcelona é Rosello y de Cerdanya, en lo deuall scrit negoci á Deu seruir, é a la ira d'aquell en tota manera squiuar cobejants lo deuall srit Juy de cort, o proces auant a venjar, é punir la iniuria a Deu, é ala esglesia en la persona del venerable Arnau Ramon Abbat del monestir de Sant Cugat del Valles mort inhumanament irrogada d'approuacio, consentiment, é consell de tota la general Cort de Cathalunya en la vila de Perpinya aiustada, en la qual eren Prelats, Barons, cauallers, é syndics de ciutats, é de vilas deuall nomenats, axi com se segueix, promulgam. En temps passat, ço es asaber hora de matinas lo dia de la festa de la natiuitat de nostre senyor, prop passada, com lo dit Abbat, ab los monges del seu couent en lo cor de llur sglesia, en la cadira sua acostumada, é stant vestit de vestiduras sacerdotals, é ala celebratio matutinal d'aquella mateixa festa entenent, tenent lo front cubert ab las mans, pensant en la lliço, la qual de proxim en lo cor, a lahor de Deu hauia de dir, alcuns fills de perdició per aquel cor desembaynadas las spasas, é ab barbas fictitias entrants, é en lo dit Abbat soptosament ab aquellas spasas irruints, aquell en lo cap cruelment han nafrat. Lo qual pensant la nequitia de aquells irruents d'inferir mal, a ell per reuerentia del altar, é de las reliquias, las quals en aquell solen esser refrenats, soptosament confungi al altar, é rebent d'aquell vna Creu del Senyor, la qual en lo altar ere, é aquella en sa deffensió als seus pits posant, gira si mateix deuant los irruents contra ell, los quals lo seguien detras, ab las spasas desembaynadas, é ella axi estant vna altra creu de Deu

en aquell altar ficada, en la qual ere del fust de la vera Creu de la part de fust, deuant aquell Abbat miraculosament se gira, aixi com consta per depositions d'alguns. Ell empero no tements Deu, ne lo altar, ó creu del senyor venerants, ne encara la indignatio nostra sguardants, en aquell pus inhumanament que no hauien començat, ab armas esforçan no cessants ell, é lo altar, é la creu del senyor ab las espasas concassants aquell de molts colps aquí ferien, lo qual mix viu, é spaordit, demanant suffragi humanal, corrent al dit cor, en lo qual alcuns monjos estauant spaordits torna, los dits scelerats aquell inseguints, los quals a ell dins aquell cor de tants, é de tant greus colps ab llanças, é spasas feriren, que aquí mateix caygue mort, las quals cosas com a nostra oida peruengueren, a quina, quala, é quanta admiratio, ab congoixa de coratge, é dolor, é turbacio de cor ja mesclada, la nostra pensa han posada é quinas, quals, é quantas cogitations d'aquen sguardants á veniar tant detestable, é nephandissim peccat, de lauorsença hauem haudas é hauem é nuides, ho porie creure algu. Mas aquestas cosas ha conegudas y coneix aquell, al qual no es res incognit, é los coratges son manifestats. Doncs aquest crim horrible, é inhuma, nouell, é no acostumat, reputam, com james ne en alguna part semblant crim es estat oit, o que sia estat, com es, en algún libre es trova escrit… De consentiment, é approbacio de la Cort genaral, quant al present cas tant solament per la immanitat de crim tolem, é tot defalliment, lo qual de dret commu, é d'aquesta terra en las cosas demunt ditas pugues esser notat supplim de plenitut de nostra Reyal potestat, reseruants empero, é saluants las ditas constitutions, vsatges, é consuetuts en totas altras cossas pasadas, presents, é sdeuenidoras algun prejudici per aço a aquells no engendram, com aquellas mateixas en totas altras cosas approuem expressament, é encara confirmam, é specialment prouehim als Infants, Barons, cauallers, é altres los quals en la llur la terra han acostumat sostenir bandejats, que per aço a ells en altres casos algun prejudici no sia fet, ne aquestas cosas per Nos, o per los nostres o per officials nostres, é d'aquells pugan esser trets a consequentia, o eximpli, ne semblant proces poder esser fet sens voluntat de la Cort general, com per aço no volem, que aquells en lo dit vs, sino en lo cas present algun dret aminue, o cresca, ans en tots altres casos de aquell vs vsaran, axi com podien fer ans de la edictio d'aquest Juy, o proçes, los noms empero de las personas las quals son trobadas de las ditas cosas inculpadas, o diffamadas, son aquestas, ço es a saber en Berenguer de Saltells, en Bernardí Rosseta de Sabadell, en Ramon Vinader de Barcelona, en Antich Figarola, Pere leto, é vn appellat en Negre, é si d'aquí auant alguns altres per inquisitio feta, o fahedora, o en altra manera de las cosas demunt ditas, serán atrobats culpables, o diffamats, pusca d'aquí auant en la Ciutat de Barcelona, ab veu de publica crida, ab manament del veguer de Barcelona, o de son loctinent, o d'altre de Nos hauent comissio é potestat serán citats, que comparegan dins terme de trenta dias deuant ells totas las cosas demunt ditas contra aytals axi citats, las quals contra los desus nomenats hauem statuit esser obseruadas. A nengu dels homens sia licit aquesta pagina del nostre Juy, o proces infringir, o per negligentia, o peresa transpassar, é si contra fara, part las celestials indignations, é penas demunt ditas, é altres per dret comu é d'aquesta terra inditas de nostra indignatio, sens sperança de venia, conega hauer de incorrer, aiustants, que si alguns officials nostres sobre las cosas demunt ditas, alguna frau, culpa, o negligencia aiustaran, vitra las altras penas per nostre arbitre infligidoras, els officis a ells comanats

volem a aquells ipso facto esser priuats, é aquells esser retuts inhabils perpetualment a regir algun offici. Per las cosas empero demunt ditas no volem, ne entenem, que a algun proces fet, o fahedor de las cosas demunt ditas, o alguna de las preditas a instantia de part, o per offici de Jutge, o en altre manera algun preiudici en alguna manera puga esser engendrat, é las cosas demunt ditas, totas, é sengles, axi com demunt son scritas, votam a Deu, é a tota la Cort dels sobirans, é prometem encara al Abbat del dit monestir, present é sdeunidor, é al couent d'aquell, é encara a tot lo clero, é las cosins germans, é affins del dit Abbat interfet, en injuria dels quals entre las altras cosas demunt ditas son estadas attentadas, é encara a totas las personas, de las quals es, y pora esser interes, en mans y poder del notari deuall scirt, aixi com a publica persona en nom de tots aquells stipulant, é reebent, que Nos, é los nostres perpetualment totas aquellas cosas seruar, é encara cumplir ab effecte aquellas totas cosas en virtut de jurament lo qual de present per la Creu de nostre senyor Deu Jesuchrist deuant Nos posada, é los sancts quatre euangelis ab las mans nostras corporalment tocats, prestam Nos, é los Nostres perpetualment strenyents, semblantment nosaltres tots deuall scrtts, los qual a la dita general cort som conuenguts, votam a Deu, é a tota la cort dels supernals, é prometem a las ditas personas ab solemne stipulatio interuinent en ma del notari deuall scrit stipulant, aixi com desus es dit, é encara juram per Deu, é per los sancts quatre Evangelis ab las mans nostras corporalment tocats, que aquellas demunt ditas, totas, é segles, Nos, é tot lo general de Catalunya perpetualment obseruarem, é donarem obra ab effecte que las cosas demunt ditas siam complidas, sien fetas, é seguescan, é irreuocablement sien obseruadas, é a eternal memoria de la cosa, Nos Rey demunt dit, de consell, approuació, é consentiment de la dita cort general, entre las constitutions de aquesta present Cort, aquest present proces, o juy de Cort manam esser insertat, é posat, é aquestas cosas foren fetas en lo Castell de Perpinya, disapte, a dotze días de Febrer en lo Any de la nautiutat de nostre senyor, Mil tres cents sinquanta y hu».[325]

325 J. DE PERAY, *Monagrafia historich- descriptiva de Sant Cugat del Vallés,* (Barcelona 1908), Págs. 83- 88.

# APÉNDICE 9º

## Rentas y jurisdicciones de los oficios o cargos del monasterio de Sant Cugat en época feudal

Podemos constatar que el monasterio de Sant Cugat del Vallés tenia unas jurisdicciones y rentas, ya en la época feudal, amplísimas. De ellas nos habla el Dr. Barraquer en su estudio: *Las Casas de religiosos en Cataluña,* vol. I (Barcelona 1906) pàgs. 126- 134.

Vease el resumen del documento nº 9 en el apartado correspondiente de la glosa 4ª con el epigrafe: "Administración de las dotalies, oficios y jurisdicciones del monasterio".

"De crecidísimas rentas gozó este monasterio en muy distantes siglos, las que en los posteriores notablemente decrecieron. De los pueblos en que radicaban, el manuscrito ya citado nos da detallada reseña al relatar el modo cómo se formaron los distintos oficios y las prebendas monacales de su cenobio, y el modo cómo estas rentas pasaron del antiguo acerbo común al poder de los oficiales y prebendados. Los primeros, como son los de Abad, prior, paborde administrador, cellero, enfermero, portelero, etc., nacieron de prescripción de la Regla de la Orden; sobre los segundos aquí van las palabras del manuscrito. Antes «el Sr. Abad creaba a la voluntad un Pabordre al cual llamaban Paborde del Vallés, el cual tenía el cuydado *(a modo de procurador general)* de exigir y cobrar todas las rentas del Monasterio, y proveher a él y a sus monjes de todo lo necesario: Todos los demás officios eran de observancia para dentro el Monasterio, como Prior mayor, Prior claustral, Sacristán y todos los daba y quitaba el Sr. Abad siempre y quando le parecía bien. En el año de *1173* cerca de 400 anyos después de la fundazion de dicho Monasterio se mudo el modo de gobierno temporal porque el Abad Guillermo de Avinyó se fué a Roma, y por sus instancias y buen zelo alcanzo del Summo Pontífice se repartiesse la Izienda del Monasterio en diferentes officios y Administraciones manuales, y por esto la Sa Sede Apostólica después de aber asse-nyalado bienes y rentas para la mensa Abbacial afinque el Abad se tratasse con la decencia y Authoridad que requera o un Prelado de un Monasterio tan Ilustre y lleno de Nobleza Cathalana, repartió las demás rentas Baronías y Jurisdicciones en diferentes officios, y en primer lugar en **quatro Pabordería**s, como son: Pabordería Mayor, Pabordería de Panadés, Pabordería de Palau, y Pabordería de Llobregat, porque de estas rentas y emolumentos los monges que fuessen nombrados Pabordes y Administradores de ellos, sustentasen al Monasterio y los monges tanto officiales como Claustrales, y á los huespedes todo lo que toca de alimentos; y asi mesmo de Civadas por las cavalgaduras de

los officiales, Abad, y Huespedes. No lo pudo poner en execusion el dicho Abad Guillermo, por lo que se sussitaron algunas dificultades, y después en Sede Vacante Pedro Prior (que entonces tenían los Priores mucho mando), "cum consensu capitulí", en que se hallaron 33 monges se allanó todo, y crearon las dichas quatro Paborderías, y assenyalaron rentas para la Abadía, y demás, como se hallará en el libro de Trasumptos de la Abadía en fol. 776. año de 1216. Kal. Al Pabordre mayor obligaron corresponder cinco messes, esto es enero, Junio, Julio, Agosto y Noviembre, y por esto le assenyalaron los diexmos y censos en el término de St. Cugat, en Ripollet y otras partes.

"Al **Pabordre de Panadés** le assenyalaron tres messes, que son: Febrero, Setenpbre y Octubre, y por esto le dieron sus rentas en Diesmos Censos y Baronías en Capelladas, Igualada, Masquefa, Villa-franca de Panades, y otras partes, y como lo tenía todo en el territorio de Panades por esto le cupo el nombre de Pabordre de Panades.

"Al **Pabordre de Palau** le assenyalaron 3 messes que son Marzo Abril y Desiembre y por esto le assenyalaron sus rentas de Diesmos, Censos y Baronías en Gualba, Palautordera y otras partes del Vallés.

"Al **Pabordre de Llobregat** le assenyalaron un mes que es el de Mayo, y por esto le assenyalaron sus rentas de Censos y algunos Diesmos en la partida del Llobregat, Sarria y otras partes. Y como esta Paborderia por la tenuedad de sus rentas no pudiesse hazer la servitud, por authoridad Apostólica la unieron a la Abadia, y por esto le toca a la Abadía corresponder como a Pabordre las obligaciones de aquella.

"Ya mucho antes en tiempo del Abad Ermengaudo anyo de 1140 Instituyó dicho Abad el **officio de Camarero**, y por esto le assenyalaron rentas en Villafranca de Panades, y su vezindad, en Sn Cugat, y otras partes del Valles, Girones, y Marina, y por esto tiene la obligación de sustentar á los monges de vertir y calsar, como paga todos los anyos a cada un monge 4 libras 14 sueldos (equivale hoy á 2 duros, 2 pesetas, 53 cents.) por vestuarios, esto es 3 libras 12 sueldos el dia de Sn Miguel de Setiembre, y 1 libras 2 sueldos el día de Navidad del Sr ...

"Tambien instituyeron de Consensu Pontificis otros officios como son el de **Infermero,** que ademas de lo que daban los Pabordes Cuydasse de los Enfermos y regalasse como mejor pudiessen soportar las rentas que se le assenyalaron las quales tiene en Tascas y censos en el termino de Tarrassa, Espiells, Collbató, Tàrrega, y otras partes. Deve dar á cada un monge en el mes de Henero 26 sueldos (3 pesetas, 45 centimos) y al Sr Abad doble.

"Un **Obrero** para sustentar los officios del Monasterio para el qual dieron rentas en el termino de Rubí y en la ciudad de Mataró, en Mollet, Parets, y otras partes.

"Un **Dispensero Mayor** para que recibiesse de los Pabordes lo necessario para la cocina y Comida de los monges al qual dieron rentas en el término de Terrassa y en la parroquia de Sant Quirse; Y regalasse á los monges con un massepano todos los anyos. Está reduzido a siete dineros, y medio esta obligación.

"Un **Refitorero** para que cuidase de las alajas del refitorio, y a este le assenyalaron Ciertos panes de los que se passa a la Dispensa.

"Un Prior y Sacristán Mayor a el unido para que Cuydasse de la Iglessia y Sacristía, y para este officio le assenyalaron las rentas en Caldas de Monbuy, Castellar, Terrassa, Sant Cugat, en el Panades, Vallirana, Sant Vicente, y otras partes. Véase las obligaciones en el Libro primero Determinationum Capitula-rium, fol. 186.

"También hay un officio llamado **Dispensa menor** el qual es **ad nutum** o mobible conforme le pareciere al Sr. Abad, si bien tiene algunos redditos en el término de Sn Cugat, y es el officio qe distribuye las porciones todas al Sr. Abad, y monges, y demás que perciben porción de Pan y Vino, y el rige el Libro que llaman de la Dispensa. Tiene este officio otro nombre antiguo que es Cellerero.

"También hay un officio llamado **Almoynero Mayor**, o Administrador de dicha Almoyna, la renta de este officio se distribuye para los pobres que passan al Monasterio, Clérigos, Religiosos, y Estudiantes, para lo qual tiene muchas rentas, Diesmos, Alodios, y Censos, paga todos los años a cada uno de los monges 6 sueldos 6 y por tener tantas gallinas de censos da una Gallina por los 6 sueldos 6 *(82 céntimos)* y al Sr. Abad doble. »

"Algunos Beneficios hay fundados en la Iglessia de dicho Monasterio de los quales además de estas rentas, que, como el mismo manuscrito indica, consistían en censos, diezmos y otras prestaciones, el monasterio poseía las fincas siguientes:

1.ª La heredad, llamada *Torre negra*, situada a un kilómetro al "Este" del monasterio, la que consta de casa-torre, 401 cuarteras de bosque, algunas viñas, un campo de olivos de 8 cuarteras y otro de panllevar de 29. [326]

2.ª En el pueblo una casa llamada de las **Domas**.[327]

3.ª Otra casa en la **calle de Baix** del mismo pueblo.[328]

4.ª Otra casa en la **plaza mayor** de San Cugat.[329]

5.ª Una casa en la calle Alta de la villa del **Vendrell** (5), y otra en la plaza de *Masquefa*.[330]

6.ª En el término del pueblo de Sant Cugat una pieza de tierra, de nombre Mare de la

326 Escritura de venta por el Estado ante el notario de Hacienda D. Manuel Clavillart en Barcelona a 7 de junio de 1842.

327 Escritura de venta por el Estado ante Clavillart a 15 de enero de 1845.

328 Escritura de venta por el Estado ante Clavillart de 18 de enero de 1845.

329 Escritura de venta por el Estado ante Clavillart de 27 de junio de 1848.

330 Anuncio de la subasta por el Estado inserto en el *Diario de Barcelona* del 20 de diciembre de 1821, página 2792

Font, de 4 1/2 cuarteras de extensión[331].

7.ª Otra pieza de tierra de bosque, de primera calidad, sita en el mismo término, de extensión de 3 cuarteras.[332]

8.ª En el término de San Cugat, una pieza de tierra, de nombre La plana del pi del eos, de 28 cuarteras.[333]

9.ª Un campo, situado en el mismo término llamado Camp de la Torre negra, de 3 cuarteras de tenida[334].

10.ª Otra pieza de tierra campa sita en el término de San Cugat, de nombre Plana den Rampen, de extensión de 8 cuarteras, 9 cuartanes.[335]

11.ª En el mismo término otra pieza, apellidada lo Campet, de tierra campa, de 2 cuarteras, 6 cuartanes de extensión. [336]

12.ª Un campo, llamado *dels Forns,* de 5 cuarteras de semilla. [337]

13.ª Una viña de 5 cuarteras, sita cerca del *Manso Bellot,* y otra pieza campa de una cuartera.[338]

14.ª Un campo conocido por *Pont del Abad,* de 1 cuartera. [339]

15.ª Del pueblo de San Cugat, o mejor, de su tierra, percibía el monasterio, como señor eclesiástico de ella, el diezmo y la primicia, que consistían aquél en el uno por diez del fruto, *y* ésta en el uno de cada treinta.[340] No todos los diezmos guardan para el monasterio esta proporción, que en algunos pueblos, tal como Palautordera, tenía otros partícipes en la decimación. El Vendrell estaba sujeto a los derechos señoriales del Abad, los que producían crecida renta y dos veces al año una carga de pescado.[341] Al entrar en esta casa el monje llevaba, ó su dote, o el derecho de cobrar de su familia el rédito del capital. En una palabra (que en todo sirvo á la verdad), el monasterio del Vallés abundaba en bienes y riquezas. Sin embargo, muchas de las rentas no llegaban al elevado punto que la anterior

331 Anuncio de la subasta en el Suplemento á la Gaceta de Madrid del 8 de abril de 1821, pág. 488.

332 Escritura de venta por el Estado ante Clavillart de 16 de agosto de 1845.

333 Escritura de venta por el Estado ante Clavillart de 10 de febrero de 1845.

334 Escritura de venta por el Estado ante Clavillart de 27 de noviembre de 1845.

335 Escritura de venta por el Estado ante Clavillart de 13 de mayo de 1846.

336 Escritura de venta por el Estado ante Clavillart, de 10 de septiembre de 1845.

337 Anuncio de la subasta por el Estado inserto en el *Diario de Barcelona* del 29 de noviembre de 1821, página 2598.

338 El mismo anuncio del número anterior.

339 Anuncio de la subasta citado en el número anterior.

340 Me lo contó el nonagenario D. José Massana, de San Cugat, en 7 de marzo de 1896, quien había tenido arrendadas al paborde mayor sus rentas.

341 Relación que me hizo el ex párroco de San Cugat D. José Sibina, en 24 de abril de 1886.

relación copiada del manuscrito parece indicar; pues unas, y esto muchas, consistían en prestaciones más de nombre que reales, tales como de una gallina (sic), de un vaso de agua, ó de cosa semejante, según el mismo escrito indica. Otras, como por su propia condición de prestaciones no importan material posesión de la cosa censida, y sólo sí el derecho de cobrar una cantidad anual, fácilmente en el curso de los años quedan enredadas entre dificultades y á veces mala fe, y así olvidadas y perdidas. Y tanto el monasterio sentía estos tropiezos, tanto experimentaba la falta de pago de sus rentas, que en sus últimos tiempos, y por este motivo, juzgó del caso poner al frente de la cobranza un monje de genio intransigente, nombrando a D. Fr. Narciso de Perramón y de Llauder, tío segundo del que estas líneas escribe. Además, como muchas de estas prestaciones, exceptuadas las provenientes del cargo de párroco que tenía el monasterio sobre el pueblo de San Cugat, revestían el carácter de señoriales, o feudales, quedaron abolidas por la ley de Cortes de 6 de agosto de 1811 y de 3 de mayo de 1823, las que acabaron con los señoríos. De aquí que el monasterio, en sus tiempos postreros, no presentara ni sombra de lo que fué en los pasados.

Todos los anteriores datos, aunque auténticos y firmes, no precisan la cuantía de las rentas de esta casa; sólo el estado, del «Reparto deis talls de Religió» presenta números determinados, si bien que de las rentas enteramente líquidas, o sea satisfechas por su poseedor todas las corresponsiones y obligaciones, como en este caso será para la abadía y para los oficios el gasto de manutención de la comunidad, pobres y demás atenciones. Tampoco entra en cuenta la pensión de la familia, la distribución del coro, las limosnas de celebraciones, ni las otras entradas eventuales. He aquí, sin embargo, el mentado estado:

«MONASTIR DE ST. CUGAT DEL VALLÉS

*Abadía, 2815 lliuras, 19 sous, 10 diners* igual á 1501 duros, 4 pesetas y cents. *Pabordía major, 300 Hiuras=l60* duros. *Pabordía de Palau, 250 lliuras* = 133 duros, 1 peseta y cents.

*Pabordía del Panadés, 250 lliuras* = 133 duros, 1 peseta.

*Pabordía de Llobregat, 75 lliuras* = 40 duros.

*Camarería, 225 lliuras* = 120 duros.

*Priorat, 135 lliuras* = 72 duros.

*Infermeria, 135 lliuras* = 72 duros.

*Obrería, 135 lliuras* = 72 duros.

*Dispensa major, 135 lliuras* = 72 duros.

*Refetoria, 50 lliuras* = 26 duros, 3 pesetas y cents.

*Benefici de Tots Sans, 175 lliuras* — 93 duros, 1 peseta y cents.

*Benefici de S" Anton, 21 lliuras* = 11 duros, 1 pesseta.

*Suma, 4702 lliuras, 14 sous, 10 diners* = 2508 duros, y cents.»

Estas rentas reconocen en Sant Cugat el mismo origen, como es natural, que en los otros monasterios; origen tan legítimo como el más justo y respetable de cualquier particular, a saber, donaciones regias, donaciones de ciudadanos, compras y demás contratos. La tierra

de su término y otras procedían del primer medio, pues deseando los soberanos satisfacer a su propia piedad y atender al bien del país, ofrecíanlas al Señor y al monasterio, el cual, dándolas á la roturación y cultivo de los aldeanos, fomentaba por un lado la agricultura y pública riqueza, mientras por otro, con la parte de frutos o canon que se reservaba, atendía á la manutención de la comunidad y a su instrucción y a las fundaciones piadosas y demás prescripciones del donante. Otro tanto acaecía con las donaciones hijas de la piedad privada. De la verdad de esta procedencia dan buen testimonio el célebre diploma del rey Lotario, ya citado, que han transcrito muchos autores[342], las palabras aún hoy legibles, puestas sobre sus respetables firmas, por los Condes Ramón III y Ermesindis, su mujer, al pie de la ya explicada bula de Silvestre II, y mil otros documentos, así reales como pontificios, transcritos en el earto-ral. Y para disipar toda duda, copio aquí, por vía de ejemplo, unas líneas del manuscrito arriba alegado, como podría copiar otras muchísimas que llenan en él numerosos folios. Dicen así unos capítulos de la reseña que de los privilegios y propiedades del monasterio teje al principiar del libro: «El Rey Dn Jayme el Primero en el año de 1223 Cofirmó los Privilegios dados por dichos Reyes, y Condes, y del Rey Dn Alfonso, y Rey Dn Pedro, es en el Cartoral en fol. 412. lib. negro fol 22.

«E1 Rey Dn. Jaume el Segundo, en el año de 1321 en lo Privilegio Confirmó los Castillos y Lugares que el Monasterio tenía por concessiones de sus predecessores, dando la Jurisdicción en todos los dichos Castillos y Lugares, reservándose para sí y sus Sucessores el mer y mixto imperio, es en lo "Cartoral" en fol 4191. lib. neg. fol 24.

»E1 Rey Dn Pedro 3º en el año 1328 a los 12 de las kalendas de Mayo confirmó todas las Donaciones echas por sus predecessores de los Castillos y Lugares y Jurisdicción de aquellos» Etcétera[343].

De otras propiedades consta igualmente en añejas escrituras la legítima compra. El abad Galcerán Solà, elegido en 1306, compró por 3000 libras dos castillos «necesarios y convecinos al monasterio, á saber, el castillo y villa de S. Marcial con la fortaleza y los honores al Sor Guillermo Arzobispo de Tarragona y al Capitulo de la misma sede por el precio de 20000 florines: Y el Castillo con el termino de Carals»[344]. El abad Pedro de Busquets, que inmediatamente sucedió al malogrado Biura en 1351, «compró del Señor Rey Pedro de Aragón todo el castillo del Vendrell con la jurisdicción»[345], o según otra letra del mismo libro manuscrito del cual tomo el dato, Busquets «Compuso con el Sr Rey Don Pedro de Aragón lo de la Jurisdicción civil y criminal que debía el Abad ejercer en la Baronía del Vendrell, y sobre de esta

342 El manuscrito (mms) anónimo, (nº3- 650) fol. 8, dice que lo insertan *ad longum* Pedro Miguel Carbonell en la *Crónica de España,* fol. 8, y Pedro Antonio Beuter, lib. II, cap. XII, y que otros autores lo mentan.

343 Fol. 11.

344 El mms. anónimo, (nº3- 650) fol. 92 r. y v.

345 El mms. anónimo, (nº3- 650) fol. 101 r.

y de la Villa de Sant Cugat se consertó con el Rey con cierta suma de dinero año de 1383»[346]. Este mismo Abad fué, y dicho sea de paso, quien escarmentado sin duda por la desgracia de su antecesor, fortificó la cerca del monasterio, proveyéndola de una línea de murallas y de acompasadas torres que aún hoy se conservan y la hermosean[347]. Imposible parece, después de claridad tan meridiana sobre la legitimidad del origen de los bienes monacales, que haya atrevimiento para motejarlos de robados y usurpados, y que esta audacia, basada en tales calumnias, en la crasa ignorancia de las gentes y en las malas pasiones de gobernantes, llegue a lograr que éstos claven en ellos su garra y los arrebaten. De lo arriba escrito se desprende con harta luz que, allende las pensiones y derechos, el monasterio gozaba de jurisdicción sobre algunas villas, tales como el Vendrell y San Cugat, la cual jurisdicción en ésta no sólo abarcaba el terreno civil y criminal, sino que también el eclesiástico. En fuerza de la primera, el monasterio nombraba el baile y ayuntamiento, y el juez que dirimiese las cuestiones sobre intereses[348]. Por razón de la criminal, éste juzgaba de los delitos, exceptuados los que importasen pena capital o de mutilación[349], y el monasterio tenía cárcel pública, situada en la torre cuadrada, hoy en pie, del ángulo O. de la pabordía mayor[350]. Y por la eclesiástica presentaba dos sacerdotes al Obispo, quienes, después de facultados por éste, ejercían la cura de almas en la otra iglesia del lugar llamada San Pedro de Octaviano, retribuidos por el mismo cenobio, que en compensación cobraba de los parroquiancs el diezmo y primicia[351]. Por la misma razón el Vicario general del Abad era, y no el del Obispo, quien a los vecinos de Sant Cugat expedía las licencias para el matrimonio[352]. En una palabra, en lo humano, el monasterio venía revestido de la dignidad de señor feudal, y en lo eclesiástico de la abacial poco menor que la del Obispo, y de ella independiente. Y en razón de esta su elevada dignidad, el señor Abad vivía en un palacio, y usaba coche, y a veces lacayo[353], y su asiento de ceremonia era un sillón de damasco carmesí, con esculturas doradas, el cual se halla hoy en poder del párroco del lugar[354].

Si tantos bienes y preeminencias encumbraban sobre el común nivel este cenobio, no le honraban menos otras circunstancias. Los monjes de San Cugat procedieron de las familias distinguidas del país, y aun los hubo no pocos de linaje regio[355], En 1419 Don Alfonso IV de

346 El mms. anónimo, (nº3- 650) fol. 102r.

347 El mms. anónimo, (nº3- 650) fol. 101

348 Relación de D. Miguel Rihaiallada.

349 El mms. anónimo, fol. 11.

350 La he visto mil veces, y relación de D. José Massana.

351 Relación de D. José Massana. — *Avellá. Correspondència de oficio.* Tomo I. Folio 382. Archivo episcopal de Barcelona.

352 Me lo dijo D. José Massana, para cuyo matrimonio dio la licencia dicho vicario. *Avellá...*

353 Relación de D. Miguel Ribatallada, dependiente del monasterio.

354 Memorias de la Associación catalanista II, pág. 260

355 El mms. anónimo, (nº3- 650) fol. 12 v.

Aragón en él celebró Cortes[356]. << Nunca he aliado, escribe el citado manuscrito, que en dicho Monasterio hayan provehido la Abadía a Monge simple, antes bien a religiosos condecorados en Dignidad, o ya Abad de otro Monasterio, y aunque después fueron provistos Abades Comendatarios todavía eran Cardenales, y hombres muy principales hasta el año de 1523 que por concessión del Papa Adriano VI comensaron a ser de Patronato Real.

-También de este Monasterio han salido muchos Monges para Abades de otros Monasterios, y para Obispos, y cargos de mucha importancia fuera de la Religión. Solamente para la Sta. Catedral de Tarragona han salido de este Monasterio 10 Monges para Arzobispos, diez y nueve Obispos, como es de Barcelona, Gerona y Elna y otras Iglesias»[357].

No admitía comparación ni casi con el de las catedrales. El rezo se hacía pausadamente, revestida por los monjes la majestuosa cogulla. Cada día, a las nueve en punto, cantábase una misa, solemne misa, a la que solían concurrir los jefes de familia de algunas de las principales casas de la comarca.[358] En las fiestas solemnes los ricos ternos de plata y oro, reseñados en otro lugar, lucían en el presbiterio, y ocho capas en el coro[359]. En fin, ni uno solo de los testigos por mí interrogados, así de los que habitaban dentro como fuera de la cerca monacal, ha podido olvidarse de celebrarme y ponderarme la gravedad y solemnidad del mentado culto.

Al monasterio debió el lugar su existencia, y en los subsiguientes tiempos, señalados servicios y favores tanto espirituales cuanto temporales. Los monjes confesaban y predicaban en su templo[360], y algunos asistían a los enfermos[361]; dirigían al que había menester consejo, y sobre todo socorrían toda necesidad[362]. Muy bien explica las limosnas de esta casa, y en conformidad con el dicho de los ancianos del pueblo por mí oídos, un precioso manuscrito que dejó el último fallecido de los monjes, mi respetable amigo el Sr. D. Felipe de Alemany. Pinta la ingratitud de algunos habitantes de San Cugat en la hecha de 1835 y dice: «Este pueblo que tantos y tan singulares favores había recibido del monasterio y de todos sus individuos... Hable la Pia Almoyna *(arriba, al reseñar las rentas la menta muy clara el otro manuscrito),* en donde consignadas estaban sus rentas para el socorro del pobre, el apoyo de la desolada viuda, y amparo de la triste orfandad. Es cierto que el pueblo tenía un hospital, pero sin enfermo a no ser una rara excepción. Esta santa casa la suplía el monasterio, quien atendía y cuidaba de ellos. Un solo papelito del médico con el V.° B.° del monje almoy nero bastaba para que se diera la carne para el caldo diario mientras duraba la enfermedad y convalescència de un po-

356 Moxó. Obra citada, pág. 64.—El mms. anónimo, (nº3- 650) fol. 11 v.

357 Fol. 14 v. De manuscrito (nº3- 650)

358 Relación del testigo ocular D. José Massana.

359 Relación del otro testigo D. Joaquín Serra.

360 Relación de D. José Massana.

361 Relación de D. José Massana.

362 Todos los ancianos del pueblo interrogados dan cuenta de las muchas limosnas.

bre enfermo, con su correspondiente pan. A la viuda con hijo de menor edad, mientras éste no estaba en disposición de ganarse la subsistencia y la de su pobre madre, se les pasaba tantas libras de pan diarias proporcionadas a la familia.- Hable el año 1830 que en su riguroso y prolongado frío de su invierno, pocas veces experimentado en nuestro país, las cuantiosas limosnas que se hicieron, que se distribuían quinientas libras de pan diarias para el socorro del pobre. *(¡Cinco años antes del incendio!)* Dígalo el abad que, á más de las limosnas particulares, el Jueves Santo todos los años vestía á doce pobres. Dígalo por último el difunto paborde Mayor, que, con su caridad inagotable, también todos los años vestía a doce pobres de ambos sexos. Cuando se publicaba una quinta... el monasterio no diré que pagara toda la quinta, pero sí su mayor parte de lo que importaba la sustitución. Si una honrada familia sufría algun quebranto, ¿adonde acudía sino al monasterio? Si se había de casar una honesta hija pobre y no había medio de vestirse para presentarse a la iglesia a recibir la bendición nupcial, no tenía más trabajo que implorar un socorro de los monjes, y uno le pagaba la mantilla, otro las faldas, otro un par de camisas...» Un fraile mínimo de Granollers, el P. Gaspar Crusellas, que desde 1846 moró en una rica casa de campo del término de Cerdanyola, vecino a Sant Cugat, oyó allí de boca de los mismos perseguidores de los monjes la más paladina confesión de las muchas limosnas y favores que recibían del monasterio. Mas no cortemos la palabra al señor de Alemany, que es aquí elocuente y habla por boca de un enemigo encarnizado de los monjes. «¿Se dudará de esto? Parece imposible, pero en prueba de ello casi no me atrevo á consignar el siguiente hecho, que no lo presencié porque sucedía al poco tiempo de haberme ausentado del monasterio. Me lo contó un testigo ocular, persona de todo crédito, que fué el Vicario de la parroquia de Valldoreix, distante unos tres cuartos del pueblo. Nadie puede dudar que con la quema de los conventos aumentó considerablemente la facción. Temerosos los más comprometidos, hacían salir al amanecer una partida armada para explorar el terreno en clase de descubierta para no ser sorprendidos. Un día tomaron la dirección por el camino de Valldoreix, el Sr. Vicario les ve venir de lejos, temiendo un lance desagradable cierra bien la puerta de la rectoría, y sube á la galería para ver lo que harían. Llegan á las bardas de la rectoría, y se sientan para descansar un rato. Claro está que su conversación era la palpitante, lo que había acontecido al monasterio y sus individuos, cuando se levanta uno y en alta voz dijo: «he de ser franco, hace tiempo que tuve una gran enfermedad, de la que he de confesar me muero sin los socorros diarios que recibí del monasterio y de los monjes en particular, pero es tal la rabia que les tengo que si ahora se presentase uno, aquí mismo lo asesinaba...» El pobre, sin conocerlo, era un vil instrumento de los que dirigían el movimiento para enriquecerse con las rentas de los monasterios.» Concuerda perfectamente este testimonio con el de un dependiente de los monjes, quien me decía que el monasterio, en el reparto de las limosnas, prescindía por completo de si el favorecido era su amigo ó enemigo[363].

Asimismo las limosnas enumeradas por el señor de Alemany vienen confirmadas por el dicho de todos los ancianos del lugar. Y tan maciza es la verdad de los grandes beneficios que el pueblo recibía de los monjes, que en el día terrible, en el día del desbordamiento de

363 Relación de D. Miguel Ribatallada.

todas las malas pasiones, en el momento de la quema, nadie se atrevió á poner ni un dedo sobre las personas de los cenobitas que estaban allí entre los mismos incendiarios, con sola una excepción que en su día veremos.

La lectura de la reseña de las rentas numerosas de este y otros monasterios habrá tal vez engendrado una dificultad ó extrañeza ante la perspicacia del lector. Si el monje, dirá, al profesar emitía el voto de pobreza, ¿cómo disfrutaba de tantas entradas?, ¿cuál andaba en estas casas la disciplina regular? Pláceme examinar, y explicar punto tan interesante, pues como dije algunas veces y otras mil repetiré, mi ídolo es sólo la verdad; pero cálmese el que leyó, que pide el buen orden que cada cosa se trate en su lugar; y cuando habré descrito todos los monasterios benitos de Cataluña, así los de la congregación claustral tarraconense ce-saraugustana (de los que sólo nos falta San Pablo de Barcelona) como los de la vallisolitana, entonces, colocados todos ante la vista, corresponderá comparar la disciplina de los unos con la de los otros, y sobre cada una emitir nuestro imparcial juicio. Séame, sin embargo, lícito estampar aquí que los monjes de San Cugat, procediendo todos de familias nobles, tratábanse como quienes eran. Los jóvenes, en su habitación del claustro, disponían de tres ó cuatro piezas cada uno; los demás, de una buena casa entera, alhajada con decencia, sin pobreza ni lujo. El pueblo los apellidaba *los señores del monasterio,* y ellos le correspondían en el trato con la urbanidad y cortesía propia de su cuna, y con bondad tan paternal que producía la merma de muchas rentas del monasterio[364].

La Comunidad se componía del Abad, el Paborde mayor, el Paborde de Palau, el de Panadés, el del Llobregat, el Camarero, el Prior, el Enfermero, el Obrero, el Despensero mayor, el Refitolero, el Beneficiado de todos los Santos, el de San Antonio, once monjes simples, con algún lego ó converso; total de monjes, 23 y el lego. Cuando la visita de octubre de 1833, estaban vacantes una dignidad y cinco monjías, y había otra sólo otorgada, resultando de aquí que la Comunidad se componía sólo del Abad y de quince monjes[365].

Desde 1788 al comenzar de este siglo, regía el imperial monasterio el abad don José Gregorio de Montero y de Alós[366], cuyas obras y mejoras del templo he mentado en el lugar correspondiente de la descripción. Procedía del monasterio de Besalú, y había desempeñado los honrosos cargos de catedrático del colegio de San Pablo, de secretario general de la Congregación y de Abad de Bañólas, de donde pasó á la abadía de San Cugat. A la edad de 84 años trocóla por la otra vida en 26 de marzo de 1815[367].

---

364 Relación de D. Miguel Ribatallada.

365 *Visitas dé los Reales Monasterios,* citado. 1833. Fol. 70.

366 Villanueva. Obra citada. Tomo XIX, pág. 38.

367 *Libro de las resoluciones del Sagrado Definitorio.* Tomo de 1814 y 1815, pág. 559.— Mi mms., notas finales añadidas.

Al grave señor de Montero le sucedió en la abadía de San Cugat, en 1816, el antes abad de Camprodon y de Ripoll, el literato sí, pero travieso, el batallador, el finalmente iluso constitucional D. Andrés de Casaus y Torres[368], del cual quedará harta ocasión para tratar en otros lugares de mis pobres libros. Escribió y publicó en 1806 una refutación de algunos errores de Masdéu[369] y dio á luz otras obras[370]. Casaus murió en 10 de enero de 1830, sucediéndole en la abadía D. Lino Matías Picado Franco de Jaque, quien sobrevivió al triste 1835[371] y murió en 1853.

Y con esto despidámonos del monaste-. rio de San Cugat, de esta añeja catedral del culto, de este riquísimo archivo de la patria historia, y de este abundantísimo museo de objetos de Arqueología y Artes Bellas.

Hoy el templo es parroquial; la abadía, casa parroquial; el claustro en pie, bien que en mal estado de conservación, y las-viviendas monacales están arrasades.

368 Notas del fin del mms. anónimo.

369 Villanueva. Obra citada. Tomo XIX, pág. 115.

370 *Catálogo dels Abats.* Mms. escrito por un monje de San Cugat. Hoy en poder de un particular. Sin foliar. *Abad 78.*

371 Relación del monje D. Felipe Alemany.—*Libro ó registro de las resoluciones del Sagrado Diflnitorio.* Tomo de 1823 á 1831, pág. 546.

# APÉNDICE 10º

## Así vieron el monasterio de Sant Cugat D. Antoni Gaudí y D. Elías Rogent

Elías Rogent presentó una ponencia en el Colegio de Arquitectos de Cataluña en 1880. Cabe advertir que transcribimos íntegramente, incluso respetando su grafía, este interesante documento.

* * *

El día 10 de Febrero de 1880, con ocasión del banquete que cada año celebra la ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS DE CATALUÑA, acordóse, á iniciativa del compañero D. Elías Rogent, que la Asociación verificase periódicamente excursiones artísticas, cuyo predilecto objeto fuese visitar los diversos é importantísimos tesoros arquitectónicos que Cataluña contiene.

San Cugat del Valles, que tan legítimo interes encierra, fué con entusiasmo el primer punto elegido.

En virtud de este acuerdo y aceptado por el Sr. Rogent el encargo de ponente en la excursión, tuvo lugar esta el día 27 de Junio del corriente año, reuniéndose á este fin los Sres. Arquitectos D. JOSÉ O. MESTRES, D. ELÍAS ROGENT, D. FRANCISCO DE P. DEL VILLAR, D. JUAN TORRAS, D. MODESTO FOSSAS PÍ, D. LEANDRO SERRALLACH , D. JOSÉ ARTIGAS, D. MAGIN RIUS, D. AUGUSTO FONT Y CARRERAS, D. EMILIO SALA Y CORTÉS, D. JUAN MARTORELL, D. ADRIANO CASADEMUNT, D. PEDRO FALQUÉS URPÍ, D. EDUARDO MERCADER, D. FRANCISCO MARINÉ, D. SALVADOR VIÑALS, D. EMILIO CABANES, D. JOSÉ AMARGÓS, D. CAMILO OLIVERAS, **D. ANTONIO GAUDÍ Y CORNET**. D. CRISTÓBAL CASCANTE Y COLOM, D. PELAYO DE MIQUELERENA Y NORIEGA , D. CAYETANO BUIGAS MONRAVÁ, D. UBALDO IRANZO , D. JAIME GUSTÁ, D. JOAQUÍN BASSEGODA, D. JUAN ABRIL, D. TELMO FERNANDEZ, y D. BUENAVENTURA POLLÉS, quienes trasladados á San Cugat recorrieron con detencion el celebrado Monumento, acerca del cual dió el ponente interesantes noticias históricas, é hizo atinadas consideraciones artísticas sugeridas por su estudio.

Congregados en seguida en el claustro los excursionistas, con asistencia de los Rdos.

Sres. Cura-párroco y Vicario y de una Comision del Ayuntamiento de la poblacion que se dignaron honrar con su presencia el acto, dió lectura el mismo D. Elías Rogent á los siguientes

**APUNTES HISTORICO-CRÍTICOS**
**San Cugat del Valles**

Qué es lo que pasa en este sitio? Aquí, apartados del presente siglo, en medio de vetustos muros, coetáneos de los fundadores de la nacionalidad catalana, y que perdieron, hace nueve lustros, su razón de ser, veo reunida la clase de arquitectos de Cataluña. ¿Qué es lo que motiva este acontecimiento? ¿Cuál es el valor moral de esta manifestación? ¿Cree encontrar en estos desiertos claustros lo que no puede imprimir la ciencia de nuestro siglo á la obra del arquitecto? ¿Viene á beber en estas puras y cristalinas fuentes del cristianismo la inspiración que falta á sus creaciones artísticas? ¿Es el médico que, acaso viene á propinar la pócima á un moribundo abandonado, sin familia, sin amigos y próximo a convertirse en un recuerdo? ¿Quiere estudiar, á la vista de la obra, la influencia que ejerció en el desenvolvimiento del romanismo en nuestro suelo? Creo que nuestra presencia en este sitio, queridos compañeros, manifiesta algo de lo que acabo de expresar, y llamo seriamente vuestra atención para que reflexioneis sobre el hecho que estamos realizando, al honrar una obra que nuestros padres y abuelos llamaron bárbara, haciendo ostentoso alarde de sentimientos y de creencias, distintos de una generación anterior; en una palabra, esto significa, sin darnos cuenta del hecho, que estamos en un período de evolución y que buscamos nuevos manantiales para el progresivo desarrollo de nuestro arte.

¡Qué contraste tan desconsolador! Nuestros padres, en los primeros siglos de la Edad Media, luchan y vencen á las razas árabe y mauritana para cimentar nuestra nacionalidad, y conocemos las etapas de sus conquistas por los monumentos que tan admirablemente revelan sus robustas creencias y sentimientos. En cambio, nosotros hoy, hijos desagradecidos, si bien que herederos de sus pasadas glorias y de la civilización que nos legaron, miramos indiferentemente lo que nos queda de las edades heróicas de nuestra nacionalidad. En el siglo XI, en medio de luchas sin tregua ni cuartel, la arquitectura se manifiesta altiva, robusta, severa, orgullosa de los triunfos del cristianismo, y nace y crece en sus variadas manifestaciones con elementos propios; no busca el oropel del arte gentílico degenerado ni el falso renacimiento del cesarismo, es un arte nuevo, basado en el nuevo estado social, político y religioso de nuestra patria.

Hubo un día en que, la potente Roma quiso, y casi consiguió, avasallar al mundo antiguo; los reinos más poderosos, los imperios más extendidos, las repúblicas más ricas y florecientes son modestísimas provincias, y su autonomía desaparece con sus leyes, sus costumbres y sus creencias, admitiendo los códigos y las artes del invasor. Es preciso que el coloso tenga prácticas constructivas unitarias y universales que fácilmente se acomoden á todos los climas y á los elementos varios de cada localidad; para él, el arte es un medio que emplea

para realizar sus planes de unificación, no entra en el fondo de la obra, y se convierte en ostentosa vestimenta que da brillo é importancia á su admirable administración.

Viene un dia en que los pueblos sojuzgados tienen conciencia de su fuerza y vitalidad, y el imperio occidental se derrumba y muere, y aun cuando las nacionalidades nuevas heredan, en parte, sus tradiciones, obrando cada una con completa independencia, nace un nuevo arte, basado en el dogma cristiano, pero con la libertad necesaria para que en cada región tenga fisonomía propia y tipo definido, armonizándose con las variantes que motivan su particular desenvolvimiento.

Desde el cuarto al octavo siglos nada se construye, le bastan á la raza goda las obras que encuentra en los puntos más apartados y que en muchos casos desdeña y destruye sin conocerlas. Si algo hace, es grosero y elemental, porque la tradición constructiva va desapareciendo, y como los nuevos dominadores son sencillos, ignorantes y viven en perpetua lucha, el nuevo arte no puede manifestarse de una manera decidida, esperando para desenvolverse un nuevo estado social, político y religiosamente constituido.

A principios del siglo VIII los árabes invaden nuestro suelo y se establecen en todas partes. Tarragona fué rendida, incendiada y abandonada por muchos años. Lérida, Barcelona y Gerona sojuzgadas y Ausona destruida. La raza indígena vive con los invasores sin confundirse, y en la reconquista el elemento godo se mezcla con el franco-germano para constituir la raza catalana. Para estudiar los elementos que funcionan y dan sello especial á este período histórico, debemos tomar en cuenta, en primer lugar, al pueblo pacífico y trabajador que sufre el yugo mahometano y que conserva el depósito de nuestras tradiciones; en segundo lugar, á los que no queriendo rendir vasallaje á los sectarios del islamismo, abandonan sus hogares y encastillados en las gargantas y picos pirenáicos, preparan la reconquista, aunando los elementos de fuerza y de heroismo que tanto brillaran en los siglos venideros; en tercer lugar, los mismos árabes que, aclimatados en nuestro suelo, despues de haber dominado la Mesopotamia, el Egipto y el África septentrional y dotados de una imaginación exuberante, aportan al mismo sus tradiciones y prácticas constructivas; por último, los franco-germanos que, procedentes Je las orillas del Rin, vienen como auxiliares y libertadores de nuestro suelo, aun cuando embozadamente quieran conquistarnos y unirnos al vasto imperio carlovingio.

Que estos cuatro elementos obran para formar, dentro del arte cristiano occidental, una variante con fisonomía propia y definida, es indudable, y sin salir de este recinto encontraremos pruebas que lo acrediten.

**Mis primeros recuerdos**

Hace cuarenta y ocho años que, en las primeras horas de una fresca mañana de Abril, mi abuelo, en aquella época setenton, muy devoto, algo instruido y bastante conocedor de las cosas y costumbres catalanas, me llevó por vez primera á San Gerónimo de He-

bron, cuyas ruinas hemos saludado al dirigirnos á este sitio. Salimos por la puerta de San Antonio, cruzamos diagonalmente la llanura y siguiendo el camino de Collserola y la riera de Vallcarca, dejando á mano derecha á San Ginés de Agudells, que guarda hoy los restos mortales de nuestro compañero D. José Simó y Fontcuberta, llegamos al edificio. Oimos la misa conventual; habló mi abuelo con el prior y con algunos frailes, y nos dirigimos á la cumbre del Tibidabo para esplayar la vista contemplando los bellos panoramas de nuestra Cataluña.

Confieso ingenuamente que no supe dar á la escena la importancia debida; pero recuerdo bien que, despues de admirar la llamada de Barcelona ceñida por el azulado Mediterráneo, dirigimos nuestras miradas al interior, empezando por la típica montaña de Monserrat, de la cual el buen viejo me contaba maravillas; explicóme su historia, sus tradiciones, la vida eremítica de algunos penitentes y enalteció las riquezas del monasterio, antes que los franceses lo destruyeran durante la guerra de la Independencia. Enseñóme despues á San Llorens del Munt, hablóme de la fantástica balada del dragón, de la cueva Simaña y de otros cuentos que le eran familiares: fijóse en el Monseny recordando la cueva de San Segismundo, y despues de saludar al Grau de Olot, Tagamanen, Puig-Graciós y allá muy en lontananza el nevado pico de Puig-Mal, fijamos la vista en el Vallés, verde alfombra tachonada de pueblos y caseríos, cruzada por fajas líquidas orladas por una abundante y variadísima vegetación: vimos Tarrasa, Sabadell, Rubí, Castellá, Caldas de Mombuy y otras poblaciones, pero entre todas, mereció la preferencia la antiquísima villa que recibe el nombre del imperial recinto en que nos encontramos.

Qué impresión tan nueva sintió mi infantil imaginación al oírle hablar de cosas tan desconocidas para mí, como del Castro Octaviano, del emperador Augusto, del martirio de San Cugat, de Carlomagno y de otras cosas que recuerdo ahora confusamente y con fruicion, venerando su memoria. Era una tarde primaveral, el cielo estaba límpido y transparente y las encontradas y ligeras brisas que rizaban las aromáticas yerbas de la montaña parecian los últimos ecos de los cantos divinos del monasterio. Divisábanse enriquecidos con matices de oro y de azur los muros almenados del recinto señorial, las paredes de la iglesia con sus ventanas ojivales, el campanario y el cimborio coronado por un chapitel de corte singularísimo. La impresión fugaz que el niño recibe, se amortigua, pero no mucre; y desea con afán ver de cerca el monasterio.

Hace cuarenta años que, terminada la guerra civil, visité por vez primera este venerable recinto, época en que la exclaustracion habia dejado fuera de uso el edificio, ofreciendo una masa ruinosa que me quitó la ilusión. Vi la plaza exterior sombreada por árboles corpulentos, me impresionó el rosetón que remata la portada de la iglesia, admiré la severa grandiosidad del cubo que sirve de ingreso al recinto murado, y por último estos claustros bajos y pesados, que tenemos á la vista, me recordaron los frailes que habia visitado en San Gerónimo en el año 1832, y buscaba, en medio de las sombras, el sayal y la cogulla del monje benedictino.

Si me gustó ó no este monumento en aquella época, lo ignoro, porque aun cuando estudiaba ya los elementos de nuestro arte en las escuelas de la Casa Lonja, las corrientes dominantes en aquel entonces en la ciudad condal eran contrarias al verdadero arte cristiano, y solo se apreciaban las obras de la segunda época del renacimiento.

En 1852, siendo ya arquitecto, recibí el inmerecido encargo oficial de salvar estos preciosos claustros, amagados de una próxima ruina. Hace veinte y ocho años que puse los tirantes de hierro que veis en las bóvedas; los parches de yeso que cierran en parte las grietas manifiestan que los movimientos expansivos han cesado, pero la obra vive delicada, enfermiza y necesita una pronta y concienzuda restauración.

**Escritores que hablan del monasterio**

Los analistas de Cataluña, y muy especialmente Pujadas, hablan del orígen y de la historia de San Cugat. Seria pesado é impropio de este acto el reseñar cuanto han escrito y las controversias que se han suscitado sobre su fundacion. Solo me ocuparé de los que visitaron y descubrieron más ó menos detalladamente, el monasterio en los últimos años del siglo pasado y en los primeros ocho lustros del actual en que quedó abandonada esta obra venerable.

Pons, en su *Viaje á España,* manifiesta (tomo XIV, carta 3ª), que yendo de Barcelona á Tarrasa para visitar la antigua sede Egarense, pasó por San Cugat del Vallés, y dice textualmente: «Entré á dar una vista, y no me pesó al ver un caprichosísimo claustro, en el cual hallé nada menos que unas cuatrocientas columnas, cuya altura me pareció de unas cuatro á cinco cuartas, sin contar los capiteles que guardan la medida y corte del corintio. Todos tienen ornatos diferentes y se componen de figurillas, animalitos, historias sagradas. Por este término es de las cosas raras y singulares que pueden verse.» Dice equivocadamente después, que este claustro se construyó en los siglos XIII ó XIV; es el primero que encuentra la lápida que recuerda el nombre del constructor, la descifra con algunos lunares, añadiendo por último que, la fundación del cenobio es más antigua que la iglesia, que no vió ornatos que llamaran su atencion, y que lo que hoy es monasterio fué en la época romana un pueblo considerable.

Veamos lo que dice otro escritor:

*Las Memorias históricas del real Monasterio de San Cugat del Vallés,* escritas por el monje D. Benito Muxó y de Francolí, y publicadas en 1790, manifiestan que los autores más clásicos están discordes sobre la época de su fundación, que Yepes y Domenech quieren que sea carlovingia y que otros la atribuyen á Ludovico Pio; el autor no se decide y le basta la última fecha para dar fé de su antigüedad. Admite que fué edificado sobre el *Castrum Octaviani,* fundado por Augusto, cuando vino á Cataluña, con motivo de la guerra de los cántabros; añade que hubo aquí las cárceles de los mártires, y que los santos Cucufate, Severo, Juliana y Semproniana derramaron en el mismo su sangre preciosa. Como comprobantes

cita un vaso sepulcral y una lápida. Dice que la primitiva Iglesia fué destruida por Ios árabes, en su casi totalidad, en 986 y que en el presbiterio hay dos lápidas, una indescifrable y otra que lleva la fecha del año 922, habla con entusiasmo de la iglesia que por su solidez y grandeza la considera digna de los romanos.

Respecto del claustro copia la descripción de Ponz, corrige la fecha de la fundacion, dice que fué obra de Witardo y que los grandes gastos de su fábrica le obligaron á vender una parte de los bienes del monasterio.

El padre D. Jaime Villanueva, en su *Viaje (sic) de las iglesias de España* (tomo XIX, *viaje á Barcelona y Tarragona),* dice que el monasterio está en el lugar en que Augusto edificó una casa de campo ó un siti) real para la caza, cuyas ruinas oculta el edificio; menciona el vaso sepulcral, no encuentra la lápida de que hablan varios eruditos, y añade, que en el palacio abacial hay una torre con una estancia que pudo ser cárcel en la época romana, que la fundacion del cenobio es para conservar el recuerdo del martirio de los santos, que no hay escritos que hablen de su existencia hasta el reinado de Lotario, que confirma las donaciones y privilegios otorgados por sus antecesores y que en la invasión de 986 los mahometanos matan al abad Juan y destruyen el monasterio. Manifiesta por último que el padre Flórez quiere que la obra primitiva sea goda, creyendo él que, es del año 785 en que, supone, vino Carlomagno á Cataluña, observando, apoyándose en Diago, que Cárlos el Calvo restauró esta casa en 870. Al describir este claustro, dice: que contenta al espectador por su graciosa distribucion de columnas, que el gusto de los capiteles es sin uniformidad ni consonancia, pero todos del modo corintio, corrige la errada interpretación que dio Ponz á la lápida del claustro y afirma que solo hay 145 columnas.

Hay otro escritor que visita este monasterio á raíz de la exclaustración, digno de eterna loa. Hablo, compañeros, de D. Pablo Piferrer á quien tanto debe Cataluña como autor de los dos primeros tomos de los *Recuerdos y bellezas de España,* ilustrados por Don Francisco Parcerisa. Piferrer es el investigador sagaz que busca en los archivos los tesoros de nuestras venerandas tradiciones históricas, el viajero incansable que hace familiares los monumentos de nuestra antigua nacionalidad, el crítico que presiente el nuevo giro que tomarán los estudios arqueológicos y artísticos en nuestros dias, y el poeta que pinta con admirables tintas y con certera mano lo que puede enaltecer y despertar el cariño y la veneracion á las cosas de nuestra tierra. Habla de San Cugat del Vallés, no con la fria indiferencia de Ponz, que solo estima el arte clásico degenerado, ni con la severa frase del monje Muxó y del padre Villanueva, que lo examinan bajo el prisma de las crónicas y de los manuscritos; es el primero que hace el juicio crítico del monumento con erudición artística, ostentando conocimientos superiores á las ideas de su tiempo. Se ocupa del efecto grandioso de las masas, describe con amor las bellezas de este claustro, admira el corte severo de la iglesia, deteniéndose en sus ábsides, en la torre campanario, en el cimborio y en la portada, ofreciéndonos la primera monografía del monasterio.

**La tradición romana**

¿Existió aquí el *Castrum Octaviani* que mencionan los analistas que se han ocupado de este sitio? Los historiadores romanos nada dicen, y solo se tiene esta noticia por la tradición de los siglos medios, robustecida por un vaso sepulcral conservado por los benedictinos y por una lápida, de autenticidad dudosa, que ha desaparecido.

Partiendo del principio, para nosotros familiar, de que toda obra necesita una cimentación proporcionada á la importancia de su fábrica, me detendré algo en este punto, para dar sólido asiento al monumento.

El nombre *Castrun* que, conforme al *Diccionario de Antigüedades* de Rich, significa cabaña sólida y espaciosa, lo empleaban los romanos para expresar una casa fuerte ó fortaleza. Tambien manifiesta el citado autor que el plural *Castra* significa campamento militar, y que su diminutivo *Castellum* es la fortificación pequeña colocada en un centro viario, con guarnición permanente, que protege el comercio y la agricultura.

Que una obra de este género tuvo razon de ser en este sitio es fácil demostrarlo. En primer lugar, saliendo de la antigua Barcino, la línea que perpendicularmente corta la cordillera del Tibidado en dos partes iguales y entra directamente en la fértil comarca del Vallés pasa por San Cugat; en segundo lugar, la rambla conocida hoy por la riera de Malla, que lamia en aquella época los muros de la ciudad, tiene su línea de fondo relacionada con el collado de San Gerónimo, el más bajo y propio para el establecimiento de una vía; en tercer lugar, porque en la falda Norte, arrancando del mismo collado, hay otra cañada que marcha directamente al monasterio. Además las antiquísimas ermitas de los mártires San Medin y San Adjutorio, la segunda destruida en el presente siglo y la primera muy visitada por los romeros y que recuerda la persecución de San Severo, emplazadas en el mismo valle, prueban la existencia de un camino desde remotos tiempos. Por fin, sin grande esfuerzo comprendereis que este sitio tenia condiciones favorables para el establecimiento de un puesto militar que formara trivio con Barcelona, el Llobregat y el Besós y que fuera la llave de una region que los romanos debieron apreciar por su fertilidad, pudiendo añadir que el terreno está en el extremo oriental de una meseta despejada, que su caras Este, Norte y Sur son inaccesibles y que en la de Oeste había una plaza que formaba, como forma hoy, la entrada de la fortaleza.

¿El llevar la obra el nombro de *Castro Octaviano* supone que Augusto sea su fundador? Para comprobar la tradicion recordaré la estima que Octavio dispensa á la España Citerior, y que despues de vencer á los cántabros y asturos, emprende en la misma grandes obras de pública utilidad; que Cornelio Tácito, en sus Anales, dice que Tiberio concede permiso á la Colonia Tarraconense para erigirle un templo en el arce de su capital; que Romey en *su Historia de España* y D. Antonio de Bofarull en *La Crónica de Cataluña* manifiestan la protección que aquel emperador dispensa al comercio y á la agricultura; que en este período el Principado se romaniza, que sus habitantes pierden la rudeza primitiva y que olvidando sus orígenes célticos y fenicios adquieren la civilizacion latina.

El padre Villanueva, que visitó muy detenidamente el cenobio, y cuya crítica es superior á la época en que escribe, dice: «que el monasterio está situado en el sitio en que Augusto edificó una casa de campo ó un sitio real para la caza, cuyos vestigios oculta el edificio.»

¿Puede comprobarse la última afirmación? Para hacerlo con la conciencia debida, seria preciso practicar excavaciones, que indudablemente darían resultados satisfactorios, por haber encontrado en el interior del recinto obras que acreditan la existencia de algo anterior, que por su grandiosidad indica épocas de pujanza y de saber que se avienen mal con la ignorancia y la desorganización del IV al X siglos. Llamo, pues, vuestra atención, para que estudiéis las troneras, visibles en muros de terraplen que perdieron su uso al emprenderse la obra monacal; la cimentacion de los tres ábsides, no relacionada con los mismos; la de la torre campanario, y los restos de paredes de sólido aparejo que se ofrecen en diversos puntos. Por último, hay hormigones en el centro de los macizos, ladrillos recomendables por su marca y elaboración, sillares de procedencia desconocida y que no aparecen en la obra del monasterio y en general prácticas constructivas que siguen la tradición romana. Los datos aducidos manifiestan que en el subsuelo del monasterio hay restos del *Castrum Octaviani* mencionado en las crónicas de los siglos medios (sic).

**La tradición cristiana**

Comprobada la veracidad de que en este sitio hubo una fortaleza romana en el primer siglo del cristianismo, fácilmente encontraríamos las cárceles en que, conforme á los martirologios, fueron encerrados San Cucufate y San Severo y las santas Juliana y Semproniana.

Como construcción que protegia la comarca del Vallés, debió tener la fortaleza estancias fuertes y seguras para encerrar á los que se oponian á la paz y al sosiego de la república, y como el pretorio castigaba á los primitivos cristianos por las nuevas creencias que predicaban, lógico es deducir su encerramiento en este sitio, mientras se sustanciaba el proceso y llegaba la para ellos deseada hora del martirio.

No os molestaré reseñando el favor, el respeto y la veneracion que merecieron estos lugares cuando nuestra religión salió triunfante de las catacumbas; y lo que sucedió en Roma, en Nápoles, en Alejandría, en Nicomedia y en otras mil ciudades del vasto imperio, tuvo lugar en el suelo que pisamos, quedando desde entonces santificado y convertido en lugar de penitencia, acudiendo al mismo los romeros de todas partes.

Sabido es que, las primitivas iglesias tuvieron sagrado emplazamiento, y sin salir de España, las encontramos en Barcelona, Zaragoza, Toledo, Córdoba, Avila y Sevilla, cuyos solares fueron regados con la sangre de los mártires, y como afirman las historias eclesiásticas que en este sitio se rindió culto al verdadero Dios desde los primeros siglos del cristianismo, es evidente su existencia. Desgraciadamente no he encontrado obras del IV al VIII siglos que confirmen el dato mencionado; pero si recordamos que los edificios sagrados de

los godos tenian poquísima importancia, creo probable que aquí no se hizo nada especial y que sencillamente se veneraban los lugares santificados por los mártires.

¿Qué pasa desde los primeros años del siglo VIII á los últimos del X en este suelo, que tiene ya un abolengo de 800 años? He manifestado en la introduccion, que en el primer período de la dominacion árabe queda Cataluña sojuzgada, y como la política de los invasores tolera el cristianismo en los sitios en que los nuevos pobladores no sustituyen á la raza goda, hemos de admitir que, más ó menos pública y vergonzante, continuó el culto hasta el año 801 en que Ludovico Pio recobra á Barcelona, forma la Marca Hispánica, empieza la era de regeneración y se vislumbra ya lo que será en lo futuro Cataluña.

**Fundación del primer monasterio**

Es difícil indagar, de una manera cierta, los orígenes de la orden benedictina en esta casa, por estar discordes los historiadores y analistas que refieren la fundación. Los primeros documentos fehacientes que se conocen son del emperador Lotario, y estos confirman las donaciones y privilegios otorgados por Ludovico Pio y Carlomagno, por haber desaparecido los originales en la segunda invasion sarracena del año 986. Para mi intento basta consignar que, hubo un monasterio anterior al que tenemos á la vista, que su fundación es carlovingia y que se construyó desde la primera mitad del siglo IX hasta la última del siguiente.

¿Queda algo de esta primera etapa de la vida benedictina en este sitio? Muy poco queda de la misma. El monje Muxó dice que en el presbiterio en el lado del evangelio, hay una lápida sepulcral que lleva la fecha del año 922, y otra en el de la epístola, de igual período, pero indescifrable. Desgraciadamente, ambas, si se conservan aun, las cubre un pavimento de mármol de los primeros años del presente siglo, que, á ser visibles, acaso darían alguna luz estudiando su paleografía. Lo único que, por mi parte, considero digno de estudio, son los tres ábsides. El del Noreste es robusto, de corte poligonal y de arista viva, cuando los otros dos tienen compartimentos rectos separados por boceles. La primera forma, poco comun en Cataluña, acusa el siglo X, cuando la segunda recuerda los comienzos del siguiente. Confirma la misma conjetura un trozo de muro, de un sabor más antiguo que el resto de la fábrica, que arranca del ábside prismático mencionado, y en el interior de la iglesia, junto al mismo, una bóveda que ostenta en sus paramentos el *opus retienlatum* de los romanos, cuyo aparejo desaparece en el resto de la obra, y no se encuentra en nuestros monumentos del siglo XI.

Que el primitivo monasterio debió tener poquísima importancia, es fácil adivinarlo, estudiando los escasísimos y mutilados monumentos que conservamos de aquella edad, y muy particularmente las tres iglesias de la que fué sede Egarense y las monacales de San Pedro de las Puellas y de San Pablo del Campo en Barcelona. Además, dado el afan que habia en aquellos siglos de conservar y aprovechar los restos de obras anteriores, en el caso presente, éste debía aumentar habiendo perecido entre las ruinas el abad Juan y la mayoría de los monjes. Por último, el nuevo prelado, de religiosidad y sabiduría reconocidas ¿hubiera solo

conservado los dos lápidas y dejado abandonados los otros restos que eran para él reliquias santificadas con el martirio de sus compañeros? Conste, pues, terminando la tradición y empezando la historia, que el primitivo monasterio de San Cugat del Vallés, si bien de un valor religioso inestimable, debió ser, tanto en la forma como en los medios constructivos y ornamentales, arreglado al estado anormal de la Marca Hispánica, solo cristiana y libre hasta la línea oriental del Llobregat, en donde se preparaba para establecer el centro de resistencia que, un siglo más tarde, permitió á Berenguer IV arrojar á los moros de Lérida y de Tortosa y más adelante que Jaime el Conquistador agrandara nuestra patria con los reinos de Valencia y de Mallorca.

**La Iglesia actual**

Hasta aquí, queridos compañeros, he podido salir del paso acudiendo á las crónicas y haciendo conjeturas sobre los acontecimientos que dan á este solar una estima que pocos ostentarán en nuestra España. Recuerda al emperador Augusto, á los más ilustres mártires de nuestra tierra y al césar de Occidente que da fisonomía á un siglo conocido con el nombre de Carlomagno.

Cesa la tradición y entraré en estas ruinas para describiros lo que veis y sobre lo cual teneis criterio establecido. Lejos de mí el daros una leccion que no necesitais, antes al contrario, estoy dispuesto á recibirla de compañeros á quienes tanto aprecio; unos, desgraciadamente pocos, me han precedido en el ejercicio de nuestro arte y en mil ocasiones he podido aquilatar su saber y su energía de carácter; otros, mis condiscípulos y comprofesores, hace muchos años que nos conocemos, nos respetamos y estrechamos cada dia más los vínculos de nuestro compañerismo profesional, y por último, el elemento jóven, lleno de entusiasmo y de amor á nuestro arte, en quien reconozco y admiro criterio lógico y observador, facilidad y soltura en la expresión de la idea artística y la brillante imaginacion que constituye la dote primera del arquitecto. Me habéis-obligado á hablar y hablaré, acatando vuestro mandato; pero desde ahora os advierto que cuanto os diga, si es nuevo, no será bueno y si es bueno no será nuevo, pues pretender otra cosa, seria una falta que vuestra exquisita galantería podria perdonarme pero que yo no me perdonaria jamás.

Pidiéndoos de nuevo vuestra indulgencia, continuaré mi interrumpido discurso.

Las obras que contemplamos arrancan de la memorable fecha, año 986, en que los cristianos recuperan á Barcelona.

Almanzor había hecho una guerra de exterminio en Cataluña, arrasando ciudades, incendiando pueblos y caseríos y destruyendo aquella Marca Hispánica elaborada por los reyes francos.

El monje Otto, prepósito del Vallés, se libró casualmente de la matanza, y elegido abad, marcha á la corte de Lotario en Alemania: éste confirma los privilegios é inmunidades

que sus antepasados habian concedido al monasterio y empieza la obra de la iglesia. ¿Cuál es la parte construida en los últimos años del siglo X? En mi concepto poco queda de la misma, y para basar mis convicciones recordaré que, habia en aquella época en Cataluña dos tradiciones de planta, la cruciforme de aspas iguales que encontramos en San Pedro y en San Pablo de Barcelona y la de basílica grandiosamente desenvuelta en Santa María de Ripoll. Las primeras son pétreas conforme al tipo bizantino, al paso que las segundas, siguiendo la tradición latina, tienen cubiertas de madera. Bajo esta base el ábside central y el lateral sudeste pertenecen á la fundación, lo mismo que los muros adyacentes hasta la torre campanario inclusive. Además, si comparáis los bárbaros boceles de las ventanas absidales y la rusticidad de los capiteles y peanas de sus columnas y cornisa lobulada, con los perfiles, relativamente esbeltos de las demás partes, creo que encontrareis un cambio y admitireis mi pobre opinión.

¿Cómo se desarrolla posteriormente la iglesia? Es fácil comprenderlo fijándose en los antecedentes del primer período. Cuando el arquitecto del año 980 forma de nuevo la planta la sujeta al ábside ya construido, quiere que el Castro Octaviano le ahorre parte de la cimentación y emplaza la torre-campanario en uno de sus cubos. Cuando un siglo más tarde continúa la fábrica con mayor aliento y con un sistema constructivo desconocido en el anterior, encuentra obstáculos que se oponen para darle la grandiosidad que necesita. Por una parte, este claustro existe ya y determina el límite norte de la traza, y por otra, la torre-campanario establece el meridional, quedando la nueva obra entre puntos invariables que no le ofrecen el espacio conveniente. Tanto es así que, en el momento en que el cuerpo de la iglesia salva el obstáculo de mediodía se ensancha, irregulariza la forma y añade una cuarta nave hasta alcanzar el paramento sud del expresado campanario; obra singular que manifiesta la franqueza con que nuestros antiguos arquitectos resolvian los problemas más difíciles, sin preocuparse por las menguadas exigencias de una euritmia servil y rutinaria que se hermana mal con el verdadero genio.

Esta planta, pues, románica en su fondo, de transición en el cimborio y gótica hasta la portada es cruciforme y tiene cuatro naves, una central que señorea, dos en la parte de mediodía, acordadas con el campanario, y otra en la de cierzo lindante con el claustro. Si no temiera cansar justamente vuestra atencion, haría el paralelo de la misma y las de Santa María de Ripoll, San Pedro de Roda, de Camprodon, de Galligans y de Besalú, de San Juan de las Abadesas, de Poblet, de la metropolitana de Tarragona y de la catedral antigua de Lérida, porque todas ellas tienen algo típico y ofrecen diferencias en su disposición dignas de estudio para el arquitecto cristiano.

Me fijaré un momento en el desarrollo de las bóvedas.

A los tres ábsides de cascarón esférico, sigue el primer tramo de arcuaciones. La directriz de la forma es el toral del ábside mayor que, unido á los laterales y al opuesto, los tres de plena cimbra, admiten los ojivos que acusan un adelanto y señalan la evolucion que se verifica en el desarrollo de las bóvedas. Estas ofrecen el despiezo de la llamada por arista y

su perfil es casi esférico. El deseo de equilibrar las naves laterales con la central, introduce irregularidades en el sistema, pues en aquellas las bóvedas se remontan sobre los ábsides y ofrecen la excentricidad de dos curvas sobrepuestas. Esta práctica desarrollada aquí en la época de transición la encontrareis más tarde en las catedrales góticas de la Corona aragonesa y particularmente en las de Barcelona, Tortosa y Zaragoza.

Pocas iglesias románicas tienen un cimborio más bello y más característico. Descansa en cuatro pilares acordados por arcos de medio punto; hay pechinas en el paso del cuadrado al octógono, coronadas por molduras acentuadas que reciben el lucernario, realzado con columnas en sus ángulos. Las ocho ventanas arrancan de un friso de sabor oriental: los huecos son ya apuntados y divididos por parteluces que se cimbrean en el arranque de los arcos. La bóveda es estrellada con ocho nervios convergentes á una clave comun y manifiesta la rapidez con que se modifica la estructura de la fábrica.

La nave central y las laterales hasta la portada siguen las prácticas de los siglos XIII y XIV, las impostas se florean, las bóvedas se elevan y pierden su importancia, para adquirirla los arcos cabecero y formero que se desprenden de los sustentantes con ingenuidad é intencion, al paso que los ojivos se cruzan en las claves simbólicas desconocidas en el primer período. La fachada pertenece á la segunda mitad de los siglos medio-, el rosetón central de colosales dimensiones es radial y descuella por su grandiosidad y delicadísima labor, el arco apuntado de la puerta tiene un moldurado monotono y poco acentuado, y en él, la masa domina á los detalles, y aun cuando manifiesta que el arte gótico se desarrolló mal en este suelo románico, el conjunto tiene algo de singular que satisface á los que por vez primera visitan el monumento.

La silueta exterior interesa mucho al arquitecto. En medio del armónico desórden de las líneas, campea la fuerza y el misticismo templados por una ornamentación flexible y acentuada que sigue la intención de sus diversas partes, realzándolas sin quitarles su severidad; es el boceto de nuestra montaña de Montserrat que, en medio de picos tajados, de peñascos escuetos y de regajos pedregosos, ostenta una flora tan rica como variada que se une á las primeras para acrecer el efecto del conjunto.

Si miráis al monasterio desde la anchurosa plaza del Oeste, á través de copudos árboles, veréis la puerta exterior que recuerda la simbólica herradura del califato occidental, coronada por ancha ladronera; á la izquierda, solo y abandonado, hay un cubo ruinoso que amenaza aplastar al osado viajero que quiera turbar el silencio del cenobio, á la derecha se destaca el palacio abacial con restos de barbacanas, adelantándose al mismo la torre de homenaje, y en segundo término la portada de la iglesia, llena de calados, follajes y cresterías de doradas tintas, templa la rudeza del conjunto. Hacia el Norte encontrareis restos de la fortaleza romana, recibiendo muros de grande elevación divorciados de las viviendas de que formaron parte, y próximos á desplomarse, y en la oriental la escena cambiará : campean en ella la sala capitular y los tres ábsides rústicos, escarnados, y que no pudieron vivir tranquilamente un solo siglo, porque en el período de transicion sufrieron cambios y muti-

laciones; las líneas del recinto con sus torres mochas y muros almenados, son las avanzadas del coloso: todo es fuerza, todo es misterio, es la imagen del monje batallador encastillado en su iglesia, que se levanta erguido, y jura *no* doblegarse al yugo mahometano.

Trasladaos, por último, en las primeras horas de la tarde á la planicie formada por las últimas estribaciones de la cordillera, y contemplareis un panorama encantador y variado. La relatada iglesia con sus esbeltas y caladas ventanas del siglo XIII, es fina y delicada, destacándose en oscuro, y sin batimentos la obra primitiva; en su punto medio se eleva la torre-campanario, séria, majestuosa é imponente, y detrás aparece el cimborio coronado por una torrecilla con chapitel alicatado y enriquecido el conjunto con los diges y preseas del arte oriental. Si os fijáis en la rectitud y en la continuidad de los lineamientos, en las cresterías, bordados y merloncillos que en planos distintos coronan alegremente los cuerpos, vereis allá muy en lontananza, los monumentos típicos de Córdoba, de Sevilla, de la morisca Granada, y sobre todo, las obras mudejares de Toledo.

**El claustro**

¿Qué tiene de particular este claustro que en pleno clasicismo, llamó la atención de D. Antonio Ponz y del Padre Villanueva? ¿Por qué nuestro malogrado Piferrer se ocupa de él preferentemente, pinta sus bellezas, y describe con cariño filial la estructura y la espiritualidad de la obra? ¿Por qué cuando Barcelona recibe á los literatos y á los artistas nacionales y extranjeros, cree honrarlos y se cree honrada, llevándolos en romería á estos sitios, segura de que le agradecerán en extremo la fineza? ¿Es acaso una obra que se impone por su grandeza material, ó por su espléndida exornación? Nada de esto, apenas mide cuarenta metros en su línea mayor, y es sobria, humilde y austera, como los tiempos heroicos de la nacionalidad catalana: es porque enseñamos en ella el retrato moral de nuestros progenitores, y hasta de nosotros mismos, es una planta nacida y fecundada con la savia de nuestras tradiciones, tiene el corte valiente y acentuado de nuestra raza, y tanto si la abarcamos en su conjunto como en sus bellezas de detalle, habla nuestra lengua y aspiramos el aroma de nuestros bosques seculares (sic).

Cuando una obra, andando los tiempos, ha de alcanzar justa celebridad, parece que el Hacedor supremo se complace en revestirla, desde su orígen, de una aureola que la singulariza y la pone al nivel de su futura importancia, motivándola algún hecho ó enlazándola con acontecimientos que aquilatan su fundacion.

Veamos lo que dicen antiguos y fehacientes documentos de este claustro.

El abad Odon, á quien hemos visto en el año 986 desplegar noble energía para devolver a la comunidad sus temporalidades y privilegios, se ocupa incansablemente en reedificar la casa del Señor. Nombrado en el año 1008 obispo de Gerona, le sucede el monje Witardo, quien termina la iglesia á los tres años, y agota los recursos del monasterio. Varon tan docto como resuelto, careciendo de medios para construir el claustro, alma de las casas

monacales, proyecta vender algunas tierras para aplicar su producto á tan justa necesidad, pero considerando la delicadeza y escrúpulo con que debe manejarse el patrimonio del Señor, convoca á los obispos de Barcelona, de Gerona, de Vich y de Urgel, respectivamente llamados Deus Dedit, Pedro, Borrell y Armengol, les manifiesta la necesidad que tiene de construir el claustro, y les pide consejo sobre la conveniencia de enajenar una parte de los bienes para realizarlo. Obtenido el permiso, vende al conde de Barcelona, Ramon Borrell III y á su mujer Ermisenda, unos alodios del monasterio por el precio de veinte y cinco onzas de oro, con la obligación de destinar exclusivamente dicha suma á la construcción que contemplamos. La escritura es del año del Señor I0I3, y está copiada en el apéndice de la obra que escribió el monje Muxó de Francolí en los últimos lustros del pasado siglo.

Recordareis que, al nacer la institucion benedictina, en el siglo V, quedaban de la arquitectura romana el *domus* y la *villa,* y que estas se dividían en dos partes, una interior, para la familia, y otra pública ó de recepción. La primera arrancaba del *perisťilum,* y la segunda del *atrium,* que en el simbolismo cristiano representan la vida claustral, y el atrio de la basílica. Al admitir el cristianismo estas formas, les quita su sensualidad, da mística significación a cada una de sus partes, y las presenta como lugares de oracion y de recogimiento. Guillermo Durand, fraile dominico, que floreció en el siglo XIV y que alcanzó justa reputación por sus escritos escolásticos, dice: «Las dependencias que rodean el claustro, representan las recompensas del reino celestial, porque Jesucristo dice, «En la casa de mi padre hay muchas habitaciones;» que el mismo claustro manifiesta el recogimiento del alma, libre de las luchas con la carne, y entregada á la meditación de los bienes celestiales; que sus cuatro paredes simbolizan el desprecio del mundo, el desprecio de nosotros mismos, el amor al prójimo y el amor de Dios; añadiendo que las columnas tienen por base la paciencia.»

Decidme ahora, compañeros: En aquellos siglos de fé robusta y en que el espíritu se imponía y señoreaba la materia, dar mística significacion á las dependencias de la casa, ¿no manifiesta una sublimidad moral que ni el arte ni la ciencia de nuestro siglo transmitirán nunca al monumento cristiano? El monje que sentía tan bien la espiritualidad de su obra, imprimía en la misma la beatitud de sus robustas creencias. Sabemos todos por experiencia que las piedras hablan cuando el arquitecto pone algo de su ser en el molde de la forma. Sabemos tambien que el lenguaje es más ó menos elevado, más ó ménos profundo, más ó menos espiritual, conforme resplandecen los conceptos sublimes, sentenciosos ó morales en la obra realizada.

Hay en Cataluña la Vieja y en el condado de Rosellón, que formó parte de nuestra tierra hasta los último años del siglo XVII, una raza de patios claustrados en las catedrales y monasterios, levantados en el siglo XI. Dentro de la forma y disposicion románicas, y de la unidad que nace de un bien meditado sistema constructivo, ofrecen la holgura y la variedad propias de las obras que, conservando el color local, obedecen en cada caso, á programas concretos y definidos. Son plantas que nacen y florecen á medida que adelanta la reconquista: los hay recostados en las faldas del Pirineo oriental, en el Ampurdán, en el Vallés, en el llano de Barcelona, en las orillas del Ter y del Fluviá, y no encontrareis ninguno que

traspase la línea del Llobregat. San Pedro y San Pablo del Campo en Barcelona, San Benito de Bages y Santa María del Estany en las inmediaciones de Manresa y de Moyá, San Pedro de Galligans, y la Catedral de Gerona, San Miguel de Cuxá y Elna en el Rosellon, San Pedro de Roda, Perelada y Vilabertrán cerca de Figueras, y el monasterio de Ripoll situado en la entrada del valle del Freser, ofrecen ejemplos variadísimos; pero descuella por su grandeza material, por la regularidad y el equilibrio de las masas, por la severa majestad de las líneas, y por la pureza de sus detalles, el claustro de San Cugat del Vallés, objeto de la fiesta artística que celebramos.

Describiré a grandes rasgos esta obra.

La forma un patio cuadrado de 30 metros de lado, ceñido por pórticos de 4 metros de latitud: cada cara tiene tres cuerpos separados por pilares contrafuertes, y en cada uno cinco arcuaciones apeadas por columnas, resultando 4 pilares angulares, 8 intermedios, 60 arcos de medio punto y 144 columnas. Mucho se presta este monumento para establecer principios generales. Todos sabéis que nuestro arte, esencialmente tradicional, vive de la proporción, y que sin ella no hay arquitectura; que para encontrarla debe definirse la vida estático-estética de cada miembro; que los cuerpos sustentante y sustentado tienen intención distinta; que cada uno en detalle se divide y subdivide para acusar su oficio particular, y que su lógico y razonado estudio da los motivos de la forma.

Me faltan el espacio, los conocimientos y el practicar investigaciones más detenidas para definir la teoría del romanismo catalán; lo único que puedo decir es que, sobran datos para demostrarlo, y hacer ver que solo se separa de las formas y de la exornación romanas, cuando tiene ideas nuevas y sentimientos propios que expresar. Para ello deben analizarse concienzudamente la portada del hospital, y la ermita de Santa María de Besalú, detenerse en las naves de Porqueras y de San Pedro de Roda y de Galligans, fijarse en los primitivos restos de la iglesia de Santa María de Ripoll, en el crucero de San Pedro de las Puellas, en el cuerpo inferior de la puerta de San Pablo del Campo, y en el peristilo de San Miguel de Tarrasa, compararlos con las obras que se conservan en Asturias del mismo siglo y deducir las diferencias características. La disposición de las masas es grandiosa y acentuada, la columna con el capitel corintio conserva su grandeza originaria, las cornisas tienen relativamente grande importancia, la ornamentación cuando no es simbólica, sigue la tradición gentílica, y el dovelaje de las arcuaciones es muy robusto, caracteres que conserva la arquitectura catalana hasta los albores del Renacimiento.

No pudiendo llevar á feliz término este estudio, hoy más que necesario, indispensable; sin salir de estos claustros daré las concordancias y relaciones que marcan el derrotero para apreciar aquellas diferencias.

He manifestado antes que, las alas de este claustro se dividen en tres partes separadas por macizos, y que cada una comprende cinco arcuaciones. ¿Es esto general en las obras que estudiamos, ó es una variante que manifiesta libertad é individualismo dentro del principio

establecido? Solo os diré que, las galerías de Santa María del Estany y de Ripoll son corridas y sin macizos intermedios, que las de la catedral gerundense presentan en cada cara distinta disposición y que hay tantas variantes como monumentos. ¿La forma de la planta es igual en todos los casos? Sin excepción son cuadrilongas, pero cambian desde el trapezoide hasta el cuadrado, la más irregular es la de Gerona, y la más perfecta la que contemplamos. ¿Ofrecen los claustros igual disposicion constructiva? El motivo nace del arco de plena cimbra, apeado por columnas mohocilíndricas y pareadas siguiendo la transversal del muro y los ábacos son comunes á ambos sustentantes que reciben directamente los bisalmeres. ¿Pueden citarse variantes del principio establecido? Los arcos del claustro del hospital de Perelada son escarzanos, y el tan notable de San Pablo de Barcelona cierra los huecos con voladizos lobulados de sabor oriental; además es digno de mencionarse el claustro de San Miguel de Cuxá, cerca de Prades, que solo tiene una línea de columnas. ¿Están cubiertas las galerías por iguales medios? De ningún modo: hay dos tipos distintos, el leñoso que se halla en Santa María de Ripoll, en Cuxá, en San Pablo del Campo y en otras partes, y el abovedado de cañon seguido que tenemos á la vista, que veréis en Bagés y en San Pedro de Galligans, si bien debo advertiros que éste varía conforme a las circunstancias, ofreciéndose como tipo digno de estudio el claustro de la sede gerundense. ¿Las obras qué comparamos tienen la misma disposición ornamental? El de San Pedro de las Puellas, en mal hora destruido en estos últimos años, era severo, anguloso y manifestaba el estado precario de Cataluña en los últimos años del siglo X, al paso que el de Ripoll tiene la delicadeza propia de los períodos de pujanza y de esplendor. Los que se hallan entre los dos señalan la faz que va tomando el Principado á medida que adelanta la reconquista. De lo expuesto se deduce que el romanismo no sufre el yugo de la plantilla que corta el vuelo de la imaginación, y que dentro de la unidad dogmática conserva el libre albedrío en el desenvolvimiento de la forma. El arte que tan libremente obra, el arte que tan desembarazadamente resuelve los problemas que surgen en el detalle de las obras, debió tener principios fijos que respondieran a sus necesidades.

Veamos ahora si encontramos algo que nos dé idea de proporciones.

Admitiendo el principio ya vulgar de que la obra arquitectónica descansa en la proporcionalidad, debemos encontrar relaciones que salgan de la misma. Entre los elementos que funcionan, el que trabaja con mayor fatiga es la columna, y en el caso presente el arquitecto hace esfuerzos para obtener piedras de la mayor dureza, habiendo calculado que las del presente claustro sostienen 15 kilógramos por centímetro cuadrado. Creo, pues, que la sección transversal de las mismas, ó su diámetro, dan el módulo más provechoso para estudiar las misteriosas relaciones que matan ó animan las obras de nuestro arte.

Bien quisiera extenderme latamente sobre este punto, y aun cuando tengo datos para ello, solo expondré algunas ideas generales.

Si bien conserva la columna los elementos típicos del arte clásico, cambia su vida de relación: esta tiene diez y medio diámetros, y considerándola dividida en 100 partes, corresponden 12 á la basa, 31 al capitel, y 57 al fuste, cuando en el corintio romano era próxi-

mamente de: basa 5, capitel 15 y fuste 80, probando estas diferencias que, el romanismo altera las proporciones del sustentante cuando tiene ideas nuevas que expresar, pues tanto el elemento básico como el de sustentación, adquieren un valor antes desconocido, tomándolos del fuste, que pierde su importancia primitiva. Añadiré también que la relación del diámetro con la columna, en San Pedro de Barcelona, es de uno á nueve y medio, en Gerona de uno á once y medio, y en Ripoll de doce; por último, el promedio de las proporcionalidades de la basa, capitel y fuste en los cuatro claustros mencionados, dan once partes para el primero, veinte y nueve para el segundo, y sesenta para el tercero, perdiendo este último la cuarta parte de la altura que ostentaba antes del cristianismo.

El cambio que se ha verificado no es hijo del capricho, no acusa falta de conocimientos ni de intención, antes al contrario, es una consecuencia del mayor servicio que la columna presta al organismo. Esta, en el arte clásico, solo sostenia una recta horizontal, cuando en el romanismo apea la semicircunferencia correspondiente á aquella. Ademas, como el arco, por naturaleza, toma parte en la elevacion, es preciso que el elemento sustentante se vigorice, acusando la basa mayor asiento, señalando el fuste, que sufre mayor fatiga y que el capitel, en lugar de recibir un dintel continuado, lleva aisladamente el peso de cada cimbra, aumentando su expresión la importancia que adquiere el ábaco, solo comparable con el dórico griego.

Lo expuesto se refiere solamente á la columna exenta y monocilíndrica, que aparte de los casos mencionados, apea el cascarón del ábside de San Pedro de Besalú, y en dos órdenes sobrepuestos, á la manera helénica, los arcos torales de la nave central de San Pedro de Roda. Al unirse la misma con los macizos, para robustecer sus partes singulares, cambia su diámetro y su intención, y cuando se junta á los alféizares pierde su vida estática, idealiza la forma y manifiesta que su misión es más elevada y trascendental. Examinad las ventanas del cuerpo posterior de la iglesia y la puerta que une los claustros con aquella y encontrareis nuevas relaciones.

Para conocer á fondo el secreto artístico de estos claustros debe apreciarse la forma y la proporcion del arco y su hermanamiento con la columna. El arquitecto romano no sobrepone estos elementos, y si lo hace, ingiere entre los mismos un cuerpo extraño, el cornisamento, que no tiene razón de ser y que destruye su armonía, pues para él, la columna, es un adorno griego que se junta con el arco sin confundirse, al paso que el cristianismo los hermana, y logra que, los cuerpos sustentante y sustentado, contribuyan a la elevacion. En estos claustros los capiteles corresponden con el punto medio de los intercolumnios cimbrados, sus alturas no llegan al duplo de su ancho tomado en los arranques del arco y éste á la vez es menor que la columna, produciendo un conjunto misterioso é indefinido que vela su materialidad, pues al paso que el capitel se relaciona con la columna y la domina, en él empieza el cerramiento, y uniéndose con el arco, desperfila sus arranques y se espiritualiza. ¿Es esto casual? El mismo principio domina en Gerona, en Ripoll, en Vilabertran y en Bagés, pero conservando la unidad de estilo, varía en la región Noroeste de España, en las orillas del Rin, en la Italia y en la Francia de los siglos medios.

Que estos claustros ejercieron después legítima influencia en Cataluña, fácil seria probarlo estudiando los de Tarragona y de Poblet, los de Pedralbes, de Montesión, de Junqueras, de Santa Ana y de la Audiencia en Barcelona y el no menos bello de San Juan de las Abadesas, pues aun cuando los dos primeros son de transición y los restantes pertenecen ya á otro arte y el detalle de la forma ha cambiado, proceden de iguales principios, tienen color local y siguen la tradicion románica que se conserva viva hasta el siglo XVI. Añadiré, por último, que aquellos tienen el tipo cristiano originario que, en cada caso manifiestan la flexibilidad y la holgura á que se prestan las proporciones, para presentarse sombríos en San Pedro de Barcelona, robustos en San Cugat, majestuosos en la sede gerundense y esbeltos en Ripoll, pudiendo aseguraros que los arquitectos del siglo XI ejercían el arte basados en la razón estática y en el sentimiento estético de la forma.

Los que han tenido la suerte de visitar y admirar las bellezas del monasterio, lo primero que mencionan con respetuoso entusiasmo, *son* los capiteles que contemplamos. ¿Por qué tanta distinción? ¿Por qué Ponz y Villanueva, tan refractarios al verdadero espíritu del arte cristiano, sin querer, los enaltecen? ¿Por qué Piferrer los analiza con cariño especial? ¿Por qué nuestros jóvenes arquitectos, escultores y pintores vienen á copiarlos? Porque tienen lo que falta á nuestras obras, porque el inspirado artista que talló estas piedras depositó en las mismas los sentimientos y las aspiraciones del pueblo y de la generación que representaba, porque cada capitel es el cuerpo que sostiene y que acuerda los elementos del fuste y del ábaco, porque al esculpirlos no destruye el efecto de la masa, antes la conserva y subordina los detalles á una silueta general, porque los motivos místicos ó los basados en la fauna ó en la flora catalanas, se ven clara y distintamente pétreos, y porque cada uno ofrece agradable variedad en su detalle escultural, expresión del individualismo y de la libertad del arte en aquellos tiempos.

Daré una ligerísima idea de sus particularidades características.

Arrancan del corintio romano y tienen el aticismo y severo corte de los últimos años de la república, acercándose más á los del templo de Vesta en Tívoli que á los del arco de Constantino. No son copias serviles y rutinarias, son composiciones nuevas que varian en cada caso; el artista, que conoce á fondo su misión, agranda la forma y los simplifica, disminuye las hojas, suprime los caulículos y solo coloca las evolutas angulares que pierden su importancia, porque el ábaco no las necesita; debiendo observar que, de los 144 capiteles hay 24 que siguen esta tradición en toda su pureza. Siguen 92 capiteles con motivos de la fauna y de la flora catalanas, que arrancan de aquel principio, siendo infinitas las formas que desenvuelve el inspirado artista. Hay otro grupo de 18 capiteles con asuntos religiosos : el cambio que se verifica es radicalísimo, no tienen hojas ni flores, no tienen aves ni reptiles, no tienen cintas ni trenzados, la composición arranca del símbolo de la Jerusalen celestial, tienen frontispicio de plena cimbra en sus centros y torres angulares, desenvolviéndose los diversos cuadros con ingenuidad y Sencillez. Completan el número total diez capiteles con representaciones militares y civiles que siguen el tipo ornamental genérico.

Debo observar, que los asuntos religiosos y civiles siguen la línea interior del claustro y que los 116 puramente ornamentales, cuando domina la fauna en la composición, son interiores, y cuando se inspiran en la flora, miran al exterior.

He manifestado ya que, conforme á la documentación, este claustro empieza á construirse en el año 1012 de la era del Señor. Indagaré ahora si su estructura confirma la citada fecha.

Relacionándolo con la parte más antigua de la iglesia, que pertene á los últimos años del siglo X y a los primeros del siguiente, hay concordancia entre su cornisa lobulada y la de los ábsides, en las cabezas simbólicas que reciben las arcuaciones, en el aparejo de sus muros y en el empleo de iguales materiales. La obra empieza por el ala meridional lindante con la iglesia, sigue la oriental, continuando despues las del Norte y de Occidente hasta reunirse en el ángulo Noroeste que acusa un ligero error de replanteo. La misma obra manifiesta tambien la futura importancia del contrafuerte, viéndolo aquí lógica y racionalmente establecido; no es un miembro ornamental, sino un elemento que trabaja para destruir una fuerza interior. Debo observar, no obstante, que su forma es vaga, que los retallos en cada cara son distintos, y que sus anchos, varian entre los límites de 1,71 á 0,63 metros.

¿Tienen los capiteles la misma edad que la masa general del claustro? Estos revelan dos períodos dentro de los siglos XI y XII. Era común en aquella época el colocarlos en obra antes de esculpirlos; en el antiguo claustro del hospital de Perelada están solamente desbastados, y en Vilabertran y en Elna los hay terminados ya, en curso de ejecución y sin empezar. Las basas de las columnas y los canecillos de la cornisa, comparados con los capiteles, ofrecen notables diferencias. En los primeros, la talla es tan basta como intencionada, al paso que en los segundos es delicada y expresiva. La labra empieza por las crujías Sur y Oriental, y se conoce por su misticismo y por su vigor de concepto; en los lados Norte y Oeste dominan los motivos ornamentales, la ejecución es más material, las repeticiones del corintio son más frecuentes, este es menos sobrio, vislumbrándose alguna vaguedad é indecisión no conocida en los primeros tiempos.

Lo que explica mejor el estado de adelanto de cada pueblo son los medios que éste emplea para realizar los monumentos. En ellos no basta un genio superior que manifieste su potencia creadora, es menester que las artes suntuarias pongan en los mismos sus prácticas y conocimientos tradicionales, para llevarlos *á* feliz término, resplandeciendo el elemento productor en sus diversos grados.

En aquellos siglos las comunicaciones eran difíciles, las manipulaciones y los aparejos eran propios de cada localidad, y tan diestro debia ser el alarife en el manejo de la llana ó del cincel, como en el de la espada ó de la lanza, para defender de la morisma la obra que levantaba.

Veamos cómo procede en estos claustros. Lo primero que llama la atención, son los

ciento cuarenta y cuatro fustes con sus basas y capiteles. En ellos emplea el constructor el mármol de Gerona, de labra difícil y que dista 100 kilómetros de San Cugat, cuyo material se generaliza después en los estados de la Corona de Aragón, y que Alfonso V emplea en su castillo de Nápoles. Las arcuaciones, los ábacos y los aristones son de la montaña de Montjuich, muy separada también, poniendo en las paredes las piedras que halla en las inmediaciones del monasterio. Como la dificultad de la locomocion crece en razón directa de las masas, las reduce, ofreciendo el hecho curiosísimo de que las piedras procedentes de las canteras de Gerona y de Barcelona solo pesan de cuarenta á sesenta kilogramos, pudiendo cómodamente transportarlas la arriería. El sistema constructivo ofrece enseñanzas apreciables: hay despiezos regulares cuando la obra lo requiere, y se suprimen cuando las irregularidades no perjudican la idea del conjunto, los macizos son paramentados de sillarejo, su interior es de mampostería ó de hormigón, las argamasas inmejorables y por último, para disminuir la acción expansiva de las bóvedas, el cañón seguido que cubre las galerías es peraltado. Decidme, ahora compañeros, si en la práctica puede presentarse un sistema más sabia y económicamente dispuesto, y que revele mejor el estado relativamente floreciente de la construcción en el siglo XI.

Lástima grande es que, no haya un arquitecto de noble empuje, y que posea los conocimientos que a mí me faltan, que emprenda la historia de nuestra construcción en los siglos medios: con ello prestaría un señalado servicio á nuestra clase, y a la ciencia arqueológica en general, pues aparte de los lincamientos que expresan los sentimientos de cada civilización, el realismo constructivo revela arcanos, descubre horizontes y fija hechos que sin él no pueden apreciarse. A buen seguro que, encontraríamos prácticas religiosamente conservadas que proceden directamente del período romano y sistemas definidos, que se separan de los empleados en Castilla, basados en los materiales y en las condiciones climatológicas del Principado.

Debo ahora, queridos compañeros, pediros perdón por lo mucho que he abusado de vuestra condescendencia, creyendo que, basta lo manifestado para llevar la convicción á vuestro ánimo de que el arte románico tiene color local en nuestra tierra y que tanto en su fondo como en la forma, llega aquí, en Gerona y en Ripoll á su mayor altura, que en Cataluña la Nueva, si bien tiene en la sede tarraconense y en Poblet mayor finura, y viste un traje oriental más rico y esplendente, se halla en decadencia; y que está próximo á perder la importancia que adquirió en el período que hemos historiado.

Para terminar, haré presente que, en el ángulo Noreste de este claustro hay un capitel bárbaramente mutilado, que representa un escultor tallando un capitel corintio y una modesta lápida, con caracteres de la segunda mitad del siglo XII, que descubrió y descifró, á últimos del siglo pasado, don Antonio Ponz, que corrigió despues el Padre Villanueva, y que últimamente ha completado el sabio catedrático Excmo. Sr. D. Manuel Milá y Fontanals.

La lápida mencionada dice lo siguiente:

*HEC EST ARNALLI,*
*SCULPTORIS FORMA GERALLI*
*QUI CLAUSTRUM TALE*
*CONSTRUXIT PERPETÚALE*

Paguemos, pues, queridos compañeros, el debido tributo de consideración y respeto al modesto artista que talló estos admirables capiteles, y habiendo empezado nuestra fiesta artística elevando preces al Altísimo para el eterno descanso de su alma, evoquemos su memoria para honrarla, concediéndole un sitio distinguido entre nuestros ilustres comprofesores. Gloria, pues, al ignorado artista Arnaldo de Geralt, y coloquemos una rama del laurel sagrado que crece en este recinto, en el capitel y en la lápida que recuerda á nuestra clase un nombre tan respetable.

* * *

Tan interesante memoria fué calurosamente aplaudida y acordada su impresión por unanimidad, guardando los concurrentes de este acto fraternal y artístico el más grato recuerdo.

Barcelona 1º de Octubre de 1880

EL PRESIDENTE
*Francisco de P. del Villar*

EL SECRETARIO
*Camilo Oliveras*

# ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TOPONÍMICO


Abd Allah ibn Yasin 75, 281
Abd al-Málik 53, 55
Abderramán I 30
Abella (Ferrer de) (ob. de Barcelona) 104, 126, 128
Abu ʻAmir Muhammad ben Abi ʻAmir al-Ma'afirí (Almanzor) 37, 39, 41, 53, 55, 56, 75, 311
Adaulfo (ob. de Barcelona) 37
Adón 43, 143
Adriano Casademunt 302
Adriano I (Papa) 42, 61
Adriano VI (Papa) 139, 153, 170, 254, 298
Adriano Vilana 175
Aecio (ob. de Barcelona) 52, 53, 55, 56, 281
África 16, 18, 39, 75, 76, 304
Agén 141
Agnus Dei 277, 279
Agustín de Villardello 127
Aicón (m.) 190
Aitana (marqués) 140
Ajach (Bernat) 109
Alamany (Bernat) 109
Alarico de Sala (ab.) 34, 36, 39, 47, 48
Albareda (card.) 146
Albinyana 66, 90, 93, 105, 121, 200
Alcalá de Henares 184
Alcántara 91, 98
Alcorán (el) 283, 284
Alejandría 260, 309
Alejandro de Cesarini (ab.) 137, 149, 171, 173
Alejandro II (Papa) 64, 81, 82
Alejandro III (Papa) 90, 93, 272
Alejandro IV (Papa) 88
Alejandro VI (Papa) 133, 138
Alemandus de Sto. Vicentio (m.) 105, 126
Alemania 38, 43, 201, 311
Alemany (Antoni) (ab.) 137, 149, 160
Alemany (Felipe) (m.) 217, 221, 222, 224, 225, 226, 228, 229, 230, 232, 233, 234, 236, 239, 240, 241, 244, 249, 255, 258, 298, 299, 301
Alerand de Sarrià (ab.) 73
Alfama (S. Jorge de) 93
Alfonso de Aragón (ab.) 149
Alfonso I de Aragón 74, 77
Alfonso II de Aragón 74, 93, 137
Alfonso IV de Aragón 145, 149, 157, 159, 168, 245, 254, 281, 296, 297
Alfonso V de Aragón 321
Alfonso VI de Castilla 75, 76
Alfonso VII 151
Algeciras 39
Alí ibn Yúsuf 76,
Almanzor (Abu ʻAmir Muhammad ben Abi ʻAmir al-Ma'afirí) 37, 39, 41, 53, 55, 56, 75, 311
Almería 74, 76
Almodis 54, 67
Alpes 268
Al-Quádir 76
Altemiro (m.) 34
Alzira 76
Amada (Guillelmona) 109
Amadeo VI de Saboya 155
Amadeo VIII de Saboya (Félix V, antipapa) 158, 159
Amado (arz. Burdeos) 70
Amado de Olorón (legado pontificio) 58, 68
Amalarico (ab.) 94, 97
Amat (Gispert) 185, 186, 198, 199
América 153, 201
Anales Barchinonenses 30
Anastasio (papa) 261
Andalucía 27, 56

Andrés de Orbe y Larreátegui (o.b.) 184, 202
Andrés Sendred (ab.) 53, 63, 64, 67
Andreu (Domènec) 219
Andreu (Salvador) 250
Andreu Bertan (ob. Barcelona) 138, 157
Andreu Casau i Torres (ab.) 207, 209, 216
Andreu Riculf (ab.) 53, 64, 81
Angulo 153
Antioquía 24
Antón Plans 217
Antoni Alemany (ab.) 137, 149, 160
Antoni Berart (m.) 189
Antoni de Miguel (m.) 204
Antoni de Sabater (m.) 189
Antoni Despujol (m.) 189
Antoni Guinau (m.) 189
Antonianos 18
Antonio de Fluvià (m.) 187, 224, 233, 235
Antonio de Grimau 204
Antonio Huguet 194, 204
Antonio Serra (notario) 13
Anunciata (orden) 155
Aqualata (Igualada) 64, 67, 83, 100, 102, 105, 159, 198, 210, 292
Aquitania (reino) 30
Aragón (Corona de Aragón) 28, 31, 74, 89, 90, 127, 139, 145, 146, 151, 156, 158, 171, 174, 179. 199. 244. 321
Aranjuez 193, 205
Arbós (Pedro de) 202
Archivo de la Corona de Aragón 11, 20, 31, 38, 41, 142, 144, 222, 224, 238, 244, 245
Argelia 75
Argemundo (m.) 34, 48
Aristóteles 260
Arles 43, 61, 259, 267
Armengaudo (Ermengol I de Urgell) 52, 53, 56
Armenia 125, 259
Arnaldo de Cartellà 27, 28
Arnaldo de Monrodón 43
Arnaldo de Obión 87
Arnau (o. de Urgell) 90
Arnau (Pedro) (rdo.) 69
Arnau (Pere)
Arnau Bou 94
Arnau Cadell (escultor) 140
Arnau de Gurb (o.b.) 100, 103, 119, 120
Arnau de Jardí (ob. Tortosa) 279
Arnau de Palou (ab.) 73, 97
Arnau de Rexac (m.) 105, 127
Arnau Ermengol (ob.) 74, 88
Arnau Gil (rdo.) 108
Arnau Ramon de Biure (ab.) 103, 105, 112, 114, 128, 129, 285, 287, 288
Arnulf (ardiaca) 41
Arnulfo (ob.) 49, 52, 56
Arrabassada, l' 15
Ascón (Pere) 189
Asensio Sales (o.b.) 184
Asia Menor 18
Associació Catalanista 246, 247, 297
Astruc Levi 138
Audegario (m.) 34, 48
Augusta (via) 16
Augusto 305-309, 311
Aulet 211
Aurebarld (ab.) 35, 43
Auro 27
Aurucio Grecho 41, 55
Ausona 31, 56, 304
Austrias 187
Aviñón 18, 104, 114, 121, 127, 128, 130, 132, 134, 291
Azara (Eustaquio de) 185, 194, 207, 209, 212
Bada (Joan) 147
Badajoz 75
Badalona 27, 147
Badella (Benet) 122, 200
Badorch 92
Baiadell (Miquel) 158
Baix (calle) 117, 293
Baix (monasterio) 179
Ballot (Pau) 185
Balparda (Antonio) (m.) 24, 194
Baltasar de Montaner (ab.) 183, 186
Banyeres (Ramon) 73 ,95
Banyoles (S. Esteve) 42, 195
Banyoles 42, 157, 195, 257, 300
Barcino 16, 42, 48, 61, 67, 93, 308
Barraquer 23, 114, 117, 118, 134, 141-144, 217, 221-223, 225, 226, 228, 234-236, 238, 239, 240-249, 251-254, 258, 286, 291
Bartomeu de Ripoll (m.) 105, 126
Bartomeu Lluc 167
Bartomeu Traveret 138
Bas (Guillem) 109
Basilea (concilio) 145, 157
Basili 61, 258, 259, 267
Basilianos 18

Basset (Bonanat) 124
Baviera 149
Bayona 210
Beatriz de Silva 169
Belén (colegio) 147, 214
Bell (Antic) 13
Bell Solà (Bernat de) 112
Bellesguard 155
Bellot (Manso) 117, 294
Bell-Solà (Bernat) 112
Belot 109
Belsola (Arnau) 111
Benedicto VIII 66, 71
Benedicto XI 101, 124
Benedicto XII 121, 127
Benedicto XIII (Luna) 104, 132-134, 138, 145, 155-158
Benet de Moxó 23, 24, 34, 36, 54, 55, 75, 143-145, 188, 254, 298
Benet Salazar (ob.) 184
Berart (Antoni) (m.) 189
Berenguer (ab.) 70, 71, 80, 95, 134
Berenguer (ob.) 37, 47, 48, 54, 59, 68, 84
Berenguer Arnau (ardiaca) 80, 86
Berenguer Bernat (o Berenguer Folc) (ob.) 53, 54, 64, 73, 75
Berenguer Bisuldunense (m.) 97, 135
Berenguer de Erill (ob.) 104, 132
Berenguer de Palou II (ob.) 74, 95-97 100
Berenguer de Rajadell (ab.) 103, 141
Berenguer de Saltells 109, 112,-115, 129, 130, 289
Berenguer de Santa Oliva (ab.) 73, 83, 93
Berenguer de Sors 138
Berenguer de Sta. Oliva (ab.) 73, 83, 93, 94
Berenguer de Vilamuli 92
Berenguer de Vite 99
Berlín 286
Bernardo (Laupart) 156
Bernardo de Rocacrespa 161
Bernardo de S. Clemente (prior) 148, 177
Bernardo de Vallesica (prior) 126
Bernardo Gualbes 156
Bernardo Struch (ab.) 156-158
Bernardo Tereni (ab.) 103, 124, 130, 133
Bernardo Vico (notari) 27
Bernardo Ximenes de Cascante (ab.) 184
Bernardo Ximénez de Cascante (ob.) 184, 203
Bernardus Belot 109
Bernat (ob.) 47
Bernat Ajach 109
Bernat Alamany 109
Bernat Boïl 146
Bernat Ça Font 109
Bernat Çaiola 109
Bernat Carbonell 111
Bernat de Bell Solà 112
Bernat de Berga (ob.) 74, 89, 93
Bernat de Carotítulo (m.) 105
Bernat de Castro Aulino (m.) 126, 127
Bernat de Montornés (ab.) 103, 105, 125, 126
Bernat de Palou (ob.) 120
Bernat de Pons (Francisco) 13, 122, 183, 186, 199
Bernat de Puig 110
Bernat de Rivo Sico 109
Bernat de Roure 109, 111, 127
Bernat de Rubí 109
Bernat de Tirilo 127
Bernat de Torroella (ab.) 159
Bernat de Turelló 100, 119
Bernat de Vallasicca (m.) 105, 126-128
Bernat de Valletría (m.) 131
Bernat de Vallromanes 120
Bernat Estruc (ab.) 137, 149, 156, 157
Bernat Ferriol 112
Bernat Laupart (orfebre) 138, 145, 156, 158
Bernat Magri 109
Bernat Martorell (pintor) 138
Bernat Molins 112
Bernat Oliver (ob.) 104, 128
Bernat Pelegrí (ob.) 103, 111, 120, 121
Bernat Petrus 111
Bertran (Andreu) 138, 157
Bertrán (Felipe) 251
Bertran (ob.) 53, 54, 69, 71, 79
Besalú 52, 186, 195, 199, 223, 257, 300, 312, 316, 318
Besós 27, 54, 73, 79, 308
Beto 27
Betulon 27
Betulónica 27
Beuter (Pedro) 294
Biure (Arnau Ramon de) (ab.) 19, 20, 56, 103-105, 112-115, 129, 282, 283, 285-288
Bivario (Francisco) 169
Blanes (Francesc de) 133, 138, 155
Blanes (Luísa) 139
Boecio 259-261, 265
Bofarull (Antonio de) 308

Bofarull (Próspero de) 144
Boïl (Bernat) 146
Bolonia 138
Bon Succés (Barcelona) 147
Bonastre 105, 121
Bonastruc de Piera (judío) 104
Bonaventura de Goyela y Vilosa (ab.) 13, 183, 190, 194, 196, 206
Bonaventura Figuerola 159
Bonet Piera (Ramon) 110
Bonhome (ab.) 36, 39, 47
Bonich 240
Boquería 147
Borbón 211
Borgoña 102, 159
Borja (Francisco) 139
Borja (Rodrigo) 138
Boronat (Bayle) 204
Borrell (ab.) 35, 36, 47, 215
Borrell (comte) 31, 39, 40, 48-54, 56, 281, 315
Borrell 65, 315
Bourges 153
Bovell (Ramon) 110
Boxados (Juan) 174
Bràfim (Abraffim) 110
Brandinus 122
Brassos (Corte) 131
Breda 19, 66, 87, 176, 189, 203
Bremen 91
Bruc (timbaler) 211
Brugueras (Jaime) 244
Bruselas 286, 287
Burgos (Pedro de) 146, 165, 167, 172
Burguet (Ponç) (ab.) 103, 108, 121
Busquets (Pere) (ab.) 103, 131, 132, 142, 296
Busquets 112
Ça Font (Bernat) 109
Cabota (Guillelma) 111
Cabrera 65, 66, 92
Çacalm (Jaume) 111
Cadell (Arnau) (escultor) 140
Çagarriga (Pedro) 156
Çaguals (Bonanatus) (prior) 123
Çaiola (Bernat) 109
Cal Trempat 235, 236
Calabria 260, 267
Calatrava 91
Calazans (José) 180
Calderón (García) 198
Calders 67, 68, 73, 90, 93, 109, 110
Caldés (casa) 233, 236
Caldes 236
Caldes de Montbui 212
Calixto II 85-87, 99, 237
Calixto III 133, 138, 155, 159, 161
Call (Barcelona) 26
Calveta (Simona) 112
Camp de Torre Negra 294
Campania 49
Campet 117, 294
Campillo 10, 22
Campomanes 185
Camprodón 128, 200, 216, 257, 301, 312
Canals (Antonio) 244
Canals 83
Canals Rojas 95
Canigó 65
Canterbury 62, 82
Canterius (sacristán) 97, 135
Canuda (Barcelona) 178
Carbonell (Bernardo) 111
Carbonell (Pedro) (notari) 198
Carcel (Vicente) 215
Cardona (Enric) 137, 139, 149, 163, 169
Cardona (Folch II de) 53, 54, 169
Cardona (Joan) 139, 171, 172
Cardona (Luís) 139, 170, 171
Cardona 28, 31, 54, 120, 121, 162
Cardús 286, 287
Caresmar (Jaume) 34, 143, 144, 185
Carlomagno 25-31, 33-35, 37, 38, 42, 43, 44, 47, 49, 50, 61, 71, 81, 99, 149, 272, 305, 307, 310, 311
Carlos (archiduque) 184, 186, 188, 201
Carlos de Gante 153
Carlos el Calvo 38, 44, 45, 307
Carlos el Simple 45
Carlos I 139, 153
Carlos II 184, 186, 188
Carlos III 184, 195, 201, 207
Carlos IV 195
Carlos Martel 149
Carlos V 94, 153, 170, 171, 174
Carotítulo (Bernat de) (m.) 105
Carreras Candi 23
Cartagena 139
Cartellà (Arnaldo de) 27, 28
Carthoral 12, 24, 31, 32, 36-38, 44, 45, 49-51, 66-71, 86, 87, 90, 92-94, 98-100, 102, 142, 143, 180, 296

Casa Guardi 234
Casabayó (Agustín) 252
Casañas (cardenal) 248
Casaramona (Nicolás) 219, 240
Casaus Torres (Andreu) (ab.) 207, 209, 216, 257, 301
Casino (Monte) 20-22
Casiodoro 61, 259-261, 265, 267
Caspe (Compromiso de) 138, 145
Caspe 139, 156
Cassador (Guillem) (ob.) 139, 146, 148, 153, 190
Cassador (Jaume) (ob.) 139, 146, 173, 176
Castanyer (Jaume) 12
Castell Nou 120
Castellà (Dalmau) (ab.) 137, 149, 155
Castellar 69, 80, 92, 279, 293
Castellar del Vallès 280
Castelldefels 14, 83, 93, 174
Castellet (Gerau) (ab.) 73, 88
Castellón de la Plana 185
Castellvell (Ramon de) (ob.) 74, 93
Castilla 39, 74, 75, 91, 93, 152, 153, 158, 184, 203, 321
Castillo (Francisco) (ob.) 184, 192, 205
Castillo de Calders 94
Castillo de Canals 124, 160
Castillo de Cervelló 35
Castillo de Ciurana 87
Castillo de Font Rubí 92
Castillo de Masquefa 64, 67, 85, 89
Castillo de Octaviano 16, 24-26, 29, 30, 34, 37, 38, 42, 43, 45, 115, 141, 142, 305, 306, 308, 309, 312
Castillo de Perpinyà 290
Castro Aulino (Bernat de) 126, 127
Castrona (Italia) 139
Castrum Aulinum 126, 127
Castrum Octavianum 16, 24-26, 29, 30, 34, 37, 38, 42, 43, 45, 115, 141, 142, 305, 306, 308, 309, 312
Catalina de Cristo 178
Cataluña 10-12, 15, 23, 26, 27, 29, 30, 34, 36, 42, 44, 47, 48, 52, 55-57, 59-6174, 77, 93, 104, 107, 114-116, 139, 145, 146, 173, 179, 183, 185-188, 210-212, 219, 221, 222, 237, 244, 245, 253-255, 271, 276, 278, 280, 281, 283, 287, 290, 291, 300, 302, 303, 305-308, 310-312, 315, 317, 319, 321
Celestino II 89
Centelles (Pere de) (ob.) 74, 99, 100
Centro Excursionista 114
Cerdà (Joan Jiménez) 138, 160
Cerdani (Arnau) 111
Cerdanya 29, 58, 188, 288
Cerdanyola 15, 109, 112, 234, 299
Cerdeña 44, 139
Cervelló (Guillem de) (ab.) 53, 64
Cervelló (Hugo) 54
Cervelló (Lluís) (ab.) 137, 170, 175, 176
Cervelló 35, 37, 104
Cervera (Universidad) 189, 190, 203, 206
Cesar Baronio 178
Cesareo de Arles 61, 259, 267
Cesarini (Alejandro) (ab.) 137, 149, 171-173
Cesena (Italia) 24
Céspedes Astorga (Diego) (ob.) 136, 184, 202
Chandri 218
Charcas 196
Chicago 286
Chipre 285
Chirisco 27
Cicerón 260, 261
Cid (el) 39, 75, 76, 281
Cirac (Pere de) (ob.) 74
Cisneros (cardenal) 153
Cisneros (García de) 162-164
Cisneros (García Jiménez de) 146, 165, 167, 173
Cister 22, 71, 82, 83, 89, 94, 97, 101, 122, 127, 178, 179, 268
CIT (Catalonia Innovation Triangle) 15
Ciurana 85, 87
Clasquerí (Gerau de) (ab.) 9, 20, 105, 107, 120, 121, 276-280
Claudio (emperador) 23
Clavillart (Manuel) 246, 293, 294
Clemente III 151
Clemente IV 88
Clemente V 88, 104, 121, 122
Clemente VI 114, 116, 121, 128-130
Clemente VII 139, 169-171, 174
Clemente VIII 177, 180, 197
Clemente XI 184
Clevelant Museum of Art 286
Clicerio (ab.) 180
Climent (Francesc) (ob.) 138, 156-158
Climent (José) (ob.) 184
Climent XIV 24
Clodoveo (rey franco) 61
Cluny 22, 47, 50, 81, 82, 128, 268, 287
Coblibia 27
Cogoll 109

Coix Vinagre 226
Colibre 27
Coll (el) 69, 70
Coll y Juvés (Francisco Javier) 245
Collbató 292
Collsabadell 85
Collserola 15, 192, 212, 305
Coloma (Ildefons) (ob.) 139, 180
Colon (Hospital) 131
Colònia (Alemanya) 62
Combay (marqués) 147
Comenge 58
Compañía de Jesús 139, 170, 185, 214
Compeigne 50
Compostela 37
Concepció Nostra Senyora
Concilio de Gerona 54
Concilio de Narbona 154
Concilio de Tarragona 184
Concilio de Tuzey 37
Concilio XII de Toledo 150
Congregación Benedictina Claustral Tarraconense 13, 122, 146, 148, 180, 189, 195, 224
Congregación Camaldonense 67
Congregación de Cluny 47, 82, 128
Congregación de Fontelvaldo 87
Congregación de Gerandimontese 88
Congregación de la Observancia 163
Congregación de los Celestinos 122
Congregación de los Gilbertinos 89
Congregación de Monte Corona 170
Congregación del Oratorio 170, 178
Congregación del Oratorio 21, 170, 178
Congregación del Valle Coulo 102
Congregación Florenze 93
Congregación Juliense 178
Congregación Silvestrinos 102
Conomina (Ferrer de) 127
Consejo de Castilla 184
Consell de Cent 187
Constantino (emperador) 27, 61, 62, 319
Constantinopla 61
Constanza (concilio) 155, 157
Constitución de Cádiz 209
Constitucions de Catalunya 116, 131, 287
Constitutum Constantini 189, 193, 204
Copons (Jaime de) 189, 193, 204
Copons (Pedro) 202
Corbins 76
Córdoba 30, 37, 39-41, 52, 55, 56, 146, 281, 309, 314
Coret (Pere) 211,-213
Coria 223
Corominas 195, 202
Corona de Aragón (Aragón) 10, 11, 20, 28, 31, 38, 41, 44, 74, 89, 90, 127, 139, 142, 144-146, 151, 156, 158, 171, 174, 179, 199, 216, 222, 224, 238, 244, 245, 313, 321
Corpus Christi 132, 159, 161, 171, 186, 204, 206
Corpus de Sangre 183, 187
Cortada (Benito) 231, 245
Cortes 116, 131, 133, 136, 145, 157, 214, 237, 238, 245, 254, 288, 295, 298
Cortes Generales 156
Cosme (gran duque) 178
Cosme (ob.) 160
Costa y Borràs (José Domingo) (ob.) 209, 247
Creu de Isabel la Católica 216, 222
Cruilles (Hugo) 37, 44
Cruselles (Gaspar) 299
Cuba 209
Cuixà 22, 54, 62, 197, 316, 317
Dachs (Ramon) 110
Dalmacia 61, 109, 259
Dalmatius (ab. De Sta. Cecília) 275
Dalmau (prior) 65
Dalmau de Cartellà (ab.) 137, 149, 155
Damaso 175
Damenge (Guillem) 110
Dapifer (Ramón) (ab.) 73, 75, 82, 84
Daroca 138
Davesa Blanco 55
David 237
Biure (Guillem de) 110
De la Portella (ab.) 148, 157, 177
Decretales 143, 150, 151
Dei Gratiam 123
Denia 76, 281
Desplà (Francesc) 167, 169
Desplà (Lluís) 139
Despuig (Ángel) 170, 173, 176
Despuig Ferrer (Pere Àngel) (ab.) 137, 170, 173, 176
Despujol (Antoni) (m.) 189
Desvilar (ab.) 121
Desvilar (Ignacio) (m.) 223, 224, 230, 232, 233, 235
Desvilar (Josep de) (m.) 224, 232, 233, 235
Desvilar (ob.) 176
Deusdat (ob.) 53, 66

Deveaux (general) 196
Dezplà (Bernat) 109
Diago 29, 34, 44, 46, 52, 75, 86, 307
Diario de Barcelona 248, 293, 294
Díaz de Valdés (Pedro) 109, 185
Díaz Santos (Francisco) (ob.) 184
Diego Céspedes y Astorga (ob.) 136, 184, 202
Diego Sueca (m.) 189
Dimas Loris (Juan) (ob.) 139, 179
Diocleciano (emperador) 26, 141
Dionisio (rey de Portugal) 125
Dolça de Provença 74
Doma (casa) 117, 205, 293
Domènec Andreu 219
Doménech (Andreu) 219
Domènech (historiador) 29, 34, 306
Donadeu (ab.) 35, 47
Donum Dei (ab.) 24, 35, 42, 43, 47
Duquesa de Vero 148, 177
Ègara 16, 37, 64, 70, 73, 74
Egipto 61, 258, 259, 304
Eimeric de Rubió (m.) 105, 126
Einsiedeln 21
Eiximenis (Frnacisco) 143
Eldemar (m.) 41
Elna 28, 58, 90, 104, 254, 298, 316, 320
Enfide 261
Ennego 49
Enric Cardona (ab.) 137, 149
Enric Cardona Enríquez (ob.) 139, 163, 169, 170
Enrich d'Harmstad 186
Enrique de Aragón (rey) 65-67, 172
Erbolet (Pere) (m.) 143
Erill (Berenguer) (ob.) 104, 132
Erill (Francisco) (ab.) 13, 26, 183, 185, 186, 197-199
Ermengada 69
Ermengol (ab.) 73, 78, 88
Ermengol (conde Urgell) 49, 88
Ermengol (Joan) (ab.) 103, 134
Ermengol (Joan) (ob.) 104, 134
Ermengol (Urgell) (ob.) 53, 56, 65, 74, 88, 315
Ermengol I de Urgell (Armengaudo) 52, 53, 56
Ermessenda 40, 144, 296
Ermisenda (condesa) 65, 315
Escales (Ramon de) (ob.) 104, 133
Escama (milicia de la) 158
España 10, 11, 18, 23, 26-29, 39, 40, 56, 75, 76, 111, 127, 132, 149-151, 153, 154, 158, 174, 185, 187, 188, 195, 201, 210, 211, 213-217, 226, 276, 281, 306-309, 311, 318
Espidells (Ponç de) 92
Espiells 92, 298
Esteban (ab.) 137, 149, 161
Esteve (Francesc) 195
Estruc (Bernat) (ab.) 137, 145, 149, 156-158, 245
Estruch (Berenguer) 111
Etó 41
Eugenio III 89, 90
Eugenio IV 138, 157
Eustaquio de Azahara y de Perera (ob.) 183, 185, 194, 195, 207, 209, 212
Eustaquio de Azara Moragues (ob.) 207
Excursionista (l') 142, 247
Eximeno de Luna (arz.) 125
Extremadura 221-223
Fabre (Jaime) 104
Fábrega Grau (Ángel) 10, 40, 78
Famadas (Isidro) (notario) 101, 200
Felipe (rey) 67, 68, 70, 84
Felipe Alemany (m.) 217, 221, 222, 224, 225, 226, 228, 229, 230, 232, 233, 234, 236, 239, 240, 241, 244, 249, 255, 258, 298, 299, 301
Felipe Bertrán 251
Felipe de Aguado (ob.) 184, 203
Felipe Garini (m.) 105, 126
Felipe II 93, 140, 143, 148, 150, 153, 175, 177, 179, 180
Felipe IV 185-188, 197-199
Felipe V 184, 186, 188, 189, 193, 201-203, 205
Félix Torres i Amat de Palou 185, 209
Félix V (antipapa, Amadeo VIII de Saboya) 138, 157-159
Fernando Fusté 218
Fernando I de Antequera 145, 156
Fernando II el Católico 138, 145, 146, 153, 156, 162, 167, 169
Fernando VII 214, 216
Ferran Soldevila 30
Ferrer (Andrés) 109
Ferrer (Bartolomé) 111
Ferrer (Pablo) (notario) 136, 171, 203
Ferrer (Pere) (m.) 95, 96, 112
Ferrer (Severo) 193, 204
Ferrer de Abella (ob.) 104, 126, 128
Ferriol (Bernat) 112
Ferriolo (m.) 34
Figueres 216
Figueres (Pere) 13

Figuerola (Antic) 113, 129, 130, 289
Figuerola (Bonaventura) 159
Figuerola (Galceraldo) 105, 126
Figuerola (P.J.) 213, 276
Flassà 224
Florencia 138, 178
Florencio 262
Floresta (la) 15
Flórez 10, 23, 56, 307
Fluvià (Antonio de) (m.) 187, 224, 233, 235
Fluvià (Joan de) (prior) 167, 168
Fluvià (río) 315
Folc II de Cardona (ob.) 53, 57, 70
Folch (Berenguer) (ab.) 57, 64, 75
Folch (Ramón) 28, 169
Folch i Torres 286, 287
Folquet (Miquel) 243
Fonfreda 68, 90
Font (Antonio) 134
Font (Manuel) 250-252
Font (Marià) 226
Fontainebleau 210
Fontelvaldo 87
Fontrodona (Igancio) 245
Fontrubí 69, 92
Formigues del Bosch 243
Forns (campo) 117, 294
Francés i Deulofeu 286, 287
Francesc Climent (Sapera) (ob.) 138, 156-158
Francesc de Oriol (m.) 195
Francesc de Rovira (m.) 189
Francesc de Sierra i de Portell (ab.) 183, 189, 190, 192, 203, 206
Francesc Desplà (m.) 167, 169
Francesc Esteve (m.) 195
Francesc Solsona (notario) 169
Francesc Vinyals (m.) 218, 224
Francia 21, 29, 35, 37, 43, 44, 50, 54, 90, 91, 93, 95, 103, 104, 128, 153, 178, 185, 198, 199, 211, 276, 318
Francisco Antonio de Solanell i de Montellà (ab.) 183, 188, 189, 201
Francisco Bernat de Ponç (ab.) 122, 183, 186, 199
Francisco Bivario 169
Francisco Dalmaci 111
Francisco de Adell (m.) 224
Francisco de Blanes (ob.) 133, 135, 155
Francisco de Borja 139
Francisco de Gamiçans 112
Francisco de Montaner 189
Francisco de P. del Villar 248, 322, 302
Francisco de Prats 205
Francisco de Torrent 112
Francisco de Velasco 136, 201
Francisco del Castillo y Vintinilla (ob.) 184, 192, 205
Francisco Díaz Santos (ob.) 184
Francisco Eiximenis 143
Francisco Erill (ab.) 17, 26, 183, 185-188, 197
Francisco Granollachs 178
Francisco Laguardia 124
Francisco Mariné 302
Francisco Palau 210
Francisco Parcerisa 307
Francisco Permanyer 245
Francisco Ros (notario) 177
Francisco Solsona (notario) 169, 176
Francisco Vallès 246
Franco (general) 154
Francolí (Ignasi) 189
Francos 30
Frener 83
Frodoí (ob.) 35, 37, 38, 45, 46
Fruià 39, 40
Fusté (Fernando) 218
Fuster (Guillermo) 109
Gabriel Bernard i Gassol 187
Gabriel Noguera 113, 129, 130
Gálatas 270
Galceran de Figuerola (m.) 105
Galcerán de Hostalric (m.) 105, 126
Galcerán de Llobets (ab.) 103, 125, 127
Galcerán de Papiol (m.) 105, 126
Galcerán de Pinós 92
Galceran de Solà (ab.) 103, 105, 108, 109, 122-124, 126, 141, 296
Galias 30, 33, 37, 42, 49, 150, 175
Galindo (m.) 34, 48
Gallecs 74
Gallifa 211
Galligans (Gerona) 185, 186, 188, 199, 201, 312, 316, 317
Gamiçans (Francesc de) 112
Gandía 21
Gante (Carlos de) 153
García (Martín) (ob.) 139, 169
García (Pedro) (ob.) 138, 161, 163
García Calderón (ab.) 198

García de Cisneros (ab.) 146, 162-165, 167, 168
García de Lamata (Ignacio) 224, 230-232
García Gil Manrique (ob.) 183, 188
García-Villoslada 10
Gardet 233
Garí (de Montserrat) 38, 45, 46
Garí (Felipe) (m.) 105, 126
Gaspar Crusellas 299
Gaspar de Molina (ob.) 184
Gaspar de Sala (ab.) 183, 186, 198
Gaspar Jalpi (Juan) 34
Gaspar Roig (Juan) 29
Gaudí (Antonio) (arquitecto) 302
Gaudio (Monte) 93
Gaufredo (ob.) 89, 279
Gaufredo de Biure (Guillermo) 110
Gaufredo Isarn 79
Gaufredo Sort (ab.) 165, 167, 174
Gavino de Valladares (ob.) 185, 189, 191
Gayola (Buenaventura) (ab.) 13, 142, 183, 190, 194, 196, 206, 207, 237
Gelasio II 73, 84, 85, 88
Gerald (Arnaldo de) 322
Geraldo Mirón 69, 70
Geraldus Alaman 275
Gerau de Castellet (ab.) 70, 88-90
Geribert (Mirón) 59, 69, 70
Gerión 27
Gil (Arnau) 108, 111
Gil Manrique (ob.) 183, 187, 188, 197
Gilberto 89
Giral (Pelegrín) 243
Girard (Jaume) (ob.) 138, 158, 159
Girona 27-31, 37, 38, 53, 59, 80, 104, 138, 140, 151, 155-159, 186, 188, 210-212, 224, 254, 272, 274, 276, 281, 298, 304, 314-318, 321
Gironella (José) (m.) 218, 224, 230, 233
Gironella (Luciano) (m.) 224, 226
Giscofredo (m.) 34
Gispert Amat (ab.) 185, 186, 198, 199
Gnecho (Aurucio) 55
Gondemaro Wilares 47, 49, 51
Gonter (Guillem) (m.) 98, 99
Gonzalo Fernández de Heredia (ob.) 138, 161, 163
Gonzalo Yllercos 87
Gotonis (Pere) 129
Gracia (Barcelona) 148, 234, 236, 247
Graell de Vic 171
Granada 153, 314
Granada (la) 37, 55
Granollachs (Francisco) (noble) 178
Granollers 147, 148, 299
Grecia 18
Gregoriana (Reforma) 19, 55, 57-60, 62, 64, 74, 78, 79, 81, 82
Gregoriana (universidad de Roma) 215
Gregorio IX 90, 95, 98-101, 143
Gregorio López 151
Gregorio Magno 82, 165, 266, 269, 270
Gregorio VII 57, 59, 64, 68,-70, 151
Gregorio XI 121, 132
Gregorio XII 155
Gregorio XIII 175-177
Gregorio XV 197
Grimau (Antonio de) 204
Grisar 271
Guadall Dommuç (ob.) 53, 54, 65, 66, 111
Guadalquivir 56
Guadamir (m.) 34, 48
Gualba (Guerau de) (ob.) 103, 104, 110, 121
Gualba (Ponç de) (ob.) 103, 104, 107-111, 115, 121, 124, 147
Gualba 14, 63, 65, 70, 83, 105
Gualbes (Bernardo) 156
Gudiol (mosén) 279, 283, 286, 287
Guerau de Clasquerí (ab.) 103, 105, 107, 120, 121, 276, 280
Guerau de Gualba (ob.) 103, 104, 110, 121
Guerau de Santmartí (ab.) 103, 121
Guerra Civil 286
Guerra de Independencia (Guerra del Francès) 210, 223, 305
Guerra de las Investiduras 270, 276
Guerra de los Segadores 187
Guerra de los Siete Años 225
Guerra de Sucesión 186-188
Guerra dels matinés 225
Guerus 41
Guidisell (ab.) 35, 47
Guifré de Cerdaña 58
Guifré de Narbona 58, 59, 64
Guilara (ob.) 37, 48
Guilimond (ab.) 36, 47
Guillelma Cabota 111
Guillelmona Amada 109
Guillem (arz.) 89, 122, 123, 296
Guillem (ob. Vic) 67
Guillem (ob.) 37, 42, 43-44, 91

Guillem (Ramón) (ob.) 73, 80, 84, 85
Guillem Cassador (ob.) 139, 148, 153, 174, 190
Guillem d'Avinyó (ab.) 73, 83, 91, 116, 291, 292
Guillem de Aguiló 89
Guillem de Bas 109
Guillem de Calders 110
Guillem de Cervelló (ab.) 53, 64, 67, 92, 93
Guillem de Clariana (m.) 105, 126, 156
Guillem de Manso 109
Guillem de Mediona 85
Guillem de Montcada 77, 91, 92
Guillem de Pichalqueris 124
Guillem de Pou 104
Guillem de Torrelles (ob.) 104, 132
Guillem de Torroja (ob.) 74, 89, 90, 93
Guillem de Vallseca 110, 156
Guillem Domenge 110
Guillem Durand 315
Guillem Franch 128
Guillem Frangareny 128
Guillem Galzeran (m.) 105, 126
Guillem Ramon de Vic (ob.) 139, 169, 170
Guillem Starmandi 110
Guilleme (m.) 36
Guillermo Dapifer 91
Guillermo de Aquitania (duque) 88
Guillermo de Bercelló 87
Guillermo de Castellvell 74
Guillermo de Verceil 21
Guinau (Antoni) (m.) 189
Guislabert (ob.) 66, 67
Guitard (ab.) 48, 53, 54, 56, 63, 65-67, 140, 307, 314
Guitard Arnau 54
Guitart (Hospital) 53
Guiu (ab.) 36
Gurb (Arnau de) (ob.) 103
Harmstad (Enrique de) 186
Heredia (Gonzalo Fernandez de) 138, 161, 163
Hisham (califa) 39, 56
Honorato de Arles 61, 259
Honorato de Puig 227
Horta 233, 236
Horta de Sant Joan 77
Hospital de Colom 131
Hospital de la Sta. Creu 211, 212, 286, 287
Hospital de S. Lázaro 161
Hospital de S. Nicolau 95
Hospital dels Infants Orfes 104
Hospitalet (l') 78
Hostalric (Galceran de) (m.) 105, 126
Hostia milenaria 222, 253
Hoyos (Extremadura) 222, 223
Huesca 41, 43, 104, 151
Hugo (ob.) 70
Hugo de Cervelló (arz.) 54, 89, 90
Hugo de Cruilles (ob.) 37, 44
Huguet (Antonio) 194, 204, 205
Ibiza 24, 85, 194, 195, 207
Ibn Yahhaf 76
Ignacio Braçó 189
Ignacio de Desvilar (m.) 223, 224, 230, 235
Ignacio de Rius (noble) 13
Ignacio Desvilar (m.) 223, 224, 230, 232, 233, 235
Ignacio Fontrodona 245
Ignacio Francolí 189
Ignacio García de la Mata (m.) 224, 230, 232
Ignacio Torres i Amat de Palou 185, 209
Ignacio Vidal (m.) 233
Ignasi Safont (m.) 217, 223
Ignasi Vilalba (m.) 189
Igualada (Aqualata) 64, 67, 83, 100, 102, 105, 159, 198, 210, 292
Ildefonso de Coloma Melo (ob.) 139, 180
Ildefonso Sotomayor (ob.) 183, 199, 200
Illíberis 27
Imparcial, el (periódico) 241, 242
Inglaterra 131, 226, 269
Inocencio III 74, 151
Inocencio IV 88, 99, 101
Inocencio VI 121, 124, 130, 131
Inocencio VIII 124, 130, 131
Inocencio XI 200
Isabel (duquesa de Vero) 148, 177
Isabel (infanta) 148
Isabel Cristina de Brunsvic 201
Isabel II (reina) 214
Isabel la Católica 139, 216, 222
Isarn (Gaufred) 79
Isidoro Famadas (notario) 101, 200
Isidre Margenet (ab.) 204
Jaime Caresmar 34, 185
Jaime de Copons (m.) 189
Jaime de Vitry 279
Jaime I 19, 74, 96, 98, 103
Jaime II 104, 123, 126, 296
Jaime Peratges (ab.) 137, 149, 170, 171
Jaime Villanueva 29, 141, 143, 257, 300, 301, 307, 309, 314, 319, 321

Jaime Zargers 109
Jardí (Arnau de) (ob. Tortosa) 279
Jaume Cassador (ob.) 139, 173, 176
Jaume de Corts (m.) 105, 126
Jaume de Montcorb (ab.) 137, 149, 156
Jaume de Planella (m.) 189
Jaume Girard (ob.) 138, 158, 159
Jaume Giu (procurador) 169
Jerónimo Margarit (m.) 148, 177
Jerusalem 77, 84, 138, 143, 162, 319
Joan (ab.) 36, 39, 48-50
Joan Ainaud de Lasarte 283
Joan B. (m.) 189
Joan Bada 147
Joan Cerdán 160
Joan de Fluvià (prior) 167, 168
Joan de Marimón 173
Joan de Peralta (ab.) 146, 155, 162, 163
Joan de Trias (ab.) 137, 149
Joan Dimas Lloris (ob.) 139
Joan Ermengol (ab.) 103, 104, 133
Joan Ermengol (ob.) 37, 133
Joan Ferrer (notario) 165, 167
Joan I 42
Joan Jiménez Cerdá (ob.) 138
Joan Martí (m.) 217, 223, 225, 230
Joan Montcada Gralla (ob.) 139, 140, 179, 180, 197
Joan Ramon Folch 169
Joan Safont (m.) 217, 224, 250
Joan Sarapica (ab.) 137, 149, 158
Joan Sentís (ob.) 183, 197, 198
Joan Soler (ob.) 138, 159, 160
Joan Sutglar 176
Joan Tord (m.) 189
Joan Vila (m.) 218
Joaquín Serra 225, 235, 236, 239-241, 298
Jofré Sort (ab.) 137, 149, 160, 161, 163-165, 167, 168, 174

Jordana (Pere) 112
José Climent (ob.) 184
José de Gironella (m.) 218, 224, 230, 233
José Gregorio de Montero (ab.) 183, 195, 207, 209, 257, 300, 301
José I (rey) 210
José Massana 235, 236, 240, 241, 245, 246, 294, 297, 298
Josep de Desvilar (m.) 224, 232, 233, 235
Josep de Llupià Roger (ab.) 183, 189, 202, 203
Josep Domènec Costa Borràs (o.b.) 209, 247
Josep Tramas 204
Jovellanos 185
Juan Abril 302
Juan Álvarez Mendizábal 214
Juan Barriera 178
Juan Casiano (ob.) 61, 259
Juan de Boxadors (noble) 174
Juan de Cardona (ob.) 139, 171, 172
Juan de Malla (ob.) 174
Juan Dimas Loris (ob.) 139, 179
Juan Garí 45, 46
Juan Gaspar Roig 29
Juan II Castilla 138, 152, 153, 158
Juan Lázaro Serapica (ab.) 169
Juan Luis Vileta 139
Juan Martorell 302
Juan Morieta 46
Juan Pareyós (notario) 180
Juan Piñana 143
Juan Rocafort 243
Juan Sentís (ob.) 183
Juan Serra 13
Juan Torras (arquitecto) 302
Juan XVIII 52, 66, 71, 144, 157, 244
Juan XXII 104, 108, 121, 122, 124, 127, 130, 131
Jueves Santo 78, 193, 204, 299
Julián de Róvore 155
Juliano (card. S. Pedro ad Víncola) 164
Juliense (congregación) 178
Julio II 153, 155, 162, 167-169
Junquera 210
Junqueras (Barcelona) 147, 319
Juntas de Gobierno 210, 246, 248
Kunstgewerbe Museum 286
La Colonia 15
La Doma (casa) 117, 193, 194, 205
La Fuente (Vicente de) 223
La Luctuosa 184
La Meca 39
La Quart Bergadá 157
Laberinto (Horta) 233
Labros (Nicolás) (notario) 250
Lafont (Benito) (notario) 251
Laguardia (Francisco) 124
Lamtuna 75
Landeric (ab.) 36, 39, 48
Landerio (m.) 34
Laterano (concilio) 84, 85

Lauprat (Bernat) (orfebre) 138, 145, 156, 158
León 21, 39, 189, 203
León I Magno 82, 267
León IV 63, 65
León X 139, 153, 169
León XIII 22, 26
Liber Antiquitatum 10, 41, 57, 77, 87
Liber Pestis 171
Libia 27
Lino Matías Picado Franco (ab.) 207, 209, 216, 222, 223, 257, 301
Llaseras 232
Llauder (general) 225, 227, 228, 236
Lleida 43, 49, 68, 74, 76, 122, 151, 175, 188, 201, 202, 209, 210, 237, 304, 311
Llobets (Galcerán) (ab.) 103
Llobregat (pavordía) 127, 224, 257, 291, 292, 295, 300
Llobregat (prepositura) 120, 280
Llobregat (río) 76, 316
Llobregat 37, 87, 117, 308, 311
Llopada 226
Lloses (Josep) 13
Llotjeta 191
Lluch (Bortolomé) 167
Lluís (ob. Tolosa) 121
Lluís de Cardona Enríquez (ob.) 139, 171
Lluís de Cervelló (ab.) 137, 170
Lluís Desplà (ardiácono) 139
Lluís Sans Códol (ob.) 140, 197
Llunell (Antoni) 13
Lochner (Michael) 104
López de Aguirre (Manuel) (ob.) 184
Loreto 89
Lotario (rey) 31, 47, 48, 50, 51, 54, 272, 296, 307, 310, 311
Lotón (Pere) 130
Luciano Gironella (m.) 224, 226
Ludovico Pío 29, 31, 37, 42-44, 71, 84, 88
Luideredo (m.) 34
Luís Cervellón 175, 176
Luís II el Tartamudo 17, 31, 44, 45
Luís VII (rey) 93
Luisa de Blanes 139
Luna (Eiximeno) (arz.) 125
Luna (papa) 104, 132, 133, 138, 145, 152, 155, 156, 158
Lupià (Josep de) 202, 203
Luppo di Francesco (escultor) 104
Lutero 139, 170
Macabeos 143
Madrid 180, 184-186, 188, 201, 217, 218, 221—223, 227, 241, 245
Madrona (El Papiol) 84, 87
Magí de Sabater (m.) 189
Magreb 75, 76
Magri (Bernat) 109
Majencio 28
Majó (Francisco) 224
Málaga 184, 185
Malanyanes 110
Malla (Joan) 174
Malla 308
Mallorca 49, 73, 74, 76, 82, 85, 87, 101, 104, 106, 120, 140, 151, 209, 283, 288, 311
Malvi (Jaime) (notario) 124
Manresa 60, 210, 316
Manrique (García Gil) (ob.) 183, 187, 188, 197
Manuel Clavillart (notario) 246, 293
Manuel de Alba (ob. de Barcelona) 184
Manuel Font 250, 251
Manuel I el Afortunado (rey de Portugal) 153
Manuel José de Torres 245
Manuel López de Aguirre (ob.) 184
Manuel Milà i Fontanals 321
Marca 30, 37, 47
Marca Hispánica 30, 57, 150, 310, 311
Marcelina 261
Marco Suaro 87
Mare de Déu de la Mercè (orden) 55, 74
Mare de Déu de Montserrat (monasterio) 45, 50, 77, 162, 164, 166
Mare de la Font 117, 293
Maresme 142
Margarit (Jerónimo) 148, 177
Margarita de Prados 155
Margenat (Isidro) 190, 204
Marí (Pere) 124
María Cristina 209
María del Forn 235
Marlés (Ramón) (m.) 217, 223, 235, 240
Marqués (Josep Maria) 30
Marquès (Pau) (notari) 13
Marruecos 75, 281
Marsella 22, 82
Marsilio (rey) 28, 29
Martí Bonet (J. Mª) 11, 14, 30, 31, 37, 41, 55, 58, 59, 75, 77-80, 82, 106, 108-111, 146, 149, 151,

187, 188, 210, 211, 213, 215 257, 276, 281, 287
Martí García (ob.) 139, 169
Martí Ros (Rosa María) 285-287
Martín de Martínez (Juan de) (m.) 223, 225, 230
Martín de Tours 259, 268
Martín I el Humano (rey) 104, 133, 134, 155-157
Martín IV 103
Martín Martínez de Villar (ob.) 139, 175
Martín Ros 285-287
Martín V 138, 152, 153, 157, 158
Martínez de S. Martín (Pedro) (ob.) 209, 238
Martínez Roura 286
Martinsberg 21
Martorell (Bernat) (pintor) 138
Martorell (Joan) (arquitecto) 302
Martorell 76, 85, 87, 113, 131, 177, 242, 243, 283
Mas (arquitecto) 185
Mas (Josep) 10, 252
Masdéu 216, 257, 301
Masquefa 49, 64, 67, 83, 85, 87-89, 117, 292, 293
Massana (José) 211, 235, 236, 240, 241, 245, 246, 294, 297, 298
Matadepera 79
Mataró 69, 139, 142, 148, 216, 222, 226, 233, 238, 251, 252, 292
Mateo de Bascio 170
Mateo Noguera 111
Mauritania 75, 281
Mauro 262, 281
Maximiliano de Austria 107, 153
Medina del Campo 166
Medinaceli 39
Melquitas 18
Menardo 91
Mendizábal Alvariez (Juan) 214
Menéndez Pidal 39
Menescal 34
Menorca 85, 87, 101
Mequinensa 77
Mequitaritas 18
Mequitaritas 18
Mesopotamia 259, 304
México 186, 201
Meya 136, 207
Miguel (Antoni de) (m.) 204, 189, 193
Miguel Aimeric 56
Miguel Baiadell (ab.) 158
Miguel de Aymerich (ab.) 138, 179, 197
Miguel de Ricomà (ob.) 104, 128
Miguel Folquet 243
Miguel Quintana (ab.) 138, 148, 179
Millenum 56, 115, 283, 285, 286
Millet (Campo) 28, 29
Miquel Cabañeras (notari) 12
Miquel de Aimerich (ab.) 138, 179
Miquel Ribatallada 235, 239, 240, 242, 255, 297, 299, 300
Miquelets 221, 227
Miralles 148
Mirasol 15
Miró (conde) 36, 39, 46, 48, 59
Miró (Gerau) 69, 70
Miró Geribert 59
Misericordia (Casa de la) 185
Módica 169
Mohalta 70
Mohamed-ben-Hixem 56
Moissac 30
Molina (Gaspar de) (ob.) 184
Molins (Bernat) 112
Molins de Rei 222, 240, 241
Mollet 74, 292
Monescal 29
Monganello (Pere) (m.) 105, 126
Monistrol 46, 105, 119
Montabous 92
Montalegre 119, 147, 183
Montaner (Baltasar) (ab.) 183, 186, 200, 201
Montaner (Francisco de) 189
Montauyans (Ramon de) (m.) 105, 126
Montcada (calle) 227
Montcada (Joan) (ob.) 139, 140
Montcada 15, 75, 77, 79, 82, 84, 91, 92
Montcorb (Jaume de) (ob.) 137, 149, 156
Monte Calvo (Jaume) 109
Monte Vergone 87
Montecasino 20-22, 61, 133, 146, 261, 262, 265-267, 269-271
Montero (José Gregorio de) (ab.) 36, 141, 142, 183, 195, 197, 207, 209, 210, 257, 300, 301
Montero Alòs (Josep Gregori) (ob.) 183, 195, 207, 257, 300
Montesa (orden caballería) 125
Montesión 132, 147, 319
Montjuïc 115, 212, 213, 321
Montmany (can) 15
Montmell 110
Montoliu (Plácido de) 189

Montornés (Bernat de) (ab.) 103, 105, 125, 126
Montornés 103, 125, 126
Montpeller 30
Montreal 137, 139, 169
Montseny 51, 136
Montserrat (de Roma) 169, 171, 172
Montserrat (Pantaleón) (ob.) 249
Montserrat 15, 19, 22, 37, 38, 45-48, 50, 52, 64, 70, 75, 77, 79, 88, 89, 105, 132, 146, 153, 155, 159, 162-168, 184, 211, 212, 264, 271, 275, 313
Montserrat Roquer 69
Morieta (Juan) 46
Moxó, (Benet de)
Muç 40, 41
Mura 97
Murtra 147, 171, 172
Musée de Cluny 287
Musée Historique des Tissus (Lión) 286, 287
Musées Royaux d'Art et Histoire (Buselas) 286, 287
Museo Cívico de Turín 20
Museo Diocesano de Barcelona 20, 56, 107, 114, 130, 141, 142, 249, 276, 278-280, 282-287
Museo Episcopal de Vic 283, 286
Museo Municipal de Terrassa 20
Museo Nacional de Arte de Catalunya 107, 280
Museo Téxtil de Barcelona 285-287
Museum of the Arts of Decoration of Cooper Union (Nueva York) 286
Muza ibn Nusair 30
Napoleón 195, 196, 210, 211
Nápoles 87, 93, 159, 262, 265, 309, 321
Narbona 27, 28, 37, 54, 58, 59, 64, 70, 120
Narcís Perramón (m.) 218, 224, 225, 233, 235, 240, 295
Narciso de Perramón 218, 224, 225, 235, 236, 240, 295
Navarra 39, 88
Navarro (subteniente) 211
Navas de Tolosa 74
Negro (cantoral) 32, 100
Nerón 261
Nicolás Aymeric 104
Nicolás III 120
Nicolás Labros 250
Nicolás V 138, 159
Nicolau Aimeric 104
Nicolau Casaramona 219, 240
Nicolau IV 103, 120
Nicomedia 309
Nogaria (Pere de) 111
Noguera (Gabriel) 113, 129, 130
Ntra. Sra. del Puche (Francia) 29
Obión (Arnaldo de) 87
Odegari (ab.) 35, 44
Odilón (ab.) 35, 50
Odoacro 259, 261
Odoardo (rey) 131
Olèrdola 37, 73
Olesa (ordenaciones) 244
Oliba (ab.) 54, 57, 59, 62, 146
Olivares (conde-duque) 187
Oliver (Roland) (ab.) 73, 78, 82, 84
Oliver Bernat (ob.) 104, 128
Oliveras (Camilo) 302, 322
Oliveros 69
Onofre de Sentorn (arcediano) 180
Oñar 27
Orbe Larreátegui (Andrés) (ob.) 184, 202
Orto (Bartolomé de) 109
Ortrofred (ab.) 35, 46
Osona 28, 29, 39, 49, 52, 53, 173
Ot (ab.) 73
Otger Domnuç (ab.) 53, 64
Ottó (ab.) 36, 37, 41, 47, 49-56, 65, 66, 134, 136, 272, 274, 311, 314
Ottó (ob.) 49, 52, 53
Ovum (Guillem) 109
Pablo Ferrer (notario) 136, 203
Pablo II 160, 176
Pablo III 173, 174
Pablo Plans 229
Pablo V 180, 181
Paborde de Berga 200
Paborde Mayor 189, 202
Pabordía del Llobregat 117, 127
Pabordía del Palau 117, 160, 169, 223, 257, 291, 292, 295, 300
Pabordía del Penedès 116, 117, 186, 189, 198
Pabordía del Vallès 116
Pabordía Mayor 117, 167, 189
Pacomio 61, 258
Paggio (José de) (cardenal) 174
Palau (Francesc) 210
Palautordera 14, 50, 117, 165, 166, 187, 200, 292, 294
Palestina 61, 74, 258, 259
Palma 106

Palou (Arnau de) (ab.) 73
Palou I (Berenguer de) (ob.) 74
Palou I (Ramon de) (ob.) 74
Palou II (Berenguer de) (ob.) 74, 95, 97, 100, 120
Papa Luna 104, 132, 133, 138, 145, 152, 155, 156, 158
Papiol (el) 83
Par (Pablo) 226
Parets 37, 74, 292
Pareyós (Juan) (notario) 180
París 43, 45, 104, 138, 287
Partidas 151, 152
Partús 28
Paschalí (Antonio) 24, 207
Pascó 286
Pascual (Raimundo) 177
Pascual II 73
Passarino (Silvio) (ob.) 139
Pau Ballot 185
Pau Caliers 12
Pau Claris 188
Pau i treva (Paz y tregua) 54, 168
Pau Marquès (notari) 13
Pau Sitjar (ob.) 209
Paulina (constitución) 197
Paulo II 160, 175
Paulo III 173, 174
Paulo Justiniano 170
Paulo V 180, 181
Pavía 259
Pedralbes 123, 319
Pedro (ob.) 37, 48, 59
Pedro Aicón (m.) 204
Pedro Amenis (ab.) 98, 99, 102, 122
Pedro Ángel Despuig 170, 173
Pedro Arnau 69, 112
Pedro Çagarriga (arz.) 156
Pedro Çamora (m.) 105, 126
Pedro Carbonell (notario) 198
Pedro Coret 212
Pedro Cuc 109
Pedro Dalmacio 109
Pedro de Albalat (arz.) 99
Pedro de Arbós 202
Pedro de Burgos (ab.) 146, 165, 167, 172
Pedro de Buschis (m.) 105, 126
Pedro de Busquets (ab.) 132, 142, 296
Pedro de Castell 109
Pedro de Centelles (ob.) 74, 99, 100
Pedro de Cirac (ob.) 74, 95, 97
Pedro de Copons i Copons 202
Pedro de Dios 109
Pedro de Luna (arz.) 125
Pedro de Monganell (m.) 105, 126
Pedro de Noguera 111
Pedro de Notalibus 43
Pedro de Planelles (ob.) 104
Pedro de Río 111
Pedro de Ripollet (notario) 111, 120
Pedro de Riu 111
Pedro de Salas 112
Pedro de Simon 109, 111, 112
Pedro de Terno 111
Pedro de Torrella (ab.) 119
Pedro de Turris 100
Pedro Díaz de Valdés (ob.) 185, 209
Pedro el Ceremonioso III 114, 288, 296
Pedro Erbolet (m.) 143
Pedro Felice 120
Pedro Feliu 119
Pedro Ferrer (m.) 91, 96, 112
Pedro García (ob.) 138, 161, 163
Pedro Gotonis 129
Pedro I (II de Aragón) 74, 93-95, 151
Pedro II 151
Pedro II el Grande (III de Aragón) 103, 120, 121, 126, 129, 151
Pedro Jordana 111, 112
Pedro Lotón 130
Pedro Marí 124
Pedro Martínez de San Martín (ob.) 209, 238
Pedro Mascaró 127
Pedro Mayol 111
Pedro Octaviano 92, 100, 108, 109, 111, 120, 133, 134, 148, 174, 176, 177, 179, 193, 194, 197, 204, 206, 297
Pedro Rovira 111
Pedro Sagarriga (arz.) 156
Pedro Sancho (ab.) 197, 198
Pedro Sartoris 111, 112
Pedro Sastre 236
Pedro Serra (notario) 132, 141, 188
Pedro Simón 109, 111, 112
Pedro Sort (ab.) 159
Pedro Trellas (notario) 198
Pedro Vilardell 167
Pedro Vives 111
Pelegrí (Bernat) (ob.) 103, 111, 120, 121

Pelegrí Giralt 243
Penedès 53, 55, 73, 84, 104, 105, 116, 117, 138, 147, 148, 198, 210, 281
Peralleras 13
Peralta (Joan de) (ab.) 146, 155, 162, 163
Peratges (Jaume) 149, 155, 170, 171
Peray (José de) 11, 22, 23, 107, 112, 113, 145, 186, 188, 190, 194, 215, 217-219, 245, 248, 272
Pere (ab.) 137, 149
Pere (ob.) 37, 48
Pere (prior) 93
Pere Àngel Despuig Ferrer (ab.) 170, 173, 176
Pere Arbert 85
Pere Ascón 189
Pere Avellà 209
Pere Bosquets (ab.) 103, 132, 142, 296
Pere Çamora (m.) 105, 126
Pere Coret 211, 212
Pere Coto 113
Pere d'Amenis (ab.) 73, 82, 98, 99, 102, 122
Pere de Buschis (m.) 105, 126
Pere de Centelles (ob.) 74, 100
Pere de Cirac (ob.) 74, 97
Pere de Despuig (ab.) 137, 173
Pere de Monganell (m.) 105, 126
Pere de Planelles (ob.) 104, 132
Pere de Ripollet (notario) 108, 111, 120
Pere de Solano 108
Pere de Sort (ab.) 137, 149, 159
Pere de Torrella (ab.) 103, 105, 119
Pere de Torres (prior) 100
Pere Feliu (ab.) 103, 105, 106, 120
Pere Ferrer 91, 96
Pere Figueres 13
Pere I 48, 74, 76, 93, 95
Pere III 104, 116, 151, 288
Pere IV 114, 115
Pere Mascharone 127
Pere Ramon (m.) 80
Pere Serra 132, 141, 188
Pere Vilardell 167
Perellada Bisbal 39
Permanyer (Francisco) 245
Perpiñán 104, 115, 129, 131, 133, 186, 199, 288, 290
Perramón (Narcis) (m.) 218, 224, 225, 233, 235, 240, 295
Persia 259
Petronila de Aragón 74, 88
Petrus (Bernat) 111
Petrus de Turrecella 119
Pia Almoina 74, 104, 283, 284, 298
Piana (constitución) 197
Picado (Lino) (ab.) 216, 218, 221-223, 227, 257, 301
Pichalqueris (Guillem de) 124
Piera 104, 110, 147, 148
Pifarrer (Francesc) 69
Piferrer (Pablo) 307, 314, 319
Pijoan 286
Pilar (el) 40
Pío II 160
Pío IV 153, 174
Pío V 180
Pio VI 23, 195
Pipino el Breve 81, 82
Pirineos 26, 30, 82, 185, 186, 315
Pisa (concilio) 155
Pisa 104, 155
Piscafredo (m.) 48
Pla (ab.) 168
Plácido 262
Plácido de Montoliu (m.) 189
Plácido Ráfols (m.) 224
Planella (Jaume de) 189
Planella (Josep de) 198
Planelles (Pere de) (ob.) 104, 132
Plans (Antón) 217, 229
Plans (Pablo) 229
Platón 260
Plaza Mayor (S. Cugat) 117, 190, 192, 204, 206, 231, 246, 293
Poblet 74, 83, 90, 138, 253, 271, 312, 319, 321
Pobo (el) 188
Poitiers 149
Ponç (ab.) 36
Ponç (Francesc Bernat de) (ab.) 183, 186
Ponç (prior) 80, 89
Ponç Burguet (ab.) 103, 108, 121, 122
Ponç de Espidells 92
Ponç de Gualba (ob.) 103, 104, 107-111, 115, 121, 124, 147
Ponç Desvilar 121
Pons (ab.) 199, 200, 202, 306
Pons de (Bernat) 13, 122
Pont de l'Abat 117, 294
Pontí (Antonio) 252
Porta Ferrissa 147
Porta vermella 234

Portal Nou (Barcelona) 39, 147
Portugal 125, 139, 153, 226
Prades 85, 87, 317
Preterboire (Lord) 186
Principado de Catalunya 25, 29, 156, 157, 163, 166, 173-175, 178, 186, 188, 198, 199, 201, 210, 226, 227, 308, 317, 321
Priora (campana) 191, 206
Próspero de Bofarull 144
Puel·les (S. Pere) 36-39, 43, 46-49, 52, 74, 127, 147, 310, 316, 317
Puerta del Ángel (Barcelona) 198
Puig (Bernat de) 110
Puig (Honorato de) 227
Puig i Puig 59
Puigvert (Bernardo) (notario) 198
Pujades (Gerónimo) 34, 47, 48, 306
Pujol (Josep) 211
Purísima Concepción (carmelitas) 169, 178
Quintana (Miguel) (ab.) 138, 148, 179
Quintín Aldea 154
Rafael Rovirola (ob.) 139, 179, 180, 197
Ràfols (José) (m.) 143
Ràfols (Plácido) (m.) 224
Raimon Darfortis (m.) 105, 126
Raimond Sans (ob.) 199
Raimundo de Bagnaris 91, 92
Raimundo Pascual 175, 177
Rajadell (Berenguer de) (ab.) 103, 133, 141
Rama 28
Rambla de Barcelona 202, 213, 214
Ramiro de Aragón 88
Ramón Arulense 90
Ramón Berenguer I 51, 54, 59, 67
Ramon Berenguer III 18, 70, 73, 74, 76, 77, 82, 87, 275, 283, 296
Ramon Berenguer IV 74, 77, 87, 88, 90
Ramón Bonet de Piera 110
Ramón Borrell 49, 53, 65, 315
Ramón Bovell 110
Ramón Dachs (notari) 110
Ramon Dapifer (ab.) 73, 75, 82, 91
Ramon de Banyeres (ab.) 73, 95
Ramon de Biure (Arnau) (ab.) 103, 105, 112, 285, 287, 288
Ramon de Castellvell (ob.) 74, 93, 104
Ramon de Escales (ob.) 104, 133
Ramón de Marlés (m.) 217, 223, 235
Ramón de Montanyans (m.) 105
Ramón de Montcada 77
Ramon de Palou I (ob.) 74
Ramon de Paucis 119
Ramon de Penyafort 93, 95, 103, 106, 119, 120, 139, 143
Ramon de Peratges 171
Ramón de Saltells 113, 115, 124, 128, 130
Ramon de Santis 69
Ramon de Sentmenat (ab.) 73, 183
Ramon de Vernet 100
Ramon Folch 28, 169
Ramon Guillem (ob.) 73, 80, 84
Ramon Jiménez (ob.) 202
Ramon Llull 104
Ramón Marlés (m.) 217, 223, 235, 240
Ramón Minoriza 122, 124
Ramón Oleguer 85
Ramon Pascual 177
Ramón Riculfi 68
Ramón Vila (m.) 218
Ramón Vinader 129, 130, 289
Reforma gregoriana 19, 55, 57-60, 62, 64, 74, 78, 79, 81, 82, 276
Regla de S. Benito 46, 52, 61, 71, 87, 88, 93, 102, 257, 259-271, 291
Renard (ab.) 73, 75, 84
República Catalana 188
Reus 228
Ribagorza 31, 167, 168
Ribes 37, 74
Ricardo Imperial 101
Ricomà (Miquel de) (ob.) 104, 128
Rigualt (Antonio) 253
Rioja 184
Ripoll (río) 15, 133, 136
Ripoll 22, 50, 52, 56, 59, 62, 68, 105, 144, 146, 155, 166, 197-202, 216, 224, 257, 271, 302, 312, 316-319, 321
Ripollet 14, 108, 109, 111, 120, 292
Riquilda 45, 54
Rius (Ignacio de) 13
Rivas (Josep) (notario) 13
Rivo Sico (Beernat de) 109
Robert (rey) 49, 65, 66
Roca del Vallès, la 54
Rocafort (Juan) 243
Roda 58, 279, 312, 316, 318
Roderic (arz.) 120
Rodlanda 85

Rodolfo (ab.) 27, 29
Rodrigo (Francisco de) (rey) 139
Rodrigo de Borja (ob.) 138, 161
Rogent (Elies) 302, 303
Roig (Juan Gaspar) 29, 158, 159
Rolland de Oliver (ab.) 73, 78, 79, 82, 85-87
Roma 24, 26, 45, 51, 52, 60-62, 64, 69, 71, 74, 81, 82, 86, 88, 91, 92, 96, 99-101, 121, 122, 132, 138, 139, 149, 150, 159, 161, 164, 169, 171, 172, 176, 177, 180, 184, 188, 192, 194, 195, 197, 199-201, 204, 205, 207, 213, 215, 254, 259, 261, 262, 265, 266, 277, 291, 303, 309
Romualdo (ab.) 67
Roncesvalles 30
Roquer (Montserrat) 69
Roquers (Berengario de) 111
Roquers (Berenguer de) 111
Rosellón 28, 188, 203, 288, 315, 316
Roseta (Berenguer) 129
Rosseta (Bernat) 289
Rostegno 28
Rota romana 100, 177, 180, 200, 201
Roure (Bernat de) 109, 111, 127
Rovira (Pere de) 111
Rovirola (Rafael de) (ob.) 139, 179, 180, 197
Róvore (Julián de) 155
Rubí (Bernat de) 109
Rubí 15, 217, 218, 222, 229, 230, 234, 240, 241, 292, 305
Rufino 61, 259
S. Agustín (Barcelona) 147
S. Agustín 61, 62, 87, 88, 143, 147, 186, 198, 238, 259- 261, 267
S. Agustín de Canterbury 62, 82
S. Ambrós 61, 259, 261
S. Andrés 13, 28, 77, 83
S. Andrés de Sureda 28
S. Andreu de Palomar 70, 77, 78, 85, 184, 187
S. Ángel (Barcelona) 147
S. Antonio (puerta) 161, 179, 305
S. Antonio Abad 258
S. Antonio Maria Claret 209
S. Armand de Aquitania (m.) 62
S. Atanasio 61, 259
S. Bartolomé de Sasgorgas 224
S. Bartomeu 13, 121
S. Basilio 61, 258, 259, 267
S. Benet de Bages 158, 179, 316
S. Bernardino de Sena 158
S. Bernardo Calbó 101, 279
S. Boi de Llobregat 148
S. Bonaventura 147
S. Bonifacio (ab.) 62, 82, 269
S. Braulio 150
S. Bruno 71
S. Cándido 42, 107, 120, 141, 216, 238, 252, 280
S. Cayetano 170
S. Cecilia de Montserrat 19, 37, 64, 70, 75, 79, 88, 168, 275
S. Celoni 148
S. Columbà 61
S. Cristòfol de Terrassa 110
S. Cugat del Rec 26, 53, 147
S. Cunibert 62
S. Daniel (Girona) (orden) 70
S. Dragobord de Espira 62
S. Egbert 62
S. Egidio 71, 143
S. Esteban (orden militar) 178
S. Esteban de Brecelio 87
S. Esteve de Banyoles 42, 195
S. Esteve de Palautordera 187
S. Eulalia de Barcelona 26, 37, 38, 45, 47, 70, 77, 78, 97, 104, 126, 135, 211
S. Eulalia de Mérida 77, 78
S. Eulalia del Camp (monast.) 74, 89, 179
S. Felipe Neri 170, 178, 183
S. Feliu d'Arraona 54
S. Feliu de Guíxols 42, 158, 159, 161
S. Feliu de Llobregat 11, 53, 283
S. Feliu de Racó 69
S. Félix Africano 16, 17, 35, 40, 45, 47, 97, 131, 135
S. Francisco (orden) 83, 98, 123, 158, 174
S. Francisco 13, 95, 96, 169, 170
S. Francisco de Paula (monast.) 96, 121, 159, 162, 179
S. Fridolí 61
S. Gal 61
S. Ignacio de Loyoloa 139, 170
S. Isidoro 150
S. Jaume (Barcelona) 147
S. Jeroni de la Vall d'Hebrón 147, 157, 188, 202, 218, 234, 241, 305
S. Jerónimo 143, 259
S. Jerónimo de la Murtra 147, 171, 172
S. Jorge de Alfama 93
S. Josep Oriol 141, 252
S. Juan de Dios 171

S. Juan de Hospital de Jerusalén 95
S. Juan de la Penya 216, 222
S. Juan de Laterano 86
S. Juan de Mora 66
S. Juan Gualberto 67
S. Julián de Piro 91
S. Just Desvern 40
S. Ledas 35, 38, 45
S. Llop 13
S. Llorenç del Munt (monasterio) 19, 54, 64, 75, 82, 90, 105, 119, 120, 132, 159, 272, 275,
S. Lorenzo "in Lucina" 139
S. Luís Gonzaga 141, 216
S. Maria d'Amer (monasterio) 42, 190, 194, 206, 207
S. Maria de Roses (monasterio) 190, 206
S. Maria del Bosc 108, 111
S. Martín de Tours 61, 259, 268
S. Mateu 13
S. Mauricio de Saboya (orden) 159
S. Medir 32, 135, 141, 191, 206, 222, 232, 238, 249, 308
S. Minrod 21
S. Miquel de Cuixà 197, 316, 317
S. Miquel de Fluvià (monasterio) 172
S. Miquel de Terrassa 316
S. Miquel del Port (Barcelona) 219
S. Norberto 87
S. Odegari (ab.) 35, 44
S. Oleguer (ob.) 18, 54, 59, 64, 69, 70, 73, 75, 77-82, 85, 86, 88, 104, 140, 151
S. Oliva 73, 83, 90, 93, 94, 100, 114, 121
S. Pablo 252, 270
S. Pablo extramuros 184
S. Pau del Camp (Barcelona) 19, 41, 79-82, 84, 85, 87, 147, 161, 195, 202, 224, 250, 255, 275, 310, 312, 316, 317
S. Pedro 145
S. Pedro Nolasco 55, 74
S. Pedro Octaviano 12-14, 16, 19, 92, 100, 108, 109, 111, 120, 133, 134, 148, 158, 174, 176, 177, 179, 189, 191, 192, 197, 204, 206, 221, 225, 297
S. Pere (Terrassa) 110
S. Pere de Besalú (monasterio) 52, 186, 195, 199, 257, 300, 312, 318
S. Pere de les Puel·les (monasterio) 36-39, 43, 46-49, 52, 74, 127, 147, 310, 316, 317
S. Pere de Reixac 54
S. Pere de Rodes 157, 159, 190, 206
S. Pere Galligans 185, 186, 188, 199, 201, 312, 316, 317
S. Pere Mártir 131
S. Perpètua de Mogoda 74
S. Ramon de Penyafort 93, 95, 103, 106, 119, 120, 139, 143
S. Roc 13
S. Rufo 18, 54, 73, 84, 89
S. Rupert 62
S. Salvador de Breda 19, 66, 87, 176, 189, 203
S. Severí 62
S. Severo (iglesia) 62
S. Severo (ob.) 32, 42, 102, 104, 119, 133-136, 184, 216, 222, 238, 249, 252, 306, 308, 309
S. Silvestre (iglesia) 97
S. Silvestre Gozelino 102
S. Vicenç de Calders 67
S. Vicente Ferrer 132, 138, 155
S. Víctor de Marsella 22, 82
S. Willibordo 62
Sabadell 16, 54, 109, 129, 130, 226, 230, 239, 289, 305
Sabater (Antoni de) (m.) 189
Sabater (Magí de) (m.) 189
Sagrada Congregación del Concilio 200
Sáhara 75, 281
Saint-Ponç- de-Thomières 19, 128
Sala (Alaric de) (ab.) 36, 39, 47
Sala (Benet de) (cardenal) 184, 188, 201
Sala (Gaspar de) (ab.) 183, 185, 186, 198, 199
Sala i Cortés (Emilio) (arquitecto) 302
Salamanca 140, 153, 183, 184
Salas (Maymó) 112
Salazar (Benito) 200
Salerno 120
Sales (Asensio) (ob.) 184
Sales Pagès 13
Saltells (Berenguer de) 109, 114, 115, 129, 130, 289
Saltells (Ramon) 112, 113, 115, 124, 128, 130
Salustio 267
Salvador Andreu 250
Samos 151
San Jerónimo de Vall de Hebrón 147, 157, 188, 202, 218, 234, 241, 305
San Víctor de Marsella (congregación) 22, 82
Sancho (Pedro) (ab.) 197, 198
Sancho (rey de Navarra) 39
Sancho García de Castilla 39, 91
Sans Codol (Luis) (ob.) 140, 197, 198

Sant Felipe Neri (oratorio) 183
Sant Ponç de Tomères 19, 128
Santa Sede 13, 52, 152, 154, 155
Santa Tecla (brazo) 125
Santes Creus 74, 91, 101, 143
Santiago de Compostela 37
Santiago de la Espada 94
Santo Domingo de Guzmán 95
Sarabaítas 259, 263
Sarapica (Joan) (ab.) 137, 149
Sarrià (Alerand de) (ab.) 73, 89
Sarrià 40, 123, 148, 205, 292
Sartori (Pere) 111, 112
Sastre (casa) 236
Sastre (Pedro) 236
Secabeths (Berenguer de) 109
Segimon Tort 173
Segorbe 138, 172, 173
Sendred (Andreu de) (ab.) 48, 53, 63, 64, 67
Seniofred (ab.) 35
Sentís (Joan) (ob.) 183, 197, 198
Sentmenat 183
Sentmenat (Ramon de) (ab.) 73, 183
Sentorn (Onofre de) 180
Serafí Llorens 211, 212
Serra (Joan) 13
Serra (Joaquín) 225, 235, 236, 239-241, 298
Serra (Pedro) (notario) 132, 141, 188
Serra i Portell (Francesc de) (ab.) 183, 189, 190, 192, 193
Serrabona 177
Serrallach (Leandro) (arquitecto) 302
Serras (Antonio) (notario) 13
Serrateix 52
Serratosa 148
Severo Ferrer (notario) 193, 204
Sibil·la 108
Sibina (José) 247, 249, 294
Silvestre Gozelino 102
Silvestre I 27
Silvestre II 51, 52, 54, 61, 71, 99, 144, 237, 244, 272, 296
Silvestrinos 102
Silvio Passarino (ob.) 139
Simó (Pere) 109, 111, 112
Simó Fontcuberta (José) 305
Simó Salvador (ob.) 138, 158
Simón Andreas 109
Simón el Mago 24
Simon, F. 213
Simona Calveta 112
Siria 17, 61, 258, 259
Sixto V 175, 177
Solà (Galcerán de) (ab.) 103, 105, 108, 109, 122, 141, 296
Solaire 15
Solanell i de Montellà (Francisco Antonio de) (ab.) 183, 188, 189, 201
Solano (Pere de) 108
Soleimán de Damasco 30
Soler (Joan) (ob.) 138, 159, 160
Sollian-ben-el-Haken 56
Solsona (Francisco) (notario) 169, 176
Solsona 140, 198
Solvedila (Ferran) 30
Sorbet 54
Sorribas (ab.) 176
Sorribas (Matías) 148, 176
Sort (Jofre) (ab.) 137, 149, 160, 161, 163-165, 167, 168, 175
Sort (Pere) (ab.) 137, 149, 159
Sotomayor (Ildefonoso) (ob.) 183, 199, 200
Ss. Cosme i Damià 13
Ss. Just i Pastor 37, 40, 43, 77, 147
St. Pere de Ribes 37
Sta. Agnès de Malanyanes 110
Sta. Anna (Barcelona) 147, 183, 319
Sta. Catalina (Barcelona) 95, 106, 147
Sta. Cecília de Montserrat 19, 37, 64, 70, 75, 79, 168, 275
Sta. Coloma (conde de) 187
Sta. Elisabeth (monasterio) 174
Sta. Eulalia de Barcelona 26, 37, 38, 45, 47, 77, 78, 97, 104, 126, 135
Sta. Eulalia del Camp (monasterio) 74, 89
Sta. Fe 141, 216, 238, 252
Sta. Madrona 252
Sta. Maria d'Amer y Roses 42, 190, 194, 206, 207
Sta. Maria de Bosch 108, 111
Sta. María de Jerusalén 162
Sta. Maria de l'Estany 316, 317
Sta. María de Meià 136, 207
Sta. Maria de Oliva 105
Sta. Maria de Roses 172
Sta. Maria del Mar (Barcelona) 37, 38, 104, 142, 147, 249
Sta. María del Pi (Barcelona) 64, 69, 147
Sta. María en Trastevere 137, 160, 161
Sta. María in via Lata 170, 171

Sta. María Magdalena 120, 132, 147
Sta. Mónica (convento) 214
Sta. Mónica 261
Sta. Oliva (Berenguer de) (ab.) 73, 83, 93, 94
Sta. Oliva 90, 93, 100, 121, 144
Sta. Teresa de Jesús 178
Starmandi (Guillem) 110
Stas. Juliana y Semproniana 29, 37, 42, 102, 119, 141, 216, 232, 237, 238, 252, 306, 309
Sto. Cristo de Llaseras 232
Sto. Domingo (orden) 83, 161, 175, 177
Sto. Domingo de Guzmán 95
Struch (Bernardo) (ab.) 156-158
Sts. Just i Pastor (Barcelona) 37, 40, 42, 43, 77, 147
Suaro (Marco) 87
Suau (Romeu) 109
Subíaco (Roma) 61, 261, 262, 269
Sueca (Diego) 189
Sulimán –ibn Yakzán ibn-al Arabi 29
Sulpicio Severo 61, 259, 267
Taillerant 216
Tarafa 56
Tarraconense (prov. eclesiàstica) 37, 56, 85, 98, 127, 175
Tarragona 37, 56, 64, 68, 73-75, 77-82, 84, 85, 89, 90-92, 98-100, 120, 122, 123, 125, 139, 151, 156, 161, 171, 174, 176, 184, 197, 210, 223, 254, 296, 298, 304, 307, 312, 319
Tàrrega 92, 94, 292
Taüll (revista) 276, 281
Tebaida 61, 258
Teodorico (ob.) 35, 37, 38
Teodorico el Grande 259, 260
Ter (río) 27, 315
Terencio 267
Tereni (Bernat) (ab.) 103, 124, 130, 133
Terrassa 11, 16, 20, 54, 64, 65, 70, 73, 74, 79, 108-111, 113, 130, 147, 148, 230, 262, 292, 293, 305, 306, 316
Tiana 83, 93, 105
Tirilo (Bernat de) 127
Togores 115
Toisón de Oro 139, 159
Toledo 136, 150, 151, 153, 183, 184, 198, 202, 309, 314
Tort (Joan) 189
Torras (Juan) (arquitecto) 302
Torre del Beneficio 159
Torre Negra 117, 232, 234, 243, 293, 294
Torre Pallaresa 171, 172
Torrella (Pere de) (ab.) 103, 105, 119
Torrelles (Guillem de) (ob.) 104, 132
Torrelles (Miquel) 160
Torrens (Francesc) 112
Torres i Amat de Palou (Félix) 185, 209
Torres i Amat de Palou (Ignacio) 185, 209
Torroella (Bernat de) (ab.) 159
Torroja (Guillem) (ob.) 74, 89, 90, 93
Tortosa 31, 49, 74, 76, 104, 138, 156, 209, 281, 311, 313
Totila (rey) 265, 271
Tramas (José) 204
Trapa 22, 178
Trempat (casa) 235, 236
Trens (mosén) 279, 280, 286, 287
Trias (Joan de) (ab.) 137, 149, 157
Tridentino (concilio) 139, 146, 173-176, 179
Trilia 92, 111
Trilio (Bernat de) 127
Turelló (Bernat) 100, 119
Turín 20
Turris (Pedro de) 100
Tuzey (Francia) (concilio) 37
Udalard 39, 41, 54, 59
Umbert (ob.) 53, 54, 57-59, 68, 70
Umbeto de Alemany 68
Universidad de Barcelona 172
Universidad de Bolonia 138
Universidad de Cervera 189, 190, 203, 206
Universidad de Lleida 122, 188
Universidad de Oviedo 185
Universidad de Salamanca 184
Universidad de Zaragoza 216
Universidad Gregoriana (Roma) 215
Urbano II 70, 71, 75, 99, 102, 272
Urbano V 121, 131
Urbano VI 132
Urgell 28, 31, 52-54, 56, 58, 60, 66, 82, 88, 104, 140, 151, 185, 315
Vadella 200
Valencia 75, 76, 85, 87, 101, 104, 125, 151, 156, 184, 185, 202, 209, 281, 311
Valladares (Gavino de) (ob.) 185, 189-191
Valladolid 146, 155, 159
Vallcarca 305
Valldaura 68, 74, 83, 91, 108
Valldonzella 99, 147
Valldoreix 15, 83-85, 87, 111, 191, 192, 204, 205, 224, 255, 299

Valle Coulo 102
Valle Hebrón (Barcelona) 147, 157, 188, 202, 234, 241
Vallés (Francisco) 246
Vallès 15, 37, 39, 50, 87, 91, 123, 147, 196, 236, 244, 249, 252, 291, 292, 294, 305, 308, 309, 311, 315
Vallès Occidental 15, 16
Vallespir 28
Vallet (José) 253
Valletria (Bernat) 131
Valleumbrosa 67
Vallirana 293
Vallparadís (Terrassa) 147
Vallromanes (Bernat de) 120
Vallromanes 120
Valls (Teresa) 236
Vallseca (Guillem) 110, 156
Vallsecca (Bernat de) (ab.) 103, 105, 112, 126-128, 156
Vallvidrera 15, 40, 99
Velasco (Francisco de) 136, 201
Vélez (marqués) 188
Vendrell 68, 90, 105, 117, 131, 132, 293, 294, 296, 207
Vergine (Monte) 21
Vernet (Ramon de) (ab.) 100
Vero (Isabel) (duquesa) 148, 177
Vic (Guillem de) (ob.) 139, 169, 170
Vic 29, 31, 52, 54, 56-59, 64, 66-68, 79, 86, 100-103, 155, 160, 162, 163, 171, 173, 185, 186, 201, 210, 279, 281, 283, 286, 315
Vico (Bernardo de) (notario) 27
Víctor III 70
Victoria and Albert Museum (Londres) 286
Viecente de la Fuente 223
Vifials (Francisco de) (m.) 224
Vigatà 185
Vilafranca del Penedès 94, 95, 97, 106, 147, 148, 187, 209, 210, 292
Vilalba (ab.) 249
Vilalba (Ignasi de) (m.) 189
Vilardell (Pere) 167
Vilardo 102
Vila-rodona 110, 148
Vileta (Juan Luis) 139
Villadarias (marqués) 184
Villanueva (Jaime) 29, 141, 143, 257, 300, 301, 307, 309, 314, 319, 321
Villanueva (protonotario) 198
Villar (Francisco de P. del) (arquitecto) 248, 322
Villardello (Agustín) 127
Vinader (Raimón) 113, 129, 130, 289
Viñals (José de) 227
Violante (reina) 157
Vite (Berenguer de) 99
Vivárium (Calabria) 260, 267
Vives (Bernat) 111
Vives (Guillem) 109
Vives (ob.) 37, 40, 41, 48
Vives (Pere) 111
Wifredo de Arria 44, 47
Wifredo el Velloso 44, 45, 65
Worms (tratado) 62, 151, 152
Xampañá 51
Xarretiera 131
Xátiva 76, 281
Ximenez de Cascante (Bernardo) (ob.) 184, 202, 203
Ximenis Cerdà (Joan) (ob.) 138, 160
Yepes (Antonio) 46, 306
Yllercos (Gonzalo) 87
Yússuf ibn Taixfin 76
Zala 265, 266, 271
Zalaca 75, 281
Zaragoza 30, 40, 74, 76, 125, 138, 145, 169, 183, 309, 313
Zargers (Jaime) 109
Zurita 23, 38, 44, 45

# ESTUDIOS RECOMNDADOS CUSTODIADOS EN EL ARCHIVO DIOCESANO DE BARCELONA

P. VIVÓ I GILI, *Sant Cugat. El monestir i la Vila vistos des de la Sala Capitular*, "Trossos de la nostra història", Vol. I (Sant Cugat del Vallès, 2002).

— *Sant Cugat. Documents i fets de la història del monestir i la vila (Abats Odó, Biure...)*, "Trossos de la nostra història", Vol. II (Sant Cugat del Vallès, 2002).

— *Sant Cugat. El monestir i la vila d'ací i d'allà*, "Trossos de la nostra història", Vol. III (Sant Cugat del Vallès, 2002).

C. RIBERA I VILLAUNA, *La comunitat cristiana de Sant Cugat del Vallès i la parròquia de Sant Pere d'Octavià* (Sant Cugat del Vallès, 1994)